FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 1

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

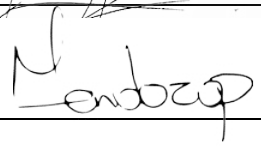
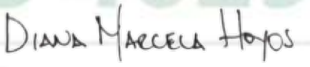
PERIODO:
26 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

FEBRERO 2026

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 342355 6
Cel: 300 – 8160433 / E mail: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
0	Entrega inicial	28/02/2026
1	Aprobación interventoría	
2	Remisión al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF	

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

	NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:	Fabio Merck Ramírez Poveda (Residente SST y Ambiental de Oba)	
RESPONSABLE REVISIÓN:	Laureano Mendoza Peinado (Director de Obra)	
RESPONSABLE RESIDENTE SST APROBACIÓN	Diana Tapia (Residente SST de Interventoría)	
RESPONSABLE DIRECTOR INTERVENTORÍA APROBACIÓN	Diana Marcela Hoyos Ruiz (Director de interventoría)	

CONTROL DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Elaboración del documento	28/02/2026	N/A
1	Revisión por interventoría		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS Y ALCANCE 7
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3.1. Información de los contratos 7
3.2. Localización del Proyecto 8
4. MANEJO AMBIENTAL DEL OBRA – MAO 10
4.1. Profesional Responsable 10
4.2. Seguimiento Administrativo 10
5. IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA 12
5.1. Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST 12
5.1.1. Programa A1. Licencias y Permisos ambientales. 12
5.1.2. Capacitaciones Ambientales 13
5.2. Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas 13
5.2.1. Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio 13
5.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción 13
5.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos 13
5.2.4. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas 14
5.2.5. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros 14
5.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y Fauna silvestre 17
5.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación 17
A) Flora, Fauna y Silvicultura en Parque La Estancia. 17
B) Flora, Fauna y Silvicultura en Parque Villa Carmenza. 20
C) Flora, Fauna y Silvicultura en Parque La Lorena 22
5.4. Componente D: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos – MEV 23
5.5. Componente E: Programa de señalización de seguridad 23
6. ESTADO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 23
7. CONCLUSIONES. 23

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra 7
Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría 8
Tabla No. 3 Profesional Ambiental y SST de la obra 10
Tabla No. 4 Control correspondencia enviada por contratista de obra 11
Tabla No. 5 Control correspondencia recibida 12
Tabla No. 6 Relación de permisos, licencias y trámites del contrato de obra 13

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 9
Ilustración No. 2 Aprobación del Programa RCD de la obra por parte de interventoría 11
Ilustración No. 3 Correo enviado a funcionaria de PIGA para proceso de apertura del PIN 12
Ilustración No. 4 Identificación caja de inspección que recibe aguas de cancha de futbol.. 15
Ilustración No. 5 Identificación de caja de inspección que recibe aguas de cancha de baloncesto 15
Ilustración No. 6 Identificación de pozos y sumideros en el Parque La Lorena. 16
Ilustración No. 7 Identificación de sumideros y pozos cercanos al parque infantil de Villa Carmenza. 16
Ilustración No. 8 Identificación de pozos cercanos al parque infantil de Villa Carmenza... 17
Ilustración No. 9 Ubicación geográfica del Humedal Meandro del Say. 19
Ilustración No. 10 Plano cartográfico del Humedal Meandro del Say. 20

LISTA DE ANEXOS:

ANEXO No.01 - CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO No.02 - CRONOGRAMA AMBIENTAL

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual Ambiental No. 1 es elaborado por el CONSORCIO PROPARQUES 4029 en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es la adecuación, mantenimiento y dotación de mobiliario en los parques vecinales La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena, ubicados en la localidad de Fontibón. Este documento reporta las gestiones adelantadas durante el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 28 de febrero de 2026.

Durante este ciclo inicial, la gestión ambiental se ha centrado en la etapa de actividades previas y administrativas, enfocándose en la estructuración documental del Manejo Ambiental de Obra (MAO) y la obtención de los avales necesarios por parte de la interventoría. Asimismo, se ha realizado un diagnóstico técnico preliminar en campo para identificar los elementos sensibles —tales como individuos arbóreos y sistemas de drenaje— que requieren medidas de protección específicas antes del inicio de las intervenciones físicas.

El informe detalla el estado de los trámites ante las autoridades competentes, como la creación del PIN ambiental, asegurando que el proyecto se ejecute bajo los principios de sostenibilidad y cumplimiento normativo exigidos por el Distrito Capital.

PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

- ✓ Describir las actividades de la gestión ambiental adelantada por CONSORCIO PROPARQUES 4029, en la etapa de ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS en el desarrollo del contrato No. FDLF-COP-550-2025, durante el periodo comprendido entre el entre el 26 de enero al 28 de febrero del 2026.

- ✓ Describir las actividades ambientales desarrolladas durante la etapa de Actividades constructivas.

- ✓ Realizar el control de las actividades desde el punto de vista ambiental del proyecto.

- ✓ Adjuntar documentos soporte y evidencias de las actividades en materia ambiental realizadas durante el periodo reportado

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1.Información de los contratos

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	**FDLF-COP-550-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029 Nit. 902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAUREANO MENDOZA PEINADO
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22 - Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses

FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.194.892.831

Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**FDLF-CI-548-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO ST5
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
OBJETO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22 - Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 224.013.169

3.2.Localización del Proyecto

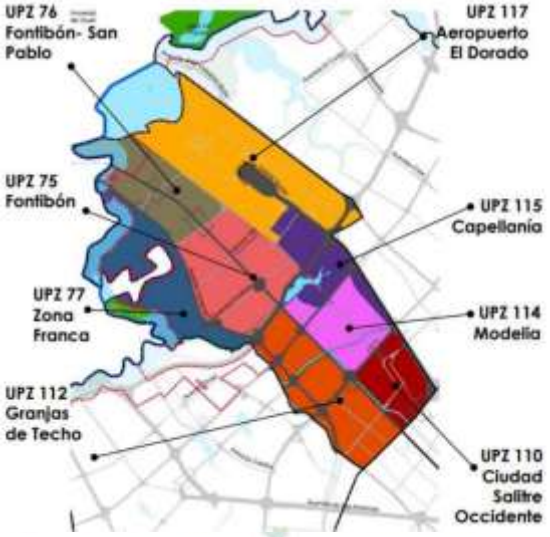
El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.

- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.

Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14 N 119 A – 22. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Carrera 98 con Calle 17 A BIS. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

4. MANEJO AMBIENTAL DEL OBRA – MAO

4.1.Profesional Responsable

Para el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, se cuenta con el profesional ambiental requerido en los pliegos de condiciones, el cual se relaciona a continuación:

Tabla No. 3 Profesional Ambiental y SST de la obra

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL
Residente Ambiental y SST de Obra	Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167

4.2.Seguimiento Administrativo

Durante el periodo del presente informe, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 elaboró y radicó a la interventoría, mediante comunicado CS4029-FDLF-003-2026 del 03 de febrero de 2026, la versión No.1 del MAO (Manejo de Seguimiento Ambiental), donde se encuentra el Anexo 7. Plan SG-SST del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

La firma interventora CONSORCIO ST5, realizó algunas observaciones, las cuales, fueron debidamente atendidas, remitiendo nuevamente esta información mediante oficios CS4029-FDLF-005-2026 del 10 de febrero de 2026 y CS4029-FDLF-005-2026 del 12 de febrero de 2026.

Finalmente, mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2026, la interventoría aprobó el Programa RCD.

Ilustración No. 2 Aprobación del Programa RCD de la obra por parte de interventoría



Nota: Ver Anexo No.1

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada por parte del Consorcio Proparques 4029, referente a la remisión de documentación inicial del proyecto. Igualmente se relaciona la correspondencia recibida por parte del Consorcio ST5:

Tabla No. 4 Control correspondencia enviada por contratista de obra

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-001-2026	22/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra para revisión y aprobación.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-002-2026	23/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra restantes para revisión y aprobación	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-003-2026	03/02/2026	Remisión de Planes y Programas – Documentación contractual inicial	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-004-2026	06/02/2026	Remisión de Análisis de Precios Unitarios – APU.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-005-2026	10/02/2026	Respuesta a comunicado CI548-ST5-003 y remisión de programas corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-006-2026	12/02/2026	Remisión Programa RCD y SG-SST corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-007-2026	12/02/2026	Remisión presupuesto inicial, cronograma de obra y flujo de caja semanal	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-020-2026	24/02/2026	Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Inspector de obra.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	27/02//2026	Solicitud proceso de creación PIN Ambiental Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025	PIGA

Tabla No. 5 Control correspondencia recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CI548-ST5-003	04/02/2026	OBSERVACIONES PLANES CONTRATO DE OBRA CTO-550-5025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	26/02/2026	Aprobación de programa SG-SST y Programa RCD	CONSORCIO ST5

Anexo No.1 Correspondencia enviada y recibida

5. IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL DE OBRA

Durante el presente periodo de reporte, que corresponde a la etapa de GESTIONES ADMINISTRATIVAS, el Consorcio Proparques 4029 desarrolló las actividades descritas a continuación por componente y programas:

5.1.Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST

5.1.1. Programa A1. Licencias y Permisos ambientales.

Durante el periodo reportado se realizó la gestión ante el Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Alcaldía Local e Fontibón, para la creación del PIN ambiental del proyecto. Con la aprobación del programa RCD, mediante correo electrónico del 27 de febrero de 2026, el contratista solicita indicaciones respectivas al PIGA de la entidad, para creación del PIN respectivo.

A la fecha de corte del presente informe, el trámite se encuentra en proceso de validación por parte de la entidad competente. Se estima la obtención del PIN ambiental durante la primera semana del mes de marzo, conforme a los tiempos administrativos establecidos.

Ilustración No. 3 Correo enviado a funcionaria de PIGA para proceso de apertura del PIN


Solicitud proceso de creación PIN Ambiental Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

CONSORCIO PROPARQUES 4029

Señora,
Zaida Sánchez

Buena noche,

De acuerdo a lo conversado previamente, por medio del presente informamos que, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 adjudicó con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA", con acta de inicio del 29 de enero de 2026.

Actualmente, se tiene el Programa de RCD y solicitamos nos de indicaciones para la creación del PIN ambiental.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,
LAUREANO MENDOZA PEINADO

Nota: Ver Anexo No.1

Tabla No. 6 Relación de permisos, licencias y trámites del contrato de obra

TIPO DE PERMISO AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN	ENTIDAD	APLICABILIDAD	APROBADO
Apertura y cierre de PIN – Manejo de RCD (Residuos de Demolición y Construcción)	SDA	Si	En trámite

5.1.2. Capacitaciones Ambientales

Se tiene programada las jornadas de inducción ambiental para el personal de obra una vez se encuentren vinculados al proyecto y se de inicio con las actividades de obra civil en los frentes de trabajo; esto se prevé llevar a cabo para las siguientes dos semanas del mes de marzo.

5.2.Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas

5.2.1. Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio

Teniendo en cuenta que en el presente periodo no se iniciaron con actividades de obra civil en ninguno de los frentes, ya que únicamente correspondió al trámite y estructuración documental y administrativo del contrato de obra, no se llevó a cabo la implementación de medidas de cerramiento, confinamiento, cubrimiento y/o señalización, para la adecuación de zonas de acopio de materiales y RCD. Una vez se de inicio con los trabajos de obra civil, se analizará y determinarán las acciones a ejecutar, según el caso y necesidades de la zona.

5.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción

Durante el presente periodo no se llevaron a cabo descargas de materiales, sin embargo, se avanzó en la identificación de áreas temporales para almacenamiento, procurando el cumplimiento de criterios de orden, separación y control definidos en el MAO. De igual manera, se está en proceso de comunicación con proveedores de materiales de agregados pétreos y agregados a partir de residuos de construcción y demolición; que cuenten con los permisos ambientales vigentes y que se encuentren registrados en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU. Las condiciones logísticas se ajustarán gradualmente conforme a la dinámica del avance constructivo y bajo seguimiento técnico de la interventoría.

5.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos

Durante el periodo reportado no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD), toda vez que el proyecto se encontró en fase de estructuración documental y no se han iniciado actividades constructivas en los frentes de trabajo.

En consecuencia, a la fecha no ha sido requerido el registro operativo del PIN ambiental para reporte de movimientos de RCD.

Una vez se obtenga el PIN ambiental y previo al inicio de actividades que impliquen generación de RCD, se realizará el correspondiente registro y seguimiento conforme a la normatividad vigente.

5.2.4. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas

Para el presente periodo, no se han generado fuentes de emisión atmosférica; no se han registrado volquetas, mezcladoras ni equipos generadores de partículas o gases, por lo que este programa se mantiene bajo observación preventiva. Las medidas de control previstas se aplicarán tan pronto inicien actividades que puedan representar riesgo de contaminación al aire.

5.2.5. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Durante el periodo reportado se realizó identificación preliminar de los elementos asociados al manejo de aguas lluvias y drenaje superficial en los parques objeto de intervención, con el fin de establecer medidas preventivas antes del inicio de actividades constructivas.

Durante el periodo no se realizaron intervenciones sobre los sistemas de drenaje identificados. Se prioriza su protección y, cuando aplique, su rehabilitación como parte de las medidas ambientales preventivas del proyecto.

a) Parque La Estancia:

Se identificaron cajas de inspección asociadas al sistema de desagüe de las canchas a intervenir. Se observó que presuntamente algunas de estas estructuras se encuentran inoperativas, debido a la ausencia de tapa de inspección y colmatación por vegetación.

Ilustración No. 4 Identificación caja de inspección que recibe aguas de cancha de futbol.



Ilustración No. 5 Identificación de caja de inspección que recibe aguas de cancha de baloncesto



Como medida proyectada, se contempla la limpieza, rehabilitación y puesta en funcionamiento del sistema de drenaje existente, con el fin de garantizar el adecuado manejo de aguas lluvias durante y después de la intervención.

Adicionalmente, el parque cuenta con amplias zonas verdes que actualmente contribuyen al manejo natural de escorrentías superficiales.

b) Parque La Lorena

Se identificó la presencia de un sumidero y un pozo ubicado en proximidad al área de intervención del parque.

Ilustración No. 6 Identificación de pozos y sumideros en el Parque La Lorena.
Fuente: Google Maps



Este elemento será considerado dentro de las medidas de protección durante la fase constructiva, con el fin de evitar obstrucciones por material particulado o residuos de obra.

c) Parque Villa Carmenza

En el área del parque se identificaron dos (2) pozos de inspección en el interior y dos (2) pozos adicionales sobre la carrera 108, cercanos al parque infantil.

Asimismo, se identificó un sumidero localizado sobre la carrera 108.

Ilustración No. 7 Identificación de sumideros y pozos cercanos al parque infantil de Villa Carmenza.
Fuente: Google Maps.



Ilustración No. 8 Identificación de pozos cercanos al parque infantil de Villa Carmenza



Estos elementos serán incluidos dentro de las medidas de manejo ambiental preventivo, contemplando su señalización, protección y limpieza en caso de ser necesario, para evitar afectaciones al sistema de drenaje urbano durante la ejecución del proyecto.

5.3.Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y Fauna silvestre

5.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación

Durante la etapa de diagnóstico preliminar en los tres (3) parques, se identificó la presencia de individuos arbóreos, los cuales, si bien no se intervendrán es necesario hacerles seguimiento durante la ejecución de las actividades de obra civil e implementar las medidas de protección necesarias (en caso que apliquen) para conservar las especies y evitar algún daño a las mismas.

A) Flora, Fauna y Silvicultura en Parque La Estancia.

El parque La Estancia cuenta con zonas verdes amplias en condiciones óptimas y numerosos individuos arbóreos, los cuales no interfieren para los trabajos de mantenimiento y adecuaciones a ejecutar en las canchas.

En cuanto a los individuos arbóreos, se identificaron un total de cinco (5) especies cercanos a la cancha de futbol y seis (6) especies cercanos a la cancha de baloncesto, evidentemente existen más individuos arbóreos en el parque, pero se cuantificaron aquellos que se encuentran próximos a la zona donde se pretende intervenir o desarrollar las obras de mantenimiento y adecuación. Se considera que estos individuos no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes). Sin embargo,

durante el desarrollo del proyecto, se tomarán las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos.

REGITRO FOTOGRÁFICO ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS PARQUE LA ESTANCIA	
	
Zonas verdes	Individuos arbóreos cerca a cancha de fútbol.
	
Individuos arbóreos cerca a cancha de basquetbol	Individuos arbóreos cerca a cancha de basquetbol
	
Individuos arbóreos cerca a cancha de basquetbol	Zonas verdes

Adicionalmente, es importante anotar que el parque La Estancia se encuentra contiguo al Reserva Distrital de Humedal (RDH) del Meandro del Say, que tiene una extensión de 27.4 hectáreas.

La Reserva Distrital de Humedal (RDH) del Meandro del Say se formó por el aislamiento del cauce del río Bogotá, creando un ecosistema único de 5,700 metros. Este humedal, declarado Parque Ecológico Distrital en 2004, se sitúa entre Mosquera y Fontibón, delimitado por la Avenida Centenario y el río Bogotá. (Bogotá, 2025)

A pesar de estar aislado de otros humedales en la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, su cercanía al río permite el diseño de corredores ecológicos que podrían conectar con humedales cercanos. En términos de biodiversidad, alberga 27 especies de aves, cuatro de mamíferos, tres de herpetos y 25 especies vegetales. (Bogotá, 2025)

Ilustración No. 9 Ubicación geográfica del Humedal Meandro del Say.

Fuente: Secretaría de Ambiente de Bogotá

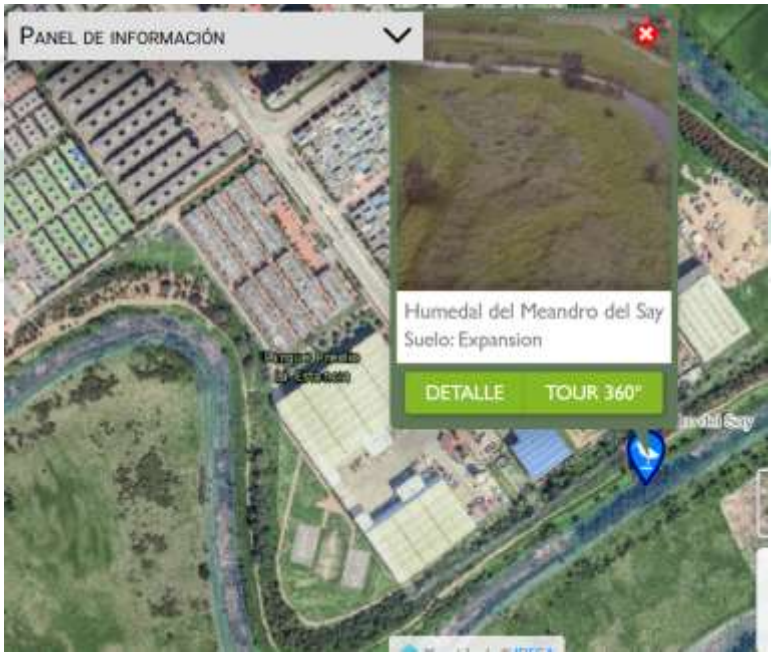
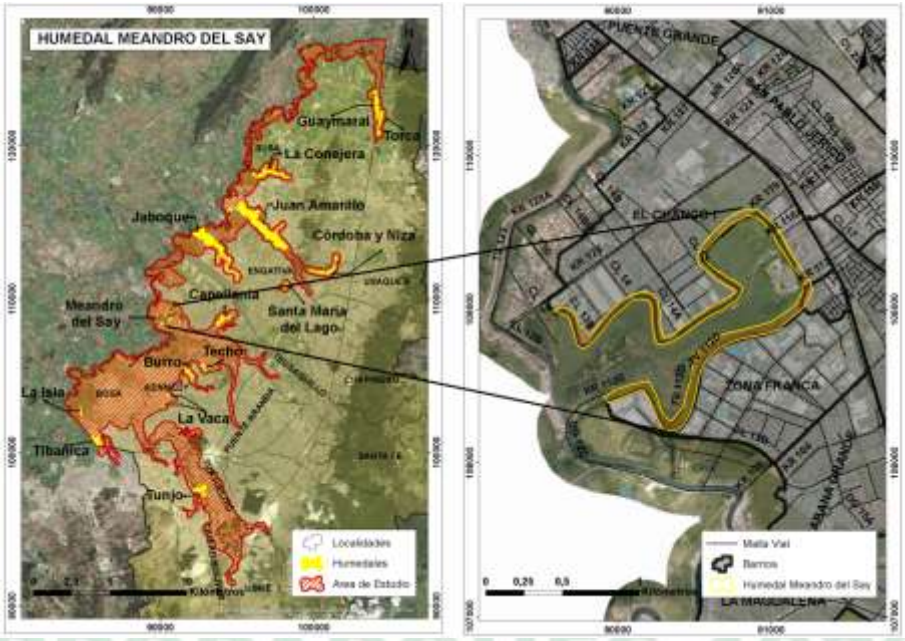


Ilustración No. 10 Plano cartográfico del Humedal Meandro del Say.
Fuente: Secretaría de Ambiente de Bogotá.



B) Flora, Fauna y Silvicultura en Parque Villa Carmenza.

El parque Villa Carmenza cuenta con algunas zonas verdes confinadas por bordillos y contienen diversos individuos arbóreos. Las zonas verdes se encuentran bien limitadas tanto de los senderos, como de la cancha, zona de juegos infantiles y zona biosaludable, por lo que no se tendrá afectaciones por las intervenciones a realizar en el parque.

Se identificaron un total de 27 individuos arbóreos así:

- Diecinueve (19) especies alrededor de la cancha múltiple.
- Ocho (8) especies contiguas al parque infantil.

Se considera que estos individuos no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes), sin embargo, durante el desarrollo del proyecto, se tomarán las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS PARQUE VILLA CARMENZA	
	
Individuos arbóreos cercanos a cancha	Zonas verdes
	
Zona verde e individuos arbóreos aledaños a cancha	Zona verde e individuos arbóreos aledaños a cancha
	
Zona verde aledaña al parque infantil	

C) Flora, Fauna y Silvicultura en Parque La Lorena

El parque La Lorena cuenta con una zona verde amplia contigua a la cancha múltiple, la cual se encuentra en buen estado. En cuanto a individuos arbóreos existen algunos en la parte posterior de la cancha, protegidos por el cerramiento contra impacto, también existen algunos ubicados significativamente distantes a la cancha.

Se identificaron un total de dos (2) individuos arbóreos contiguos a la cancha múltiple. Sin embargo, el parque La Lorena también contiene más especies arbóreas que se encuentran a una distancia significativa (12 metros aproximadamente) de la zona donde se pretende intervenir o desarrollar las obras de mantenimiento y adecuación (cancha múltiple). Se considera que los individuos arbóreos cercanos a la cancha, no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes). Sin embargo, durante el desarrollo del proyecto, se tomarán las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS PARQUE LA LORENA	
	
Individuo arbóreo en zona posterior de la cancha	Zonas verdes
	
Individuo arbóreo en zona posterior de la cancha	Zona verde e individuos arbóreos aledaños a cancha

5.4.Componente D: Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos – MEV

Durante el presente periodo no se requirió operación de maquinaria pesada. No obstante, se revisaron preliminarmente los accesos y se establecieron criterios de circulación interna y zonas de parqueo, procurando que las actividades próximas cuenten con las condiciones necesarias para minimizar impactos por ruido, emisiones o derrames accidentales.

5.5.Componente E: Programa de señalización de seguridad

Durante el periodo reportado, no se implementaron medidas iniciales de señalización, toda vez que el proyecto se encontró en fase de estructuración documental y no se han iniciado actividades constructivas en los frentes de trabajo. No obstante, para el presente mes, se llevaron a cabo los trámites administrativos para la obtención y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito.

Una vez se inicien las actividades de obra civil respectivas se procederá con la instalación de la señalización temporal reglamentaria y preventiva, tanto para peatones y vehículos como al interior de la obra.

6. ESTADO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De acuerdo con el cronograma ambiental del contrato de obra FDLF-COP-550-2025, se presenta el siguiente estado:

Total actividades programadas para el proyecto: 98 (100%)
Actividades programadas a la fecha: 9 (9.18%)
Actividades ejecutadas a la fecha: 9 (9.18%)

Anexo No.2 Cronograma ambiental

7. CONCLUSIONES.

- Se completó exitosamente la elaboración y radicación de la versión No. 1 del Manual de Manejo Ambiental de Obra (MAO) y el Plan SG-SST. La interventoría, representada por el CONSORCIO ST5, otorgó la aprobación técnica al Programa de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) el 26 de febrero de 2026, lo que habilita el inicio seguro de las actividades constructivas desde la perspectiva ambiental.

- Se inició formalmente el proceso para la obtención del PIN ambiental ante el Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Alcaldía Local de

Fontibón. A la fecha de corte, el trámite se encuentra en validación, estimándose su obtención para la primera semana de marzo, lo que garantizará la legalidad en el reporte y disposición de residuos.

- Mediante visitas de campo, se identificaron y cuantificaron los elementos ambientales críticos en los tres frentes de trabajo. Se determinó la presencia de 5 especies arbóreas en el Parque La Estancia, 27 en Villa Carmenza y 2 en La Lorena que, si bien no serán intervenidas, contarán con medidas de señalización y delimitación para su conservación.

- Se ha reconocido la colindancia del Parque La Estancia con la Reserva Distrital de Humedal Meandro del Say. En consecuencia, se han proyectado controles estrictos para evitar cualquier afectación a este ecosistema de alta biodiversidad, priorizando la protección de los sistemas de drenaje y cajas de inspección identificados.

- Durante el periodo reportado no se generaron impactos ambientales negativos asociados a emisiones atmosféricas, ruido o generación de RCD, dado que el proyecto se mantuvo exclusivamente en una fase de estructuración administrativa y logística.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

Anexo No.01
CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-001-2026

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de hojas de vida de personal de obra para revisión y aprobación.

Señor Camilo Rosario,

Por medio del presente se remiten las hojas de vida con sus anexos respectivos del siguiente personal de obra que desempeñarán sus actividades en el contrato de la referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL	IDENTIFICACIÓN
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	12.435.587
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286
Residente Social	Diana Carolina Gutiérrez Riapira	1.022.973.428

Las hojas de vida del personal restante, se remitirán en el transcurso de los siguientes días.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA PARTE 1"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-002-2026

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de hojas de vida de personal de obra restantes para revisión y aprobación.

Señor Camilo Rosario,

Por medio del presente se remiten las hojas de vida con sus anexos respectivos del siguiente personal de obra que desempeñarán sus actividades en el contrato de la referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL	IDENTIFICACIÓN
Residente SST y Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	79.691.429
Inspector de Obra	Alejandra Berdugo López	1.013.656.823

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA PARTE 2"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-003-2026

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de Planes y Programas – Documentación contractual inicial.

Señor Camilo Rosario,

Haciendo cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, damos continuidad con la remisión de la documentación inicial, radicado los planes y programas para la revisión y aprobación respectiva:

1. PLAN DE CALIDAD
2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
3. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PIPMA) y EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y EL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "PROGRAMAS Y PLANES – DOCUMENTACIÓN INICIAL FDLF-COP-550-2025"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-004-2026

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de Análisis de Precios Unitarios – APU.

Señor Camilo Rosario,

Continuando con el cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, por medio del presente se remiten los Análisis de Precios Unitarios para la revisión y aprobación respectiva:

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Análisis de Precios Unitarios – APU.pdf

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-005-2026

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Respuesta a comunicado CI548-ST5-003 y remisión de programas corregidos.

Señor Camilo Rosario,

Dando respuesta al comunicado CI548-ST5-003 del 04 de febrero de 2026, nos permitimos radicar archivo comprimido con los planes y programas en donde se atienden las observaciones realizadas por la interventoría, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "PROGRAMAS Y PLANES FDLF-COP-550-2025 (V2)"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-006-2026

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Programa RCD y SG-SST corregidos

Señor Camilo Rosario,

De acuerdo a observaciones mencionadas por la interventoría a los programas RCD y SG-SST, nos permitimos remitir estos programas para su respectiva y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "PROGRAMA RCD Y SG-SST PARQUES FONTIBÓN (V3)"

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Solicitud proceso de creación PIN Ambiental Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

1 mensaje

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 27 de febrero de 2026 a las 7:18 p.m.

Para: zaidasanchez77@gmail.com

Señora,
Zaida Sánchez

Buena noche,

De acuerdo a lo conversado previamente, por medio del presente informamos que, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 adjudicó con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA", con acta de inicio del 26 de enero de 2026.

Actualmente, se tiene el Programa de RCD y solicitamos nos de indicaciones para la creación del PIN ambiental.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Atentamente,
LAUREANO MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

PBX: 601 2109456 - Móvil 3113531384
Email: ac2ringenieria@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Sede Principal
NIT 902021039-9

Bogotá, 04 de febrero de 2026

CI548-ST5-003

Señores
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Atn. **LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO**
Representante Legal

C/C

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÒN
Oficina Infraestructura
Cra. 99 #19-43

REFERENCIA: Contrato No. **FDLF-COP-550-2025**

OBJETO: **"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**

ASUNTO: **OBSERVACIONES PLANES CONTRATO DE OBRA CTO-550-5025**

Estimados señores:

Por medio de la presente y una vez revisado los planes remitidos por parte del contratista de obra, se remiten las observaciones realizadas por cada uno de los profesionales asignados para cada componente desde la interventoría.

OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD

- ✓ En el documento no se evidencian los formatos que se van a utilizar para el adecuado desarrollo del contrato, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones específicas.
- ✓ Una se realice la mención de los formatos, estos se deben anexar al documento

OBSERVACIONES PLAN DE GESTION SOCIAL

- ✓ Definición de plazos de respuesta de PQRS.
- ✓ Detalle cómo se medirá el porcentaje de vinculación de mujeres y mecanismos de seguimiento.

OBSERVACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:

- ✓ El cronograma ambiental se encuentra cortado en la versión pdf.
- ✓ De acuerdo al plan de RCD, se utilizarán bolsas color blanca, roja, verde o negra. Corregir de acuerdo a lo enunciado en el ítem 10.2.3

PBX: 601 2109456 - Móvil 3113531384
Email: ac2ringenieria@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Sede Principal
NIT 902021039-9

OBSERVACIONES PLAN DE RCD

- ✓ Verificar el ítem: Dentro del documento no se incluye nada respecto a la meta de circularidad que se debe cumplir, como se va a lograr y los proveedores a donde se realizará la compra de materiales.
- ✓ En el documento, en el ítem 8 aclarar si se cumplirá o no con el porcentaje de reutilización, teniendo en cuenta lo escrito en el último párrafo.

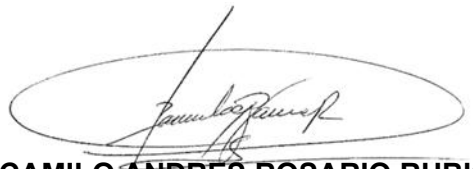
OBSERVACIONES PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- ✓ Plan de emergencias: incluir el tipo de señalización SST a utilizar en los frentes de obra. (señalización de advertencia, de prevención, punto de encuentro, etc.)
- ✓ Incluir procedimiento de investigación de accidentes e indicadores de accidentalidad. (formatos aplicables).
- ✓ Incluir cronograma de actividades SST
- ✓ En los formatos aplicables, incluir formato de relación de personal.
- ✓ Incluir matriz legal
- ✓ Incluir dentro del documento, los datos del responsable del SGSST del Consorcio (nombre, numero de la licencia SST).
- ✓ Incluir matriz de exámenes médicos
- ✓ Incluir procedimiento de para identificación de peligros, valoración de riesgos

OBSERVACION GENERAL PARA TODOS LOS PLANES

- ✓ Se solicita presentar los documentos debidamente firmados por el director y especialista y/o profesional designado para cada componente.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Remisión Programa RCD y SG-SST firmados

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 9:09 a.m.
Para: interparquesst5@gmail.com

Buen día,

Adjuntamos programa RCD y SG-SST firmados, para sus respectivas gestiones.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

2 archivos adjuntos

SG-SST PROYECTO PARQUES FONTIBON.pdf
702K

PROGRAMA RCD PARQUES.pdf
824K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 5:28 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo

Revisados los documentos, Plan de RCD y Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, se informa que se encuentran aprobados.

Cordialmente,
[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

Anexo No.02
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
CONTRATO FDLF-COP-550-2025

PERIODO REPORTADO | **DEL 26 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026**

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2026																				OBSERVACIONES
			ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
			SEMANA	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
			4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
GESTIÓN AMBIENTAL																							
Elaboración del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																					En e presente periodo se llevó a cabo la elaboración del MAO
		E																					
Seguimiento y control del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																					
		E																					
Inducción al personal nuevo	Residentes Ambiental, y Social	P																					Se realizó inducción al personal administrativo
		E																					
Presentación de informes mensuales ambientales.	Residente Ambiental	P																					Se entrega el informe mensual No.1
		E																					
Diligenciamiento de formatos ambientales aplicables al contratista.	Residente Ambiental	P																					No aplica en este periodo
		E	NA	NA	NA	NA																	
Verificación y seguimiento a los permisos y licencias de carácter ambiental que apliquen para el proyecto	Residente Ambiental	P																					Se llevo a cabo la verificación
		E																					
Capacitación Funciones de orden y aseo	Residente Ambiental	P																					
		E																					
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																							
D.1 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO.																							
Instalación y seguimiento a la demarcación y señalización del campamento de obra	Residentes Ambiental y SST.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Instalación de recipientes y seguimiento a la clasificación de residuos	Ayudantes, Residente Ambiental	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Desmantelamiento y restauración de la zonas destinadas a campamentos o centros de acopio.	Dirección de Obra, Residentes y Ambiental.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Realización de labores de Orden, Aseo y Limpieza en el campamento	Ayudantes y personal de obra.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN																							
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para la realización de mezclas de concreto en frentes de obra	Personal Operativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de materiales de construcción en frentes de obra.	Personal opeativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2026																				OBSERVACIONES
			ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
			SEMANA	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
			4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
Capacitación Procedimiento acopio de materiales	Residente Ambiental	P																					
		E																					
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																							
Verificación de las actividades de cargue y retiro de RCD de los frentes de obra.	Personal Operativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de RCD y materiales reciclables en frentes de obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Verificación de las condiciones de Orden Aseo y Limpieza en Frentes de Obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Capacitación Manejo de residuos	Residente Ambiental	P																					
		E																					
Verificación del cumplimiento del PGRCD	Personal Operativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS																							
Realización de actividades de Humectación en frentes de obra. (cuando se requiera)	Personal Operativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Implementación de cerramientos de obra.	B.O.A.L y Auxiliares de Tráfico.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Protección de materiales y RCD para evitar la emisión de material particulado.	Personal Operativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Capacitación Procedimiento control de emisiones atmosfericas	Residente Ambiental	P																					
		E																					
MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA																							
Protección de sumideros	B.O.A.L.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
MANEJO DE FLORA Y FAUNA																							
Verificación de zonas verdes encontradas dentro del área de influencia directa del proyecto.	Personal opeativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Capacitación en conservación y protección de flora y fauna	Residente Ambiental Trabajadores	P																					
		E																					
COMPONENTE F SEÑALIZACIÓN																							
Instalacion de señalización temporal y cerramientos de acopios de materiales y escombros	Auxiliares de tráfico	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Capacitación en señalización	Residente Ambiental Trabajadores	P																					
		E																					
ACTIVIDADES PROGRAMADAS			3	6				21				25				23				20			
ACTIVIDADES EJECUTADAS			3	6																			
% CUMPLIMIENTO			100%	100%																			

	ACTIVIDADES DIARIAS
	ACTIVIDADES MENSUALES
	CAPACITACIONES

TOTAL ACTIVIDADES EN EL AÑO	**98**	**100,00%**
ACTIVIDADES PROG. AL 28 DE FEBRERO DE 2026	**9**	**9,18%**
ACTIVIDADES EJEC. AL 28 DE FEBRERO DE 2026	**9**	**9,18%**

P: PLANEADAS
E: EJECUTADAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SST No. 1

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

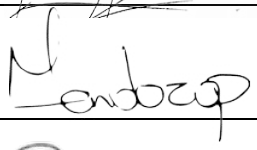
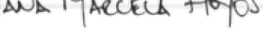
CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

PERIODO:
26 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

FEBRERO 2026

CONTROL DE VERSIONES		
VERSIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**FECHA**
0	Entrega inicial	28/02/2026
1	Aprobación interventoría	
2	Remisión al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón FDLF	

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

	NOMBRE	FIRMA
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN:	Fabio Merck Ramírez Poveda (Residente SST y Ambiental de Oba)	
RESPONSABLE REVISIÓN:	Laureano Mendoza Peinado (Director de Obra)	
RESPONSABLE RESIDENTE SST APROBACIÓN	Diana Tapia (Residente SST de Interventoría)	
RESPONSABLE DIRECTOR INTERVENTORÍA APROBACIÓN	Diana Marcela Hoyos Ruiz (Director de interventoría)	

CONTROL DE MODIFICACIONES:

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
0	Elaboración del documento	28/02/2026	N/A
1	Revisión por interventoría		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS Y ALCANCE 7
3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3.1. Información de los contratos 7
3.2. Localización del Proyecto 9
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST. 10
4.1. Seguimiento Administrativo 10
4.2. Gestión de Talento Humado en SST 12
4.2.1. Personal del Contratista 12
4.2.2. Afiliaciones y Aportes al Sistema de Seguridad Social y de Salud 13
4.2.3. Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo 13
4.2.4. Conformación e Implementación de Vigía SST, Comité de Convivencia Laboral y de las Brigadas Integrales de Emergencia 14
4.2.5. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial 14
4.2.6. Cronograma de Actividades SST 14
4.3. Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo 14
4.3.1. Línea base de condiciones de salud 14
4.3.2. Actividades, Campañas de Promoción y Prevención 15
4.3.3. Exámenes Médicos Ocupacionales 15
4.3.4. Exámenes de Egreso 15
4.3.5. Ausentismo Laboral 16
4.4. Subprograma de Seguridad Industrial 16
4.4.1. Matriz de Identificación de Peligros 16
4.4.2. Inspecciones de Seguridad 16
4.4.3. Dotación y Elementos de Protección Personal 16
4.4.4. Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 16
4.4.5. Inducciones, Capacitaciones y/o Charlas SST 17

4.4.6. Manejo de Sustancias Químicas 17
5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR FRENTE DE TRABAJO 18
5.1. Plan de Emergencia 18
5.2. Control Vehicular (Maquinaria y Vehículos) 18
6. CONCLUSIONES 19

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra 7
Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría 8
Tabla No. 3 Control correspondencia enviada por el contratista de obra 11
Tabla No. 4 Control de correspondencia recibida 12
Tabla No. 5 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029 13
Tabla No. 6 Control línea base de condiciones de salud 15
Tabla No. 7 Control cantidad de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 17

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 9
Ilustración No. 2 Correo electrónico de aprobación del Programa SG-SST 11

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No.1 – CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

ANEXO No.2 – BASE DE DATOS DEL PERSONAL DE OBRA

ANEXO No.3 – AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA

ANEXO No.4 – CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

ANEXO No.5 – EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

ANEXO No.6 – INDUCCIÓN DEL PERSONAL

ANEXO No.7 – NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

ANEXO No.8 – ESTADO PLAN DE TRABAJO

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Mensual No. 1 de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correspondiente al desarrollo del contrato de obra FDLF-COP-550-2025. Este proyecto, ejecutado por el CONSORCIO PROPARQUES 4029, tiene como objeto la adecuación, mantenimiento y dotación del mobiliario de diversos parques vecinales y de proximidad en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C., bajo la supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

El reporte abarca el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, etapa que se ha caracterizado por el desarrollo de gestiones administrativas y el alistamiento documental inicial. Durante este primer mes de ejecución, la prioridad de la gestión SST ha sido la estructuración, radicación y aprobación formal del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la interventoría CONSORCIO ST5.

A través de este informe, se detallan las actividades de gestión de talento humano, incluyendo la vinculación del personal administrativo mínimo contractual y la verificación de sus afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral. Asimismo, se describen los avances en la identificación de peligros y la planificación de los subprogramas de medicina preventiva y seguridad industrial, asegurando un marco operativo sólido para la prevención de riesgos antes del inicio de las actividades constructivas en los frentes de trabajo de los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena.

PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

2. OBJETIVOS Y ALCANCE

- Describir las actividades de la gestión SST adelantada por CONSORCIO PROPARQUES 4029, en la etapa de actividades administrativas en el desarrollo del contrato No. FDLF-COP-550-2025, durante el periodo comprendido entre el entre el 26 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

- Implementar la Seguridad y Salud en el Trabajo - SST en todos los niveles de la empresa aplicado a la ejecución del proyecto que nos ocupa, interpretándolo como una inversión que puede llegar a producir beneficio a los vinculados en el CONSORCIO PROPARQUES 4029.

- Mantener una cultura de prevención por todos los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo a la hora de identificar, evaluar y controlar los riesgos en el trabajo, en nuestro caso a los riesgos que pudiesen presentarse durante la ejecución del proyecto.

- Fomentar un ambiente laboral sano en el cual le permita al trabajador desempeñar sus labores de una forma segura, dentro y fuera de la obra.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1.Información de los contratos

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	**FDLF-COP-550-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029 Nit. 902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAUREANO MENDOZA PEINADO
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22

	- Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.194.892.831

Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**FDLF-CI-548-2025**
CONTRATISTA	CONSORCIO ST5
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
OBJETO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22 - Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 25 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 224.013.169

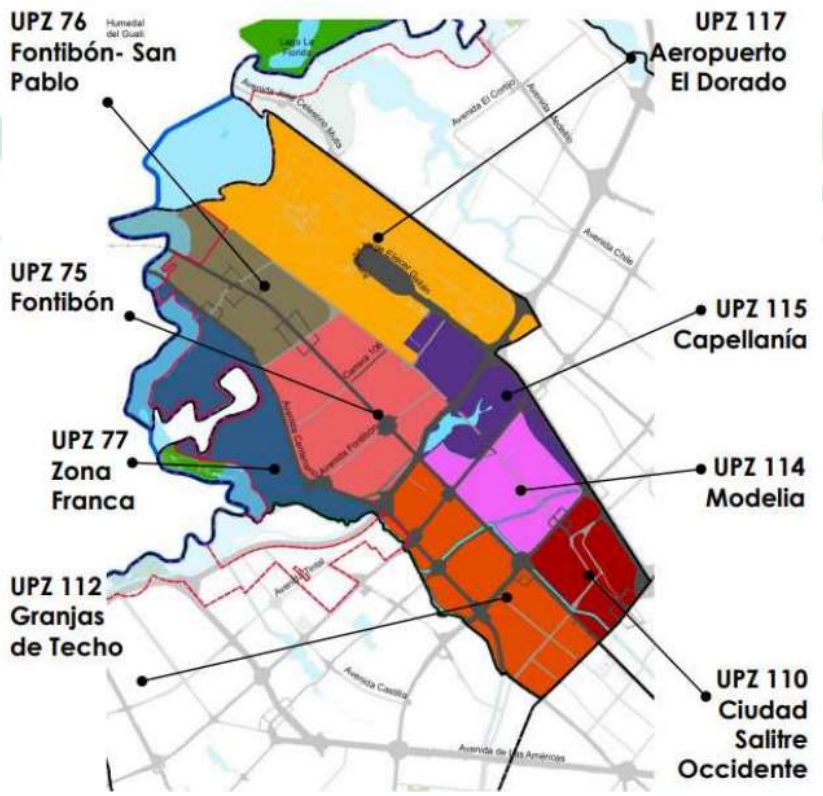
3.2.Localización del Proyecto

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.

Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14 N 119 A – 22. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Carrera 98 con Calle 17 A BIS. El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

En el presente periodo de tiempo, la firma CONSORCIO PROPARQUES 4029 lleva a cabo las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se describen a continuación, así mismo se relacionan documentos presentados por el contratista en materia de este aspecto.

Durante el periodo de reporte, que corresponde a la etapa de GESTIONES ADMINISTRATIVAS, se desarrollaron las actividades descritas a continuación por componente y programas:

4.1.Seguimiento Administrativo

Durante el periodo del presente informe, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 elaboró y radicó a la interventoría, mediante comunicado CS4029-FDLF-003-2026 del 03 de febrero de 2026, la versión No.1 del MAO (Manejo de Seguimiento Ambiental), junto a los anexos, donde se encuentra **Anexo 5.** PG-RCD y **Anexo 7.** Plan SG-SST del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

La firma interventora CONSORCIO ST5, realizó algunas observaciones, las cuales, fueron debidamente atendidas, remitiendo nuevamente esta información mediante oficios CS4029-FDLF-005-2026 del 10 de febrero de 2026 y CS4029-FDLF-005-2026 del 12 de febrero de 2026.

Finalmente, mediante correo electrónico del 26 de febrero de 2026, la interventoría aprobó el respectivo programa.

Ilustración No. 2 Correo electrónico de aprobación del Programa SG-SST



De igual manera, Mediante comunicado CS4029-FDLF-001-2026 del 22 de enero de 2026 y comunicado CS4029-FDLF-002-2026 del 23 de enero de 2026, se radica a la firma interventora CONSORCIO ST5, las hojas de vida del personal administrativo de obra para respectiva revisión y aprobación. Posteriormente, mediante comunicado CS4029-FDLF-020-2026 del 24 de febrero de 2026, se remite a la interventoría la hoja de vida del profesional Elkin Eli Herrera Smith, para reemplazo del profesional de Inspector de Obra.

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada por parte del Consorcio Proparques 4029, referente a la remisión de documentación inicial del proyecto. Igualmente se relaciona la correspondencia recibida por parte del Consorcio ST5:

Tabla No. 3 Control correspondencia enviada por el contratista de obra

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-001-2026	22/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra para revisión y aprobación.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-002-2026	23/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra restantes para revisión y aprobación	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-003-2026	03/02/2026	Remisión de Planes y Programas – Documentación contractual inicial	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-004-2026	06/02/2026	Remisión de Análisis de Precios Unitarios – APU.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-005-2026	10/02/2026	Respuesta a comunicado CI548-ST5-003 y remisión de programas corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-006-2026	12/02/2026	Remisión Programa RCD y SG-SST corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-007-2026	12/02/2026	Remisión presupuesto inicial, cronograma de obra y flujo de caja semanal	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-020-2026	24/02/2026	Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Inspector de obra.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

Tabla No. 4 Control de correspondencia recibida

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CI548-ST5-003	04/02/2026	OBSERVACIONES PLANES CONTRATO DE OBRA CTO-550-5025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	26/02/2026	Aprobación de programa SG-SST y Programa RCD	CONSORCIO ST5

Anexo No.1 Correspondencia enviada y recibida

4.2.Gestión de Talento Humado en SST

4.2.1. Personal del Contratista

Para el presente periodo se relacionan los colaboradores por parte del CONSORCIO PROPARQUES 4029 que han iniciado el contrato de obra FDLF-COP-550-2025, de acuerdo con las hojas de vida enviadas a interventoría y aprobadas por la misma.

Es pertinente indicar que, el listado del personal de obra se irá actualizando de acuerdo los que se estén vinculando al contrato

Tabla No. 5 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	INGRESO	RETIRO	DEDICACIÓN
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP 25202-129441	26/01/2026	Activo	30%
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C.1.018.482.286 TP 25202-392914	02/02/2026	Activo	100%
Residente SST	Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167	28/01/2026	Activo	50%
Residente Ambiental					50%
Inspector de Obra	Alejandra Berdugo López	C.C. 1.013.656.823 TP 091037-0501400	28/01/2026	Retiro	100%
Inspector de Obra (cambio)	Elkin Eli Herrera Smith	C.C. 1.096.198.523 TP 68202-309801	19/02/2026	Activo	100%
Profesional Social	Diana Carolina Gutiérrez Riapira	C.C. 1.022.973.428 TP 212191024-1	28/01/2026	Activo	50%
Topógrafo	Jackson D Aleman Mayorga	C.C. 79.764.436	05/02/2026	Activo	30%

Anexo No.2 Base de datos personal de obra

Nota: Se deja claridad que, con respecto a la inspectora de obra, la ingeniera Alejandra Berdugo López, ella se encontró vinculada al proyecto por un periodo significativamente corto y se procedió a solicitar el cambio del profesional a la interventoría, mediante comunicado CS4029-FDLF-020-2026 del 24 de febrero de 2026.

4.2.2. Afiliaciones y Aportes al Sistema de Seguridad Social y de Salud

Durante el periodo reportado, correspondiente a la etapa de estructuración documental y aprobación de hojas de vida, se realizó la verificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral del personal administrativo vinculado al proyecto.

Para el siguiente periodo, con el inicio de la vinculación de personal operativo y ejecución de actividades, se continuará realizando el seguimiento y consolidación mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.

Anexo No.3 Afiliaciones a Seguridad Social Personal de Obra
Anexo No.4 Certificado de pago de aportes

4.2.3. Comité Paritario De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo el CONSORCIO PROPARQUES 4029, conformó el Vigía COPASST (Comité Paritario de

Seguridad y Salud en el Trabajo). Se realizará la conformación del comité paritario una vez se cuente con el Quorum para realizar esta actividad.

4.2.4. Conformación e Implementación de Vigía SST, Comité de Convivencia Laboral y de las Brigadas Integrales de Emergencia

Durante el periodo reportado el proyecto se encontraba en fase administrativa y de estructuración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin vinculación de personal operativo en campo.

En consecuencia, no se realizó la conformación del Vigía SST, Comité de Convivencia Laboral ni Brigadas Integrales de Emergencia.

Se proyecta para el siguiente periodo la vinculación de personal operativo, momento en el cual se procederá con la conformación de los mecanismos de participación y respuesta ante emergencias, conforme al número de trabajadores vinculados y la normatividad vigente.

4.2.5. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial son divulgados mediante los procesos de inducción realizados por el Residente SST.

Se realizo el diseño y se encuentra en el PIPMA-SGSST aprobado por interventoría, una vez se empiecen las actividades constructivas será publicada en los puntos principales del contrato.

4.2.6. Cronograma de Actividades SST

En diseño al cronograma de las actividades SST que se realizaran durante la ejecución del contrato, se diseñó y plasmo en el SG-SST, el cual fue elaborado en el periodo del presente informe, razón por la cual se dará seguimiento a este cronograma desde el siguiente informe.

4.3.Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo

4.3.1. Línea base de condiciones de salud

Durante el periodo del presente informe este ítem aplicaría únicamente para el personal administrativo del contrato:

Tabla No. 6 Control línea base de condiciones de salud

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	HABITADO PARA EJERCER EL CARGO
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	12.435.587	Si
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286	Si
Residente SST	Fabio Merck Ramírez	79.691.429	Si
Residente Ambiental			
Inspector de Obra	Alejandra Berdugo López	1.013.656.823	Si
Inspector de Obra (cambio)	Elkin Eli Herrera Smith	1.096.198.523	Si
Profesional Social	Diana Carolina Gutiérrez Riapira	1.022.973.428	Si
Topógrafo	Jackson D Aleman Mayorga	79.764.436	Si

4.3.2. Actividades, Campañas de Promoción y Prevención

Se dará seguimiento a las campañas y actividades de promoción y prevención durante los próximos periodos de ejecución, una vez se de inicio a las actividades constructivas. Por lo cual durante el presente periodo no se reporta actividades y/o campañas de promoción y prevención.

4.3.3. Exámenes Médicos Ocupacionales

Durante el periodo reportado se realizó el proceso de vinculación administrativa del personal mínimo contractual del proyecto, en el marco de la fase de alistamiento y cumplimiento de obligaciones documentales iniciales establecidas contractualmente, sin ejecución de actividades constructivas en campo. De igual manera, se procedió con el proceso de realización de exámenes médicos del personal administrativo del contrato.

Anexo No.5 Exámenes médicos ocupacionales

4.3.4. Exámenes de Egreso

Los exámenes médicos de egreso se realizarán cuando a un empleado se le da terminación de sus labores o él/ella mismo(a) decide terminar sus labores, sin importar la causa. Este examen comprende de un chequeo médico general, y busca tener la certeza que la persona se retira en buenas condiciones de salud laboral.

Noata: El trabajador tendrá 5 días hábiles para hacerse el examen una vez sea notificado, de no realizárselo se dará por entendido su renuncia a este.

A la fecha del presente informe no se han llevado a cabo notificaciones al examen de egreso del personal contratado.

4.3.5. Ausentismo Laboral

Durante el presente periodo no presentaron casos de ausentismo laboral con el personal administrativo vinculado al contrato.

4.4.Subprograma de Seguridad Industrial

4.4.1. Matriz de Identificación de Peligros

Se presenta dentro del SG-SST, aprobado por la interventoría, aplicable para el contrato la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

4.4.2. Inspecciones de Seguridad

Durante el período del presente informe, este ítem no aplica, teniendo en cuenta que aún no se da inicio a las actividades constructivas en obra.

4.4.3. Dotación y Elementos de Protección Personal

Durante el periodo reportado el proyecto se encontraba en fase de alistamiento administrativo y estructuración documental, sin ejecución de actividades constructivas en campo.

En consecuencia, no se requirió la entrega de dotación ni de elementos de protección personal al personal mínimo contractual, toda vez que no se desarrollaron labores con exposición a riesgos propios de la obra civil.

Para el siguiente periodo, previo al inicio de actividades operativas, se realizará la entrega formal de dotación y EPP conforme a la matriz de riesgos del proyecto y se dejarán los respectivos soportes de entrega y capacitación en uso adecuado.

4.4.4. Reporte de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

En el periodo comprendido desde el día 26 de enero de 2026 hasta el 25 de febrero de 2026, se presenta cero (0) accidentes laborales. Se informa además que, se presentan (0) incidentes

laborales – IL; no se reportan enfermedades labores - EL; dentro de los frentes de trabajo en ejecución. A continuación, se adjunta la siguiente tabla de control, así:

Tabla No. 7 Control cantidad de incidentes, accidentes y enfermedades laborales

MES	EMPLEADO	IL / AT / EL	TIPO DE AT / EL	DÍAS INCAPACIDAD
Febrero 2026	N/A	N/A	N/A	N/A

4.4.5. Inducciones, Capacitaciones y/o Charlas SST

a. Programa de Inducción

Se realizará inducción a todos los trabajadores que ingresan a la obra en donde se tratan los siguientes temas: Política de seguridad y salud en el trabajo, política de alcoholismo y tabaquismo, reglamento de higiene industrial, uso adecuado y obligatorio de EPP, SG-SST, plan de emergencias, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y notificación de derecho a examen de egreso; como constancia, cada trabajador firma el formato REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Anexo No.6 Inducción del personal

b. Capacitaciones

Durante el periodo del presente informe, no se realizó la implementación de este ítem, teniendo en cuenta que aún no se cuenta con personal de mano de obra no calificado para la realización de capacitaciones; únicamente se contó con el personal administrativo.

No obstante, se llevo a cabo la notificación de riesgos al personal administrativo del contrato.

Anexo No.7 Notificación de riesgos

4.4.6. Manejo de Sustancias Químicas

Una vez iniciada la etapa de obra se realizarán la consolidación de las respectivas hojas de seguridad de sustancias químicas y estas serán almacenadas de acuerdo con la matriz de incompatibilidad de los productos existentes.

5. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR FRENTE DE TRABAJO

Tal como se ha expresado en el presente informe mensual, para este periodo no se llevaron actividades de obra civil en los frentes de trabajo, ya que este periodo correspondió a la fase de alistamiento y cumplimiento de obligaciones documentales iniciales establecidas contractualmente, sin ejecución de actividades constructivas en campo.

En este orden de ideas, las actividades ejecutadas por el CONSORCIO PROPARQUES 4029 entre el 26 de enero de 2026 y 28 de febrero de 2026 y conforme al cronograma de actividades SST, se obtuvo:

- Elaboración y remisión de programas y planes: MAO, PG-RCD, SG-SST, Plan de Calidad.
- Remisión de Hojas de Vida.
- Gestión para el desarrollo de los exámenes médicos, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de efectuarse por parte del personal administrativo.
- Reporte del ausentismo de los trabajadores (en este caso del personal administrativo).
- Reporte de novedades de afiliación.
- Reporte de incidentes o accidentes laborales.

A la fecha, se lleva un porcentaje programado del plan de trabajo del 13% vs. un porcentaje ejecutado del plan de trabajo 13%.

Anexo No.8 Estado Plan de Trabajo.

5.1.Plan de Emergencia

Este ítem no aplica para el periodo del presente informe teniendo en cuenta que en el SG-SST se realiza el diseño del plan de emergencias, sin embargo, se realizará la aplicación del mismo durante el próximo periodo.

5.2.Control Vehicular (Maquinaria y Vehículos)

Para el correspondiente periodo no se ingresó maquinaria y/o vehículos por lo que no se ha dado inicio de actividades.

Para la operación y mantenimiento de los vehículos que transitan dentro y fuera de los frentes de la obra, se tendrá en cuenta los siguientes requerimientos, que aplican a todos los vehículos, para garantizar el normal desarrollo de las actividades:

- El consorcio no permitirá el lavado ni mantenimiento de vehículos, maquinaria ni de equipos auxiliares dentro del proyecto, espacio o vía pública, según lo ordenado por la normatividad vigente.
- Sera obligatorio el uso de la alarma de retroceso, cuyo funcionamiento tiene que ser de manera automática y permanente.
- Los vehículos que ingresarán a obra deberán contar con cada una de la documentación actualizada para su respectiva verificación y aprobación.

6. CONCLUSIONES

- Se culminó satisfactoriamente la fase de estructuración administrativa con la aprobación formal del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte de la interventoría Consorcio ST5. Este logro garantiza que el proyecto cuente con un marco normativo y operativo sólido para la prevención de riesgos antes del inicio de las actividades constructivas.

- Se completó el proceso de revisión y aprobación de las hojas de vida del personal administrativo mínimo contractual, verificando que el 100% de los colaboradores cuente con sus respectivas afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, cumpliendo así con los requisitos legales y contractuales previos a la operación

- Durante el periodo de reporte, se mantuvo una estadística de cero (0) accidentes de trabajo, cero (0) incidentes y cero (0) enfermedades laborales. Este resultado es consistente con el desarrollo de la etapa de gestiones administrativas y de alistamiento, en la cual no hubo exposición de personal a riesgos críticos de obra civil.

- El departamento de SST ha dejado establecida la hoja de ruta para el próximo periodo, incluyendo la programación de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, la entrega de dotación/EPP y la conformación de los comités (Vigía SST y Comité de Convivencia), asegurando una transición organizada hacia la ejecución de actividades en los frentes de trabajo de los parques de la localidad de Fontibón.

- Se cuenta con una Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos debidamente aprobada, la cual servirá como herramienta base para la implementación de controles operativos y la realización de charlas de seguridad una vez se vincule el personal operativo de obra.

Anexo No.01
CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-001-2026

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de hojas de vida de personal de obra para revisión y aprobación.

Señor Camilo Rosario,

Por medio del presente se remiten las hojas de vida con sus anexos respectivos del siguiente personal de obra que desempeñarán sus actividades en el contrato de la referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL	IDENTIFICACIÓN
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	12.435.587
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286
Residente Social	Diana Carolina Gutiérrez Riapira	1.022.973.428

Las hojas de vida del personal restante, se remitirán en el transcurso de los siguientes días.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA PARTE 1"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-002-2026

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de hojas de vida de personal de obra restantes para revisión y aprobación.

Señor Camilo Rosario,

Por medio del presente se remiten las hojas de vida con sus anexos respectivos del siguiente personal de obra que desempeñarán sus actividades en el contrato de la referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL	IDENTIFICACIÓN
Residente SST y Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	79.691.429
Inspector de Obra	Alejandra Berdugo López	1.013.656.823

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA PARTE 2"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-003-2026

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de Planes y Programas – Documentación contractual inicial.

Señor Camilo Rosario,

Haciendo cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, damos continuidad con la remisión de la documentación inicial, radicado los planes y programas para la revisión y aprobación respectiva:

1. PLAN DE CALIDAD
2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
3. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PIPMA) y EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y EL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "PROGRAMAS Y PLANES – DOCUMENTACIÓN INICIAL FDLF-COP-550-2025"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-004-2026

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de Análisis de Precios Unitarios – APU.

Señor Camilo Rosario,

Continuando con el cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, por medio del presente se remiten los Análisis de Precios Unitarios para la revisión y aprobación respectiva:

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Análisis de Precios Unitarios – APU.pdf

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-005-2026

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Respuesta a comunicado CI548-ST5-003 y remisión de programas corregidos.

Señor Camilo Rosario,

Dando respuesta al comunicado CI548-ST5-003 del 04 de febrero de 2026, nos permitimos radicar archivo comprimido con los planes y programas en donde se atienden las observaciones realizadas por la interventoría, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "PROGRAMAS Y PLANES FDLF-COP-550-2025 (V2)"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-006-2026

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Programa RCD y SG-SST corregidos

Señor Camilo Rosario,

De acuerdo a observaciones mencionadas por la interventoría a los programas RCD y SG-SST, nos permitimos remitir estos programas para su respectiva y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "PROGRAMA RCD Y SG-SST PARQUES FONTIBÓN (V3)"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-007-2026

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión presupuesto inicial, cronograma de obra y flujo de caja semanal.

Señor Camilo Rosario,

Continuando con el cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, por medio del presente se remiten los siguientes documentos:

- Presupuesto general y presupuesto de los 3 parques.
- Cronograma de obra formato Project y pdf.
- Flujo de caja semanal.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Presupuesto general y presupuesto de los 3 parques.
Cronograma de obra formato Project y pdf.
Flujo de caja semanal en formato pdf.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-020-2026

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Inspector de obra.

Respetados señores:

Por medio de la presente, se remite la hoja de vida del profesional ELKIN ELI HERRERA SMITH quien reemplazará en sus funciones a la ingeniera ALEJANDRA BERDUGO LÓPEZ en el cargo de Inspector de obra para el contrato de la referencia. Lo anterior para su revisión y aprobación respectiva.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
HOJA DE VIDA ELKIN ELI HERRERA SMITH

PBX: 601 2109456 - Móvil 3113531384
Email: ac2ringenieria@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Sede Principal
NIT 902021039-9

Bogotá, 04 de febrero de 2026

CI548-ST5-003

Señores
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Atn. **LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO**
Representante Legal

C/C

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÒN
Oficina Infraestructura
Cra. 99 #19-43

REFERENCIA: Contrato No. **FDLF-COP-550-2025**

OBJETO: **"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**

ASUNTO: **OBSERVACIONES PLANES CONTRATO DE OBRA CTO-550-5025**

Estimados señores:

Por medio de la presente y una vez revisado los planes remitidos por parte del contratista de obra, se remiten las observaciones realizadas por cada uno de los profesionales asignados para cada componente desde la interventoría.

OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD

- ✓ En el documento no se evidencian los formatos que se van a utilizar para el adecuado desarrollo del contrato, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones específicas.
- ✓ Una se realice la mención de los formatos, estos se deben anexar al documento

OBSERVACIONES PLAN DE GESTION SOCIAL

- ✓ Definición de plazos de respuesta de PQRS.
- ✓ Detalle cómo se medirá el porcentaje de vinculación de mujeres y mecanismos de seguimiento.

OBSERVACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:

- ✓ El cronograma ambiental se encuentra cortado en la versión pdf.
- ✓ De acuerdo al plan de RCD, se utilizarán bolsas color blanca, roja, verde o negra. Corregir de acuerdo a lo enunciado en el ítem 10.2.3

PBX: 601 2109456 - Móvil 3113531384
Email: ac2ringenieria@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Sede Principal
NIT 902021039-9

OBSERVACIONES PLAN DE RCD

- ✓ Verificar el ítem: Dentro del documento no se incluye nada respecto a la meta de circularidad que se debe cumplir, como se va a lograr y los proveedores a donde se realizará la compra de materiales.
- ✓ En el documento, en el ítem 8 aclarar si se cumplirá o no con el porcentaje de reutilización, teniendo en cuenta lo escrito en el último párrafo.

OBSERVACIONES PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- ✓ Plan de emergencias: incluir el tipo de señalización SST a utilizar en los frentes de obra. (señalización de advertencia, de prevención, punto de encuentro, etc.)
- ✓ Incluir procedimiento de investigación de accidentes e indicadores de accidentalidad. (formatos aplicables).
- ✓ Incluir cronograma de actividades SST
- ✓ En los formatos aplicables, incluir formato de relación de personal.
- ✓ Incluir matriz legal
- ✓ Incluir dentro del documento, los datos del responsable del SGSST del Consorcio (nombre, numero de la licencia SST).
- ✓ Incluir matriz de exámenes médicos
- ✓ Incluir procedimiento de para identificación de peligros, valoración de riesgos

OBSERVACION GENERAL PARA TODOS LOS PLANES

- ✓ Se solicita presentar los documentos debidamente firmados por el director y especialista y/o profesional designado para cada componente.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Remisión Programa RCD y SG-SST firmados

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 13 de febrero de 2026 a las 9:09 a.m.
Para: interparquesst5@gmail.com

Buen día,

Adjuntamos programa RCD y SG-SST firmados, para sus respectivas gestiones.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

2 archivos adjuntos

SG-SST PROYECTO PARQUES FONTIBON.pdf
702K

PROGRAMA RCD PARQUES.pdf
824K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 26 de febrero de 2026 a las 5:28 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo

Revisados los documentos, Plan de RCD y Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, se informa que se encuentran aprobados.

Cordialmente,
[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

Anexo No.02
BASE DE DATOS PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXAMENES MEDICOS DE INGRESO, PERIODICOS Y EGRESO**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	28 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATO OBRA No	FDLF-COP-550-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CI-548-2025
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ST5
PERIODO DEL INFORME	DEL 26 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

No.	EMPRESA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	TELÉFONO	ARL	EPS	AFP	EXAMEN MÉDICO DE INGRESO	EXAMEN MÉDICO DE EGRESO	SI TIENE RESTRICCIÓN ESPECIFÍQUELA
	PERSONAL NUEVO										
1	CONSORCIO PROPARQUES 4029	Laureano José Mendoza Peinado	12435587	Director de Obra	3008160433	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA	FAMISANAR	PORVENIR		N.A.P	N.A.P
2	CONSORCIO PROPARQUES 4030	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1018482286	Residente de Obra	3132712302	SURA	NUEVA EPS	COLPENSIONES		N.A.P	N.A.P
3	CONSORCIO PROPARQUES 4031	Fabio Merck Ramírez	79691429	Residente SST y Ambiental de Obra	3165328876	SURA	SANITAS S.A.	COLPENSIONES		N.A.P	N.A.P
4	CONSORCIO PROPARQUES 4032	Alejandra Berdugo López	1013656823	Inspector de Obra	3005545256	POSITIVA	SANITAS S.A.	PORVENIR		N.A.P	N.A.P
5	CONSORCIO PROPARQUES 4033	Elkin Eli Herrera Smith	1096198523	Inspector de Obra (Cambio)	3163878102	SURA	SALUD TOTAL	PROTECCION		N.A.P	N.A.P
6	CONSORCIO PROPARQUES 4034	Diana Carolina Gutiérrez Riapira	1022973428	Profesional Social de Obra	3123846047	SURA	COMPENSAR	PORVENIR		N.A.P	N.A.P
7	INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE SAS	Jackson D Aleman Mayorga	79764436	Topógrafo	3165328876	POSITIVA A COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	SANITAS S.A.	PROTECCIÓN		N.A.P	N.A.P
	PERSONAL ANTIGUO										
	N.A.P										
	PERSONAL RETIRADO										
	N.A.P										
	PERSONAL ROTATIVO TRASLADOS										
	N.A.P										

N.A.P. : No aplica en el período
Para diligenciar columna Fecha de examen de egreso utilice las siguientes siglas:
Oe: entrega de orden para examen de egreso
RSA: retiro sin aviso
fecha: fecha en que se realizo en exaen de egreso

NOTA: EN ESTE FORMATO EL RESIDENTE SOCIAL DEL CONTRATISTA RESALTARA EN VERDE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA



Firma
Residente SST Contratista de Obra

Anexo No.03
AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-27, 11:05:32 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83920392

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 25/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LMP INGENIERIA SAS		
Documento	NI900739049	**Dirección**	CL 78 #53 - 90 OFI 7B CC COUNTRY PLAZA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4457264
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MENDOZA PEINADO LAUREANO JOSE	**Identificación**	CC 12435587
Total Afiliados	4	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1128063670	ANDY JOSE FLOREZ PEINADO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1140891274	DESIREE REINA BLANCO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	1,044	$ 1.750.905	$ 18.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438.700
CC 1192925744	DARWIN ANTONIO VILLA PRENS	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.750.905	$ 70.100	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CC 12435587	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 7.252.715	$ 7.252.715	$ 7.252.715	$ 7.252.715	$ 1.160.600	$ 290.300	$ 159.900	$ 290.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.901.100	$ 17.400	$ 1.918.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79691429
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 116 B 77-33 IN 1 AP 503	TELÉFONO:	7578947
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6004408578**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/24			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	86269277		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 640.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
SUBTOTALES:													**$ 500.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 500.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500
SUBTOTALES:									**$ 97.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 97.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:			**$ 80.000**	**$ 0**	**$ 80.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD							ARP																					
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 79691429	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	79691429	$ 97.500	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.317.500

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79691429
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 116 B 77-33 IN 1 AP 503	TELÉFONO:	7578947
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6001471716**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		5312694

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:										**$ 640.000**	**$ 0**	**$ 640.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
SUBTOTALES:													**$ 500.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 500.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500
SUBTOTALES:									**$ 97.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 97.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:			**$ 80.000**	**$ 0**	**$ 80.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																									PENSIÓN									SALUD						ARP													
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79691429	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.000.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	79691429	$ 97.500	30	$ 4.000.000	CCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.317.500

Planilla Pagada

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013656823		BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 78 No 16D-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3005545256	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	18289718	9498777301	I	2026/02/06	2026/01/29	BANCOLOMBIA	0	$658,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0
1	CC 1013656823	BERDUGO ALEJANDRA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF24	30	$2,000,000	$40,000	14-23	30	$2,000,000	$48,800	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$40,000			$2,000,000	$48,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013656823		BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 78 No 16D-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3005545256	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	18289718	9498777301	I	2026/02/06	2026/01/29	BANCOLOMBIA	0	$658,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$0	$0	$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,800	$0	$0	$48,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$48,800	$0	$0	$48,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$0	$0	$40,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$40,000	$0	$0	$40,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$0	$0	$250,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**1**	**$658,800**	**$0**	**$0**	**$658,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1013656823		BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 78 No 16D-71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3005545256	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	88026650	9500345073	I	2026/03/06	2026/02/25	BANCO CAJA SOCIAL	0	$790,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1013656823	BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA	230301	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000	CCF24	30	$2,400,000	$48,000	14-23	30	$2,400,000	$58,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$2,400,000**	**$384,000**			**$2,400,000**	**$300,000**			**$2,400,000**	**$48,000**			**$2,400,000**	**$58,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$0	$0	$384,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$384,000	$0	$0	$384,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$58,500	$0	$0	$58,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$58,500	$0	$0	$58,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,000	$0	$0	$48,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$48,000	$0	$0	$48,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$0	$0	$300,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$0	$0	$300,000
TOTAL				**1**	**$790,500**	**$0**	**$0**	**$790,500**

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022973428		GUTIERREZ RIAPIRA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6 este # 97-66Sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7687678	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	105637623	9500077180	I	2026/03/06	2026/03/02	BANCOLOMBIA	0	$499,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1022973428	GUTIERREZ DIANA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022973428		GUTIERREZ RIAPIRA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6 este # 97-66Sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7687678	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	105637623	9500077180	I	2026/03/06	2026/03/02	BANCOLOMBIA	0	$499,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$499,100	$0	$0	$499,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022973428		GUTIERREZ RIAPIRA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6 este # 97-66Sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7687678	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	155384876	9501717859	N	2026/03/06	2026/03/20	BANCOLOMBIA	14	$43,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1022973428	GUTIERREZ RIAPIRA DIANA CAROLINA								A			▫	▫						230301	30	($1,750,905)	($280,200)	EPS008	30	($1,750,905)	($218,900)		0	$0	$0	14-11	0	$0	$0	0	$0	$0	No	($499,100)
2	CC	1022973428	GUTIERREZ RIAPIRA DIANA CAROLINA								C										230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0	No	$541,800
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0		$42,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022973428		GUTIERREZ RIAPIRA DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 6 este # 97-66Sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7687678	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	155384876	9501717859	N	2026/03/06	2026/03/20	BANCOLOMBIA	14	$43,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$400	$0	$43,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$400	$0	$43,100
TOTAL				1	$42,700	$400	$0	$43,100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900776304
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 85F#55-22 - 301	TELÉFONO:	5165492
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007025009**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	10						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	59251218		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 280.200	$ 1.800	$ 282.000
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 1.800**	**$ 282.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 1.400	$ 0	$ 218.900	$ 1.400	$ 0	$ 220.300
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 1.400**	**$ 0**	**$ 220.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 121.900	$ 121.900	$ 800	$ 0	$ 122.700
SUBTOTALES:									**$ 121.900**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 122.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 70.100	$ 500	$ 70.600
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 500**	**$ 70.600**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52.600	$ 400	$ 53.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 35.100	$ 300	$ 35.400
SUBTOTALES:			**$ 87.700**	**$ 700**	**$ 88.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																									PENSIÓN								SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900776304
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 85F#55-22 - 301	TELÉFONO:	5165492
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6007024533**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	9				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/12			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	56793772

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 121.900	$ 121.900	$ 700	$ 0	$ 122.600
SUBTOTALES:									**$ 121.900**	**$ 700**	**$ 0**	**$ 122.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 70.100	$ 500	$ 70.600
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 500**	**$ 70.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP								CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 93150460	RIVERA LEAL MARCO FIDEL	COT. TIEMPO PARCIAL	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF24-COMPENSAR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 193.200

Planilla Pagada

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Entre los suscritos a saber: LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.435.587 de Valledupar, Cesar, con domicilio y residencia en Barranquilla, Atlántico, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSORCIO PROPARQUES 4029,** con **Nit. 902.020.691-7**, y JACKSON D ALEMAN MAYORGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.764.436 de Bogotá D.C, con domicilio y residencia en Bogotá, actuando en nombre y representación de la empresa **INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA AVANTE SAS,** con **Nit. 900.776.304-9**; quienes acuerdan celebrar el presente convenio de prestación de servicios administrativos entre empresas, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto- Las partes se obligan a ejecutar las actividades propias del área Administrativa y en especial los asuntos de personal como son: la liquidación de las nóminas de todos los empleados que cada Empresa le indique, así como la afiliación de todos los empleados a cada una de las entidades de seguridad social a las que legalmente esté obligada la Empresa correspondiente, igualmente realizar todas las labores, mantener actualizados y realizar todas las gestiones sobre los registros legales de las compañías ante entidades de registro y control, como Cámara de Comercio, Supersociedades, entre otras, a prestar servicios de mantenimiento de equipos de cómputo y oficina, a cancelar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, luz, teléfono, internet, y en general todas las actividades necesarias para el buen funcionamiento de las Empresas.

Así mismo, la compañía pondrá a disposición del CONSORCIO PROPARQUES 4029, el siguiente personal y de acuerdo con la dedicación solicitada para el desarrollo del siguiente contrato:

1. **Contrato No. FDLF-COP-550-2025** cuyo objeto es " **CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.**"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIO	CARGO
1	Jacson D Aleman Mayorga	79.764.436	TOPÓGRAFO
2	Marco Fidel Rivera Leal	93.150.460	CADENERO

SEGUNDA. Plazo. - El plazo para la ejecución del presente convenio será de seis (06) meses, contado desde la firma de este documento, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un Otrosí adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. Valor y forma de pago. -** El valor de este contrato es una suma indeterminada, el cual será cancelado al finalizar el contrato, realizando una liquidación que reúna todos los ítems necesarios con el fin de establecer el valor a pagar, previa la presentación de la cuenta de cobro, que se efectuará entre las partes de acuerdo a las necesidades y obligaciones establecidas en el balance. **CUARTA. Obligaciones entre las partes** - Las partes se obligan a facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del convenio, y, estarán obligadas a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **QUINTA. Obligaciones de los prestadores del Servicio. -** La Empresa que le brinda servicios administrativos a la otra se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este convenio y en especial a las siguientes: 1. Liquidación de la nómina correspondiente a los pagos mensuales de los salarios del personal que le indique la Empresa que lo requiera; 2. Liquidación de los salarios y prestaciones sociales a que haya lugar en caso de despidos o retiros del personal; 3. Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social a las que legalmente esté obligado (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar); 4. Pago mensual de aportes que se generan por la afiliación del personal; 5. Realizar las gestiones para mantener actualizados los registros y obligaciones legales a que hay lugar; 6. Pago de los servicios Públicos que le indique El Contratante (acueducto y alcantarillado, luz, teléfono, internet). **SEXTA. Vigilancia del convenio. -** Cada Empresa o su Representante supervisará la ejecución del Servicio Administrativo encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **SÉPTIMA. Cláusula penal. -** En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este convenio dará derecho a la otra, según el caso, a pagar una suma equivalente al 10% del valor de la nómina mensual. **OCTAVA. Forma de terminación. -** El presente convenio podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, por cualquiera de ellas. **NOVENA. Independencia. -** Las partes actuarán por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estarán sometidas a subordinadas entre unas y otras y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del convenio, a exigir el cumplimiento de las obligaciones incluidas en el presente documento y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DÉCIMA. Exclusión de la relación laboral. -** Queda claramente entendido que no existirá relación

laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, o el personal que éste utilice o que le indique EL CONTRATANTE en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA PRIMERA. Cesión del convenio. -** Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente convenio a un tercero salvo previa.

Autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA SEGUNDA. Domicilio contractual. -** Para todos los efectos legales, el domicilio del presente convenio será la ciudad de Bogotá y las notificaciones serán recibidas por las partes en la siguiente dirección: CARRERA 85 F 55-22. **DECIMA TERCERA. -** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este convenio, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento, de acuerdo con el Decreto 2279 de 1989, Ley 446 de 1998 y Decreto 1818 de 1998.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Bogotá el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Por el
CONSORCIO PROPARQUES 4029:
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal

Por
INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA AVANTE SAS
JACKSON D ALEMAN MAYORGA
Representante Legal

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65975114	11/03/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$11,836,668	$5.263.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	269.200	0		0		0	0	0	0	269.200	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	287.500	0		0		0	0	0	0	287.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	423.000	0		0		0	0	0	0	423.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	344.600	0	0	0	0	0	0		344.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.008.000	0	0	0	0	0	0		1.008.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	541.400	0	0	0	0	0	0		541.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	823.900				823.900	0	0	823.900			8.239	823.900	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	473.600	0	0	473.600	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
236.800	0	0	236.800	4
ICBF				
355.300	0	0	355.300	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.479.700	1.479.700
Pensión	3	1.894.000	1.894.000
Riesgos Laborales	1	823.900	823.900
CCF	1	473.600	473.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	355.300	355.300
MEN	0	0	0
SENA	1	236.800	236.800
TOTALES	11	5.263.300	5.263.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS	CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		65975114	11/03/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$11,836,668	$5.263.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006796608	GUEVARA MAHECHA ALVARO SMITH	1	0			N																	230301	4.000.000	30	640.000	0	0	0	0	EPS005	4.000.000	30	500.000	14-11	4.000.000	30	5	278.400	CCF22	4.000.000	30	160.000	4.000.000	80.000	120.000	0	0
2	CC 1018482286	ACOSTA ARIZA MANUELA ALEJANDRA	1	0			N	X																25-14	3.383.334	29	541.400	0	0	0	0	EPS037	3.383.334	29	423.000	14-11	3.383.334	29	5	235.500	CCF22	3.383.334	29	135.400	3.383.334	67.700	101.600	0	0
3	CC 1072073512	BELTRAN RODRIGUEZ YIMER ANDREY	1	0			N																	230301	2.300.000	30	368.000	0	0	0	0	EPS017	2.300.000	30	287.500	14-11	2.300.000	30	5	160.100	CCF22	2.300.000	30	92.000	2.300.000	46.000	69.000	0	0
4	CC 1096198523	HERRERA SMITH ELKIN ELI	1	0			N	X																230201	2.153.334	17	344.600	0	0	0	0	EPS002	2.153.334	17	269.200	14-11	2.153.334	17	5	149.900	CCF22	2.153.334	17	86.200	2.153.334	43.100	64.700	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Entre los suscritos a saber: LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 12.435.587 de Valledupar, Cesar, con domicilio y residencia en Barranquilla, Atlántico, actuando en nombre y representación de la empresa **CONSORCIO PROPARQUES 4029,** con **Nit. 902.020.691-7**, y SALOMÓN NIÑO ORTÍZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91.108.761 de El Socorro, Santander, con domicilio y residencia en Bogotá, actuando en nombre y representación de la empresa **MAGNUS INGENIERÍA SAS**, con **Nit. 901.864.253-2**; quienes acuerdan celebrar el presente convenio de prestación de servicios administrativos entre empresas, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y especialmente por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto- Las partes se obligan a ejecutar las actividades propias del área Administrativa y en especial los asuntos de personal como son: la liquidación de las nóminas de todos los empleados que cada Empresa le indique, así como la afiliación de todos los empleados a cada una de las entidades de seguridad social a las que legalmente esté obligada la Empresa correspondiente, igualmente realizar todas las labores, mantener actualizados y realizar todas las gestiones sobre los registros legales de las compañías ante entidades de registro y control, como Cámara de Comercio, Supersociedades, entre otras, a prestar servicios de mantenimiento de equipos de cómputo y oficina, a cancelar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, luz, teléfono, internet, y en general todas las actividades necesarias para el buen funcionamiento de las Empresas.

Así mismo, la compañía pondrá a disposición del CONSORCIO PROPARQUES 4029, el siguiente personal y de acuerdo con la dedicación solicitada para el desarrollo del siguiente contrato:

1. **Contrato No. FDLF-COP-550-2025** cuyo objeto es " **CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.**"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIO	CARGO
1	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286	RESIDENTE DE OBRA
2	Elkin Eli Herrera Smith	1.096.198.523	INSPECTOR DE OBRA

SEGUNDA. Plazo. - El plazo para la ejecución del presente convenio será de seis (06) meses, contado desde la firma de este documento, el cual podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un Otrosí adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA. Valor y forma de pago. -** El valor de este contrato es una suma indeterminada, el cual será cancelado al finalizar el contrato, realizando una liquidación que reúna todos los ítems necesarios con el fin de establecer el valor a pagar, previa la presentación de la cuenta de cobro, que se efectuará entre las partes de acuerdo a las necesidades y obligaciones establecidas en el balance. **CUARTA. Obligaciones entre las partes** - Las partes se obligan a facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del convenio, y, estarán obligadas a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **QUINTA. Obligaciones de los prestadores del Servicio. -** La Empresa que le brinda servicios administrativos a la otra se obliga a cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio y en general con las cláusulas de este convenio y en especial a las siguientes: 1. Liquidación de la nómina correspondiente a los pagos mensuales de los salarios del personal que le indique la Empresa que lo requiera; 2. Liquidación de los salarios y prestaciones sociales a que haya lugar en caso de despidos o retiros del personal; 3. Afiliación a los Sistemas de Seguridad Social a las que legalmente esté obligado (Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar); 4. Pago mensual de aportes que se generan por la afiliación del personal; 5. Realizar las gestiones para mantener actualizados los registros y obligaciones legales a que hay lugar; 6. Pago de los servicios Públicos que le indique El Contratante (acueducto y alcantarillado, luz, teléfono, internet). **SEXTA. Vigilancia del convenio. -** Cada Empresa o su Representante supervisará la ejecución del Servicio Administrativo encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **SÉPTIMA. Cláusula penal. -** En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este convenio dará derecho a la otra, según el caso, a pagar una suma equivalente al 10% del valor de la nómina mensual. **OCTAVA. Forma de terminación. -** El presente convenio podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio, por cualquiera de ellas. **NOVENA. Independencia. -** Las partes actuarán por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estarán sometidas a subordinadas entre unas y otras y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del convenio, a exigir el cumplimiento de las obligaciones incluidas en el presente documento y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DÉCIMA. Exclusión de la relación laboral. -** Queda claramente entendido que no existirá relación

laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA, o el personal que éste utilice o que le indique EL CONTRATANTE en la ejecución del objeto del presente contrato. **DECIMA PRIMERA. Cesión del convenio. -** Queda prohibido al CONTRATISTA ceder parcial o totalmente la ejecución del presente convenio a un tercero salvo previa.

Autorización expresa y escrita del CONTRATANTE. **DÉCIMA SEGUNDA. Domicilio contractual. -** Para todos los efectos legales, el domicilio del presente convenio será la ciudad de Bogotá y las notificaciones serán recibidas por las partes en la siguiente dirección: CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405. **DECIMA TERCERA. -** Toda controversia o diferencia que pueda surgir con ocasión de este convenio, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento, de acuerdo con el Decreto 2279 de 1989, Ley 446 de 1998 y Decreto 1818 de 1998.

En señal de asentimiento las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Bogotá el veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Por el
CONSORCIO PROPARQUES 4029:
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal

Por
MAGNUS INGENIERÍA SAS
SALOMÓN NIÑO ORTÍZ
Representante Legal

Anexo No.04
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PROPARQUES 4029

CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No FDLF-COP-550-2025

CERTIFICA

Que el Consorcio Proparques 4029, representado legalmente por Laureano Mendoza Peinado, contratista del contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, a paz y salvo con los pagos de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con el pago de sus obligaciones parafiscales derivadas del contrato en mención.

Esta certificación se expide para la Localidad de Fontibón – Bogotá D.C. Dado en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de febrero del 2026.

Atentamente,



LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

LMP INGENIERIA S.A.S.

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO identificado con **C.C. No. 55.312.756 de BARRANQUILLA (ATLANTICO),** y con tarjeta profesional **No. 214397-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **LMP INGENIERIA S.A.S** identificada con el NIT **900.739.049-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BARRANQUILLA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 28 días del mes de febrero de 2026.



VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.312.756**

CASTRO AMARANTO
APELLIDOS

VERONICA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1985**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-2003 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

R-0300150-00370176-F-0055312756-20120417 **0029**64136H 2 36086289



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214397-T

VERONICA DEL CARMEN
CASTRO AMARANTO
C.C. 55312756
RESOLUCION INSCRIPCION 89 FECHA 29/02/2016
UNIVERSIDAD C. U. EMPRESARIAL DE SALAMANCA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 222718



217278

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A61B31315955C388

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55312756 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 214397-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

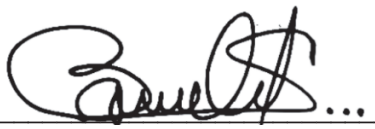
PROINGCOC SAS

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

BRUNO JOSE SILVA CARATH identificado con **1.126.244.833 de Mcbo-Venezuela**, en mi condición de **representante legal** de **PROINGCOC SAS** identificada con el NIT **901.462.338-4**, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 28 días del mes de febrero de 2026.



BRUNO JOSE SILVA CARATH

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.126.244.833

SILVA CARATH

APELLIDOS

BRUNO JOSE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1992

MARACAIBO
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

12-AGO-2011 CON MARACAIBO VEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-8881535-00383944-M-1126244833-20120622 0030259313A 1 37218380

Anexo No.05
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

SALUD VITAL
Y RIESGOS PROFESIONALES IPS
NIT. 900.077.184-2

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR



Nombre: GUTIERREZ RIAPIRA DIANA CAROLINA **CC:** 1022973428

Edad: 34 AÑOS **Género:** FEMENINO **Estado Civil:** SOLTERO(A)

EPS: COMPENSAR **AFP:** PORVENIR

Dirección: BOGOTA **Ciudad:** BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)

Fecha: 19/03/2026

Empresa en Misión: CONSORCIO PROPARQUES 4029

Empresa Contratante: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

Dirección Empresa Contratante: FONTIBON

Cargo: PROFESIONAL SOCIAL

EXÁMENES PRACTICADOS	LABORATORIOS	OTROS
EXAMEN FISICO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR		

Concepto de aptitud laboral

APTO PARA LA LABOR ASIGNADA

Observación:

REQUISITO SALUD	CUMPLE
	N/A

RECOMENDACIONES

MÉDICAS	OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS	CONTROL DE PESO
	HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA		NINGUNA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

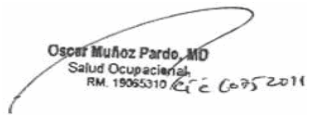
SE SUGIERE PAUSAS ACTIVAS Y CONTROL CADA AÑO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación,

igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.
Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

MÉDICO



Firma:

Nombre: CC: 19065310 - OSCAR MUÑOZ

R. M.: 19065310 **L.S.O.:** 10936/2023

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: GUTIERREZ RIAPIRA DIANA CAROLINA

CC: 1022973428

SALUD VITAL
Y RIESGOS PROFESIONALES IPS
NIT. 900.077.184-2

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR



Nombre: D ALEMAN MAYORGA JACKSON **CC:** 79764436
Edad:37 AÑOS **Género:** MASCULINO **Estado Civil:** SOLTERO(A)
EPS: SANITAS **AFP:**PROTECCION
Dirección: BOGOTA **Ciudad:** BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)
Fecha: 19/03/2026
Empresa en Misión: CONSORCIO PROPARQUES 4029
Empresa Contratante:FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON
Dirección Empresa Contratante: FONTIBON
Cargo: TOPOGRAFO

EXÁMENES PRACTICADOS	LABORATORIOS	OTROS
EXAMEN FISICO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR		

Concepto de aptitud laboral

APTO PARA LA LABOR ASIGNADA

Observación:

REQUISITO SALUD	CUMPLE
	N/A

RECOMENDACIONES

MÉDICAS	OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS	CONTROL DE PESO
	HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA		NINGUNA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE SUGIERE PAUSAS ACTIVAS Y CONTROL CADA AÑO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación,

igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.
Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

MÉDICO



Firma:

Nombre: CC: 19065310 - OSCAR MUÑOZ

R. M.: 19065310 **L.S.O.:** 10936/2023

TRABAJADOR



Firma:

Nombre: D ALEMAN MAYORGA JACKSON

CC: 79764436

SALUD VITAL
Y RIESGOS PROFESIONALES IPS
NIT. 900.077.184-2

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR



Nombre: ACOSTA ARIZA MANUELA ALEJANDRA **CC:** 1018482286
Edad:30 AÑOS **Género:** FEMENINO **Estado Civil:** SOLTERO(A)

EPS: NUEVA EPS **AFP:**COLPENSIONES
Dirección: BOGOTA **Ciudad:** BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)
Fecha: 19/03/2026
Empresa en Misión: CONSORCIO PROPARQUES 4029
Empresa Contratante:FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON
Dirección Empresa Contratante: FONTIBON
Cargo: RESIDENTE DE OBRA

EXÁMENES PRACTICADOS	LABORATORIOS	OTROS
EXAMEN FISICO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR		

Concepto de aptitud laboral

APTO PARA LA LABOR ASIGNADA

Observación:

REQUISITO SALUD	CUMPLE
	N/A

RECOMENDACIONES

MÉDICAS	OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS	CONTROL DE PESO
	HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA		NINGUNA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

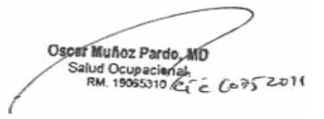
SE SUGIERE PAUSAS ACTIVAS Y CONTROL CADA AÑO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación,

igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.
Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

MÉDICO

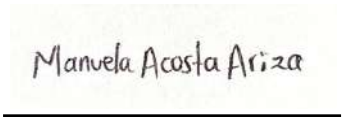


Firma:

Nombre: CC: 19065310 - OSCAR MUÑOZ

R. M.: 19065310 **L.S.O.:** 10936/2023

TRABAJADOR



Firma:

Nombre: ACOSTA ARIZA MANUELA ALEJANDRA

CC: 1018482286

SALUD VITAL
Y RIESGOS PROFESIONALES IPS
NIT. 900.077.184-2

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR



Nombre: HERRERA SMITH ELKIN ELI **CC:** 1096198523

Edad:37 AÑOS **Género:** MASCULINO **Estado Civil:** SOLTERO(A)

EPS: SALUD TOTAL **AFP:**PROTECCION

Dirección: BOGOTA **Ciudad:** BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)

Fecha: 19/03/2026

Empresa en Misión: CONSORCIO PROPARQUES 4029

Empresa Contratante:FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

Dirección Empresa Contratante: FONTIBON

Cargo: INSPECTOR DE OBRA

EXÁMENES PRACTICADOS	LABORATORIOS	OTROS
EXAMEN FISICO OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR		

Concepto de aptitud laboral

APTO PARA LA LABOR ASIGNADA

Observación:

REQUISITO SALUD	CUMPLE
	N/A

RECOMENDACIONES

MÉDICAS	OCUPACIONALES	ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS	CONTROL DE PESO
	HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
NINGUNA		NINGUNA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

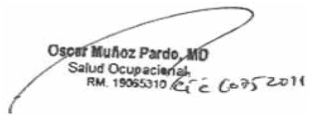
SE SUGIERE PAUSAS ACTIVAS Y CONTROL CADA AÑO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación,

igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado.
Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

MÉDICO

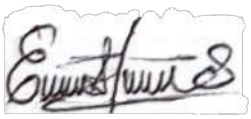


Firma:

Nombre: CC: 19065310 - OSCAR MUÑOZ

R. M.: 19065310 **L.S.O.:** 10936/2023

TRABAJADOR



Firma:

Nombre: HERRERA SMITH ELKIN ELI

CC: 1096198523

COSMOS SUPPORT SAS
Nit: 9005304667
Dirección: Calle 57 N 18 21
Teléfono: 321 510 9956
Email: info@clinicosmos.com
agendamiento@clinicosmos.com

Información General

No. ingreso	**59920**	**Fecha Impresión**	**13/09/2024**
Fecha Ingreso	**13/09/2024**	**Nombre**	**FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**
CC	**79691429**	**Sede**	**COSMOS SUPPORT**
Cargo	**INGENIERO AMBIENTAL**	**Tipo de examen**	**EXAMEN INGRESO**
Fecha Nacimiento	**6/04/1976**	**Edad**	**48**
Dirección	**CALLE 128B BIS 58C-44 APTO 302A**	**Teléfono**	**3232282138**
Estado Civil	**Casado**	**# Hijos**	**0**
Empresa a Laborar	**INDEPENDIENTE**	**Fecha de salida**	**13/09/2024**
Nombre Acompañante			



Exámenes Complementarios

Examen	Resultado	Examen	Resultado
ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR / MÚSCULO ESQUELÉTICO	NORMAL	PERFIL LIPÍDICO	NORMAL
ÉNFASIS EN ALTURAS	NORMAL	GLICEMIA SIMPLE	NORMAL
ÉNFASIS EN ESPACIOS CONFINADOS	NORMAL		
TEST PARA ESPACIOS CONFINADOS	NORMAL		
VISIOMETRIA	NORMAL		
AUDIOMETRÍA	NORMAL		

Certificación de Aptitud

APTO PARA EL CARGO

Concepto de acuerdo al énfasis

ESPACIOS CONFINADOS:	APTO PARA MANEJO Y/O TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.
ALTURAS:	APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS.
OSTEOMUSCULAR:	SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES.

Recomendaciones Generales

- Control periódico ocupacional
- Hábitos nutricionales saludables
- Utilización de EPP Elementos de Protección personal de acuerdo al cargo Ejercicio regular 3 veces / semana

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas

- **OSTEOMUSCULAR:** Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- **VISUAL:** Educación en higiene visual. Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual.
- **ALTURAS:** Capacitación y certificación de alturas.
- **AUDITIVO:** Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral.

Sistema de Vigilancia Epidemiológica

Énfasis en el examen del sistema osteomuscular

En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Profesional: JEISSON ALEXANDER PULIDO MONCADA
CC: 79893583
Registro médico: 9710/2005

Firma del trabajador: FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CC:CC79691429

Anexo No.06
INDUCCIÓN DEL PERSONAL

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CÓDIGO: FO - SST - 001	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

FECHA: 10/02/2026

CONTRATO No. FOLF - COP - 550 - 2025

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 10/02/2026

EMPRESA: Consorcio Proparques 4029

NOMBRE DEL PROFESIONAL Fabio Ramírez Poveda

TEMA: Inducción

HORA DE INICIO: 9:00 AM **HORA DE TERMINACION:** 10:30 AM

TIPO

INDUCCION	☑	CAPACITACION	☐
CHARLA INFORMATIVA	☐	ENTRENAMIENTO	☐
DIVULGACION	☐	OTRO	☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
Jackson D'Aleman Mayorga	79764436	Topógrafo	Consorcio Proparques 4029	Jackson D'Aleman Mayorga

(Firma)
(Nombre) Coordinador SG -SST

(Firma)
(Nombre)

Original: Dependencia responsable del contrato

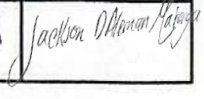
Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO-SST	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA

- Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnet de la ARL y EPS
- Todo personal que ingrese a la obra debe utiliar obligatoriamente los siguientes elementos de protección:
  - Casco de seguridad.
  - Tapabocas.
  - Tapaoidos.
  - Guantes
- Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la obra.
- Está **PROHIBIDO** el ingreso del personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias.
- No se permite el ingreso a personas que porten armas o cualquier tipo.
- Por ningun motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.
- Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los cerramientos o estructuras existentes en el interior de la obra.
- No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.
- No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que se realice.
- No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus compañeros.
- Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de la obra.
- Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo:
  - Trabajo en alturas.
  - Trabajos en caliente.
  - Trabajo en espacios confinados.
- Mantengase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.
- Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.
- Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.
- En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.
- No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.
- Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificado de trabajo en alturas vigente.
- Respetar los horarios de ingreso para laborar en la obra, asegurese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.
- Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Para poder ingresar a trabajar es obligatorio haber leído las normas de seguridad contenidas en el siguiente documento y haber asistido a la inducción dictada por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	FIRMA
Jackson D Aleman Mayorga	79764436	Topógrafo	Positiva	Sanitas	Protección	

Observaciones:

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO - SST - 001	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

FECHA: 25/02/2026

CONTRATO No. FOLF-COP-550-2025

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 25/02/2026

EMPRESA: Consorcio Proparques 4029

NOMBRE DEL PROFESIONAL Fabio Ramírez Poveda

TEMA: Inducción

HORA DE INICIO: 7:30 AM **HORA DE TERMINACION:** 8:30 AM

TIPO

INDUCCION	☑	CAPACITACION	☐
CHARLA INFORMATIVA	☐	ENTRENAMIENTO	☐
DIVULGACION	☐	OTRO	☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA
Fabio Ramírez Poveda	79.691.429	Residente SST y Ambiental	Consorcio Proparques 4029	
Laureano Mendoza Peinado	12.435.587	Director de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Manuela A. Acosta Ariza	1018482286	Residente de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Elkin Herrera Smith	1.096.198.523	Inspector de Obra	Consorcio Proparques 4029	
Diana Gutiérrez Riapira	1.022.973.429	Profesional Social de Obra	Consorcio Proparques 4029	

(Firma)
(Nombre)
Coordinador SG -SST

(Firma)
(Nombre)

Original:Dependencia responsable del contrato

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO-SST	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA

• Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnet de la ARL y EPS

• Todo personal que ingrese a la obra debe utiliar obligatoriamente los siguientes elementos de protección:
- Casco de seguridad.
- Tapabocas.
- Tapaoidos.
- Guantes

• Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la obra.

• Está **PROHIBIDO** el ingreso del personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias.

• No se permite el ingreso a personas que porten armas o cualquier tipo.

• Por ningun motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.

• Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los cerramientos o estructuras existentes en el interior de la obra.

• No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.

• No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que se realice.

• No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus compañeros.

• Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de la obra.

• Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo:
- Trabajo en alturas.
- Trabajos en caliente.
- Trabajo en espacios confinados.

• Mantengase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.

• Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.

• Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.

• En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.

• No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.

• Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificado de trabajo en alturas vigente.

• Respetar los horarios de ingreso para laborar en la obra, asegurese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

• Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Para poder ingresar a trabajar es obligatorio haber leído las normas de seguridad contenidas en el siguiente documento y haber asistido a la inducción dictada por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	FIRMA
Manuela A. Acosta	1078482286	Residente de Obra	SURA	Nueva EPS	Colpensiones	

Observaciones:

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO-SST	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA

• Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnet de la ARL y EPS

• Todo personal que ingrese a la obra debe utiliar obligatorlamente los siguientes elementos de protección:
- Casco de seguridad.
- Tapabocas.
- Tapaoidos.
- Guantes

• Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la obra.

• Está **PROHIBIDO** el ingreso del personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias.

• No se permite el ingreso a personas que porten armas o cualquier tipo.

• Por ningun motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.

• Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los cerramientos o estructuras existentes en el interior de la obra.

• No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.

• No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que se realice.

• No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus compañeros.

• Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de la obra.

• Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo:
- Trabajo en alturas.
- Trabajos en caliente.
- Trabajo en espacios confinados.

• Mantengase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.

• Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.

• Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.

• En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.

• No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.

• Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificado de trabajo en alturas vigente.

• Respetar los horarios de ingreso para laborar en la obra, asegurese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

• Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Para poder ingresar a trabajar es obligatorio haber leído las normas de seguridad contenidas en el siguiente documento y haber asistido a la inducción dictada por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	FIRMA
Elkin Herrera Smith	1096198523	Inspector de Obra	SURA	Salud Total	Protección	

Observaciones:

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO-SST	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA

• Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnet de la ARL y EPS

• Todo personal que ingrese a la obra debe utiliar obligatorlamente los siguientes elementos de protección:
- Casco de seguridad.
- Tapabocas.
- Tapaoidos.
- Guantes

• Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la obra.

• Está **PROHIBIDO** el ingreso del personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias.

• No se permite el ingreso a personas que porten armas o cualquier tipo.

• Por ningun motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.

• Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los cerramientos o estructuras existentes en el interior de la obra.

• No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.

• No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que se realice.

• No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus compañeros.

• Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de la obra.

• Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo:
- Trabajo en alturas.
- Trabajos en caliente.
- Trabajo en espacios confinados.

• Mantengase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.

• Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.

• Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.

• En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.

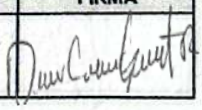
• No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.

• Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificado de trabajo en alturas vigente.

• Respetar los horarios de ingreso para laborar en la obra, asegurese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

• Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Para poder ingresar a trabajar es obligatorio haber leído las normas de seguridad contenidas en el siguiente documento y haber asistido a la inducción dictada por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	FIRMA
Diana Gutierrez	1022973428	Profesional Social Obra	SURA	Compensar	Porvenir	

Observaciones:

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO-SST	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA COMPAÑÍA

• Durante su permanencia en las instalaciones de la obra, debe mantener el documento de identificación, afiliación o carnet de la ARL y EPS

• Todo personal que ingrese a la obra debe utiliar obligatoriamente los siguientes elementos de protección:
- Casco de seguridad.
- Tapabocas.
- Tapaoidos.
- Guantes

• Está **PROHIBIDO FUMAR** en el interior de la obra.

• Está **PROHIBIDO** el ingreso del personal en estado de embriaguez y bajo el efecto de sustancias.

• No se permite el ingreso a personas que porten armas o cualquier tipo.

• Por ningun motivo se permitirá su estadía en lugares diferentes a los asignados.

• Observe y utilice las áreas de circulación peatonal, protegerse de los filos y las puntas de los cerramientos o estructuras existentes en el interior de la obra.

• No pase por debajo de materiales transportados por cualquier máquina.

• No pase por debajo de material suspendido por maquinaria y esté atento a los movimientos que se realice.

• No corra, juegue, ni haga bromas o chistes que pueda poner en peligro su vida y la de sus compañeros.

• Reporte cualquier condición insegura y situación de riesgo, durante su permanencia dentro de la obra.

• Todo personal debe solicitar autorización para realizar trabajos de alto riesgo:
- Trabajo en alturas.
- Trabajos en caliente.
- Trabajo en espacios confinados.

• Mantengase alejado de las máquinas que desconozca y NUNCA la opere si no ha recibido entrenamiento.

• Respete y observe las señales de prevención, no las modifique o retire de su lugar.

• Es obligatorio la asistencia a las charlas de seguridad que se dicten al interior de la obra.

• En caso de una emergencia siga las instrucciones del encargado de seguridad industrial.

• No realizar ningún tipo de actividad para la cual usted no ha sido entrenado.

• Para realizar trabajos en altura debe de presentar su certificado de trabajo en alturas vigente.

• Respetar los horarios de ingreso para laborar en la obra, asegurese de haber leído las normas de seguridad contenidas en este documento.

• Mantener el área de trabajo y de descanso en perfecto orden y aseo.

Para poder ingresar a trabajar es obligatorio haber leído las normas de seguridad contenidas en el siguiente documento y haber asistido a la inducción dictada por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ARL	EPS	AFP	FIRMA
Laureano Mendoza Peinado	12435587	Director de Obra	Colpatria	Famisanar EPS	Porvenir	Mendoza

Observaciones:

Scanned with CamScanner

Anexo No.08
NOTIFICACIÓN DE RIESGOS

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 901.020.891-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. FDLF - COP - 550 - 2025

FECHA 25/02/2026

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)					
	X	Director de Obra		Personal de oficios Varios
		Residente de Obra/		Operador de Maquinaria
		Inspector de Tecnico / Aux		Conductor Camioneta / Furgon
		Residente Social/Auxi Social		Maestro de Obra
		Residente SST /Auxi		Oficial de Obra
		Residente Ambiental / Aux		Ayudante de Obra
		Topografo/Cadenero		Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)			
		RIESGO BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
	X	RIESGO FISICO	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
	X	RIESGO QUIMICO	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
	X	RIESGO PSICOSOCIAL	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
		RIESGO BIOMECANICO	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
	X	CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
	X	FENOMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

Scanned with CamScanner

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2.** Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3.** Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7.** Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8.** En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9.** Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE Director de obra

NOMBRE Y APELLIDO: Laureano Mendoza Peinado

No. CEDULA DE CIUDADANIA: 12435587 DE Valledupar

FECHA DE INGRESO: 26/01/2026

[Firma]
(Nombre)
Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

[Firma de trabajador]
(Nombre)

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT. 902 820 691-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. FDLF - COP - 550 - 2025

FECHA 25/02/2026

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)		
		Director de Obra
	X	Residente de Obra/
		Inspector de Tecnico / Aux
		Residente Social/Auxi Social
		Residente SST /Auxi
		Residente Ambiental / Aux
		Topografo/Cadenero

	Personal de oficios Varios
	Operador de Maquinaria
	Conductor Camioneta / Furgon
	Maestro de Obra
	Oficial de Obra
	Ayudante de Obra
	Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)			
		RIESGO BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
	X	**RIESGO FISICO**	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
	X	**RIESGO QUIMICO**	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
	X	**RIESGO PSICOSOCIAL**	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
		RIESGO BIOMECANICO	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
	X	**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
	X	**FENOMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

Scanned with CamScanner

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2.** Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3.** Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7.** Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8.** En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9.** Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE Residente de Obra

NOMBRE Y APELLIDO: Manuela Alejandra Acosta Ariza

No. CEDULA DE CIUDADANIA: 1018482286 DE Bogotá D.C.

FECHA DE INGRESO: 02/02/2026

Firma:
(Nombre)
Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

Firma de trabajador:
(Nombre)

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. FDLF - COP - 550 - 2025

FECHA 25/02/2026

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)				
		Director de Obra		Personal de oficios Varios
		Residente de Obra/		Operador de Maquinaria
	X	Inspector de Tecnico / Aux		Conductor Camioneta / Furgon
		Residente Social/Auxi Social		Maestro de Obra
		Residente SST /Auxi		Oficial de Obra
		Residente Ambiental / Aux		Ayudante de Obra
		Topografo/Cadenero		Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)			
		RIESGO BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
	X	**RIESGO FISICO**	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
	X	**RIESGO QUIMICO**	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
	X	**RIESGO PSICOSOCIAL**	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
		RIESGO BIOMECANICO	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
	X	**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
	X	**FENOMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

Scanned with CamScanner

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2.** Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3.** Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7.** Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8.** En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9.** Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de Ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE Inspector de Obra

NOMBRE Y APELLIDO: Elkin Eli Herrera Smith

No. CEDULA DE CIUDADANIA: 1096198523 DE Barrancabermeja

FECHA DE INGRESO: 19/02/2026

Firma:
(Nombre)
Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

Firma:
(Nombre)
(Cargo)

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT. 902.820.691-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. FDLF - COP - 550 - 2025

FECHA 25/02/2026

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)				
		Director de Obra		Personal de oficios Varios
		Residente de Obra/		Operador de Maquinaria
		Inspector de Tecnico / Aux		Conductor Camioneta / Furgon
	X	Residente Social/Auxi Social		Maestro de Obra
		Residente SST /Auxi		Oficial de Obra
		Residente Ambiental / Aux		Ayudante de Obra
		Topografo/Cadenero		Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)			
		RIESGO BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
	X	**RIESGO FISICO**	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
	X	**RIESGO QUIMICO**	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
	X	**RIESGO PSICOSOCIAL**	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
		RIESGO BIOMECANICO	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
	X	**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
	X	**FENOMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

Scanned with CamScanner

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2.** Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3.** Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7.** Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8.** En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9.** Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE Profesional Social

NOMBRE Y APELLIDO: Diana Carolina Gutierrez Riapira

No. CEDULA DE CIUDADANIA: 1022973428 DE Bogotá

FECHA DE INGRESO: 28/1/2026

(Firma)
(Nombre)
Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

(Firma de trabajador)
(Nombre)

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. FDLF - COP - 550 - 2025

FECHA 25/02/2026

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)				
		Director de Obra		Personal de oficios Varios
		Residente de Obra/		Operador de Maquinaria
		Inspector de Tecnico '/ Aux		Conductor Camioneta / Furgon
		Residente Social/Auxi Social		Maestro de Obra
		Residente SST /Auxi		Oficial de Obra
		Residente Ambiental / Aux		Ayudante de Obra
	X	Topografo/Cadenero		Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)			
		RIESGO BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
	X	**RIESGO FISICO**	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
	X	**RIESGO QUIMICO**	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
	X	**RIESGO PSICOSOCIAL**	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
		RIESGO BIOMECANICO	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
	X	**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
	X	**FENOMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

Scanned with CamScanner

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2.** Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3.** Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7.** Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8.** En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9.** Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE Topógrafo

NOMBRE Y APELLIDO: Jackson D Aleman Mayorga

No. CEDULA DE CIUDADANIA: 79764436 DE Bogotá D.C.

FECHA DE INGRESO: 05/02/2026

(Firma)
(Nombre)
Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

(Firma de trabajador) Jackson Aleman Mayorga
(Nombre)

Scanned with CamScanner

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 901.823.691-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. FDLF - COP - 550 - 2025

FECHA 25/02/2026

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)		
		Director de Obra
		Residente de Obra/
		Inspector de Tecnico / Aux
		Residente Social/Auxi Social
	X	Residente SST /Auxi
	X	Residente Ambiental / Aux
		Topografo/Cadenero

	Personal de oficios Varios
	Operador de Maquinaria
	Conductor Camioneta / Furgon
	Maestro de Obra
	Oficial de Obra
	Ayudante de Obra
	Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)			
		RIESGO BIOLOGICO	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
	X	**RIESGO FISICO**	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
	X	**RIESGO QUIMICO**	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
	X	**RIESGO PSICOSOCIAL**	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
		RIESGO BIOMECANICO	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
	X	**CONDICIONES DE SEGURIDAD**	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
	X	**FENOMENOS NATURALES**	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

Scanned with CamScanner

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2.** Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3.** Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7.** Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8.** En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9.** Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE Residente Ambiental y SST de obra

NOMBRE Y APELLIDO: Fabio Merck Ramirez

No. CEDULA DE CIUDADANIA: 79691429 DE Bogotá D.C

FECHA DE INGRESO: 28/01/2026

Firma
Nombre
Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

Firma de trabajador
Nombre

Scanned with CamScanner

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.1

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

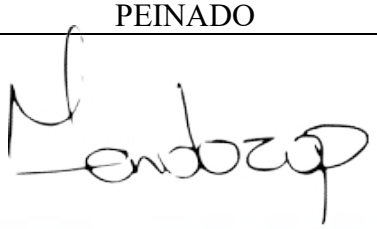
CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

PERIODO:
26 DE ENERO DE 2026 AL 28 DE FEBRERO DE 2026

FEBRERO 2026

TIPO DE DOCUMENTO	Informe Mensual Técnico y Administrativo No.1
FECHA	28-02-2026

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN:

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de obra	**Director de obra**
MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA	LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
	
Firma	Firma

APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA

Elaborado por:	Aprobado por:
Residente de interventoría	**Director de interventoría**
MELIZA JANEZ GÓMEZ	DIANA MARCELA HOYOS RUIZ
	
Firma	Firma

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 7
3. OBJETIVO 8
3.1. Objetivo General 8
3.2. Objetivos Específicos 9
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
4.1. Localización del Proyecto 9
4.2. Características Técnicas y Descripción del Proyecto. 12
4.3. Datos de la Empresa Contratista 13
5. CONDICIONES CONTRACTUALES 14
5.1. Información del Contrato de Obra. 14
5.2. Modificatorios al Contrato de Obra 14
5.3. Control de Pólizas 14
6. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 15
6.1. Componente Administrativo 15
6.1.1. Hojas de Vida. 16
6.1.2. Análisis de Precios Unitarios – APU's 16
6.1.3. Cronograma de obra 16
6.1.4. Manual Ambiental de Obra – MAO 16
6.1.5. Programa de Gestión RCD. 17
6.1.6. Programa Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST 17
6.1.7. Plan de Calidad 17
6.1.8. Programa de Gestión Social – PGS 17
6.1.9. PMT 18
6.1.10. PIN Ambiental 18
6.1.11. Informe de Diagnóstico y Levantamiento Topográfico. 18
6.1.12. Actas de Comité de Obra 18

6.1.13. Control de Correspondencia Enviada 19
6.1.14. Control de Correspondencia Recibida 20
6.1.15. Actas de Vecindad 21
6.2. Componente Técnico 21
6.2.1. Estado de la Obra 21
6.2.2. Actividades Ejecutadas 22
6.3. Componente Financiero 30
6.3.1. Seguimiento al alcance presupuestal 31
6.3.2. Control de Cobros 32
6.4. Componente Jurídico 32
6.4.1. Reporte de Multas y/o Sanciones 32
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32
7.1. Conclusiones 32
7.2. Recomendación 33

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029 13
Tabla No. 2 Control Registro Actas de Comité. 18
Tabla No. 3 Control de Correspondencia Enviada 19
Tabla No. 4 Registro fotográfico 22
Tabla No. 5 Información presupuestal general del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025 30
Tabla No. 6 Registro Presupuesta Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025 31

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 10
Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia. 11
Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza. 11
Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena. 12

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No.1 – CONTRATO DE OBRA Y ACTA DE INICIO DE OBRA

ANEXO No.2 - PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

ANEXO No.3 - HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DE OBRA

ANEXO No.4 – ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APU'S

ANEXO No.5 - CRONOGRAMA DE OBRA Y FLUJO DE CAJA

ANEXO No.6 – MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO

ANEXO No.7 – PROGRAMA DE GESTIÓN RCD

ANEXO No.8 – PROGRAMA SG-SST

ANEXO No.9 – PLAN DE CALIDAD DE OBRA

ANEXO No.10 – PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

ANEXO No.11 – PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

ANEXO No.12 - INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

ANEXO No.13 – ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

ANEXO No.14 – CORRESPONDENCIA ENVIADA

ANEXO No.15 – CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ANEXO No.16 – ACTAS DE VECINDAD

ANEXO No.17 – PRESUPUESTO CONTRACTUAL

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe Mensual Técnico, Administrativo, Financiero y Legal No. 1, correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero de 2026 y el 28 de febrero de 2026. Este reporte detalla las gestiones realizadas por el CONSORCIO PROPARQUES 4029 en el marco del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto principal es contratar la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de parques vecinales y de proximidad de la localidad de Fontibón, en Bogotá D.C.

Tras la suscripción del acta de inicio el 26 de enero de 2026, el proyecto se ha enfocado en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local "Fontibón camina segura". Las intervenciones se centrarán inicialmente en los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena, los cuales fueron priorizados mediante procesos de participación ciudadana debido a su estado de deterioro. Este informe tiene como propósito evidenciar los avances en la fase de aprestamiento, la entrega de documentación contractual inicial y los diagnósticos técnicos realizados en campo para garantizar una ejecución eficiente y transparente de los recursos asignados.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Las Alcaldías Locales, basadas en Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016, Acuerdo Distrital 740 de 2019 y artículo 3 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, tienen las facultades para la formulación, ejecución y hacer el seguimiento a proyectos de inversión enmarcado en el Plan de Desarrollo Local, que se sustentan en los planes y políticas distritales. Para el caso de la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, se adopta el Acuerdo Local No. 049 de 16 de septiembre de 2024 que presenta su Plan de Desarrollo Local 2025-2028, nombrado "Fontibón camina segura", el cual tiene como objetivo abarcar los cinco grandes propósitos planeados por el Gobierno Distrital. (Fontibón, 2025)

Para el año 2025, el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN dispuso en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- recursos para el cumplimiento de compromisos en materia de parques contando con el desarrollo del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"* cuyos componentes contemplan: construcción, mantenimiento y/o dotación de parques de la red de proximidad. El objetivo principal con el desarrollo de este programa, es promover la mejora de los parques públicos de la localidad para el deleite de los usuarios, garantizando espacios inclusivos, estimulando un desarrollo comunitario integral que promueva la inclusión social y mejore la calidad de vida de los residentes. (Fontibón, 2025)

En el Sistema Distrital de Parques establecido por Instituto de recreación y deportes (IDRD), constituye que los parques se clasifican en cinco (5) tipos: De escala regional, de escala metropolitana, de escala zonal, de escala vecinal y de proximidad. A los dos últimos tipos de parques, la Alcaldía Local de Fontibón garantizará el respectivo mejoramiento y mantenimiento integral. La meta inicial, del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"* es *"Intervenir 20 parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y/o dotación de escenarios deportivos teniendo en cuenta nuevas tendencias y alternativas deportivas"*. (Fontibón, 2025)

En este orden de ideas, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, llevó a cabo un diagnóstico técnico y territorial para identificación de las principales necesidades de intervención en los parques vecinales y de proximidad, arrojando un número significativo de parques necesarios por atender (ubicados en su mayoría en barrios con altos índices de vulnerabilidad social) debido a su nivel de deterioro y abandono, que afecta la calidad de vida de las comunidades vecinas. (Fontibón, 2025)

Como parte del compromiso con la participación ciudadana y la planificación territorial inclusiva, en el 2024 hubo espacios de diálogo comunitario, asambleas barriales y jornadas de votación ciudadana, en donde los habitantes de la localidad de Fontibón pudieron votar por los parques que consideraran como *prioritarios* para ser intervenidos en el 2025; como resultado, los parques elegidos fueron: Parque La Estancia, Parque Villa Carmenza y Parque La Lorena. (Fontibón, 2025)

Es pertinente indicar que, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón en el primer semestre del 2025 ha realizado embellecimiento a ocho (8) parques de la localidad en aras de dar cumplimiento a la meta de plan de desarrollo local. (Fontibón, 2025)

Por lo anteriormente expuesto, para continuar con el cumplimiento con la meta inicial del Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"*, el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón mediante Resolución 319 del 28 de noviembre de 2025, abre el Proceso de Contratación FDLF-LP-006-2025 para "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.'. Y, por medio de la Resolución 366 del 24 de diciembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista CONSORCIO PROPARQUES 4029, asignando el contrato de obra pública FDLF-COP-550-2025 el cual se aprobó en plataforma del SECOP, el 30 de diciembre de 2025. (Fontibón, DOCUMENTO BASE LICITACIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, 2025) Posteriormente, para el 26 de enero de 2026 se suscribe el acta de inicio del mismo entre las partes.

3. OBJETIVO

3.1.Objetivo General.

Llevar a cabo el cumplimiento del contrato de obra FDLF-COP-550-2025 cuyo objeto es "LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.". Conforme a os diagnósticos realizados en campo, especificaciones técnicas y normativa vigentes, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración comunitaria y el desarrollo social del sector.

3.2.Objetivos Específicos

- ✓ Ejecutar las actividades de mantenimiento y/o adecuaciones en los parques vecinales o de proximidad ubicados en la localidad de Fontibón, conforme al presupuesto y al diagnóstico en campo realizado.

- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de construcción, incluyendo la Norma Sismo Resistente NSR-10, normas ambientales y de seguridad industrial.

- ✓ Implementar las obras con altos estándares de calidad técnica, asegurando el uso eficiente de los recursos asignados y la adecuada gestión del anticipo conforme al plan de inversión aprobado.

- ✓ Asegurar que el proyecto cumpla con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Fontibón, específicamente con el Proyecto 2443 *"Fontibón camina hacia la intervención de parques de la red de proximidad"*.

- ✓ Proporcionar a la comunidad un espacio físico adecuado para el desarrollo de actividades sociales, recreativas, culturales, organizacionales y deportivas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1.Localización del Proyecto

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

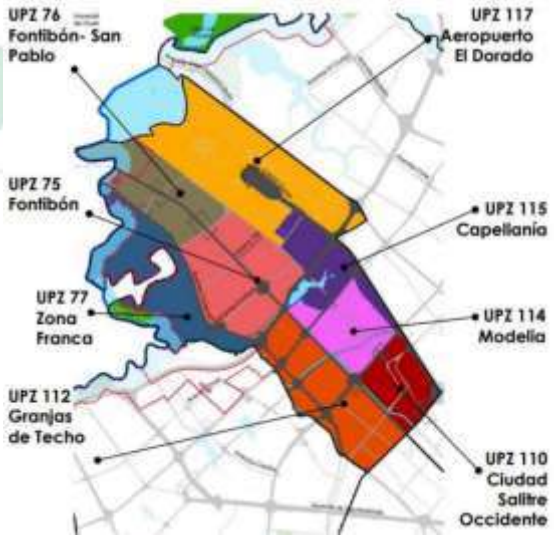
- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

La localidad de Fontibón está dividida divida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ):

- UPZ – 75. Fontibón Centro: Es una de las más extensas y pobladas, con más de 43 barrios, incluyendo Fontibón Centro, Versalles, Villemar y La Giralda.

- UPZ – 110. Ciudad Salitre Occidental.
- UPZ – 111. Ciudad Salitre Occidental: Zona residencial mixta colindante con Teusaquillo.
- UPZ – 112. Granjas de Techo: Sector con uso industrial y residencial
- UPZ – 114. Modelia: Zona residencial y comercial de mayor estrato, destacada por el barrio Modelia.
- UPZ – 113. Aeropuerto El Dorado: Área mayoritariamente dotacional, destinada a la operación aérea
- UPZ – 115. Zona Franca: Zona industrial de gran extensión, colinda con el humedal Meandro del Say
- UPZ – 116. Capellanía: Área industrial y de servicios.
- UPZ – 117. Fontibón San Pablo: Ubicada hacia el sur, con áreas residenciales y de protección por el río Bogotá.

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.
Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14 N 119 A – 22, coordenadas geográficas 4°40'35.2" latitud norte y 74°09'52.9" longitud oeste.

Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A, coordenadas geográficas 4°40'39.9" latitud norte y 74°09'04.9" longitud oeste.

Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza.
Fuente Google Maps



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Carrera 98 con Calle 17 A BIS, coordenadas geográficas 4°40'06.1" latitud norte y 74°08'56.8" longitud oeste.

Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

4.2.Características Técnicas y Descripción del Proyecto.

Inicialmente, el contrato de obra FDLF-COP-550-2025 contempla la intervención a tres (3) parques vecinales, relacionados previamente; de acuerdo con el diagnóstico preliminar se pretenden llevar a cabo las siguientes actividades:

- *Parque La Estancia:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 1245 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación de las canchas de baloncesto y futbol existentes. Esto comprende la demolición de la estructura del pavimento de ambas canchas y la conformación de una estructura y carpeta asfáltica adecuada para el uso, de igual manera, se instalarán las respectivas estructuras nuevas de baloncesto y futbol y se contarán

con un funcional y optimizado sistema de drenaje para manejo de escorrentía de ambas canchas.

- *Parque Villa Carmenza:*

Este parque vecinal contempla un área total de 3285,10 m2, el cual cuenta con cancha múltiple, zona biosaludable, zona de parque infantil, senderos peatonales y zonas verdes. No obstante, la intervención principal será el parque infantil, que representa un área aproximada de 147.4 m2, en donde se adecuará por completo la estructura del piso de esta zona, instalando un piso en caucho reciclado, se instalarán un nuevo juego infantil y se tendrá en cuenta las posibles actividades para manejo de escorrentía.

Asimismo, se pretende realizar un mantenimiento a la cancha múltiple existente, pues si bien se encuentra en condiciones óptimas para su uso, es de considerar un mantenimiento preventivo de limpieza y demarcación.

- *Parque La Lorena:*

Este parque vecinal contempla un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m2, en donde principalmente se realizarán actividades para la adecuación completa de la cancha múltiple existente. Esto comprende la demolición de la estructura del pavimento y la conformación de una estructura y carpeta asfáltica nueva adecuada para el uso respectivo. De igual manera, se instalarán el respectivo juego de estructura múltiple de baloncesto y futbol, el cerramiento contra impacto y se contarán con un funcional y optimizado sistema de drenaje para manejo de escorrentía de la cancha.

4.3.Datos de la Empresa Contratista

A continuación, se relaciona el personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029:

Tabla No. 1 Relación del personal administrativo del CONSORCIO PROPARQUES 4029

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	CARGO	DEDICACIÓN
Laureano Joé Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP 25202-129441	Director de Obra	30%
Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C.1.018.482.286 TP 25202-392914	Residente de Obra	100%
Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167	Residente SST	50%
		Residente Ambiental	50%
Diana Carolina Gutiérrez Riapira	C.C. 1.022.973.428 TP 212191024-1	Profesional Social	50%

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1.Información del Contrato de Obra.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:	Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025
OBJETO	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA"
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT	902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	Laureano Mendoza Peinado C.C. 12.435.587
CONTRATANTE	FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONSORCIO ST5 Representado legalmente por: CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
FECHA DE INICIACIÓN	ENERO 26 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES, ES DECIR, HASTA EL 25 DE JULIO DE 2026
VALOR INICIAL	MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($1.194.892.831,00)

Para el 26 de enero de 2026 se lleva a cabo la suscripción del acta de inicio del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

Anexo No.01 - Contrato de Obra y Acta de Inicio de Obra

5.2.Modificatorios al Contrato de Obra

A la fecha del presente informe, el contrato de obra FDLF-COP-550-2025 no ha tenido modificatorio o suspensiones.

5.3.Control de Pólizas

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra:

Acta de inicio

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Cumplimiento			11-44-101274087 Anexo 0
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	30/12/2025	31/10/2026	$ 358.467.850,30
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2025	30/06/2029	$ 59.744.642,55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/06/2026	30/06/2031	$ 358.467.850,30

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual			11-40-101087693 Anexo 0
Fecha de Expedición			07/01/2026
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/12/2025	30/06/2026	$ 350.181.000,00

Anexo No.02 – Pólizas del Contrato de Obra

6. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

6.1.Componente Administrativo

A continuación, se relacionarán las gestiones administrativas que, durante el periodo de ejecución del presente informe mensual, se llevaron a cabo por parte del CONSORCIO PROPARQUES 4029 y entre las partes (Interventoría y Entidad Contratante).

De acuerdo con el Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025, se designa el primer mes de ejecución para elaboración y remisión de la documentación inicial del contrato: programas, planes, cronograma de obra, flujo de caja, hojas de vida del personal, Análisis de Precios

Unitarios (AIU), actas de vecindad e informe de diagnóstico. Por lo anterior, este primer informe mensual corresponde en gran medida al cumplimiento de esta fase del contrato.

6.1.1. Hojas de Vida.

Mediante comunicado CS4029-FDLF-001-2026 del 22 de enero de 2026 y comunicado CS4029-FDLF-002-2026 del 23 de enero de 2026, se radica a la firma interventora CONSORCIO ST5, las hojas de vida del personal administrativo de obra para respectiva revisión y aprobación, con el siguiente personal:

- Director de obra: Laureano Mendoza Peinado
- Residente de obra: Manuela Acosta Ariza
- Residente SST y Ambiental de obra: Fabio Merck Ramírez.
- Inspectora de Obra: Alejandra Berdugo López
- Profesional Social de Obra: Diana Carolina Güitierrez Riapira

Posteriormente, mediante comunicado CS4029-FDLF-020-2026 del 24 de febrero de 2026, se remite a la interventoría la hoja de vida del profesional Elkin Eli Herrera Smith, para reemplazo del profesional de Inspector de Obra.

Anexo No.03 – Hojas de Vida del Personal de Obra

6.1.2. Análisis de Precios Unitarios – APU's

Mediante comunicado CS4029-FDLF-004-2026 del 06 de febrero de 2026, se radica a la firma interventora CONSORCIO ST5 los Análisis de Precios Unitarios (APU's) de los ítems contractuales para revisión, aprobación y firma respectiva.

Anexo No.04 – Análisis de Precios Unitarios – APU's

6.1.3. Cronograma de obra

Mediante comunicado CS4029-FDLF-007-2026 del 12 de febrero de 2026, se radica a la firma interventora CONSORCIO ST5 el cronograma de obra y flujo de caja semanal del contrato para revisión, aprobación y firma respectiva.

Anexo No.05 – Cronograma de obra y Flujo de Caja

6.1.4. Manual Ambiental de Obra – MAO

Mediante comunicado CS4029-FDLF-003-2026 del 03 de febrero de 2026, se radica a la interventoría CONSORCIO ST5 el Manual Ambiental de la Obra (MAO), el cual presentó

algunas observaciones, que fueron debidamente atendidas, remitiendo nuevamente esta información mediante oficio CS4029-FDLF-005-2026 del 10 de febrero de 2026.

Anexo No.06 – Manual Ambiental de Obra – MAO

6.1.5. Programa de Gestión RCD.

Mediante comunicado CS4029-FDLF-003-2026 del 03 de febrero de 2026, se radica a la interventoría CONSORCIO ST5 el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, el cual presentó algunas observaciones, que fueron debidamente atendidas, remitiendo nuevamente esta información mediante oficios CS4029-FDLF-005-2026 del 10 de febrero de 2026 y CS4029-FDLF-005-2026 del 12 de febrero de 2026.

Anexo No.07 – Programa de Gestión RCD

6.1.6. Programa Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

Mediante comunicado CS4029-FDLF-003-2026 del 03 de febrero de 2026, se radica a la interventoría CONSORCIO ST5 el Programa de Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual presentó algunas observaciones, que fueron debidamente atendidas, remitiendo nuevamente esta información mediante oficios CS4029-FDLF-005-2026 del 10 de febrero de 2026 y CS4029-FDLF-005-2026 del 12 de febrero de 2026.

Anexo No.08 – Programa SG-SST

6.1.7. Plan de Calidad

Mediante comunicado CS4029-FDLF-003-2026 del 03 de febrero de 2026, se radica a la interventoría CONSORCIO ST5 el Plan de Calidad de la Obra, el cual presentó algunas observaciones, que fueron debidamente atendidas, remitiendo nuevamente esta información mediante oficio CS4029-FDLF-005-2026 del 10 de febrero de 2026.

Anexo No.09 – Plan de Calidad de Obra

6.1.8. Programa de Gestión Social – PGS

Mediante comunicado CS4029-FDLF-003-2026 del 03 de febrero de 2026, se radica a la interventoría CONSORCIO ST5 el Programa de Gestión Social de la Obra, el cual presentó algunas observaciones, que fueron debidamente atendidas, remitiendo nuevamente esta información mediante oficio CS4029-FDLF-005-2026 del 10 de febrero de 2026.

Anexo No.10 – Programa de Gestión Social

6.1.9. PMT

Para este periodo se procede con las gestiones respectivas para generación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT.

Anexo No.11 – Plan de Manejo de Tránsito

6.1.10. PIN Ambiental

Una vez obtenido la aprobación del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, por parte de la interventoría, se procede con las gestiones para apertura del PIN Ambiental ante Secretaría Distrital de Ambiente. A la fecha se está a la espera de la generación de esta documentación, la cual se obtendrá para la primera semana de marzo.

6.1.11. Informe de Diagnóstico y Levantamiento Topográfico.

Mediante comunicado CS4029-FDLF-019-2026 del 25 de febrero de 2026, se remite a la firma interventora CONSORCIO ST5 el Informe de Diagnóstico Preliminar y levantamiento topográfico de los parques a intervenir (La Estancia, La Lorena y Villa Carmenza), con los respectivos planos e identificación de las necesidades reales de cada parque, así como la descripción de la intervención y aspectos a tener en cuenta durante el desarrollo del contrato.

Anexo No.12 – Informe de Diagnóstico Preliminar y Levantamiento Topográfico

6.1.12. Actas de Comité de Obra

Durante el presente periodo, se llevó a cabo un comité de obra entre la supervisión, interventoría y contratista de obra en donde se discutieron diversos temas propios del proyecto y en función de contextualizar, notificar, discutir y definir aspectos administrativos, técnicos, jurídicos y presupuestales. En la siguiente tabla se relacionan las actas de comité elaboradas productos de las reuniones:

Tabla No. 2 Control Registro Actas de Comité.

No.	FECHA	TEMA
Acta de Reunión No.1	28-ene-2026	Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025. En este comité se realizó el recorrido para reconocimiento de los predios (parques) a intervenir. Y la interventoría se aprueba las hojas de vida radicadas por el contratista de obra

Anexo No.13 – Actas de Comité de Obra

6.1.13. Control de Correspondencia Enviada

A continuación, se relación la correspondencia enviada a la fecha por parte del CONSORCIO PROPARQUES 4029 a las diferentes entidades (supervisión o interventoría o terceros):

Tabla No. 3 Control de Correspondencia Enviada

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-001-2026	22/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra para revisión y aprobación.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-002-2026	23/01/2026	Remisión de hojas de vida de personal de obra restantes para revisión y aprobación	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-003-2026	03/02/2026	Remisión de Planes y Programas – Documentación contractual inicial	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-004-2026	06/02/2026	Remisión de Análisis de Precios Unitarios – APU.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-005-2026	10/02/2026	Respuesta a comunicado CI548-ST5-003 y remisión de programas corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-006-2026	12/02/2026	Remisión Programa RCD y SG-SST corregidos	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-007-2026	12/02/2026	Remisión presupuesto inicial, cronograma de obra y flujo de caja semanal	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	14/02/2026	Volantes de convocatoria, Reuniones de inicio	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Presentación Reunión de inicio	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Estancia	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque Villa Carmenza	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	15/02/2026	Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Lorena	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-008-2026	17/02/2026	Posible desequilibrio económico del contrato de obra pública No. FDLF-COP-550-2025 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
Correo electrónico	18/02/2026	Piezas comunicativas de acta de vecindad e inicio de obras	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-009-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	ENEL CODENSA SA ESP.

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**DESTINATARIO**
CS4029-FDLF-010-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	VANTI – GAS NATURAL SA ESP
CS4029-FDLF-011-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP
CS4029-FDLF-012-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
CS4029-FDLF-013-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
CS4029-FDLF-014-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
CS4029-FDLF-015-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
CS4029-FDLF-016-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
CS4029-FDLF-017-2026	23/02/2026	Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
CS4029-FDLF-019-2026	25/02/2026	Remisión Informe de Diagnóstico y Levantamiento Topográfico del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5
CS4029-FDLF-020-2026	24/02/2026	Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Inspector de obra.	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

Anexo No.14 – Correspondencia Enviada

6.1.14. Control de Correspondencia Recibida

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida a la fecha del presente informe:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
CI548-ST5-003	04/02/2026	OBSERVACIONES PLANES CONTRATO DE OBRA CTO-550-5025	INTERVENTORÍA CONSORCIO ST5

CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR EL CONTRATISTA DE OBRA			
OFICIO	**FECHA**	**ASUNTO**	**REMITENTE**
Correo electrónico	14/02/2026	Contestación a correo del 14 de febrero de 2026, donde se aprueba los volantes de convocatoria a reuniones	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/02/2026	Contestación a correo del 18 de febrero de 2026, donde se aprueba las piezas comunicativas de acta de vecindad e inicio de obras	CONSORCIO ST5
Correo electrónico	23/02/2026	Solicitud PQRS IDIGER	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
Correo electrónico	23/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-017-2026, donde la entidad ETB asigna No. de radicado.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Correo electrónico	24/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-015-2026, donde la Secretaría Distrital de Ambiente asigna No. de radicado.	SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
Correo electrónico	24/02/2026	Contestación a comunicado CS4029-FDLF-010-2026, donde la entidad VANTI asigna No. de radicado.	VANTI – GAS NATURAL SA ESP
Correo electrónico	26/02/2026	Respuesta Oficio E-2026-021505 - Mesa de Trabajo Socialización Proyecto	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP
Correo electrónico	26/02/2026	Aprobación de programa SG-SST y Programa RCD	CONSORCIO ST5

Anexo No.15 – Correspondencia Recibida

6.1.15. Actas de Vecindad

Para este periodo se lleva a cabo el levantamiento de las Actas de Vecindad de cada parque a intervenir, el cual se encuentra debidamente firmado por la interventoría, contratista de obra y residente del predio en cuestión.

Anexo No.16 – Actas de Vecindad

6.2.Componente Técnico

6.2.1. Estado de la Obra

A la fecha del presente informe y de acuerdo con el cronograma de la obra, se presenta el siguiente estado:

% programado: 0%
% ejecutado: 0%

Es importante aclarar que en este primer mes del contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevaron a cabo actividades administrativas y gestión documental, así como las visitas a campo respectivas para generación del diagnóstico preliminar.

6.2.2. Actividades Ejecutadas

Durante el presente periodo, se llevaron a cabo gestiones administrativas para entrega de documentación contractual inicial a la interventoría y también se procedió con las visitas a campo para generación del diagnóstico preliminar de cada parque.

Tabla No. 4 Registro fotográfico

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Visita de diagnóstico Parque La Estancia	
	
Parque La Estancia – canchas	Parque La Estancia – canchas
	
Parque La Estancia – cancha de baloncesto	Parque La Estancia – sistema de drenaje

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Parque La Estancia – cancha de baloncesto	Parque La Estancia – sistema de drenaje
	
Parque La Estancia – sistema de drenaje	Parque La Estancia – cancha de futbol
	
Parque La Estancia – cancha de futbol	Parque La Estancia – cancha de futbol

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Parque La Estancia – Zona verdes e individuos arbóreos	Parque La Estancia – Zona verdes e individuos arbóreos
	
Parque La Estancia – Zona verdes e individuos arbóreos	Parque La Estancia – Zona verdes e individuos arbóreos
	
Parque La Estancia – Sender peatonal y delimitación con el humedal	Parque La Estancia – Sender peatonal y delimitación con el humedal

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Visita de diagnóstico Parque Villa Carmenza	
	
Parque Villa Carmenza	Parque Villa Carmenza
	
Parque Villa Carmenza. Cancha múltiple	Parque Villa Carmenza. Cancha múltiple
	
Parque Villa Carmenza. Cancha múltiple	Parque Villa Carmenza. Cerramiento contra impacto

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Parque Villa Carmenza. Zona biosaludable	Parque Villa Carmenza. Parque infantil
	
Parque Villa Carmenza. Parque infantil	Parque Villa Carmenza. Parque infantil
	
Parque Villa Carmenza. Senderos peatonales	Parque Villa Carmenza. Senderos peatonales

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Parque Villa Carmenza. Senderos peatonales	Parque Villa Carmenza. Senderos peatonales
	
Parque Villa Carmenza. Zonas verdes e individuos arbóreos	Parque Villa Carmenza. Zonas verdes e individuos arbóreos
Visita de diagnóstico Parque La Lorena	
	
Parque La Lorena - visita	Parque La Lorena - visita

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Parque La Lorena – cancha	Parque La Lorena – sistema de drenaje de la cancha
	
Parque La Lorena – cancha	Parque La Lorena – cerramiento contra impacto
	
Parque La Lorena – cancha	Parque La Lorena – cancha

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Parque La Lorena – cerramiento contra impacto	Parque La Lorena – cerramiento contra impacto
	
Parque La Lorena – sistema de drenaje de la cancha	Parque La Lorena – cerramiento contra impacto
	
Parque La Lorena – sendero peatonal	Parque La Lorena – sendero peatonal

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Parque La Lorena – zonas verdes e individuos arbóreos	Parque La Lorena – zonas verdes e individuos arbóreos
	
Parque La Lorena – zonas verdes e individuos arbóreos	Parque La Lorena – sendero peatonal

6.3.Componente Financiero

El contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025 presenta la siguiente información general financiera:

Tabla No. 5 Información presupuestal general del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.194.892.831,00**
ANTICIPO	No Aplica
VALOR ADICIÓN	No Aplica
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.194.892.831,00**

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal:

Tabla No. 6 Registro Presupuesta Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025

Código CRP	Fecha	Rubro	Fondo	Valor
2030	30/12/2025	O230117459920242443	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	$ 954.892.831
		O230117459920242443	3-200-F002 RBADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	$ 240.000.000
TOTAL				**$ 1.194.892.831**

6.3.1. Seguimiento al alcance presupuestal

Para el presente periodo, con el informe de diagnóstico preliminar, se pudo obtener un primer avance al balance del contrato de obra, en donde se identificaron las actividades a ejecutar en cada parque. De este análisis se identificó que el contrato de obra requiere de la inclusión de actividades no previstas, que permitirán la ejecución completa de las obras en cada parque. Este proceso requiere de una gestión administrativa y documental que se está adelantando y se espera tramitar a la interventoría en el próximo periodo.

Del levantamiento topográfico, se pudo dar un acercamiento a las cantidades reales de obra a ejecutar, sin embargo, se deja la claridad que conforme se desarrolle el contrato se actualizarán las cantidades ejecutadas (mayores y menores cantidades) y esto irá mostrando el alcance real del contrato.

Anexo No.17 – Presupuesto Contractual

Presunto desequilibrio económico

Mediante comunicado CS4029-FDLF-008-2026 del 17 de febrero de 2026, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 expone a la interventoría alerta sobre el posible desequilibrio económico del contrato de obra destinado al mantenimiento de parques en la localidad de Fontibón. Se argumenta que las condiciones financieras pactadas a finales de 2025 han sido superadas por incrementos significativos en el salario mínimo y variaciones en los índices de construcción para el año 2026. Asimismo, debido a la falta de una fórmula de reajuste y la inexistencia de un anticipo, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 solicitó formalmente a la interventoría y al Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, una revisión técnica para ajustar los precios.

Esta petición busca salvaguardar la sostenibilidad financiera del proyecto y asegurar que se cumpla el objeto contractual sin afectar el patrimonio del ejecutor. El texto fundamenta su reclamo en los principios legales de equilibrio contractual y buena fe para prevenir futuras parálisis en las obras civiles programadas.

6.3.2. Control de Cobros

A la fecha del presente informe no se han gestionado ni radicado cobros parciales para el contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

6.4.Componente Jurídico

6.4.1. Reporte de Multas y/o Sanciones

A la fecha del presente informe, no se ha presentado por parte de LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN, ningún tipo de sanciones o multas hacia el CONSORCIO PROPARQUES 4029.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1.Conclusiones

- ✓ Durante este primer mes de ejecución, se cumplió satisfactoriamente con la fase de alistamiento administrativo. Se radicaron y, en su mayoría, se aprobaron los documentos fundamentales para la obra, incluyendo hojas de vida del personal, cronograma de obra, flujo de caja, Plan de Calidad y el Manual Ambiental de Obra (MAO).
- ✓ Se finalizó el Informe de Diagnóstico Preliminar y el Levantamiento Topográfico de los parques La Estancia, La Lorena y Villa Carmenza. Estas visitas a campo permitieron identificar las necesidades reales de intervención, tales como la adecuación de estructuras de pavimentos en canchas y la instalación de pisos en caucho reciclado para zonas infantiles.

- ✓ El proyecto reporta un 0% de ejecución física, cifra que es concordante con la programación inicial, ya que el primer mes se destinó exclusivamente a gestiones administrativas, documentales y de diagnóstico técnico.

- ✓ El contratista ha manifestado una alerta formal sobre un presunto desequilibrio económico del contrato. Esta solicitud se fundamenta en los incrementos del salario mínimo y los índices de construcción para el año 2026, los cuales no fueron previstos en las condiciones pactadas a finales de 2025, requiriendo una revisión técnica por parte de la interventoría y la entidad.

- ✓ Se avanzó en el componente social mediante la elaboración de las Actas de Vecindad en los predios circundantes a los parques, garantizando la transparencia frente a la comunidad antes del inicio de las actividades de demolición y construcción.

- ✓ A la fecha de corte, no se han reportado multas, sanciones ni procesos de incumplimiento en contra del consorcio, manteniendo un desarrollo contractual ajustado a la normativa vigente.

7.2.Recomendación

- ➢ Se sugiere agilizar el trámite de inclusión de actividades no previstas identificadas durante el diagnóstico para asegurar que las obras en los parques se ejecuten de manera integral y sin contratiempos presupuestales en el próximo periodo.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

Anexo No.01
CONTRATO DE OBRA Y ACTA DE INICIO DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ALCALDÍA DE FONTIBÓN

ACTA DE INICIO

CONTRATO FDLF-COP-550-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO PROPARQUES 4029

OBJETO: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C

VALOR: $1.194.892.831

PLAZO: Seis (6) meses

El día veintiséis (26) de enero de 2026 se reunieron **LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO**, mayor de edad e identificado con **C.C. No.12.435.587**, representante legal del **CONSORCIO PROPARQUES 4029** identificado con **NIT 902.020.691-7**, y el(la) doctor(a) **PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO** mayor de edad e identificado con **C.C. No. 1.016.008.575**, en calidad de supervisor(a) del contrato **FDLF-COP-550-2025**, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, Contratista:

LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO
C.C. No. 12.435.587
Representante Legal **CONSORCIO PROPARQUES 4029**
NIT. No. **902.020.691-7**

Por la ALCALDÍA DE FONTIBÓN,

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
C.C. No. 1.016.008.575
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON - SUPERVISORA

ANEXO 4
MINUTA DEL CONTRATO

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 16. GARANTÍAS
CLÁUSULA 17. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 18. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 19. CESIÓN
CLÁUSULA 20. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 21. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 22. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Entre la ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **CONSORCIO PROPARQUES 4029**, representado por el señor **LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO,** identificado con Cédula de Ciudanía No. 12.435.587, integrado por el Consorcio **PROINGCOC S.A.S.,** con **NIT 901.462.338-4,** con el 10% de participación y **LMP INGENIERIA S.A.S., con NIT 900.739.049-8,** con el 90% de participación (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 319 del 28 de noviembre de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación FDLF-LP-006-2025.

II. Que por medio de la Resolución 366 del 24 de diciembre de 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación FDLF-LP-006-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir del previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOSIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.194.892.831)**, equivalentes a 839,40 SMLMV para el año de suscripción del Contrato FDLF-COP-550-2025.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

PAGOS PARCIALES

El FONDO pagará el valor de las obras por el sistema de precios unitarios, por lo tanto, el valor final del contrato corresponderá a la suma de los productos que se obtengan al multiplicar las cantidades de obra reales ejecutadas y/o entregadas y aprobadas por la interventoría y a satisfacción del FONDO, por los valores o precios unitarios pactados para cada ítem.

La Entidad pagará el valor del contrato que se celebre de la siguiente manera:

Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría.

El diez (10%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO, la interventoría y el Contratista e ingreso al almacén de los bienes construidos y que sean susceptibles de ser reconocidos. El FONDO pagará mensualmente al CONTRATISTA el valor de las obras ejecutadas, de acuerdo con el importe de las respectivas actas de obra, suscritas por el contratista y refrendadas por el interventor del contrato, autorizadas por el funcionario correspondiente del FONDO.

El FONDO cancelará al contratista el monto de la obra ejecutada siempre y cuando se haya programado en el PAC mensual en la fecha acordada, previa radicación de los siguientes documentos en la oficina de radicación de la Alcaldía local:

- Cuenta de cobro o Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. En el caso de consorcios o uniones temporales se debe informar el número de cuenta, así como efectuar la facturación en el formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión tem- poral.

- Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de com- pensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dis- puesto en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Acta de corte parcial o total aprobadas por el interventor del contrato y el supervisor del FDL sobre las obras ejecutadas.

- Memoria de cálculos de las obras ejecutadas en cada parque.

- Certificación bancaria. Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

- Certificación de Cumplimiento firmado por el interventor y por el Alcalde Local autorizando el pago correspondiente.

- Informe ejecutivo de actividades (técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales y socia- les) durante el periodo correspondiente.

Para el pago final del 10% acta de liquidación, comprobante de ingreso al almacén de los bienes cons- truidos y demás documentos ya mencionados.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, o no se radica en las fechas de programación del PAC; los retardos o no pago serán responsabilidad del interventor o del contratista según sea el caso particular. Por tal motivo no se tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1. Los pagos se deben acreditar a través de la plataforma del SECOP II.

NOTA 2. De conformidad con el Numeral 6, Parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario, “Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuan- tía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT”. De otra parte y en virtud del parágrafo 5 del artículo 437 del Estatuto Tributario, añadido por el artículo 4 de la Ley 2010 de 2019 “Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado”. Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos como respon- sables del impuesto sobre las ventas, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, incluyendo el Im- puesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

NOTA 3. Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, el contratista Consorcio o Unión Temporal deberá facturar a su nombre y con su propio Nit., para lo cual, una vez favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Unión Temporal o el Consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la respectiva figura plural.

El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
8. Cuando se trate de personas jurídicas entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
9. Vincular y mantener mínimo el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial. (EN CASO DE QUE NO PUEDA APLICARSE ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ JUSTIFICARSE EN EL ESTUDIO PREVIO.)

11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja". (EN CASO DE QUE NO PUEDA APLICARSE ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ JUSTIFICARSE EN EL ESTUDIO PREVIO.)
12. *Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria.* Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".
13. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
14. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020). (*Este se debe incluir en el respectivo expediente siempre y cuando en el Contrato se maneje información de propiedad de SDG)*
15. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041). (*Esta obligación aplica para aquellos contratos a celebrarse con personas jurídicas en los que durante la ejecución del mismo haya intercambio de información*.)

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto en la forma y tiempos pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido. También ejecutar las diferentes obras de acuerdo con las especificaciones técnicas del IDRD.
2. Dar cumplimiento a lo pactado en el Acuerdo No. 15 de 2016, estipulado por la JAL
3. Contar con los diferentes frentes de trabajo con la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas.
4. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.
5. Recibir por parte del FDLF para el cumplimiento de las obligaciones pactadas el parque donde se desarrollen las obras de mantenimiento objeto de este contrato. Tal circunstancia se hará constar en un acta donde se indique el estado de las diferentes áreas de trabajo, las áreas no intervenidas y el estado de estas; dicha acta será suscrita por el interventor y el contratista y hará parte integral del presente contrato, junto con los documentos fotográficos en los que conste el estado en que se entrega el parque.
6. Realizar el diagnóstico definitivo de cada una de las fichas de prediagnóstico suministradas por el FDLF utilizando el recurso solicitado de dibujante, topógrafo, equipo de topografía, componente social y componente ambiental según corresponda
7. Efectuar los diagnósticos de los parques correspondientes a los listados entregados por el FDLF diferentes de los parques a intervenir en mantenimiento y/o dotación, mediante el presente contrato.
8. Ejecutar las obras e instalaciones objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada.
9. Presentar un cronograma de trabajo: el proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en los diferentes parques y escenarios de las actividades objeto de este contrato detallado en GANTT o similares, indicando de manera detallada la forma y tiempo calculados para la ejecución de las obras en cada uno de los parques a intervenir. El cronograma de trabajo deberá ser entregado al

interventor y al supervisor del contrato en original y en medio magnético dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

10. Coordinar con el interventor y supervisor del contrato las visitas y transporte al parque del objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.
11. Permitir visitas a las obras, al interventor y supervisor del contrato, o a los funcionarios del IDRD debidamente autorizados.
12. Disponer del personal técnico requerido para desarrollar cada una de las diferentes actividades que involucre el contrato.
13. Contar con el transporte, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia.
14. Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.
15. Transportar, clasificar, almacenar y utilizar todos los materiales necesarios para la ejecución de las obras objeto del presente contrato.
16. Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de construcción y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.
17. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
18. Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.
19. Reparar las vías de acceso, en los lugares de las obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
20. Responder frente al FDLF y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.
21. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriera por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.
22. Presentar informes y de novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato.
23. Durante la ejecución del contrato se pueden presentar trabajos de mantenimiento y/o reparaciones con ítems no contemplados en el anexo propuesta económica APU, para lo cual el contratista según los precios del mercado presentará al interventor del contrato el correspondiente análisis de los valores de precios unitarios del costo del mantenimiento y/o reparaciones soportadas con cotizaciones de los materiales. El interventor revisará, evaluará y si es conveniente dará la orden al contratista, previa aprobación del supervisor del FDLF para ejecutarlas.
24. Suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigido en lo presentes pliegos de condiciones, al igual que el personal administrativo para la respectiva gestión documental para organizar, foliar, legajar y mantener actualizado el archivo del contrato cuando la interventoría y/o supervisor del contrato lo requiera.
25. Constituir las garantías que se exija en el contrato.
26. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.
27. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.

28. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato por parte del interventor, FDLF o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de los mismos.
29. Velar por que el FDLF se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.
30. Atender y absolver las observaciones y requerimientos que a través del supervisor delegado por el FDLF realicen las autoridades locales.
31. Presentar, un programa de seguridad industrial dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones.
32. Presentar un programa de manejo ambiental y de manejo social dentro de los primeros veinte
33. Cumplir con los procesos, procedimientos y formatos señalados en el manual de interventoría del IDRD y de la Secretaría Distrital de Gobierno.
34. Elaborar un plan de calidad dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para las obras a realizar, para materiales mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.
35. Presentar en el plan de inspección ensayos que hace parte del plan de calidad, el cual debe ser aprobado por la interventoría del contrato y el supervisor, los ensayos de laboratorio que sean necesarios realizar a lo largo del contrato.
36. Dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental aplicable entre ellas el Decreto 586 de 2015, la Resolución 0932 de 2015, la Resolución 00715 del 30 de mayo de 2013 y la Resolución N° 01115 del 26 de septiembre del 2012 y todas aquellas que los modifiquen o sustituyan.
37. Presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de acuerdo con los lineamientos técnico-ambientales establecidos en las resoluciones 1115 de 2012 y 932 de 2015, el contenido de dicho plan se enfoca en el manejo integral de los residuos generados en obra (acopio temporal, aprovechamiento y disposición final). Los recursos económicos que se generen del aprovechamiento de residuos dispuestos en sitios de reutilización y /o reciclaje y/o aprovechamiento, deberán ser reinvertidos en la ejecución del contrato.
38. El plan deberá ser presentado al Referente PIGA del FDLF dentro de los 5 días hábiles posterior a la firma del acta de inicio para la creación del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente.
39. Junto con el Plan de Gestión Integral de RCD se deberá presentar el Formato de Registro de RCD diligenciado, El formato se debe solicitar al Referente PIGA.
40. Mensualmente el contratista reportar al Referente PIGA el Formato Reporte RCD con las cantidades de RCD generadas, de material aprovechado y disposición final, además de los anexos 2 y 3 establecidos por la Resolución 932 de 2015 y sus soportes respectivos, para ser subidos a la plataforma STORM de la SDA.
41. Mensualmente junto con el Formato Reporte RCD se deberá reportar al Referente PIGA copia digital de los certificados de disposición final y/o aprovechamiento y los PIN de las volquetas que realizan el transporte de estos residuos, así como los demás formatos establecidos por la autoridad ambiental.
42. Mensualmente se deberá reportar al referente PIGA los indicadores de seguimiento de gestión de RCD establecidos en la Resolución 932 de 2015, para ser subidos a la plataforma STORM de la SDA:
43. Se deberá entregar copia digital del documento de habilitación de operación o el que haga sus veces de las escombreras o sitios de disposición final, entregado para tal fin por la autoridad ambiental competente en el territorio.

44. Dar cumplimiento a los demás criterios ambientales que sean establecidos por la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o la que haga sus veces.
45. Se debe propender por materiales que sean menos contaminantes y/o con menores efectos sobre el medio ambiente y el ser humano. Las fichas técnicas de los productos deberán ser entregadas al responsable ambiental como medio de verificación.
46. En la pintura se preferirá aquella que tenga menos efectos nocivos sobre el medio ambiente y a la salud. Se deberá entregar la certificación correspondiente y la ficha técnica como medio de verificación.
47. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la ley 789 de 2002. También deberá suministrar al interventor la información que éste requiera al respecto.
48. Suscribir una carta de compromiso para el cumplimiento de las normas vigentes de imagen corporativa del Distrito Capital.
49. El contratista deberá presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación, un programa de seguridad industrial en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones.
50. Tramitar las licencias y permisos Distritales necesarios para la ejecución de las obras contratadas como Planes de Manejo de Tráfico.
51. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la NORMATIVA TÉCNICA DE GAS NATURAL S.A. ESP. No. NT-061-ESP REV. 1 PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS.

NOTA 1: Una vez adjudicado el contrato, el contratista asume la responsabilidad de realizar los diagnósticos definitivos, todo lo cual debe ser conocido y aprobado por el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón – FDLF, la interventoría.

NOTA 2: El Contratista está obligado a presentar para evaluación y aprobación del diagnóstico, presupuestos completos con los APU, programaciones y planes de Calidad para Manejo Integral de la obra, la calidad y funcionalidad de los entregables del diagnóstico será responsabilidad exclusiva del contratista y será causal de incumplimiento la no verificación de las condiciones técnicas, ambientales, de salubridad, de acuerdo con la función específica del espacio.

NOTA 3: Las obras que se establezcan no podrán ser iniciadas hasta que la supervisión emita la aprobación del diagnóstico.

NOTA 4: en la etapa de diagnóstico el contratista deberá realizar la verificación de las actividades a ejecutar e incluir las necesarias (actividades o cantidades) para poder ejecutar a satisfacción el objeto del contrato.

NOTA 5: El diagnóstico puede incluir las mismas o nuevas actividades que no están incluidas en el alcance, lo anterior a que las unidades operativas están en constante funcionamiento y la variación en caso de que exista corresponde al uso y desuso de la unidad operativa.

Aprobación de cronograma y plan de trabajo

● Dentro del plan de trabajo el contratista deberá presentar una programación de obra ajustada a la fecha de aprobación del acta de inicio. Esta deberá contener cada una de las actividades descritas en el presupuesto definitivo concertado con todos los actores inherentes como Interventoría y aprobado por la supervisión del FDLF designada para el contrato de obra, como quiera que es producto entregable de la etapa de diagnósticos.

● La programación de las obras deberá hacerse garantizando la mayor eficiencia en el manejo de los tiempos, el cumplimiento de la totalidad de la obra y la calidad de ésta (para efectos de la minimización del servicio)
● El contratista deberá presentar dentro del plan de trabajo una relación del personal que dispondrá para el desarrollo de las obras a ejecutar desde el inicio hasta el final de la obra.
La interventoría emitirá un documento declarando la aprobación del diagnóstico y dando autorización para el inicio de las actividades con los ítems aprobados en comité.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 16. GARANTÍAS

16.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Fondo de Desarrollo Local de Fontibón - Bogotá D.C, NIT 899.9999.061</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>El Treinta por ciento (30%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años onforme a lo establecido en el decreto 1082 de 2015</td><td>Por el (30%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos

de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

16.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción.

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de (24) meses por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

16.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Fondo de Desarrollo Local de Fontibón - Bogotá D.C, NIT 899.9999.061 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a:

Característica	Condición
	1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. 2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. 3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. 4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. 5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Fondo de Desarrollo Local de Fontibón - Bogotá D.C, NIT 899.9999.061
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 17. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 18. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 19. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 20. LIQUIDACIÓN

La liquidación se realizará dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma se podrá efectuar en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento de los términos mencionados anteriormente, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El (los) contratista(s) tendrá(n) derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo

CLÁUSULA 21. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 22. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la localidad de Fontibon y el domicilio contractual es FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON, Carrera 99 No. 19 - 43, Bogotá D.C.

CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente Contrato en la plataforma SECOP II. El día 30 de diciembre de 2025.

Anexo No.02
PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101274087	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	01	2026	30	12	2025	00:00	30	06	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO PROPARQUES 4029	NIT: 902.020.691-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 78 NRO. 53 - 90	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 18 NRO. 99 - 02	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2678194

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN SEGUN CONTRATO NO FDLF-COP-550-2025 (144528) CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE
FONTIBON MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTA D.C.
.
NOTA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2025	31/10/2026	$358,467,850.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2025	30/06/2029	$59,744,642.55
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/06/2026	30/06/2031	$358,467,850.30

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LMP INGENIERIA S.A.S	900739049-8	90.00
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC S	901462338-4	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,080,935.00	$ ******20,000.00	$ *****779,177.00	$ *********4,880,113.00	$ ******776,680,343.15	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101274087

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101274087	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	01	2026	30	12	2025	00:00	30	06	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PROPARQUES 4029		NIT: 902.020.691-7
DIRECCIÓN: CL 78 NRO. 53 - 90	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 99 - 02	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	2678194

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***4,080,935.00	$ ******20,000.00	$ *****779,177.00	$ *********4,880,113.00	$ ******776,680,343.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000631295108(3900)000004880113(96)20261230

REFERENCIA PAGO:

1100063129510-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101274087, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 07 días del mes de ENERO de 2026

11-44-101274087

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66801222

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	13/01/2026	52848	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Tomador:	CONSORCIO PROPARQUES 4029	**NIT/CC** 902020691
Suma de:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	SALOMON NINO	**NIT/CC** 91108761
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #596022364	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101087693-0-1	$436.527,00	$3.000,00	$83.510,13	$0,00	$523.037,13
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101274087-0-1	$4.080.935,51	$20.000,00	$779.177,75	$0,00	$4.880.113,26

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$5.403.150,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,26
APROVECHAMIENTOS	$-0,13

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00

Transacción: 17817099

Total:	**$5.403.150,00**
Cajero:	PAGUESTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087693	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	01	2026	30	12	2025	00:00	30	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PROPARQUES 4029	NIT: 902.020.691-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 78 NRO. 53 - 90	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 99 NRO. 19 - 43	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5487331

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO NO FDLF-COP-550-2025 (144528) CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADECUACION, MANTENIMIENTO Y/O DOTACION DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTA D.C.

.

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON - BOGOTA D.C, NIT 899.999.061-9 Y CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT 902.020.691-7.
BENEFICARIOS: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON - BOGOTA D.C, NIT 899.999.061-9 Y LOS TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/12/2025**	**30/06/2026**	**$350,181,000.00**
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/12/2025**	**30/06/2026**	**$350,181,000.00**
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**30/12/2025**	**30/06/2026**	**$350,181,000.00**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
LMP INGENIERIA S.A.S	900739049-8	90.00
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC S	901462338-4	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****436,527.00	$ *******3,000.00	$ ******83,510.00	$ **********523,037.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087693

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087693	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	01	2026	30	12	2025	00:00	30	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PROPARQUES 4029		**NIT: 902.020.691-7**
DIRECCIÓN: CL 78 NRO. 53 - 90	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CR 99 NRO. 19 - 43	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	5487331

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	30/06/2026	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	30/06/2026	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	30/12/2025	30/06/2026	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101087693

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101087693	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	01	2026	30	12	2025	00:00	30	06	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PROPARQUES 4029	NIT: 902.020.691-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 78 NRO. 53 - 90	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008160433

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 99 NRO. 19 - 43	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5487331

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****436,527.00	$ *******3,000.00	$ ******83,510.00	$ **********523,037.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS	52848	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000631295240(3900)000000523037(96)20260129

REFERENCIA PAGO:

1100063129524-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 66801222

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	13/01/2026	52848	MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA

Tomador:	CONSORCIO PROPARQUES 4029	**NIT/CC** 902020691
Suma de:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE.******	
Pagador:	SALOMON NINO	**NIT/CC** 91108761
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #596022364	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
11-BOGOTA-40-RCE CONTRATOS-101087693-0-1	$436.527,00	$3.000,00	$83.510,13	$0,00	$523.037,13
11-BOGOTA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101274087-0-1	$4.080.935,51	$20.000,00	$779.177,75	$0,00	$4.880.113,26

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$5.403.150,00
APROVECHAMIENTOS	$-0,26
APROVECHAMIENTOS	$-0,13

Forma de pago

Ahorro: $0,00

Corriente:	$0,00
Tarjeta:	$0,00
Otro:	$0,00

Transacción: 17817099

Total:	**$5.403.150,00**
Cajero:	PAGUESTADO

Anexo No.03
HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Hoja de Vida – Director de Obra

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

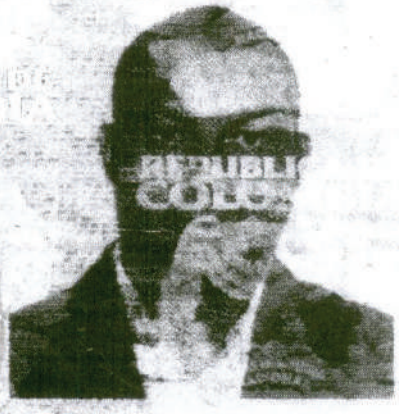
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.435.587**

MENDOZA PEINADO
APELLIDOS

LAUREANO JOSE
NOMBRES

Mendoza P
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1982**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUN-2000 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00181709-M-0012435587-20090929 0016656426A 2 29201423

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25202129441CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 22/03/2006

LAUREANO JOSE
MENDOZA PEINADO
C.C. 12435587
ESCUELA COLOMBIANA DE
INGENIERIA JULIO GARAVITO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3537255

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12435587, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-129441 desde el 22 de Marzo de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 117.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

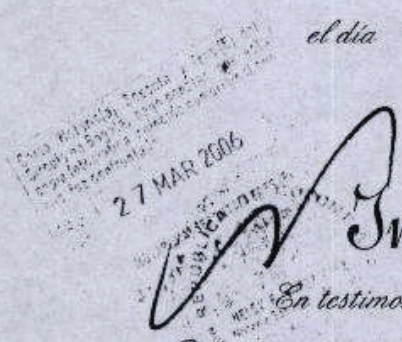
con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Laureano José Mendoza Peinado

c.c. 12'435.587 de Valledupar

el día 7 del mes de marzo de 2006



El título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 5450 Registro No. 04276 Libro de Diploma No. 1 Folio No. 2438

Bogotá, D. C. 7 de marzo de 2006

AMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica No. 6341 de 17 de octubre de 2006 Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Laureano José Mendoza Peinado

C.C 12.435.587 Expedida en Valledupar

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Corporación Universitaria Americana,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

En constancia se firma el presente Diploma en Barranquilla,
a los 13 días del mes de diciembre de 2024.

Rectora Nacional

Firmado por:
ALBA LUCIA
CORREDOR GÓMEZ
2024/12/09 06:10:12
CC
32786957

Acta de grado No. 0006
Registro No. 6

Decana Facultad

Firmado por:
NACIRA AYOS
FIGUEROA
2024/12/09 06:10:14
CC
45758097

Nº de Diploma:0036

Secretario General

Registro Oficial
Anotada al folio No.0012 Libro 0001
Barranquilla, República de Colombia
Día 13 Mes 12 Año 2024

Firmado por:
CARLOS MAURICIO
ARCHILA GUIO
2024/12/09 06:10:18
CC
7227221

AMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica Resolución N°6341 de octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional
NIT.900.114.439-4

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO NO. 6

0036-6-13-12-2024

En el Acta No. 0006 del libro de Actas de Grado No. 0001 de la Corporación Universitaria Americana, consta, que en la ciudad de Barranquilla a los 13 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 8:00 a. m. se llevó a cabo la ceremonia de grado, presidida por la Rectora y las autoridades académicas, debidamente autorizados mediante el Acuerdo No. 045 - 107 del 12 de noviembre de 2024 del Consejo Directivo, avalado por Ministerio de Educación Nacional, mediante Registro Calificado No. 005089 del 05 de abril de 2022, Código SNIES 111109, y previo cumplimiento de los requisitos académicos legales y reglamentarios otorga el título de:

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar
En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Barranquilla,
a los 13 días del mes de diciembre de 2024.
Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

NACIRA AYOS FIGUEROA
Decana Facultad

MARIBEL YOLANDA MOLINA CORREA
Vicerrectora Académica

ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
Rectora Nacional

CARLOS MAURICIO ARCHILA GUIO
Secretario General

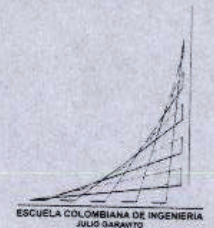
Firmado por:
ALBA LUCIA
CORREDOR GÓMEZ
2024/12/09 06:05:35
CC
32786957

Firmado por:
MARIBEL YOLANDA
MOLINA CORREA
2024/12/09 06:05:38
CC
32674700

Firmado por:
NACIRA AYOS
FIGUEROA
2024/12/09 06:05:42
CC
45758097

Firmado por:
CARLOS MAURICIO
ARCHILA GUIO
2024/12/09 06:05:45
CC
7227221

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Laureano José Mendoza Peinado

c.c. 12.435.587 de Valledupar

el día 6 del mes de marzo de 2007

el título de

Especialista en Saneamiento Ambiental

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretaria General

Acta de Grado No. 1344 Registro No. 04883 Libro de Diploma No. 1 Folio No. 2442

Bogotá, D. C. 6 de marzo de 2007

VILTEC s.a.s. ingeniería y desarrollo

CONSORCIO MANTENIMIENTO PARQUES

A hace constar

Que el Ingeniero **Laureano José Mendoza Peinado** con cédula de ciudadanía No. C.C. 12.435.587 de Valledupar, laboro como **DIRECTOR DE OBRA**, con una dedicación del 50% en el proyecto que se describe a continuación:

ENTIDAD: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA - ALCALDÍA LOCAL
CONTRATO No: 314 de 2014
OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS PARQUES DE SUBA
FECHA DE INICIACION: 14 de Enero de 2015
FECHA TERMINACION: 13 de Noviembre de 2015
VALOR DEL CONTRATO: $ 2.234.999.998

Se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Noviembre de 2015

Atentamente,

ORLANDO VILLA LORA

Representante Legal- VILTEC SAS

Carrera 47A No. 96 – 41 Of. 502
Tel 1 – 6 02 74 69 Fax 1 – 6 02 56 28
Celular 315 -3180484
viltec.ltda@hotmail.com
Bogotá D.C.

SGS
Certificado CO10/3379

LA SUSCRITA, MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.361.505 de Cúcuta, en su calidad de Representante Legal Suplente de la UNIÓN TEMPORAL PARQUES, identificada con NIT No. 901016002-3,

CERTIFICA:

Que el ingeniero LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587, expedida en Valledupar, participó como Director de Obra, con una dedicación equivalente al 50 %, en el contrato que a continuación se describe:

1. La UNIÓN TEMPORAL PARQUES suscribió con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias el Contrato de Obra No. ALHCN-002-2016, de fecha 10 de octubre de 2016.

2. El objeto del contrato fue la CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE – ALCALDÍA LOCAL DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DE CARTAGENA.

3. El contrato se ejecutó dentro de las siguientes fechas:

   Fecha de inicio: 5 de diciembre de 2016

   Fecha de suspensión: 15 de diciembre de 2016

   Fecha de reinicio: 24 de enero de 2017

   Fecha de terminación: 10 de abril de 2017

4. El valor final ejecutado del contrato fue la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($420.770.896,00).

Se expide la presente certificación en la ciudad de Barranquilla, a los 08 días del mes de mayo del año 2017, para los fines que estime pertinentes.



MARTHA LORENA GARCÍA QUIROGA
C.C. No. 60.361.505 de Cúcuta
Representante Legal Suplente de la
UNIÓN TEMPORAL PARQUES
NIT No. 901016002-3

UNION TEMPORAL CANCHA VILLANUEVA

A hace constar

Que el Ingeniero Laureano José Mendoza Peinado con cédula de ciudadanía No. C.C. 12.435.587 de Valledupar, laboro como **DIRECTOR DE OBRA**, con una dedicación del 50% en el proyecto que se describe a continuación:

ENTIDAD: ALCALDIA DE VILLANUEVA
CONTRATO No: 001-2017
OBJETO: "CONSTRUCCION DE UNA CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"
FECHA DE INICIACION: 1 de agosto de 2017
FECHA TERMINACION: 31 de diciembre de 2017

Dada en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de marzo de 2019.

CESAR CARO PINILLLA
REPRESENTANTE LEGAL

UNIÓN TEMPORAL PARQUE SANTA ROSA
NIT. 802.024.876-8

NATALIA TURBAY HADDAD, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.868.754 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL PARQUE DE SANTA ROSA, NIT No. 802.024.876-8

CERTIFICA:

Que el ingeniero **LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **12.435.587, expedida en Valledupar**, participó como **DIRECTOR DE OBRA**, con una dedicación del **50 %**, en el Contrato de Obra No. **COBC 016 de 2017**, cuyas características se describen a continuación:

OBJETO: REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, BOLÍVAR.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL PARQUE SANTA ROSA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2017.

VALOR DEL CONTRATO: $1.207.656.106,00.

FECHA DE INICIO: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE JULIO DE 2018.

VALOR FINAL EJECUTADO: $1.207.656.106,00.

La presente certificación se expide en el municipio de Santa Rosa de Lima, a los 02 días del mes de octubre de 2018, para los fines que estime pertinentes.

NATALIA TURBAY HADDAD
C.C. No. 52.868.754 expedida en Bogotá.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PARQUE DE SANTA ROSA
NIT No. 802.024.876-8

Dirección de correo: Bocagrande Cra 5#3-101 of 202
Dirección electrónica: gerencia@aspromedical.com
Teléfono: +5 6472742
Ciudad: Cartagena, Bolívar

CONSORCIO CANCHA TURBACO

El suscrito representante legal

CONSORCIO CANCHA TURBACO

CERTIFICA QUE,

Que el ingeniero LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO identificado con cedula de ciudadanía 12.435.587 De Valledupar (Cesar), laboro como DIRECTOR DE OBRA con una dedicación del 50% en el proyecto que se describe a continuación:

Entidad: MUNICIPIO-TURBACO-BOLIVAR

Contrato: LP-005-2018

Objeto: CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL MUNICIPIO DE TURBACO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

Fecha de inicio: 27 de agosto de 2018

Fecha de terminación: 24 de junio de 2019

La presente certificación se firma a los 29 días del mes de junio de 2019.



CESAR CARO PINILLLA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO CANCHA TURBACO
NIT: 901.192.733-1

UNION TEMPORAL POLIDEPROTIVO SANTA ROSA DEL SUR
NIT. 901.243.592-1

El suscrito representante legal suplente

UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO SANTA ROSA DEL SUR

CERTIFICA QUE,

Que el ingeniero LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO identificado con cedula de ciudadanía 12.435.587 De Valledupar (Cesar), laboro como DIRECTOR DE OBRA con una dedicación del 50% en el proyecto que se describe a continuación:

Entidad: MUNICIPIO DE SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR

Contrato: 01-004-2019

Objeto: CONTRUCCION DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Fecha de inicio: 17 de marzo 2020

Fecha de terminación: 15 de abril 2021

La presente certificación se firma a los 19 días del mes de abril de 2021.

CESAR CARO PINILLLA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO SANTA ROSA DEL SUR
NIT. 901.243.592-1

LA SUSCRITA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO JL,

CERTIFICA QUE

El ingeniero LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587, expedida en Valledupar, desempeñó el cargo de Director de Obra, con una dedicación del 50 %, dentro del proyecto que se relaciona a continuación.

Nº DE CONTRATO: LP - 001 2021

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE: 1) CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIORECREATIVO EN LA ENTRADA SUR, ADYACENTE A LA CARRERA 2.; 2) CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN LA INTERSECCIÓN DE LA TRASVERSAL 3 CON CALLE 19 EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR.

VALOR: SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 600.000.000,00) MCTE.

VALOR ADICIONAL: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 220.000.000,00) MCTE.

VALOR TOTAL: OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 820.000.000,00) MCTE.

FECHA DE CELEBRACIÓN: DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

FECHA DE INICIO: 19 DE MARZO DE 2021

TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL: TRES (03) MESES.

TIEMPO DE EJECUCIÓN ADICIONAL: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

FECHA DE SUSPENSIÓN 23 DE JUNIO DE 2021

FECHA DE REINICIO 20 DE OCTUBRE DE 2021.

FECHA DE TERMINACION 30 DE NOVIEMBRE DE 2021.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO 600.000.000,00

VALOR ADICIONAL 220.000.000,00

VALOR FINAL 820.000.000,00

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS

CONSTRUCCION DE PARQUE BIORECREATIVO EN LA ENTRADA SUR, ADYACENTE A LA CARRERA 2.				
CONDICIONES ACTUALIZADAS			ACUMULADO	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**VR PARCIAL**
1	**PRELIMINARES**			**$ 137.975.400,54**
1.1	Localización y replanteo	M2	1790,00	$ 5.531.100,00
1.2	Demolición de concreto existente	M2	89,00	$ 595.855,00
1.3	Renivelación del área de trabajo	M2	1790,00	$ 2.299.093,90
1.4	Cerramiento	GLB	1,00	$ 1.545.000,00
1.5	Retiro del Material Sobrante	M3	240,00	$ 5.314.800,00
1.6	relleno material seleccionado e=0,35m	M3	1511,41	$ 116.756.751,64
1.7	Excavación Manual	M3	360,00	$ 5.932.800,00
2	**CIMIENTO**			**$ 40.336.974,30**
2.1	Solados e=5.0cmts, en concreto f'c=2.000 psi.	M2	150,00	$ 5.407.500,00
2.2	Vigas de cimentación en concreto f'c=3.000psi impermeabilizado, 0,15x0,2m con hierro de 3/8" son 2 y aros de 1/4" C/0,20 mts incluye encofrado, vibrado y curado. según diseños.	ML	68,00	$ 3.502.000,00
2.3	zapatas de cimentación en concreto f'c=3.000psi, incluye encofrado, vibrado y curado. Incluye acero	M3	3,76	$ 3.523.029,76
2.4	Columnas en concreto de 3000psi, incluye formaleteria, vibrado y curado	M3	3,04	$ 2.848.407,04
2.5	Viga de amarre superior en concreto de 3000psi, 0,1x0,2m con hierro de 3/8" son 2 y arosde 1/4" C/0,30 mts para jardinera.	ML	68,00	$ 3.151.800,00
2.6	Construcción de bordillo en concreto 3000psi 0,10x0,15 mts, incluye 2 varillas de 3/8", estribos de 1/4" C/0,35mts	ML	567,10	$ 21.904.237,50
3	**MAMPOSTERIA**			**$ 10.489.456,00**
3.1	muro en bloque de concreto estructural abujardado e=10cm, f'u=10.0mpa, bloque de 0.10x0.19x0.39m, color gris claro. incluye piezas para conformar junta vertical perdida, junta ranurada en mortero 1:4 del mismo color del bloque, e incluye todo lo necesario para su correcta instalación y acabado estético.	M2	115,00	$ 6.514.750,00
3.2	Pañete en mortero 1:4	M2	166,40	$ 3.750.656,00
3.3	Pañete en mortero 1:4 filos	ML	25,00	$ 224.050,00
4	**ACABADOS**			**$ 3.929.862,00**
4.1	Estuco interno	M2	166,40	$ 1.885.312,00
4.2	Pintura interior	M2	166,40	$ 1.713.920,00
4.3	Mesones en concreto pulido	ML	3,00	$ 330.630,00
5	**CARPINTERIA METALICA**			**$ 3.460.800,00**
5.1	Puertas baños	UND	2,00	$ 1.153.600,00
5.2	Puertas kioscos	UND	4,00	$ 2.307.200,00
5.3	Persianas metálicas de 2m X 1.2m	UND	0,00	$ 0,00
6	**CUBIERTA**			**$ 13.182.378,00**
6.1	Placa de entrepiso metaldeck E=8cm en concreto de 3000 psi.	M2	62,00	$ 13.182.378,00
7	**PISOS**			**$ 51.132.530,00**
7.1	Loseta tipo adoquín a color de 25X25 cm	M2	518,00	$ 45.350.900,00
7.2	Plantilla en concreto F`c 3000Psi Espesor = 0,10m. Ancho = 1,0m incluye acondicionamiento y compactación del material de relleno, preparación del concreto y hormigonado, construcción de junta	M2	61,00	$ 4.945.270,00
7.3	Enchape para muros pañetados de 0.25x0.25m, tipo macademia.	M2	14,00	$ 836.360,00
8	**INTS. HIDRAULICA Y SANITARIAS**			**$ 3.511.110,00**
8.1	Tubería sanitaria 4"	ML	12,00	$ 257.916,00
8.2	Tubería sanitaria 2"	ML	36,00	$ 547.272,00

8.3	Tubería presión 1/2"	ML	54,00	$ 254.772,00
8.4	grifería en bronce	UND	2,00	$ 51.500,00
8.5	Sanitarios	UND	2,00	$ 681.498,00
8.6	Lavamanos	UND	2,00	$ 524.152,00
8.7	Suministro e instalación de tanque elevado 500 Lts	UND	1,00	$ 618.000,00
8.8	Acometida de agua potable.	ML	72,00	$ 576.000,00
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			**$ 29.850.666,90**
9.1	Acometida de conduit 1/2" pvc con alambrado	ML	285,00	$ 5.062.269,75
9.2	Acometida Externa	ML	65,00	$ 2.024.367,15
9.3	Instalación y suministro de luces tipo led	UND	11,00	$ 1.416.250,00
9.4	Suministro e instalación de luminaria led con poste en tubería metálica incluye acometida eléctrica	UND	16,00	$ 18.128.000,00
9.5	Tablero eléctrico de 12 circuitos	UND	1,00	$ 463.500,00
9.6	Puntos eléctricos	UND	20,00	$ 1.545.000,00
9.7	puntos tomacorrientes	UND	12,00	$ 1.211.280,00
10	**INSTALACION DE BANCAS**			**$ 21.197.400,00**
10.1	Suministro e instalación de bancas en concreto pulido	UND	14,00	$ 21.197.400,00
11	**URBANISMO**			**$ 7.641.142,60**
11.1	Suministro y sembrado de palmeras	UND	8,00	$ 2.472.000,00
11.2	Suministro y siembra de árboles frutales	UND	5,00	$ 651.645,00
11.3	Siembra de grama en jardines	M2	119,30	$ 2.998.247,60
11.4	Suministro de tierra negra	M3	10,00	$ 515.000,00
11.5	Suministro y siembra de plantas ornamentales (coralito, durantas etc)	UND	150,00	$ 1.004.250,00
11.6	Construcción letras gigantes en concreto de 3000psi , incluye acero de refuerzo, enchapado mediante la técnica de mosaico cerámico y luces led multicolores.	GLB	0,00	$ 0,00
12	**VIAS**			**$ 27.117.915,00**
12.1	Geotextil para estabilización de suelos de subrasantes y capas granulares	M2	0,00	$ 0,00
12.2	anden en concreto de 3000 psi espesor 0,10 mt	M2	334,50	$ 27.117.915,00
12.3	tope llantas	UND	0,00	$ 0,00
13	**AMOBLAMIENTO**			**$ 24.592.690,00**
13.1	Suministros de canecas de basuras	UND	3,00	$ 2.425.650,00
13.2	Suministro e instalación parque infantil	UND	1,00	$ 11.500.000,00
13.3	Suministro e Instalación de máquinas biosaludables para hacer deporte ref 1 (doble swinger) incluye base para instalación, instalación .	UND	1,00	$ 3.598.030,00
13.4	Suministro e Instalación de máquinas biosaludables para hacer deporte ref 2 (twister) incluye base para instalación, instalacion.	UND	1,00	$ 3.446.680,00
13.5	Suministro e Instalación de máquinas biosaludables para hacer de porte ref elíptica	UND	1,00	$ 3.622.330,00
13.6	Suministro e instalación mesas exteriores	UND	0,00	$ 0,00
13.7	Bicicleteros	UND	0,00	$ 0,00
14	**MONUMENTOS**			**$ 55.000.000,00**
14.1	Construcción de monumento de bienvenida al municipio de calamar incluye, letras alusivas al municipio, acabado en acrílico multicolor y luces tipo led	UND	1,00	$ 40.000.000,00
14.2	Construcción de monumento tipo cabina de locomotora, incluye acabado en esmalte y sistema de luces	UND	1,00	$ 15.000.000,00
15	**ITEMS NO PREVISTOS**			**$ 30.726.529,36**
15.4	Vigas de cimentación en concreto f'c=3.000psi impermeabilizado, 0,15 x 0,2m con hierro de 3/8" son 4 y aros de 1/4" C/0,20 mts para jardinera.	ML	16,00	$ 822.800,00
15.6	Levante de mampostería en bloque tradicional N°4	M2	26,00	$ 936.000,00
15.7	Cubierta tipo pérgola, incluye perfileria metálica y todos los accesorios necesario para su correcta instalación.	M2	34,32	$ 9.807.729,36
15.8	Plantilla en concreto F`c 3000Psi Espesor = 5 cm. incluye acondicionamiento y compactación del material de relleno	M2	93,00	$ 3.733.950,00
15.9	Suministro e instalación de grama sintética para jardinera	M2	93,00	$ 3.008.550,00

15.10	Suministro de arenilla para área infantil	m3	16,00	$ 814.400,00
15.11	Persianas metálicas de 1m x 1.2m	UND	2,00	$ 460.000,00
15.12	Persianas metálicas de 1m x 1.4m	UND	6,00	$ 1.560.000,00
15.13	Cielo razo en pvc	M2	61,00	$ 6.716.100,00
15.14	Piso en cerámica de 0.25 x 0.25m	M2	61,00	$ 2.867.000,00
SUB TOTAL			**$ 460.144.854,70**	
CONSTRUCCION DE PARQUE EN EN LA INTERSECCIÓN DE LA TRASVERSAL 3 CON CALLE 19.				
CONDICIONES ACTUALIZADAS			**ACUMULADO**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT**	**VR PARCIAL**
1	**PRELIMINARES**			**$ 27.592.313,36**
1.1	Localización y replanteo	M2	442,00	$ 1.365.780,00
1.2	Renivelación del área de trabajo	M2	442,00	$ 567.709,22
1.3	Cerramiento	GLB	1,00	$ 1.545.000,00
1.4	Retiro del Material Sobrante	M3	100,00	$ 2.214.500,00
1.5	relleno material seleccionado e=0,35m	M3	256,18	$ 19.789.884,14
1.6	Excavación Manual	M3	128,00	$ 2.109.440,00
2	**PISOS**			**$ 17.354.978,00**
2.1	Loseta tipo adoquín a color de 25X25 cm	M2	156,56	$ 13.706.828,00
2.2	Plantilla en concreto F`c 3000Psi Espesor = 0,10m. Ancho = 1,0m incluye acondicionamiento y compactación del material de relleno, preparación del concreto y hormigonado, construcción de junta	M2	45,00	$ 3.648.150,00
3	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			**$ 14.950.670,06**
3.1	Acometida de conduit 1/2" pvc con alambrado	ML	70,00	$ 1.243.364,50
3.2	Acometida Externa	ML	61,45	$ 1.913.805,56
3.3	Suministro e instalación de luminaria led con poste en tubería metálica incluye acometida eléctrica	UND	10,00	$ 11.330.000,00
3.4	Tablero eléctrico de 12 circuitos	UND	1,00	$ 463.500,00
4	**INSTALACION DE BANCAS**			**$ 15.141.000,00**
4.1	Suministro e instalación de bancas en concreto pulido	UND	10,00	$ 15.141.000,00
5	**VIAS**			**$ 19.566.812,23**
5.1	Geotextil para estabilización de suelos de subrasantes y capas granulares	M2	0,00	$ 0,00
5.2	anden en concreto de 3000 psi espesor 0,10 mt	M2	241,36	$ 19.566.812,23
5.3	tope llantas	UND	0,00	$ 0,00
6	**URBANISMO**			**$ 7.455.687,00**
6.1	Suministro y sembrado de palmeras	UND	10,00	$ 3.090.000,00
6.2	Suministro y siembra de árboles frutales	UND	7,00	$ 912.303,00
6.3	Siembra de grama en jardines	M2	37,00	$ 929.884,00
6.4	Suministro de tierra negra	M3	10,00	$ 515.000,00
6.5	Suministro y siembra de plantas ornamentales (coralito, durantas etc)	UND	300,00	$ 2.008.500,00
7	**INSTALACION DE BANCAS**			**$ 0,00**
7.1	Suministro e instalación de bancas en concreto pulido	UND	0,00	$ 0,00
8	**AMOBLAMIENTO**			**$ 2.425.650,00**
8.1	Suministros de canecas de basuras	UND	3,00	$ 2.425.650,00
8.2	Suministro e instalación mesas exteriores	UND	0,00	$ 0,00
9	**ITEMS NO PREVISTOS**			**$ 66.137.265,42**
9.1	Construcción de bordillo de confinamiento en concreto 3000psi 0,10x0,15 mts, incluye 2 varillas de 3/8", estribos de 1/4" C/0,35mts	Ml	184,00	$ 7.107.000,00
9.2	Vigas de cimentación perimetral en concreto f'c=3.000psi impermeabilizado, 0,2 x 0,2m con hierro de 1/2" son 4 y aros de 3/8" C/0,20 mts incluye encofrado, vibrado y curado. según diseños.	Ml	94,00	$ 6.180.500,00
9.3	Suministro e instalación de grama sintética	M2	80,00	$ 2.588.000,00
9.4	Plantilla en concreto F`c 3000Psi Espesor = 0,05m. incluye acondicionamiento y compactación del material de relleno, preparación del concreto y hormigonado, construcción de junta	M2	210,00	$ 8.431.500,00

9.5	Vigas de cimentación en concreto f'c=3.000psi impermeabilizado, 0,15 x 0,2m con hierro de 3/8" son 4 y aros de 1/4" C/0,20 mts para jardineras.	ML	53,00	$ 2.725.525,00
9.6	Levante de mampostería en bloque tradicional N° 4, Jardineras	M2	22,00	$ 792.000,00
9.7	Cubierta tipo pergola, incluye perfileria metálica y todos los accesorios necesario para su correcta instalación.	M2	22,00	$ 6.287.006,00
9.8	Pañete en mortero 1:4. Jardineras, Muro	M2	10,00	$ 225.400,00
9.9	Pañete en mortero 1:4 filos. Jardineras	ML	53,00	$ 474.986,00
9.11	Mesones en concreto incluye cimentación y levante.	ML	8,00	$ 881.680,00
9.12	Cubierta termoacustica, incluye perfileria metálica y todos los accesorios necesario para su correcta instalación.	M2	121,00	$ 17.811.200,00
9.13	Construcción de bordillo de confinamiento en concreto 3000 psi 0,15x0,15 mts, incluye 2 varillas de 1/2", estribos de 1/4" C/0,15mts. Restaurantes	Ml	48,78	$ 1.932.663,60
9.14	Vigas de cimentación en concreto f'c=3.000psi impermeabilizado, 0,15x0,2m con hierro de 3/8" son 2 y aros de 1/4" C/0,20 mts ncluye encofrado, vibrado y curado. según diseños. Kiosco, baños.	ML	16,60	$ 854.900,00
9.15	zapatas de cimentación en concreto f'c=3.000psi, incluye encofrado, vibrado y curado. Incluye acero	M3	0,60	$ 562.185,60
9.16	Columnas en concreto de 3000psi, incluye formaleteria, vibrado y curado. Kiosco	M3	0,62	$ 584.673,02
9.17	Viga de amarre superior en concreto de 3000psi, 0,1x0,2m con hierro de 3/8" son 2 y aros de 1/4" C/0,30 mts para jardinera. Kiosco	ML	16,60	$ 769.410,00
9.18	muro en bloque de concreto estructural abujardado e=10cm, f'u=10.0mpa, bloque de 0.10x0.19x0.39m, color gris claro. incluye piezas para conformar junta vertical perdida, junta ranurada en mortero 1:4 del mismo color del bloque, e incluye todo lo necesario para su correcta instalación y acabado estético. kiosco	M2	38,16	$ 2.161.764,00
9.19	Pañete interno en mortero 1:4. kiosco	M2	43,36	$ 977.334,40
9.20	Estuco interno. Kiosco	M2	43,36	$ 491.268,80
9.21	Pintura interior. Kiosco	M2	43,36	$ 446.608,00
9.22	Persianas metálicas de 1m x 1.4m. Kiosco	UND	1,00	$ 260.000,00
9.23	Puertas kiosco	UND	1,00	$ 576.800,00
9.24	Puertas baños	UND	1,00	$ 576.800,00
9.25	Cielo razo en pvc. Kiosco	M2	11,60	$ 1.277.160,00
9.26	Orinal	UND	1,00	$ 275.000,00
9.27	Sanitarios	UND	1,00	$ 340.749,00
9.28	Lavamanos	UND	1,00	$ 262.076,00
9.29	Tubería sanitaria 4"	ML	4,00	$ 85.972,00
9.30	Tubería sanitaria 2"	ML	8,00	$ 121.616,00
9.31	Tubería presión 1/2"	ML	16,00	$ 75.488,00
SUB TOTAL			**$ 170.624.376,08**	
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 630.769.230,77**
ADMINISTRACION 20%				**$ 126.153.846,15**
IMPREVISTOS 5%				**$ 31.538.461,54**
UTILIDAD 5%				**$ 31.538.461,54**
VALOR TOTAL DE LA OBRA				**$ 820.000.000,00**

Para constancia se suscribe por quienes aquí intervinieron, en el Municipio de Calamar, Bolívar, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintidós 2022

MARIA JOSE PADILLA LOPEZ
CC No. 1.041.901.425 de Ponedera
Repre. Legal CONSORCIO JL

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 19:09:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12435587
Código de Verificación	12435587260121190956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289480850

PIB
19:09:07

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12435587:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **12435587** de VALLEDUPAR

(DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:10:34 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **12435587**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA PEINADO LAUREANO JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 07:12:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12435587** y Nombre: **LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133163422** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Hoja de Vida – Residente de Obra

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

Manuela Alejandra Acosta Ariza

Ingeniera Civil | Especialista en Gerencia de Proyectos
Bogotá D.C., Colombia · +57 313 271 2302 · maacosta0120@gmail.com
Matrícula Profesional No. 25202-392914 CND
https://www.linkedin.com/in/manuela-alejandra-acosta-ariza-b32068135/

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Civil con más de 6 años de experiencia en interventoría integral de contratos de obra pública, desempeñando cargos de inspectora, residente y coordinadora de proyectos. Especialista en Gerencia de Proyectos, con sólida experiencia en seguimiento técnico, administrativo y financiero, control de calidad, planeación y cierre contractual de proyectos de infraestructura.

Me caracterizo por un criterio técnico sólido, alta capacidad de organización y coordinación de equipos, elaboración de informes técnicos para entidades estatales y una comunicación clara orientada al cumplimiento de plazos, normatividad y objetivos contractuales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Grupo empresarial Carlos Vergara Negrete y JVM Ingeniería S.A.S BIC
Enero 2019 – Sept 2025 · 6 años, 8 meses | Colombia

JVM Ingeniería SAS
Jornada completa · 2 años 8 meses

Coordinadora de proyectos – Oficina Bogotá D.C. ***(promovida)***
mar. 2025 – septiembre 2025 · 6 meses | Colombia · Híbrido

- Coordinación técnica y administrativa de proyectos de interventoría a nivel nacional.
- Seguimiento al cumplimiento de cronogramas, presupuestos y obligaciones contractuales.
- Articulación entre equipos técnicos, entidades contratantes y supervisores delegados.
- Revisión y validación de informes técnicos, actas, balances y modificaciones contractuales.

Proyectos destacados:

- Interventoría a obras de mantenimiento en Oficinas de Registro Público (ORIP) – Superintendencia de Notariado y Registro (zonas Pacífico y Caribe).
- Interventoría para la construcción del Salón Comunal Corkidi – Alcaldía Local de Puente Aranda.
- Interventoría a proyectos de infraestructura cultural a nivel nacional – Ministerio de Cultura.

Residente de Interventoria ***(promovida)***
ene. 2023 - mar. 2025 · 2 años 2 meses | Cali, Valle del Cauca, Colombia · Presencial

- Residente de interventoría para la construcción del **Centro de Recursos para el Aprendizaje e Investigación (CRAI)** de la Fuerza Aérea Colombiana (3.145 m^2).
- Control técnico y de calidad de obra, seguimiento físico-financiero y validación de avances.
- Elaboración de informes técnicos y apoyo a procesos de cierre contractual.
- Coordinación de equipos técnicos en obra y control de sistemas constructivos especiales.

Carlos Vergara Negrete Ingenieria y Arquitectura
Jornada completa · 3 años 11 meses

Residente de Interventoria *(promovida)*
nov. 2021 - dic. 2022 · 1 año 1 mes | Cali, Valle del Cauca, Colombia · Presencial

- Interventoría para la construcción del **Centro de Operaciones Espaciales (SpOC)** de la Fuerza Aérea Colombiana (1.880 m^2).
- Seguimiento técnico y control de calidad en proyecto institucional de alta complejidad.
- Apoyo a la ejecución de infraestructura asociada a capacidades espaciales y tecnológicas del país

Otros cargos desempeñados dentro del grupo (2019 – 2021):

- Residente de Interventoría – Plan Maestro de Alcantarillado, Buenavista (Boyacá).
- Coordinadora de Proyectos – Interventoría a obras ICBF (Cundinamarca, Boyacá, Meta, Cesar, La Guajira y Santa Marta).
- Residente de Interventoría – Agencia Pública de Empleo (SENA), Buga.
- Inspectora de Interventoría – Jardines Infantiles (SED y Secretaría de Integración Social), Bogotá D.C.

Pedro Alarcón y CIA S.A.S

Administradora Técnica – Líder de Proyectos
Abr. 2018 – dic. 2018 · 08 meses | Bogotá D.C. · Presencial

- Gestión técnica y documental de proyectos topográficos.
- Elaboración de planos en AutoCAD, cálculos de volúmenes y análisis de áreas.
- Control de calidad y apoyo técnico a proyectos de ingeniería.

EDUCACIÓN

Especialización en Gerencia de Proyectos
Corporación Universitaria Minuto de Dios – 2024

Ingeniería Civil
Universidad Católica de Colombia – 2018

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Curso Gestión de Proyectos de Construcción: Estimación de Costos, Planeación y Control – Universidad Nacional de Colombia – 2021
- Curso de Excel Avanzado – Centro de Educación para el Trabajo CAFAM – noviembre 2025.

HABILIDADES CLAVE

- ✓ Interventoría integral de contratos de obra pública
- ✓ Planeación, seguimiento y control de proyectos
- ✓ Control de calidad y seguimiento físico-financiero
- ✓ Coordinación de equipos técnicos
- ✓ Elaboración de informes técnicos y contractuales
- ✓ AutoCAD | Excel (intermedio)

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA

C.C. 1018482286 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERA CIVIL

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ, D.C., ABRIL 6 DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

45198

ANOTADO AL FOLIO NO. 283 20 IC LIBRO 3 DEL 6 DE ABRIL DE 2018

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

ACTA DE GRADO No. 4025-IC-2018

En la ciudad Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de abril del año Dos Mil Dieciocho (2018), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado de la alumna ***MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1018482286*** *de* ***BOGOTÁ D.C.,*** *conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 1383, confiriéndole el título de* ***INGENIERA CIVIL*** *mediante el siguiente juramento:*

"¿JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; ¿EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA?"

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma 45198, que la acredita para ejercer la profesión de ***INGENIERA CIVIL.***

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) Rector, FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
(FDO.) Secretario General, SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
(FDO.) Decano, JAIME DÍAZ ORTIZ

Es fiel copia tomada de su original.
Bogotá D.C. 06 de abril de 2018

SERGIO ALBERTO MARTÍNEZ LONDOÑO
SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 283 20IC - Libro 3 Del 06 de abril de 2018

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Manuela Alejandra Acosta Ariza

CC No. 1018482286

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

Código SNIES: 110236

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 397 del Libro de Registro No. 014
Bogotá, 03 de mayo de 2024
No. DP 014075397224640

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

25202-392914 CND

Fecha de Expedición: **05/07/2018**

Nombre:
MANUELA ALEJANDRA
ACOSTA ARIZA

Identificación:
C.C. 1018482286

Profesión:
INGENIERA CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

ESTUDIOS E
INGENIERÍA S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 900.351.236-1

CERTIFICA QUE:

Que la ingeniera **MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.482.286 de Bogotá D.C. y matrícula profesional 25202-392914 CND, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA**, en los siguientes contratos:

Contrato No.	353-2019
Objeto:	Realizar el mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo en la localidad de Engativá, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste y monto agotable
Periodo laborado:	Del 20/12/2019 al 28/02/2021
Valor del Contrato:	$6.947.045.454

Contrato No.	264 DE 2020
Objeto:	Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, a monto agotable, el diagnóstico, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Barrios Unidos en Bogotá D.C
Periodo laborado:	Del 24/05/2021 al 22/06/2022
Valor del Contrato:	$1.881.060.120

Contrato No.	FDLSC-CO-368-2022
Objeto:	Contratar a precios unitarios las obras de construcción de parques vecinales y/o bolsillo de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los Estudios y Diseños Arquitectónicos y de Ingeniería producto del contrato 278 de 2018
Periodo laborado:	Del 23 /06/ 2022 al 22/12/2023
Valor del Contrato:	$18.696.535.381

En constancia se firma la presente a los doce (12) días del mes de febrero de 2024.

IVAN ALONSO PARDO AVILA
C.C No. 79.952.890
Representante Legal

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 18:46:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018482286
Código de Verificación	1018482286260121184627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018482286** de BOGOTA D.C.
(MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:47:32 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018482286**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA ARIZA MANUELA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289478340

PIB
18:45:56

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018482286:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/01/2026 06:49:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018482286** y Nombre: **MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133162082** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Hoja de Vida – Inspector de Obra

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

ALEJANDRA BERDUGO LÓPEZ

INGENIERA CIVIL

EXPERIENCIA PROFESIONAL

MAGNUS INGENIERÍA

Diciembre 2024 – actualmente

- Realizar la inspección técnica permanente de las obras, verificando que la ejecución se ajuste a los diseños, planos, especificaciones técnicas, normas vigentes y contratos establecidos.
- Hacer seguimiento y control al avance físico de la obra, revisando cronogramas, cantidades ejecutadas y calidad de los materiales y procesos constructivos.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad, ambientales y de señalización, garantizando condiciones adecuadas para trabajadores, usuarios y entorno.
- Elaborar y revisar informes técnicos de obra, registros fotográficos, actas y reportes de novedades, apoyando la toma de decisiones durante la ejecución del proyecto.

CONTRATISTA FDLK

Alcaldía Local de Kennedy, mayo 2024 – noviembre 2024

- Formulación de procesos de selección para proyectos de inversión de infraestructura.
- Apoyo a la supervisión de contratos de infraestructura.
- Elaboración de informes ejecutivos, documentos de información, respuestas a entes de control.

CONTRATISTA FDLF

Alcaldía Local de Fontibón, agosto 2022 – octubre 2024

- Formulación de procesos de selección para proyectos de inversión de infraestructura.
- Apoyo a la supervisión de contratos de infraestructura.
- Elaboración de informes ejecutivos, documentos de información, respuestas a entes de control.
- Atención a comunidad

INGENIERA CIVIL

Constructora Mantiz, febrero 2022 – julio 2022

- Residente de obra.
- Elaboración de documentos de cobro, técnicos y administrativos.
- Manejo de personal y seguimiento de protocolos SST.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO -CONTROL COSTOS

Constructora Urbansa, julio 2021 – febrero 2022

- Seguimiento y control a la ejecución de costos de los proyectos de obra
- Elaboración de informes de seguimiento para evaluación de costos

INGENIERA CIVIL DE APOYO

Gitai Group SAS, enero 2020 – julio 2021

- Ingeniera de apoyo en inspección y seguimiento de obras en ejecución.
- Elaboración de bitácoras de obra.
- Apoyo a elaboración de actas.

CONTACTO

Alejandraberdugol02@gmail.com
300 554 5256
Bogotá D.C.

EDUCACIÓN

INGENIERA CIVIL
Universidad de la Salle
Diciembre 2019

BACHILLER ACADÉMICO
Colegio el Carmen Teresiano
Diciembre 2012

EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA

DIPLOMADO EN INTERVENTORÍA DE PROYECTOS CON ENFASIS EN OBRAS CIVILES
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Octubre 2020

PASANTÍAS

PASANTE DE INGENIERÍA

HMV Ingenieros, junio 2019 – diciembre 2019

- Seguimiento, control y actualización de actividades de los proyectos
- Seguimiento a contratos de proveedores
- Elaboración de informes técnicos

UNIVERSIDAD DE

LA SALLE

COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir.

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

En atención a que

Alejandra Berdugo López

C.C. 1'013.656.823 de Bogotá, D.C.

ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la universidad y las disposiciones legales para optar el grado universitario en la Facultad de

Ingeniería

le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional el Título de

Ingeniera Civil

En fe de lo cual firmamos y sellamos este diploma en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de Diciembre de 2019

Registro 2399
Anotado al folio 294 Libro G
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 6 Mes DIC Año 2019

Nº 056998

Nikty Alexander Murcia Suárez, f.s.c.
RECTOR

Sandy Yaneth Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Aníbal Eduardo Ramírez
DECANO

Scanned by CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.013.656.823
BERDUGO LOPEZ
APELLIDOS
ALEJANDRA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1995
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
07-MAR-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-1500150-00436078-F-1013656823-20130519
0033030992A 1
39744563

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4253808

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1013656823, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0501400 CND desde el 23 de Diciembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2019001414.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

091037-0501400 CND

R2019001414 de 23/12/2019

Matrícula Profesional

ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ

ID 1013656823

INGENIERIA CIVIL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE



ESTUDIOS E
INGENIERÍA S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 900.351.236-1

CERTIFICA QUE:

Que la ingeniera **ALEJANDRA BERDUGO LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.013.656.823 de Bogotá D.C. y matrícula profesional 091037-0501400 CND, se desempeñó como **INSPECTORA DE OBRA**, en los siguientes contratos:

Contrato No.	353-2019
Objeto:	Realizar el mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo en la localidad de Engativá, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste y monto agotable
Periodo laborado:	Del 20/12/2019 al 28/02/2021
Valor del Contrato:	$6.947.045.454
Contrato No.	264 DE 2020
Objeto:	Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, a monto agotable, el diagnóstico, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Barrios Unidos en Bogotá D.C
Periodo laborado:	Del 24/05/2021 al 22/06/2022
Valor del Contrato:	$1.881.060.120

En constancia se firma la presente a los doce (12) días del mes de febrero de 2024.

IVAN ALONSO PARDO AVILA
C.C No. 79.952.890
Representante Legal

Bogotá, D.C. 21 de enero de 2026

M-01

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito certifica que Alejandra Berdugo López, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.013.656.823 de Bogotá, presta sus servicios profesionales como Ingeniera Civil en la empresa Magnus Ingeniería S.A.S., identificada con NIT 901864253, desde el 9 de diciembre de 2024 a la fecha.

Durante el periodo de vinculación, ha participado en la inspección, apoyo técnico, seguimiento y control de la ejecución de obras de infraestructura urbana, incluyendo proyectos asociados a espacios públicos y escenarios de uso comunitario, tales como parques, áreas recreativas y deportivas, senderos peatonales, plazas, andenes, alamedas, ciclorrutas y vías urbanas, garantizando el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas, cronogramas y normas vigentes. Desempeñando sus funciones de manera responsable, eficiente y conforme a los lineamientos técnicos y profesionales establecidos por la compañía.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Se firma en constancia, a los 21 días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

SALOMÓN NIÑO ORTIZ
Gerente General

Magnus ingeniería S.A.S
Nit: 901864253
Cr 73 No. 152 B - 65 To 4 Ap 1405
Bogotá D.C.

ALCALDÍA DE KENNEDY

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 365 de 2024

CONTRATISTA: BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA CIVIL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

VALOR: $ 25.800.000,00

PLAZO: 4 mes(es)

El día 29 de MAY de 2024 se reunieron BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA , mayor de edad, con C.C. No 1013656823, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICA, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 365 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,



BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA
C.C. No 1013656823

Por la ALCALDÍA DE KENNEDY,



ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICA
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12868675
Número del contrato	CPS-365-2024
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS PROCESOS CONTRACTUALES EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA Y OBRA CIVIL EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	29/05/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	28/11/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	6 Meses
Tiempo adiciones en días	61 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí ( ) No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	( ) Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	( ) Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	( ) Sí (•) No
Reversión	( ) Sí (•) No

Entidad Estatal

ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA	CAJA SOCIAL	Ahorros	24106852941

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ* *Fecha de aprobación:* *27/05/2024 2:33:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *antonio maria lopez buritica* *Fecha de aprobación:* *27/05/2024 8:21:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_6353734_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6353734_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	AREA DE CONTRATOS
Proceso de Contratación	
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	38.700.000,00 COP

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Bogotá D.C,

592

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor(a)
ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ
Email: jotalepat@hotmail.com
La Ciudad

Asunto: Solicitud certificación contractual CPS 145-2024

Referencia**:** Radicado No. 20245910114762

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se emita la certificación contractual correspondiente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios contractuales CPS 145-2024, con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, nos permitimos remitir la presente comunicación con la copia de la respectiva certificación.

Atentamente,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Certificaciones

Proyectó: Angélica Rincón– Profesional Universitario Cod. 219 Grado 18

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** se encuentra que el (la) señor(a) **ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1013656823 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., celebró con este fondo los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: No. 145- 2024

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA."

PLAZO INICIAL:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE ABRIL 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	04 DE AGOSTO 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 24.000.000
ADICION	$12.00.0000
PRORROGA:	60 DIAS
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	04 DE OCTUBRE 2024
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1 . Apoyar el seguimiento de los proyectos de infraestructura y obras civiles que se ejecuten en la Alcaldía Local 2 . Apoyar el seguimiento de pólizas de estabilidad de los contratos ejecutados por el Fondo y requerir en los casos en lo que haya lugar. 3 . Apoyar profesionalmente en la elaboración de los estudios previos en su etapa inicial para que posteriormente sean presentados al profesional especializado y/o apoyo a la gestión de infraestructura para la respectiva revisión para continuar con los trámites correspondientes, en infraestructura. 4 . Apoyar las rendiciones de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información de la dependencia, atendiendo los requerimientos de los organismos de control. 5. Apoyar técnicamente y suministrar la información necesaria en la ejecución de los contratos de los Estudios Previos de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión.6 . Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de las obras contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados. 7 . Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control y demás autoridades en relación con las obras de infraestructura, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia. 8 . Asistir a reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás

que se requiera participación técnica administrativa y financiera en temas de infraestructura. 9 . Asistir a las reuniones de capacitación y trabajo que se desarrollen con relación con el objeto del contrato y representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen 10 . Realizar visitas y los correspondientes informes en el marco del seguimiento a las pólizas de estabilidad vigentes de los contratos de obra suscritos por la Alcaldía Local 11 . Apoyar las demás actividades que se generen en Infraestructura y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los (06) días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

ADRIANA YANETH ORTIZ UBAQUE
Alcaldesa Local de Fontibón
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Certificaciones

Angélica Rincón– Profesional Universitario Cod. 219 Grado 18

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245920269841
Fecha: 27-06-2024
20245920269841

Bogotá D.C,

592

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor(a)
ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ
Email: jotalepat@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud certificaciones contractuales CPS 436-2023

Referencia: Radicado No. 20245910050062

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se emitan las certificaciones contractuales correspondientes a la ejecución de los contratos de prestación de servicios contractuales CPS 436-2023, con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, nos permitimos remitir la presente comunicación con la copia de las respectivas certificaciones.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Certificaciones

Proyectó: Paola Andrea Otalora – CPS- 264 de 2024 FDLF
Revisó: Daniela Parada Rodríguez – CPS 242-2024 FDLF

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL (E) DE FONTIBÓN

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** se encuentra que el(la) señor(a) **ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.013.656.823 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., celebró con este fondo los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: No. 436 de 2023

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA."

PLAZO INICIAL:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	4 DE ENERO 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	3 DE ABRIL 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 15.516.000
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el seguimiento de los proyectos de infraestructura y obras civiles que se ejecuten en la Alcaldía Local.
2. Apoyar el seguimiento de pólizas de estabilidad de los contratos ejecutados por el Fondo y requerir en los casos en lo que haya lugar.
3. Apoyar profesionalmente en la elaboración de los estudios previos en su etapa inicial para que posteriormente sean presentados al profesional especializado y/o apoyo a la gestión de infraestructura para la respectiva revisión para continuar con los trámites correspondientes, en infraestructura.
4. Apoyar las rendiciones de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información de la dependencia, atendiendo los requerimientos de los organismos de control.
5. Apoyar técnicamente y suministrar la información necesaria en la ejecución de los contratos de los Estudios Previos de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión.
6. Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de las obras contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados.
7. Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control y demás autoridades en relación con las obras de infraestructura, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia.

8. Asistir a reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica administrativa y financiera en temas de infraestructura.
9. Asistir a las reuniones de capacitación y trabajo que se desarrollen con relación con el objeto del contrato y representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen.
10. Realizar visitas y los correspondientes informes en el marco del seguimiento a las pólizas de estabilidad vigentes de los contratos de obra suscritos por la Alcaldía Local.
11. Apoyar las demás actividades que se generen en Infraestructura y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los (28) días del mes de Junio de 2024.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Paola Andrea Otalora – CPS- 264 de 2024 FDLF
Revisó: Daniela Parada Rodríguez – CPS 242-2024 FDLF

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado Núm. 20245920048511
Fecha: 07-02-2024
20245920048511

Bogotá, D. C.,

592

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

Núm. Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien

Señor(a)
ALEJANDRA BERDUGO LÓPEZ
Email: jotalepat@hotmail.com
La ciudad

Asunto: solicitud certificación contractual CPS 169 de 2023 FDLF.

Referencia: radicado 20245910009372.

Cordial saludo:

En atención a su comunicación mediante la cual solicita se emita la certificación contractual correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios número 169 de 2023 que usted suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, la entidad le informa que dicha certificación ha sido generada y se remite de manera adjunta al presente oficio.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Anexo: certificación.

Proyectó: Daniela Parada Rodríguez CPS 450 de 2023 - FDLF
Revisó: Junny La Serna Bula – CPS 044 de 2023 - FDLF

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL (E) DE FONTIBÓN

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** se encuentra que el(la) señor(a) **ALEJANDRA BERDUGO LÓPEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Núm. 1.013.656.823, expedida en Bogotá, D. C., celebró con este fondo el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 169 de 2023

OBJETO: " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No 1770 "UN NUEVO CONTRATO PARA LOS PARQUES DE FONTIBÓN".

PLAZO INICIAL:	7 MESES Y 15 DÍAS
FECHA DE INICIO:	1 DE MARZO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR CONTRATO INICIAL:	$38.790.000
PRÓRROGA 1:	2 MESES Y 15 DÍAS
ADICIÓN 1:	$ 12.930.000
FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA:	29 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	22 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR FINAL CONTRATO:	$ 51.720.000
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar el seguimiento de los proyectos de infraestructura y obras civiles que se ejecuten en la Alcaldía Local.
2. Apoyar el seguimiento de pólizas de estabilidad de los contratos ejecutados por el Fondo y requerir en los casos en lo que haya lugar.
3. Apoyar profesionalmente en la elaboración de los estudios previos en su etapa inicial para que posteriormente sean presentados al profesional especializado y/o apoyo a la gestión de infraestructura para la respectiva revisión para continuar con los trámites correspondientes, en infraestructura.
4. Apoyar las rendiciones de cuentas, mediante la difusión y consolidación de la información de la dependencia, atendiendo los requerimientos de los organismos de control.

5. Apoyar técnicamente y suministrar la información necesaria en la ejecución de los contratos de los estudios previos de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión.
6. Informar periódicamente y en forma detallada sobre el estado de las obras contratadas por el Fondo de Desarrollo Local y su desarrollo en lo referente a la parte técnica, administrativa y financiera de los contratos asignados.
7. Elaborar y presentar los informes que requieran los entes de control y demás autoridades en relación con las obras de infraestructura, además de dar trámite a los requerimientos que le sean asignados por su competencia.
8. Asistir a reuniones de seguimiento de ejecución de contratos, encuentros ciudadanos, invitaciones a sesiones de la Junta Administradora Local y las demás que se requiera participación técnica administrativa y financiera en temas de infraestructura.
9. Asistir a las reuniones de capacitación y trabajo que se desarrollen con relación con el objeto del contrato y representar a la alcaldía en los eventos que se le deleguen.
10. Realizar visitas y los correspondientes informes en el marco del seguimiento a las pólizas de estabilidad vigentes de los contratos de obra suscritos por la Alcaldía Local.
11. Apoyar las demás actividades que se generen en infraestructura y que le sean asignadas por el alcalde local y/o el apoyo a la supervisión del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D. C., a los siete (7) días del mes de febrero de 2024.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Daniela Parada Rodríguez CPS 450 de 2023 - FDLF
Revisó: Junny La Serna Bula – CPS 044 de 2023 - FDLF

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20235920086171
Fecha: 20-02-2023

Bogotá D.C,

592

Señor(a)
ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ
Email: jotalepat@hotmail.com
Ciudad

Referencia: Respuesta al Radicado No. 20235910001972 FDLF.
Asunto: Solicitud certificación contractual CPS 261 de 2022

Cordial saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, mediante la cual solicita se emita la certificación contractual correspondiente a la ejecución del contrato de prestación de servicios CPS 261-2022 con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, nos permitimos remitir la presente comunicación con la copia de la respectiva certificación.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Certificación

Proyectó: Diana Carolina Cárdenas Cruz CPS-001 de 2023 FDLF DCRA
Revisó: Junny La Serna Bula – CPS 044 de 2023 - FDLF

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL (E) DE FONTIBÓN

CERTIFICA

Que, una vez revisados los archivos del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN,** se encuentra que el(la) señor(a) **ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.013.656.823 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., celebró con este fondo del siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES: No. 261 de 2022

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A TEMAS DE MALLA VIAL, OBRAS, ESPACIO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA PARA LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN."

PLAZO INICIAL:	04 MESES Y 5 DÍAS
FECHA DE INICIO:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.308.334
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar en la dirección, control y ejecución de actividades de señalización y demarcación de los frentes de obra de infraestructura que se lleven a cabo y que le sean equeridas.
2. Apoyar en las actividades de dirección, control y ejecución de manejo de tráfico sobre los frentes de obra de infraestructura que se lleven a cabo y le sean requeridas, con el fin de obtener una circulación de vehículos y personas de manera asegura.
3. Apoyar en la dirección, control y ejecución de las actividades técnicas-logísticas o manuales con el empleo y/o manejo de herramienta menor.
4. Apoyar en la dirección y control de realización de actividades que le sean designadas por parte del supervisor del contrato, relacionado con el objeto.
5. Apoyar en la realización de trabajos auxiliares en obras de infraestructura.
6. Responder por el uso adecuado de los implementos que se le asignen para la ejecución del contrato y de los materiales requeridos para la eficiente ejecución.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las anomalías que se presenten.
8. Solicitar oportunamente la herramienta y el material requerido.
9. Orientar, organizar y responder por los trabajos auxiliares.

10. Articular y programar las actividades de la semana con el inspector.
11. Velar por la óptima y adecuada utilización de la maquinaria y equipos.
12. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los Veinte (20) día del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO MALDONADO ROLDÁN
Alcalde Local de Fontibón (E)
alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diana Carolina Cárdenas Cruz CPS-001 de 2023 FDLF DAMC
Revisó: Junny La Serna Bula – CPS 044 de 2023 - FDLF

CONSTRUCTORA MANTIZ
NIT:901.454.794-6

CERTIFICA QUE:

La señora **ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía 1.013.656.823, laboró para **CONSTRUCTORA MANTIZ S.A.S**, Nit.: 901.454.794 – 6, desempeñando el cargo de ingeniera civil, con un contrato a término indefinido desde el 07 de febrero de 2022 hasta el 06 de julio del presente año.

Dada en Bogotá D.C a los 15 días del mes de julio del 2022, a petición del interesado.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
ANDREA CAROLINA MATIZ IBARRA
CC 52.736.795 de Bogotá DC

La Directora de Talento Humano de Urbanizadora Santafé de Bogotá URBANSA S.A., sociedad comercial, domiciliada en Bogotá D.C., constituida por escritura pública número 4.408 del 15 de julio de 1991 de la Notaria 18 del Circulo de Bogotá, inscrita el 1 de Agosto de 1991 bajo el número 334.735 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, con matrícula mercantil número 464512 y Nit 800136561-7.

HACE CONSTAR:

Que la señora **ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1013656823, laboró con nosotros mediante un contrato a Término Fijo, desde el 1 de julio de 2021 hasta el 4 de febrero de 2022.

Desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO I – CONTROL COSTOS,** devengando un Salario Básico Mensual de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.895.000).

La presente se expide con fecha 11 de febrero de 2022.

Cordialmente,



MARTHA CECILIA BONILLA MUÑOZ

OFICINA PRINCIPAL
Redactor y transcriptor: Alejandra Páez Pardo

GITAI GROUP S.A.S.

GITAI GROUP S.A.S., con Nit.900.247.262-9 certifica que la Señorita ALEJANDRA BERDUGO LÓPEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.013.656.823, laboró para la Compañía ejerciendo el cargo de Auxiliar del departamento de obra de ingeniería civil, por medio de contrato por prestación de servicios del 02 de enero del año 2020 al 30 de junio del año 2021, tiempo en el cual demostró su compromiso y responsabilidad con las tareas asignadas.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho de agosto de 2022.



OLGA LÓPEZ GARCÍA
Departamento Administrativo
3002784139-Bogotá

Medellín, 20 de Enero de 2020

HMV INGENIEROS LTDA.
NIT 860000656-1

CERTIFICA

Que el señor(a) **ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.013.656.823 de BOGOTA D.C., laboró para nuestra empresa desde el 26 de Junio de 2019 hasta 25 de Diciembre de 2019, con contrato a APRENDIZ SENA, se desempeñó como **PRACTICANTE.**

Se expide esta certificación por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Angela Maria Rueda Velez
Gerente Desarrollo Humano e Infraestructura Corporativa
Puede validar la información llamando a los teléfonos especificados en el pie de página.

Bogotá DC. Agosto de 2022

Señores: A quien interese.
Ciudad.

POLO CONSTRUCTERES SAS identificada con NIT 900241749-6, certifica que la señorita **ALEJANDRA BERDUGO LÓPEZ,** identificada con cedula de ciudadanía 1.013.656.823 de Bogotá D.C., laboró para nuestra compañía desde el 1 de junio de 2018 al 30 de mayo del 2019, con contrato de aprendizaje, en el cual desempeñó practicas asociadas a las materias **PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS** y **EVALUACIÓN DE PROYECTOS.**

Se expide esta certificación por solicitud del interesado.

Cordialmente,



ING. LEOPOLDO GOMEZ CHACON.
Coordinador de Proyectos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de enero de 2026, a las 13:55:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013656823
Código de Verificación	1013656823260123135511

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013656823** de BOGOTA D.C.
(MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289704008

PIB
13:53:30

Bogotá DC, 23 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013656823:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 01:54:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013656823** y Nombre: **ALEJANDRA BERDUGO LOPEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133327426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:54:35 PM horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013656823**
Apellidos y Nombres: **BERDUGO LOPEZ ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Hoja de Vida – Residente SST y Ambiental Obra

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO.



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Ambiental y Sanitario, Especialista en Gestión Ambiental, Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, experiencia de más de 18 años en conocimientos en el diseño de sistemas gestión ambiental (PIPMA; PAGA; PIGO,PIGA, ICA,PMA, manejo de residuos convencionales y peligrosos, diseño de plantas de compostaje, diseños de acueducto y alcantarillado, diseños y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y potable, planes de manejo y estudios de impacto ambiental, control de la calidad del aire, elaboración de inventarios forestales, así como la implementación de programas de salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente y manejo de logística y personal.

Correo Electrónico:
fabiomerck@hotmail.com
Celular: 3232282138
Twitter: fabiomerck1
Skype: fabiomerck1
Estado Civil: Casado

CUALIDADES PERSONALES

Soy un profesional con integridad, responsable, proactivo, disciplinado, puntual y organizado, con buenas capacidades de interactuar en grupos de trabajo, desarrollar actividades con iniciativa, compromiso y liderazgo.

CONOCIMIENTOS Y APTITUDES.

- Diseño, operación de centros de acopio de residuos sólidos convencionales reciclables.
- Comercialización de excedentes industriales.
- Diagnóstico y evaluación de impactos ambientales en los recursos naturales, planes de manejo ambiental.
- Diseño y operación de sistemas de tratamiento de agua residual y potable. Caracterización fisicoquímica y microbiológica de fuentes hídricas y vertimientos industriales residuales.
- Conocimiento de la Ingeniería básica de procesos industriales, manejo de residuos sólidos especiales.
- Manejo de personal.
- Liderazgo y habilidades comerciales.

HABILIDADES E IDIOMAS

Trabajo en equipo
Liderazgo
Empatía
Manejo de problemas
Comunicación asertiva
Manejo d redes sociales
Ingles Básico

EDUCACION

Ingeniero Ambiental y Sanitario. Universidad de la Salle 2002
Auditor ISO 14001 UIS 2002
Especialista en Gestión Ambiental.
Fundación Universitaria Área Andina. 2020
Especialista en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Corporación Universitaria Iberoamericana. 2020

EXPERIENCIA LABORAL:

CONSORCIO PUENTE ARANADA (2023-2024)
INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL Y SST desempeñando labores para el CONTRATO DE OBRA No. Nº 403 – 2023 “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PUBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

INGEDEUR S.A.S INGENIERIA Y DESARROLLOURBANISTICO S.A.S. (5 DE SEPTIEMBRE DE 2019)
Ingeniero Ambiental función realizar inventario forestal y el informe silvicultural para el contrato del diseño, construcción y mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo en la localidad de ciudad bolívar contrato No. 190 - 2016 con el fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

CONSTRUSAN (30 de Agosto al 9 de Septiembre de 2019)
Residente Ambiental del contrato No. COP 103-2018, con objeto: CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURA DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C.

ATL INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA (21 DE ENERO DE 2015 HASTA 25 DE DICIEMBRE DE 2016)
Ingeniero Residente Ambiental
“CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR; Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, INVESTIGACIÓN DE REDES Y TITULARIDADES DE PREDIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES QUE DETERMINE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD. BOGOTÁ D.C”

EMPRESA INMOBILIARIA DE CUNDINAMARCA (30 de Diciembre de 2016 al 30 de Diciembre de 2018) Ingeniero Ambiental y Sanitario
Cargo: Director de Interventoría
Interventoría, administrativa, financiera y técnica al proyecto cuyo objeto consiste en la elaboración de los estudios ambientales y diseño de obras civiles para la recuperación integral participativa en el predio denominado alboral la tortuga con las cuales se llevará a cabo la conectividad ecohidraulica entre los humedales el burro y el burrito, de la localidad de Kennedy, en la ciudad de Bogotá en cumplimiento de la sentencia 2004-992.

permita complementar la ejecución misional de la UAERMV en los programas y proyectos que se encuentran a cargo de la entidad, para el grupo 2 en la ciudad de Bogotá D.C

INTERVENTOR AMBIENTAL CONTRATO 598 DE 2015 GOBERNACION DE CALDAS (15 DE FEBRERO DE 2016 AL 15 DE JUNIO DE 2016) Ingeniero Ambiental
Rehabilitación, pavimentación y/o repavimentación en vías incluidas en el plan vial etapa 3 tramo vial Norcasia – Berlín departamento de Caldas.

CAJA DE VIVIENDA POPULAR CVP 593 DE 2015 (ENERO 9 DE 2016 AL FEBRERO DE 2018)
INTERVENTOR AMBIENTAL. Revisar y aprobar el Plan de Manejo Ambiental, Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, Verificar los permisos y licencias, Velar a fin de que el contratista de obra adopte las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.

ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD PARA EL DISEÑO DE UNA PLANTA DE RECICLAJE, REUTILIZACION Y APROVECHAMIENTO DE COMPONENTES PÉTREOS GENERADOS EN OBRAS CIVILES EN CERCANIAS DE BOGOTA (Marzo 3 de 2013 a Abril 6 de 2017) Ingeniero Ambiental y Sanitario. Cargo: Coordinador de Proyecto.
Realizar un estudio de pre-factibilidad para el diseño de una planta de reciclaje de componentes pétreos obtenidos a partir de los residuos de construcción y demolición (RCD), generados en obras civiles en cercanías de Bogotá D.C, para crear mezclas optimas en la industria de la construcción, generar una investigación de mercado que permita identificar las dinámicas de oferta y demanda, diseñar un estudio técnico que muestre la viabilidad del diseño de la planta de reciclaje en cercanías a Bogotá, dar viabilidad financiera al estudio.

UNIVERSIDAD DISTRITAL (15 DE ENERO DE 2014 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014)
Interventor Ambiental. Contrato L16-099 de 2013. Localidad de Puente Aranda. Objeto del contrato: " Diagnostico, estudios y diseño, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y del espacio público de la localidad de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos, formulación de los proyectos y demás condiciones, estudios previos, formulación de los proyectos y demás condiciones establecidas en los anexos técnicos de los procesos.

UNIVERSIDAD DISTRITAL Interventor Ambiental. Contrato 191- de 2013. Localidad de Kennedy. Objeto: Contrato de Prestación de Servicios. INTERVENTOR AMBIENTAL, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación CIA-191-2235, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (Abril a Diciembre de 2012)
Coordinador de Aula Ambiental Soratama. Planificar, orientar y ejecutar actividades educativas en el aula ambiental asignada, de manera articulada con el administrador asignado por la subdirección de ecosistemas y ruralidad de la Secretaria Distrital de Ambiental, en el marco del proyecto 303 "Gestión Para El Desarrollo De La Política Pública Distrital De Educación Ambiental".

CONSORCIO INTERNARIÑO (Diciembre de 2010 a Febrero 8 de 2013)
Interventor Ambiental. Objeto del contrato: Mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías, caminos de prosperidad. Estrategia para el desarrollo rural, Departamento de Cundinamarca.

G.P.A.S CIA LTDA (Octubre 2004 al 2011)
Gerente de operaciones para los siguientes proyectos:

- Biorremediación de borras con manejo de productos biodegradables para el sector de hidrocarburos.
- Planes de mitigación frente al cambio climático y los efectos por gases de efecto invernadero.
- Manejo Integral de Residuos Sólidos Alimentos POLAR S.A.
- Manejo de personal, logística y transporte de residuos convencionales y peligrosos.
- Control de frecuencias y rutas de recolección de residuos convencionales y orgánicos.
- Manejo y transformación de metales no ferrosos.
- Transformación de residuos reciclables en materias primas.
- Transformación de residuos orgánicos en abonos orgánicos.
- Manejo Integral de residuos sólidos provenientes de Almacenes Carulla Vivero S.A.
- Director de proyecto, PLANTA DE PARMALAT, manejo de residuos lácteos, manejo de residuos orgánicos, convencionales y reciclables, capacitaciones, segundad industrial y ocupacional, estudio de calidad de aire, isocinético, muestreos de material particulado.
- Director de proyecto, PLANTA DE AGRINAL, implementación de sistema de gestión ambiental, manejo de residuos orgánicos, convencionales y peligrosos, capacitaciones de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Director de proyecto, SURTIFRUVER DE LA SABANA, manejo y tratamiento de residuos orgánicos.
- Ejecución de planes de acción para mejoramiento ambiental industrial.
- Formulación y ejecución de plan de manejo ambiental del sector de reveladores y fijadores.

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0497 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Fabio Mereck Ramirez Poveda

C.C. 79'691.429 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Ambiental y Sanitaria

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero Ambiental y Sanitario**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

BOGOTA, D.C. A LOS 18 DIAS DEL MES DE Octubre AÑO DE 2002

Fabio Gallego Arias, f.s.c.
RECTOR

Camilo N. Guiqueta Rodríguez
DECANO

Guillermo Pánguena Morales
SECRETARIO GENERAL

Nº 22212

Registro 363
Anotado al folio 61 Libro 3
Bogotá, D. C., República de Colombia
Día 18 Mes Octubre Año 2002

COPIA··· DIGITAL··AUTÉNTICA···

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

C.C. Nº. 79691429 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Enero de 2021

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 1 · Folio 20 · Registro 1254 · Acta No. 919 · Fecha 29 de Enero de 2021 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-030602

Código Seguro de Verificación: h36ojHdBPu1vKhnB

La República de Colombia y en su nombre la

IBERO
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Fabio Merck Ramirez Poveda

C.C. 79691429 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., Marzo 1 de 2021

Rector

Secretario General

23572

Registrado en el folio 4532-3 Reg. 22057 del libro de Diplomas No. 26 Bogotá, D.C. Marzo 1 de 2021

Escaneado con CamScanner

IBERO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA 289 /2021

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los un (01) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

Cédula de ciudadanía No. *79691429* de *Bogotá D.C.*
Del título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bajo la Directiva Rectoral expedida por Rectoría, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Secretaria General

23572

Escaneado con CamScanner

NIT: 901.756.223

CERTIFICA

Que el ingeniero FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA, identificado con cedula No. 79.691.429 de Bogotá D.C, laboro para nuestra empresa, bajo el cargo de INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL Y SST desempeñando labores para el CONTRATO DE OBRA No. **Nº 403 – 2023** "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA, ESPACIO PUBLICO Y CICLOINFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

Fecha de inicio 16 de noviembre de 2023

Fecha de finalización 6 de diciembre de 2024

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado el día 3 de febrero de 2025

Atentamente

Jotam Maestre

JOTAM MAESTRE DIAB
REPRESENTANTE LEGAL
1.065.825.668

ESTUDIOS E
INGENIERÍA S.A.S.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
ESTUDIOS E INGENIERIA SAS
NIT. 900.351.236-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.691.429 de Bogotá D.C. y matrícula profesional 25260095167 CND, se desempeñó como **RESIDENTE SST Y AMBIENTAL**, en los siguientes contratos:

Contrato No.	264 DE 2020
Objeto:	Contratar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste, a monto agotable, el diagnóstico, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad de Barrios Unidos en Bogotá D.C
Periodo laborado:	Del 24/05/2021 al 22/06/2022
Valor del Contrato:	$1.881.060.120

Contrato No.	FDLSC-CO-368-2022
Objeto:	Contratar a precios unitarios las obras de construcción de parques vecinales y/o bolsillo de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los Estudios y Diseños Arquitectónicos y de Ingeniería producto del contrato 278 de 2018
Periodo laborado:	Del 23 /06/ 2022 al 24/10/2023
Valor del Contrato:	$18.696.535.381

En constancia se firma la presente a los doce (12) días del mes de febrero de 2024.

IVAN ALONSO PARDO AVILA
C.C No. 79.952.890
Representante Legal

CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES Ltda.
NIT. 830.078.702-9

CERTIFICA QUE:

El señor **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**, identificado con cedula No. 79.691.429 de Bogotá, laboro para nuestra compañía como **Residente Ambiental,** desde el día 30 de agosto de 2018 hasta el 09 de septiembre de 2019. En la ejecución del contrato No. COP 103-2018, con objeto: CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 04 de octubre de 2019.

Cordialmente

OSCAR JOSUE SANTIAGO
Representante Legal
CONSTRUSAN INGENIEROS CIVILES LTDA.

Carrera 35 N° 25 C – 23 Of. 101 - Telefax 9279279
Email, construsaningenieros@gmail.com
Código postal 111321

INGENIEROS
CONTRATISTAS LTDA.

EJECUCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL EN: VÍAS, EXCAVACIONES Y RELLENOS,OBRAS DE URBANISMO, ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y EDIFICACIONES.

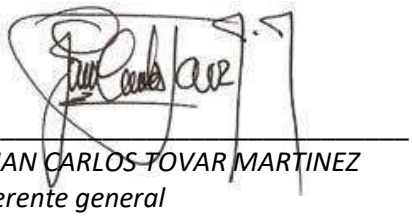
CERTIFICACIÓN

Certificó que el ingeniero, **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.691.429 de Bogotá, laboró con esta empresa desde el día 21 de enero de 2015 hasta el día 25 de diciembre de 2016, desempeñándose como **INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL**, para el proyecto cuyo objeto consistió en: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR; Y LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, INVESTIGACIÓN DE REDES Y TITULARIDADES DE PREDIOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES QUE DETERMINE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR EN LA LOCALIDAD. BOGOTÁ D.C", el valor del contrato ejecutado ascendió a de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. ($3.265.550.976,oo) – fecha de inicio del proyecto 21 de enero de 2015 – fecha de finalización 25 de diciembre de 2016.

Las principales actividades realizadas por el profesional fueron la organización, formulación, el planeamiento, presentación, implementación y seguimiento al programa ambiental del contrato, con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos para lograr el éxito en el proyecto en términos ambientales, así como velar por el cumplimiento de las obligaciones ambientales a que hubiera lugar durante la ejecución del proyecto; fue el encargado de coordinar todos los recursos disponibles para conseguir los objetivos y requerimientos ambientales, mediante la interacción entre conocimiento, tecnología, entorno, estructuras, procesos, servicios y productos, dando las soluciones pertinentes con base a las metodologías, técnicas, tecnologías, modelos y herramientas necesarias durante el ejercicio.

Se expide la presente solicitud a los 24 días del mes de abril de 2017 a solicitud del interesado.

Atentamente,



JUAN CARLOS TOVAR MARTINEZ
Gerente general
ATL INGENIEROS CONTRATISTAS
NIT. 900.008.033-4

Carrera 58 No 169 A – 46 Bogotá, Colombia / Teléfono: 474 12 26 / Fax. 679 58 26
E mail: atl_ingenieros@etb.net .co

C E R T I F I C A

Que el ingeniero **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No 79.691.429 de Bogotá, laboró en el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL DE INTERVENTORIA**, desde el desde el 22 de septiembre del 2015 hasta el 21 de mayo del 2016 cumpliendo con un porcentaje de dedicación del 50% en el proyecto cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL, QUE PERMITA COMPLEMENTAR LA EJECUCIÓN MISIONAL DE LA UAERMV EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA ENTIDAD, PARA LOS GRUPOS 1, 2, 3, 4 Y 5, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.". El valor del contrato fue de $930.366.400.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (11) días del mes de julio de 2016.



NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
C.C. 72.005.623 de Barranquilla
R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S.

G.P.A.S

GESTIÓN PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Nit 8305056000

Bogotá, 21 de Abril de 2015

CERTIFICACION

G.P.A.S LTDA certifica que el señor FABIO MERCK RAMRIEZ POVEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.691.429 de Bogotá, se desempeñó desde el 01 de Octubre de 2004 hasta el 01 de Diciembre de 2011, como Ingeniero ambiental y sanitario. Desempeñándose en el cargo como una persona correcta y responsable, en las labores asignadas.

Cargo: Ingeniero Ambiental

Tiempo: 7 años 2 meses

Atentamente

LINA ROCIO MALDONADO LOPEZ
GERENTE

CONSORCIO INTERNARIÑO 2010

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **FABIO MERK RAMIREZ POVEDA**, Identificado con C.C. 79.691.429 de Bogotá, laboro para nuestra empresa con el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL para el contrato que tuvo como objetivo*: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL INTERCAMBIADOR VIAL LAS BANDERAS AVENIDA PANAMERICANA CON CALLE 18 EN LA CIUDAD DE PASTO*, desde el día 06 de Diciembre de 2010 hasta el dia 08 de febrero de 2013.

La presente se expide en Bogotá a los 15 días del mes de FEBRERO de 2012.

JOSE ANDRES MURILLO
R.L. CONSORCIO INTERÑARINO 2010

CONSORCIO GAIA DEL VALLE

El consorcio GAIA del Valle identificado con NIT: 900712286-1
CERTIFICA:

A quien interese,

Que el ingeniero FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA identificado con cedula de ciudadanía número 79.691.429 de Bogotá, laboro en el cargo de INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL del 05 de junio de 2014 al 04 de marzo de 2015, en el proyecto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y MBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE", devengando un salario de tres millones de pesos en un trato de prestación de servicios. Dedicación 50 %

La presente solicitud se firma a los nueve (09) días del mes de marzo de 2015.

Atentamente:

MARIO DIEZ CARDENAS.
C.C. 88.241.297 de Cúcuta.
Representante Legal.
Consorcio GAIA del Valle

AV CALLE 63 N° 75-35 OF 201 TORRE 6 Bogotá.. TELEFAX 8039343
EMAIL: mirsltda@gmail.com – inversionesmontediez@gmail.com

INGEDEUR S.A.S
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S.
NIT. 900.128.706-7

Bogotá D.C 5 de Septiembre de 2019

CERTIFICACION

INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS con NIT 900.128.706-7 certifica que el Ingeniero Ambiental FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA identificado con Cedula de Ciudadanía 79.691.429 de Bogota D.C elaboró EL INVENTARIO FORESTAL Y EL INFORME SILVICULTURAL PARA EL CONTRATO DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR CONTRATO N° COP 190 – 2016 CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

Fecha de Inicio: Mayo 6 de 2019

Fecha de terminación: Julio 23 de 2019

Valor del contrato: $36.000.000

Cordialmente

JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA
REP LEGAL INGEDEUR SAS

CONSORCIO GAIA DE CUNDINAMARCA

Bogotá 5 de mayo de 2015

CERTIFICACION

El CONSORCIO GAIA DE CUNDINAMARCA certifica que el Ingeniero Ambiental FABIO MERCK RAMRIEZ POVEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.691.429 de Bogotá, se desempeñó en el CARGO DE INTERVENTOR AMBIENTAL en el proyecto "Mejoramiento, Mantenimiento y conservación de vías, caminos de prosperidad", realizó convenios con los Municipios de Arbeláez (tres convenios), Cabrera (dos convenios), Pandi y Venecia (un convenio), teniendo como objeto el Mejoramiento, Mantenimiento y conservación de vías terciarias, como una estrategia para el desarrollo rural, en este caso para el Departamento de Cundinamarca.

Tiempo: 7 MESES

Atentamente

NICK RANDY ALMEIDA
REPRESENTANTE LEGAL

arl

SEGUROS BOLÍVAR

PROFE

Certifica que:

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA .

Identificado(a) con número de documento 79691429

Cursó y aprobó la formación virtual,

PREVENCION DEL CONTAGIO POR COVID-19

Con una duración de: **2** horas

Bogotá, abril 23, 2020

Olga C Hernández

Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Laborales

STÄRKA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Nit.900800346-0

Capacitador

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

25260095167CND

INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO

DE FECHA **21/11/2002**

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA

C.C. 79691429

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.691.429**

RAMIREZ POVEDA

APELLIDOS

FABIO MERCK

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-ABR-1976**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00209010-M-0079691429-20100114 **0019**976341A 1 1370109873

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de enero de 2026, a las 18:46:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79691429
Código de Verificación	796914292601211846 32

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:37:09 PM horas del 21/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79691429**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289478258

PIB
18:45:08

Bogotá DC, 21 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79691429:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79691429** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2026 10:53:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79691429** y Nombre: **FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133305268** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Hoja de Vida – Profesional Social de Obra

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ RIAPIRA

Trabajadora social

Magister en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible

Tarjeta profesional Nº 212191024-1

Contacto

Telefono: 3123846047
Correo elecrtonico:
Dicaro.gut@gmail.com,
Dicarol_92@hotmail.com

Perfil

Profesional con más de 10 años de experiencia en gestión social de obras civiles e infraestructura vial y ambiental, capacitada para el desarrollo de procesos pedagogicos, informativos y de divulgacion en proyectos comunitarios. Con habilidad para trabajar en equipo, liderar procesos grupales.

Formación academica

Magister en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible
Universidad La Gran Colombia Septiembre - 2021
Faculta de Posgrados.

Trabajadora Social
Corporación Universitaria Republicana
Facultad de Trabajo social
2008 – 2012

Otros estudios

Capacitación en Cultura Democrática
Instituto de Desarrollo Urbano IDU- 2015

Diplomado “La intervención en trabajo social”
Corporación Universitaria Republicana - 2011

Encuentro nacional de estudiantes – ENETS
Universidad de Cartagena - 2011
“Políticas públicas y políticas sociales en Colombia. Reflexiones, tendencias y retos desde el trabajo social.

Experiencia Laboral

Miranda Arana Velasco S.C. SUCURSAL COLOMBIA
Cargo: Profesional social de interventoría
14 septiembre 2022 – 30 enero 2025

Proyecto: Contrato de interventoría EAAB 1072 -2012
Interventoría a las obras para para la renovación de las redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial del barrio santa Ana y la María y sectores aferentes en la zona 4 del Acueducto de Bogotá
Funciones: Verifación del cumplimiento del plan de Gestión social, Elaboración de plan de acción, informes mensuales y semanales, segumiento, acompañamiento y evaluacion de los programas de gestión social y comunitaria, y construción de procesos pedagogicos.
Jefe inmediato: Orlando Ramirez
correo: interventoriaredesz4.mav@gmail.com
Tel: (601) 2000844

UNIÓN TEMPORAL BCC CHAPINERO
Cargo: Residente social
01 febrero 2022 – 22 diciembre 2022

Proyecto: Contrato de obra 304 - 21. Objeto: Ejecutar a monto agotable, por precios unitarios fijos obras y actividades para la conservación de la infraestructura vial rural de la localidad de chapinero, en Bogotá D.C.
Funciones: Elaboración de Plan de Gestión Social, presentación de informes semanales y mensuales, levantamiento de actas de vecindad, atención a PQRS de comunidad, elaboracion de informe de liquidación.
Jefe inmediato: Diego Fernando Quevedo
correo: utchapinerobcc2021@gmail.com
***Tel**: 3124781786*

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES VIALES BTA
Cargo: Residente social
27 Enero 2022 – 16 agosto 2022

Proyecto: Contrato de obra 212 - 21. Objeto: realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las actividades de conservación en las incluyen el mantenimiento, bacheo, parcheo, rehabilitación o reconstrucción de la malla vial y del espacio público de la localidad de Antonio Nariño.
Funciones: Elaboración de Plan de Gestión Social, presentación de informes semanales y mensuales, levantamiento de actas de vecindad, atención a PQRS de comunidad, elaboracion de informe de liquidación
Jefe inmediato: Diego Fernando Quevedo
Datos: Cra 4 este # 32 – 45 sur
correo: utsolucionesvialesbta.@gmail.com
Tel: *3124781786*

CONSORCIO GAMA GALÁN D.Q.
Cargo: Residente social
15 Marzo 2021 – 14 junio 2022

Proyecto: Contrato de obra 596 -20. Objeto: Realizar las obras de conservación de la malla vial y espacio público asociado en la localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C. A través del sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste y a monto agotable.
Funciones: Elaboración de Plan de Gestión Social, reuniones generales con comunidad y entidades de inicio, avance finalizacion y comités de veeduria, presentación de informes semanales y mensuales, levantamiento de actas de vecindad, atención a PQRS de comunidad, elaboración de informes de liquidación.
Jefe inmediato: Diego Fernando Quevedo
Datos: Cra 4 este # 32 – 45 sur **correo:**gamma.galan.dq.@gmail.com
Tel: 3124781786

CONSORCIO INTERESCOLARES
Cargo: Residente social
diciembre 2020 – agosto 2022

Proyecto: Contrato 1380-1209-2020. Objeto: No. 1380-1209-2020 el cual tiene por objeto: "contrato(s) de obra correspondiente al grupo No. 58-Guainia, que comprenden el diagnóstico y/o, actualización y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y la ejecución de las obras necesarias para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las instituciones rurales, comedores y residencias escolares, priorizados por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa
Funciones: Elaboración de Plan de Gestión Social, presentación de informes semanales y mensuales, reuniones con comunidad.
Jefe inmediato: Luis Alberto Forero
Tel: 3683713

CONSORCIO VIAL BOGOTÁ.
Cargo: Residente social
Octubre 2019 – diciembre 2020

Proyecto: Contrato 317-2019. Objeto: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial local intermedia, y espacio público de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C.

Funciones: Elaboración de Plan de Gestión Social, presentación de informes semanales y mensuales, levantamiento de actas de vecindad, atención a PQRS de comunidad.
Jefe inmediato: Rigoberto Rugeles
Datos: Cra 8 N° 24- 16 Sur
Tel: 6025935

CONSORCIO SENDEROS RÍO BOGOTÁ
Cargo: Residente social de interventoría
Julio 2018 - Enero 2019

Proyecto: Contrato C.A.R. 1373 -2018 Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto corresponde a construcción de senderos peatonales y obras de urbanismo complementarias en la zona paralela al río Bogotá desde compuertas de alicachin hasta puente la virgen en la jurisdicción C.A.R
Funciones: verificación de cumplimiento del Plan de Gestión social de contratista, seguimiento a las actividades de gestión social de la zona aledaña al Rio Bogotá.
Jefe inmediato: Guillermo Niño
Datos: Calle 39 No. 21 – 25 ofic 303
Tel 320 854 5375

CIVIGN INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
Cargo: Residente social de interventoría
abril 2018 - julio 2018

Proyecto: Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental para el contrato cuyo objeto corresponde a ejecución de obras de Adecuación Hidráulica en la fuente hídrica denominada Rio Lenguazaque en la jurisdicción C.A.R
Funciones: verificación de cumplimiento del Plan de Intervención social de contratista, seguimiento a las actividades de gestión social, de la zona aledaña al Rio Lenguazaque.
Jefe inmediato: Wilson Martinez
Datos: Calle 39 No. 21 – 25 ofic 303
Tel 320 854 5375

INTERVENTORIA MIRS LATINOAMERICA.
Cargo: Residente social de interventoría
Enero 2018 – Agosto 2018

Proyecto: Contrato 1783-2017 Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a la rehabilitación de las vias de los barrios Villa Sofia II, San Fernando y el Vivero del Municipio de Soacha Cundinamarca.- Dedicación 50%
Proyecto: Contrato 1782-2017 Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a la adecuación, rehabilitación y mejoramiento de la calle 30 entre auto sur hasta carrera 9e y carrera 9e entre calle 30 hasta calle 34 de la comuna 5 del Municipio de Soacha. .- Dedicación 50%
Funciones: verificación de cumplimiento del PGS de contratista, seguimiento y evaluación de actividades de gestión social.
Jefe inmediato: Nick Almeida Gamarra
Datos: Calle 23F No. 85A 31
Tel 8039343

INTERVENTORIA MIRS LATINOAMERICA.
Cargo: Residente social de interventoría
Octubre 2017 – febrero 2018

Proyecto: Contrato de interventoría no. 593 de 2016. Caja de Vivienda Popular realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, siso, social y jurídica, a la revisión, ajuste, actualización, complementación y apropiación de los estudios y diseños, y la construcción de los códigos de identificación vial – civ priorizados, ubicados en la localidad de san Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C.
Funciones: verificación de cumplimiento del PGS de contratista, seguimiento y evaluación de actividades de gestión social.
Jefe inmediato: Nick Almeida Gamarra
Datos: Calle 23F No. 85A 31
Tel 8039343

CONSORCIO PEDRO DIGNO NAVARRO
Cargo: Residente social de obra
Abril 2016 a Agosto 2016

Proyecto: CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 606-2015 OBJETO: "La Caja de la Vivienda Popular, requiere contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin Formula de reajuste La Construcción, Reparación y Mantenimiento de las Obras de Intervención Física a Escala Barrial, Ubicadas en Bogotá D.C. de conformidad con las especificaciones Establecidas en el Pliego de Condiciones - Grupo 1
Funciones: Cumplimiento del PGS y anexos técnicos de la entidad, presentación de informes, levantamiento de actas de vecindad, atención de Punto Hábitat
Jefe inmediato: Jackelin Gomez- . Directora Administrativa
Datos: Cra 16 Nº 183-43 Torre 2
Tel 6635814

INTERVENTORÍA VLADIMIR POLO PAZ
Cargo: Residente social de interventoria
Enero 2015 a Febrero 2016

Proyecto: CONTRATO IDU Nº 1901-2014 OBJETO: "interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SISOMA, para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el instituto de desarrollo urbano-IDU-para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentren en administración a cargo de la dirección técnica de predios- proyectos varios, en Bogotá D.C
Funciones: : verificación de cumplimiento del PGS de contratista, seguimiento y evaluación de actividades de gestión social.
Jefe inmediato: Directora de Obra Ing. Carmen Herrera
Datos: Calle 151 Nº 18 A -34 oficina 509 edificio San Telmo
Tel 7559357

CASIA LTDA - CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO
Cargo: trabajadora social
Mayo 2014 – Enero 2015

Proyecto: Alcaldía Local de Usme FDLU: Cto 192 - 2014 Actualización de los estudios y diseños incluyendo la construcción de obras menores de espacio público priorizados por la caja de la vivienda popular en la localidad de Usme de la ciudad de Bogotá D.C.

Funciones: Apoyar el desarrollo y control el plan de gestión social de la obra, Presentar informes semanales de la gestión realizada. Realizar levantamiento de actas de vecindad, diligenciamiento de formatos, apoyo logístico en socializaciones, sistematización y organización de información
Jefe inmediato: Sandra lancheros
Datos: Calle 23 F 81C-7
Tel 4753783

B.O.L - UNION TEMPORAL VIAS PUENTE ARANDA
Cargo: Auxiliar Social
Noviembre 2013 – Marzo 2014
Proyecto: CONTRATO 099-2013 Diagnóstico, estudios y diseño, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial y del espacio público de la localidad de Puente Aranda conformidad con los pliegos de condiciones.
Funciones: Acompañamiento en reuniones de inicio, cierre y extraordinarias realizadas con la comunidad y/o entidades, apoyar el desarrollo y control el plan de gestión social de la obra, (Divulgación, información a la comunidad, montaje de los elementos de divulgación y su entrega a la comunidad, Realizar el Levantamiento de actas de Vecindad de inicio y cierre.
Jefe inmediato: Residente social Magda Cruz
Datos: Cra 40 D 1-24 Carabelas
Tel 485 77 75

Referencias

Diego Alexander Velasquez
Ingeniero ambiental
Especialista en higuiene, seguridad y salud en el trabajo
Tel 301 7876954

Jeimmy Carolina Hernandez
Trabajadora Social
Tel: 310 266 6692

Leonardo Romero
Ingeniero civil – Director de proyectos
Especialista en gerencia de proyectos
Tel 300 8709531

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.973.428**

GUTIERREZ RIAPIRA

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-ENE-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00213205-F-1022973428-20100206 0020680130A 1 305405-12

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Diana Carolina Gutiérrez Riapira

C.C. 1. 022. 973. 428 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.
Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, Colombia, Septiembre 28 de 2012

Vice-Rector

Secretario General

Decano (E)

Diploma No. 1504 Anotado al folio 034 del libro de Registro No.003 Fecha. SEPTIEMBRE 28 DE 2012

1999
Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 28 de Septiembre de 2012 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Vice-Rector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

A

DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ RIAPIRA

Identificado(a) con C.C. No. 1.022.973.428 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 1504 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fé de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 28 de Septiembre de 2012.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Carlos Andrés Fandiño Aristizabal**	**Jazmín Alvarado González**
Vice-Rector	Secretario General	Decana (e)

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 28 de Septiembre de 2012.

Corporación Universitaria Republicana de Colombia
SECRETARIO GENERAL
Folio

Carlos Andrés Fandiño Aristizabal
Secretario General

Tomado del Acta General No. 0189
Anotado al folio No. 034 Libro 003
Del 28 de Septiembre de 2012

No. 1937

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA identificada con cédula de ciudadanía número 1022973428 de Bogotá, D.C., se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1022973428 con código interno 212191024 y con fecha de inscripción 18 de Enero de 2013, resolución de inscripción 0329 del 31 de Enero de 2013.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 22 de Enero de 2026.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código **4oS0m9** en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica N°47 de 1953 del Ministerio de Justicia en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior teniendo en cuenta que:

Diana Carolina Gutiérrez Riaperra

c.c. N° 1022973428

ha terminado los estudios de Maestría y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el titulo de:

Magister en Planeación y Gestión del Hábitat Territorial Sostenible

Con Registro Calificado, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 6037 de 20 de mayo de 2013.

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C. el 24 de Septiembre del año 2021.

Marco Tulio Calderón Peñaloza
Rector

Francisco Beltrán Rapalino
Decano

Luis Enrique Abello
Secretario General

Registrado bajo el N°3169 Anotado en el Folio N° 344 del libro N°2

Bogotá, D. C., a 24 de Septiembre de 2021

Escaneado con CamScanner

www.mav.mx

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
MIRANDA, ARANA, VELASCO, S.C-SUCURAL COLOMBIA
NIT.901.286.716-0

CERTIFICA QUE:

La señora **DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.022.973.428** de Bogotá D.C, laboró en la compañía desde el 14 de septiembre del 2022 al 30 de enero del 2025, desempeñándose en el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL**, bajo un contrato a **TERMINO INDEFINIDO**, para el contrato No. 1-15-34300-1072-2022 cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA A LAS OBRAS PARA PARA LA RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO SANTA ANA Y LA MARÍA Y SECTORES AFERENTES EN LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025.

PAULO ROBERTO COVARRUBIAS CAMPOS
Representante Legal
MIRANDA ARANA VELASCO S.C- SUCURSAL COLOMBIA

D. Carrera 46 #22b-20 Oficina 316, Bogotá D.C.
Barrio Quinta Paredes, CP 11321
Tel.2000844

UNIÓN TEMPORAL BCC CHAPINERO
NIT 901 -551 341 - 9

CERTIFICA

Que **DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA** identificada con cedula 1.022.973.428 de Bogotá, laboró en nuestra empresa desde el 01 de febrero del 2022 al 22 de diciembre del 2022, desempeñando el cargo de **Residente social**, para el contrato de obra 304-2021; "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) dias del mes de mayo del 2023 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

RAUL ERNESTO ARANGO YEPES
R.L UNION BCC CHAPINERO 2021

consorcio gamma galan dq

CONSORCIO GAMA GALÁN D.Q.

NIT 901. 461.394.2

CERTIFICA

Que **DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA** identificada con cedula 1.022.973.428 de Bogotá, trabajo para el consorcio desde el 15 de marzo del 2021 al 14 de junio del 2022 con un contrato por prestación de servicios, desempeñando el cargo de **Residente social**, para el contrato de obra 596-2020 que tiene como objeto "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE" devengando un salario mensual de $4.000.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los cuatro (26) dias del mes de julio del 2022 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

DIEGO FERNANDO QUEVEDO
R.L CONSORCIO GAMA GALAN DQ

AV CARRERA 19 153 – 35 INT 1
gamma.galan.dq@gmail.com
312 4781786

CONSORCIO INTERESCOLARES

CERTIFICACION

Por medio de la presente LUIS ALBERTO FORERO RAMOS Representante Legal del CONSORCIO INTERESCOLARES identificado con Nit. 901.386.027-3, da constancia del trabajo realizado por DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA identificada con C.C. No. 1.022.973.428 de Bogotá D.C., como PERSONAL CALIFICADO PARA ATENCION A LA COMUNIDAD para el Contrato No. 1380-1209-2020 el cual tiene por objeto: "contrato(s) de obra correspondiente al grupo No. 58-Guainia, que comprenden el diagnóstico y/o, actualización y/o complementación y/o elaboración de estudios y diseños y la ejecución de las obras necesarias para la adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las instituciones rurales, comedores y residencias escolares, priorizados por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (en adelante FFIE), en desarrollo del PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PNIE) de acuerdo con las especificaciones contenidas en el presente documento , en la propuesta, en los Términos y Condiciones Contractuales (en adelante TCC) y sus adendas, y en los anexos del presente contrato."

Fecha de Inicio:	04 de diciembre de 2020
Fecha de Terminación:	04 de agosto de 2022
Frentes intervenidos:	I.E. León de Greiff comunidad San José
	I.E. Porfirio Barba Jacob Comunidad Chorrobocón
Desempeño:	Excelente

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.

CONSORCIO INTERESCOLARES
LUIS ALBERTO FORERO RAMOS
Representante Legal
C.C. No. 79.974.079 de Bogotá D.C.

CONSORCIO VIAL BOGOTA
NIT. 901294974-8

HACE CONSTAR QUE:

Que la señora **DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA** Identificada con Cedula de Ciudadanía número 1.022.973.428 de Bogotá, Trabaja para nuestra compañía desempeñando el cargo de **Residente social,** para el contrato de obra **317- 19 Objeto:** Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial local intermedia, y espacio público de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C.

Periodo laborado:	07 de octubre del 2019 hasta la presente certificación laboral.
Funciones realizadas:	Elaboración de Plan de Gestión social, elaboración informes semanales y mensuales, levantamiento de actas de vecindad, atención de PQRS de comunidad, diseño y divulgación de piezas informativas a la comunidad.
Tipo de contrato:	**CONTRATO OBRA O LABOR**

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los diez días (10) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Atentamente,

CONSORCIO VIAL BOGOTA
ARTURO EDUARDO MARTINEZ C.
Representante Legal

Dirección Oficina: Cra 8 No. 24 – 16sur / Of. 201
Teléfono: 6025935 - 3012751551
Correo: admonsancristobal317@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

CONSORCIO SENDEROS RIO BOGOTÁ

CM_01_2018

CERTIFICACIÓN

La señorita **DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.022.973.428 de Bogotá, tuvo suscrito un contrato por prestación de servicios desde el (12) de Julio de 2018 al (30) de Enero de 2019 como RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA.
Para el Contrato C.A.R. 1373 -2018 Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental al contrato cuyo objeto corresponde a construcción de senderos peatonales y obras de urbanismo complementarias en la zona paralela al río Bogotá desde compuertas de Alicachin hasta puente la virgen en la jurisdicción C.A.R.

Se expide en Bogotá, D.C. a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2019, a solicitud del interesado.

Atentamente,

GUILLERMO ROJAS PIÑEROS
Director de Interventoria
Consorcio Senderos Rio Bogotá

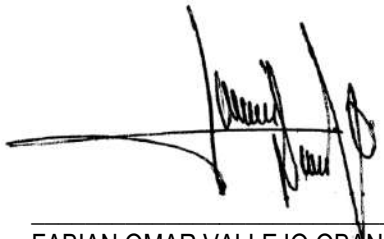
CALLE 39 No. 21 – 25 OFICINA 303
TEL: 471 72 27
Licitaciones.geincilives@hotmail.com

CERTIFICA

Que DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.973.428 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA para el CONTRATO 1872 DE 2017: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUCIÓN DE OBRA DE ADECUACIÓNHIDRÁULICA EN LA FUENTE HÍDRICA DENOMINADA RÍO LENGUAZAQUE EN LA JURISDICCIÓN C.A.R. Desde el día 26 de abril hasta 03 de julio de 2018 en una dedicación del 50%.

se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los (30) días del mes de agosto de 2018.

Atentamente,



FABIAN OMAR VALLEJO OBANDO
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S EN C
Representante Legal

CERTIFICA

Que la señorita DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA identificada con cédula de ciudadanía No 1.022.973.428 de Bogotá, laboró para nuestra empresa desde el 23 de octubre del 2017, hasta el 31 de agosto de 2018, bajo un contrato a término fijo, desempeñando el cargo de RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA.

En los contratos:

Contrato no. 593 de 2016. Caja de Vivienda Popular
Contrato 1783-2017 - Municipio de Soacha -Dedicación 50%
Contrato 1782-2017 Municipio de Soacha" .- Dedicación 50%

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado a los (12) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

NICK RANDY ALMEIDA GAMARRA
R.L. MIRS LATINOAMERICA S.A.S
NIT. 900.241.875-6

PEDRO D. NAVARRO C.
INGENIERO CIVIL

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 9.270.669. expedida en Mompox (Bolívar) actuando en nombre propio certifico que la señorita DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.973.428 de Bogota, laboro en nuestra firma desempeñándose bajo el cargo de **RESIDENTE SOCIAL** desde el 07 de Abril del 2016 hasta el 22 de Agosto, devengando un salario mensual de $ 2.200.000 en un contrato de obra o labor para la OBRA PUBLICA Nº 606-2015, "LA CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE INTERVENCION FISICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN BOGOTÁ D.C." de conformidad con las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones. GRUPO No. 1 – Localidad Usme y Suba" el motivo del retiro fue voluntario.

Se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del mes de agosto del 2016 en la ciudad de Bogotá

Atentamente,

PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA
C.C. 9.270.669 de Mompox

CARRERA 16 No. 183-43 TORRE 2 OFICINA 701 TELEFONO 6635814
Pdncvp606.2015@gmail.com
BOGOTA D.C. - COLOMBIA

VLADIMIR POLO PAZ
NIT. 73.153.848-0

CERTIFICA

Que la Trabajadora Social DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.973.428 de Bogotá y tarjeta profesional No. 212191024-1 laboró en nuestra empresa entre el día 29 de Enero de 2015 y el día 28 de Enero de 2016, desempeñando el cargo de RESIDENTE SOCIAL DE INTERVENTORIA para el contrato No. 1901-2014 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y S&SOMA PARA LA DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO –IDU- PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de FEBRERO de 2016.

Cordialmente,



VLADIMIR POLO PAZ.
Representante Legal

Calle 151 Nº 18A-34 oficina 509 Edificio San Telmo telefax 7559357 e-mail. vladimirpolo@hotmail.com
BOGOTÁ D.C.

CONSORCIO ESPACIO PUBLICO

NIT 900.684.431-0

EL CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO

NIT 900.684.431-0

CERTIFICA

Que la señorita **DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.973.428 de Bogotá, laboró al servicio de este consorcio en el Contrato, No. 192 FDLU 2013, ACTUALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES DE ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADOS POR LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR EN LA LOCALIDAD DE USME DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, desde el 1 de Mayo del 2014 hasta el 22 de Enero del 2015, desempeñándose como **TRABAJADORA SOCIAL** del proyecto mediante un contrato de prestación de servicios.

La presente a solicitud del interesado a los Veintitres (23) días del mes de Enero de dos mil quince (2015)

Atentamente,

ANDREA ISABEL ACEVEDO GIRALDO

Representante Legal

Dirección: Cra 54 C No. 138 -90 casa 33 Teléfono: 3123474366
consorcioespaciopublico2014@hotmail.com
Bogotá- Cundinamarca.

UNION TEMPORAL VIAS PUENTE ARANDA

NIT. 900.659.616-0

OBJETO CTO.L16-099-2013 "EL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS Y DISEÑO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DEL PROCESO".

CERTIFICA:

Que la Srta. **Diana Carolina Gutiérrez Riapira** Identificada con número de Cédula **1.022.973.428** de Bogotá, laboro en la empresa como Auxiliar Social desde el día 25 de Noviembre del 2013 hasta el día 22 de Marzo del 2014, con un contrato laboral a término fijo inferior a un año.

Se destaca por ser una persona responsable, honesta y cumplidora de sus deberes.

La siguiente certificación se expide por solicitud del interesado el día 21 de marzo del 2014

Cordialmente,

NELSON RICARDO BELTRAN MOJICA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATO LP16-099-13 –PUENTE ARANDA.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 19:05:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022973428
Código de Verificación	1022973428260122190516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022973428** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289620246

PIB
19:05:29

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022973428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 07:06:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1022973428 DIANA CAROLINA GUTIERREZ RIAPIRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133265931** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:06:15 PM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022973428**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ RIAPIRA DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Anexo No.04
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APU'S

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,1	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Bolsas plásticas / lonas	1,00	M3	100%	$ 2.000,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
					SUBTOTAL	**$ 2.000,00**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,07	%	100%	$ 16.013,93	$ 1.120,98	$ 1.120,98
					SUBTOTAL	**$ 1.120,98**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,07	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 16.013,93	$ 16.013,93
					SUBTOTAL	**$ 16.013,93**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6 M3 Max.30 KM)	0,09	VJ	5%	$ 456.216,46	$ 2.052,97	$ 2.052,97
					SUBTOTAL	**$ 2.052,97**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 21.187,88**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 6.600,02
IMPREVISTOS	1,00%	$ 211,88
UTILIDAD	4,00%	$ 847,52
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 7.659,41**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 28.847,00**

Elaboró:

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma y Posfirma

VoBo:

Director de Interventoría
Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	2	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1,2	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	Ml	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
TELA VERDE PARA CERRAMIENTO 2.10 METRO DE ANCHO DE 60GR	1,00	Ml	100%	$ 3.362,00	$ 3.362,00	$ 3.362,00
ALAMBRE NEGRO Cal. 18	0,30	kg	100%	$ 6.900,00	$ 2.070,00	$ 2.070,00
PUNTILLA 1" CON CABEZA	0,08	Lb	100%	$ 5.254,00	$ 420,32	$ 420,32
VARA DE CLAVO 3.00 M	0,50	Und	100%	$ 9.975,00	$ 4.987,50	$ 4.987,50
					SUBTOTAL	**$ 10.839,82**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,07	%	100%	$ 19.706,92	$ 1.379,48	$ 1.379,48
					SUBTOTAL	**$ 1.379,48**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,08	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 19.706,92	$ 19.706,92
					SUBTOTAL	**$ 19.706,92**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 31.926,22**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 9.945,00
IMPREVISTOS	1,00%	$ 319,26
UTILIDAD	4,00%	$ 1.277,05
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 11.541,31**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 43.468,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO	
Director de Obra	Director de Interventoría
Firma y Posfirma	Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	3	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,1	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,07	%	100%	$ 10.642,19	$ 744,95	$ 744,95
COMPRESOR 2 MARTILLOS 185 PCM-OPER+COMB	0,12	HR	100%	$ 101.219,51	$ 12.146,34	$ 12.146,34
					SUBTOTAL	$ 12.891,29

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,04	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 8.875,96	$ 8.875,96
Dia de Trasiego con 2 ayudantes	0,01	DD	100,00%	$ 176.622,76	$ 1.766,23	$ 1.766,23
					SUBTOTAL	$ 10.642,19

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (Vj:6m3)	0,13	M3	100%	$ 4.591,22	$ 596,86	$ 596,86
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,02	VJ	100%	$ 456.216,46	$ 9.124,33	$ 9.124,33
					SUBTOTAL	$ 9.721,19

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 33.254,67

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 10.358,82
IMPREVISTOS	1,00%	$ 332,55
UTILIDAD	4,00%	$ 1.330,19
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 12.021,55

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 45.276,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO	Director de Interventoría
Director de Obra	Firma y Posfirma
Firma y Posfirma	

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	4	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
2,2	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,07	%	100%	$ 10.616,79	$ 743,18	$ 743,18
COMPRESOR 2 MARTILLOS 185 PCM-OPER+COMB	0,12	HR	100%	$ 101.219,51	$ 12.146,34	$ 12.146,34
					SUBTOTAL	$ 12.889,52

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,04	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 8.850,56	$ 8.850,56
Dia de Trasiego con 2 ayudantes	0,01	DD	100,00%	$ 176.622,76	$ 1.766,23	$ 1.766,23
					SUBTOTAL	$ 10.616,79

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (Vj:6m3)	0,13	M3	100%	$ 4.591,22	$ 596,86	$ 596,86
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,02	VJ	100%	$ 456.216,46	$ 9.124,33	$ 9.124,33
					SUBTOTAL	$ 9.721,19

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 33.227,50

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 10.350,35
IMPREVISTOS	1,00%	$ 332,28
UTILIDAD	4,00%	$ 1.329,10
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 12.011,73

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 45.239,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	5	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,1	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JGO	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,05	%	100%	$ 32.452,87	$ 1.622,64	$ 1.622,64
PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	0,20	DD	100%	$ 35.988,00	$ 7.197,60	$ 7.197,60
					SUBTOTAL	$ 8.820,24

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,14	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 25.387,96	$ 25.387,96
Dia de Trasiego con 2 ayudantes	0,04	DD	100,00%	$ 176.622,76	$ 7.064,91	$ 7.064,91
					SUBTOTAL	$ 32.452,87

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,17	VJ	100%	$ 456.216,46	$ 77.556,80	$ 77.556,80
					SUBTOTAL	$ 77.556,80

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 118.829,91

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 37.015,47
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.188,30
UTILIDAD	4,00%	$ 4.753,20
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 42.956,96

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 161.787,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO	
Director de Obra	Director de Interventoría
Firma y Posfirma	Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	6	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,2	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UND.	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ELEMENTOS CONSUMIBLES ACTIVIDADES %	1,00	%	100%	$ 1.024,75	$ 1.024,75	$ 1.024,75
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 1.024,75**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,03	%	100%	$ 93.271,58	$ 2.798,15	$ 2.798,15
COMPRESOR 2 MARTILLOS 185 PCM-OPER+COMB	0,35	HR	100%	$ 101.219,51	$ 35.426,83	$ 35.426,83
					SUBTOTAL	**$ 38.224,98**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,34	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 82.674,21	$ 82.674,21
Dia de Trasiego con 2 ayudantes	0,06	DD	100,00%	$ 176.622,76	$ 10.597,37	$ 10.597,37
					SUBTOTAL	**$ 93.271,58**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,03	VJ	100%	$ 456.216,46	$ 13.686,49	$ 13.686,49
Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (Vj:6m3)	0,18	M3	100%	$ 4.591,22	$ 826,88	$ 826,88
					SUBTOTAL	**$ 14.513,37**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 147.034,68**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 45.801,24
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.470,35
UTILIDAD	4,00%	$ 5.881,39
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 53.152,97**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 200.188,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	7	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,3	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ELEMENTOS CONSUMIBLES ACTIVIDADES %	1,00	%	100%	$ 1.024,75	$ 1.024,75	$ 1.024,75
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
				SUBTOTAL		$ 1.024,75

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,03	%	100%	$ 85.385,36	$ 2.561,56	$ 2.561,56
COMPRESOR 2 MARTILLOS 185 PCM-OPER+COMB	0,30	HR	100%	$ 101.219,51	$ 30.365,85	$ 30.365,85
				SUBTOTAL		$ 32.927,41

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,32	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 76.554,22	$ 76.554,22
Dia de Trasiego con 2 ayudantes	0,05	DD	100,00%	$ 176.622,76	$ 8.831,14	$ 8.831,14
				SUBTOTAL		$ 85.385,36

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,03	VJ	100%	$ 456.216,46	$ 13.686,49	$ 13.686,49
Vale Demolición RCD Concreto/Mampostería (Vj:6m3)	0,18	M3	100%	$ 4.591,22	$ 826,42	$ 826,42
				SUBTOTAL		$ 14.512,91

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 133.850,43

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 41.694,35
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.338,50
UTILIDAD	4,00%	$ 5.354,02
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 48.386,87

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 182.237,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,4	Desmonte y retiro adoquin	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,03	%	100%	$ 14.998,86	$ 449,97	$ 449,97
					SUBTOTAL	**$ 449,97**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST.	0,05	JRN	100,00%	$ 332.405,14	$ 14.998,86	$ 14.998,86
					SUBTOTAL	**$ 14.998,86**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,01	VJ	100%	$ 456.216,46	$ 4.562,16	$ 4.562,16
					SUBTOTAL	**$ 4.562,16**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 20.010,99**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 6.233,41
IMPREVISTOS	1,00%	$ 200,11
UTILIDAD	4,00%	$ 800,44
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 7.233,96**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 27.245,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	9	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3,5	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
MORTERO 1 : 4 ARENA PEÑA (M3)	0,003	M3	100%	$ 543.103,53	$ 1.629,31	$ 1.629,31
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 1.629,31

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,05	%	100%	$ 11.363,17	$ 511,34	$ 511,34
					SUBTOTAL	$ 511,34

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST.	0,03	JRN	100,00%	$ 332.405,14	$ 11.363,17	$ 11.363,17
					SUBTOTAL	$ 11.363,17

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,005	VJ	100%	$ 456.216,46	$ 2.281,08	$ 2.281,08
					SUBTOTAL	$ 2.281,08

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 15.784,90

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 4.916,99
IMPREVISTOS	1,00%	$ 157,85
UTILIDAD	4,00%	$ 631,40
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 5.706,23

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 21.491,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	10	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,1	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,05	%	100%	$ 484.994,82	$ 21.824,77	$ 21.824,77
PULIDORA 9" (CON DISCO DE CORTE)	0,10	DD	100%	$ 35.988,00	$ 3.598,80	$ 3.598,80
					SUBTOTAL	$ 25.423,57

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:3 + PREST.	1,80	JRN	100,00%	$ 269.449,42	$ 484.994,82	$ 484.994,82
					SUBTOTAL	$ 484.994,82

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 510.418,39

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 158.995,11
IMPREVISTOS	1,00%	$ 5.104,18
UTILIDAD	4,00%	$ 20.416,74
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 184.516,03

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 694.934,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	11	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4,2	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CONCRETO 1:2:4 AreLavRio+Grav.	0,078	M3	100%	$ 570.511,10	$ 44.556,92	$ 44.556,92
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 44.556,92**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Herramienta Menor (palas, picas, carretillas)	0,06	%	100%	$ 33.979,59	$ 2.038,78	$ 2.038,78
					SUBTOTAL	**$ 2.038,78**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,14	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 33.979,59	$ 33.979,59
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	0,06	M3	100,00%	$ 145.074,35	$ 8.704,46	$ 8.704,46
Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	1,00	Und	100,00%	$ 156.820,26	$ 156.820,26	$ 156.820,26
Dia de Trasiego con 2 ayudantes	0,05	DD	100,00%	$ 176.622,76	$ 8.831,14	$ 8.831,14
					SUBTOTAL	**$ 208.335,45**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 254.931,15**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 79.410,94
IMPREVISTOS	1,00%	$ 2.549,31
UTILIDAD	4,00%	$ 10.197,25
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 92.157,50**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 347.089,00**

Elaboró:	VoBo:
	
LAUREANO MENDOZA PEINADO	
Director de Obra	Director de Interventoría
Firma y Posfirma	Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	12	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 35.781,14	$ 1.789,06	$ 1.789,06
					SUBTOTAL	$ 1.789,06

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST.	0,05	JRN	100,00%	$ 332.405,14	$ 17.862,75	$ 17.862,75
Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	1,00	M3	100,00%	$ 17.918,39	$ 17.918,39	$ 17.918,39
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 35.781,14

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,22	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 98.451,51	$ 98.451,51
					SUBTOTAL	$ 98.451,51

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 136.021,71

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 42.370,70
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.360,22
UTILIDAD	4,00%	$ 5.440,87
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 49.171,79

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 185.194,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	13	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
5,2	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,04	%	100%	$ 805,85	$ 32,23	$ 32,23
Retroexcavadora (200m3/Dia)	0,01	DD	100%	$ 1.039.455,06	$ 5.197,28	$ 5.197,28
					SUBTOTAL	$ 5.229,51

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,004	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 805,85	$ 805,85
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 805,85

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,20	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 91.243,29	$ 91.243,29
					SUBTOTAL	$ 91.243,29

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 97.278,65

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 30.302,26
IMPREVISTOS	1,00%	$ 972,79
UTILIDAD	4,00%	$ 3.891,15
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 35.166,19

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 132.445,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	14	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,1	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 242,59	$ 4,61	$ 4,61
APISONADOR CANGURO GASOLINA (DIA)	0,01	DD	100%	$ 92.561,00	$ 899,54	$ 899,54
					SUBTOTAL	$ 904,15

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,001	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 242,59	$ 242,59
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 242,59

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 1.146,74

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 357,21
IMPREVISTOS	1,00%	$ 11,47
UTILIDAD	4,00%	$ 45,87
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 414,55

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 1.561,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	15	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
6,2	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,04	%	100%	$ 902,08	$ 36,08	$ 36,08
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 36,08

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,005	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 902,08	$ 902,08
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 902,08

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,01	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 2.965,41	$ 2.965,41
					SUBTOTAL	$ 2.965,41

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 3.903,57

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 1.215,96
IMPREVISTOS	1,00%	$ 39,04
UTILIDAD	4,00%	$ 156,14
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 1.411,14

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 5.315,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	16	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
BASE GRANULAR (recebo) Sin transporte	1,3	M3	100%	$ 100.706,25	$ 130.918,13	$ 130.918,13
AGUA	73,00	LT	100%	$ 24,70	$ 1.803,10	$ 1.803,10
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 132.721,23**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,04	%	100%	$ 17.651,07	$ 706,04	$ 706,04
VIBROCOMPACTADOR 2 TON (Oper+Comb)	0,04	HR	100%	$ 40.321,86	$ 1.532,23	$ 1.532,23
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 2.238,27**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,073	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 17.651,07	$ 17.651,07
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 17.651,07**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,22	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 100.823,84	$ 100.823,84
					SUBTOTAL	**$ 100.823,84**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 253.434,41**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 78.944,71
IMPREVISTOS	1,00%	$ 2.534,34
UTILIDAD	4,00%	$ 10.137,38
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 91.616,43**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 345.051,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	17	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
7,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Recebo Subbase granular - Sin transporte	1,3	M3	100%	$ 49.212,74	$ 63.976,56	$ 63.976,56
ELEMENTOS CONSUMIBLES ACTIVIDADES %	1,00	%	100%	$ 312,42	$ 312,42	$ 312,42
AGUA	73,00	LT	100%	$ 24,70	$ 1.803,10	$ 1.803,10
					SUBTOTAL	**$ 66.092,08**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 26.181,67	$ 785,45	$ 785,45
VIBROCOMPACTADOR 2 TON (Oper+Comb)	0,17	HR	100%	$ 40.321,86	$ 6.693,43	$ 6.693,43
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 7.478,88**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,108	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 26.181,67	$ 26.181,67
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 26.181,67**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,20	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 91.243,29	$ 91.243,29
					SUBTOTAL	**$ 91.243,29**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 190.995,92**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 59.495,15
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.909,96
UTILIDAD	4,00%	$ 7.639,84
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 69.044,94**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 260.041,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	18	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
8,1	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50	UND.	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	0,13	M3	100%	$ 639.155,09	$ 83.729,32	$ 83.729,32
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 83.729,32**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 12.129,43	$ 363,88	$ 363,88
VIBRADOR A GASOLINA	0,02	DD	100%	$ 46.994,00	$ 845,89	$ 845,89
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 1.209,78**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,050	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 12.129,43	$ 12.129,43
Excavacion manual con retiro suelo blando	0,08	M3	100,00%	$ 120.533,74	$ 9.918,38	$ 9.918,38
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 22.047,82**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 106.986,92**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 33.326,38
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.069,87
UTILIDAD	4,00%	$ 4.279,48
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 38.675,73**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 145.663,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	19	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
9,1	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CEMENTO GRIS	3,060	KG	100%	$ 758,35	$ 2.320,55	$ 2.320,55
Ladrillo recocido 10x20x6 en obra	188,700	Und	100%	$ 523,38	$ 98.761,81	$ 98.761,81
MALLA Q-1-3MM(6x2.35M)Hueco:15X15CM	0,051	Und	100%	$ 59.900,01	$ 3.054,90	$ 3.054,90
Marco+Tapa(Äng+Plat+acero+Conc.3.000)Caja 60x60cm	1,000	Und	100%	$ 225.025,19	$ 225.025,19	$ 225.025,19
Recebo Subbase granular+ Transporte	0,194	M3	100%	$ 104.959,32	$ 20.404,09	$ 20.404,09
CONCRETO 1:2:4 AreLavRio+Grav.	0,050	M3	100%	$ 570.511,10	$ 28.525,56	$ 28.525,56
CONCRETO 1:3:4 AreLavRio+Grav.	0,036	M3	100%	$ 549.883,78	$ 19.630,85	$ 19.630,85
MORTERO 1:3 ARENA LavPE¥A+SIKA	0,037	M3	100%	$ 831.980,82	$ 30.533,70	$ 30.533,70
MORTERO 1:4 ARENA Lav.PE¥A+ SIKA(M3)	0,088	M3	100%	$ 754.295,46	$ 66.453,43	$ 66.453,43
					SUBTOTAL	**$ 494.710,07**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 101.334,57	$ 3.040,04	$ 3.040,04
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 3.040,04**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,418	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 101.334,57	$ 101.334,57
Excavacion manual con retiro suelo blando	1,02	M3	100,00%	$ 120.533,74	$ 122.944,41	$ 122.944,41
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 224.278,98**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 722.029,09**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 224.911,75
IMPREVISTOS	1,00%	$ 7.220,29
UTILIDAD	4,00%	$ 28.881,16
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 261.013,21**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 983.042,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	20	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
10,1	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	Ml	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ALAMBRE NEGRO Cal. 18	0,263	KG	100%	$ 6.218,00	$ 1.632,23	$ 1.632,23
EMULSION ASFALTICA (CRR-1)Riego de Liga-Sellos+Tra	2,100	KG	100%	$ 2.894,23	$ 6.077,88	$ 6.077,88
Geotextil T2100 ** y/o ST 200	0,368	M2	100%	$ 6.466,31	$ 2.376,37	$ 2.376,37
HIERRO PR-60 Corru/Fig 1/4" Kg	1,470	KG	100%	$ 5.530,29	$ 8.129,53	$ 8.129,53
CONCRETO 1:2:3 AreLavRio+Grav.	0,029	M3	100%	$ 581.459,04	$ 17.094,90	$ 17.094,90
CONCRETO 1:3:6 (1.500psi) AreLavRio+Grav.	0,015	M3	100%	$ 516.431,44	$ 7.591,54	$ 7.591,54
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 42.902,44**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 60.332,32	$ 1.809,97	$ 1.809,97
FORMALETA SARDINEL- (45x240) / ML	6,00	DD	100%	$ 853,28	$ 5.119,68	$ 5.119,68
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 6.929,65**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,249	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 60.332,32	$ 60.332,32
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 60.332,32**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**
					TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 110.164,41**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 34.316,17
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.101,64
UTILIDAD	4,00%	$ 4.406,58
	TOTAL COSTO INDIRECTO	**$ 39.824,39**
	COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 149.989,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	21	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
11,1	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	Ml	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
GEOTEXTIL NT 1600	2,625	M2	100%	$ 3.603,00	$ 9.457,88	$ 9.457,88
Gravilla de rio 3/4" (Con Transporte)	0,263	M3	100%	$ 187.014,96	$ 49.091,43	$ 49.091,43
Tubo Corrugado Perforado(Ø100mm)rollo (sin filtro)	1,071	ML	100%	$ 14.114,98	$ 15.117,14	$ 15.117,14
					$ -	$ -
					$ -	$ -
				SUBTOTAL		$ 73.666,45

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 61.242,09	$ 1.837,26	$ 1.837,26
					$ -	$ -
					$ -	$ -
				SUBTOTAL		$ 1.837,26

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,252	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 61.242,09	$ 61.242,09
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					$ -	$ -
				SUBTOTAL		$ 61.242,09

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.3O KM)	0,01	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 4.562,16	$ 4.562,16
				SUBTOTAL		$ 4.562,16

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 141.307,96

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 44.017,37
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.413,08
UTILIDAD	4,00%	$ 5.652,32
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 51.082,77

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 192.391,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	22	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
12,1	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	1,000	M2	100%	$ 334.795,24	$ 334.795,24	$ 334.795,24
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 334.795,24**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 4.851,77	$ 97,04	$ 97,04
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 97,04**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,020	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 4.851,77	$ 4.851,77
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 4.851,77**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 339.744,05**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 105.830,13
IMPREVISTOS	1,00%	$ 3.397,44
UTILIDAD	4,00%	$ 13.589,76
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 122.817,33**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 462.561,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO	DIANA MARCELA HOYOS
Director de Obra	Director de Interventoría
Firma y Posfirma	Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	23	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
13,1	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
EMULSION ASFALTICA (CRL-1)Imprimacion-Via+Transp	1,010	KG	100%	$ 2.894,23	$ 2.923,17	$ 2.923,17
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 2.923,17

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 3.210,93	$ 160,55	$ 160,55
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 160,55

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,013	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 3.210,93	$ 3.210,93
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 3.210,93

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,001	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 456,22	$ 456,22
					SUBTOTAL	$ 456,22

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 6.750,87

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 2.102,89
IMPREVISTOS	1,00%	$ 67,51
UTILIDAD	4,00%	$ 270,03
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 2.440,44

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 9.191,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	24	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
14,1	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CINTA ENMASCARAR 1/2 X 40MTS MULTIPROPÓSITO	0,009	UND	100%	$ 2.578,78	$ 23,21	$ 23,21
DISOLVENTE PINTURA EPOXICA	0,004	GLN	100%	$ 66.387,54	$ 278,83	$ 278,83
PINTURA TRAFICO AMARILLO INTEMPERIE	0,004	GLN	100%	$ 112.408,11	$ 472,11	$ 472,11
PUNTILLA 3" CON CABEZA	0,001	LB	100%	$ 4.045,39	$ 4,45	$ 4,45
REPISA (8x4CM) L=3M ORDINARIO	0,001	ML	100%	$ 5.152,12	$ 6,18	$ 6,18
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 784,78

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 9.419,02	$ 470,95	$ 470,95
COMPRESOR DE AIRE 1HP + pistola para pintura	0,01	DD	100%	$ 48.328,66	$ 531,62	$ 531,62
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 1.002,57

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA PINTURA 1:2 +PREST.	0,028	JRN	100,00%	$ 339.871,23	$ 9.419,02	$ 9.419,02
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 9.419,02

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CAMIONETA PICKUP	0,002	DD	100,00%	$ 445.763,97	$ 802,38	$ 802,38
					SUBTOTAL	$ 802,38

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 12.008,75

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 3.740,72
IMPREVISTOS	1,00%	$ 120,09
UTILIDAD	4,00%	$ 480,35
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 4.341,16

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 16.350,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	25	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
14,2	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	Ml	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ESMALTE BRILLANTE SINTÉTICO INT. Y EXTERIOR	0,024	GLN	100%	$ 94.471,29	$ 2.286,21	$ 2.286,21
LIJA ROJA # 150 PLIEGO	0,143	UND	100%	$ 1.595,00	$ 227,77	$ 227,77
PRIMER(ANTICORROSIVO) Cr DE Zin VERDE OLIVA	0,022	GLN	100%	$ 141.073,52	$ 3.117,72	$ 3.117,72
THINNER EXTRAFINO	0,020	GLN	100%	$ 37.009,65	$ 755,00	$ 755,00
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 6.386,69

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 17.973,65	$ 898,68	$ 898,68
COMPRESOR DE AIRE 1HP + pistola para pintura	0,05	DD	100%	$ 48.328,66	$ 2.416,43	$ 2.416,43
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 3.315,12

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA PINTURA 1:1 +PREST.	0,073	JRN	100,00%	$ 247.751,13	$ 17.973,65	$ 17.973,65
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 17.973,65

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 27.675,46

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 8.620,89
IMPREVISTOS	1,00%	$ 276,75
UTILIDAD	4,00%	$ 1.107,02
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 10.004,67

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 37.680,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO	
Director de Obra	Director de Interventoría
Firma y Posfirma	Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	26	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
14,3	Pintura estructura baloncesto	JGO	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ESMALTE BRILLANTE SINTÉTICO INT. Y EXTERIOR	1,020	GLN	100%	$ 94.471,29	$ 96.360,72	$ 96.360,72
LIJA DE AGUA 50-100	9,180	UND	100%	$ 1.490,67	$ 13.684,35	$ 13.684,35
PRIMER(ANTICORROSIVO) Cr DE Zin VERDE OLIVA	0,612	GLN	100%	$ 141.073,52	$ 86.336,99	$ 86.336,99
THINNER EXTRAFINO	2,040	GLN	100%	$ 37.009,65	$ 75.499,69	$ 75.499,69
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 271.881,75**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 290.982,06	$ 14.549,10	$ 14.549,10
ANDAMIO TUBULAR (SECC:1.5X1.5M.)	6,00	DD	100%	$ 12.789,91	$ 76.739,46	$ 76.739,46
COMPRESOR DE AIRE 1HP + pistola para pintura	0,63	DD	100%	$ 48.328,66	$ 30.447,06	$ 30.447,06
					SUBTOTAL	**$ 121.735,62**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA PINTURA 1:1 +PREST.	1,174	JRN	100,00%	$ 247.751,13	$ 290.982,06	$ 290.982,06
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 290.982,06**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CAMIONETA PICKUP	0,500	DD	100,00%	$ 445.763,97	$ 222.881,99	$ 222.881,99
					SUBTOTAL	**$ 222.881,99**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 907.481,42**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 282.680,08
IMPREVISTOS	1,00%	$ 9.074,81
UTILIDAD	4,00%	$ 36.299,26
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 328.054,15**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 1.235.536,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	27	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
14,4	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ESMALTE MATE SUPERSINTETICO Tipo-1 Exterior	0,429	GLN	100%	$ 100.448,21	$ 43.092,28	$ 43.092,28
LIJA DE AGUA 50-100	6,120	UND	100%	$ 1.490,67	$ 9.122,90	$ 9.122,90
PRIMER(ANTICORROSIVO) Cr DE Zin VERDE OLIVA	0,133	GLN	100%	$ 141.073,52	$ 18.706,35	$ 18.706,35
THINNER EXTRAFINO	0,066	GLN	100%	$ 37.009,65	$ 2.442,64	$ 2.442,64
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 73.364,17**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 98.410,68	$ 4.920,53	$ 4.920,53
COMPRESOR DE AIRE 1HP + pistola para pintura	0,30	DD	100%	$ 48.328,66	$ 14.498,60	$ 14.498,60
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 19.419,13**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA PINTURA 1:1 +PREST.	0,397	JRN	100,00%	$ 247.751,13	$ 98.410,68	$ 98.410,68
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 98.410,68**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CAMIONETA PICKUP	0,300	DD	100,00%	$ 445.763,97	$ 133.729,19	$ 133.729,19
					SUBTOTAL	**$ 133.729,19**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 324.923,17**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 101.213,43
IMPREVISTOS	1,00%	$ 3.249,23
UTILIDAD	4,00%	$ 12.996,93
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 117.459,59**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 442.383,00**

Elaboró:	VoBo:
	
LAUREANO MENDOZA PEINADO	
Director de Obra	Director de Interventoría
Firma y Posfirma	Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	28	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
14,5	PINTURA MODULO M-3A	UND.	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
DISOLVENTE THINNER	0,510	GLN	100%	$ 42.126,65	$ 21.484,59	$ 21.484,59
ESMALTE SINTETICO BRILLANTE (Cuñete de 5Gal)	2,100	GLN	100%	$ 80.994,83	$ 170.089,14	$ 170.089,14
LIJA Nº-120 PLIEGO	8,160	UND	100%	$ 1.670,00	$ 13.627,20	$ 13.627,20
PRIMER(ANTICORROSIVO) CROMATO DE ZINC VERDE OLIVA	0,610	GLN	100%	$ 125.248,12	$ 76.401,35	$ 76.401,35
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 281.602,29

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 253.574,08	$ 12.678,70	$ 12.678,70
COMPRESOR DE AIRE 1HP + pistola para pintura	0,50	DD	100%	$ 48.328,66	$ 24.164,33	$ 24.164,33
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 36.843,03

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA CARPINTERIA METALICA TALL1:1 + PREST.	0,959	JRN	100,00%	$ 264.396,80	$ 253.574,08	$ 253.574,08
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 253.574,08

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CAMIONETA PICKUP	0,550	DD	100,00%	$ 445.763,97	$ 245.170,18	$ 245.170,18
					SUBTOTAL	$ 245.170,18

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 817.189,58

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 254.554,21
IMPREVISTOS	1,00%	$ 8.171,90
UTILIDAD	4,00%	$ 32.687,58
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 295.413,69

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 1.112.603,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	29	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
15,1	Empradización (Cesped,sacapantas 1.5mt, (M.O+Herr)	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Malla en hilos de polietileno	1,00	M2	100%	$ 3.259,41	$ 3.259,41	$ 3.259,41
Cespedon de Pasto Kikuyo+transp	1,00	M2	100%	$ 9.853,20	$ 9.853,20	$ 9.853,20
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 13.112,61**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 20.558,43	$ 1.027,92	$ 1.027,92
Manguera Riego Manual d=1/2"(Sum+Inst.)	0,01	ML	100%	$ 12.637,05	$ 70,77	$ 70,77
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 1.098,69**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,085	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 20.558,43	$ 20.558,43
SERVICIO DE SACAPANTAS ROLLO GRANDE (1.5M)	1,000	M2	100,00%	$ 4.796,00	$ 4.796,00	$ 4.796,00
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 25.354,43**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 39.565,73**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 12.324,71
IMPREVISTOS	1,00%	$ 395,66
UTILIDAD	4,00%	$ 1.582,63
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 14.302,99**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 53.869,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	30	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
16,1	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ARENA S/LAVADA CERNIDA DE PEÑA + transp.	0,03	M3	100%	$ 178.902,34	$ 5.635,42	$ 5.635,42
Cespedon de Pasto Kikuyo+transp	1,00	M2	100%	$ 9.853,20	$ 9.853,20	$ 9.853,20
DISCO DIAMANTADO 14" PARA CORTADORA LADRILLO	0,001	UND	100%	$ 681.599,75	$ 681,60	$ 681,60
AGUA	10,50	LT	100%	$ 24,70	$ 259,35	$ 259,35
MORTERO 1 : 6 ARENA PE¥A	0,002	M2	100%	$ 472.987,44	$ 993,27	$ 993,27
Loseta concreto tipo IDU A-50 (40x40x6)	1,050	M2	100%	$ 78.532,34	$ 82.458,96	$ 82.458,96
					SUBTOTAL	**$ 99.881,80**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 25.799,34	$ 515,99	$ 515,99
CORTADORA DE LADRILLO GASOLINA (sin disco)	0,04	DD	100%	$ 43.367,87	$ 1.734,71	$ 1.734,71
RANA O VIBROCOMPACTADOR GASOLIN(50X75CM)	0,00	MES	100%	$ 1.302.000,00	$ 1.302,00	$ 1.302,00
					SUBTOTAL	**$ 3.552,70**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,106	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 25.799,34	$ 25.799,34
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 25.799,34**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 129.233,84**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 40.256,29
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.292,34
UTILIDAD	4,00%	$ 5.169,35
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 46.717,98**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 175.952,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	31	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
17,1	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ADOQUIN 24X12X6CM (VEHIC.LIVIANO) EN OBRA	1,05	M2	100%	$ 33.517,00	$ 35.192,85	$ 35.192,85
AGUA	10,50	LT	100%	$ 24,70	$ 259,35	$ 259,35
ARENA SEMILAVADA DE PEÑA Sin transp.	0,042	M3	100%	$ 103.293,88	$ 4.338,34	$ 4.338,34
EMULSION ASFALTICA (En frio)CANEC. 55GLNS.	1,220	LT	100%	$ 4.602,00	$ 5.614,44	$ 5.614,44
Geotextil T2400 ** y/o ST 300	2,310	M2	100%	$ 11.290,01	$ 26.079,92	$ 26.079,92
MORTERO 1 : 6 ARENA PE¥A (M3)	0,002	M3	100%	$ 472.987,44	$ 945,97	$ 945,97
Relleno compactado Base granular tipo IDRD	0,200	M3	100%	$ 253.434,41	$ 50.686,88	$ 50.686,88
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	0,250	M3	100%	$ 190.995,92	$ 47.748,98	$ 47.748,98
					SUBTOTAL	**$ 170.866,74**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 19.340,21	$ 386,80	$ 386,80
CORTADORA DE LADRILLO GASOLINA (sin disco)	0,04	DD	100%	$ 43.367,87	$ 1.517,88	$ 1.517,88
RANA O VIBROCOMPACTADOR GASOLIN(50X75CM)	0,001	MES	100%	$ 1.302.000,00	$ 1.171,80	$ 1.171,80
					SUBTOTAL	**$ 3.076,48**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST.	0,06	JRN	100,00%	$ 332.405,14	$ 19.340,21	$ 19.340,21
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 19.340,21**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 193.283,43**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 60.207,71
IMPREVISTOS	1,00%	$ 1.932,83
UTILIDAD	4,00%	$ 7.731,34
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 69.871,88**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 263.155,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	32	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
18,1	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
AGUA	10,50	LT	100%	$ 24,70	$ 259,35	$ 259,35
EMULSION ASFALTICA (CRL-1)Imprimacion-Via+Transp	1,05	KG	100%	$ 2.894,23	$ 3.038,94	$ 3.038,94
Rodadura asfaltica tipo IDRD Suelta (Planta).	0,063	M3	100%	$ 726.465,00	$ 45.404,06	$ 45.404,06
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 48.702,35**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 1.348,57	$ 26,97	$ 26,97
COMPRESOR DE 185 CFM	0,004	DD	100%	$ 60.349,78	$ 241,40	$ 241,40
RANA O VIBROCOMPACTADOR GASOLIN(50X75CM)	0,001	MES	100%	$ 1.302.000,00	$ 1.302,00	$ 1.302,00
					SUBTOTAL	**$ 1.570,37**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,01	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 1.348,57	$ 1.348,57
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 1.348,57**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,030	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 13.686,49	$ 13.686,49
					SUBTOTAL	**$ 13.686,49**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 65.307,78**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 20.343,35
IMPREVISTOS	1,00%	$ 653,08
UTILIDAD	4,00%	$ 2.612,31
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 23.608,73**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 88.917,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	33	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
18,2	Nivelacion carpeta desgast asfalto adicional**	M3	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
EMULSION ASFALTICA (CRL-1)Imprimacion-Via+Transp	14,70	KG	100%	$ 2.894,23	$ 42.545,18	$ 42.545,18
Rodadura asfaltica tipo IDRD Suelta (Planta).	1,05	M3	100%	$ 726.465,00	$ 762.788,25	$ 762.788,25
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 805.333,43**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 177.410,63	$ 3.548,21	$ 3.548,21
RANA A GASOLINA DE 50X75 CM	0,400	DD	100%	$ 68.388,00	$ 27.355,20	$ 27.355,20
			100%		$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 30.903,41**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,73	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 177.410,63	$ 177.410,63
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 177.410,63**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.3O KM)	0,179	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 81.434,64	$ 81.434,64
					SUBTOTAL	**$ 81.434,64**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 1.095.082,11**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 341.117,61
IMPREVISTOS	1,00%	$ 10.950,82
UTILIDAD	4,00%	$ 43.803,28
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 395.871,72**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 1.490.954,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	34	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
18,3	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
RecubrimientoSintetico Canch+Demarc Asfalt	1,00	M2	100%	$ 51.892,61	$ 51.892,61	$ 51.892,61
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 51.892,61**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 8.490,60	$ 169,81	$ 169,81
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 169,81**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,04	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 8.490,60	$ 8.490,60
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 8.490,60**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 60.553,02**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 18.862,24
IMPREVISTOS	1,00%	$ 605,53
UTILIDAD	4,00%	$ 2.422,12
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 21.889,89**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 82.443,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	35	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
19,1	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Geotextil T-2400	1,40	M2	100%	$ 7.727,00	$ 10.794,62	$ 10.794,62
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 10.794,62**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 3.855,94	$ 77,12	$ 77,12
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 77,12**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,02	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 3.855,94	$ 3.855,94
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 3.855,94**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 14.727,68**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 4.587,67
IMPREVISTOS	1,00%	$ 147,28
UTILIDAD	4,00%	$ 589,11
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 5.324,05**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 20.052,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	36	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,1	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Estruc metalica para cerram contra impac h=5m	1,00	ML	100%	$ 1.346.384,69	$ 1.346.384,69	$ 1.346.384,69
Viga 0.3*0.4 cerram IDRD 21 Mpa reforzado	1,03	ML	100%	$ 180.255,84	$ 185.663,52	$ 185.663,52
Pilotines h= 1.5m d=0.4m IDRD 21Mpa reforzado	0,600	ML	100%	$ 356.712,41	$ 214.027,45	$ 214.027,45
					SUBTOTAL	**$ 1.746.075,65**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,06	%	100%	$ 57.024,79	$ 3.421,49	$ 3.421,49
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 3.421,49**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,24	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 57.024,79	$ 57.024,79
Excavacion manual con retiro suelo blando	0,112	M3	100,00%	$ 120.533,74	$ 13.499,78	$ 13.499,78
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 70.524,57**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 1.820.021,71**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 566.935,99
IMPREVISTOS	1,00%	$ 18.200,22
UTILIDAD	4,00%	$ 72.800,87
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 657.937,07**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 2.477.959,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	37	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,2	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ANTICORROSIVO GRIS PROTECCIÓN.	0,02	GLN	100%	$ 62.394,14	$ 954,63	$ 954,63
ESMALTE MATE SUPERSINTETICO Tipo-1 Exterior	0,02	GLN	100%	$ 100.448,21	$ 2.049,14	$ 2.049,14
LIJA DE AGUA 50-100	0,160	UND	100%	$ 1.490,67	$ 238,51	$ 238,51
THINNER EXTRAFINO	0,010	GLN	100%	$ 37.009,65	$ 377,50	$ 377,50
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 3.619,78**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,06	%	100%	$ 9.414,01	$ 564,84	$ 564,84
COMPRESOR DE AIRE 1HP + pistola para pintura	0,03	DD	100%	$ 48.328,66	$ 1.208,22	$ 1.208,22
PLANCHON a=0.20M,e=4CM,L=3M ALQUILER	0,20	DD	100%	$ 1.813,76	$ 362,75	$ 362,75
ANDAMIO TUBULAR (SECC:1.5X1.5M.)	0,200	DD	100%	$ 12.789,91	$ 2.557,98	$ 2.557,98
ARNES+LINEA+ESLINGA	0,070	DD	100%	$ 18.035,93	$ 1.255,30	$ 1.255,30
					SUBTOTAL	**$ 5.949,09**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA PINTURA 1:2 +PREST.	0,03	JRN	100,00%	$ 339.871,23	$ 9.414,01	$ 9.414,01
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 9.414,01**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 18.982,88**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 5.913,16
IMPREVISTOS	1,00%	$ 189,83
UTILIDAD	4,00%	$ 759,32
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 6.862,30**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 25.845,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	38	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,3	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Caneca M-120 Malla Metal.(Sum)	1,00	UN	100%	$ 357.000,00	$ 357.000,00	$ 357.000,00
CONCRETO 2500 PSI COMUN C/Prem Gr=1"	0,050	M3	100%	$ 567.232,15	$ 28.361,61	$ 28.361,61
ELEMENTOS CONSUMIBLES ACTIVIDADES %	1,000	%	100%	$ 735,87	$ 735,87	$ 735,87
					SUBTOTAL	**$ 386.097,48**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,06	%	100%	$ 66.974,07	$ 4.018,44	$ 4.018,44
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 4.018,44**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Jornal Cuadrilla (MdeO) 1Ayud+1Ofic ObraNegra	0,28	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 66.974,07	$ 66.974,07
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 66.974,07**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 457.089,99**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 142.383,34
IMPREVISTOS	1,00%	$ 4.570,90
UTILIDAD	4,00%	$ 18.283,60
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 165.237,84**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 622.328,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	39	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,4	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Basurera Caneca inoxidable	1,00	UND	100%	$ 561.471,00	$ 561.471,00	$ 561.471,00
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 561.471,00

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 45.187,11	$ 2.259,36	$ 2.259,36
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 2.259,36

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Jornal Cuadrilla (MdeO) 1Ayud+1Ofic ObraNegra	0,19	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 45.187,11	$ 45.187,11
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 45.187,11

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 608.917,47

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 189.677,53
IMPREVISTOS	1,00%	$ 6.089,17
UTILIDAD	4,00%	$ 24.356,70
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 220.123,41

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 829.041,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	40	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,5	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Tablero metálico antibandálico (sumin.) STPM	1,00	UND	100%	$ 961.590,21	$ 961.590,21	$ 961.590,21
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 961.590,21**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 133.420,55	$ 6.671,03	$ 6.671,03
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 6.671,03**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Jornal Cuadrilla (MdeO) 1Ayud+1Ofic ObraNegra	0,55	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 133.420,55	$ 133.420,55
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 133.420,55**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 1.101.681,79**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 343.173,41
IMPREVISTOS	1,00%	$ 11.016,82
UTILIDAD	4,00%	$ 44.067,27
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 398.257,50**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 1.499.939,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	41	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,6	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Cicloparqueadero Modulo M-100	1,00	UND	100%	$ 408.637,00	$ 408.637,00	$ 408.637,00
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 408.637,00**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,07	%	100%	$ 154.839,24	$ 10.838,75	$ 10.838,75
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 10.838,75**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Jornal Cuadrilla (MdeO) 1Ayud+1Ofic ObraNegra	0,64	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 154.839,24	$ 154.839,24
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 154.839,24**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 574.314,99**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 178.898,87
IMPREVISTOS	1,00%	$ 5.743,15
UTILIDAD	4,00%	$ 22.972,60
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 207.614,62**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 781.930,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	42	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,7	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
BANCA TIPO M-40	1,00	UND	100%	$ 175.658,84	$ 175.658,84	$ 175.658,84
					$ -	$ -
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 175.658,84

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,05	%	100%	$ 90.231,40	$ 4.511,57	$ 4.511,57
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 4.511,57

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Jornal Cuadrilla (MdeO) 1Ayud+1Ofic ObraNegra	0,37	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 90.231,40	$ 90.231,40
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 90.231,40

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ -

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 270.401,81

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 84.230,05
IMPREVISTOS	1,00%	$ 2.704,02
UTILIDAD	4,00%	$ 10.816,07
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 97.750,14

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 368.152,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	43	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,8	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
BANCA TIPO M-30 (A) CON ESPALDAR METALICO	1,00	UND	100%	$ 553.350,00	$ 553.350,00	$ 553.350,00
EMULSION ASFALTICA -SIKA- 3.5 Kg	1,00	UND	100%	$ 37.159,69	$ 37.159,69	$ 37.159,69
GEOTEXTIL T 1700	3,675	M2	100%	$ 5.542,26	$ 20.367,81	$ 20.367,81
Anclaje epóxico 3/8" prof 0.07 m con sikadur 42**	8,0	UND	100%	$ 13.626,55	$ 109.012,40	$ 109.012,40
CONCRETO 1:2:4 AreLavRio+Grav.	0,268	M3	100%	$ 570.511,10	$ 152.782,87	$ 152.782,87
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 872.672,77

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 30.191,54	$ 905,75	$ 905,75
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 905,75

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,12	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 30.191,54	$ 30.191,54
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	$ 30.191,54

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,050	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 22.810,82	$ 22.810,82
					SUBTOTAL	$ 22.810,82

TOTAL COSTO DIRECTO	$ 926.580,88

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 288.629,55
IMPREVISTOS	1,00%	$ 9.265,81
UTILIDAD	4,00%	$ 37.063,24
TOTAL COSTO INDIRECTO		$ 334.958,59

COSTO UNITARIO TOTAL	$ 1.261.539,00

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO	
Director de Obra	Director de Interventoría
Firma y Posfirma	Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO	VERSIÓN	1		
	CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	PÁGINA	44	DE	53
PROYECTO:	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,9	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
BANCA TIPO M-30 (A) CON ESPALDAR METALICO	1,00	UND	100%	$ 553.350,00	$ 553.350,00	$ 553.350,00
CONCRETO 1:2:4 AreLavRio+Grav.	0,08	M3	100%	$ 570.511,10	$ 42.788,33	$ 42.788,33
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 596.138,33**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 34.139,82	$ 1.024,19	$ 1.024,19
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 1.024,19**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,14	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 34.139,82	$ 34.139,82
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 34.139,82**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,016	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 7.299,46	$ 7.299,46
					SUBTOTAL	**$ 7.299,46**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 638.601,80**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 198.924,19
IMPREVISTOS	1,00%	$ 6.386,02
UTILIDAD	4,00%	$ 25.544,07
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 230.854,28**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 869.456,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	45	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
20,10	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
ESTACION GIMNASIA CONVENCIONAL IDRD	1,00	UND	100%	$ 22.358.961,00	$ 22.358.961,00	$ 22.358.961,00
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	42,50	M2	100%	$ 351.748,65	$ 14.949.317,63	$ 14.949.317,63
Dado Conc3.000psi(30x30)Exc+refuerz)sinFormH=1.00m	11,00	UND	100%	$ 141.814,06	$ 1.559.954,66	$ 1.559.954,66
Placa contrapiso h=0.10 C:210 kg/cm2 (6mm@15)	42,50	M2	100%	$ 126.035,72	$ 5.356.518,10	$ 5.356.518,10
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 44.224.751,39**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 237.958,29	$ 7.138,75	$ 7.138,75
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 7.138,75**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.	0,98	JRN	100,00%	$ 242.588,67	$ 237.958,29	$ 237.958,29
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 237.958,29**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 44.469.848,43**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 13.852.338,84
IMPREVISTOS	1,00%	$ 444.698,48
UTILIDAD	4,00%	$ 1.778.793,94
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 16.075.831,26**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 60.545.680,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	46	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21,1	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Modulo Banca Abd. Cronch Incl - Gimnasio aire libr	1,00	UND	100%	$ 3.944.547,79	$ 3.944.547,79	$ 3.944.547,79
CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	0,45	M3	100%	$ 639.155,09	$ 287.619,79	$ 287.619,79
MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + Inst)	0,07	UND	100%	$ 270.476,04	$ 19.311,99	$ 19.311,99
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 4.251.479,57**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 10.777,98	$ 323,34	$ 323,34
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 323,34**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,06	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 10.777,98	$ 10.777,98
Excavacion manual con retiro suelo blando**	0,30	M3	100,00%	$ 120.533,74	$ 36.160,12	$ 36.160,12
					SUBTOTAL	**$ 46.938,10**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 4.298.741,01**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 1.339.055,99
IMPREVISTOS	1,00%	$ 42.987,41
UTILIDAD	4,00%	$ 171.949,64
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 1.553.993,04**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 5.852.734,00**

Elaboró:	VoBo:
	
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	47	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21,2	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	1,00	UND	100%	$ 9.713.090,17	$ 9.713.090,17	$ 9.713.090,17
CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	0,40	M3	100%	$ 639.155,09	$ 255.662,04	$ 255.662,04
MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + Inst)	0,06	UND	100%	$ 270.476,04	$ 14.876,18	$ 14.876,18
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 9.983.628,39**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,03	%	100%	$ 35.926,59	$ 1.077,80	$ 1.077,80
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 1.077,80**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,20	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 35.926,59	$ 35.926,59
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 35.926,59**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 10.020.632,78**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 3.121.422,84
IMPREVISTOS	1,00%	$ 100.206,33
UTILIDAD	4,00%	$ 400.825,31
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 3.622.454,48**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 13.643.087,00**

Elaboró:	VoBo:
	
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	48	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21,3	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	0,33	M3	100%	$ 639.155,09	$ 210.921,18	$ 210.921,18
MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + Inst)	0,07	UND	100%	$ 270.476,04	$ 19.717,70	$ 19.717,70
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 230.638,88**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,06	%	100%	$ 71.208,52	$ 4.272,51	$ 4.272,51
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 4.272,51**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:2 +PREST.	0,21	JRN	100,00%	$ 332.405,14	$ 71.208,52	$ 71.208,52
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 71.208,52**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	0,050	VJ	100,00%	$ 456.216,46	$ 22.810,82	$ 22.810,82
					SUBTOTAL	**$ 22.810,82**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 328.930,73**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 102.461,78
IMPREVISTOS	1,00%	$ 3.289,31
UTILIDAD	4,00%	$ 13.157,23
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 118.908,32**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 447.839,00**

Elaboró:	VoBo:
	
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	49	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21,4	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Modulo Remo - Gimnasio al aire libre	1,00	UND	100%	$ 5.943.725,05	$ 5.943.725,05	$ 5.943.725,05
CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	0,42	M3	100%	$ 639.155,09	$ 268.445,14	$ 268.445,14
MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + Inst)	0,060	UND	100%	$ 270.476,04	$ 16.228,56	$ 16.228,56
					SUBTOTAL	**$ 6.228.398,75**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 10.777,98	$ 215,56	$ 215,56
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 215,56**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,06	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 10.777,98	$ 10.777,98
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 10.777,98**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 6.239.392,29**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 1.943.568,04
IMPREVISTOS	1,00%	$ 62.393,92
UTILIDAD	4,00%	$ 249.575,69
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 2.255.537,66**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 8.494.930,00**

Elaboró:	VoBo:
	
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	50	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21,5	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Modulo Sky - Gimnasio al aire libre	1,00	UND	100%	$ 6.148.027,08	$ 6.148.027,08	$ 6.148.027,08
CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	0,32	M3	100%	$ 639.155,09	$ 204.529,63	$ 204.529,63
MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + Inst)	0,050	UND	100%	$ 270.476,04	$ 13.523,80	$ 13.523,80
					SUBTOTAL	**$ 6.366.080,51**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 6.287,15	$ 125,74	$ 125,74
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 125,74**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,04	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 6.287,15	$ 6.287,15
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 6.287,15**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 6.372.493,40**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 1.985.028,98
IMPREVISTOS	1,00%	$ 63.724,93
UTILIDAD	4,00%	$ 254.899,74
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 2.303.653,65**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 8.676.147,00**

Elaboró:	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	51	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21,6	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Modulo Escalador - Gimnasio al aire libre	1,00	UND	100%	$ 7.181.234,91	$ 7.181.234,91	$ 7.181.234,91
CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	0,72	M3	100%	$ 639.155,09	$ 460.191,66	$ 460.191,66
MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + Inst)	0,100	UND	100%	$ 270.476,04	$ 27.047,60	$ 27.047,60
					SUBTOTAL	**$ 7.668.474,18**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 17.065,13	$ 341,30	$ 341,30
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 341,30**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,10	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 17.065,13	$ 17.065,13
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 17.065,13**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 7.685.880,61**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 2.394.148,54
IMPREVISTOS	1,00%	$ 76.858,81
UTILIDAD	4,00%	$ 307.435,22
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 2.778.442,57**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 10.464.323,00**

Elaboró:	VoBo:
	
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	52	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21,7	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Modulo Bicicleta Recumbent - Gimnasio al aire libr	1,00	UND	100%	$ 5.908.482,06	$ 5.908.482,06	$ 5.908.482,06
CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	0,42	M3	100%	$ 639.155,09	$ 268.445,14	$ 268.445,14
MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + Inst)	0,060	UND	100%	$ 270.476,04	$ 16.228,56	$ 16.228,56
					SUBTOTAL	**$ 6.193.155,76**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 11.855,77	$ 237,12	$ 237,12
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 237,12**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,07	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 11.855,77	$ 11.855,77
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 11.855,77**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 6.205.248,65**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 1.932.932,31
IMPREVISTOS	1,00%	$ 62.052,49
UTILIDAD	4,00%	$ 248.209,95
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 2.243.194,74**

COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 8.448.443,00**

Elaboró:	VoBo:
	
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025	VERSIÓN	1		
		PÁGINA	53	DE	53
PROYECTO:	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**				

DATOS ESPECÍFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
21,8	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	

I. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
Modulo Calentador pierna Sissy- Gimnasio al aire I	1,00	UND	100%	$ 2.254.800,29	$ 2.254.800,29	$ 2.254.800,29
CONCRETO 1:2:2 AreLavRio+Grav.	0,31	M3	100%	$ 639.155,09	$ 198.138,08	$ 198.138,08
MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + Inst)	0,042	UND	100%	$ 270.476,04	$ 11.359,99	$ 11.359,99
					SUBTOTAL	**$ 2.464.298,36**

II. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
HERRAMIENTA MENOR %	0,02	%	100%	$ 7.185,32	$ 143,71	$ 143,71
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 143,71**

III. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 0:2 + PREST.	0,04	JRN	100,00%	$ 179.632,94	$ 7.185,32	$ 7.185,32
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ 7.185,32**

IV. TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	%REND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	SUBTOTAL
					$ -	$ -
					SUBTOTAL	**$ -**

TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 2.471.627,39**

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	SUBTOTAL
ADMINISTRACIÓN	31,15%	$ 769.910,88
IMPREVISTOS	1,00%	$ 24.716,27
UTILIDAD	4,00%	$ 98.865,10
TOTAL COSTO INDIRECTO		**$ 893.492,25**

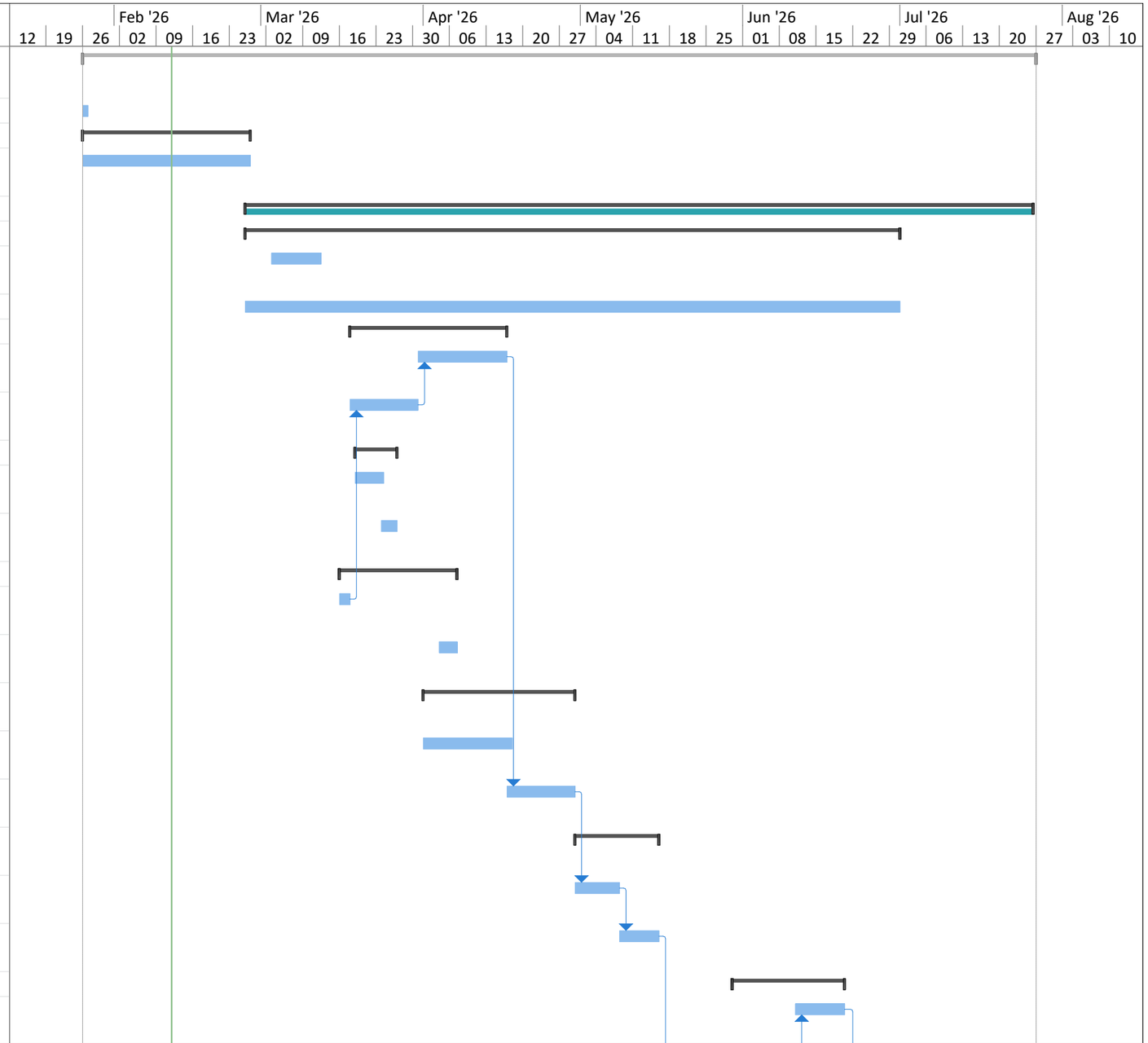
COSTO UNITARIO TOTAL	**$ 3.365.120,00**

Elaboró:	VoBo:
	
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma y Posfirma	Director de Interventoría Firma y Posfirma

Anexo No.05
CRONOGRAMA DE OBRA Y FLUJO DE CAJA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

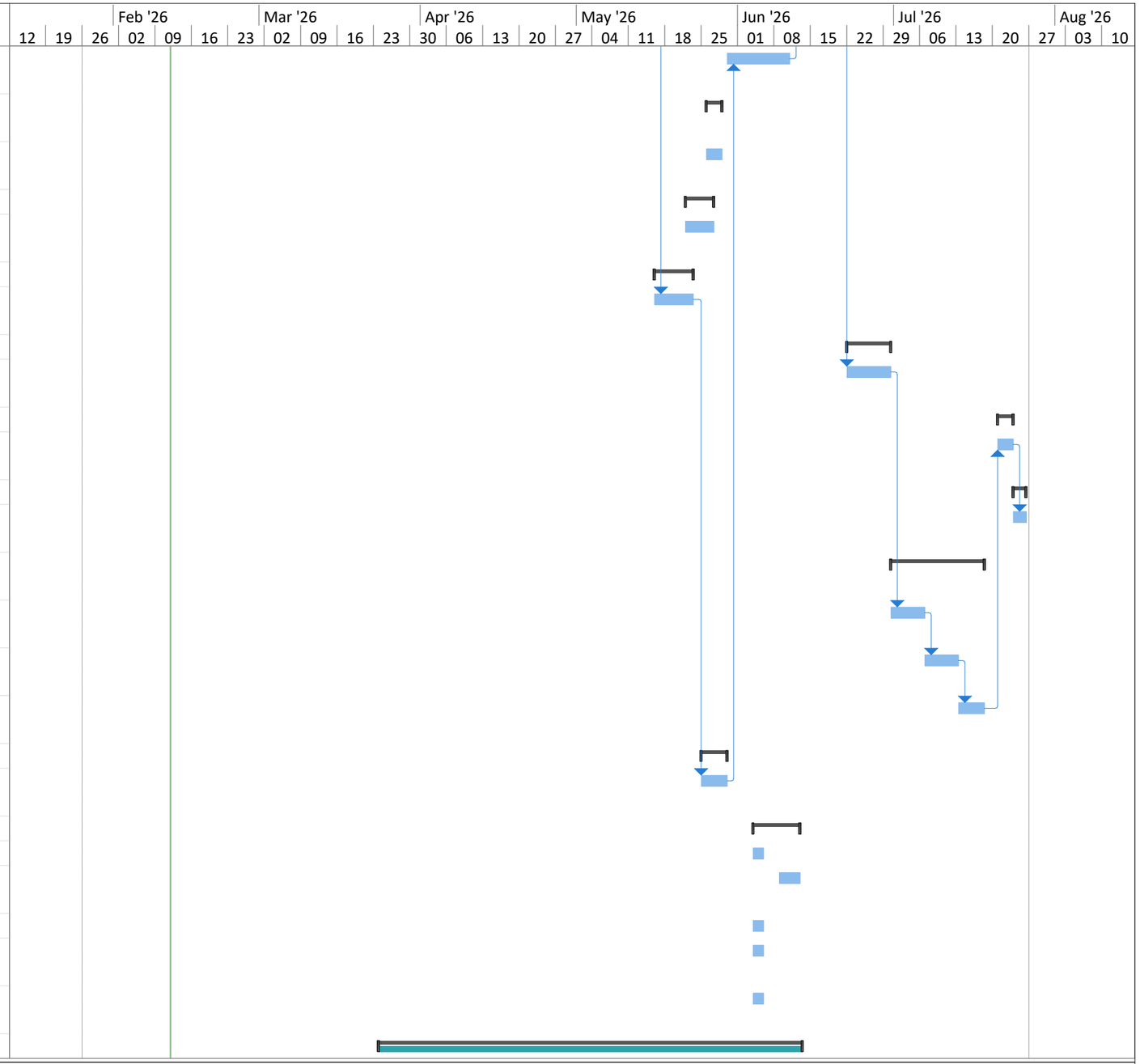
ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish
0		**PARQUES FONTIBÓN FDLF-COP-550-2025**	**135,13 days?**	**Mon 26/01/26**	**Sun 26/07/26**
1		Inicio	1 day	Mon 26/01/26	Mon 26/01/26
2		**ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMEI**	**26 days**	**Mon 26/01/26**	**Thu 26/02/26**
3		Entrega documentación post suscripción acta de inicio	26 days	Mon 26/01/26	Thu 26/02/26
4		**Frente 1 - PARQUE LA ESTANCIA**	**109,5 days**	**Thu 26/02/26**	**Sun 26/07/26**
5		**PRELIMINARES**	**90 days**	**Thu 26/02/26**	**Tue 30/06/26**
6		Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	8 days	Tue 03/03/26	Thu 12/03/26
7		Cerramiento lona h=2.20 mts(Ex	90 days	Thu 26/02/26	Tue 30/06/26
8		**DEMOLICIONES**	**21 days**	**Wed 18/03/26**	**Thu 16/04/26**
9		Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	12 days	Tue 31/03/26	Thu 16/04/26
10		Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	9 days	Wed 18/03/26	Mon 30/03/26
11		**DESMONTE Y RETIROS**	**5,5 days**	**Thu 19/03/26**	**Thu 26/03/26**
12		Desmonte Banca Exist.(demol. De bases y retiro)	3 days	Thu 19/03/26	Tue 24/03/26
13		Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	3 days	Tue 24/03/26	Thu 26/03/26
14		**DESMONTE Y REINSTALACIONES**	**15 days**	**Mon 16/03/26**	**Tue 07/04/26**
15		Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	2 days	Mon 16/03/26	Tue 17/03/26
16		Desmonte y reinstalacion banca existente**	2 days	Sat 04/04/26	Tue 07/04/26
17		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**21 days**	**Wed 01/04/26**	**Wed 29/04/26**
18		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	12 days	Wed 01/04/26	Fri 17/04/26
19		Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m	10 days	Fri 17/04/26	Wed 29/04/26
20		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**	**12 days**	**Thu 30/04/26**	**Fri 15/05/26**
21		Compactación fondo de excavación con equipos livia	6 days	Thu 30/04/26	Fri 08/05/26
22		Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	6 days	Fri 08/05/26	Fri 15/05/26
23		**RELLENOS**	**15 days**	**Sat 30/05/26**	**Sat 20/06/26**
24		Relleno compactado Base granular tipo IDRD	7 days	Thu 11/06/26	Sat 20/06/26



Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Thu 12/02/26

Task	Project Summary	Inactive Milestone	Manual Summary Rollup	Deadline	
Split	External Tasks	Inactive Summary	Manual Summary	Progress	
Milestone	External Milestone	Manual Task	Start-only	Manual Progress	
Summary	Inactive Task	Duration-only	Finish-only		

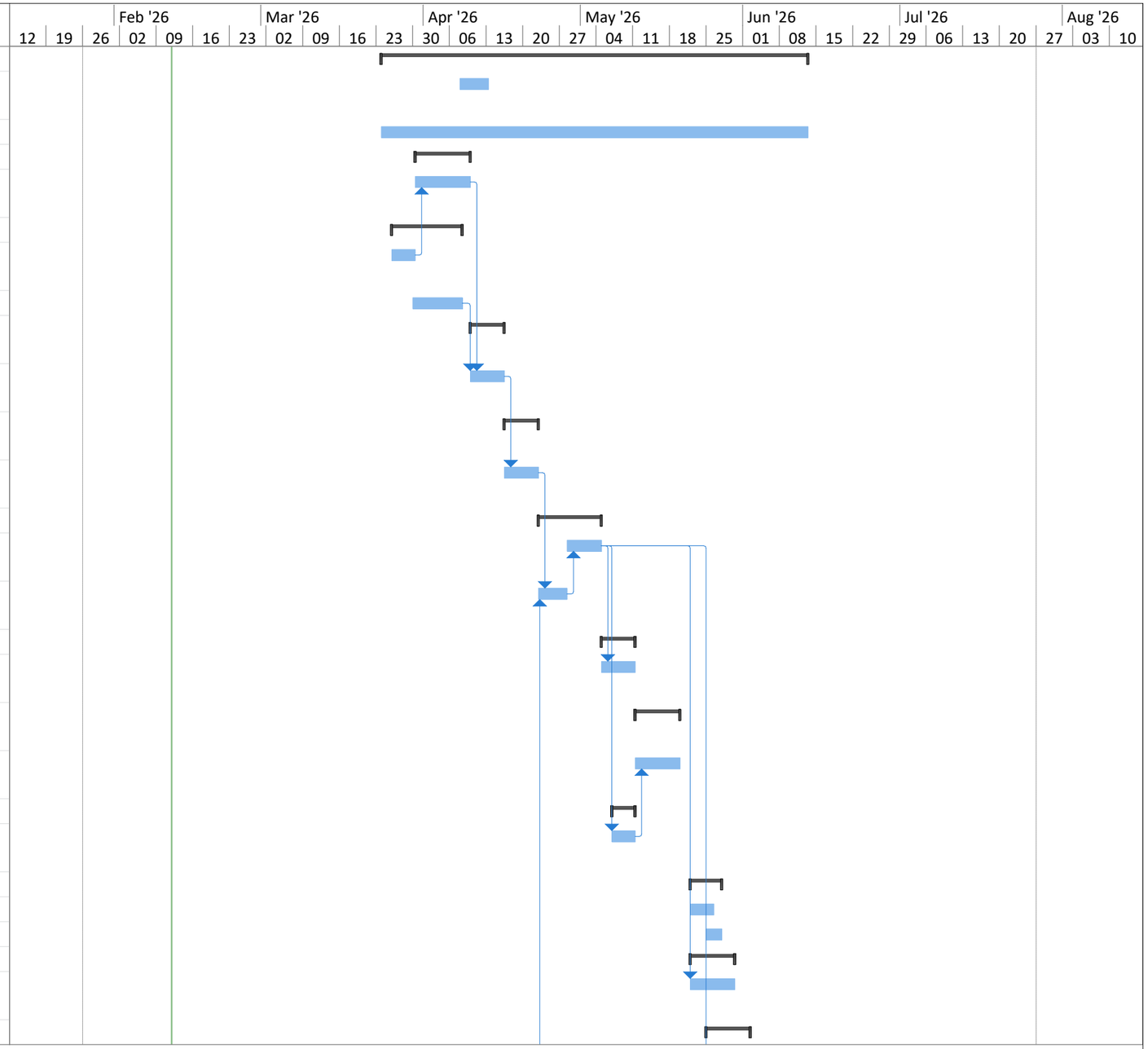
ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish
25		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	8 days	Sat 30/05/26	Wed 10/06/26
26		**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**	**3 days**	**Tue 26/05/26**	**Thu 28/05/26**
27		Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	3 days	Tue 26/05/26	Thu 28/05/26
28		**CAÑUELAS Y CANALES**	**4 days**	**Fri 22/05/26**	**Wed 27/05/26**
29		Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	4 days	Fri 22/05/26	Wed 27/05/26
30		**REDES EXTERIORES**	**5 days**	**Sat 16/05/26**	**Sat 23/05/26**
31		Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	5 days	Sat 16/05/26	Sat 23/05/26
32		**AISLAMIENTOS**	**6 days**	**Mon 22/06/26**	**Tue 30/06/26**
33		Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	6 days	Mon 22/06/26	Tue 30/06/26
34		**PINTURA DE EXTERIORES**	**3 days**	**Tue 21/07/26**	**Thu 23/07/26**
35		Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	3 days	Tue 21/07/26	Thu 23/07/26
36		**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓI**	**2 days**	**Fri 24/07/26**	**Sun 26/07/26**
37		EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	2 days	Fri 24/07/26	Sun 26/07/26
38		**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**	**15 days**	**Tue 30/06/26**	**Sat 18/07/26**
39		Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	5 days	Tue 30/06/26	Mon 06/07/26
40		Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	5 days	Tue 07/07/26	Mon 13/07/26
41		Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	5 days	Mon 13/07/26	Sat 18/07/26
42		**CONFINAMIENTOS**	**5 days**	**Mon 25/05/26**	**Fri 29/05/26**
43		Suministro e instalacion Geotextil T-2400	5 days	Mon 25/05/26	Fri 29/05/26
44		**MOBILIARIO URBANO**	**6,5 days**	**Thu 04/06/26**	**Fri 12/06/26**
45		Canecas m-120 (sum + inst)	2 days	Thu 04/06/26	Fri 05/06/26
46		TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	4 days	Tue 09/06/26	Fri 12/06/26
47		BANCA M-40 (SUM + INST)	2 days	Thu 04/06/26	Fri 05/06/26
48		Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	2 days	Thu 04/06/26	Fri 05/06/26
49		Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	2 days	Thu 04/06/26	Fri 05/06/26
50		**Frente 2 - VILLA CARMENZA**	**60 days**	**Tue 24/03/26**	**Sat 13/06/26**



Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Thu 12/02/26

Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
External Tasks
External Milestone
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
Deadline
Progress
Manual Progress

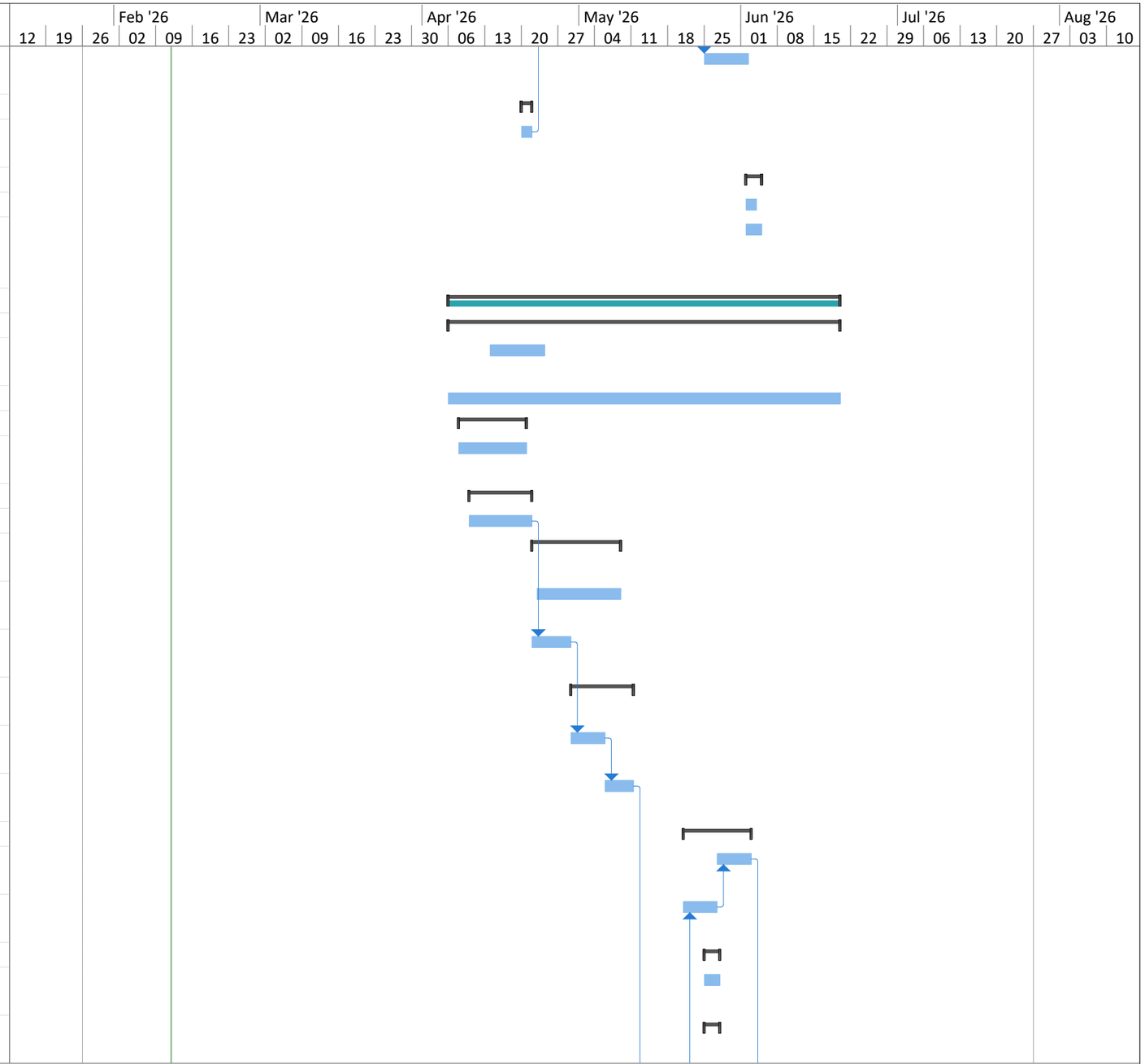
ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish
51		**PRELIMINARES**	**60 days**	**Tue 24/03/26**	**Sat 13/06/26**
52		Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	4 days	Wed 08/04/26	Mon 13/04/26
53		Cerramiento lona h=2.20 mts(Ex	60 days	Tue 24/03/26	Sat 13/06/26
54		**DEMOLICIONES**	**7 days**	**Mon 30/03/26**	**Thu 09/04/26**
55		Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	7 days	Mon 30/03/26	Thu 09/04/26
56		**DESMONTE Y RETIROS**	**8,5 days**	**Thu 26/03/26**	**Wed 08/04/26**
57		Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	3 days	Thu 26/03/26	Mon 30/03/26
58		Desmonte y retiro adoquin	6 days	Mon 30/03/26	Wed 08/04/26
59		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**5 days**	**Fri 10/04/26**	**Thu 16/04/26**
60		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	5 days	Fri 10/04/26	Thu 16/04/26
61		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**	**5 days**	**Thu 16/04/26**	**Wed 22/04/26**
62		Compactación fondo de excavación con equipos livia	5 days	Thu 16/04/26	Wed 22/04/26
63		**RELLENOS**	**8 days**	**Thu 23/04/26**	**Mon 04/05/26**
64		Relleno compactado Base granular tipo IDRD	4 days	Tue 28/04/26	Mon 04/05/26
65		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	4 days	Thu 23/04/26	Tue 28/04/26
66		**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**	**5 days**	**Tue 05/05/26**	**Mon 11/05/26**
67		Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin	5 days	Tue 05/05/26	Mon 11/05/26
68		**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**	**6 days**	**Mon 11/05/26**	**Tue 19/05/26**
69		Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm	6 days	Mon 11/05/26	Tue 19/05/26
70		**AISLAMIENTOS**	**3 days**	**Thu 07/05/26**	**Mon 11/05/26**
71		Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	3 days	Thu 07/05/26	Mon 11/05/26
72		**PINTURA DE EXTERIORES**	**4,5 days**	**Fri 22/05/26**	**Wed 27/05/26**
73		Pintura Baranda M-80 (2 MANOS	3 days	Fri 22/05/26	Tue 26/05/26
74		PINTURA MODULO M-3A	3 days	Mon 25/05/26	Wed 27/05/26
75		**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRI**	**7 days**	**Fri 22/05/26**	**Sat 30/05/26**
76		Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	7 days	Fri 22/05/26	Sat 30/05/26
77		**SENDEROS Y ANDENES EN ADOQU**	**7 days**	**Mon 25/05/26**	**Tue 02/06/26**



Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Thu 12/02/26

Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
External Tasks
External Milestone
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
Deadline
Progress
Manual Progress

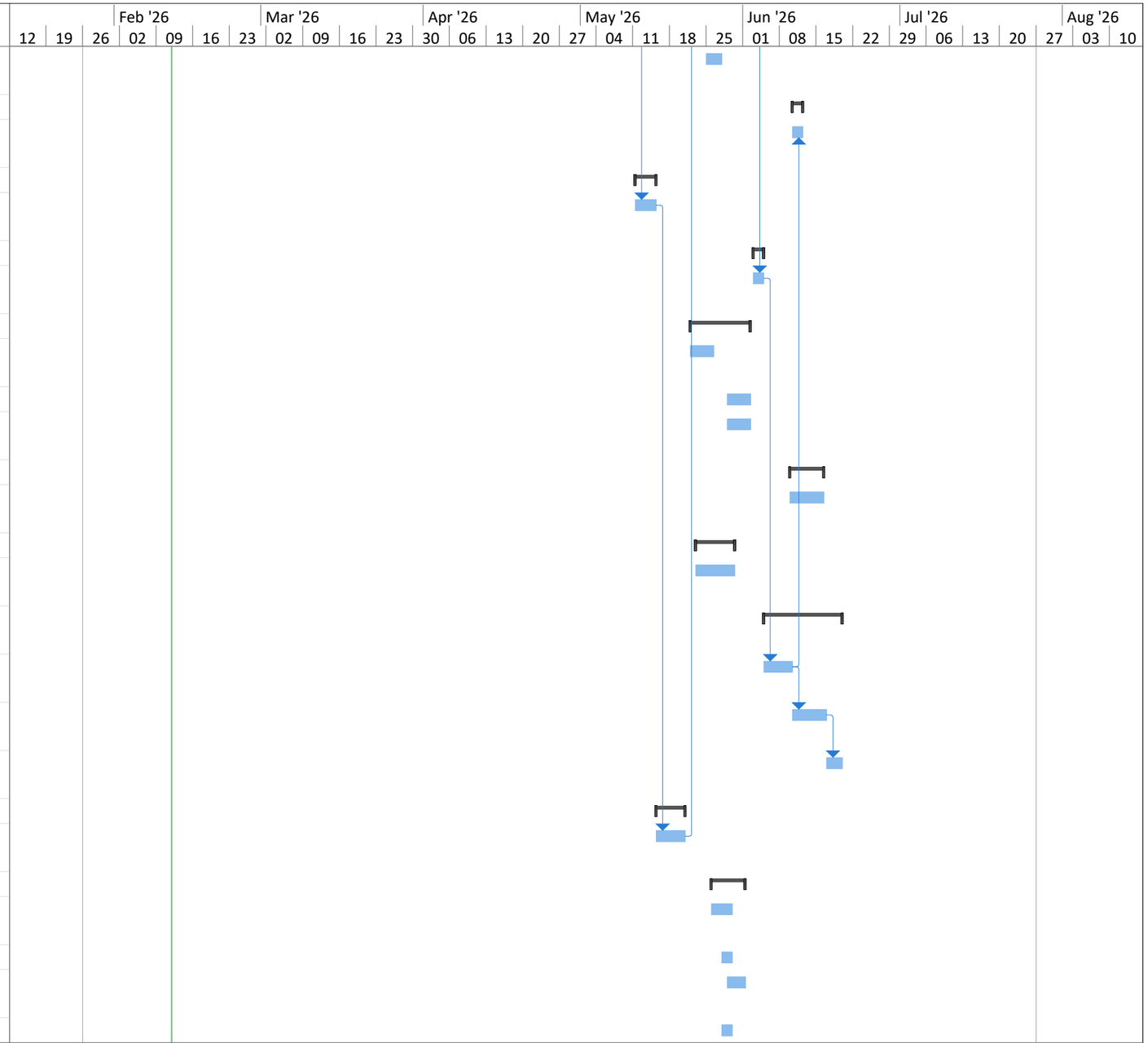
ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish
78		AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	7 days	Mon 25/05/26	Tue 02/06/26
79		**CONFINAMIENTOS**	**2 days**	**Mon 20/04/26**	**Tue 21/04/26**
80		Suministro e instalacion Geotextil T-2400	2 days	Mon 20/04/26	Tue 21/04/26
81		**MOBILIARIO URBANO**	**3 days**	**Tue 02/06/26**	**Thu 04/06/26**
82		Canecas acero inoxidable (sum +	2 days	Tue 02/06/26	Wed 03/06/26
83		Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Pla Rec	3 days	Tue 02/06/26	Thu 04/06/26
84		**Frente 3 - PARQUE LA LORENA**	**56 days**	**Mon 06/04/26**	**Fri 19/06/26**
85		**PRELIMINARES**	**56 days**	**Mon 06/04/26**	**Fri 19/06/26**
86		Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	9 days	Tue 14/04/26	Fri 24/04/26
87		Cerramiento lona h=2.20 mts(Ex	56 days	Mon 06/04/26	Fri 19/06/26
88		**DEMOLICIONES**	**10 days**	**Wed 08/04/26**	**Mon 20/04/26**
89		Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	10 days	Wed 08/04/26	Mon 20/04/26
90		**DESMONTE Y RETIROS**	**9 days**	**Fri 10/04/26**	**Tue 21/04/26**
91		Desmonte y retiro adoquin	9 days	Fri 10/04/26	Tue 21/04/26
92		**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**	**13 days**	**Wed 22/04/26**	**Fri 08/05/26**
93		Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	12 days	Thu 23/04/26	Fri 08/05/26
94		Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m	6 days	Wed 22/04/26	Wed 29/04/26
95		**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**	**8 days**	**Wed 29/04/26**	**Mon 11/05/26**
96		Compactación fondo de excavación con equipos livia	4 days	Wed 29/04/26	Tue 05/05/26
97		Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	4 days	Wed 06/05/26	Mon 11/05/26
98		**RELLENOS**	**10 days**	**Thu 21/05/26**	**Tue 02/06/26**
99		Relleno compactado Base granular tipo IDRD	5 days	Wed 27/05/26	Tue 02/06/26
100		Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	5 days	Thu 21/05/26	Wed 27/05/26
101		**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**	**3 days**	**Mon 25/05/26**	**Wed 27/05/26**
102		Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin	3 days	Mon 25/05/26	Wed 27/05/26
103		**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**	**3 days**	**Mon 25/05/26**	**Wed 27/05/26**



Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Thu 12/02/26

Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
External Tasks
External Milestone
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
Deadline
Progress
Manual Progress

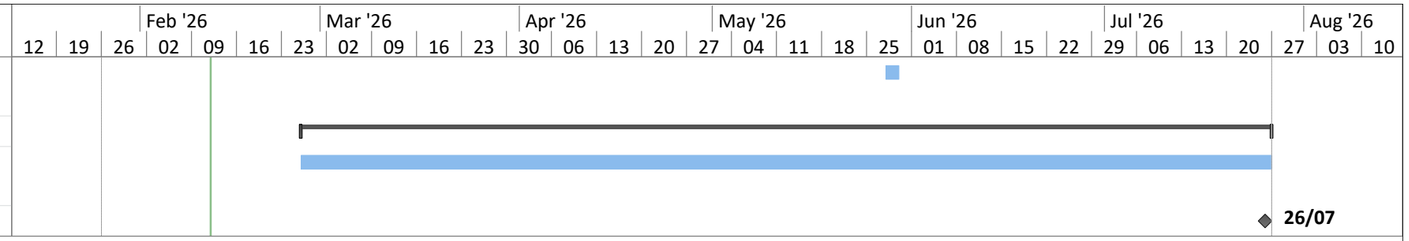
ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish
104		Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	3 days	Mon 25/05/26	Wed 27/05/26
105		**CAÑUELAS Y CANALES**	**2 days**	**Wed 10/06/26**	**Fri 12/06/26**
106		Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	2 days	Wed 10/06/26	Fri 12/06/26
107		**REDES EXTERIORES**	**4 days**	**Mon 11/05/26**	**Fri 15/05/26**
108		Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	4 days	Mon 11/05/26	Fri 15/05/26
109		**AISLAMIENTOS**	**2 days**	**Wed 03/06/26**	**Thu 04/06/26**
110		Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	2 days	Wed 03/06/26	Thu 04/06/26
111		**PINTURA DE EXTERIORES**	**8,5 days**	**Fri 22/05/26**	**Tue 02/06/26**
112		Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	3 days	Fri 22/05/26	Tue 26/05/26
113		Pintura estructura baloncesto	3 days	Fri 29/05/26	Tue 02/06/26
114		Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	3 days	Fri 29/05/26	Tue 02/06/26
115		**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓI**	**4 days**	**Wed 10/06/26**	**Tue 16/06/26**
116		EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	4 days	Wed 10/06/26	Tue 16/06/26
117		**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRI**	**6 days**	**Sat 23/05/26**	**Sat 30/05/26**
118		Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	6 days	Sat 23/05/26	Sat 30/05/26
119		**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**	**10 days**	**Fri 05/06/26**	**Fri 19/06/26**
120		Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	3 days	Fri 05/06/26	Wed 10/06/26
121		Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	4 days	Wed 10/06/26	Tue 16/06/26
122		Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	3 days	Wed 17/06/26	Fri 19/06/26
123		**CONFINAMIENTOS**	**3 days**	**Fri 15/05/26**	**Wed 20/05/26**
124		Suministro e instalacion Geotextil T-2400	3 days	Fri 15/05/26	Wed 20/05/26
125		**MOBILIARIO URBANO**	**5 days**	**Tue 26/05/26**	**Mon 01/06/26**
126		Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	4 days	Tue 26/05/26	Fri 29/05/26
127		Canecas acero inoxidable (sum +	2 days	Thu 28/05/26	Fri 29/05/26
128		TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	2 days	Fri 29/05/26	Mon 01/06/26
129		BANCA M-40 (SUM + INST)	2 days	Thu 28/05/26	Fri 29/05/26



Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Thu 12/02/26

Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
External Tasks
External Milestone
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
Deadline
Progress
Manual Progress

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish
130		Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	2 days	Thu 28/05/26	Fri 29/05/26
131		**IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTI**	**110,13 days**	**Thu 26/02/26**	**Sun 26/07/26**
132		Implementación Componente Social, Ambiental, SST y Manejo de	110,13 days?	Thu 26/02/26	Sun 26/07/26
133		Fin	0 days	Sun 26/07/26	Sun 26/07/26



LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PROPARQUES 4029

REPRESENTANTE DE LA INTERVENTORÍA
CONSORCIO ST5

Project: PARQUES FONTIBÓN FDL
Date: Thu 12/02/26

Task	Project Summary	Inactive Milestone	Manual Summary Rollup	Deadline
Split	External Tasks	Inactive Summary	Manual Summary	Progress
Milestone	External Milestone	Manual Task	Start-only	Manual Progress
Summary	Inactive Task	Duration-only	Finish-only	

FLUJO DE CAJA SEMANAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26
	26/01/2026	02/02/2026	09/02/2026	16/02/2026	23/02/2026	02/03/2026	09/03/2026	16/03/2026	23/03/2026	30/03/2026	06/04/2026	13/04/2026	20/04/2026	27/04/2026	04/05/2026	11/05/2026	18/05/2026	25/05/2026	01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026
	01/02/2026	08/02/2026	15/02/2026	22/02/2026	01/03/2026	08/03/2026	15/03/2026	22/03/2026	29/03/2026	05/04/2026	12/04/2026	19/04/2026	26/04/2026	03/05/2026	10/05/2026	17/05/2026	24/05/2026	31/05/2026	07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026
PARQUES FONTIBÓN FDLF-COP-550-2025					$ 1.644.765,46	$ 23.817.640,20	$ 19.328.938,82	$ 14.853.653,57	$ 16.841.875,78	$ 11.760.723,88	$ 19.950.370,31	$ 25.042.387,56	$ 39.005.624,58	$ 24.350.363,75	$ 14.973.879,88	$ 84.238.278,83	$ 75.119.166,34	$ 175.226.903,59	$ 157.645.543,89	$ 84.865.562,81	$ 78.162.217,12	$ 13.336.649,43	$ 85.449.586,19	$ 100.821.332,23	$ 106.613.463,23	$ 21.843.903,48
Inicio																										
ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL																										
Entrega documentación post suscripción acta de inicio																										
Frente 1 - PARQUE LA ESTANCIA					$ 318.318,58	$ 20.899.457,07	$ 16.410.755,69	$ 11.935.470,44	$ 14.128.048,45	$ 4.864.050,30	$ 4.945.955,97	$ 7.214.977,86	$ 14.302.200,18	$ 8.477.986,25	$ 3.260.397,71	$ 9.497.974,45	$ 37.346.348,93	$ 41.272.647,45	$ 55.845.490,69	$ 42.624.706,77	$ 38.952.453,88	$ 10.418.466,30	$ 83.061.981,81	$ 97.903.149,10	$ 103.695.280,10	$ 18.859.398,00
PRELIMINARES					$ 318.318,58	$ 20.899.457,07	$ 16.410.755,69	$ 700.300,88	$ 572.973,45	$ 445.646,02	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 572.973,45	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 572.973,45	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 572.973,45	$ 572.973,45	$ 700.300,88	$ 127.327,43			
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)						$ 20.199.156,19	$ 15.710.454,81																			
Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)					$ 318.318,58	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 572.973,45	$ 445.646,02	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 572.973,45	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 572.973,45	$ 700.300,88	$ 700.300,88	$ 572.973,45	$ 572.973,45	$ 700.300,88	$ 127.327,43			
DEMOLICIONES								$ 10.039.765,56	$ 12.908.270,00	$ 3.730.163,40	$ 1.895.649,71	$ 1.378.654,33														
Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret										$ 861.658,96	$ 1.895.649,71	$ 1.378.654,33														
Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro								$ 10.039.765,56	$ 12.908.270,00	$ 2.868.504,44																
DESMONTE Y RETIROS								$ 500.470,00	$ 646.805,00																	
Desmonte Banca Exist.(demol. De bases y retiro)								$ 500.470,00	$ 100.094,00																	
Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom									$ 546.711,00																	
DESMONTE Y REINSTALACIONES								$ 694.934,00		$ 260.316,75	$ 780.950,25															
Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol								$ 694.934,00																		
Desmonte y reinstalacion banca existente**										$ 260.316,75	$ 780.950,25															
EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO										$ 427.924,13	$ 1.569.055,13	$ 5.136.022,65	$ 13.601.899,30	$ 7.419.217,80												
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m										$ 427.924,13	$ 1.569.055,13	$ 1.426.413,75														
Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando												$ 3.709.608,90	$ 13.601.899,30	$ 7.419.217,80												
NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO														$ 485.795,00	$ 2.560.096,83	$ 5.513.559,17										
Compactación fondo de excavación con equipos livia														$ 485.795,00	$ 1.457.385,00											
Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03															$ 1.102.711,83	$ 5.513.559,17										
RELLENOS																		$ 4.432.480,44	$ 48.757.284,81	$ 39.051.855,32	$ 38.379.480,43					
Relleno compactado Base granular tipo IDRD																				$ 21.321.933,57	$ 38.379.480,43					
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD																		$ 4.432.480,44	$ 48.757.284,81	$ 17.729.921,75						
REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN																		$ 983.042,00								
Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC.IDRD)																		$ 983.042,00								
CAÑUELAS Y CANALES																	$ 7.216.345,88	$ 12.027.243,13								
Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI																	$ 7.216.345,88	$ 12.027.243,13								
REDES EXTERIORES																$ 3.284.114,40	$ 29.557.029,60									
Filtro frances80*30 Excav+geon1-1600+tubo160mm																$ 3.284.114,40	$ 29.557.029,60									
AISLAMIENTOS																						$ 9.718.165,42	$ 883.469,58			
Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1																						$ 9.718.165,42	$ 883.469,58			
PINTURA DE EXTERIORES																										$ 18.859.398,00
Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m																										$ 18.859.398,00
EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN																										
EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales																										
CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO																							$ 82.051.184,80	$ 97.903.149,10	$ 103.695.280,10	
Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**																							$ 82.051.184,80	$ 20.512.796,20		
Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**																								$ 77.390.352,90	$ 8.598.928,10	
Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos																									$ 95.096.352,00	
CONFINAMIENTOS																		$ 23.129.581,00								
Suministro e instalacion Geotextil T-2400																		$ 23.129.581,00								
MOBILIARIO URBANO																			$ 6.387.905,00	$ 2.999.878,00						
Canecas m-120 (sum + inst)																			$ 1.866.984,00							
TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)																				$ 2.999.878,00						
BANCA M-40 (SUM + INST)																			$ 736.304,00							
Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**																			$ 3.784.617,00							
Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**																										
Frente 2 - VILLA CARMENZA									$ 326.222,95	$ 5.039.647,95	$ 10.835.608,15	$ 4.678.685,18	$ 6.920.413,76	$ 8.069.274,08	$ 4.843.324,61	$ 57.452.430,82	$ 14.534.722,57	$ 35.973.133,73	$ 68.726.245,74	$ 191.400,45						
PRELIMINARES									$ 191.400,45	$ 148.867,02	$ 3.954.475,88	$ 765.439,88	$ 233.933,88	$ 191.400,45	$ 233.933,88	$ 233.933,88	$ 191.400,45	$ 233.933,88	$ 233.933,88	$ 191.400,45						
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)											$ 3.720.542,00	$ 531.506,00														
Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)									$ 191.400,45	$ 148.867,02	$ 233.933,88	$ 233.933,88	$ 233.933,88	$ 191.400,45	$ 233.933,88	$ 233.933,88	$ 191.400,45	$ 233.933,88	$ 233.933,88	$ 191.400,45						
DEMOLICIONES										$ 2.857.812,43	$ 3.810.416,57															
Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro										$ 2.857.812,43	$ 3.810.416,57															
DESMONTE Y RETIROS									$ 134.822,50	$ 2.032.968,50	$ 1.432.860,00															
Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)									$ 134.822,50	$ 26.964,50																
Desmonte y retiro adoquin										$ 2.006.004,00	$ 1.432.860,00															
EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO											$ 1.637.855,70	$ 3.821.663,30														
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m											$ 1.637.855,70	$ 3.821.663,30														
NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO												$ 91.582,00	$ 137.373,00													
Compactación fondo de excavación con equipos livia												$ 91.582,00	$ 137.373,00													
RELLENOS													$ 3.593.441,88	$ 7.877.873,63	$ 1.907.269,50											
Relleno compactado Base granular tipo IDRD														$ 5.721.808,50	$ 1.907.269,50											
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD													$ 3.593.441,88	$ 2.156.065,13												
ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN															$ 1.573.160,40	$ 174.795,60										
Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin refjsinForm H=0.50															$ 1.573.160,40	$ 174.795,60										
PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA																$ 56.617.909,17	$ 11.363.581,83									
Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm																$ 56.617.909,17	$ 11.363.581,83									
AISLAMIENTOS															$ 1.128.960,83	$ 225.792,17										
Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1															$ 1.128.960,83	$ 225.792,17										
PINTURA DE EXTERIORES																	$ 898.856,50	$ 2.011.459,50								
Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)																	$ 898.856,50	$ 898.856,50								
PINTURA MODULO M-3A																		$ 1.112.603,00								
SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO																	$ 2.080.883,79	$ 7.629.907,21								
Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion																	$ 2.080.883,79	$ 7.629.907,21								
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN																		$ 26.097.833,14	$ 7.117.590,86							
AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400																		$ 26.097.833,14	$ 7.117.590,86							
CONFINAMIENTOS													$ 2.955.665,00													
Suministro e instalacion Geotextil T-2400													$ 2.955.665,00													
MOBILIARIO URBANO																			$ 61.374.721,00							
Canecas acero inoxidable (sum + inst)																			$ 829.041,00							
Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec																			$ 60.545.680,00							
Frente 3 - PARQUE LA LORENA											$ 1.250.623,06	$ 10.230.541,39	$ 14.864.827,51	$ 5.415.499,04	$ 3.951.974,43	$ 14.369.690,43	$ 20.850.490,46	$ 95.062.939,28	$ 30.155.624,33	$ 39.661.851,21	$ 36.822.158,86					
PRELIMINARES											$ 452.532,93	$ 8.220.597,43	$ 8.220.597,43	$ 370.254,21	$ 452.532,93	$ 452.532,93	$ 370.254,21	$ 452.532,93	$ 452.532,93	$ 370.254,21	$ 329.114,86					
Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)												$ 7.768.064,50	$ 7.768.064,50													

FLUJO DE CAJA SEMANAL	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18	Semana 19	Semana 20	Semana 21	Semana 22	Semana 23	Semana 24	Semana 25	Semana 26
	26/01/2026	02/02/2026	09/02/2026	16/02/2026	23/02/2026	02/03/2026	09/03/2026	16/03/2026	23/03/2026	30/03/2026	06/04/2026	13/04/2026	20/04/2026	27/04/2026	04/05/2026	11/05/2026	18/05/2026	25/05/2026	01/06/2026	08/06/2026	15/06/2026	22/06/2026	29/06/2026	06/07/2026	13/07/2026	20/07/2026
	01/02/2026	08/02/2026	15/02/2026	22/02/2026	01/03/2026	08/03/2026	15/03/2026	22/03/2026	29/03/2026	05/04/2026	12/04/2026	19/04/2026	26/04/2026	03/05/2026	10/05/2026	17/05/2026	24/05/2026	31/05/2026	07/06/2026	14/06/2026	21/06/2026	28/06/2026	05/07/2026	12/07/2026	19/07/2026	26/07/2026
Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)											$ 452.532,93	$ 452.532,93	$ 452.532,93	$ 370.254,21	$ 452.532,93	$ 452.532,93	$ 370.254,21	$ 452.532,93	$ 452.532,93	$ 370.254,21	$ 329.114,86					
DEMOLICIONES											$ 437.366,30	$ 687.289,90	$ 124.961,80													
Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret											$ 437.366,30	$ 687.289,90	$ 124.961,80													
DESMONTE Y RETIROS											$ 360.723,83	$ 1.322.654,06	$ 480.965,11													
Desmonte y retiro adoquin											$ 360.723,83	$ 1.322.654,06	$ 480.965,11													
EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO													$ 6.038.303,17	$ 4.624.890,83	$ 574.400,00											
Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m													$ 287.200,00	$ 516.960,00	$ 574.400,00											
Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando													$ 5.751.103,17	$ 4.107.930,83												
NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO														$ 420.354,00	$ 2.925.041,50	$ 357.812,50										
Compactación fondo de excavación con equipos livia														$ 420.354,00	$ 420.354,00											
Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03															$ 2.504.687,50	$ 357.812,50										
RELLENOS																	$ 11.323.225,50	$ 24.845.636,10	$ 9.014.940,40							
Relleno compactado Base granular tipo IDRD																		$ 13.522.410,60	$ 9.014.940,40							
Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD																	$ 11.323.225,50	$ 11.323.225,50								
ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN																		$ 582.652,00								
Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50																		$ 582.652,00								
REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN																		$ 983.042,00								
Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)																		$ 983.042,00								
CAÑUELAS Y CANALES																										
Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI																										
REDES EXTERIORES																$ 11.179.841,00										
Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm																$ 11.179.841,00										
AISLAMIENTOS																			$ 3.271.996,00							
Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1																			$ 3.271.996,00							
PINTURA DE EXTERIORES																	$ 2.910.300,00	$ 3.749.259,50	$ 838.959,50							
Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m																	$ 2.910.300,00	$ 2.910.300,00								
Pintura estructura baloncesto																		$ 617.768,00	$ 617.768,00							
Pintura estructura microfutbol (con Compresor)																		$ 221.191,50	$ 221.191,50							
EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN																				$ 3.560.135,25	$ 508.590,75					
EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales																				$ 3.560.135,25	$ 508.590,75					
SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO																	$ 1.487.702,75	$ 16.364.730,25								
Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion																	$ 1.487.702,75	$ 16.364.730,25								
CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO																			$ 15.827.226,00	$ 35.731.461,75	$ 35.984.453,25					
Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**																			$ 15.827.226,00	$ 15.827.226,00						
Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**																				$ 19.904.235,75	$ 6.634.745,25					
Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos																					$ 29.349.708,00					
CONFINAMIENTOS																$ 2.379.504,00	$ 4.759.008,00									
Suministro e instalacion Geotextil T-2400																$ 2.379.504,00	$ 4.759.008,00									
MOBILIARIO URBANO																		$ 48.085.086,50	$ 749.969,50							
Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m																		$ 42.571.336,00								
Canecas acero inoxidable (sum + inst)																		$ 1.658.082,00								
TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)																		$ 2.249.908,50	$ 749.969,50							
BANCA M-40 (SUM + INST)																		$ 736.304,00								
Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**																		$ 869.456,00								
IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES					$ 1.326.446,88	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 1.857.025,63	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.984.505,48
Implementación Componente Social, Ambiental, SST y Manejo de Tránsito					$ 1.326.446,88	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 1.857.025,63	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.387.604,38	$ 2.918.183,13	$ 2.918.183,13	$ 2.984.505,48
AVANCE FINANCIERO SEMANAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.644.765,46	$ 23.817.640,20	$ 19.328.938,82	$ 14.853.653,57	$ 16.841.875,78	$ 11.760.723,88	$ 19.950.370,31	$ 25.042.387,56	$ 39.005.624,58	$ 24.350.363,75	$ 14.973.879,88	$ 84.238.278,83	$ 75.119.166,34	$ 175.226.903,59	$ 157.645.543,89	$ 84.865.562,81	$ 78.162.217,12	$ 13.336.649,43	$ 85.449.586,19	$ 100.821.332,23	$ 106.613.463,23	$ 21.843.903,48
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO SEMANAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.644.765,00	$ 25.462.405,00	$ 44.791.344,00	$ 59.644.998,00	$ 76.486.874,00	$ 88.247.598,00	$ 108.197.968,00	$ 133.240.356,00	$ 172.245.981,00	$ 196.596.345,00	$ 211.570.225,00	$ 295.808.504,00	$ 370.927.670,00	$ 546.154.574,00	$ 703.800.118,00	$ 788.665.681,00	$ 866.827.898,00	$ 880.164.547,00	$ 965.614.133,00	$ 1.066.435.465,00	$ 1.173.048.928,00	$ 1.194.892.831,00
AVANCE % SEMANAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	1,99%	1,62%	1,24%	1,41%	0,98%	1,67%	2,10%	3,26%	2,04%	1,25%	7,05%	6,29%	14,66%	13,19%	7,10%	6,54%	1,12%	7,15%	8,44%	8,92%	1,83%
AVANCE % ACUMULADO SEMANAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	2,13%	3,75%	4,99%	6,40%	7,39%	9,06%	11,15%	14,42%	16,45%	17,71%	24,76%	31,04%	45,71%	58,90%	66,00%	72,54%	73,66%	80,81%	89,25%	98,17%	100,00%

Anexo No.06
MANUAL AMBIENTAL DE OBRA – MAO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

MANUAL AMBIENTAL DEL OBRA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

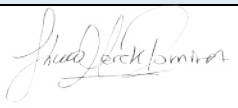
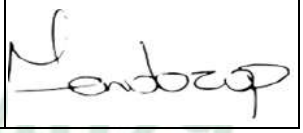
OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

ENERO 2026, BOGOTÁ D.C.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción del cambio**
00	26-01-2026	Creación del documento

ESTADO DE VERSIÓN Y APROBACIÓN

Constructor	Cargo	Nombre	Firma
Elaboró	Residente Ambiental de Obra	Fabio Merck Ramírez Poveda	
Aprobó	Director de Obra	Laureano Mendoza Peinado	

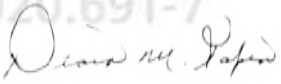
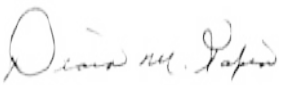
Interventor	Cargo	Nombre	Firma
Elaboró	Residente Ambiental de Interventoría		
Aprobó	Director de Interventoría		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 7
2. ALCANCE 8
3. OBJETIVOS 8
3.1. Objetivo General 8
3.2. Objetivos específicos 8
4. NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE 9
4.1. Normatividad General 9
4.2. Normatividad para manejo de Residuos Solidos 10
4.3. Normatividad para manejo de Materiales de Construcción 10
4.4. Normatividad para manejo de Aguas Superficiales y Vertimientos 11
4.5. Normatividad para manejo de Emisiones Atmosféricas 12
4.6. Normatividad para Señalización 12
5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 13
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 15
6.1. Información del Contratista de Obra e Interventoría. 15
6.2. Localización del proyecto. 16
6.3. Descripción del Proyecto 18
7. ÁREA DE INFLUENCIA 19
7.1. Área de Influencia Directa 19
7.2. Área de Influencia Indirecta 20
8. ETAPA CONSTRUCTIVA 21
8.1. Descripción proceso constructivo 21
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 23
9.1. Metodología a emplear para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales por su importancia 23
9.2. Análisis de los impactos sin proyecto 28
9.3. Identificación y evaluación de impactos sin proyecto 28

9.3.2. Calificación de los impactos ambientales sin proyecto. 29
9.3.3. Análisis de Resultados SIN proyecto 30
9.4. Identificación y evaluación de impactos con proyecto.....31
9.4.1. Descripción de los impactos susceptibles de presentarse. 31
9.4.2. Identificación de interacciones en el escenario con proyecto. 33
9.5. Evaluación y Calificación de los Impactos Ambientales 33
9.5.1. Análisis matriz de evaluación ambiental 33
9.5.2. Análisis resultados evaluación con proyecto 35
9.5.3. Impactos ambientales en cada etapa del proyecto y medidas de manejo 36
10. IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL 38
10.1. Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST 40
10.1.1. Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST 40
10.2. Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas 44
10.2.1. Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio.....44
10.2.4. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas 56
10.2.5. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros.....57
10.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y Fauna silvestre.....59
11. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....65
11.1.1. Inspecciones de campo.....66
11.2.1. Seguimiento ambiental.....72
12. CONCLUSIONES.....72

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Ubicación geográfica Parque La Estancia. Fuente: Google Maps.....16
Ilustración No. 2 Ubicación geográfica Parque Villa Carmenza. Fuente: Google Maps .17
Ilustración No. 3 Información geográfica Parque La Lorena. Fuente: Google Maps 17

LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra 15
Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría 15
Tabla No. 3 Frentes de obra 20
Tabla No. 4 Actividades Constructivas para el Desarrollo del Proyecto 21
Tabla No. 5 Parámetros para la valoración de la importancia del impacto 26
Tabla No. 6 Intervalos para la valoración de impacto. Tomado de Conesa V.1997 27
Tabla No. 7 Parámetros de Valoración de la importancia del impacto. Fuente: Vicente Conesa Fernández 1997 28
Tabla No. 8 Interacciones en el escenario sin proyecto 29
Tabla No. 9 Descripción de los Impactos Identificados Sin Proyecto 29
Tabla No. 10 Tendencia de los Impactos SIN proyecto 31
Tabla No. 11 Impactos susceptibles a generarse 32
Tabla No. 12 Cantidad de impactos por criterio ambiental 33
Tabla No. 13 Porcentaje de impacto por elemento ambiental 34
Tabla No. 14 Análisis resultados evaluación con proyecto. 35
Tabla No. 15 Programas establecidos para el manejo de impactos socio ambientales. 36
Tabla No. 16 Estructura del plan de manejo por componentes ambientales 38
Tabla No. 17 Profesionales Componente Ambiental y SST 40
Tabla No. 18 Personal SST y Ambiental requerido para el contrato de obra. Fuente: Anexo técnico del proyecto 40
Tabla No. 19 Tipo de permisos requeridos en la ejecución del proyecto 42
Tabla No. 20 Proveedores de baños portátiles 45
Tabla No. 21 Proveedores de materiales 47
Tabla No. 22 Características y manejo de Residuos Sólidos 50
Tabla No. 23 Empresas Gestoras de Residuos registrados en la SDA 51
Tabla No. 24 Cuadro consolidado de seguimiento de las medidas de manejo ambiental en obra 67
Tabla No. 25 Periodicidad de informes y comités en etapa de construcción del proyecto 72

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Porcentaje de impactos por criterio 34
Gráfica No. 2 Porcentaje de impacto por elemento ambiental 34

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No.1 – ORGANIGRAMA DEL PROYECTO
ANEXO No.2 – CRONOGRAMA AMBIENTAL
ANEXO No.3 – PLANO DE LOCALIZACIÓN.
ANEXO No.4 – FORMATO DE REQUERIMIENTOS AMBIENTALES PRELIMINARES.
ANEXO No.5 – PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RCD.
ANEXO No.6 – FORMATOS AMBIENTALES.
ANEXO No.7 – SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón adjudicó al CONSORCIO PROPARQUES 4029, el contrato de obra FDLF-COP-550-2025 cuyo objeto es la CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

El FDLF (Fondo de Desarrollo Local de Fontibón) teniendo en cuenta el Decreto Distrital 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del plan de ordenamiento territorial Bogotá D.C.”, los parques que se van a intervenir son los parques de proximidad antes denominados parques vecinales.

El proyecto para desarrollar pretende atender de manera oportuna las labores de mantenimiento, adecuación y/ dotación del mobiliario de los parques vecinales, de acuerdo con las características técnicas para las diferentes prácticas que se desarrollan en estos equipamientos, aclarando que estas intervenciones se realizaran a monto agotable y de conformidad con el Plan de Desarrollo 2025-2028 de la Localidad de Fontibón, “Fontibón camina segura”, vigente, adoptado mediante el Acuerdo Local No. 049 de 16 de septiembre de 2024.

Este documento corresponde al cumplimiento de la Resolución número 6004 de 2022 por la cual se actualiza el Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST del IDU”, además incluye los ajustes necesarios para formular las medidas de manejo ambiental para prevenir, controlar, mitigar y/o compensar los posibles impactos que se puedan generar sobre los componentes suelo, agua, y atmosférico, causados por las obras que se ejecutarán en el desarrollo del proyecto.

La estructura del presente documento contiene el marco de referencia normativo, la delimitación de las áreas de influencia, línea base ambiental, evaluación ambiental, implementación del manejo ambiental en obra y programa de seguimiento y monitoreo.

2. ALCANCE

El documento aplica para todas las actividades de obra correspondientes a los trabajos a ejecutar en el contrato cuyo objeto es "**CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C**.", dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. El documento servirá como una guía ambiental durante el desarrollo de las obras, enmarcado dentro de la legislación ambiental Nacional y Distrital, contextualizado dentro del desarrollo del contrato, formulando las correspondientes medidas de manejo que compensen, mitiguen, corrijan y prevengan los impactos ambientales y los peligros y riesgos a las personas.

En el desarrollo del presente documento, se estableció la base técnica de análisis y evaluación desde el componente ambiental para el desarrollo de las obras a ejecutar establecidas en el contrato, mediante procesos de investigación, recopilación y análisis de Información.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer las acciones de manejo ambiental a tener en cuenta en las actividades de obra del contrato FDLF-COP-550-2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**, por medio de la caracterización del medio biótico y abiótico del área objeto de estudio y la identificación de impactos que se puedan generar en el ambiente por el desarrollo del proyecto.

3.2. Objetivos específicos

- ✓ Recopilar información para el reconocimiento y caracterización del área objeto de estudio.

- ✓ Identificar y cumplir con los requerimientos relacionados con la normatividad ambiental vigente respecto al manejo ambiental de los recursos naturales y los requisitos exigidos por las autoridades ambientales cuando los requieran.

- ✓ Elaborar, dar cumplimiento y seguimiento a las medidas de manejo ambiental.
- ✓ Describir las actividades de obras de conservación.
- ✓ Estimar la demanda ambiental para la ejecución del proyecto.
- ✓ Identificar, evaluar y jerarquizar los posibles impactos ambientales generados por la ejecución del proyecto.
- ✓ Plantear por medio de fichas de manejo las actividades para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales identificados.
- ✓ Identificar y cumplir con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos para el desarrollo del presente Contrato: con el propósito de controlar, prevenir y minimizar los peligros existentes en el desarrollo de las actividades laborales, la prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Efectuar el debido proceso de separación los RCD para reutilizar, transformar, reciclar y revalorizar, incorporándolos nuevamente al ciclo de vida.
- ✓ Maximizar el aprovechamiento de los RCD derivados durante la ejecución del proyecto.
- ✓ Efectuar el debido proceso de separación los RCD para reutilizar, transformar, reciclar y revalorizar, incorporándolos nuevamente al ciclo de vida.

4. NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE

4.1. Normatividad General

Decreto Ley 2811 de 1974. Código nacional de los recursos naturales. Presidencia de la República
Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio de Medio Ambiente. Congreso de la República de **Colombia.**
Acuerdo 19-1996. Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC Asignando competencias a las Entidades Distritales. Alcaldía de Bogotá.
Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial Colombiano. Presidencia de la República.
Acuerdo 79 de 2003. Expedición del Código de Policía de Bogotá. Alcaldía de Bogotá.

Acuerdo 645 de 2016. Por el cual se adopta El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos".
Decreto 319 de 2006. Por lo cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad –PMM- para Bogotá Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.
Decreto Distrital 190 de 2004. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Plan de Ordenamiento de Bogotá D.C.

4.2. Normatividad para manejo de Residuos Solidos

Ley 142 de 1994. Servicios Públicos. Congreso de la República de Colombia.
Resolución 00932 del 2015. Por la cual la Secretaria Distrital de Ambiente modifica y adiciona la Resolución 1115 de 2012. Guía de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición de 2015 - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Secretaria Distrital de Ambiente.
Resolución 1330 de 2019. Por la cual se establecen los lineamientos del Directorio Ambiental de Proveedores de Materiales de Construcción. Sitios de Disposición _Final y Transformación y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU.
Decreto 838 de 2005. Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos. Presidencia de la república de Colombia.
Decreto 034 de 2009. Por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos descarga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones: Alcaldía de Bogotá.
Resolución 472 de 2017. Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1257 de 2021. Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

4.3. Normatividad para manejo de Materiales de Construcción

Ley 26 de 1989. Ministerio de Minas.
Decreto 2222 de 1993. Ministerio de Minas y Energía. Presidencia de la república de

Colombia.

Resolución 222 de 1994. Por la cual se determinan zonas compatibles para las explotaciones mineras de materiales de construcción en la Sabana de Bogotá y se dictan otras disposiciones. Ministerio del medio ambiente.

Decreto 1521 de 1998. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. Ministerio de minas y energía.

Ley 685 de 2001 Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia.

Decreto 4299 de 2005 Por el cual se reglamenta el artículo 61 de la Ley 812 de 2003 y se establecen otras disposiciones. Ministerio de minas y energía.

Decreto 442 de 2015. Por medio del cual se crea el Programa de aprovechamiento y/o valorización de llantas usadas en el Distrito Capital y se adoptan otras disposiciones. Alcaldía de Bogotá.

Decreto 265 de 2016. Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y se adoptan otras disposiciones.

4.4. Normatividad para manejo de Aguas Superficiales y Vertimientos

Decreto 2811 de 1974. Vertimientos. Presidencia de la República de Colombia.

Decreto 2858 de 1981. Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978. Presidencia de la República de

Colombia.

Decreto 1594 de 1984. Usos del Agua y Residuos Líquidos. Presidencia de la República de Colombia.

Decreto 321 de 1999. Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas. Ministerio de medio ambiente.

Resolución 3956 de 2009. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital. Secretaría distrital de ambiente.

Resolución 3957 de 2009. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital". Secretaría distrital de ambiente.

Resolución 631 de 2015. Por el cual se establecen los parámetros y los valores límite Máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. Ministerio de medio ambiente.

4.5. Normatividad para manejo de Emisiones Atmosféricas

Decreto 02 de 1982. Calidad del Aire. Presidencia de la República de Colombia.
Decreto 2107 de 1995. Modifica el decreto 948 de 1995. Decreto 2107 de 1995
Resolución 005 de 1996. Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles. Ministerio de transporte.
Resolución 160 de 1996. Emisiones fuentes móviles. DAMA.
Resolución 2254 de 2017
Decreto 417 de 2006.Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C. Alcaldía de Bogotá.
Resolución 627 de 2006. Norma nacional de emisión de ruido ambiental. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 910 de 2008. Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones. Ministerio de medio ambiente.
Resolución 6982 de 2011. Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire. Secretaría Distrital de Ambiente.
Decreto 1801 de 2016. Código Nacional de Policía y Convivencia. Presidencia de la República de Colombia.

4.6. Normatividad para Señalización

Resolución 463 de 1999. Por el cual se adopta el Manual para el Manejo de Tránsito por obras civiles en zonas urbanas. Alcaldía de Bogotá.
Resolución 171 de 2003. Por el cual se modifica el Manual para el Manejo de Tránsito por obras civiles en zonas urbanas. Alcaldía de Bogotá
Resolución 1050 de 2004. Por medio de la cual se adopta el Manual de señalización vial. Ministerio de Transporte.
Decreto 1801 de 2016. Código Nacional de Policía y Convivencia. Presidencia de la República de Colombia.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- ***Adecuación***: Obra que se requiere para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura para un determinado uso, sea éste el existente o complementario. Entre estas se encuentran los traslados, las protecciones, las reubicaciones, re nivelaciones, entre otras.

- ***Aspecto Ambiental***. Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente.

- ***Conservación:*** Conjunto de actividades orientadas a preservar las estructuras de pavimento para que ofrezcan condiciones de uso aceptable, empleando los tratamientos necesarios con el fin de retardar su deterioro. Incluye las actividades de mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación o reconstrucción.

- ***Cuerpos de agua***: Sistema de origen natural o artificial localizado, sobre la superficie terrestre, conformado por elementos físicos-bióticos y masas o volúmenes de agua, contenidas o en movimiento.

- ***Desempeño Ambiental***: Resultado cuantificable relacionado con la implementación de las actividades propias de un proyecto y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que permite determinar porcentaje de cumplimiento para el respectivo pago del costo ambiental en un periodo determinado.

- ***Frente de obra:*** Área de intervención bien definida, para la ejecución de actividades constructivas o de conservación en el desarrollo de proyectos que adelanta el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU. Los frentes de obra se caracterizan por tener carácter dinámico, temporal y se individualizan por su especificidad en el proyecto y su programación. A través de las mencionadas actividades que se realizan en los diferentes frentes de obra, se logra el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, invirtiendo recursos tales como: mano de obra, materiales, herramientas o maquinaria.

- ***Impacto Ambiental:*** Cualquier alteración o disturbio generado en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

- ***Peligro:*** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño humano o deterioro de la salud o una combinación de estos.

- ***Almacenamiento o Acopio:*** Es la ubicación temporal de los RCD mediante el uso de recipientes, sacos industriales, mobiliario público instalado para tal fin, sitios de acopio temporal y/o depósitos para su recolección y transporte con fines de tratamiento, aprovechamiento o disposición final.

- ***Residuos de Construcción y Demolición - RCD (anteriormente conocidos como escombros):*** Son los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas a través de diferentes etapas como: demolición, excavación, sobrantes de construcción y/o reparaciones o mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes tipos:

    - **Residuos de Construcción y Demolición - RCD, susceptibles de aprovechamiento: Productos de demolición – Pétreos:** Concretos, cerámicos, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfálticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.
    - **Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno:** coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.
    - **Productos de cimentaciones y pilotajes:** arcillas, bentonitas y demás.
    - **No pétreos:** vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de polietileno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuestos de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros.
    - **Residuos de Construcción y Demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento:** Los contaminados con residuos peligrosos, los que por su estado no pueden ser aprovechados, los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.

- ***Riesgo:*** Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

- ***Vertimiento:*** Descarga final a un cuerpo de agua, a un alcantarillado o al suelo, de elementos, sustancias o compuestos contenidos en un medio líquido.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

6.1. Información del Contratista de Obra e Interventoría.

Tabla No. 1 Información General del Contrato de Obra

CONTRATO DE OBRA	FDLF-COP-550-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029 Nit. 902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAUREANO MENDOZA PEINADO
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22 - Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 26 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.194.892.831

Tabla No. 2 Información General del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	FDLF-CI-548-2025
CONTRATISTA	CONSORCIO ST5
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
OBJETO	EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD

	DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
UBICACIÓN	En los siguientes parques vecinales de la Localidad de Fontibón: - Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22 - Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. - Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
FECHA ACTA DE INICIO	Enero 26 de 2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Julio 26 de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$ 224.013.169

6.2. Localización del proyecto.

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22

Ilustración No. 1 Ubicación geográfica Parque La Estancia. Fuente: Google Maps.



Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A.

Ilustración No. 2 Ubicación geográfica Parque Villa Carmenza. Fuente: Google Maps



Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS

Ilustración No. 3 Información geográfica Parque La Lorena. Fuente: Google Maps



6.3. Descripción del Proyecto

Las actividades u obras a ejecutar por parte de CONSORCIO PROPARQUES 4029 son las siguientes:

- Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)
- Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)
- Demolición anden concr e=0.10 incl. cargue y ret
- Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro
- Desmonte y retiro juegos infantiles (Máx.10eventos)
- Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)
- Desmonte y demolición banca inclu retiro escom
- Desmonte y retiro adoquín
- Desmonte y retiro loseta IDU concreto
- Desmonte y reinstalación estruc de microfutbol
- Desmonte y reinstalación banca existente**
- Excavación manual + retiro suelo blando + Trasieg (<50m)
- Excavación mecanic + retiro (250m3/dia) V-6m3-S. Blando
- Compactación fondo de excavación con equipos livia
- Nivelación + Perfilado terreno **manual h=0.03
- Relleno compactado Base granular tipo IDRD
- Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD
- Dado Conc3.000psi (50x50) Exc-sin ref) sin Form H=0.50
- Caja de inspección .60x.60 h=1.0+Excav (ESPEC/IDRD)
- Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI
- Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm
- "Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)"
- Imprimacion asfáltica con emulsión CRL-1
- Demarcación pintura tráfico múltiple a=0.10m
- Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)
- Pintura estructura baloncesto
- Pintura estructura microfutbol (con Compresor)
- PINTURA MODULO M-3ª.
- Empradización Canchas y zonas Especiales
- Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalación
- Adoquín Arcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400
- Base asfáltica B-1350 e=5cm compactado**
- Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**
- Recubrimiento sintético Acrílico campos deportivos

- Suministro e instalación Geotextil T-2400
- Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m
- Limp. Estruct. Metálica y pintura esmalte+ anticorrosivo
- Canecas m-120 (sum + inst)
- Canecas acero inoxidable (sum + inst)
- TABLERO METÁLICO ANTIBANDÁLICO (SUM + INST)
- CICLO PARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)
- BANCA M-40 (SUM + INST)
- Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**
- Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**
- Estación Giman. Convenc.IDRD(7x7m) + Placa + Caucho Rec
- Modulo Banca Abd. Cronch Gimn. aire libre (Sumi + Instal)
- Modulo Bicicleta Recumbent - Carga Disposit. Moviles
- Modulo Flexiones Triceps Senc. Gim-Aire Libre (2dados
- Modulo Remo Gimnasio al aire libre (Sumi + Instal)
- Modulo Sky - Gimnasio Aire libre (Sumin + Inst)
- Modulo Escalador Gimn. al aire libre (Sum + Inst)
- Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire (Sumin + Inst)
- Modulo Calentador pierna Sissy al aire (Sumin + Inst)

7. ÁREA DE INFLUENCIA

7.1. Área de Influencia Directa

El área de influencia directa, se determinada como el área en donde se presentan impactos sobre los componentes ambientales, donde se evidencian modificaciones debido a la magnitud de los impactos. Para el proyecto esta área se define como las manzanas vecinas a los parques asignados para ejecutar en el proyecto.

Dentro del área de influencia directa correspondiente a cada uno de los parques, se contarán con las siguientes actividades de obra: Instalación de campamentos y/o áreas de trabajo, reemplazo y mantenimiento de biosaludables, reemplazo de asfalto y juntas de dilatación, clausura de juntas, nivelación de accesos, reparación de placas, pintura de vigas y juegos.

Es la superficie del territorio hasta donde alcanzan a manifestarse los impactos derivados de las actividades de construcción sobre los medios abiótico, biótico arqueología y patrimonio.

Tabla No. 3 Frentes de obra

No.	NOMBRE PARQUE	Cod. IDRD	RUPI	UBICACIÓN / DIRECCIÓN
1	Parque La Estancia	09-180	953-3	CALLE 14 N 119 A – 22
2	Parque Villa Carmenza	09-060	1768-10	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A
3	Parque La Lorena	09-078	1064-7	CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS

7.2. Área de Influencia Indirecta

Como área de influencia indirecta se definen los sitios aledaños que se puedan ver afectados positiva o negativamente por la interacción de la ejecución de las obras, para este proyecto se identifica el área de influencia indirecta en limites:

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. La localidad limita con:

- **Norte:** Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.
- **Oriente:** Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- **Sur:** Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- **Occidente:** Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera.

Esta localidad tiene una extensión en suelo urbano de 3.328,20 ha. Se encuentra subdividida en ocho UPZ; siendo la UPZ Aeropuerto El Dorado la que tiene la mayor participación en suelo con un 22.33%, le sigue en extensión la UPZ Fontibón que en extensión representa el 14,92%. La UPZ Zona Franca participa con un 14,77% de la extensión total, seguida muy de cerca de la UPZ Granjas de Techo, la cual representa un 14,35% del área total de la localidad. La UPZ Fontibón San Pablo, representa un 10,82% de la extensión de la localidad. (Moreno, 2023)

Las otras tres UPZ participan en menor proporción así: Capellanía representa un 8.18%, Modelia con un 7,86% y Ciudad Salitre Occidental con un 6,78%. (Moreno, 2023)

8. ETAPA CONSTRUCTIVA

8.1. Descripción proceso constructivo

Tabla No. 4 Actividades Constructivas para el Desarrollo del Proyecto

No.	DESCRIPCIÓN
1	**PRELIMINARES**
1,1	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)
1,2	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)
2	**DEMOLICIONES**
2,1	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret
2,2	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro
3	**DESMONTE Y RETIROS**
3,1	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)
3,2	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)
3,3	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom
3,4	Desmonte y retiro adoquin
3,5	Desmonte y retiro loseta IDU concreto
4	**DESMONTE Y REINSTALACIONES**
4,1	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol
4,2	Desmonte y reinstalacion banca existente**
5	**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**
5,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m
5,2	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando
6	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**
6,1	Compactación fondo de excavación con equipos livia
6,2	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03
7	**RELLENOS**
7,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD
7,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD
8	**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**
8,1	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50
9	**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**
9,1	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)
10	**CAÑUELAS Y CANALES**
10,1	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI
11	**REDES EXTERIORES**
11,1	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm

12	**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**
12,1	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)
13	**AISLAMIENTOS**
13,1	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1
14	**PINTURA DE EXTERIORES**
14,1	Demarcación pintura tráfico múltiple a=0.10m
14,2	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)
14,3	Pintura estructura baloncesto
14,4	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)
14,5	PINTURA MODULO M-3A
15	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**
15,1	Empradización Canchas y zonas Especiales
16	**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**
16,1	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalación
17	**SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUÍN**
17,1	Adoquín Arcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400
18	**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**
18,1	Base asfáltica B-1350 e=5cm compactado**
18,2	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**
18,3	Recubrimiento sintético Acrílico campos deportivos
19	**CONFINAMIENTOS**
19,1	Suministro e instalación Geotextil T-2400
20	**MOBILIARIO URBANO**
20,1	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m
20,2	Limp. Estruct. Metálica y pintura esmalte+ anticorrosivo
20,3	Canecas m-120 (sum + inst)
20,4	Canecas acero inoxidable (sum + inst)
20,5	TABLERO METÁLICO ANTIVANDÁLICO (SUM + INST)
20,6	CICLO PARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)
20,7	BANCA M-40 (SUM + INST)
20,8	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**
20,9	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**
20,1	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec
21	**MÓDULOS**
21,1	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)
21,2	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles
21,3	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados

21,4	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)
21,5	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)
21,6	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)
21,7	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)
21,8	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Con el fin de identificar los posibles impactos generados por el desarrollo del proyecto, se cruzó la información secundaria y de campo de los componentes bióticos y abióticos, con las actividades típicas de obra para este proyecto.

9.1. Metodología a emplear para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales por su importancia

Para la evaluación ambiental con proyecto y sin proyecto, se empleará la metodología de Conesa V 1.997, modificada (identificación, descripción y calificación). Para la evaluación de impactos se utilizaron dos matrices de posibles impactos ambientales generados en un panorama sin proyecto y en un panorama con la ejecución del proyecto, en la primera matriz se realiza un cruce entre las actividades vs los componentes ambientales, adaptándola a las condiciones propias del área de estudio; la segunda utiliza la matriz de importancia que busca cuantificar y clasificar las actividades de mayor a menor impacto, tanto positivos como negativos, en dicha matriz se manejan 11 variables de calificación

- **Naturaleza**

Positivo (+): Admitido como tal por la comunidad técnica y científica, como por la comunidad en general, en el contexto de un análisis completo de costos beneficios.

Negativo (-): Aquel cuyo valor se traduce en pérdida de un valor ecológico y cultural.

- **Intensidad (grado)**

Impacto notable o muy alto: Aquel que se manifiesta como una modificación del medio ambiente, de los recursos naturales o de sus procesos naturales, expresa una destrucción casi total del factor considerado.

Impacto mínimo o bajo: Aquel cuyo efecto expresa una destrucción mínima del factor considerado.

Impacto medio y alto: Aquellos que se manifiestan como una alteración del medio ambiente o uno de sus factores.

- **Extensión:**

Impacto puntual: Cuando la acción impactante produce un efecto muy localizado.

Impacto parcial: Aquel cuyo efecto supone una incidencia apreciable en el medio.

Impacto extremo: Aquel que se detecta en una gran parte del medio considerado.

Impacto total: Aquel que se manifiesta de manera generalizada en todo el entorno considerado.

Impacto de ubicación crítica: Aquel en que la situación en que se produce el impacto sea crítica.

Momento en que se manifiesta

Impacto latente. (Corto, mediano y largo plazo): Es aquel que se manifiesta al cabo de cierto tiempo, desde el inicio de la actividad que lo provoca.

Impacto inmediato: Aquel en el que el inicio de la acción y la manifestación del impacto es nulo.

Impacto de momento crítico: Aquel en el que tiene lugar la acción impactante es crítico independiente del plazo de manifestación.

- **Persistencia**

Impacto temporal: Aquel cuyo efecto supone alteración no permanente en el tiempo, con un plazo temporal de manifestación que puede determinarse.

Impacto permanente: Aquel impacto cuyo efecto supone una alteración indefinida en el tiempo.

- **Capacidad de Recuperación**

Impacto irrecuperable: Aquel en el que la alteración del medio o pérdida, que supone es imposible de reparar, tanto por acción natural como humana.

Impacto irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales, a la situación anterior a la acción que lo produce.

Impacto reversible: Aquel en que la alteración puede ser asimilada por el entorno en forma medible.

Impacto mitigable: Efecto en que la alteración puede mitigarse de una manera ostensible.

Impacto recuperable: Efecto por la que la alteración puede eliminarse por acción humana, estableciendo sus oportunas medidas correctivas

Impacto fugaz: Aquel en que la recuperación es inmediata tras el cese de la actividad y no precisa practicas correctoras o protectoras.

- **Relación causa – efecto**

Impacto directo: Es aquel en que la acción tiene una acción inmediata sobre algún factor ambiental.

Impacto indirecto o secundario: Aquel cuyo efecto supone una incidencia inmediata respecto a la interdependencia o, en general a la relación de un factor ambiental con otro.

Interrelaciones de acciones y/o efectos

Impacto simple: Aquel que se manifiesta sobre un solo componente ambiental.

Impacto acumulativo: Aquel efecto que al prolongarse en el tiempo la acción del agente inductor incrementa progresivamente su gravedad al carecer de medio de mecanismos de eliminación.

Impacto sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varios agentes o acciones supone una incidencia ambiental mayor que el efecto de la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

- **Periodicidad**

Impacto continuo: Aquel cuyo efecto se manifiesta a través de alteraciones regulares en su permanencia.

Impacto discontinuo: Aquel cuyo efecto se manifiesta a través de alteraciones irregulares en su permanencia.

Impacto periódico: Aquel cuyo efecto se manifiesta con un modo de acción intermitente y continúa en el tiempo.

Impacto de aparición irregular: Aquel que se manifiesta de manera imprevisible en el tiempo.

- **Necesidad de aplicar medidas correctoras**

Impacto ambiental crítico: Efecto cuya magnitud es superior al umbral aceptable.

Impacto ambiental grave: Efecto en el que la recuperación de las condiciones del medio exige la adecuación de medidas correctoras o protectoras y en el que, aun con esas medidas, aquella recuperación precisa de un periodo de tiempo dilatado.

Impacto ambiental moderado: Efecto cuya recuperación no precisa prácticas correctoras o protectoras intensivas y en el que el retorno al estado inicial del medio ambiente no requiere largo espacio de tiempo.

Impacto ambiental Bajo: Efecto cuya recuperación solo precisa prácticas de control y prevención sencillas.

Tabla No. 5 Parámetros para la valoración de la importancia del impacto

VARIABLE		CÓDIGO	IMPACTO	VALOR
1	NATURALEZ	NA	Impacto beneficioso	+
			Impacto Perjudicial	-
2	INTENSIDAD (Grado de destrucción	I	Baja	1
			Media	2
			Alta	4
			Muy Alta	8
			Total	12
3	EXTENSIÓN (Plazo de manifestación)	EX	Puntual	1
			Parcial	2
			Extenso	4
			Total	8
			Crítica	(+4)
4	MOMENTO (Momento en que se presentó)	MO	Largo plazo	1
			Mediano plazo	2
			Inmediato	4
			Crítico	(+4)

5	**PERSISTENCIA (Permanencia del efecto)**	PE	Fugaz	1
			Temporal	2
			Permanente	4
6	**REVERSIBILIDAD (Capacidad de autorecuperación)**	RV	Corto plazo	1
			Medio plazo	2
			Irreversible	4
7	**SINERGIA (Regularidad de la manifestación)**	SI	Sin sinergismo (simple)	1
			Sinérgico	2
			Muy sinérgico	4
8	**ACUMULACIÓN (Incremento progresivo)**	AC	Simple	1
			Acumulativo	4
9	**EFECTO ((Relación causa -efecto)**	EF	Indirecto (secundario)	1
			Director	4
10	**PERIODICIDAD ((Regularidad de la manifestación)**	PR	Irregular o periódico y discontinuo	1
			Periódico	2
			Continuo	4
11	**RECUPERABILIDAD (Reconstrucción por medios humanos)**	MC	Recuperable de manera inmediata	1
			Recuperable a mediano plazo	2
			Mitigable	4
			Irrecuperable	8
IMPORTANCIA		***IM = +/- (3I+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC)***		
TOMADO DE CONESA V. 1997RVINTENSIDAD				

Tabla No. 6 Intervalos para la valoración de impacto. Tomado de Conesa V.1997

Valor de importancia	Intervalo de calificación
Crítico	**67- 88**
Peligroso	**45 - 66**
Moderado	**23 - 44**
Bajo	**0 - 22**

Los intervalos anteriormente mencionados serán sujetos a una normalización de resultados, buscando obtener una cifra entre 0 y 1, de manera tal que la valoración de la vulnerabilidad del impacto se realizará con base en la cifra obtenida de la normalización y la consideración final de la importancia del impacto se establecerá de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla No. 7 Parámetros de Valoración de la importancia del impacto. Fuente: Vicente Conesa Fernández 1997

Formula Normalizada (Nrm)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO
1 – 0.75	Vulnerabilidad Crítica
0.74 - 0.50	Vulnerabilidad Severa
0.49 – 0.30	Vulnerabilidad Moderada
0.29 – 0.0	Vulnerabilidad Irrelevante

9.2. Análisis de los impactos sin proyecto

Teniendo en cuenta el estado actual de los componentes de los medios abióticos, bióticos, y socioeconómico, se identificaron las actividades que tienen lugar en el área de influencia directa del proyecto y que han generado cambios en el entorno.

9.3. Identificación y evaluación de impactos sin proyecto

9.3.1. Identificación de interacciones en el escenario sin proyecto.

Se analizó la relación entre las actividades que se desarrollan en la zona con los elementos del ambiente que pueden resultar afectados en los medios abiótico, biótico y socioeconómico y se obtuvo la matriz de interacciones donde se identificaron un total de 17 interacciones, de las cuales doce (12) corresponden al medio abiótico, y cinco (5) al medio socioeconómico, siendo el medio abiótico el que actualmente resulta mayormente afectado.

Tabla No. 8 Interacciones en el escenario sin proyecto

MEDIO	COMPONENTE	IMPACTO / ACTIVIDAD	Ventas Ambulantes	Vertimientos de Residuos liquidos domesticos e industriales	Disposicion de residuos sólidos domésticos	Invasión de espacio público	sobreexposición de vallas publicitarias
Abiótico	Suelo	Variación de las propiedades fisícas y químicas del suelo			X		
		Cambios en el uso del suelo	X			X	
	Agua	Cambio de las caracteristicas fisicoquímicas y/o bactereológicas del agua tipo escorrentía	X	X	X		
	Atmósfera	Cambio en la concentración de gases contaminantes y material particulado y olores provenientes de los sumideros		X	X		
	Paisaje	Cambio de la calidad visual del paisaje	X		X	X	X
Socioeconómico	Dimensión demográfica	Cambio en la salud publica			X		X
	Espacial	Cambios en las condiciones de movilidad	X		X	X	

9.3.2. Calificación de los impactos ambientales sin proyecto.

La identificación y valoración de impactos se obtiene a partir del análisis de actividades e impactos a los componentes suelo, agua, calidad de aire y paisaje.

En la siguiente tabla se relaciona la calificación de manera resumida - Calificación de impactos sin proyecto.

Tabla No. 9 Descripción de los Impactos Identificados Sin Proyecto

MEDIO	ELEMENTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CAUSAS
Abiótico	Suelos	Variación de las propiedades físicas y químicas del suelo	Impacto Negativo, a causa modificación tanto de la estructura como de la composición o invasión del suelo cambiando completamente su uso.
		Cambios en el uso del suelo	

MEDIO	ELEMENTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CAUSAS
	Hidrología	Cambio de las características fisicoquímicas y/o bacteriológicas del agua tipo escorrentía	Impacto Negativo, a causa de los vertimientos generados por las diferentes jornadas de aseo de fachadas de negocios presentes en la zona. Estructuras hidráulicas colmatadas
	Aire	cambio en la concentración de gases contaminantes y material particulado	Impacto Negativo, a causa del tráfico que circula por las vías, generación de olores proveniente de los sumideros.
	Paisaje	Cambio de la calidad visual del paisaje.	Impacto negativo, a causa de la saturación y sobreexposición de publicidad en la zona
Socioeconómico y Cultural	Social	Cambio en la salud publica	Impacto Negativo, a causa del deterioro de las condiciones de salubridad por las malas prácticas en gestión de residuos y actividades industriales, presentes en la zona
	Económico	Cambios en las condiciones de movilidad	Impacto Negativo, a causa del estacionamiento ilegal y ocupación de la vía pública para efectos de carga y descarga de productos y materia prima de los establecimientos de la zona.

9.3.3. Análisis de Resultados SIN proyecto

De acuerdo con la matriz de calificación, en el AID se están dando un (1) impacto severo afectando componente abiótico, estos impactos se dan por la alteración en el medio que provoca las actividades antrópicas relacionadas comúnmente con el comercio, como lo puede ser las actividades de mercadeo realizadas por colmatación de sumideros.

Respecto a los otros impactos considerados como moderados o irrelevantes, sé evidencia ventas ambulantes, vertimientos de residuos líquidos domésticos e industriales, residuos, invasión de espacio público y cambios en el paisaje.

Igualmente, siguiendo los lineamientos establecidos en los términos de referencia para elaboración de estudios ambientales para proyectos viales, una vez identificados los

impactos ambientales que hoy se están presentando, se hace un análisis de la tendencia del impacto, es decir, si es a permanecer o a ser corregido.

Tabla No. 10 Tendencia de los Impactos SIN proyecto

IMPACTO AMBIENTAL	CALIFICACIÓN PROMEDIO DEL IMPACTO	TENDENCIA SIN PROYECTO
Cambios en el uso del suelo	MODERADO	La tendencia del impacto es a **mantenerse**, los espacios destinados a uso público son usualmente usufructuados por los comerciantes para exponer sus mercancías.
Cambio en la concentración de gases contaminantes y material particulado, generación de olores proveniente de los sumideros.	MODERADO	A **mantenerse**, teniendo en cuenta el tráfico vehicular
Cambio de la calidad visual del paisaje	MODERADO	**Mantenerse**.
Cambios en las condiciones de movilidad	MODERADO	La tendencia es a **mantenerse** por las condiciones del AID y la falta de programas y proyectos que permitan el control y manejo de las actividades que lo producen

9.4. Identificación y evaluación de impactos con proyecto

La identificación y evaluación de impactos con proyecto se hará para la etapa constructiva del proyecto, analizando las obras y/o actividades que se realizarán.

El procedimiento utilizado para la identificación y evaluación de impactos ambientales que generará el proyecto, por las actividades constructivas consistió en la identificación de las posibles interacciones entre las actividades de obra y la generación de impactos, una vez identificados se describieron y se evaluaron respectivamente.

9.4.1. Descripción de los impactos susceptibles de presentarse.

A continuación, se describen los impactos susceptibles a generarse como consecuencia de las obras y/o actividades del proyecto, establecidos conforme a las características ambientales del área de influencia.

Tabla No. 11 Impactos susceptibles a generarse

MEDIO	ELEMENTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
ABIÓTICO	Suelo	Alteración de las propiedades fisicoquímicas del suelo a permanecer	Contaminación de suelos por generación de escombros y otros residuos sólidos y/o líquidos industriales
	Hidrología	Alteración de la calidad del agua	Hace referencia a la posible alteración de la calidad de agua a nivel físico, químico y bacteriológico, debido al posible aporte de materiales de construcción, material particulado, aguas aceitosas, aguas residuales (domesticas e industriales), residuos de construcción, por las actividades del proyecto.
		Afectación de obras hidráulicas	Daño en la estructura física
	Aire	Cambios en la calidad del aire	Se refiere al aumento o disminución de las concentraciones de compuestos como el CO, SO2, NO2 COP´s y material particulado, presentes en la atmósfera. Se mide de acuerdo con los valores permisibles en la norma o con el valor de referencia según la línea base.
		Cambios en los niveles de ruido	Se refiere al aumento o disminución de los decibeles de acuerdo con el valor de referencia –línea base o norma–. Se considera como ruido todo sonido con una intensidad alta que puede afectar la salud de las personas.
	Paisaje	Alteración en la calidad paisajística	Este impacto se refiere a los cambios en la calidad del paisaje, ya sea por intervención antrópica o calidad paisajística
SOCIO-ECONÓMICO	Social	Conflictos con comunidades e instituciones	Se refiere a los inconvenientes que pueden surgir con las comunidades e instituciones, por falta de información oportuna, clara y veraz o por compromisos no cumplidos con la comunidad y sus organizaciones, entre otros.
		Alteración movilidad vehicular y/o peatonal	Se refiere a la afectación que se puede presentar en las vías e intersecciones, en cuanto a

			demoras tanto en el transporte urbano como en la misma movilidad de automóviles particulares, debido a la reducción del espacio propicio para la movilidad vehicular. Se refiere a los cambios permanentes que se van a dar por la construcción y operación de la vía, reduciendo el espacio propicio para la movilidad vehicular.
	Económico	Alteración de las actividades económicas de las comunidades del AID	Este impacto se refiere a cuando se alteran las condiciones cotidianas de las actividades económicas que se realizan en el AID, por las actividades de las obras.

9.4.2. Identificación de interacciones en el escenario con proyecto.

Se analizó la relación entre las actividades que se desarrollarán durante la ejecución de la obra, con los elementos del ambiente que pueden resultar afectados en los medios abiótico y socioeconómico y se obtuvo la matriz de interacciones donde se identificaron un total de 21 interacciones, de las cuales dieciséis (16) corresponden al medio abiótico y cinco (5) al medio socioeconómico, siendo el medio biótico mayormente afectado.

9.5. Evaluación y Calificación de los Impactos Ambientales

La identificación y valoración de impactos se obtiene a partir del análisis de actividades e impactos a los componentes suelo, agua, calidad de aire, y paisaje.

9.5.1. Análisis matriz de evaluación ambiental

Acorde con la matriz de evaluación de impactos, se prevé que, durante la etapa de construcción del proyecto se generarán 21 impactos, en los diferentes medios ambientales, distribuidos como se muestra a continuación.

Tabla No. 12 Cantidad de impactos por criterio ambiental

CRITERIO DE IMPACTOS	CANTIDAD	%
Irrelevante	9	43%
Moderado	12	57%
Severo	0	0%
Crítico	0	0%
TOTAL	**21**	**100%**

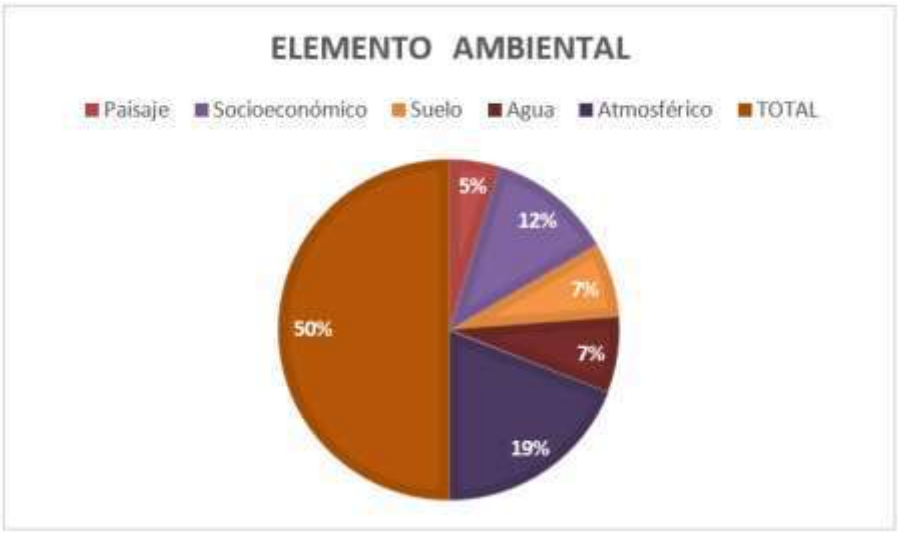
Gráfica No. 1 Porcentaje de impactos por criterio



Tabla No. 13 Porcentaje de impacto por elemento ambiental

ELEMENTO AMBIENTAL	CANTIDAD	%
Paisaje	2	9.5%
Socio-económico	5	23.9%
Suelo	3	14.3%
Agua	3	14.3%
Atmosférico	8	38%
TOTAL	**21**	**100%**

Gráfica No. 2 Porcentaje de impacto por elemento ambiental



9.5.2. Análisis resultados evaluación con proyecto

El análisis presentado a continuación corresponde a la categorización de los impactos identificados y evaluados, sin tener en cuenta las acciones preventivas, de control y mitigación que se plantean en las medidas de manejo del presente documento.

Tabla No. 14 Análisis resultados evaluación con proyecto.

ELEMENTO	OBSERVACIÓN
SUELO	Exposición del componente hasta llegar a afectar la relación planta-suelo Alteración en los procesos de infiltración Alteración en las propiedades físicas, químicas y/o biológicas del suelo por generación de material de excavación y residuos líquidos industriales durante las actividades de redes hidráulicas.
AGUA	Los impactos evaluados se derivan de: El arrastre de materiales favorece el incremento de sólidos totales en los cuerpos de agua lo que, en otras palabras, se entiende como la alteración en las propiedades físicas que requiere sistemas de depuración más complejos. Los residuos líquidos industriales y los residuos especiales provenientes de combustibles del equipo y maquinaria empleados durante las obras y de los solventes utilizados en la actividad de señalización perturban las condiciones químicas y biológicas de los cuerpos de agua del AID. La generación de residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas y de la comunidad en el proyecto provoca que el sistema de alcantarillado y acueducto se saturen.
ATMOSFÉRICO	Para la evaluación del componente aire se consideró lo siguiente: La implementación de maquinaria y equipo y las actividades de demoliciones y excavaciones implican el incremento de material particulado y gases del tipo COx, NOx y SOx que deterioran la salud de los habitantes del sector. Los movimientos de tierra generados por las actividades de excavación también se consideran acciones emisoras de PM10 en la atmosfera. La inhalación de compuestos orgánicos volátiles tiene consecuencias graves en la salud de todo ser vivo, por lo que se considera para la evaluación. El uso de maquinaria y vehículos durante las diferentes etapas del proyecto alteraran los niveles de ruido y las vibraciones de

	la zona, sin embargo, su persistencia es periódica y no permanente. El alto flujo vehicular en la zona (urbana) sumado a las actividades constructivas incrementara los niveles sonoros de la zona significativamente, esto genera incomodidad en las comunidades colindantes.
PAISAJE	El componente paisajismo se evaluó a partir de los siguientes criterios: Durante las etapas del proyecto el paisaje puede verse afectado por el cerramiento y montaje de espacios de operación, incluyendo la presencia y parqueo de maquinaria en el área. El paisaje actual se verá afectado por la aparición de elementos antrópicos propios de la obra como excavaciones, cerramientos, señalización y maquinaria. Las comunidades se verán beneficiadas con el mejoramiento de la señalización y la inclusión de nuevos elementos en la zona lo que en otras palabras se define como mejoras en la calidad de vida.

9.5.3. Impactos ambientales en cada etapa del proyecto y medidas de manejo

Con el fin de establecer las acciones para minimizar, controlar, prevenir y mitigar impactos, a continuación, se relacionan los impactos identificados por componente en la Evaluación Ambiental con los programas planteados en las Medidas de Manejo Ambiental.

Tabla No. 15 Programas establecidos para el manejo de impactos socio ambientales.

ETAPA	COMPONENTE AMBIENTAL	IMPACTO SOCIO AMBIENTALES	MEDIDAS DE MANEJO
CONSTRUCCIÓN	SUELO	Alteración de las propiedades fisicoquímicas del suelo a permanecer	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio.
			Programa B2. Manejo de materiales de construcción
			Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos
	AGUA	*Alteración de la calidad del agua *Afectación de obras hidráulicas	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio.
			Programa B2. Manejo de materiales de construcción
			Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos

			Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas.
	AIRE	Cambios en la calidad de aire	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio.
			Programa B2. Manejo de materiales de construcción
			Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos
			Programa B4. Control de emisiones atmosféricas
	PAISAJE	*Alteración en la calidad paisajística *Mejoramiento del paisaje urbano	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio.
			Programa C1. Manejo de vegetación
			Programa C2. Manejo de fauna silvestre
			Programa C3 Sistemas urbanos de drenaje sostenible
			Componente E Manejo de señalización de seguridad.
	SOCIAL	*Alteración movilidad vehicular *Alteración movilidad peatonal. *Conflictos con comunidades e instituciones	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio.
			Programa B2. Manejo de materiales de construcción
			Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos
			Programa B4. Control de emisiones atmosféricas
			Componente E Manejo de señalización de seguridad.
	ECONÓMICO	Alteración de las actividades económicas de las comunidades del AID	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio.
			Programa B4. Control de emisiones atmosféricas
			Componente E Manejo de señalización de seguridad.
CIERRE	PAISAJE	*Mejoramiento del paisaje urbano	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio.

			Programa C1. Manejo de vegetación
			Programa C2. Manejo de fauna silvestre
			Componente E Manejo de señalización de seguridad.
	ECONÓMICO	Alteración de las actividades económicas de las comunidades del AID	Programa C1. Manejo de vegetación
			Componente E Manejo de señalización de seguridad.

10. IMPLEMENTACIÓN DEL MANEJO AMBIENTAL

Dando cumplimiento con lo establecido en el manual de control y seguimiento ambiental y SST IDU VS 1, a continuación, se relacionan los siguientes documentos, para revisión y aprobación por parte de la Interventoría:

- **Anexo No. 1. Organigrama** del proyecto incluyendo el personal ambiental y de SST.
- **Anexo No. 2 Cronograma de actividades ambientales** Cronograma detallado de actividades de obra, incluyendo actividades de gestión ambiental y SST.
- **Anexo No. 3** Plano de localización general del proyecto.
- **Anexo No. 4** Formato Requerimientos ambientales preliminares.
- **Anexo No. 5** Programa de manejo ambiental de RCD.
- **Anexo No. 6** Formatos.
- **Anexo No. 7** Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo. Se presenta en un documento aparte.

Por otra parte, este capítulo contiene los lineamientos generales de manejo para la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de los impactos ambientales identificados, evaluados y generados por el desarrollo de las obras correspondientes al proyecto.

Tabla No. 16 Estructura del plan de manejo por componentes ambientales

COMPONENTE	CÓDIGO	PROGRAMA	APLICA	
			SI	NO
COMPONENTE A Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST	A	Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST	X	
COMPONENTE B Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	B	B1. Manejo de campamentos, almacenes y centros de acopio.	X	

		B2. Manejo de materiales de construcción	X	
		B3. Manejo integral de residuos sólido	X	
		B4. Control de emisiones atmosféricas	X	
		B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros	X	
Componente C. Manejo de la vegetación y paisajismo	C	C1. Manejo de la vegetación	X	
		C2. Manejo de Fauna silvestre		X
		C3. Sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS)		X
		D1. Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos - MEV	X	
		D1.1- Manejo de Maquinaria y Equipos	X	
		D1.2 – Manejo de vehículos	X	
		D1.3 – Traslado de maquinaria, equipos y cargas	X	
		D1.4 – Abastecimiento de combustibles en el proyecto		X
		D1.5 - Almacenamiento de combustibles en obra		X
		D2 Trabajo seguro en excavaciones	X	
		D3 Trabajo en alturas		X
		D4 - Izaje mecánico de cargas		X
		D5 – Manipulación de redes eléctricas		X
COMPONENTE E manejo de señalización de seguridad	E	Programa E1. Manejo de señalización de seguridad	X	

10.1. Componente A: Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST

10.1.1. Programa A1. Manejo para el cumplimiento de requisitos y A&SST

COMPONENTE A	MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y A&SST

OBJETIVOS

Establecer actividades que permitan verificar la eficiencia y el correcto funcionamiento de las medidas de manejo ambiental propuestas en cada uno de los programas y proyectos identificados

ACCIONES A EJECUTAR

Para el presente contrato, se cuenta con los profesionales requeridos en los pliegos de condiciones, los cuales se relacionan a continuación, indicando el perfil requerido y sus funciones:

Tabla No. 17 Profesionales Componente Ambiental y SST

CARGO	NOMBRE
Residente Ambiental y SST	Fabio Merck Ramírez

Tabla No. 18 Personal SST y Ambiental requerido para el contrato de obra. Fuente: Anexo técnico del proyecto

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	PERFIL
Residente ambiental	1	50%	**PROFESIÓN:** TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL O CARRERAS DEL NÚCLEO BÁSICO DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES POSGRADO: EN EL ÁREA AMBIENTAL Y/O PREVENCIÓN DE DESASTRES Y/O ÁREA DE LA INGENIERÍA CIVIL **EXPERIENCIA GENERAL:** seis (6) años en el ejercicio de la profesión, contados partir de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Dos (2) años de experiencia especifica en proyectos como residente ambiental en proyectos de construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación de parques y/o escenarios deportivos y/o campos deportivos y/o senderos peatonales y/o plazas y/o plazoletas y/o andenes y/o alamedas.
Profesional Sguridad y Salud En El Trabajo Y Medio Ambiente	1	50%	**PROFESIÓN:** Profesional en el área de la Ingeniería Industrial o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria o Administración Ambiental o Profesional en seguridad y salud en el trabajo o Ingeniero en seguridad y salud en el trabajo. Con título de postgrado en Salud Ocupacional y/o Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental o con tecnología en salud ocupacional y seguridad. Con licencia en seguridad y salud ocupacional. **EXPERIENCIA GENERAL:** Experiencia profesional mínima de seis (6) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA:** Experiencia relacionada como Residente SSTMA dos (2) años de experiencia

COMPONENTE A	MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y A&SST

			especifica en proyectos de obras de parques o campos o escenarios deportivos o senderos peatonales o plazas o plazoletas o andenes o alamedas o ciclo rutas o separadores o zonas de control ambiental o vías urbanas

Funciones Residente Ambiental:

- Realizar la gestión de los trámites requeridos ante las autoridades ambientales competentes, para la obtención de permisos si se requieren.
- Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales contempladas en el MAO, los pliegos de condiciones, el contrato, normas y aspectos legales vigentes.
- Asistir a los comités y demás reuniones a las que se le requiera por parte de la interventoría y/o el FDLPA
- Participar en los comités ambientales cuando lo requiera la Interventoría y el FDLPA, recolectando registros y evidencias de dichas actividades.
- Entregar a la interventoría los informes con los soportes correspondientes (formatos, certificaciones mensuales de proveedores y sitios de disposición final) de la gestión Ambiental.
- Coordinar evaluar las labores ambientales del personal de la brigada de orden, aseo y limpieza cuando se requiera este personal.
- Informar inmediatamente a la interventoría sobre la ocurrencia emergencias ambientales que se presenten en el proyecto, presentando análisis de causas y plan de acción.
- Llevar los formatos propios del seguimiento y presentarlos ante el Director de obra, o jefe inmediato, para revisión.
- Organizar y dirigir actividades de capacitación e inducción ambiental a los trabajadores.
- Ejecutar los programas contemplados en el Manual, con libre decisión de complementarlos, en el momento en que sea necesario.

Funciones SST

- Llevar al día toda la información SST.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad del SG - SST.
- Dirigir y brindar las capacitaciones e inducciones en Seguridad a los trabajadores, definiendo los mecanismos para ello.
- Mantener actualizada la Matriz de peligros y riesgos y la matriz de elementos de protección personal, prestando constante vigilancia para que los empleados a su cargo, porten siempre estos elementos de protección exigidos.
- Verificar el estado y vencimiento de los equipos y medicamentos de los botiquines, diseñando actas para este control.
- Verificar que las diferentes maniobras que se realicen dentro del proyecto, cumplan con las medidas de seguridad, mediante listas de chequeo.
- Instalar la señalización y demarcación de los frentes de obra que se requieren diariamente.
- Verificar las condiciones de higiene de los diferentes elementos que se encuentran en el proyecto para el servicio de los trabajadores.
- Diseñar y realizar todos los programas necesarios para la disminución y control de la accidentalidad en obra y a terceros.
- Llevar mensualmente los índices de accidentalidad y ausentismo laboral.
- Organizar el sistema de reposición de elementos de protección personal.
- Verificar y aprobar los permisos de trabajo para actividades de alto riesgo.
- Coordinar la implementación de un servicio oportuno y eficiente de atención de emergencias.

COMPONENTE A	MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y A&SST

- Revisar el cumplimiento en la afiliación del personal al sistema de Seguridad social.
- Elaborar los informes mensuales en SST.

PERMISOS AMBIENTALES

De acuerdo con los lineamientos legales ambientales, y teniendo en cuenta las características del proyecto a continuación se relacionan los permisos requeridos para la ejecución de las actividades:

Tabla No. 19 Tipo de permisos requeridos en la ejecución del proyecto

COMPONENTE	TIPO DE PERMISO	ACTIVIDAD DE OBRA	APLICA
Aire	Ruido	Trabajos Nocturnos	Aplica (Permiso de Trabajo nocturno si se requiere) Permiso para operación de equipos de construcción y reparación de vías y generadores de ruido ambiental en horarios restringidos
Vegetación	Permiso silvicultural, Inventario y balance de zonas verdes Aprobación diseño paisajístico, Actualización y/o creación de códigos SIGAU, Levantamiento de veda, Sustracción de áreas de reserva forestal o áreas protegidas.	Manejo de individuos arbóreos presentes en la AID del proyecto. Actividades propias de la obra y por diseño	No aplica
Paisaje	Registro de elementos de publicidad exterior visual.	Instalación de vallas	No aplica
	Plan de manejo de fauna silvestre	Actividades en entorno urbano y rural, que ofrecen sitios para el refugio, descanso, reproducción, alimentación y paso transitorio de la fauna silvestre	No aplica
Suelo	Permiso de ocupación de cauce, depósito de agua ozona de ronda,	Intervención fuentes de agua	No aplica

COMPONENTE A	MANEJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y A&SST		
	lineamiento para el manejo de ZMPA y corredores ecológicos		
	Concepto de IDIGER respecto a amenazas por inundación o remoción enmasa	Actividades en Zonas de alto riesgo	No aplica
	Apertura y cierre del PIN	Manejo RCD en obra	Aplica

REGISTROS ASOCIADOS

De acuerdo con el Manual los formatos aplicables para este contrato que serán implementados durante la ejecución del proyecto son los siguientes:

El Consorcio PROPARQUES 4029 contará en el campamento con la siguiente documentación:

- Manual de control y seguimiento ambiental en la última versión aprobada por la Interventoría.
- Carpetas con la información actualizada (RCD, materiales, maquinaria y equipos, régimen de seguridad, entre otros).
- Plan de acción de acciones correctivas a los incumplimientos y observaciones realizadas, por la Interventoría, la entidad contratante y entidades competentes.

LUGAR DE APLICACIÓN

Frentes de obra

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE EJECUCIÓN

Responsable de la ejecución	Costos
Director de obra Residente ambiental Residente SST	Presupuesto General de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de Cumplimiento
Grupo ambiental	N° de Profesionales requeridos en el periodo / N° de Profesionales laborando.	Cuantitativo	Mensual	Informes, Soportes de SS
Personal de inducción	N° de personal capacitado / N° total de personal que ingresó en el periodo	Cuantitativo	Mensual	Registro de inducción Capacitación y entrenamiento

10.2. Componente B: Manejo ambiental ejecución de las actividades constructivas

10.2.1. Programa B1 - Manejo de campamento y centros de acopio

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	**PROGRAMA B1. MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO***

OBJETIVOS

Objetivo General.

Establecer medidas de cerramiento, confinamiento, cubrimiento, señalización, entre otras requeridas para la adecuación de zonas de acopio de materiales y RCD en los frentes de obra, con el fin de lograr el control, la mitigación de los impactos ambientales generados durante la ejecución del proyecto.

IMPACTOS A MITIGAR

- Generación de aguas residuales domésticas (-)
- Emisiones de gases y partículas (-)
- Generación de ruido (-)
- Generación de residuos
- Cambios en la percepción del paisaje (-)
- Conflictos con comunidades e instituciones (-)

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR

Campamento

- El campamento (oficina principal) se encuentra ubicado en la diagonal 5f #43b-35 es una estructura existente que cuenta con los servicios públicos legales de acueducto, alcantarillado y energía, cuenta con una unidad sanitaria fija. Una vez se cuente con el campamento de obra se procederá a informar a la Interventoría
- Con el fin de hacer clasificación de residuos en la fuente, se instalará en el campamento un punto ecológico el cual estará diferenciado por colores y/o etiquetados adecuadamente de acuerdo con la normatividad vigente.

Frentes de obra

- En los frentes de obra se contará con canecas y/o bolsas de colores debidamente identificadas, con el fin de separar y clasificar los residuos generados en el desarrollo de la obra.
- Residuos peligrosos, se coordinará con los gestores autorizados por la AAC, la recolección y disposición de los residuos peligrosos y se entregarán los certificados de disposición final de acuerdo con la normatividad vigente, el gestor autorizado con el que se coordine el manejo de los residuos contará con los permisos o autorizaciones para la recolección y transporte de los residuos en mención.

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B1. MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO*

- Para el caso del material reciclable, Se coordinará la recolección de estos residuos con las organizaciones y/o cooperativas legales.
- Los residuos sólidos no reciclables, se almacenarán para posteriormente ser evacuados por los carros recolectores de basura del sector.
- Los servicios de sanitarios serán alquilados por medio de cabinas sanitarias portátiles; la otra opción estará dada por el alquiler de baños en predios cercanos al área de intervención.
- Se presentarán los respectivos documentos de disposición final de vertimientos mensualmente como soporte de la correcta gestión de las aguas residuales domésticas resultantes del desarrollo de las obras, que se incluirá en la elaboración de los Informes Mensuales Ambientales.

Tabla No. 20 Proveedores de baños portátiles

NOMBRE	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Gestión Ambiental SANIPORT	Bogotá D.C.	Carrera 24 # 22A - 25	320-8039868 - 320-8477679	comercial@sanidadportatil.com
Servicios Sanitarios Portátiles Bañomóvil S.A.S	Bogotá D.C.	Carrera. 14 # 76 -3 9 Of. 402.	227 3800 - 310 236 6503	web@banomovil.com
ECOBAÑO Ecología Sanitaria	Bogotá D.C.	Calle 162 # 22 - 28	6747660	info@ecobano.com.co
COMBI S.AS. Colombiana de ingeniería	Bogotá D.C.	Carrera 12B No 2-39 sur	3335339	logistica@combiltda.com

- Las zonas de acopio de materiales y RCD, serán provisionales y estarán ubicadas en el área a intervenir, se demarcarán y señalizarán y la altura no será mayor a 2,0 metros de altura, estos permanecerán cubiertos con lonas impermeables o plásticos.
- Las zonas de almacenamiento de materiales sueltos se ubicarán retirados de sumideros, y estos serán protegidos con malla para evitar aportes de materiales a los mismos.
- En los frentes de obra, se instalarán canecas y/o bolsas por frente de obra, para la recolección de los residuos sólidos generados por el desarrollo de actividades, una para residuos no reciclables y otra para residuos de carácter reciclable debidamente identificadas.
- En las zonas de campamento y/o acopio se contará con elementos de seguridad tales como un (1) extintor Tipo ABC de 10 libras, un botiquín y camillas, Estos estarán ubicados de forma estratégica para fácil acceso a ellos, al igual que estará identificada su localización con los letreros adecuados, de acuerdo con lo establecido en el SG STT

LUGAR DE APLICACIÓN
Campamentos y zonas de acopio de materiales y RCD.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Anexo N° 2. Cronograma Ambiental)	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B1. MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO*
Director de obra Residente Ambiental Residente SST Almacenista. Brigada de Orden, Aseo y Limpieza	Presupuesto General de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Cumplimiento Normativo de las medidas ambientales propuestas.	N° de puntos ecológicos instalados / N° de frentes de trabajo	Cuantitativo	Mensual	Informes para interventoría

10.2.2. Programa B2 - Manejo de materiales de construcción

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Establecer las medidas requeridas para el manejo de materiales de construcción, con el fin de lograr el control, la mitigación, la corrección y compensación de los impactos ambientales generados durante el proceso constructivo.

IMPACTOS A MITIGAR

- Generación de emisiones atmosféricas
- Generación de ruido
- Generación y aporte de sólidos tanto en redes de alcantarillado
- Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público
- Alteración movilidad vehicular

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR

- Los proveedores de materiales contarán con permisos ambiental vigentes, por lo que previa adquisición de materiales se realizará la verificación de ellos en el Listado de Proveedores del IDU, pudiéndose utilizar otros proveedores que no estén allí inscritos, pero que tengan permiso ambiental vigente, es decir, que cumplan con lo pertinente de la Resolución IDU 1330 de 2019.

- En el evento de requerirse el cambio y/o la utilización de otro proveedor de materiales no reportado en el Manual, el Consorcio informará a la Interventoría mediante la actualización del formato Requerimientos ambientales preliminares y se remitirá a la Interventoría, quien verificará que el proveedor cuenta con los permisos y licencias ambientales y mineras exigidos por las normas vigentes, para revisión y aprobación.
- Los proveedores que se relacionan en la tabla N°22, se encuentran registrados en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU, activos y actualizados a 15 de enero de 2025 y se tienen estipulados para el suministro de materiales en el proyecto.

Tabla No. 21 Proveedores de materiales

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
MINER GROPUPS SAS	CAR	Resolución 1043 de 06/07/2001- Resolucion 1334 de 12/11/02	Agregados Pétreos
DOBLE A INGENIERIA	CAR	Resolución 1857 del 27/06/06	Agregados pétreos.
INCOMINERIA SAS	CAR	Resolución 0237 del 15/02/2008	Agregados pétreos.
CONCREMOVIL	SDA	Comunicado No. 2022EE32282 del 21/02/2022	Concreto
CEMEX	SDA	Comunicado No. 2021EE28110 del 15/02/2021	Concreto
CONCRETOS ARGOS	SDA	Comunicado N° 11222001710 del 27/04/2022	Concreto
CONCRETO TREMIX	SDA	Comunicado N° 2021EE111256 del 04/06/21	Concreto
RECICLADOS INDUSTRIALES	CAR	Comunicado N° 202120744043	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición.
CODEOBRAS	CAR	Comunicado No.20222110851 del 14/12/2022	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición.
EL CONDOR	CAR	Comunicado N° 1121200475 del 30/08/21	Prefabricados

(Nota: estas empresas seleccionadas pueden ser sustituidas ante alguna eventualidad y en caso de presentarse esta situación, su respectivo cambio será notificado a la interventoría para su posterior aprobación)

- Se diligenciará el Formato de Control de Materiales y se entregarán las certificaciones mensuales a la interventoría, expedidas por los proveedores de los mismos, estas contarán con el volumen y/o cantidades de materiales adquiridos y el periodo en el que se realizó la adquisición.
- Se prohíbe del uso de madera para formaletas excepto formas especiales, siempre y cuanto cuente con el aval o visto bueno de la Interventoría.

- Se prohíbe el lavado de cualquier equipo, maquinaría o volqueta dentro de los frentes de obra, estos solo se harán en sitios adecuados para este tipo de actividades
- Para el transporte de los materiales de construcción es importante tener en cuenta los siguientes requerimientos dispuestos en el manual único de control y seguimiento ambiental y de SST:
  - La carga de material, además de ir cubierta, no debe sobrepasar la capacidad de los vehículos y estos deberán movilizarse dentro de las rutas autorizadas.
  - Los vehículos estarán identificados en las puertas laterales o en un lugar a cada uno de los costados. La información en el aviso contiene el número del contrato, nombre del contratista, número telefónico del punto de atención al ciudadano y de la interventoría. Al concluir el proyecto los avisos deberán ser retirados de los vehículos.
  - No podrá modificarse el diseño vehicular con fines de aumentar la capacidad de carga.

Medidas de manejo para obras de concreto, asfalto y prefabricados

- Los prefabricados se almacenarán de forma ordenada en los sitios destinados y aprobados por la interventoría y no podrán ser apilados a alturas superiores a 1.20 m.
- Se protegerán o señalizarán las puntas de varillas que queden expuestas (pelos).
- Las mezclas de concreto o cemento preparado en la obra no se realizarán directamente sobre el suelo, se protegerá con lonas, plásticos, geotextil o plataforma metálica.
- Se prohíbe el lavado de las canaletas y ollas de las mixers en los frentes de obra.
- Se trabajará con pavimentos flexibles, por lo tanto, el calentamiento de estas mezclas se hará en una parrilla portátil. Se prohíbe utilizar para la parrilla portátil combustibles tales como madera o carbón. El combustible que se utilice debe ser preferiblemente gas y no debe tener contacto directo con el suelo.

Medidas de manejo de agregados pétreos (arenas, gravas, triturados, bases granulares o recebos)

- En el frente de obra solo podrán estar los materiales de construcción necesarios requeridos en un máximo de 2 días, el material sobrante debe ser cubierto inmediatamente y contar con señalización.
- Los materiales necesarios para adelantar la obra se acopiarán en los sitios propuestos por el Consorcio y aprobados por la interventoría. Así mismo, los materiales susceptibles de erosión o arrastre permanecerán debidamente cubiertos con lonas o plásticos durante los periodos en que no se esté trabajando.
- Los materiales de construcción ubicados temporalmente en el frente de obra, permanecerán debidamente acordonados y no impedir el tránsito vehicular o peatonal.

LUGAR DE APLICACIÓN
Campamentos, almacenes, sitios de acopio de materiales, frentes de obra e instalaciones de infraestructuras asociadas al proyecto.

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Director de obra Residente Técnico. Residente Ambiental. Residente SST.	Presupuesto General de obras

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción	N° de quejas y reclamos resueltos por manejo de materiales en el periodo/ N° total de quejas y reclamos recibidos por manejo de material en el periodo	Cuantitativo	Mensual	Informe para Interventoría
Cantidad de materiales	Cantidad de material certificado / Cantidad de material utilizado en obra	Cuantitativo	Mensual	Certificación de material Formato control de materiales

10.2.3. Programa B3 - Manejo integral de residuos

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	**PROGRAMA B3 - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS**

OBJETIVO

Objetivo General.
Establecer el manejo integral de residuos sólidos convencionales, peligrosos especiales y materiales de excavación, con el fin de lograr el control, la mitigación y la corrección de los impactos ambientales generados durante el proceso constructivo del proyecto.

IMPACTOS A MITIGAR

- Generación de emisiones atmosféricas
- Generación de ruido
- Generación y probable aporte de sólidos tanto a redes de alcantarillado
- Molestias a los peatones y usuarios de los sitios donde se desarrollan las obras por la obstrucción total y/o parcial del espacio público

IMPACTOS A MITIGAR							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR

- Una vez generado el material de excavación y demolición se separará y clasificará, si es el caso.
- Los residuos de la demolición de la vía construida en pavimento rígido serán susceptibles de reutilización, una vez se cuente con los estudios y diseños y si es factible se informarán las cantidades de aprovechamiento.
- Para el almacenamiento del material reutilizable y/o aprovechable, previa aprobación de la Interventoría se adecuará un sitio de acopio temporal aislado, confinado, cubierto totalmente con

material impermeable y señalizado. Se cumplirá con la normatividad ambiental vigente y será responsable de gestionar el respectivo certificado o acta de recibo del material.

- La limpieza general de los frentes de trabajo se realizará diariamente al finalizar la jornada, manteniéndolos en buen estado. Cuando se requiera o que lo solicite la Interventoría o el FDLPA, se recogerán los desperdicios, basuras o elementos extraños hallados en la zona donde se realicen las obras. Estos materiales se acopiarán y se dispondrán temporalmente en un sitio acondicionado para tal efecto demarcados y señalizados, hasta que sean recogido por la empresa de recolección de basura.
- En el frente de trabajo por el tipo de actividades que se realizan y por el volumen de residuos sólidos que se generarán, se contemplará la instalación y uso de puntos ecológicos con bolsas y/o canecas, resistentes y de fácil manipulación, identificado debidamente con los colores establecidos más adelante y ubicado en lugares visibles y protegidas de la acción de la lluvia.
- Las bolsas se utilizarán para que los residuos sean recolectados fácilmente sin necesidad de retirar las canecas de su sitio. Se implementará el sistema de reciclaje, puntos limpios con los códigos de colores a saber:

  - ✓ Verde o negra: para los residuos ordinarios.
  - ✓ Blanco: para residuos aprovechables o reciclables.
  - ✓ Roja: Residuos sólidos especiales (contaminados por hidrocarburos, como trapos untados de aceites y/u otras sustancias).

En la siguiente tabla se establecen las características de los residuos sólidos con las medidas de reducción propuestas para los mismos:

Tabla No. 22 Características y manejo de Residuos Sólidos

Tipo de Residuo	Características y alternativas de reducción
Chatarra	Descripción: Partes y piezas de equipos, residuos de varillas, tuberías, aceros, entre otros, provenientes de las diferentes actividades constructivas, principalmente de las excavaciones. Medidas de reducción: Entrega de ese material a empresas recicladoras del sector, constituidas legalmente.
Empaques, envases y embalajes	Descripción: Materiales diversos metal, cartón, plástico y madera relacionados con insumos y otras compras del proyecto. Medidas de reducción: Reutilización en la obra, en proyectos con la comunidad o entrega a recicladores.
Papel blanco oficinas	Descripción: Se refiere a todo el papel que proviene de las oficinas o de los informes. Medidas de reducción: Uso por ambas caras, impresión solo de papelería necesaria y envió de documentos por mail y entrega a recicladores.
Residuos especiales o peligrosos	Descripción: Residuos de productos químicos: aceites, pinturas, envases de combustibles, lubricantes, solventes, cemento y pinturas. Residuos provenientes de botiquines. Materiales utilizados para contener o recoger derrames de combustibles. Otros elementos como: guantes, overoles, trapos y otros textiles contaminados.

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B3 - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

	Baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos. Algunas contienen elementos pesados. Tóner de impresoras y fotocopiadoras. Filtros de aire, combustible o aceite, utilizados por vehículos y alguna maquinaria y equipo. Medidas de reducción: Devolución de equipos gastados a proveedores, evitar la contaminación innecesaria de elementos o entrega a empresas de recolección de RSE especializadas.
Basuras domésticas u ordinarias	Descripción: Se refiere a los desperdicios orgánicos provenientes de la operación de oficinas, campamento e instalaciones que se encuentren dentro del área donde se lleven a cabo las obras. Medidas de reducción: Se entregará a la empresa de recolección de basuras de la localidad en los horarios previstos.

- Las bolsas se cubrirán para evitar las entradas de agua o salidas de sus líquidos; como se indicó anteriormente, los materiales reciclables serán entregados a empresas recicladoras inscritas en la SDA, los orgánicos se dejarán en un sitio para que sean recogidos por el carro recolector de la localidad, mientras los de bolsa roja serán entregados a la empresa de recolección de residuos sólidos peligrosos inscritas en la SDA.
- En la actualidad dicho servicio es prestado por la empresa Ciudad Limpia S.A. E.S.P., que tiene a su cargo la localidad de Fontibón.
- El centro de atención al usuario de este operador se encuentra ubicado en la Avenida Boyacá # 6B-20 y presta atención en un horario de 7 de la mañana a 5 de la tarde de lunes a viernes y sábados de 9 de la mañana a 1 de la tarde. La línea de atención es 110 y la página web es https://www.ciudadlimpia.com.co, donde se revisó el horario de recolección para la zona objeto de estudio que es los Lunes-Miércoles-Viernes de 7:00 pm a 5:00 am.
- El Consorcio con el apoyo de la profesional social acordará con las empresas prestadoras del servicio de recolección de basuras y con la comunidad los horarios y puntos de recolección de estos residuos si se requiere.

Tabla No. 23 Empresas Gestoras de Residuos registrados en la SDA

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
RECOLECTOR EL TRIUNFO	SDA	N/A	La empresa Recolectora El Triunfo realiza dentro de sus actividades realiza recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel-Cartón, Plástico, madera, Metales, Otros como PVC Drywall - Cable eléctrico.
CHATARRERIA AMBIENTAL FM S.A.S.	SDA	N/A	La empresa Chatarrería Ambiental FM S.A.S., dentro de sus actividades económicas realiza recolección, transporte almacenamiento y comercialización de residuos aprovechables dentro

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B3 - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS		
			de los que se puede mencionar: Chatarra y otros metales, aluminio, Cartón, PVC, Madera, Drywall.
DESCONT S.A. E.S.P	N/A	Resolución No. 4484 del 25/05/ 2010	Aceites Lubricantes Usados (A4060), Baterías Plomo-ácido usadas (Y31), Lodos Contaminados con Emulsiones de Agua e Hidrocarburos (Y9), Filtros de Aceite Usados (A4060), Material Absorbente y Papel contaminado con solventes (Y6 – Y41), Recipientes Contaminados (Y13 – Y14), Potes con Pintura (Y12 – Y13), Residuos Líquidos Químicos (Y34 – Y35), Liquido revelador y Fijador (Y16), Papel y plástico contaminado con residuos peligrosos, Medicamentos vencidos (Y3), Tubos Fluorescentes (Y29)
ECOLCIM	N/A	Resolución No. 1316 del 07/06/2005 Resolución 2792 del 2006 Modificación Resolución 0011 del 06/01/2011	Transformación y procesamiento de aceites lubricantes usados para disposición como combustible de uso industrial. Operación de la planta de recolección, transporte, acopio y Tratamiento de borras. Almacenamiento y envío a disposición final de baterías usados plomoacido, residuos sólidos impregnados con hidrocarburos (estopas, trapos, material oleofílico, arena, aserrín, paños absorbentes) y transformación de filtros usados por drenado y retiro de material solidó como caucho y papel impregnado con aceite usado de forma tal que el material solidó contaminado retirado se envía a disposición final por incineración y la carcasa metaliza del filtro libre de aceite se envía a fundición.

- Las actividades relacionadas con demoliciones y excavaciones, deben ser adelantadas con las respectivas medidas de señalización, descritas en el Componente E. Programa de señalización de seguridad.
- Los RCD generados podrán permanecer máximo 24 horas del frente de obra cumpliendo medidas como cubrimiento, manejo de escorrentía y señalización, y luego será transportado a los sitios de disposición final autorizadas.

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B3 - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

- En el evento en que los sitios de disposición final no estén prestando el servicio y los acopios superen el tiempo establecido por la Autoridad Ambiental Competente, el Consorcio entregará a la Interventoría para su aprobación de forma inmediata, un plan de manejo del acopio.
- En caso de que el volumen de escombros generado no llegue a los 5 m3, para ser transportados por una volqueta pequeña totalmente cargada, estos serán almacenados en los frentes de obra, confinados y cubiertos, para que una vez llegue el acopio al volumen de transporte de una volqueta, sea inmediatamente retirados hasta el sitio de disposición final.
- En caso de requerirse un acopio temporal de RCD, este debe ser previamente aprobado por la Interventoría. Se debe definir un sitio específico dentro de la obra que no obstaculice el avance de la misma y que se encuentre alejado de cuerpos de agua.
- Las volquetas contarán con identificación mediante avisos laterales con el número del contrato de obra y teléfono del Punto de atención al ciudadano.
- Los vehículos destinados al transporte de los residuos de construcción y demolición RCD, no serán llenados por encima de su capacidad, la carga irá cubierta. Se prohíbe la utilización de extensiones de cualquier tipo en los contenedores o platones.
- Las vías de ingreso y salida del área de la obra serán aseadas mediante barridos permanentes y recolección del material transportado por las llantas de los vehículos. Se instalará en épocas lluviosas un sistema de limpieza de llantas a la salida de vehículos y maquinaria de la obra, que podrán ser manuales, con costales o cepillos, con los que un trabajador retirará el material adherido a las llantas.
- Los materiales producto de excavación serán dispuestos en un sitio de disposición final aprobado para tal fin y que cuente con los permisos y licencias vigentes, una vez se inicien actividades se revisara los sitios de disposición final que se encuentran activos y aprobados en el listado de proveedores del IDU. En caso de utilizarse otros proveedores que no estén inscritos en el directorio de proveedores y sitios de disposición final del IDU se entregarán los permisos ambientales y mineros, previo a su utilización para la revisión y autorización de la Interventoría.
- Durante el desarrollo de la actividad se llevarán los registros de los volúmenes transportados hasta los sitios de disposición final, al igual que se procesará el Formato de Disposición de Escombros que hace parte del Manual de Control y seguimiento Ambiental; Así mismo, se entregará en el informe mensual las certificaciones y vales de soporte de dichos sitios de disposición de materiales.
- En la tabla N°25, se presenta una lista de los sitios de disposición final y seleccionados en el plan de gestión de RCD, Los gestores que se presentan a continuación, se encuentran registrados en el Directorio Ambiental de proveedores del IDU, activos y actualizados a 15 de enero de 2025 y en el Listado de los Gestores de RCD inscritos en la jurisdicción CAR (Fecha de actualización 19/12/2024)

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER
MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SAS - MAGIR	CAR	Resolución 0680 del 01/04/2016	Disposición final de RCD
INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD	CAR	Resolución 0280 del 01/02/2019	Disposición final de material de excavación

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B3 - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

GRECO	CAR	Comunicado No. 20222059313	Transformación y aprovechamiento de RCD
SECAM	CAR	Comunicado 2023000723	Transformación y aprovechamiento de RCD
MAQUINAS AMARILLAS	ANLA	Resolución 1480 del 4/12/2014 y Resolución 0228 del 07/03/2016	Disposición final de RCD
CEMEX	CAR	Resolución 1506 del 22/05/2006	Disposición final de RCD

(Nota: estas empresas seleccionadas pueden ser sustituidas ante alguna eventualidad y en caso de presentarse su respectivo cambio será notificado a la interventoría para su posterior aprobación)

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, en su Artículo 4, las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por la etapa constructiva, en un porcentaje no inferior al 25%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente.

Por consiguiente, el Consorcio dentro de las actividades de gestión ambiental proyecta incorporar material generado de demoliciones o excavaciones siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas, para la estabilidad de la obra con el fin de garantizar el cumplimiento de los porcentajes (25%) establecido en la resolución 1115, de igual forma se contemplará si es posible la compra y utilización de materiales reciclados. Esto será definido cuando se cuente con los respectivos estudios y diseños.

El área técnica se encuentra elaborando los estudios y diseños en los cuales se definirá la cantidad de m3 de RCD a disponer en los sitios de disposición final, reciclaje o aprovechamiento, del cual el 25% del peso total de los RCD generados deberá corresponder a la actividad de aprovechamiento, teniendo en cuenta la normatividad aplicable al contrato y vigente. Así las cosas, esta información es susceptible de cambio por lo que las cantidades reportadas en el presente documento son aproximadas.

Es de aclarar que, si él % de aprovechamiento que se establece para los materiales resultantes de demoliciones y excavaciones no cumplen con las especificaciones y calidad técnica, el Consorcio revisará si es factible la compra de materiales provenientes de agregados a partir de RCD o la disposición en centros de aprovechamiento de RCD, en caso de no poder cumplir con el 25% establecido se presentará el debido informe técnico que respaldará la situación. Mensualmente la entidad contratante reportará a la Secretaria Distrital de Ambiente, a través de su portal web, la información requerida en la normatividad aplicable y vigente.

- Una vez finalizadas las obras se debe recuperar y restaurar el espacio público afectado y el área de los patios de almacenamiento, garantizando la reconformación total de la infraestructura y la eliminación absoluta de los materiales y elementos provenientes de las actividades constructivas

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B3 - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS
LUGAR DE APLICACIÓN	
Campamento, zonas de acopio de materiales y RCD, frentes de obra	
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Anexo N° 2. Cronograma Ambiental)	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	**COSTOS**
Director de obra Residente Técnico. Residente Ambiental. Residente SST. Brigada de Orden, Aseo y Limpieza En general todo el personal de obra	Presupuesto General de obras

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Residuos Peligrosos, entregados a las empresas autorizadas	Volumen de residuos peligrosos entregados / Volumen de residuos peligrosos generados	Cuantitativo	Mensual	Certificado de residuos entregados
Aprovechamiento en obra de RCD	Cantidad mensual de residuos aprovechados en la obra / Cantidad residuos generados en la obra	Cuantitativo	Mensual	Certificado de residuos de aprovechamiento Formato de seguimiento y aprovechamiento de RCD en la obra
Disposición de RCD	Cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados / Cantidad de RCD generados en la obra	Cuantitativo	Mensual	Certificado de residuos entregados Formato de control de residuos de construcción y demolición RCD Planilla de control de disposición de residuos de construcción y demolición RCD

10.2.4. Programa B4 - Control de emisiones atmosféricas

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	**PROGRAMA B4 - CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**

OBJETIVO

Objetivo General.
Establecer las medidas de manejo requeridas para la mitigación de emisiones generadas durante el proceso constructivo, con el fin de lograr reducir los impactos ambientales sobre la atmosfera en PM10 y gases tipo NOx, SOx, Cox y generación de ruido

IMPACTOS A MITIGAR

- Alteración de la calidad del aire.
- Generación de ruido
- Incomodidades a la comunidad

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR

- Limpiarlas vías de acceso y salida a los tramos de la obra mediante barrido siempre y cuando sea por afectación de las actividades de la obra, cada vez que se requiera, de tal forma que se mitigue la generación de aportes de material particulado a la atmosfera o las redes de alcantarillado y aguas de escorrentía.
- Todo vehículo tendrá vigente la revisión técnico mecánica y el certificado de gases.
- La maquinaria y equipos tendrá los mantenimientos periódicos según las recomendaciones del fabricante, de lo cual existirá el respectivo registro.
- Los vehículos pesados y la maquinaria que funcione con ACPM contarán con el sistema de escape a mínimo tres metros del suelo, o de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- Los materiales granulares y RCD en, o dentro de los cerramientos de los frentes de obra o en el acopio permanecerán protegidos con lonas impermeables o plásticos mientras no se estén utilizando.
- En el proceso de compactación de materiales se realizará la humectación adecuada para minimizar las emisiones del material particulado.
- El volco de las volquetas, siempre saldrá del área de la obra cubierto para que no genere partículas en suspensión cuando se encuentre en movimiento.
- Se prohíbe todo tipo de quema a cielo abierto.
- Se prohíbe el uso de cornetas y sirenas, y se restringe al máximo el uso de pitos convencionales.
- Se humedecerán las superficies de la vía y áreas sin acabados en las épocas secas mediante sistemas sencillos.
- En caso de ser necesario, debe tramitar con la alcaldía local o entidad competente el permiso de trabajo nocturno.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria no debe superar los 20 km/h dentro del frente de obra con el fin de disminuir las emisiones fugitivas y los accidentes en el área de influencia directa.

LUGAR DE APLICACIÓN

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B4 - CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS
Campamentos, zonas de acopio de materiales y RCD, frentes de obra y vía de acceso	
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Anexo N° 2. Cronograma Ambiental)	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	**COSTOS**
Director de obra. Residente Ambiental. Residente SST Brigada de Orden, Aseo y Limpieza	Presupuesto General de obra

SEGUIMIENTO Y MONITORE				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Vehículos operando	N° de vehículos con revisión técnico mecánica / N° de vehículos empleados en el desarrollo del proyecto	Cuantitativo	Mensual	Certificado soporte de revisión técnico mecánica

10.2.5. Programa B5 - Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B5. MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA, SUMIDEROS Y OBRAS HIDRÁULICAS
OBJETIVO GENERAL	
Establecer las medidas de manejo para la prevención y mitigación de los impactos sobre aguas de escorrentía y/o redes de alcantarillado y sumideros, durante el proceso constructivo del proyecto.	
IMPACTOS A MITIGAR	
- Aportes de residuos líquidos a sistemas de alcantarillado - Generación de olores - Contaminación de suelos por hidrocarburos	

TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
ACCIONES A EJECUTAR							
- Antes de dar inicio a las labores constructivas se realizará el inventario y diagnóstico del estado de los sumideros y cuerpos de agua presentes en el área de trabajo, el cual se presentará como parte de los informes ambientales.							

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B5. MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA, SUMIDEROS Y OBRAS HIDRÁULICAS

- Se realizará limpieza y protección con malla azul de los sumideros que se encuentren en el área de influencia directa si se requiere.
- Para evitar la llegada de residuos sólidos o materiales mayores a 1 cm de diámetro a los sumideros del área de influencia directa de la obra, se les instalará un filtro consistente en una malla de “polisombra”.
- No se permitirá el vertimiento a los sumideros de ningún líquido diferente a agua limpia, previa instalación de medios filtrantes tanto en la manguera como en el sumidero con el fin de evitar aportes accidentales de sedimentos. (No se contempla el manejo de vertimientos para este proyecto)
- Se prohibirá al personal de la obra todo vertimiento de residuos líquido sobre las vías cercanas a la obra (No se contempla el manejo de vertimientos para este proyecto)
- Los sólidos ya secos, producto de la limpieza de los sumideros serán llevados a los acopios de escombros, se mezclarán y se les dará un tratamiento de RCD.
- Cuando se requiera hacer la evacuación de las aguas lluvias de las excavaciones inundadas; se instalará un sistema de filtro (costal fino), tanto en la manguera como en el sumidero y/o pozo.
- No se lavarán las canaletas o las ollas de los mixer en ningún área de la obra, se le exigirá al proveedor de concretos, que los concretos sobrantes de dicha actividad sean llevados a sus plantas de producción.
- Según la localización e inventario de sumideros, éstos serán protegidos con malla fina sintética y los pozos y cajas de inspección con tablones de igual tamaño; evitando así el aporte de sedimentos o material residual a las redes.
- No se realizarán vertimientos en las redes de alcantarillado y ni en el suelo sustancias como aceites, combustibles y demás materiales contaminantes que puedan afectar los recursos del área.
- Cuando se presenten derrames accidentales de combustibles sobre el suelo, El Contratista debe implementar el procedimiento establecido en el plan de contingencias, así mismo debe dar aviso a la Interventoría y atender el incidente removiendo el derrame inmediatamente. Sí el volumen derramado es superior a cinco (5) galones, debe trasladarse el suelo removido a un sitio especializado para su tratamiento, y la zona afectada debe ser restaurada de forma inmediata. Cantidades remanentes pueden ser recogidas con materiales absorbentes aserrín, arena, entre otros. Se diligenciará el Formato de derrames presentados.
- Los absorbentes sintéticos podrán ser reutilizados. La disposición de dichos materiales, se debe realizar de acuerdo a lo establecido en el programa de manejo de residuos peligrosos. El Contratista deberá indicar en el informe mensual que corresponda el tratamiento realizado al suelo contaminado y anexar el certificado de disposición final (en caso de aplicar). Cuando se trate de combustibles no-volátiles, se debe usar materiales absorbentes o arena, para cantidades pequeñas. Deben reportarse los derrames ocurridos en el formato Derrames ocurridos, definiendo el día, sitio donde tuvo lugar, las razones que así lo ocasionaron y las actividades que se implementaron.

LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia directa y frentes de obra.
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Anexo N° 2. Cronograma Ambiental)

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS

COMPONENTE B – MANEJO DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	PROGRAMA B5. MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA, SUMIDEROS Y OBRAS HIDRÁULICAS
Director de obra. Residente Ambiental. Residente SST Brigada de Orden, Aseo y Limpieza	Presupuesto General de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Cumplimiento de los requerimientos de manejo de obras hidráulicas	N° de sumideros protegidos / N° de sumideros presentes en la zona	Cuantitativo	Mensual	Informe para Interventoría
	N° de pozos protegidos / N° de pozos presentes en la zona	Cuantitativo	Mensual	Informe para Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua

10.3. Componente C: Manejo de la vegetación, paisajismo y Fauna silvestre

10.3.1. Componente C1 - Manejo de la vegetación

COMPONENTE C – MANEJO DE LA VEGETACIÓN, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE	COMPONENTE C1 - MANEJO DE LA VEGETACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Implementar medidas para mitigar y prevenir los impactos que puedan afectar la vegetación entendida como el arbolado, jardinería y zonas verdes que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto

IMPACTOS A MITIGAR

- Cambios de la cobertura vegetal
- Perdida de especies vegetales
- Contaminación de suelos por hidrocarburos
- Contaminación atmosférica

TIPO DE MEDIDA

Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	

ACCIONES A EJECUTAR

- Efectuar una inspección en los frentes de trabajo con el fin de verificar la presencia de zonas verdes y arbolado.
- Verificar el estado de la vegetación previo al inicio de las actividades constructivas y si la misma interfiere con el desarrollo del proyecto.

- Notificar las novedades a la Interventoría que se pudieran presentar con el avance de las obras. - Se informará a la Interventoría si se requiere por fuerza mayor el uso de madera objeto de salvoconducto para la ejecución de las actividades de obra. - Si se presenta uso temporal de zonas verdes, en la etapa constructiva y/o de conservación del proyecto, se deberá realizar la restauración o reconformación de las zonas verdes utilizadas, de tal forma que queden en iguales o mejores condiciones a las inicialmente encontradas. - Se instalarán elementos de protección para aislar los árboles que se encuentren en el área del proyecto. - Se prohibirá el uso de los árboles para colgar objetos o como sitio de parqueo de medios de transporte
LUGAR DE APLICACIÓN
Área de influencia directa y frentes de obra.
CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Anexo N° 2. Cronograma Ambiental)

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	COSTOS
Director de obra. Residente Ambiental. Residente SST Brigada de Orden, Aseo y Limpieza	Presupuesto General de obra

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Cumplimiento de los requerimientos de manejo de la vegetación	N° de especies arbóreas protegidos / N° de especies arbóreas presentes en el AID	Cuantitativo	Mensual	Informe para Interventoría. Registro Fotográfico

10.4. Componente D: Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Este componente se diseñó con el fin de mantener un buen desempeño en los estándares de la seguridad y salud en el trabajo en las actividades relacionadas con los diferentes procesos constructivos en la obra, con los requerimientos mínimos que debe contener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) diseñado para el proyecto a ejecutar.

El objetivo fundamental del Componente D es garantizar que en la ejecución de la obra se implementen las medidas preventivas y de control necesarias frente a los riesgos de origen laboral existentes, que aseguren el bienestar de todas las partes involucradas,

evitando daños a la propiedad, al ambiente y a la salud de los trabajadores; De acuerdo con lo anterior, se presenta el SGSST según lo establecido en la normativa, y lo definido en los documentos contractuales, formatos, guías, entre otros, aplicables vigentes. **Anexo N° 7 SG SST.**

10.5. Componente E: Programa de señalización de seguridad

10.5.1. Programa E1 - Manejo de señalización de seguridad

COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD				**PROGRAMA E1 - MANEJO DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD**			
OBJETIVO GENERAL							
Realizar una adecuada señalización SST y ambiental de los frentes de obra para prevenir e informar del riesgo hacia terceros, usuarios y trabajadores del proyecto							
IMPACTOS A MITIGAR							
Alteración del flujo vehicular Alteración del entorno paisajístico Incomodidades a la comunidad							
TIPO DE MEDIDA							
Control	**X**	**Prevención**	**X**	**Mitigación**	**X**	**Compensación**	
ACCIONES A EJECUTAR							
MANEJO DE LA SEÑALIZACIÓN SST Y AMBIENTAL. - Antes de iniciar cualquier actividad de obra y en cada una de las actividades de ejecución de la misma, se instalará la señalización SST y la ambiental de obra. - El mantenimiento a la demarcación de los frentes de obra en malla de polipropileno verde y/o malla fina azul, será rutinario por parte de los miembros de la BOAL, así como la renovación de la cinta y de los parales plásticos reflectivos que se hayan dañado por diferentes motivos. - Todas las señales y materiales de señalización deben ser reflectivos, según como lo indica el Manual de Señalización Vial del Ministerio de Transporte. - Se entregará en los informes el Formato de la-Manual único de control y seguimiento - “control de la señalización”. - Es importante que en cada momento durante la ejecución de las obras los sitios de excavación o frentes de obra se encuentren correctamente señalizados. **SEÑALIZACIÓN EN FRENTES DE OBRA** - Los materiales ubicados en los frentes de obra deberán estar señalizados, cubiertos y dentro del cerramiento de obra durante los meses que dura la obra sin obstaculizar el paso peatonal o vehicular.							

Los frentes de obra deben contar con mínimo la siguiente señalización:

- Aislamiento y demarcación de la totalidad del frente de obra.
- Demarcación de la circulación interna del personal.
- Implementación de señales para el uso de EPP
- Demarcación en los puntos autorizados de acopios temporales de materiales, residuos y RCD.
- Demarcación y señalización de pozos de inspección, sumideros y excavaciones profundas.
- Demarcación y señalización de salidas de emergencia.
- Demarcación y señalización de parqueo de maquinaria.
- Punto de encuentro.

SEÑALIZACIÓN INSTALACIONES TEMPORALES

Las instalaciones temporales como campamentos, oficinas, centros de acopio, bodegas, puntos de almacenamiento de productos químicos, vestieres y puntos provisionales para almacenamiento de herramientas y otros elementos deberán contar mínimo con los siguientes requerimientos

- Señalización y demarcación de extintores
- Señalización de baños.
- Ubicación de oficinas.
- Rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Señalización de almacenamientos de productos químicos y en general de demarcación de áreas de acopio de materiales.
- Señalización de botiquín y áreas de primeros auxilios.
- Señalización de acopio de residuos.
- Acceso a lugares restringidos.
- Señalización de uso de elementos de protección personal.
- Puntos de encuentro

Las señales de seguridad deben estar diseñadas de acuerdo con los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados determinados en las normas técnicas NTC-1461 – Higiene y Seguridad, colores y señales de seguridad, NTC 1931 – protección contra incendios – señales de seguridad y NTC 1937 – Señalización en la Industria de la Construcción.

La obra deberá ser programada de tal forma que se facilite el tránsito peatonal, definiendo senderos o caminos peatonales y cruces peatonales de acuerdo con el tráfico estimado.

El Contratista debe solicitar y coordinar con las autoridades competentes el establecimiento de campañas (educativas e informativas) de control policial a la seguridad peatonal y adecuada utilización de las áreas peatonales.

El campamento debe señalizarse en su totalidad con el fin de establecer las diferentes áreas del mismo, en el caso de ubicar el campamento en espacio público, éste debe mantener un cerramiento en polisombra suficientemente resistente de tal forma que aísle completamente el área de campamento del espacio circundante. El suelo sobre el cual se instale el campamento debe ser protegido de cualquier tipo de contaminación y deberá recuperarse la zona en igual o mejor estado del encontrado inicialmente.

SEÑALIZACIÓN DE MATERIALES

Los materiales ubicados diariamente en los frentes de obra, deberán disponerse de manera tal que no interfieran con el tránsito peatonal o vehicular. Los materiales deberán estar dentro del cerramiento de obra, señalizados y cubiertos de tal forma que se evite el aporte de material particulado.

TIEMPO DE EMPLEO

La señalización aprobada para el proyecto debe instalarse previo al inicio de las actividades constructivas y debe mantenerse de acuerdo a las características de la obra y ser retirada tan pronto como ésta se termine.

RESPONSABILIDAD

La instalación, mantenimiento y retiro de los dispositivos de señalización provisional necesarios durante la construcción o conservación de vías urbanas, será responsabilidad del Contratista. A continuación, se presentan algunas obligaciones a tener en cuenta:

- No iniciar ninguna o actividad sin antes disponer de las señales necesarias para la protección del tipo de obra a ejecutar.
- Ubicar y conservar adecuadamente las señales.
- No obstruir la visibilidad de las señales.
- Se prohíbe al depositar señalización en mal estado en el frente de obra o en sitios cercanos a ella.
- Retirar inmediatamente los dispositivos de señalización empleados, tan pronto como haya terminado la actividad que la requería. Se prohíbe abandonar la señalización en las vías públicas una vez terminada la obra

CERRAMIENTOS

Estos elementos tienen por objeto cercar el perímetro de una obra e impedir el paso de tierra o residuos hacia las zonas adyacentes al área de trabajo.

Las mallas y cintas plásticas se fijan a varas de madera rolliza, que se hincan en forma continua sobre el terreno, distanciados cada 3 metros aproximadamente.

Deberán ser colocados de tal forma que no afecten la visibilidad de los vehículos en las intersecciones. Se utilizarán como mínimo tres hiladas de cinta, con una separación entre sí de 50 cm, de colores naranja y blanco, alternados. También podrán usarse cintas de colores negro y amarillo o amarillo y blanco.

MEDIDAS DE MANEJO

- Las zonas de acopio de materiales como concretos, asfaltos, prefabricados, tuberías, formaletas y RCD, deben cumplir con la señalización propuesta, este último alineado con el SGSST del proyecto. Entre otros, debe contener señales que indiquen prevención de accidentes, rutas de evacuación, extintores, almacén y oficinas, lo cual debe ir articulado con el análisis de riesgos, plan de contingencias y programa de seguridad industrial.
- En todos los casos se debe hacer cerramiento del área de trabajo, aislando completamente los frentes de obra, mediante la instalación de tela polipropileno verde y/o malla fina azul o con la identidad visual que determine la Entidad. La definición del cerramiento a implementar

dependerá del tipo y ubicación del proyecto y se definirá en comité ambiental antes de la iniciación de las actividades de obra.

- Garantizar que en todo momento se encuentren aislados y señalizados los sitios de excavación o frentes en los que se esté desarrollando cualquier tipo de actividad de obra.
- Todas las señales y dispositivos de señalización que se instalen en espacio público deben estar elaborados en materiales reflectivos, según las exigencias del Manual de Señalización vial del Ministerio de Transporte.
- Antes de iniciar las actividades de obra y durante su desarrollo, se deberá tener instalada toda la señalización establecida en el correspondiente Plan de Manejo de Trafico aprobado por la Secretaría de Movilidad.
- Todos los elementos de señalización y de control de tráfico se deben mantener limpios y en buen estado.
- Se debe garantizar que todos los pozos de inspección, sumideros, cámaras telefónicas, cajas de inspección, entre otros, presentes en el frente de obra se encuentren perfectamente plafonados y aislados con malla y/o cinta de seguridad, garantizando seguridad a peatones y trabajadores.
- Cuando se adelanten labores de excavación, se deberá aislar totalmente el área y fijar avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando.

SENDEROS PEATONALES

- Se debe separar el flujo peatonal de los trabajos propios de la obra y del flujo vehicular.
- Los senderos peatonales deben ser protegidos con barreras, para los casos en que exista riesgo de que el flujo vehicular invada el espacio destinado para dichos senderos
- Los senderos deben poseer un ancho mínimo de 1,5 metros.
- En el evento en que se requiera la habilitación de accesos temporales a garajes o viviendas, estos pasos se deben garantizar de tal forma que los habitantes de las viviendas puedan ingresar a las mismas sin ningún tipo de complicación y/o riesgo.
- El Contratista debe garantizar que el piso de los senderos sea firme, antideslizante y sin obstáculos que interrumpan el flujo peatonal.
- Los elementos de protección de los senderos como las lonas y cintas de seguridad deben permanecer continuas y perfectamente verticales u horizontales como sea el caso.
- Todo sendero peatonal que entregue en cruce vehicular obligado, debe contemplar el concurso de un banderero que garantice la seguridad del peatón.

Requerimientos mínimos para la implementación de senderos peatonales:

- Localización de la zona a intervenir y del flujo peatonal a desviar.
- Ubicación del sendero que mejor se acomode a los requerimientos de la comunidad.
- Preparación de la superficie del sendero a instalar de tal manera que quede a un mismo nivel.
- Se debe adecuar la superficie del sendero con material que garantice una superficie dura y libre de irregularidades superficiales. Este material al contacto con el agua no debe generar superficies resbalosas y/o aposamientos. Se debe garantizar la adecuada transitabilidad para usuarios con movilidad reducida.
- Una vez adecuada la superficie del sendero peatonal, este se deberá canalizar para desviar el flujo peatonal al nuevo sendero. Esta canalización se debe realizar utilizando colombinas y tres franjas de cinta de demarcación y/o malla fina sintética. Paralelamente se deben instalar señales con la leyenda “Sendero Peatonal”, las cuales deberán ubicarse al inicio y al final del sendero.

- Los senderos peatonales deben permanecer completamente libres de RCD, materiales de construcción y cualquier tipo de residuo que impida el flujo.
- Los senderos peatonales deben tener conectividad, es decir, deben conducir de un origen a un destino.
- Se deben habilitar zonas dentro de los frentes de obra para el tránsito de los trabajadores y del personal involucrado con la obra.

SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN DE OBRA

Cuando a raíz de alguna técnica preventiva o por obligación legal o normativa se establezca la necesidad de señalizar un riesgo o una condición peligrosa, se estudiará qué sistema de señalización es el más adecuado en cada caso. Situaciones especiales que señalizar, se deberá prestar una especial atención, vigilando el buen estado y visibilidad de la señalización necesaria.

LUGAR DE APLICACIÓN
- Almacén. - Área de influencia directa de la construcción. - Oficinas o Punto de atención al ciudadano - Zonas de acopio de materiales o RCD. - En general en toda el área de influencia directa.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Anexo N° 2. Cronograma Ambiental)	
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	**COSTOS**
Director de obra. Residente Ambiental. Residente SST.	Presupuesto General de obras

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Frente de obra	N° de frentes de obra señalizados / N° de frentes de obra en ejecución	Cuantitativo	Mensual	Registro fotográfico. Informe para Interventoría

11. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

11.1. Evaluación de la gestión ambiental

El control y seguimiento del cumplimiento de cada una de las actividades de implementación del Manejo Ambiental en Obra MAO, será realizado por la Interventoría mediante inspecciones en obra, revisión de los informes.

11.1.1. Inspecciones de campo

Los criterios que debe seguir la interventoría verificar el desempeño ambiental del constructor estarán basados en los resultados de las inspecciones periódicas.

Los componentes ambientales a evaluar son:

- Componente A. Mantenimiento para el cumplimiento de requisitos A&SST
- Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas.
- Componente C. Manejo de la vegetación, paisajismo y fauna silvestre
- Componente D. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Componente E. Manejo de señalización de seguridad.

11.2. Seguimiento al desempeño ambiental

Se establecen las actividades que permiten dar cumplimiento a los objetivos propuestos en cada uno de los programas planteados para la implementación del Manual propuesto para el proyecto, verificando así la eficiencia y el correcto funcionamiento de las Medidas de Manejo Ambiental planteadas en cada uno de estos, y que, verificados por la interventoría, con el fin de lograr el mejoramiento continuo.

En la siguiente tabla se presenta la descripción de los indicadores de cumplimiento (ya relacionados en cada ficha) y en la casilla de registro de cumplimiento se señalan los formatos o soportes para cada uno de estos.

Tabla No. 24 Cuadro consolidado de seguimiento de las medidas de manejo ambiental en obra

COMPONENTE	PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	RESPONSABLE DEL PROGRAMA	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
				INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
COMPONENTE A SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Programa A1. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	Establecer actividades que permitan verificar la eficiencia y el correcto funcionamiento de las medidas de manejo ambiental propuestas para cada uno de los programa y proyectos identificados	Director de obra -Residente Ambiental -Residente SST	Grupo ambiental	N° de Profesionales requeridos en el periodo / N° de Profesionales laborando	Cuantitativo	Informes
				Personal capacitado	N° de personal capacitado / N° total de personal que ingreso en el periodo	Cuantitativo	Registro de inducción, capacitación y entrenamiento
COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	Establecer las Medidas de manejo requeridas para la adecuación, construcción y operación de campamentos fijos y/o Temporales y centros de acopio, con el fin de lograr el control, la	- El Constructor - Director de obra -Residente Ambiental - Almacenista. - Brigada de Orden, Aseo y Limpieza	Cumplimiento Normativo de las medidas ambientales propuestas	N° de Puntos ecológicos instalados/ N° de frentes de trabajo	Cuantitativo	Informes para interventoría

		mitigación, la corrección y/o compensación de los impactos ambientales generados durante el proceso de adecuación del proyecto.					
	Programa B2. Manejo de materiales de construcción	Establecer las medidas requeridas para el manejo de materiales de construcción, con el fin de lograr el control, la mitigación, la corrección y compensación de los impactos ambientales generados durante el	Director de obra Residente Técnico. Residente Ambiental.	Quejas y Reclamos por manejo de Materiales de construcción	N° de quejas y reclamos resueltos por manejo de materiales en el periodo / N° total de quejas recibidas por manejo de material en el periodo	Cuantitativo	Informe para Interventoría
				Calidad de material certificado	Cantidad de material certificado / Cantidad de material utilizado en obra	Cuantitativo	Certificaciones de materiales Formato de control de materiales
	Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos	Establecer el manejo integral de residuos sólidos convencionales,	- Director de obra - Residente - Ambiental	Peso de residuos peligrosos, entregados a las empresas calificadas y certificadas	Volumen de residuos peligrosos entregados/ Volumen de residuos	Cuantitativo	Certificado de residuos entregados

		peligrosos, especiales y materiales de excavación, con el fin de lograr el control, la mitigación y la corrección de los impactos ambientales generados durante el proceso constructivo del proyecto	- Brigada de - Orden, Aseo y Limpieza - En general todo el personal de obra		peligrosos generados		
				Aprovechamiento en obra de RCD	Cantidad mensual de residuos aprovechados en la obra/ Cantidad mensual de residuos generados en la obra	Cuantitativo	Certificado de residuos de aprovechamiento Formato de seguimiento y aprovechamiento en la obra
				Disposición de RCD	Cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados / Cantidad de RCD generados en la obra	Cuantitativo	Certificado de residuos entregados Formato de control de residuos de construcción y demolición RCD Plantilla de control de disposición de residuos de construcción y demolición
	Programa B4. Control de emisiones atmosféricas	Establecer las Medidas de manejo requeridas para la mitigación de emisiones	-El Constructor. - Director de obra -Residente Ambiental.	Vehículos operando	N° de vehículos con revisión técnico mecánica / N° de vehículos empleados en	Cuantitativo	Certificado soporte de emisiones

		fugitivas generadas durante el proceso constructivo de la plataforma, con el fin de lograr reducir los impactos ambientales sobre la atmosfera en PM10 y gases tipo NOx, SOx, Cox y generación de ruido.	-Brigada de Orden, Aseo y Limpieza.		el desarrollo del proyecto		
	Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros	Establecer las Medidas de manejo para la prevención y mitigación de los impactos sobre aguas superficiales y/o redes de Alcantarillado y corrientes de agua, durante el proceso constructivo del proyecto.	El Constructor. Director de obra. Residente Ambiental. Brigada de Orden, Aseo y Limpieza.	Cumplimiento de los requerimientos de manejo de obras hidráulicas	Número de sumideros protegidos/ Número de sumideros presentes en la zona	Cuantitativo	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua
					Número de pozos protegidos/ Número de pozos presentes en la zona	Cuantitativo	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua
COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACIÓN	Programa C1 Manejo de la vegetación	Implementar medidas para mitigar y prevenir	El Constructor. Director de obra	Cumplimiento de los requerimientos	N° de especies arbóreas protegidas / N°	Cuantitativo	Registro fotográfico. Informe para

PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE		los impactos que puedan afectar la vegetación entendida como el arbolado, jardinería y zonas verdes que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto.	Residente Ambiental. Brigada de Orden, Aseo y Limpieza.	de manejo de la vegetación	de especies arbóreas presentes en el AID		Interventoría
COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	Programa de señalización	Realizar una adecuada señalización SST y ambiental de los frentes de obra para prevenir e Informar del Riesgo hacia terceros, usuarios y trabajadores del proyecto.	- Centro de Operaciones o almacén. -Área de influencia directa de la construcción. -Oficinas. -Sitios de acopio de materiales. En general en toda el área de influencia	Accidentes por no señalización	N° de frentes de obra señalizados / N° de frentes de obra en ejecución	Cuantitativo	Registro fotográfico Informe para Interventoría

11.2.1. Seguimiento ambiental

Por otro lado, con el fin de notificar, documentar y reportar el desarrollo de la Gestión Ambiental en la etapa de construcción del proyecto, se presentarán informes ambientales, y se desarrollarán comités con la siguiente periodicidad:

Tabla No. 25 Periodicidad de informes y comités en etapa de construcción del proyecto

REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	PERIODICIDAD
Informe Mensual	Mensual de primero (1) a treinta (30) de cada mes y se presenta los 5 primeros días calendario del siguiente mes
Comités Ambientales	Semanal y/o Mensual según lo indique la entidad contratante

12. CONCLUSIONES

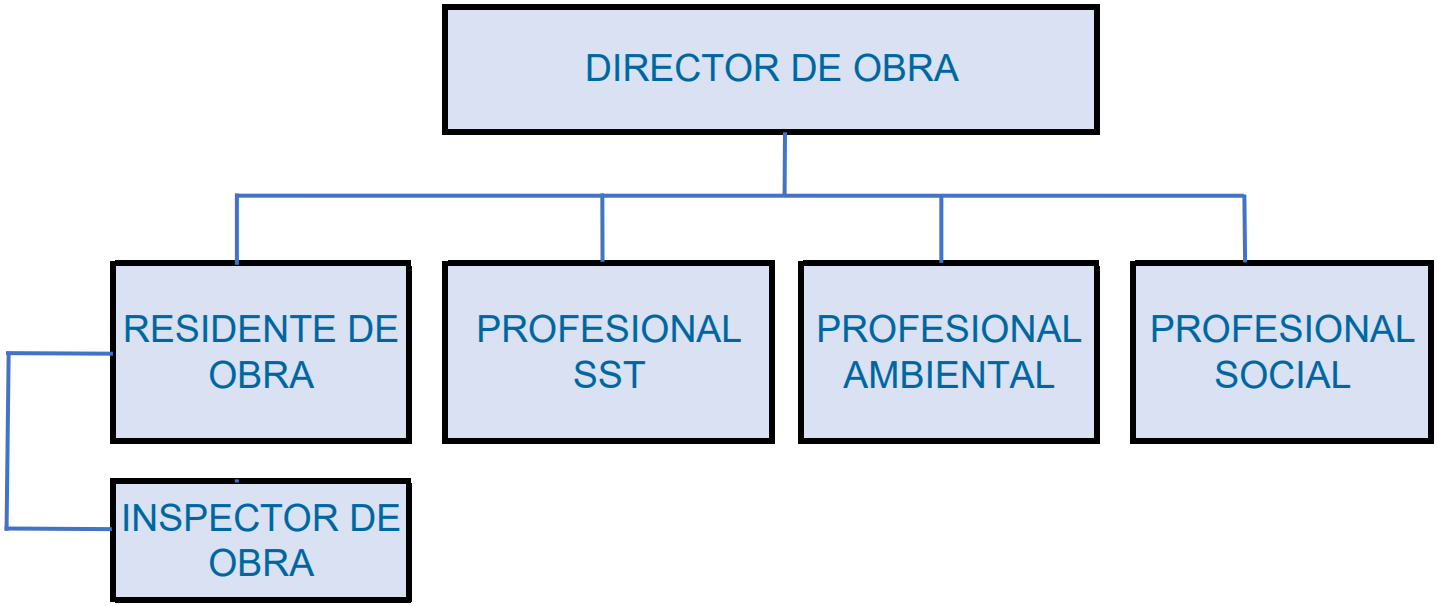
- ✓ El área donde se desarrollará el proyecto no presenta vulnerabilidad sísmica, de remoción en masa ni de inundación.
- ✓ El área objeto de estudio NO PRESENTA SUSCEPTIBILIDAD AMBIENTAL, ya que no se encuentra en zona de restricción por presencia de elementos de importancia ambiental, y los elementos de la Estructura Ecológica Principal no se encuentran a una distancia importante de la zona a intervenir.
- ✓ El área de influencia del proyecto corresponde a un área intervenida, por lo tanto, el uso del suelo no cambia y los subcomponentes biótico y abiótico, no se verán afectados de forma significativa con una naturaleza negativa.
- ✓ Es importante resaltar que en el área objeto de estudio no se encontraron zonas verdes, especies arbóreas y por ende tampoco nidos ni especies de fauna cuya conservación sea de relevancia ambiental, sin embargo, previo a al inicio de la etapa de construcción este estudio será actualizado.
- ✓ El área donde se establece el desarrollo del proyecto corresponde a un área urbana, con un alto flujo de carros particulares y de servicio público.

- ✓ De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de evaluación ambiental se observa que hay 9 irrelevantes y 12 moderados, los cuales mediante las medidas propuestas se minimizaran los impactos sobre el ambiente.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ANEXO No.1 Organigrama

ANEXO No.1 ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



ANEXO No.2 Cronograma Ambiental

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
CONTRATO FDLF-COP-550-2025

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2026																					OBSERVACIONES
			ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				
			SEMANA	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				
			4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3		
GESTIÓN AMBIENTAL																								
Elaboración del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																						
		E																						
Seguimiento y control del MAO - Medidas ambientales en obra	Residente Ambiental	P																						
		E																						
Inducción al personal nuevo	Residentes Ambiental, y Social	P																						
		E																						
Presentación de informes mensuales ambientales.	Residente Ambiental	P																						
		E																						
Diligenciamiento de formatos ambientales aplicables al contratista.	Residente Ambiental	P																						
		E	NA	NA	NA	NA																		
Verificación y seguimiento a los permisos y licencias de carácter ambiental que apliquen para el proyecto	Residente Ambiental	P																						
		E																						
Capacitación Funciones de orden y aseo	Residente Ambiental	P																						
		E																						
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS																								
D.1 MANEJO DE CAMPAMENTOS Y CENTROS DE ACOPIO.																								
Instalación y seguimiento a la demarcación y señalización del campamento de obra	Residentes Ambiental y SST.	P																						
		E					NA	NA	NA	NA														
Instalación de recipientes y seguimiento a la clasificación de residuos	Ayudantes, Residente Ambiental	P																						
		E					NA	NA	NA	NA														
Desmantelamiento y restauración de la zonas destinadas a campamentos o centros de acopio.	Dirección de Obra, Residentes y Ambiental.	P																						
		E					NA	NA	NA	NA														
Realización de labores de Orden, Aseo y Limpieza en el campamento	Ayudantes y personal de obra.	P																						
		E					NA	NA	NA	NA														
MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN																								
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para la realización de mezclas de concreto en frentes de obra	Personal Operativo	P																						
		E					NA	NA	NA	NA														
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de materiales de construcción en frentes de obra.	Personal opeativo	P																						
		E					NA	NA	NA	NA														

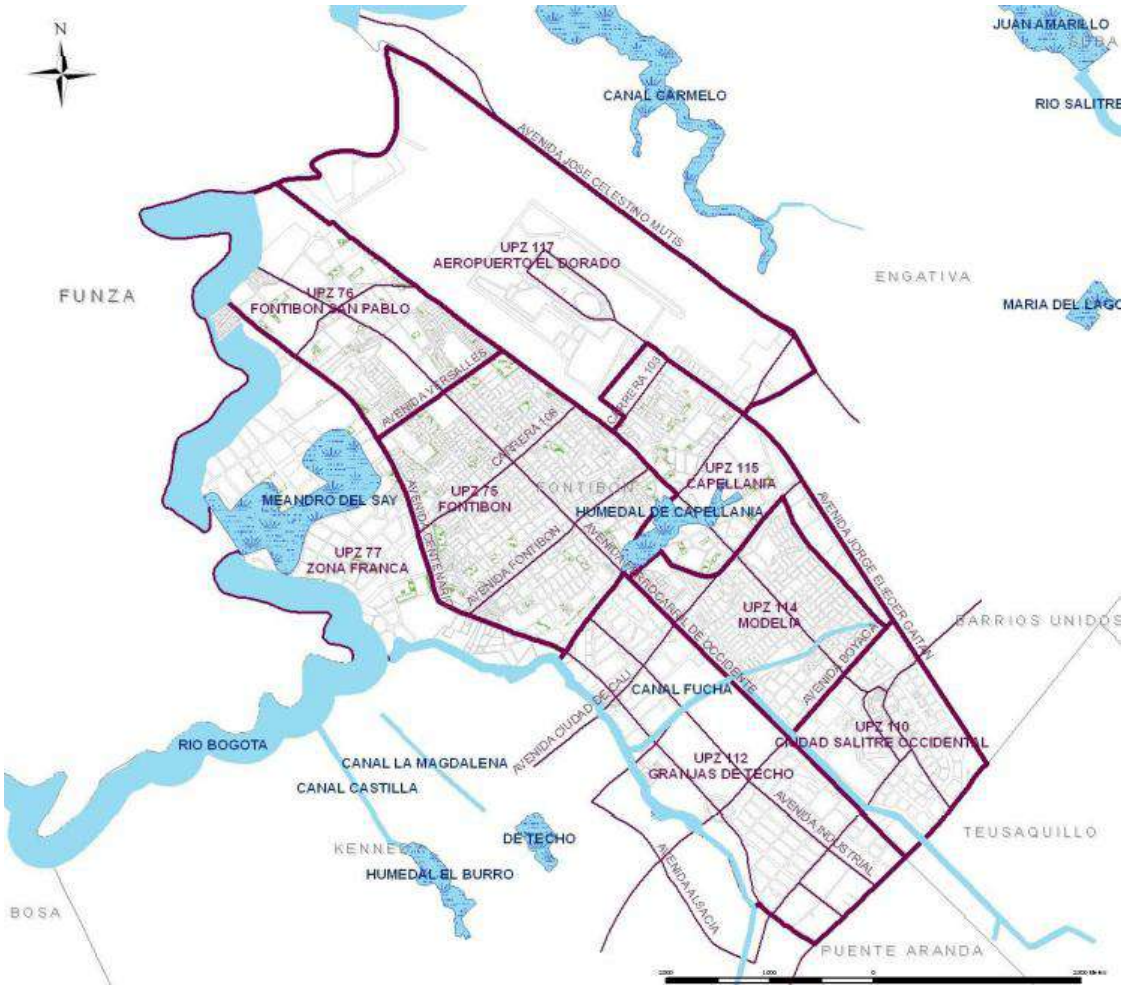
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	ESTADO	2026																				OBSERVACIONES
			ENERO	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
			SEMANA	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
			4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	
Capacitación Procedimiento acopio de materiales	Residente Ambiental	P																					
		E																					
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS																							
Verificación de las actividades de cargue y retiro de RCD de los frentes de obra.	Personal Operativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Verificación de la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas para el acopio de RCD y materiales reciclables en frentes de obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Verificación de las condiciones de Orden Aseo y Limpieza en Frentes de Obra.	B.O.A.L y personal de obra.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Capacitación Manejo de residuos	Residente Ambiental	P																					
		E																					
Verificación del cumplimiento del PGRCD	Personal Operativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS																							
Realización de actividades de Humectación en frentes de obra. (cuando se requiera)	Personal Operativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Implementación de cerramientos de obra.	B.O.A.L y Auxiliares de Tráfico.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Protección de materiales y RCD para evitar la emisión de material particulado.	Personal Operativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Capacitación Procedimiento control de emisiones atmosfericas	Residente Ambiental	P																					
		E																					
MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA																							
Protección de sumideros	B.O.A.L.	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
MANEJO DE FLORA Y FAUNA																							
Verificación de zonas verdes encontradas dentro del área de influencia directa del proyecto.	Personal opeativo	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Capacitación en conservación y protección de flora y fauna	Residente Ambiental Trabajadores	P																					
		E																					
COMPONENTE F SEÑALIZACIÓN																							
Instalacion de señalización temporal y cerramientos de acopios de materiales y escombros	Auxiliares de tráfico	P																					
		E					NA	NA	NA	NA													
Capacitación en señalización	Residente Ambiental Trabajadores	P																					
		E																					
ACTIVIDADES PROGRAMADAS																							
ACTIVIDADES EJECUTADAS																							
% CUMPLIMIENTO																							

	ACTIVIDADES DIARIAS
	ACTIVIDADES MENSUALES
	CAPACITACIONES

P: PLANEADAS
E: EJECUTADAS

ANEXO No.3 Plano General de Obra

MAPA LOCALIDAD DE FONTIBÓN



Fuente: Informe Diagnóstico local con participación social 2009-2010, Alcaldía Mayor de Bogotá .D.C

ANEXO No.4 Formato Requerimientos Ambientales

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO-GIP-057	FORMATO 1 - REQUERIMIENTOS AMBIENTALES Y SISO PRELIMINARES PARA PROYECTOS IDU	3.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA **FECHA** 26/01/2026

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCION DEL SUBSISTEMA VIAL

A. DATOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO DE OBRA No. FDLF-COP-550-2025 **DE** 2025

NOMBRE CONTRATISTA CONSORCIO PROPARQUES 4029 **NIT** 902.020.691-7

(Escriba el nombre o rzañon social del consultor contratado)

DIRECCION OFICINA Calle 78 53-90 **TELEFONO** 3008160433

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. FDLF-CI-548-2025 **DE** 2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA CONSORCIO ST5 **NIT** 902.021.039-9

(Escriba el nombre o rzañon social del Interventor)

DIRECCION OFICINA CRA 71A #52A - 17 **TELEFONO** 3113531384

VALOR DEL CONTRATO $ 1.194.892.831,00 **VALOR AMBIENTAL** $ 23.897.856,00

FECHA INICIO CONTRATO 26/01/2026 (DD MM AA) **TIEMPO DE DURACIÓN** 6 MESES (DD MM AA)

FECHA INICIO OBRA 26/01/2026 (DD MM AA) **FECHA FINALIZACION DE OBRA** 26/07/2026 (DD MM AA)

PERMISOS AMBIENTALES A REQUERIR:

MANEJO DE VEGETACIÓN: ☐ **SALVOCONDUCTO:** ☐

OCUPACIÓN DE CAUCE: ☐ **REGISTRO DE AVISOS Y VALLAS:** ☐

OTROS:

EL PROYECTO CUENTA CON PERMISO DE TRATAMIENTO DE VEGETACIÓN **SI** ☐ **No. RESOL:** NA **Fecha**

ACTA DE APROBACIÓN DEL DISEÑO PAISAJISTICO **SI** ☐ **No.** NA **Fecha**

SE ANEXA MEMORIA TÉCNICA y PLANO (Medio Físico y Magnético) **SI** ☐ **NO** ☑

B. ASPECTOS GENERALES DE LOS REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

I. FRENTES DE TRABAJO A INTERVENIR

OBRAS	DESDE	HASTA	FECHAS DE INTERVENCIÓN	LONG	PENDIENTE	AREA

II. MANEJO DE ESCOMBROS

NOMBRE ESCOMBRERA	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
CEMEX	TUNJUELO AVENIDA BOYACÁ # 72 - 04	521-2019
INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD	PREDIO RECODO NUEVO SUR EN LA VEREDA BALSILLAS	529-2019

MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SAS - MAGIR	VEREDA PANAMA MUNICIPIO DE SOACHA	444-2016
GRECO	SAN ANTONIO AVDA CRA 1 No. 56-55 SUR	467-2017
MAQUINAS AMARILLAS	LAS MANAS TUNJUELITO - BOGOTA	421-2015
SECAM JR	CARRERA 7 D ESTE No. 115 SUR, LOTE 4 LOCALIDAD DE USME	590-2020

III. PROVEEDORES DE MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	LOCALIZACIÓN	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUIÓN AMBIENTAL
MINER GROUP SAS	BOGOTÁ - CANTERA VILLA PAULA	INSCRIPCIÓN IDU N°87
DOBLE A INGENIERIA	MOSQUERA - CANTERA CERRO GRANDE VEREDA BALSILLAS	INSCRIPCIÓN IDU N° 25
INCOMINERIA	KM 3.5 EN LA VEREDA BALSILLAS	INSCRIPCIÓN IDU N° 455
RECICLADOS INDUSTRIALES	COTA - KM 1.5 VÍA AUTOPISTA MEDELLÍN	INSCRIPCIÓN IDU N°510
CODEOBRAS	AUTOPISTA MEDELLIN KM 1,5 SIBERIA	INSCRIPCIÓN IDU N°473
EL CONDOR	SOACHA - KM 2 VIA FUSUNGA	INSCRIPCIÓN IDU N°271
CONCRETARTE	LOTE TERRANOVA Y C7, VEREDA LA PUNTA	INSCRIPCIÓN IDU N°114
PREFACON	LOTE TERRANOVA Y LOTE C7 VEREDA LA PUNTA	INSCRIPCIÓN IDU N°315
CONCREMOVIL	AVDA BOYACA 79-31 SUR	INSCRIPCIÓN IDU N°567
ARGOS	SOACHA - CRA 62 # 19 - 04	INSCRIPCIÓN IDU N°271
TREMIX	BOGOTA -PLANTA NEREIDAS	INSCRIPCIÓN IDU N°216
CEMEX	CALLE 57 SUR 76A-05 CIUDAD BOLIVAR	INSCRIPCIÓN IDU N°450
PAVIIOBRAS	PREDIO LA ESPERANZA MOCHUELO BAJO	INSCRIPCIÓN IDU N°485
SOFAN	MOSQUERA - VEREDA BALSILLAS LOTE 7 A	INSCRIPCIÓN IDU N°577
INCOMINERIA	KM 3,8 VIA A LA MESA	INSCRIPCIÓN IDU N°565
DOBLE A INGENIERIA	VISTA HERMOSA VEREDA BALSILLA	INSCRIPCIÓN IDU N°302

IV. CAMPAMENTOS **FIJO** ☐ **MÓVIL** ☑ **N.A.** ☐

UBICACIÓN _____ TELEFONO: _____

OBTENCIÓN DE AGUA: _____

No. DE BAÑOS FIJOS _____ No. BAÑOS PORTÁTILES _____

PTO VERTIMIENTO AGUAS RESIDUALES: _____

V. MANEJO DE VEGETACIÓN

SE REQUIERE TRATAMIENTO DE VEGETACIÓN? **SI** ☐ **N.A.** ☑

ARBOLES A PERMANECER (Arbustos, árboles Palmas)		CANT.
ARBOLES A TRASLADAR (Arbustos, árboles Palmas)		CANT.
ARBOLES A TALAR (Arbustos, árboles Palmas)		CANT.
TOTAL DE ÁRBOLES		CANT.
ÁREAS EXISTENTES CON CESPED		M2
ÁREAS EXISTENTES CON JARDINERÍA		M2

CANTIDAD DE ESPECIES

V. DISEÑO PAISAJÍSTICO

SE REQUIERE DISEÑO PAISAJÍSTICO? **SI** ☐ **N.A.** ☑

ARBOLES A PLANTAR (Arbustos, árboles Palmas)		UNID	NOMBRE DE ESPECIE PROPUESTA	
ÁREAS PROYECTADAS CON CESPED		M2	NOMBRE DE ESPECIE PROPUESTA	
ÁREAS PROYECTADAS CON JARDINERÍA		M2	NOMBRE DE ESPECIE PROPUESTA	
			NOMBRE DE ESPECIE PROPUESTA	

BREVE DESCRIPCIÓN:

NO APLICA

CUMPLE CON LA GUÍA DE LINEAMIENTOS DE DISEÑO? **SI** ☐ **N.A** ☑

CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS DISTRITALES SOBRE:ARBORIZACIÓN? **SI** ☐ **N.A** ☑

VI. PREDIOS A ADQUIRIR

UBICACIÓN	REGISTRO TOPOGRÁFICO	SE AFECTA VEGETACIÓN
NO APLICA		

VII. SISTEMA CONSTRUCTIVO A IMPLEMENTAR

Las actividades u obras a ejecutar por parte de Consorcio M&M son las siguientes:

•Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)
•Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)
•Demolición anden concr e=0.10 incl. cargue y ret
•Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro
•Desmonte y retiro juegos infantiles (Máx.10eventos)
•Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)
•Desmonte y demolición banca inclu retiro escom
•Desmonte y retiro adoquín
•Desmonte y retiro loseta IDU concreto
•Desmonte y reinstalación estruc de microfutbol
•Desmonte y reinstalación banca existente**
•Excavación manual + retiro suelo blando + Trasieg (<50m)
•Excavación mecanic + retiro (250m3/dia) V-6m3-S. Blando
•Compactación fondo de excavación con equipos livia
•Nivelación + Perfilado terreno **manual h=0.03
•Relleno compactado Base granular tipo IDRD
•Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD
•Dado Conc3.000psi (50x50) Exc-sin ref) sin Form H=0.50
•Caja de inspección .60x.60 h=1.0+Excav (ESPEC/IDRD)
•Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI
•Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm
•"Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)"
•Imprimacion asfáltica con emulsión CRL-1
•Demarcación pintura tráfico múltiple a=0.10m
•Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)
•Pintura estructura baloncesto
•Pintura estructura microfutbol (con Compresor)
•PINTURA MODULO M-3ª.
•Empradización Canchas y zonas Especiales
•Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalación
•Adoquín Arcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400
•Base asfáltica B-1350 e=5cm compactado**
•Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**
•Recubrimiento sintético Acrílico campos deportivos
•Suministro e instalación Geotextil T-2400
•Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m
•Limp. Estruct. Metálica y pintura esmalte+ anticorrosivo
•Canecas m-120 (sum + inst)
•Canecas acero inoxidable (sum + inst)
•TABLERO METÁLICO ANTIBANDÁLICO (SUM + INST)
•CICLO PARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)
•BANCA M-40 (SUM + INST)
•Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**
•Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**
•Estación Giman. Convenc.IDRD(7x7m) + Placa + Caucho Rec
•Modulo Banca Abd. Cronch Gimn. aire libre (Sumi + Instal)
•Modulo Bicicleta Recumbent - Carga Disposit. Moviles
•Modulo Flexiones Triceps Senc. Gim-Aire Libre (2dados
•Modulo Remo Gimnasio al aire libre (Sumi + Instal)
•Modulo Sky - Gimnasio Aire libre (Sumin + Inst)
•Modulo Escalador Gimn. al aire libre (Sum + Inst)
•Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire (Sumin + Inst)
•Modulo Calentador pierna Sissy al aire (Sumin + Inst)

C. PROFESIONALES SISOMA EXIGIDOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
RESIDENTE AMBIENTAL	FABIO MERCK RAMÍREZ	79.691.429
RESIDENTE SST		

Nota: La información consagrada en este formato es auténtica y se actualizará cada vez que se produzca un cambio en la misma.

D. FIRMAS DE LOS RESPONSABLES

(Firma Contratista)
Jonathan Alexander Camacho
Director de Obra

(Firma Contratista)
Fernando Herrera Torres
Director Interventoría

(Firma Profesional Ambiental)
Profesional Ambiental FDLF

(Firma Coordinador FDLF
Coordinador Técnico

Original:Dependencia Responsable del Contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista

ANEXO No.6 Formatos

FORMATO		
MANEJOS DE CUERPO DE AGUA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-50	Prácticas Integrales de Gestión	3

SUBDIRECCIÓN GENERAL _____ **FECHA** _____
DIRECCIÓN TÉCNICA _____
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA _____

CONTRATO No.							
OBJETO DEL CONTRATO:							
FRENTE DE OBRA							
SUMIDEROS		**NÚMERO DE SUMIDEROS**		**CUERPO DE AGUA**		**TIPO DE CUERPO DE AGUA**	
REQUIERE PERMISO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL				**Nª ACTO ADMINISTRATIVO**			

PERIODO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS			
CUERPOS DE AGUA			

OBSERVACIONES :

REGISTRO FOTOGRÁFICO (APLICA PARA CUERPOS DE AGUA)

Inserte una foto del cuerpo de agua antes de la intervención	Inserte una foto del cuerpo de agua durante la intervención	Inserte una foto del cuerpo de agua despues de la intervención
ANTES DE LA INTERVENCIÓN	**DURANTE LA INTERVENCIÓN**	**DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN**

(Firma) _____ (Firma) _____
(Nombre) _____ (Nombre) _____
Residente Ambiental Contratista — Residente Ambiental de Interventoría

FORMATO		
USO DE ZONAS VERDES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-51	Prácticas Integrales de Gestión	5

FECHA
SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA
CONTRATO DE OBRA No. _____ DE _____
OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATISTA
MES:

Yo, _____ en mi calidad de Director de Obra, me comprometo a restaurar las zonas verdes del frente de obra intervenidas y las utilizadas como sitio para almacenamiento temporal de materiales y/o escombros, empradizarlas y dejarlas en unas condiciones superiores a las iniciales

Firma Director de Obra - Contrato _____

Yo, _____ en mi calidad de Director de Interventoría me comprometo a exigir y verificar que el contratista realice la adecuación de las zonas verdes intervenidas y utilizadas como sitios de almacenamiento temporal de materiales y/o escombros

Firma Director de Interventoría - Contrato _____

Estado inicial de la zona verde a intervenir o a ser utilizada como almacenamiento temporal

Estado actual de la zona intervenida o utilizada

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

FORMATO CONTROL DE MATERIALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-53	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4.0

SUBDIRECCIÓN GENERAL _____ **FECHA** _____

DIRECCIÓN TÉCNICA _____

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA _____

CONTRATO DE OBRA No. _____ DE _____

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATISTA _____

MES: _____

DIA	V1	Proveedor V1	V2	Proveedor V2	V3	Proveedor V3	V4	Proveedor V4	Vtotal
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									

Tipo de Material 1:
Tipo de Material 2:
Tipo de Material 3:
Tipo de Material 4:

V1: Volumen del material 1 llevado al frente de la obra
V2: Volumen del material 2 llevado al frente de la obra
V3: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
V4: Volumen del material 3 llevado al frente de la obra
VT: Volumen total de material manejado en el día evaluado

Nota: En la casilla en la que se debe anotar el nombre del proveedor, se debe relacionar el número de inscripción en el Directoriío de Proveedores o el nombre del Proveedor registrado en el MAO

(Firma) _____

(Nombre)

Interventor

Original: Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

FORMATO		
PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-55	Prácticas Integrales de Gestión	5

Alcaldía Local de Fontibón

SUBDIRECCIÓN GENERAL _____ **FECHA** _____
DIRECCIÓN TÉCNICA _____
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA _____
CONTRATO DE OBRA No. _____

OBJETO DEL CONTRATO

RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA _____

PERIODO: _____ **Informe No** _____

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL O CENTRO DE _____

FECHA	PLACA VOLQUETA	PIN SDA	FRENTE DE ORIGEN	RCD transportado m3	RESPEL Kg	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE TRANSPORTA	NOMBRE DEL TRANSPORTADOR
Total Volumen (m3)							
Total Peso (Ton)							

(Firma)
Nombre:
Profesional Ambiental de Contratista

(Firma)
Nombre:
Profesional Ambiental de Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : interventor
2da copia: contratista

CÓDIGO	FORMATO	VERSIÓN	
FO - GIP - 061	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	2.0	

FECHA _____

CONTRATO No. **FDLF-COP-550-2025**

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

LUGAR Y FECHA: _____

NOMBRE DEL PROFESIONAL _____

EMPRESA: CONSORCIO PROPARQUES 4029

TEMA: _____

HORA DE INICIO: _____ HORA DE TERMINACIÓN: _____

TIPO

INDUCCIÓN ☐ CAPACITACIÓN ☐

CHARLA INFORMATIVA ☐ ENTRENAMIENTO ☐

OTRO ☐

NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	COMPANIA	FIRMA

(Firma) _____ (Firma) _____

(Nombre) (Nombre)

Residente Ambiental y/o SISO Contratista Residente Ambiental y/o SISO Interventoría

Original:Dependencia responsable del contrato
1era copia : Interventor
2da copia: Contratista

Anexo No.07
PROGRAMA DE GESTIÓN RCD

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

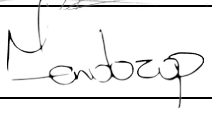
CONTRATISTA:

CONSORCIO PROPARQUES 4029

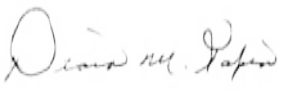
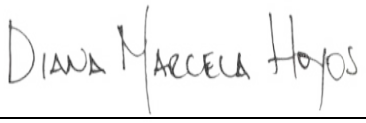
PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONTRUCCION Y DEMOLICION RCD

BOGOTÁ, FEBRERO 2026

VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO

	NOMBRES	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Fabio Merck Ramírez Poveda	Residente Ambiental	26/01/2026	
REVISÓ	Laureano Mendoza Peinado	Director de Obra	26/01/2026	

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISÓ Y APROBÓ	Diana Tapia	Residente Ambiental de interventoría	
REVISÓ Y APROBÓ	Diana Hoyos	Director de interventoría	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
00	14/02/2025	Documento inicial

CONTROL DE ENTREGABLES

PRODUCTOS ENTREGADOS
Documento: PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ALCANCE 5
3. OBJETIVOS 6
3.1. OBJETIVO GENERAL 6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
4. DEFINICIONES 6
5. DATOS GENERALES DE LA OBRA 12
4.1. GENERALIDADES 12
4.2. ACTIVIDADES DE OBRA 17
6. MANEJO DE LOS RCD EN OBRA 20
5.1. PREVENCIÓN O MINIMIZACIÓN EN LA GENERACION 21
5.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE LOS RCD . 22
5.3. ALMACENAMIENTO TEMPORAL EN OBRA DE LOS RCD 23
5.4. CLASIFICACIÓN DE LOS RCD 23
5.5. TRATAMIENTO DE LOS RCD 24
5.6. VALORIZACION DE LOS RCD 27
5.7. TRANSPORTE DE LOS RCD 28
5.8. GESTION FINAL DE LOS RCD 29
6. REPORTE DE CANTIDADES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS 29
7. REPORTE DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION – RCD GENERADOS EN LA OBRA 29
8. ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS EN CADA ETAPA CONSTRUCTIVA 31
9. REPORTE DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD-GENERADOS EN OBRA 32
10. DECLARACIÓN 34
DECLARO: 34

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD 13
Tabla 2. Códigos Residuos de Construcción y Demolición 14
Tabla 3. Datos del Generador 15
Tabla 4. Listado de parques FDLF-COP-550-2025 17
Tabla 5. Actividades de obra 17
Tabla 6. Actividades de excavación y demolición 21
Tabla 7. Sitios de disposición final de RCD 24
Tabla 8. Empresas Gestoras de Residuos registradas en la SDA 26
Tabla 9. Uso potencial 28
Tabla 10. Cantidades de RCD 30
Tabla 11. Estimación de residuos 31

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No.01 - FICHA TÉCNICA RESUMEN DE OBRA
Anexo No.02 - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL
Anexo No.03 - CONSTANCIA RECEPTOR
Anexo No.04 - CONSTANCIA DE GESTIÓN
Anexo No.05 - FORMATO DE INFORME DE APROVECHAMIENTO EN SITU
Anexo No.06 - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS
Anexo No.07 - REPORTE MENSUAL GESTOR RECEPTOR
Anexo No.08 - REPORTE DE GESTOR ANTE LA SDA
Anexo No.09 - INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DE MATERIALES CONSTRUCCIÓN PÉTREOS Y NO PÉTREOS.
Anexo No.10 - CIERRE DE PIN

1. INTRODUCCIÓN

Es importante entender que todos somos parte del problema ambiental que vivimos actualmente y que también somos parte de la solución, por eso es primordial cambiar nuestras costumbres para contribuir al cuidado, preservación y protección del medio ambiente.

El Programa tiene como propósito implementar un manejo que implique acciones que disminuyan el impacto ambiental generado por los residuos producto de las actividades propias del proyecto.

Tiene como fin ser un instrumento guía para el cumplimiento ambiental y normativo en materia de residuos. Establece medidas de manejo bajo un enfoque preventivo con el fin de controlar y minimizar los impactos ambientales que pudieran derivarse de un mal manejo de los residuos comunes y especiales derivados de las actividades diarias.

Para lograr esto, se han propuesto medidas que están regidas bajo un contexto normativo, de viabilidad técnica y económica. Lo anterior en cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente, modificado por las Resoluciones 715 de 2013 y 932 de 2015.

2. ALCANCE

El presente Plan de Gestión de RCD aplica para la ejecución de las actividades de obra resultantes del contrato **No. FDLF-COP-550-2025,** que tiene por objeto: **CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.**

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar un programa que permita reducir y reutilizar estos residuos generados en el desarrollo del contrato, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable al contrato.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

• Asegurar una disposición final adecuada para los materiales no reciclables, generados como producto de las actividades de obra.

• Minimizar los impactos ambientales en el desarrollo de la etapa constructiva de la obra mediante el manejo adecuado de los residuos.

• Dar cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.

4. DEFINICIONES

Almacenamiento o acopio: Es la ubicación temporal de los RCD mediante el uso de recipientes, sacos industriales, mobiliario público instalado para tal fin, sitios de acopio temporal y/o depósitos para su recolección y transporte con fines de tratamiento, aprovechamiento o disposición final.

Agente: Corresponde a toda persona natural o jurídica que en algún momento estén dentro del ciclo de la gestión de RCD.

Agregados reciclados. Material granular que es derivado, separado o removido de una fuente de residuos de construcción y demolición, que es tratado y/o aprovechado para la obtención de productos o subproductos.

Aprovechamiento de RCD: Es el proceso mediante el cual, a través de la recuperación de los materiales provenientes de los residuos de construcción y demolición, se obtienen las condiciones aptas con el fin de incorporarlos al ciclo económico productivo en forma ambientalmente eficiente por medio de procesos como la reutilización y el reciclaje.

Certificados de incorporación de materiales de construcción valorizados: Documento electrónico autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante el cual el proveedor de elementos, insumos o materiales de construcción valorizados (MCV) soporta ante la autoridad ambiental competente y el generador, la incorporación de MCV a la obra.

Constancia de gestión de residuos: Documento generado por el aplicativo web de RCD que debe descargar el generador de los residuos y que será producto del reporte de las transacciones entre gestores que participan en la gestión de los residuos.

Constancia de gestión provisional: Documento físico entregado por el gestor en la actividad de transporte únicamente al generador, el cual deberá estar asociada al respectivo número de transacción de residuos (NTR) emitido por el aplicativo WEB de RCD una vez entren en funcionamiento los módulos de reporte y trámites en líneas. Esta constancia también debe ser entregada por el gestor de puntos limpios al pequeño generador que entregue directamente sus residuos.

Demolición Selectiva o Deconstrucción: Es la actividad planeada de desmantelamiento que consiste en una separación detallada, que busca obtener los materiales con potencial reciclable o de reutilización al momento de una demolición, permitiendo incorporar la mayor cantidad de materiales al ciclo productivo y disminuir el volumen generado.

Excavación: Consiste en el retiro de los diferentes estratos del suelo y su posterior almacenamiento, con el fin de dejar un área en condiciones adecuadas para realizar la cimentación de las obras a construir.

Generador de RCD: Es la persona natural o jurídica que, con ocasión de la realización de actividades de construcción, demolición, reparación, mejoras locativas, produce RCD.

Gestor de RCD: Es la persona natural o jurídica debidamente registrada ante la autoridad ambiental, que realiza actividades de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de RCD.

Gran generador de RCD: Es el generador de RCD que cumple con las siguientes condiciones:

A. La obra requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el Parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya. B. los proyectos que requieren licencia ambiental, y en ambos casos cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2000 m2.

Obras de infraestructuras desarrolladas por entidades públicas no incluidas en el numeral anterior.

Laboratorio Urbano para la Gestión de RCD: Instancia de apoyo conformada bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Ambiente por entidades distritales, nacionales, academia y sector privado, creada con el fin de implementar programas de innovación orientadas a dar soluciones a necesidades específicas de los entornos urbanos, basados en la participación de actores, creación de metodologías, cambios de comportamientos, la experimentación y la investigación, de tal manera que sus resultados sean escalados.

Materiales de construcción: Arenas, gravas, piedra, recebo, asfalto, concretos y agregados sueltos, de construcción o demolición, tierra limpia de excavación, ladrillo, cemento, acero, hierro, mallas, madera, formaleta y otros.

Material de construcción valorizado: Material de construcción recuperado que mediante procesos de transformación y aprovechamiento de residuos es reincorporado al ciclo productivo.

Metodología BIM (Building Information Modeling): Es el proceso de generación y gestión de datos del proyecto durante su ciclo de vida utilizando software dinámico de modelado en tres dimensiones y en tiempo real, para disminuir la pérdida de tiempo y recursos en el diseño y la construcción.

Número de transacción de residuos (NTR): Documento electrónico autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante el cual el gestor soporta ante la autoridad ambiental competente y el generador, las actividades realizadas con los residuos de construcción y demolición gestionados.

Pequeño generador de RCD que requiere alguna licencia: Generador que requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público y que la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir inferior a 2000 m2.

Pequeño generador de RCD que no requiere ninguna licencia: Generador de RCD que no requiere la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público; este pequeño generador puede ser en inmuebles individuales o bajo el régimen de propiedad horizontal.

PIN: Número de identificación asignado por la Secretaría Distrital de Ambiente como resultado del registro efectuado por los generadores, Gestores de RCD, y proveedores, luego de cumplir con los requisitos mínimos exigidos. Estos números para efectos de la presente norma son los siguientes:

PIN-GEN: Número de identificación como generador de RCD otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

PIN-TRANS: Número de identificación como gestor en la actividad de transporte de RCD otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

PIN-PLIM: Número de identificación como gestor en la actividad de operación de punto limpio de RCD otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

PIN-TRATA: Número de identificación como gestor en la actividad de tratamiento de RCD otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

PIN-TRAT/APROV: Número de identificación como gestor en la actividad de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

PIN-RECEP: Número de identificación como gestor en la actividad de aprovechamiento de RCD pétreos y no pétreos en la modalidad de simbiosis industrial, otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

PIN-RESP: Número de identificación como gestor en la actividad de acopio y comercialización únicamente de RCD no pétreos y metales.

PIN-DFIN: Número de identificación como gestor en la actividad de disposición final de RCD otorgado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

PIN-PROV: Número de identificación como proveedor de elementos, insumos o materiales para la construcción obtenidos de procesos de aprovechamiento de residuos.

Plantas de tratamiento y/o aprovechamiento de RCD. Son instalaciones donde se realizan actividades de separación, almacenamiento temporal, reutilización, tratamiento, transformación o reincorporación de RCD al ciclo productivo. De acuerdo con la permanencia de sus instalaciones, se clasifican en:

Plantas de tratamiento y/o aprovechamiento fijas. Instalaciones que operan de manera permanente en un predio determinado, incluye edificaciones, maquinaria y equipo.

Plantas de tratamiento y/o aprovechamientos móviles. Instalaciones transitorias acondicionadas en el sitio de generación, incluye maquinaria y equipo, y están asociadas a los procesos de construcción de edificaciones y obras civiles. Se pueden ubicar donde se genere el residuo siempre que sea de manera temporal.

Programa de manejo ambiental de RCD (antes denominado Plan de gestión de RCD en la obra): Es el instrumento de gestión que contiene la información de la obra y de las actividades que se deben realizar para garantizar la gestión integral de los RCD generados.

Prevención en la generación de RCD: Corresponde a la cultura de la no generación y/o la reducción en la generación de los volúmenes en el marco de la responsabilidad social individual y ambiental empresarial.

Proveedor: Persona natural o jurídica que, con independencia de la técnica de venta utilizada, incluidas las ventas a distancia o por medios electrónicos, que importe, fabrique, distribuya o comercialice elementos, insumos o materiales para la construcción obtenidos de procesos de aprovechamiento de residuos.

Puntos limpios: Sitios donde se reciben, de forma clasificada, los residuos de construcción y demolición – RCD provenientes principalmente de pequeños generadores definidos de acuerdo con la normatividad vigente.

Reciclaje: Actividad mediante el cual se procesa y transforman los residuos de construcción y demolición, para valorizar su potencial de reincorporación como materia prima o insumos para la obtención de nuevos productos.

Recuperador Específico: Persona natural o jurídica que realiza únicamente actividades de acopio y comercialización de RCD no pétreos y metales.

Reducción de RCD: Son las acciones de prevención y/o mitigación de la generación de residuos en las actividades de construcción y demolición.

Registro: Actividad mediante la cual el generador o gestor en cualquiera de las actividades se inscribe ante la autoridad, con el fin de obtener el PIN (número de identificación personal) a través del aplicativo web o mediante el sistema que se establezca para tal fin.

Reutilización de RCD: Es la actividad que garantiza la prolongación de la vida útil de los RCD recuperados que se utilizan nuevamente, sin que para ello se requiera un proceso de transformación.

Sacos industriales: Elementos o bolsas de diferentes materiales como lonas, plásticos, papel u otros materiales preferiblemente con fibras recuperadas, que son utilizados por los generadores para presentar los RCD al gestor.

Simbiosis Industrial: Estrategia colaborativa para el intercambio de flujos físicos de materiales, energía o agua y el compartir de servicios entre actores, para contribuir con el uso eficiente de recursos y la reducción de impactos ambientales de sistemas industriales.

Sistema de infraestructura: Conjunto de instalaciones que hacen parte de la oferta pública o privada asociada con la gestión de residuos de construcción y demolición.

Tierras Limpias de Excavación. Es el material proveniente de excavaciones que corresponde al horizonte orgánico, que no están mezcladas con otro tipo de RCD, ni contaminadas con residuos peligrosos

Transporte de RCD: Servicio de recolección y traslado de RCD, desde el punto de generación hasta el sitio de tratamiento y/o aprovechamiento y/o disposición final de RCD, cumpliendo con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la normatividad vigente y registrado ante la autoridad ambiental.

Tratamiento de RCD: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos de construcción y demolición, incrementando sus posibilidades de aprovechamiento y/o se minimizan los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Valorización de residuos: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas cuya finalidad principal sea que el residuo se reincorpore al ciclo productivo sustituyendo a otros materiales que de otro modo se habrían utilizado para cumplir una función particular, o que el residuo sea preparado para cumplir esa función en la instalación o en la economía en general.

5. DATOS GENERALES DE LA OBRA

4.1. GENERALIDADES

Los residuos provenientes de las actividades de excavación, construcción, demolición, reparaciones, mejoras locativas de obras civiles o de otras actividades conexas (RCD),

están caracterizados de acuerdo a la composición y naturaleza de los materiales utilizados, así las cosas, los RCD pueden ser de tipo pétreo entre los que se encuentran hormigón, arenas, gravas, cantos, ladrillos y bloques cerámicos, entre otros; y no pétreos como lo son los vidrios, plásticos, madera, cartón, a continuación, se puede observar la clasificación de los RCD.

Tabla 1. Clasificación de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD

Categoría	Grupo	Clase	Componentes
A. RCD APROVECHABLES	I. Residuos mezclados	1. Residuos Pétreos	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosas, mortero y materiales inertes que no sobrepasen el tamiz #200 de granulometría. [1]
	II. Residuos de material fino	1. Residuos finos no expansivos	Arcillas (caollín), limos y residuos inertes, poco o no plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz #200 de granulometría. [1]
		2. Residuos finos expansivos	Arcillas (montmorillonitas) y lodos inertes con gran cantidad de finos altamente plásticos y expansivos que sobrepasen el tamiz #200 de granulometría.[1] [2]
	III Otros Residuos	1. Residuos no pétreos	Plásticos, PVC, maderas, cartones, papel, siliconas, vidrios, cauchos.
		2. Residuos de carácter metálico	Acero, hierro, cobre, aluminio, estaño y zinc.
		3. Residuos orgánicos de pedones	Residuos de tierra negra
		4. Residuos orgánicos de cespedones	Residuos vegetales y otras especies bióticas

Categoría	Grupo	Clase	Componentes
B. RCD NO APROVECHABLES	IV Residuos peligrosos	1. Residuos corrosivos, reactivos, radioactivos, explosivos, tóxicos, patógenos (biológicos)	Desechos de producción químicos, emulsiones, alquitrán, pinturas, disolventes orgánicos, aceites, resinas, plastificantes, tintas, betunes, barnices, tejas de asbesto, escorias, plomo, cenizas volantes, luminarias, desechos explosivos, y los residuos o desechos incluidos en el Anexo I y Anexo II o que presenten las características de peligrosidad descritas en el Anexo III del Decreto 4741 de 2005.
	V. Residuos Especiales	No definida	Poliestireno - Polipropileno expansivo (Icopor), cartón - yeso (drywall), llantas entre otros.
	VI. Residuos contaminados con otros residuos	1. Residuos contaminados con residuos peligrosos	Materiales pertenecientes a los grupos anteriores que se encuentren contaminados con residuos peligrosos. Estos deben ser dispuestos como residuos peligrosos.
		No definida	Residuos contaminados con otros residuos, que hayan perdido las características propias para su aprovechamiento.
	VII Otros Residuos	No definido	Residuos que por requisitos técnicos no es permitido su reuso en las obras.

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente 2022

Teniendo en cuenta las categorías, grupos y clases de residuos y materiales de obra, se propone codificar cada uno de ellos de la siguiente manera:

Tabla 2. Códigos Residuos de Construcción y Demolición

Código	Descripción
01	**Residuos de Construcción y Demolición – Susceptibles de valorización**
01 01	**Excavación**
01 01 01	Coberturas vegetales
01 01 02	Tierras limpias de excavación
01 01 03	Limos
01 01 04	Arcillas
01 01 05	Bentonitas

Código	Descripción
01 01 06	Otros residuos de excavación
01 02	**Pétreos**
01 02 01	Concretos
01 02 02	Gravas
01 02 03	Cantos
01 02 04	Ladrillos
01 02 05	Arenas
01 02 06	Morteros
01 02 07	Materiales cerámicos
01 02 08	Residuos de material asfáltico
01 02 09	Otros residuos pétreos
01 03	**No pétreos**
01 03 01	Madera
01 03 02	Plásticos
01 03 03	Vidrio
01 03 04	Papel y cartón
01 03 05	Gomas y cauchos
01 03 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura
01 03 07	Acrílico
01 03 08	Mezclas bituminosas y alquitrán
01 03 09	Materiales a base de fibrocemento
01 03 10	Otros residuos no pétreos
01 04	**Metales**
01 04 01	Acero y hierro
01 04 02	Zinc
01 04 03	Cobre

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente 2022

Tabla 3. Datos del Generador

1. DATOS DEL GENERADOR	
DATOS DEL GENERADOR (ENTIDAD A CARGO DE LA OBRA)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
NIT	899.999.061-9
DIRECCIÓN	Cra. 99 #19-43
TELÉFONO	(601) 2670114

CORREO ELECTRÓNICO	notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co
DATOS DEL CONTRATISTA (SECTOR PÚBLICO)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / NIT	CONSORCIO PROPARQUES
NIT	902.020.691-7
DIRECCIÓN	Calle 78 53-90
TELÉFONO	3008160433
CORREO ELECTRÓNICO	consorciomm829@gmail.com
RESPONSABLE DE LA OBRA	Fabián Enrique Muñoz Oñate
2. DATOS DE LA OBRA	
REGISTRO DE LA OBRA ANTE LA SDA O PIN	
NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
MODALIDAD DE LA OBRA	Obra Pública
LOCALIDAD	Fontibón
DIRECCION DE LA OBRA	Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22 Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
ESTRATO	2, 3 y 4
BARRIOS	La estancia, La Lorena y Villa Carmenza
UPZ	No Aplica
CHIP CATASTRAL	No Aplica
ÁREA LOTE DEL PROYECTO (m²)	No Aplica
AREA A CONSTRUIR (m²)	No Aplica
LICENCIA DE CONSTRUCCION O URBANISMO	No Aplica
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	6 meses
FECHA DE INICIO DE LA OBRA	26 de enero de 2026
FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA	26 de julio de 2026
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	$ 47.795.713

Fuente: Consorcio PROPARQUES 4029

La ejecución de las obras se desarrollará en la Localidad de Fontibón, a continuación, se muestra la siguiente tabla del listado de parques a intervenir durante el desarrollo del contrato de obra.

Tabla 4. Listado de parques FDLF-COP-550-2025

4.2. ACTIVIDADES DE OBRA

#	COD. IDRD	EJE	DESDE	HASTA	BARRIO	ÁREA m2	COORDENADAS X	COORDENADAS Y
1	09-180	CALLE 14	119 A	22	La Estancia (etapa I, II, II, IV)	752,16	74° 9'53.85"	4°40'35.65"
2	09-060	CARRERA 109 Y 108ª	CALLE 21B	CALLE 21A	Carmenza	546,87	74° 9'3.93"	4°40'40.66"
3	09-078	CARRERA 98	CALLE 17 A BIS		Lorena	430,1	74° 8'57.42"	4°40'7.37"

El contrato a ejecutar contempla las siguientes actividades:

Tabla 5. Actividades de obra

No.	DESCRIPCIÓN
1	**PRELIMINARES**
1,1	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)
1,2	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)
2	**DEMOLICIONES**
2,1	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret
2,2	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro
3	**DESMONTE Y RETIROS**
3,1	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)
3,2	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)
3,3	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom
3,4	Desmonte y retiro adoquin
3,5	Desmonte y retiro loseta IDU concreto

4	**DESMONTE Y REINSTALACIONES**
4,1	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol
4,2	Desmonte y reinstalacion banca existente**
5	**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**
5,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m
5,2	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando
6	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**
6,1	Compactación fondo de excavación con equipos livia
6,2	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03
7	**RELLENOS**
7,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD
7,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD
8	**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**
8,1	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50
9	**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**
9,1	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)
10	**CAÑUELAS Y CANALES**
10,1	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI
11	**REDES EXTERIORES**
11,1	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm
12	**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**
12,1	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)
13	**AISLAMIENTOS**
13,1	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1
14	**PINTURA DE EXTERIORES**

14,1	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m
14,2	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)
14,3	Pintura estructura baloncesto
14,4	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)
14,5	PINTURA MODULO M-3A
15	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**
15,1	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales
16	**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**
16,1	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion
17	**SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN**
17,1	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400
18	**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**
18,1	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**
18,2	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**
18,3	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos
19	**CONFINAMIENTOS**
19,1	Suministro e instalacion Geotextil T-2400
20	**MOBILIARIO URBANO**
20,1	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m
20,2	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo
20,3	Canecas m-120 (sum + inst)
20,4	Canecas acero inoxidable (sum + inst)
20,5	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)
20,6	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)
20,7	BANCA M-40 (SUM + INST)

20,8	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**
20,9	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**
20,1	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec
21	**MODULOS**
21,1	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)
21,2	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles
21,3	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados
21,4	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)
21,5	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)
21,6	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)
21,7	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)
21,8	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)

Fuente: Presupuesto

6. MANEJO DE LOS RCD EN OBRA

Durante la ejecución del proyecto se realizarán las actividades de demolición y excavación, los residuos generados en ambas actividades estarán sujetos a una separación y clasificación con el fin de establecer las cantidades de los mismos que puedan ser reutilizados en la obra y así mismo esclarecer el lugar en el cual podrán ser reutilizados; en caso de no cumplir con los requisitos mínimos para la reutilización, se procederá al almacenamiento temporal y la respectiva entrega a los recolectores contratados para tal fin.

En este numeral se incluye la gestión que se adelantará en la ejecución de la obra para realizar el manejo de los RCD generados, en el que se incluyen las acciones de demolición y excavación, su manejo, prevención o minimización de la generación, separación en la fuente, sitio de almacenamiento temporal en obra, clasificación, tratamiento, valorización, transporte y gestión final.

Tabla 6. Actividades de excavación y demolición

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO DE RESUDIO GENERADO
Excavación	Consiste en la remoción del suelo o de las estructuras de vía existentes, puede ser manual o mecánica	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosines, morteros, asfalto y materiales inertes
Demolición	En esta etapa se derriban o "deshacen" las estructuras existentes, tales como acabados, mampostería, estructuras, andenes, infraestructura de servicios y pavimentos que serán reemplazadas con la nueva obra. Estos residuos deben clasificarse para reciclar la materia prima útil en la elaboración de nuevas mezclas y reducir los volúmenes de RCD para disposición final.	Concretos Asfalto

Fuente: CONSORCIO Proparques 4029

5.1. PREVENCIÓN O MINIMIZACIÓN EN LA GENERACION

a) Antes de iniciar el procedimiento se verificarán los residuos que se van a generar, con el fin de clasificarlos.

b) Se establecerán las cantidades y la naturaleza de los residuos que se van a generar en la excavación y demolición.

c) Se verificará mensualmente el listado de los gestores autorizados de residuos (ordinarios, peligrosos, RCD, entre otros).
    a. Se suministrarán los recursos necesarios como herramientas, personal y equipos necesarios para cada actividad a ejecutar en la obra.

d) Se evitará que los materiales susceptibles de aprovechamiento se mezclen con otro tipo de materiales, especialmente con los residuos peligrosos.

e) Se realizará la adquisición de materiales necesarios para la ejecución del proyecto como madera y agregados si son requeridos en algún momento de la ejecución de las actividades de la obra, con el fin de minimizar desperdicios o residuos.

5.2. PROCEDIMIENTO PARA LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE LOS RCD

a) Dependiendo del volumen generado y las características de los residuos, estos se trasladarán hacia centros de aprovechamiento de RCD y/o se ubicarán en los puntos de acopio autorizados y/o sitios de disposición autorizados e incluidas en Manual de control y seguimiento Ambiental.

b) Se clasificarán los residuos sólidos ordinarios, reciclables y peligrosos; los residuos peligrosos que se generen durante la ejecución del proyecto serán manejados de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. Se dará cumplimiento con lo establecido en la ficha de manejo de residuos convencionales y manejo de residuos peligrosos y especiales contenidos en el Manual de control y seguimiento Ambiental.

c) Manejo y separación de los residuos convencionales en bolsas de colores de acuerdo con la siguiente clasificación:

- Bolsa Blanca = Cartón, papel periódico y similares, Plásticos
- Bolsa Roja = Residuos especiales (baterías, pilas, filtros)
- Bolsa Verde o Negra = Residuos Orgánicos y ordinarios

d) Los RCD ubicados en acopios permanecerán protegidos contra la acción del agua y el viento y estarán debidamente identificados.
e) Teniendo en cuenta que el Consorcio se encuentra en la elaboración de los estudios y diseños no se cuenta con las cantidades finales de obra a ejecutar, se informa que se presentan datos aproximados susceptibles de cambio una vez se finalicen los estudios.

5.3. ALMACENAMIENTO TEMPORAL EN OBRA DE LOS RCD

a) No obstruir el avance de obra con la ubicación de los RCD.

b) Los materiales de obra sobrantes almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no pueden interferir con el tráfico peatonal y vehicular.

c) Las zonas verdes no se pueden utilizar para la disposición temporal de materiales sobrantes ni de obra. En caso de requerirla se solicitará la autorización por parte de la Interventoría, en caso de que alguna zona se deteriore esta será restaurada dejándola en mejores o iguales condiciones.

d) Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se podrán disponer en el espacio público, ni en vías.

e) El Residente de la Obra, determinará los lugares para el acopio de los materiales de construcción. En caso de presentarse lluvias, estos deberán taparse con la finalidad de evitar el aporte de sedimentos al sistema de alcantarillado y/o contaminación de suelos y agua, evitando problemáticas ambientales y sociales.

f) Los materiales de construcción, que sean ubicados dentro de la obra, se mantendrán señalizados y protegidos con el fin de mitigar lo emisión de material particulado.

5.4. CLASIFICACIÓN DE LOS RCD

a) Los RCD se podrán reutilizar siempre y cuando no estén mezclados con materia orgánica, plásticos, maderas, papel, hierro o sustancias peligrosas.

b) Cuando finaliza el proceso de separación y en el caso que se genere arena, grava, y demás pétreos, concreto, el residente de obra identificará la posibilidad de reutilizar o reciclar estos RCD dentro de la obra, de acuerdo a las características que requieran

los rellenos especificados en las normas técnicas y una vez haya sido aprobado por la Interventoría.

c) En este Procedimiento se Implementará el Formato Informe de Aprovechamiento In Situ de la Guía de Gestión Integral de RCD, el cual se presenta en el Anexo V.

d) Luego de generados, los RCD, clasificados y separados serán retirados en un plazo no mayor a 24 horas después de haber sido generados, para su aprovechamiento disposición transitoria o final.

e) Si se generan residuos reciclables estos serán entregados a empresas de reciclaje que cuenten con la documentación.

5.5. TRATAMIENTO DE LOS RCD

a) Los residuos sobrantes que sean susceptibles de aprovechamiento se dispondrán en los sitios de disposición final de RCD autorizados por las entidades ambientales competentes, para nuestro proyecto.

b) Se solicitarán las certificaciones de disposición de estos residuos en las que se registre el volumen dispuesto, fecha e identificación del proyecto, estos documentos se incluirán dentro de los informes mensuales.

c) Se tendrá en cuenta el listado actualizado de escombreras publicado en la página web del IDU, www.idu.gov.co, y el directorio de empresas comercializadoras y gestoras de residuos de construcción y demolición publicada en la página de la Secretaría Distrital de Ambiente www.ambientebogota.gov.co En la **Tabla 7** se presentan los sitios de disposición final a emplear durante la ejecución del proyecto.

Tabla 7. Sitios de disposición final de RCD

NOMBRE	CÓDIGO CHIP	DIRECCIÓN	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN QUE APROBACIÓN
1. PMRRA CENTRAL DE MEZCLAS S.A.	AAA0143SWSK, AAA0143TAPA, AAA0143RECN	KR 17 71 10 Sur, CL 66A Sur 16C 9, AC 71B Sur 14 66	SDA	Resolución SDA No. 01280 de 2017 2017EE111539
2. CEMEX – TUNJUELO	AAA0143SWSK, AAA0143TAPA, AAA0143RECN	KR 17 71 10 Sur, CL 66A Sur 16C 9, AC 71B Sur 14 66	ANLA	Resolución 1480 Del 04 de diciembre de 2014
3. LAS MANAS - MÁQUINAS AMARILLAS	AAA0023JPWW	AC 71 SUR 12 20	ANLA	Resolución 1480 de 2014, Resolución 228 de 2016
4. SAN ANTONIO-REX INGENIERIA	AAA0**N**158LCFZ	AK 1 56 55 SUR	ANLA	Resolución 836 de julio de 2015
5. CEMEX - LA FISCALA	AAA0021RZOM	CL 84 Sur 14R 15	ANLA	Resolución 1506 de 28 de julio de 2006
6. CANTARRANA	AAA0142YRSK	CL 84 Sur 14R – 15	SDA	Resolución 1019 de 23/02/2011

Fuente: Consorcio Proparques 4029

(Nota: estas empresas seleccionadas pueden ser sustituidas ante alguna eventualidad y en caso de presentarse su respectivo cambio será notificado a la interventoría para su posterior aprobación)

Los residuos peligrosos se almacenarán en sitios adecuados dentro de bolsas rojas y/o recipientes herméticos debidamente identificados para su posterior entrega a un proveedor autorizado que cuente con sus permisos vigentes, es decir, que este incluido en el listado de proveedores autorizados para el manejo de residuos peligrosos. Dentro de estos tenemos, aceites, filtros, estopas.

Tabla 8. Empresas Gestoras de Residuos registradas en la SDA

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER
RECOLECTOR EL TRIUNFO	SDA	N/A	La empresa Recolectora El Triunfo realiza dentro de sus actividades realiza recolección, acopio y comercialización de residuos aprovechables como lo son: Papel- Cartón, Plástico, madera, Metales, Otros como PVC Drywall- Cable eléctrico.
CHATARRERIA AMBIENTAL FM S.A.S.	SDA	N/A	La empresa Chatarrería Ambiental FM S.A.S., dentro de sus actividades económicas realiza recolección, transporte almacenamiento y comercialización de residuos aprovechables dentro de los que se puede mencionar: Chatarra y otros metales, aluminio, Cartón, PVC, Madera, Drywall.
DESCONT S.A. E.S.P	N/A	Resolución No. 4484 del 25/05/ 2010	Aceites Lubricantes Usados (A4060), Baterías Plomo-ácido usadas (Y31), Lodos Contaminados con Emulsiones de Agua e Hidrocarburos (Y9), Filtros de Aceite Usados (A4060), Material Absorbente y Papel contaminado con solventes (Y6 – Y41), Recipientes Contaminados (Y13 – Y14), Potes con Pintura (Y12 – Y13), Residuos Líquidos Químicos (Y34 – Y35), Liquido revelador y Fijador (Y16), Papel y plástico contaminado con residuos peligrosos, Medicamentos vencidos (Y3), Tubos Fluorescentes (Y29)
ECOLCIN	N/A	Resolución No. 1316 del 07/06/2005 Resolución 2792 del 2006 Modificación Resolución 0011 del 06/01/2011	Transformación y procesamiento de aceites lubricantes usados para disposición como combustible de uso industrial. Operación de la planta de recolección, transporte, acopio y Tratamiento de borras. Almacenamiento y envío a disposición final de baterías usados plomoacido, residuos sólidos impregnados con hidrocarburos (estopas, trapos, material oleofílico, arena, aserrín, paños absorbentes) y transformación de filtros usados por drenado y retiro de material solidó como caucho y

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER
			papel impregnado con aceite usado de forma tal que el material solidó contaminado retirado se envía a disposición final por incineración y la carcasa metaliza del filtro libre de aceite se envía a fundición.

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Por otra parte, todo material no biodegradable se retirará al sitio de disposición final o al sitio donde es recogido por la empresa de aseo del sector tan pronto como sea recolectado.

En la actualidad dicho servicio es prestado por la empresa LIME S.A. E.S.P., que tiene a su cargo la localidad de Puente Aranda.

• El centro de atención al usuario de este operador se encuentra ubicado en la Carrera 56 N 9 – 17 Local 2 edificio central, y presta atención en un horario de 7 de la mañana a 5 de la tarde de lunes a viernes y los sábados de 9 de la mañana a 1 de la tarde. La línea de atención es 4172300. En la página web www.lime.net.co los usuarios podrán revisar los horarios de recolección en cada localidad.

5.6. VALORIZACION DE LOS RCD

- Definir el volumen que se generará en la excavación y la demolición.
- Realizar la valoración de estos materiales, definir las cantidades y en dónde se podrían reutilizar.

Tabla 9. Uso potencial

RESIDUO	POTENCIAL USO	DONDE	COMO
Material de demolición	Que por sus características pueda ser utilizado para la conformación de áreas.	Dentro de la obra, una vez revisado y aprobado. Los RCD que no cumplan con las características técnicas, se enviarán a los sitios de disposición autorizados.	Separación durante las actividades de demolición si es factible.
Residuos NO Aprovechables	Estos se entregarán a empresas autorizadas	No se pueden reutilizar dentro de la obra	A través de empresas de servicios públicos de la zona.

Fuente: Consorcio Proparques 4029

5.7. TRANSPORTE DE LOS RCD

a) Los vehículos destinados al transporte de residuos sólidos de construcción y demolición no podrán ser llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del volco), se garantizará la protección total de la carga. Esta obligación será controlada y acatada por el Consorcio directamente (personal técnico de obra).

b) Para el cargue y retiro de los RCD, no se podrá modificar el diseño original de los contenedores o volcos de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso, en relación con la capacidad de carga del chasís.

c) Cuando la obra no disponga de espacio para el estacionamiento temporal de las volquetas, se coordinará la salida de las mismas, de tal forma que no exista estacionamiento temporal en vía pública, ni obstrucción de tránsito. Adicionalmente, se implementará la señalización necesaria de tal manera que no se interfiera con el tráfico vehicular y peatonal.

d) Las volquetas empleadas en el proyecto para el retiro de los RCD contarán con el PIN requerido por la SDA, estos serán incluidos en los informes mensuales, el PIN y los documentos se verificarán previo al inicio de las actividades.

5.8. GESTION FINAL DE LOS RCD

a) Una vez sean separados y clasificados los residuos, estos se ubicarán en los sitios de disposición autorizados según el material generado.
b) En la Tabla No.7 se registran los sitios a utilizar en la obra para la disposición final de los RCD.
c) Sólo se almacenará en obra durante un periodo de 24 horas, sí se requiere de un tiempo adicional se llevará a un acopio debidamente adecuado para este almacenamiento temporal.
d) Se contará con los equipos y herramientas para garantizar una adecuada evacuación final de los residuos.
e) Se contará con certificados mensuales del volumen generado de RCD.

6. REPORTE DE CANTIDADES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS

El reporte de las cantidades de materiales de construcción valorizados va dirigido a conocer cuánto material se adquirió en las plantas de aprovechamiento. Para esto se diligencio la información del Formato de constancia de materiales pétreos y no pétreos valorizados de RCD. **Anexo VI.**

7. REPORTE DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION – RCD GENERADOS EN LA OBRA

El reporte de los residuos de construcción y demolición generados en obra va enfocado a conocer la cantidad de residuos generados como resultado de la actividad constructiva; debe informarse la cantidad proyectada durante la etapa de planeación y luego mes a mes, llevando un dato acumulado de la cantidad real generada y uno de

la cantidad real del trimestre reportado, los cuales deben corresponder a los cargados en el aplicativo web.

Tabla 10. Cantidades de RCD

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL				CANTIDAD PROYECTADA A GENERAR EN OBRA VOLUMEN (Ton)
ETAPA	**ACTIVIDAD**	**TIPOLOGÍA DEL RESIDUO**	**COMPONENTES**	
Demolición	Sendero en adoquín	RCD PETREOS	Concretos, cerámicos, ladrillos, arenas, gravas, cantos, bloques o fragmentos de roca, baldosines, morteros, asfalto y materiales inertes	111,02 Ton
	Placa contrapiso			
	Pavimento asfaltico			
	N/A	RCD No PETREOS	Plástico, pvc	0
	N/A		Madera	0
	N/A		Cartón, papel	0
	N/A		Vidrio	0
	N/A		Metal	0
TOTAL DEMOLICIÓN				**111,02 Ton**
Excavación	Excavación mecánica más retiro en tierra y Suelo blando	RESIDUOS FINOS NO EXPANSIVOS Y RESIDUOS FINOS EXPANSIVO	TIERRAS, ARCILLAS (CAOLIN), LIMOS Y RESIDUOS INERTES POCO O NO PLASTICO Y EXPANSIVOS SOBREPASAN EL TAMIZ #200 DE GRANULOMETRIA, ARCILLAS (CAOLIN), LIMOS Y RESIDUOS INERTES POCO O NO PLASTICO Y EXPANSIVOS QUE SOBREPASAN EL	166,53 Ton
	Excavación manual sin retiro en suelo blando, compacto más acopio			166,53 Ton

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL				CANTIDAD PROYECTADA A GENERAR EN OBRA VOLUMEN (Ton)
ETAPA	ACTIVIDAD	TIPOLOGÍA DEL RESIDUO	COMPONENTES	
			TAMIZ #200 DE GRANULOMETRIA	
	N/A	Residuos de Cespedón	Coberturas Vegetales	
TOTAL EXCAVACIÓN				333,06 Ton
TOTAL				444,08 Ton

8. ESTIMACIÓN DE LOS RESIDUOS EN CADA ETAPA CONSTRUCTIVA

Se hace la estimación o proyección de los RCD generados de conformidad a la clasificación establecida y teniendo en cuenta las etapas del proyecto. Se calcula la circularidad a cumplir, basado en la cantidad de material a ingresar, así:

Tabla 11. Estimación de residuos

Volumen de Material a ingresar	Volumen de RCD
483,91 Ton	333,06 Ton Excavación
	111,02 Ton Demolición
	Total 444,08 Ton

Fuente: Consorcio Proparques 4029

Conclusión:

Aprovechamiento de RCD: De acuerdo con el Decreto 507 se indica que se debe cumplir con el 50%, sin embargo, de nuestra parte vamos a cumplir con el 100% del volumen de demolición, equivalente a 111,02 Ton.

Re-circularidad: 111,30 Ton (cumplimiento del 23% del volumen de material a ingresar). Para cumplir con esta meta, se presume que los materiales serán comprados en GRECO o en SECAM.

Cantidad de demolición y excavación: 444,08 Ton (Cumplimiento 100%).

Respecto al cumplimiento del porcentaje de reutilización para este año es del 40% de acuerdo con la Resolución 507 de 2023 informamos que se está evaluando el cumplimiento o no de esta meta debido a las siguientes razones:

Se está evaluando la compra de materiales en centros de aprovechamiento, sin embargo, es importante mencionar que para la ejecución de la obra se requieren materiales que cumplan con especificaciones técnicas.

El reporte de las cantidades reales generadas en el desarrollo del proyecto se presentará en el Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra (Ver Anexo V), para los ítems que aplican.

Es pertinente dar claridad que, la reutilización no se llevará a cabo en situ.

Con respecto al **aprovechamiento del Gránulo de Caucho Reciclado (GCR),** en el proyecto no se aplicará asfalto modificado con GCR para la intervención de carpetas de las canchas, ya que, por temas técnicos, esto no es permitido. No obstante, en las áreas a intervenir de biosaludables, sí se contemplará este aprovechamiento, cuya meta se fijaría en el 23% de los materiales por adquirir de caucho.

En este orden de ideas, para el presente contrato se proyecta una cantidad a instalar de 3.500 kg de caucho, de los cuales 805 kg es de GCR.

9. REPORTE DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD-GENERADOS EN OBRA

- El reporte de los residuos de construcción y demolición generados en obra va enfocado a conocer la cantidad de residuos generados como resultado de la actividad de excavación y demolición.

- Durante la ejecución de contrato se diligenciará el Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra, mediante el cual se llevará la trazabilidad de los RCD que se reutilizarán.

- Mes a mes se diligenciará la cantidad generada, llevando un dato acumulado de la cantidad real generada y uno de la cantidad real del mes reportado. Esta información se presenta en cada informe de RCD mensual.

- Una vez verificada esta información por parte de la interventoría, se reportarán las cantidades a al FDLF con el fin de cargar los datos en el aplicativo web de la SDA.

- Así mismo se presentarán las respectivas certificaciones de los sitios en donde se dispusieron los RCD de manera mensual.

10. DECLARACIÓN

DECLARACIÓN DEL GENERADOR DE RCD

DECLARO:

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad Nacional y Distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

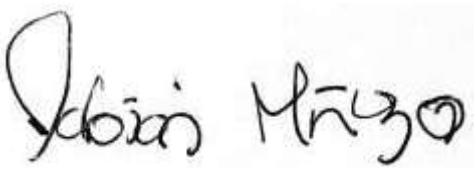
2. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

3. Que dando cumplimiento a la Normatividad Distrital, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.

5. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.

6. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la Normatividad Distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).

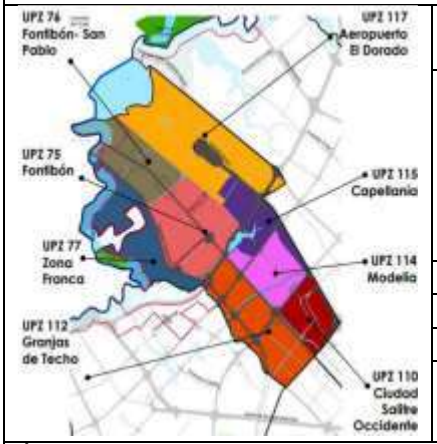


FABIAN ENRIQUE MUÑOZ OÑATE
C.C. No. 3.745.750
Firma Representante Legal

ANEXOS

Anexo 1. Datos generales de la obra

ANEXO I. CONTENIDO MÍNIMO DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD PARA LOS GRANDES Y PEQUEÑOS GENERADORES DE RCD QUE REQUIEREN ALGUNA LICENCIA URBANÍSTICA:

1. DATOS GENERALES DE LA OBRA		
DATOS DEL GENERADOR		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL / NIT		CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT		902.020.691-7
DIRECCIÓN		Calle 78 53-90
TELÉFONO		3008160433
CORREO ELECTRÓNICO		consorcioproparques@gmail.com
RESPONSABLE DE LA OBRA		Laureano Mendoza Peinado
2. DATOS DE LA OBRA		
NOMBRE DE LA OBRA		CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
Registro de la Obra ante la SDA (PIN)		
MODALIDAD DE LA OBRA		Mantenimiento, Adecuación y Mejoramiento
	LOCALIDAD	Fontibón
	DIRECCIÓN DE LA OBRA	Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22 Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A. Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS
	ESTRATO	2, 3 y 4
	BARRIOS	La estancia, La Lorena y Villa Carmenza
	UPL	N/A
	CHIP CATASTRAL	N/A
ÁREA LOTE DEL PROYECTO (m²)		N/A
AREA A CONSTRUIR (m²)		N/A
LICENCIA DE CONSTRUCCION O URBANISMO		N/A
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA:		N/A
FECHA DE EJECUTORIA DE LA LICENCIA:		N/A
Adjuntar copia de licencia de construcción y/o urbanismo en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público (si aplica):		
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		6 meses
FECHA DE INICIO DE LA OBRA		26 de enero de 2026
FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN DE LA OBRA		26 de julio de 2026
TIPO DE USO DEL PROYECTO		Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de parques
NÚMERO DE PISOS		N/A
NÚMERO DE SÓTANOS		N/A
ALTURA TOTAL		N/A

PESO TOTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN PROYECTADOS (T) (CÁLCULO DE ESTIMACIÓN – CANTIDADES DE OBRA)	444,08			
¿UTILIZA Y/O REALIZA EN SU PROYECTO CONSTRUCTIVO ¿GENERACIÓN DE ASBESTO - CEMENTO?	SI		NO	X
PESO TOTAL ESTIMADO DE LA CANTIDAD A UTILIZAR Y/O GENERAR DE ASBESTO - CEMENTO Y/O AMIANTOS	N/A			
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	$ 47.795.713			

2. MANEJO DE LOS RCD EN OBRA.

	Acciones de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Objetivo	Marcar una X las acciones a implementar		Descripción detallada de su implementación
			SI	NO	
Medidas de Prevención y Reducción de Generación de RCD	Reducción de la Generación de los RCD	Minimizar la generación de RCD producidos en la ejecución de los proyectos constructivos.		X	
	Separación en la fuente de RCD	Promover la separación efectiva de los RCD generados por las actividades de obras civiles en sus diferentes etapas	X		Se implementará puntos ecológicos en los segmentos a intervenir, lo cuales estarán compuestos por 3 colores: • Verde • Negra • Blanca Dependiendo del volumen generado y las características de los residuos estos se trasladan hacia los centros de aprovechamiento de RCD
	Reutilización de los RCD	Lograr la destinación de un porcentaje de los diferentes RCD generados en una obra, a un proceso de reutilización y/o reciclaje		X	
	Reciclaje de los RCD		X		Se instalarán materiales provenientes de los centros de aprovechamiento para el relleno de la estructura de los segmentos a intervenir
	Disposición final de los RCD	Establecer las estrategias necesarias para hacer uso adecuado en la disposición final de los RCD para evitar al máximo los impactos al ambiente.	X		Una vez sean separados y clasificados los residuos, estos se ubicarán en los sitios de disposición autorizados según el material generado. Sólo se almacenará en obra durante un periodo de 24 horas, sí se requiere de un tiempo adicional se llevará a un acopio debidamente adecuado para este almacenamiento temporal.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS PARA LA PREVENCIÓN YREDUCCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD

Se llevará el fresado y la demolición para plantas de aprovechamiento con el fin de reducir el material dispuesto en escombreras.

Cuando finaliza el proceso de separación y en el caso que se genere arena, grava, y demás pétreos, concreto, el residente de obra identificará la posibilidad de reutilizar o reciclar estos RCD dentro de la obra, de acuerdo con las características que requieran los rellenos especificados en las normas técnicas y una vez haya sido aprobado por la Interventoría.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE DEMOLICIÓN SELECTIVA (CUANDOAPLIQUE) *

Durante la ejecución del proyecto se realizarán las actividades de demolición y excavación, los residuos generados en ambas actividades estarán sujetos a una separación y clasificación con el fin de establecer las cantidades de los mismos que puedan ser reutilizados en la obra y así mismo esclarecer el lugar en el cual podrán ser reutilizados; en caso de no cumplir con los requisitos mínimos para la reutilización, se procederá al almacenamiento temporal y la respectiva entrega a los recolectores contratados para tal fin.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DERCD EN OBRA

- No obstruir el avance de obra con la ubicación de los RCD.
- Los materiales de obra sobrantes almacenados temporalmente en los frentes de trabajo no pueden interferir con el tráfico peatonal y vehicular.
- Las zonas verdes no se pueden utilizar para la disposición temporal de materiales sobrantes ni de obra. En caso de requerirla se solicitará la autorización por parte de la Interventoría, en caso de que alguna zona se deteriore esta será restaurada dejándola en mejores o iguales condiciones.
- Los residuos sólidos provenientes de las actividades constructivas no se podrán disponer en el espacio público, ni vías.
- El Residente de la Obra, determinará los lugares para el acopio de los materiales de construcción. En caso de presentarse lluvias, estos deberán taparse con la finalidad de evitar el aporte de sedimentos al sistema de alcantarillado y/o contaminación de suelos y agua, evitando problemáticas ambientales y sociales.
- Los materiales de construcción, que sean ubicados dentro de la obra, se mantendrán señalizados y protegidos con el fin de mitigar lo emisión de material particulado.

Anexo I. FORMATO CONSOLIDADO DE GESTION

ETAPA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales	0		0					
	01 01 02 Tierras limpias de excavación	0		333,06	X		X		
	01 01 03 Limos	0		0					
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación	0		0					
	01 01 05 Otros residuos de excavación	0		0					
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas	0		0					
	01 02 02 Bentonitas	0		0					
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje	0		0					
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos	0		111,02			X		
	01 03 02 Gravas	0		0					
	01 03 03 Cantos	0		0					
	01 03 04 Ladrillos	0		0					
	01 03 05 Arenas	0		0					
	01 03 06 Morteros	0		0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos	0		0					
	01 03 08 Residuos de material asfáltico	0		0					
	01 03 09 Bases y sub bases granulares	0		483,91			X		
	01 03 10 Otros residuos pétreos	0		0					
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera	0		0					
	01 04 02 Plásticos	0		0					
	01 04 03 Vidrio	0		0					
	01 04 04 Papel y Cartón	0		0					
	01 04 05 Gomas y cauchos	0		0					
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)	0		0					
	01 04 07 Acrílico	0		0					
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán	0							
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento	0		0					
	01 04 10 Otros residuos no pétreos	0		0					
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro	0		1,0					
	01 05 02 Zinc	0		0					
	01 05 03 Cobre	0		0					
	01 05 04 Aluminio	0		0					
	01 05 05 Otros metales	0		0					
	02 RCD - No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados	0		0					
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	0		0					
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.	0		0					

**El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.*

***Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*

DECLARACIÓN DEL GENERADOR DE RCD

DECLARO:

1. Que soy conocedor y doy cumplimiento a las determinaciones establecidas en la normatividad Nacional y Distrital que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

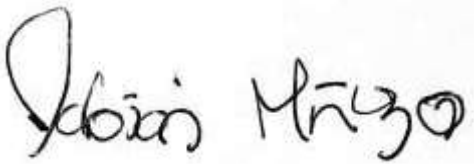
2. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores presentado, contiene las obligaciones que se adelantarán en obra, de acuerdo con lo establecido en la Normatividad específica que regula la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición.

3. Que dando cumplimiento a la Normatividad Distrital, en cuanto a la gestión de los residuos de construcción y demolición, presentó el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores, el cual está aprobado por el director del proyecto, para que sea evaluado y aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. Mientras que los residuos estén en la obra, los mantendré en condiciones adecuadas de higiene y seguridad industrial, evitando la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte la posterior revalorización o disposición final.

5. Como generador de los RCD, asumo los costos de gestión y mantendré la documentación que demuestre el tratamiento y disposición final correspondiente a cada año como mínimo, durante los cinco años siguientes a la terminación de la obra. En caso de utilizar los residuos generados en la misma obra, éstos cumplirán los requisitos técnicos y legales para el uso que se destinen, y se aprobará y documentará por la dirección de la obra. En el caso particular de que se prevea la reutilización de tierras extraídas de la obra, daré cumplimiento a la normatividad vigente.

6. Que el Programa de Manejo Ambiental de RCD para grandes generadores da cumplimiento a la Normatividad Distrital que regula la gestión de estos residuos. Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi señalados en el presente manual son veraces (artículo 5º de la Ley 190/95).



FABIAN ENRIQUE MUÑOZ OÑATE
C.C. No. 3.745.750
Firma Representante Legal

Anexo 2. Constancia de Gestión Provisional

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

 # NTR T-AAAA-XXXX

Transportador: Razón Social | No. de Identificación

Vehículos asociados: Tipo | Placa | No. PIN TRANS

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

PIN-GEN	
Nombre de la obra	
NTR	**T-AAAA-XXXX**
Fecha de entrega RCD	

Datos del Generador	
Nombre o Razón Social	
Identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección	
Municipio	
Teléfono de contacto	
Fecha entrega RCD conductor	

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall) con o sin pintura	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
02 01	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
02 02	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)			
CC		**Firma**	
Nombre del conductor			
CC		**Firma**	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente

ANEXO II - CONSTANCIA DE GESTIÓN PROVISIONAL

 # NTR T-AAAA-XXXX

2. GESTIÓN INTEGRAL RCD (PEQUEÑO GENERADOR QUE NO REQUIEREN NINGUNA LICENCIA)

PIN PLIM	
NTR	**G-AAAA-XXXX**

Datos del Gestor - Punto Limpio

Nombre o Razón Social No. Identificación o NIT: _____ **Representante Legal**
Dirección: _____
Municipio: _____ _____
Teléfono de contacto: _____
Fecha entrega RCD al gestor: _____

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales pétreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de aprovechamiento		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del responsable - Punto Limpio			
CC		**Firma**	
Nombre del transportador y/o generador			
CC		**Firma**	

Anexo 3. Constancia de gestión receptor

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	ANEXO III. CONSTANCIA DE GESTIÓN DEL RECEPTOR
1. DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
PIN-RECEP	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Municipio o distrito	
2. DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR	
PIN-GEN	
Nombre del proyecto (obra)	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	

3. CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR EL RECEPTOR POR TIPO		
TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD entregados por el generador (Toneladas)**	**Tipo de aprovechamiento**
01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		
01 01 01 Coberturas vegetales		
01 01 02 Tierras limpias de excavación		
01 01 03 Limos		
01 01 04 Materiales pétreos de excavación		
01 01 05 Otros residuos de excavación		
01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje		
01 02 01 Arcillas		
01 02 02 Bentonitas		
01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje		
01 03 Pétreos		
01 03 01 Concretos		
01 03 02 Gravas		
01 03 03 Cantos		
01 03 04 Ladrillos		
01 03 05 Arenas		
01 03 06 Morteros		
01 03 07 Materiales Cerámicos		
01 03 08 Residuos de material asfáltico		
01 03 09 Bases y sub bases granulares		
01 03 10 Otros residuos pétreos		
01 04 No pétreos		
01 04 01 Madera		
01 04 02 Plásticos		
01 04 03 Vidrio		
01 04 04 Papel y Cartón		
01 04 05 Gomas y cauchos		
01 04 06 Cartón yeso (Drywall)		
01 04 07 Acrílico		
01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO III. CONSTANCIA DE GESTIÓN DEL RECEPTOR**	
01 04 09 Materiales a base fibrocemento		
01 04 10 Otros residuos no pétreos		
01 05 Metales		
01 05 01 Acero y hierro		
01 05 02 Zinc		
01 05 03 Cobre		
01 05 04 Aluminio		
01 05 05 Otros metales		
Total RCD recibidos (Ton)		
Cantidad de constancias de gestión provisional recibidas al trasportador en el mes		
Fecha de recepción de los RCD		

Notas:
1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
2. Anexar certificado de autodeclaración bajo la gravedad de juramento en los casos en los que el gran generador y el receptor correspondan a la misma persona natural o jurídica, en este último caso, suscrita por el representante legal.
3. Anexar un documento donde se describan las características del proceso productivo definiendo como mínimo, ubicación, capacidad, procesos implementados, productos obtenidos.
4. Anexar registro fotográfico del uso del RCD aprovechable, tarjeta profesional vigente del profesional ambiental y copia de los permisos, licencias y autorizaciones a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.

Cordialmente,

FIRMA (Receptor – Representante legal)
C.C. o NIT
NOMBRE

FIRMA (Profesional Ambiental Acreditado)
C.C.
No. Tarjeta Profesional
NOMBRE

Anexo 4. Constancia de gestión

ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN

(Aplica solo para gestores de punto limpio, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

 # NTR G -AAAA- XXXX

1. DATOS DEL GENERADOR	
PIN-GEN	
Nombre del proyecto (obra)	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Dirección de generación de RCD	

2. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador: Razón Social : _____ No. de Identificación: _____

Vehículos asociados Tipo: _____ Placa: _____ No. PIN TRANS No

Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador: _____

3. GESTION INTEGRAL RCD (ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD) PIN del gestor	Punto Limpio		Sitio de disposición final		Recuperador Especifico		
	Receptor		Planta de tratamiento y/o aprovechamiento		Otro ¿Cuál?		

NTR	**G -AAAA-XXXX**
Fecha de recepción RCD	

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	
Identificación o NIT Representante Legal Dirección	
Municipio	
Teléfono de contacto	

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de	
01 01 05	Otros residuos de	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD – No susceptibles de		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad y/o sean de manejo diferenciado.	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del encargado obra (Director de obra, representante legal, residente técnico ambiental, o quien haga sus veces)			
CC		**Firma**	

Nombre del representante legal gestor			
CC		**Firma**	

ANEXO IV - CONSTANCIA DE GESTIÓN

(Aplica solo para gestores de punto limpio, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento, recuperadores específicos y sitios de disposición final)

 # NTR G -AAAA- XXXX

Para los gestores de Punto Limpio y Recuperadores Específicos deberán diligenciar la información que a continuación se relaciona del gestor (receptor, sitio de disposición final y/o planta de tratamiento y/o aprovechamiento y/o recuperador específico a quien entregaron los RCD)

4. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RCD

Transportador: Razón Social: _____ No. de Identificación: _____

Vehículos asociados Tipo: _____ Placa: _____ No. PIN TRANS No. _____

Constancias de Gestión Provisional recibidas al transportador: _____

5. GESTIÓN INTEGRAL RCD (TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL)

Gestor (Marque con una X al gestor a quien entrega los RCD)				
	Receptor		**Sitio de disposición final**	
	Recuperador Específico		**Planta de tratamiento y/o aprovechamiento**	

PIN del gestor	
NTR	**G -AAAA- XXXX**
Fecha de recepción RCD	

Datos del Gestor	
Nombre o Razón Social	
Identificación o NIT	
Representante Legal Dirección	
Municipio	
Teléfono de contacto	

01 RCD susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		**Ton**
01 01 01	Coberturas vegetales	
01 01 02	Tierras limpias de excavación	
01 01 03	Limos	
01 01 04	Materiales petreos de excavación	
01 01 05	Otros residuos de excavación	

01 02 Productos de cimentación y pilotaje		**Ton**
01 02 01	Arcillas	
01 02 02	Bentonitas	
01 02 03	Otros residuos de cimentación y pilotaje	

01 04 No pétreos		**Ton**
01 04 01	Madera	
01 04 02	Plásticos	
01 04 03	Vidrio	
01 04 04	Papel y cartón	
01 04 05	Gomas y cauchos	
01 04 06	Cartón yeso (Drywall)	
01 04 07	Acrílico	
01 04 08	Mezclas bituminosas y alquitrán	
01 04 09	Materiales a base de fibrocemento	
01 04 10	Otros residuos no pétreos	

01 03 Pétreos		**Ton**
01 03 01	Concretos	
01 03 02	Gravas	
01 03 03	Cantos	
01 03 04	Ladrillos	
01 03 05	Arenas	
01 03 06	Morteros	
01 03 07	Materiales cerámicos	
01 03 08	Residuos de material asfáltico	
01 03 09	Bases y sub bases granulares	
01 03 10	Otros residuos pétreos	

01 05 Metales		**Ton**
01 05 01	Acero y hierro	
01 05 02	Zinc	
01 05 03	Cobre	
01 05 04	Aluminio	
01 05 05	Otros metales	

02 RCD No susceptibles de		**Ton**
201	Los que por su estado no pueden ser aprovechados	
202	Los que tengan características de peligrosidad	
02 02 01	Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	
02 02 02	Otros residuos con características de peligrosidad.	

Nombre del representante legal (punto limpio - recuperador específico)			
CC		**Firma**	

Nombre del representante legal - gestor (disposición final y/o aprovechamiento)			
CC		**Firma**	

Notas:

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

Anexo 5. Informe de Aprovechamiento In Sitú

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría de Ambiente

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

Mes del Aprovechamiento:	
Nombre del Proyecto:	
PIN-GEN:	

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción:

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: **Ancho:** **Largo:**

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción:

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

Información de la Reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles_____(Ton)

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil):_____

8. Volumen total reutilizado:_____(Ton)

9. Duración del proceso:_____(meses)

10. Área final recuperada:_____(m2)

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra:_____(%)

12 . Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

_____

Firma del Representante Legal o Director de obra

Anexo 6. Constancia de materiales pétreos y NO Pétreos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO VI - CONSTANCIA DE MATERIALES PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS DE RCD**

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Municipio o distrito	
Nombre de la Obra	
PIN-GEN	
2. DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-PROV	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	

3. CANTIDADES DE MATERIALES VALORIZADOS DE RCD SUMINISTRADOS AL GENERADOR

Nota 1. *La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.*
Nota 2. *Se debe anexar certificados, soportes de estudios técnicos de laboratorios, y/o ficha técnica de la composición del material valorizado*

TIPO DE MATERIAL	**CANTIDAD (Ton)**	**CARACTERISTICAS /COMPOSICIÓN**
Total RCD suministrados (Ton)		
Fecha de suministro de material		

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
C.C. o NIT
NOMBRE

Anexo 7. Reporte Mensual de gestor receptor ante la SDA

ANEXO VII - REPORTE MENSUAL DE GESTOR RECEPTOR ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

1. DATOS BASICOS DEL RECEPTOR

PIN-RECEP	
Nombre o razón social	
Documento de identificación o NIT	
Representante Legal	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Municipio o distrito	

2. AUTODECLARACION DEL RECEPTOR

Yo,_____identificado con cédula de ciudadanía No. _____de_____, en calidad de: persona natural____ Representante Legal ___ de la Empresa _____, con NIT _____, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución XXXX de 2021, a continuación auto declaro mi calidad de receptor para el aprovechamiento de los RCD generados en los proyectos que se enlistan a continuación.
Los RCD fueron generados en el periodo comprendido entre_____ y _____del año _____ en desarrollo de la actividad de _____ que se adelanta en el predio _____ de la vereda o en la dirección _____ del municipio de _____, manifestando que los datos expuestos son reales y están debidamente diligenciados y sustentados en _____anexos que hacen parte de la presente y que fueron proyectados por _____actuando en calidad de profesional ambiental responsable de la actividad.

3. DATOS BASICOS DEL GENERADOR

Nombre del proyecto (obra)	PIN GEN / Gestor	Nombre del generador /Gestor	Cantidad de RCD recibidos (Toneladas)	Tipo de aprovechamiento

4. CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS POR TIPO

TIPO DE RESIDUO	Cantidad de RCD recibidos (Toneladas)	Tipo de aprovechamiento
01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		
01 01 01 Coberturas vegetales		
01 01 02 Tierras limpias de excavación		
01 01 03 Limos		
01 01 04 Materiales pétreos de excavación		
01 01 05 Otros residuos de excavación		
01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje		
01 02 01 Arcillas		
01 02 02 Bentonitas		
01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje		
01 03 Pétreos		
01 03 01 Concretos		
01 03 02 Gravas		
01 03 03 Cantos		
01 03 04 Ladrillos		
01 03 05 Arenas		
01 03 06 Morteros		
01 03 07 Materiales Cerámicos		
01 03 08 Residuos de material asfáltico		
01 03 09 Bases y sub bases granulares		
01 03 10 Otros residuos pétreos		
01 04 No pétreos		
01 04 01 Madera		
01 04 02 Plásticos		
01 04 03 Vidrio		
01 04 04 Papel y Cartón		
01 04 05 Gomas y cauchos		
01 04 06 Cartón yeso (Drywall)		
01 04 07 Acrílico		
01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán		
01 04 09 Materiales a base fibrocemento		
01 04 10 Otros residuos no pétreos		
01 05 Metales		
01 05 01 Acero y hierro		
01 05 02 Zinc		
01 05 03 Cobre		
01 05 04 Aluminio		
01 05 05 Otros metales		
Total RCD recibidos (Ton)		
Fecha de recepción de los RCD		

Notas:

1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
2. Anexar certificado de autodeclaración bajo la gravedad de juramento en los casos en los que el gran generador y el receptor correspondan a la misma persona natural o jurídica, en este último caso, suscrita por el representante legal.
3. Anexar un documento donde se describan las características del proceso productivo definiendo como mínimo, ubicación, capacidad, procesos implementados, productos obtenidos.
4. Anexar registro fotográfico del uso del RCD aprovechable, tarjeta profesional vigente del profesional ambiental y copia de los permisos, licencias y autorizaciones a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.

Cordialmente,

FIRMA (Receptor – Representante legal)
C.C. o NIT NOMBRE

FIRMA (Profesional Ambiental Acreditado) C.C.
No. Tarjeta Profesional NOMBRE

Anexo 8. Reporte de gestores ante la SDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Secretaría de Ambiente

ANEXO VIII. REPORTE DE GESTORES ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
(Aplica solo para los gestores de sitios de disposición final, planta de tratamiento y/o aprovechamiento, punto limpio y recuperador específico

1. DATOS BASICOS DEL GESTOR		
PIN GESTOR		
Nombre o razón social		
Documento de identificación o NIT		
Representante Legal		
Dirección		
Teléfono		
Correo electrónico		
Municipio o distrito		
Gestor	**Punto Limpio**	
	Planta de Tratamiento y/o Aprovechamiento	
	Recuperador Específico	
	Disposición Final	

2. CANTIDADES DE RCD POR TIPO RECIBIDOS POR EL GESTOR		
TIPO DE RESIDUO	**Cantidad de RCD (Ton)**	
	Aprovechamiento	**Disposición Final**
01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento		
01 01 Excavación		
01 01 01 Coberturas vegetales		
01 01 02 Tierras limpias de excavación		
01 01 03 Limos		
01 01 04 Materiales pétreos de excavación		
01 01 05 Otros residuos de excavación		
01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje		
01 02 01 Arcillas		
01 02 02 Bentonitas		
01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje		
01 03 Pétreos		
01 03 01 Concretos		
01 03 02 Gravas		
01 03 03 Cantos		
01 03 04 Ladrillos		
01 03 05 Arenas		
01 03 06 Morteros		
01 03 07 Materiales Cerámicos		
01 03 08 Residuos de material asfáltico		
01 03 09 Bases y sub bases granulares		
01 03 10 Otros residuos pétreos		
01 04 No pétreos		
01 04 01 Madera		
01 04 02 Plásticos		
01 04 03 Vidrio		
01 04 04 Papel y Cartón		
01 04 05 Gomas y cauchos		
01 04 06 Cartón yeso (Drywall)		
01 04 07 Acrílico		
01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán		
01 04 09 Materiales a base fibrocemento		
01 04 10 Otros residuos no pétreos		
01 05 Metales		
01 05 01 Acero y hierro		
01 05 02 Zinc		
01 05 03 Cobre		
01 05 04 Aluminio		
01 05 05 Otros metales		
02 01 RCD no susceptibles de aprovechamiento		
02 01 Los que por su estado no pueden seraprovechados		
02 02 Los que tengan características de peligrosidad		
02 02 01 Residuos con contenido de asbestos y productos que lo contengan		
02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.		
TOTAL RCD RECIBIDOS (Ton)		
PERIODO DE REPORTE DE RCD		

Nota: 1. La información que se suministra en el presente anexo se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.

Cordialmente,

FIRMA (Gestor de RCD – Representante legal)
C.C. o NITNOMBRE

Anexo 9. Inscripción de proveedores de materiales de construcción pétreos y No pétreos valorizados a partir de RCD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO IX. INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÉTREOS Y NO PÉTREOS VALORIZADOS A PARTIR DE RCD**

1. DATOS BASICOS DEL PROVEEDOR	
PIN-TRATA/APROV (en caso que aplique)	
Nombre o razón social	
Número de identificación o NIT	
Representante legal	
Número telefónico de contacto	
Dirección	
Correo Electrónico	
UPL	

2. CARACTERISTICAS DEL MATERIAL VALORIZADO	
TIPO DE PRODUCTO	**DESCRIPCIÓN O CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO**

NOTAS:
1. La información reportada en este anexo, se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.
2. Se debe anexar certificados, soportes técnicos o estudios de laboratorios, ficha técnica de la composición del material valorizado, incluyendo descripción del origen de los elementos y materiales requeridos para los agregados reciclados.

FIRMA (Representante legal del Gestor de RCD)
C.C. o NIT
NOMBRE

Anexo 10. Solicitud cierre de pin

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO X - SOLICITUD DE CIERRE DE PIN-GEN**

1. DATOS DEL GENERADOR					
Nombre o razón social				**Documento de identificación o NIT**	
Representante Legal				**Dirección domicilio**	
Teléfono			**Correo electrónico**		
Nombre del proyecto (obra)				**Dirección de generación de RCD**	
				PIN-GEN:	
Cantidad proyecta de RCD a generar según PMA (TON):				**Cantidad real de RCD generado (TON):**	
Cantidad de RCD entregado a disposición final (TON):				**Cantidad de RCD aprovechado y/o reutilizado (TON):**	
Cantidad de material de construcción usado en obra (TON):				**Cantidad de material valorizado de RCD usado en obra (TON):**	

Se cumplió con las certificaciones: **SI:** **NO:**

Si la respuesta es No ¿Qué reportes faltaron?

Se cumplió con las metas de aprovechamiento y circularidad? **SI:** **NO:**

Porcentaje de aprovechamiento alcanzado

Porcentaje de circularidad alcanzado

Si la respuesta en no escribir la causa

CONCLUSIONES:

PROFESIONAL QUE EVALUA:

Anexo No.08
PROGRAMA SG-SST

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ASIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

El día 26 del mes de enero de 2026, la gerencia de la empresa CONSORCIO PROPARQUES 4029 como cabeza y líder de la organización delega para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al señor Fabio Merck Ramírez Poveda, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.691.429, con Matrícula profesional 25260095167 CND, como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, quien será el encargado de implementar, administrar, coordinar y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la empresa.

Además, será el responsable de coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

Para constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de enero de 2026.

Laureano José Mendoza Peinado
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029

Fabio Merck Ramírez Poveda
Responsable del SG-SST
Consorcio Proparques 4029

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

ENERO 2026, BOGOTÁ D.C.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción del cambio**
00	26-01-2026	Creación del documento

ESTADO DE VERSIÓN Y APROBACIÓN

Constructor	Cargo	Nombre	Firma
Elaboró	Residente SST de Obra	Fabio Merck Ramírez Poveda	
Aprobó	Director de Obra	Laureano Mendoza Peinado	

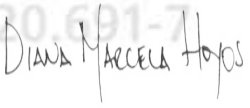
Interventor	Cargo	Nombre	Firma
Aprobó	Director de Interventoría		

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE ANEXOS 5
1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA 7
4. IDENTIFICACIÓN LEGAL Y COMERCIAL 7
5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 8
5.1. Organigrama 8
5.2. Horarios de Trabajo: 8
5.3. Distribución del personal. 9
5.4. LOCALIZACIÓN 9
6. POLÍTICAS 10
7. NIVELES DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 11
Representante Legal 11
Residente SST 11
Trabajadores (directos e indirectos) 12
8. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 12
9. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-STT) 13
9.1. Objetivos, Metas e Indicadores 13
10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST 13
11. COMITÉ DE CONVIVENCIA CCL 14
12. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y TRASLADO DE MAQUINARIA 16
13. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS 16
14. PROGRAMAS DE GESTIÓN 17
14.1. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo 17
14.2. Subprograma de higiene y seguridad industrial 18
15. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO 19

15.1. Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos 19
15.2. Perfil Sociodemográfico.....19
15.3. Inspecciones 19
16. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....20
17. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO 20
18. SUSTANCIAS QUÍMICAS 21
19. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS.....22
20. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 23
a. Inducción en SST 23
b. Capacitación y entrenamiento: 24
21. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP 25
22. TRABAJOS NOCTURNOS.....25
23. MANEJO DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN.....25
a. Instalación y Funcionamiento de Campamentos y Sitios de Acopio.....25
b. Manejo de materiales de construcción 26
c. Manejo Integral de Residuos Sólidos 27
d. Control de Emisiones Atmosféricas.....27

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Organigrama Consorcio Proparques 4029 8
Ilustración No. 2 Ubicación geográfica Parque La Estancia. Fuente: Google Maps.....9
Ilustración No. 3 Ubicación geográfica Parque Villa Carmenza. Fuente: Google Maps .10
Ilustración No. 4 Información geográfica Parque La Lorena. Fuente: Google Maps 10

LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 1 Información del CONSORCIO PROPARQUES 4029 7
Tabla No. 2 Horarios laborales para el proyecto 8
Tabla No. 3 Personal de obra.....9
Tabla No. 4 Maquinaria posible a emplear en el proyecto 16
Tabla No. 5 Inspecciones a realizar en obra 20
Tabla No. 6 Indicadores de ausentismo y accidentalidad 21

LISTA DE ANEXOS

ANEXO No.1: POLÍTICAS
ANEXO No.2: REGLAMENTO SST
ANEXO No.3: MATRIZ REQUERIMIENTOS LEGALES
ANEXO No.4: INDICADORES
ANEXO No.5: CRONOGRAMA SST
ANEXO No.6: COPASST
ANEXO No.7: COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL- CCL
ANEXO No.8: FORMATOS (PREOPERACIONAL DE MAQUINARIA)
ANEXO No.9: MATRIZ DE RIESGO
ANEXO No.10: MATRIZ DE EXÁMENES MÉDICOS
ANEXO No.11: FORMATOS
ANEXO No.12: PLAN DE EMERGENCIAS
ANEXO No.13: INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.
ANEXO No.14: PROGRAMA PARA LA MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.
ANEXO No.15: MATRIZ EPP
ANEXO No.16: METODOLOGÍA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIONES DE RIESGOS.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo es una actividad fundamental que permite a los individuos satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar condiciones de vida dignas, favoreciendo su desarrollo físico, intelectual y social.

La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es una responsabilidad compartida por todos los miembros del CONSORCIO PROPARQUES 4029. A través del compromiso con el autocuidado y el apoyo firme de la empresa, se busca prevenir riesgos laborales, evitando accidentes y minimizando la exposición a factores de riesgo que puedan derivar en enfermedades profesionales. En cumplimiento de la Ley 1562 de 2012 y la normativa vigente, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 ha estructurado un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con el objetivo de mejorar continuamente las condiciones laborales.

El SG-SST del CONSORCIO PROPARQUES 4029 es un marco integral que planifica, ejecuta y evalúa intervenciones para mejorar las condiciones de trabajo y salud del talento humano. Los recursos destinados a este sistema se consideran una inversión esencial para garantizar el bienestar integral de todos los trabajadores, al tiempo que protegen a la empresa de posibles pérdidas. Este programa será permanente, continuo, planificado, evaluable y adaptable a las necesidades del contrato vigente.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

2. OBJETIVOS

Promover, preservar y garantizar el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en su entorno laboral, a través de la gestión proactiva y mitigación de riesgos ocupacionales. Además, asegurar que cada empleado sea ubicado en un puesto que pueda desempeñar de manera eficiente y segura, contribuyendo así a la protección del capital material de la empresa y de la contratante.

3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

El CONSORCIO PROPARQUES 4029 se conformó con empresas que se han encargado de ejecutar proyectos de obra pública en el campo de la construcción, interventoría y consultoría en obras encaminadas al espacio público de tráfico peatonal y vehicular, parques recreo deportivos y prestación de servicios relacionados con Ingeniería civil y desarrollo urbano de nuestro país.

En cada uno de nuestros proyectos contamos con un grupo de profesionales altamente capacitados y competentes para cada rol asignado dentro de la organización. Nos hemos caracterizado por ser una firma con altos estándares técnicos, de calidad y siso ambientales alusivos a nuestras metodologías de construcción amigables con el medio ambiente.

4. IDENTIFICACIÓN LEGAL Y COMERCIAL

A continuación, se relaciona la información general necesaria del CONSORCIO PROPARQUES 4029.

Tabla No. 1 Información del CONSORCIO PROPARQUES 4029

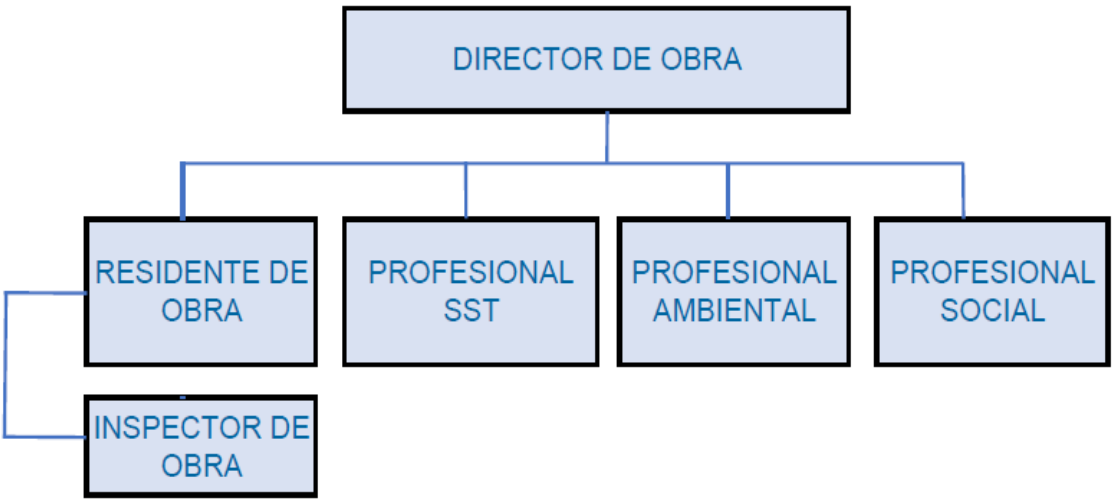
EMPRESA	**CONSORCIO PROPARQUES 4029**
CONTRATO DE OBRA:	FDLF-COP-550-2025
OBJETO:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.
NIT.	902.020.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LAUREANO MENDOZA PEINADO
DIRECCIÓN	Calle 78 53-90 oficina 7B
TELÉFONO	(605) 3423556 3008160433

MUNICIPIO	Atlántico (Barranquilla)
CLASE DE RIESGO	V
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Construcción de obra de ingeniería civil
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:	4290

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

5.1. Organigrama

Ilustración No. 1 Organigrama Consorcio Proparques 4029



5.2. Horarios de Trabajo:

A continuación, se detallan de manera general los horarios de trabajo del Consorcio Proparques 4029, el personal administrativo y de obra trabajará en un solo turno como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla No. 2 Horarios laborales para el proyecto

PERSONAL	HORARIO LABORAL	
ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO	Lunes a viernes	7:00 a.m. – 4:00 p.m.
	Sábados	7:00 a.m. – 11:00 p.m.

5.3. Distribución del personal.

Tabla No. 3 Personal de obra

PERSONAL MÍNIMO	DEDICACIÓN	PROFESIONAL	CÉDULA	TARJETA PROFESIONAL
Director de obra	50%			
Residente de obra	100%			
Profesional Ambiental	50%			
Residente SST	50%			
Residente Social	50%			
Inspector de obra	100%			

5.4. LOCALIZACIÓN

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia: Calle 14 N 119 A – 22

Ilustración No. 2 Ubicación geográfica Parque La Estancia. Fuente: Google Maps.



Parque Villa Carmenza: Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A.

Ilustración No. 3 Ubicación geográfica Parque Villa Carmenza. Fuente: Google Maps



Parque La Lorena: Carrera 98 con Calle 17 A BIS

Ilustración No. 4 Información geográfica Parque La Lorena. Fuente: Google Maps



6. POLÍTICAS

El principal propósito del CONSORCIO PROPARQUES 4029 reside en ofrecer la máxima satisfacción a sus clientes ejecutando sus trabajos con seguridad, la preservación de la salud con ocasión del trabajo y con el menor impacto al medio ambiente.

Así bien, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 cuenta con las políticas:

- Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Política de no alcohol, no drogas y no tabaquismo.

Para el desarrollo de estas políticas se definen los siguientes objetivos para el Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, los cuales se describen a continuación:

- Realizar permanentes actividades de promoción de la salud y de prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Mejorar las condiciones de trabajo existentes, identificando periódicamente y controlando en forma efectiva, los diferentes factores de riesgo presentes en la actividad laboral.
- Disminuir el ausentismo laboral general y específicamente el causado por eventos o patologías de origen laboral.

Anexo No.01 - Políticas

7. NIVELES DE RESPONSABILIDAD FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Representante Legal

- Implementar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo y verificar el cumplimiento y entendimiento de la misma por cada uno de los trabajadores.
- Suministrar los recursos que se soliciten para las actividades requeridas para la implementación del SG-SST.
- Garantizar la participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y riesgos.
- Cumplir con el programa de inducción y entrenamiento para todos los trabajadores que ingresan a la empresa. Sin importar la forma de contratación y vinculación.
- Garantizar un programa de capacitación donde participe todos los trabajadores de acorde a las necesidades detectadas en identificación de los riesgos y peligros.
- Cumplir con la legislación vigente, de conformidad con el sector económico y los riesgos existentes.

Residente SST

- Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento el Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Mantener comunicación directa con el residente de obra, sobre el desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo
- Diseñar y realizar todos los programas necesarios para la disminución y control de la accidentalidad en obra y a terceros
- Definir actividades encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo y Enfermedades laborales.
- Organizar y verificar el sistema de reposición de elementos de protección personal.
- Presentación de los informes SST.

Trabajadores (directos e indirectos)

- Conocer, entender y aplicar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Identificar los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo en sus actividades y aplicar las medidas para controlarlos.
- Cumplir las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y reglamentos propios de la empresa.
- Informar al jefe inmediato las condiciones de riesgos detectados o al responsable SST y así tomar las medidas correctivas.
- Reportar al jefe inmediato o al SST los Accidente e incidente que se presente en el trabajo.
- Mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo.
- Cumplir con la programación de los exámenes médicos.
- Aplicar normas y políticas para asegurar un sitio de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal y resguardos de seguridad disponibles en las máquinas.
- Participar activamente en las actividades de prevención y de promoción en salud y seguridad fomentadas por la empresa.
- Participar activamente en la elección del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo COPASST y en la elección del comité de convivencia Laboral.
- Conocer y aplicar normas básicas de seguridad de las herramientas de uso común.
- Gestionar la reparación o reemplazo de herramientas en mal estado.
- Identificar y controlar los peligros y riesgos existentes en el lugar de trabajo, que permitan la protección de la seguridad de los trabajadores que hacen parte del contrato.

8. REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CONSORCIO PROPARQUES 4029 da a conocer los compromisos, obligaciones y orientación de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo y el subprograma de higiene y seguridad industrial, además de establecer e identificar los diferentes riesgos

existentes dentro del proyecto y así dar cumplimiento a las normas mínimas de seguridad y salud.

Anexo No.02 - Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo
Anexo No.03 – Matriz Legal

9. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-STT)

9.1. Objetivos, Metas e Indicadores

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo del CONSORCIO PROPARQUES 40229, se presentan en los objetivos y metas las actividades que permitirán planear de manera estratégica el SG-SST. Se definen además indicadores de medición, que permitirán realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas.

Anexo No.04 - Indicadores

Metas específicas del SG-SST

- Mantener la accidentalidad en un nivel bajo, tendiente a cero accidentes.
- Inspeccionar todos los frentes del trabajo para identificar los principales peligros, evaluar el riesgo e implementar los respectivos controles.
- Garantizar la adecuación, conveniencia y eficacia de la gestión del riesgo laboral mediante la revisión periódica gerencial.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, además de establecer los controles necesarios. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores.
- Ejecutar los programas de capacitación.

Anexo No.05 – Cronograma de actividades

10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST

El CONSORCIO PROPARQUES 4029 conformará el COPASST para el presente contrato, teniendo como referencia la Resolución 2013 de 1986, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), funciona como Organismo de Promoción y Vigilancia de las Políticas, Normas y Reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo al interior del Consorcio. Este comité se reúne de manera extraordinaria cuando ocurra un accidente de trabajo o cuando se haya determinado un riesgo, con el responsable del área implicada.

El comité paritario se conformará dentro del primer mes de la etapa de construcción, se reunirán mensualmente y sus miembros serán capacitados de acuerdo a lo estipulado en el Cronograma de Actividades.

- Inspecciones - capacitación y entrenamiento en SST, participarán de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo mediante la realización de inspecciones de seguridad e investigación de accidentes en el momento de su ocurrencia.
- Se realizará el proceso de votación y elección de los representantes:
- Se registrará en un formato el nombre, cédula y firma de la persona que va a votar, esto con el fin de respaldar los datos de votación que posteriormente se obtendrán. Una vez finalizada la votación se diligenciará el acta de cierre de las votaciones y se procederá a efectuar el conteo de los votos dejando constancia de ello en un formato.
- Conformado el comité será presentado ante el personal de del Consorcio PROPARQUES 4029 y se divulgaran funciones básicas que les toque desarrollar.

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento al artículo 11 de la resolución 2013 de 1989, artículo 26 del Decreto 614 y el Decreto 1295 de 1994, se encuentran.

- ✓ Vigilar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Colaborar con el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
- ✓ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar la maquinaria y equipos con los cuales se realizan las labores diarias e informar sobre su estado y los posibles riesgos que estos generan con el fin de adoptar medidas correctivas.
- ✓ Servir como organismo de coordinación entre empleador y trabajadores en la búsqueda de las soluciones en lo que hace referencia a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Las reuniones serán mensualmente, desarrollando temáticas enfocadas en la prevención y la participación activa de los trabajadores de todos los niveles, en el SG-SST.
- ✓ Participar en la investigación de accidentes.
- ✓ Participar en las inspecciones planeadas en la seguridad.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las actividades SG-SST.
- ✓ Identificar los factores de riesgo y proponer alternativas de control.
- ✓ Participar en las actividades capacitación y entrenamiento.

Anexo No.06 - COPASST

11. COMITÉ DE CONVIVENCIA CCL

El CONSORCIO PROPARQUES 4029 conformará el Comité de Convivencia Laboral, Dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 652 y 1356 de 2012, con el

objeto de conocer, evaluar y dar solución a las quejas o inquietudes sobre condiciones de acoso laboral o de convivencia que se presenten durante la ejecución del proyecto.

Se realizará el proceso de votación y elección de los representantes: Se registrará en un formato el nombre, cédula y firma de la persona que va a votar, esto con el fin de respaldar los datos de votación que posteriormente se obtendrán. Una vez finalizada la votación se diligenciará el acta de cierre de las votaciones y se procederá a efectuar el conteo de los votos dejando constancia de ello en un formato.

El Consorcio contara con un comité de convivencia laboral, creada como medida preventiva para el acoso laboral; sesiona de manera trimestral o en casos que requieran intervención inmediata.

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral, dando cumplimiento a la normatividad vigente, se encuentran:

- El comité de convivencia laboral estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes.
- Recibir y dar trámite a las quejas presentadas por los trabajadores, en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.
- El empleador designará directamente a sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación secreta que represente la expresión libre de todos los trabajadores, será mediante escrutinio público.
- Recibir y dar trámite a las quejas en las que se describan situaciones de acoso laboral y las pruebas que lo soportan.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la entidad pública o empresa privada.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas.
- Adelantar reuniones para crear un espacio de dialogo.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas.
- Elaborar informes trimestrales, sobre la gestión del comité.

Anexo No.07 – Comité de Convivencia Laboral (CCL)

12. PROCEDIMIENTO DE OPERACIÓN Y TRASLADO DE MAQUINARIA

La maquinaria mínima disponible para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de cada una de las actividades para la sostenibilidad de la infraestructura física de los parques y que corresponde a la que se relaciona a continuación:

Tabla No. 4 Maquinaria posible a emplear en el proyecto

EQUIPO	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	CANTIDAD
Vibro Compactador Sencillo	Peso mayor o igual a 6 toneladas	1
Compactador Manual	Peso de operación (Kg.) 52, fuerza de impacto por golpe (KN) 12.	1
Volqueta	Capacidad igual o mayor a 15 M3, modelo 2010 en adelante.	1
Volqueta	Capacidad igual o mayor a 7 M3, modelo 2010 en adelante.	1
Mezcladoras de Concreto	Capacidad de 2 bultos	1

La maquinaria y herramienta que requiera el proyecto se suministrará cumpliendo con la normativa vigente y con los parámetros establecidos desde el SG-SST.

Anexo No.08 – Formatos (preoperacional de maquinaria)

13. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Para lograr la efectividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, en pro de la Protección de la salud de los trabajadores y de terceros, los bienes propios y de terceros, se han implementado las siguientes estrategias para identificar, valorar y priorizar los riesgos, tanto de las labores como de salud pública en el área, bien sea durante la ejecución normal de trabajos o en situaciones de emergencia:

- Diagnóstico de condiciones de trabajo y salud
- Inspecciones a las áreas de trabajo
- Matriz de riesgos
- Implementar y hacer seguimiento al reporte de actos y condiciones inseguras.

Estas acciones son multidisciplinarias, realizadas en conjunto entre los programas de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial, seguridad industrial.

Las medidas que se recomienden para eliminar los riesgos identificados y/o controlar sus efectos en la salud de los trabajadores, los bienes, materiales y el ambiente, son la base

para estructurar los planes de acción de los programas de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, y nos definen:

- ✓ Actividades programadas de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.
- ✓ Elementos de Protección Personal requeridos para el cargo y actividades específicas.
- ✓ Sistema de Vigilancia Epidemiológica que deben ser implementados, si se requieren.
- ✓ Necesidad de capacitación y entrenamiento del personal tanto en aspectos técnicos como de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental específicos para el contrato o la labor administrativa.

Anexo No.09 – Matriz de Riesgo
Anexo No.11 – Formatos
Anexo No.16 – Metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos.

14. PROGRAMAS DE GESTIÓN

14.1. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

Comprende las actividades de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los trabajadores y la ubicación correcta del trabajador en una ocupación que se adapte a las condiciones fisiológicas y psicológicas del trabajador.

En el caso de protección personal se cuenta con una matriz de elementos de protección personal que determinan la clase de elementos a proveer.

- ❖ *Acciones a ejecutar:*

- Exámenes médicos de ingreso con el fin de establecer patología dominante en los trabajadores y paralelamente brindar alternativas de promoción de la salud.
- Exámenes médicos de retiro: es obligatorio que toda persona para su proceso de liquidación se realice evaluación médica ocupacional, la cual debe informar a la empresa.
- Realizar capacitaciones en prevención de enfermedades y accidentes generales y profesionales.
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar los expuestos a factores de riesgos específicos. Manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

- ❖ *Objetivos:*

- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.
- Educar a los trabajadores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgos específicos.
- Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
- Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas.
- Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar los expuestos a factores de riesgos específicos.

❖ *Actividades a realizar:*

- Todo el personal de la obra debe estar debidamente afiliado a una EPS y una ARL.
- Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, periódicos, ocupacionales, reubicación, reingreso y retiro de trabajadores, de acuerdo al profesiograma.
- Realizar actividades de prevención de enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y educación en salud a empresarios y trabajadores.
- Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Diseñar y ejecutar programas de prevención y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo en coordinación con entidades de salud
- Reubicación y/o rotación de trabajadores de acuerdo a las condiciones de Salud Seguimiento y rehabilitación del personal que lo amerite.

Anexo No.10 – Matriz de Exámenes Médicos

14.2. Subprograma de higiene y seguridad industrial

Este Programa consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones

❖ *Objetivos*

- Proteger a los trabajadores de la obra y usuarios del entorno.
- Atención de emergencias.
- Minimizar la ocurrencia de accidentes comunes que sean previsibles.
- Definir los mecanismos operativos y de gestión en este frente.
- Mejorar las condiciones de vida y de salud de todos los trabajadores y mantenerlo en su más alto nivel de eficiencia, bienestar físico, mental y social.

❖ *Actividades a realizar:*

- Informar de cualquier operación o condición que pueda presentar peligros para los trabajadores.
- Inspección de las áreas de trabajo.
- Inspeccionar y comprobar el buen funcionamiento de los equipos de seguridad y control de riesgos.
- Establecer y ejecutar las modificaciones necesarias en los procesos industriales y sustitución de las materias primas peligrosas.
- Garantizar el servicio de por lo menos 1 baño por cada 15 trabajadores y su correspondiente mantenimiento.
- Mantenimiento de un ambiente de trabajo que proporcione el máximo de seguridad a sus trabajadores.
- Asegurarse que las prácticas de orden y limpieza se desarrollen y cumplan, siempre en forma rigurosa.

15. DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO

15.1. Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos

El CONSORCIO PROPARQUES 4029, cuenta con un procedimiento documentado para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos con el apoyo de ARL respectiva, lo cual permite definir prioridades en la gestión de los riesgos. La metodología de identificación de peligros y valoración de riesgos, permite la priorización de los riesgos para establecer medidas de intervención.

La matriz de riesgos es la forma dinámica de obtener información sobre las condiciones que influyen en la actividad laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores.

15.2. Perfil Sociodemográfico.

El CONSORCIO PROPARQUES 4029, elaboró el formato aplicable al perfil sociodemográfico de la población trabajadora en donde se resumen las características sociales y demográficas del personal contratado para el desarrollo del proyecto.

15.3. Inspecciones

En el CONSORCIO PROPARQUES 4029, se manejará todo el tema de inspecciones de trabajo seguro en los frentes de obra, así como se muestra a continuación en la tabla:

Tabla No. 5 Inspecciones a realizar en obra

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PRIORIDAD
Inspección de equipo y vehículo	Residente SST	Semanal
Inspección de extintores	Residente SST	Semanal
Inspección botiquín	Residente SST	Semanal
Inspección de orden, aseo y almacenamiento	Residente SST	Semanal
Inspección señalización de seguridad	Residente SST	Semanal
Inspección estado y uso de los EPP	Residente SST	Semanal
Inspección de maquinaria	Residente SST	Semanal

Anexo No.11 – Formatos

16. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Plan de Emergencia es un plan de preparación para afrontar adecuadamente emergencias, es el conjunto de estrategias anticipadas, elaboradas gracias a un trabajo colectivo, que permite a sus usuarios reducir la posibilidad de ser afectado si ésta sucede.

Anexo No.12 – Plan de Emergencias

17. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO

El reporte e investigación de los accidentes y enfermedades laborales se realizarán teniendo en cuenta el procedimiento para reporte e investigación de accidentes y enfermedades para la empresa.

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:

a. Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias.
b. Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto.
c. Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias.

d. Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en seguridad y salud en el trabajo y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de Salud y Seguridad En El trabajo, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

En este proceso se implementarían los siguientes formatos, que se encuentran en el Anexo No.11 del presente programa:

- Formato de reporte de incidente o accidentes de trabajo
- Lección aprendida

Tabla No. 6 Indicadores de ausentismo y accidentalidad

INDICADORES DE AUSENTISMO Y ACCIDENTALIDAD
ÍNDICE GENERAL DE AUSENTISTAS IGA: (Número de ausentistas en el periodo / Total trabajadores en el periodo) X 100
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD FA: (Número de AT que se presentaron en el mes / Número total de trabajadores en el mes) X 100
SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD SA: (Número de días de incapacidad por AT que se presentaron en el mes + Número de días cargados en el mes / Número total de trabajadores.
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA ACM: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral y común en el mes / Número de días de trabajo programados) X 100= 0%

18. SUSTANCIAS QUÍMICAS

Este procedimiento establece los lineamientos de control y seguridad para la manipulación almacenamiento y transporte de sustancias químicas, durante el contrato FDLF-COP-550-2025 “CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.”, las cuales corresponden a:

- Mantener el listado de productos químicos actualizados con su respectiva hoja de seguridad.
- Identificar rotular las sustancias químicas utilizadas en el desarrollo de las actividades de obra.

Anexo No.13 – Inventario de Sustancias químicas
Anexo No.14 – Programa de manipulación de sustancias químicas.

19. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO EN ALTURAS

El objeto de este procedimiento es establecer las fases de trabajo y los puntos clave de seguridad que deberán seguirse durante la realización de trabajos en altura.

Este procedimiento es de estricto cumplimiento y aplicación para todas las actividades que son consideradas trabajo en alturas y son realizadas por trabajadores, contratistas, subcontratistas, asesores o cualquier persona que efectúe trabajos a nombre de la organización. Se entiende por “trabajo en altura” es todo trabajo, labor o desplazamiento que se realice a 2.00 o más metros del nivel del piso donde se encuentra el trabajador o sobre un nivel inferior.

➢ Procedimiento

- Identificación de las tareas en alturas y requerimientos de seguridad
- Requerimientos técnicos para realizar las labores.
- Definir métodos de intervención para prevención de caídas desde alturas.
- Definir personal para ejecutar la tarea, realizar el permiso y administrarlos trabajos en alturas.

➢ Implementación

- Permiso para trabajos en alturas de la empresa.
- Lista de verificación.
- Equipo de protección personal.
- Plan de rescate de trabajos en alturas.
- Áreas Señalizadas y demarcadas.

➢ Verificación

- Inspecciones del área de trabajo.
- Investigaciones de accidentes de trabajo
- El uso adecuado de los EPP.

- Los trabajadores encargados de realizar esta tarea deben de cumplir con el curso de altura actualizado.

➢ Indicaciones y responsabilidades

- Los encargados de las diversas unidades funcionales velarán por el cumplimiento de la presente instrucción de trabajo, asegurándose de que todo el personal afectado la conoce perfectamente y está debidamente instruido para realizar las tareas encomendadas, contando con la autorización pertinente.
- Los técnicos en seguridad instruirán a los trabajadores a su cargo que deban realizar trabajos en altura y comunicarán al jefe de la unidad funcional correspondiente cuando éstos hayan completado su formación.
- El encargado de mantenimiento deberá cerciorarse de que ninguno de sus operarios inicie el trabajo sin disponer de su correspondiente autorización. También será el responsable de los dispositivos de seguridad establecidos.
- Los trabajadores sólo podrán realizar tareas en alturas cuando dispongan de la autorización pertinente, extendida por el jefe del área, con el visto bueno del encargado del área funcional y a su vez dispongan del permiso de trabajo correspondiente, en los casos que amerite.
- Los trabajadores deberán asistir y participar de las capacitaciones, actividades programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones de conocimientos y de desempeño.
- Se deberá cumplir todos los procedimientos establecidos por el empleador.
- Informar sobre cualquier condición de salud que le genere restricciones antes de realizar cualquier tipo de trabajo en alturas.
- Utilizar las medidas de prevención y protección contra caídas que sean implementadas por el empleador.
- Es responsabilidad de todos los trabajadores de revisar los elementos de protección personal, como también los equipos para trabajos en alturas, antes de cada uso y reportar de inmediato a su jefe o superior las fallas o anomalías que sean encontradas y así evitar accidente e incidentes de trabajo.
- Durante la ejecución del proyecto, obra o Interventoría comprobarán el grado de confiabilidad con respecto al permiso de trabajo y al ATS para la realización segura de los trabajos en alturas.

20. INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

a. Inducción en SST

Cuando un trabajador ingresa a laborar en el consorcio recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST:

- *Generalidades de la empresa:* Propósito, visión, objetivos, valores corporativos, estructura organizacional, modelo de gestión por procesos, sistema de gestión integral, reglamento interno de trabajo.

- *Seguridad y Salud en el Trabajo:* Definición, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de prevención alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas, concepto de enfermedad laboral, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, funcionamiento de brigada de emergencias.

- *Seguridad Industrial:* Concepto, concepto de accidente de trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad, divulgación de la matriz de riesgos, divulgación del Plan de Emergencias, Inspección de programas RACI, procedimiento a seguir en caso de accidentes de trabajo y/o de tránsito, Procedimiento para reportes de accidentes o incidentes de trabajo.

- *Manejo Ambiental:* Nociones sobre protección ambiental, plan de manejo ambiental que aplique.

- *Áreas de Trabajo:* Presentación del personal de la oficina y la obra, responsabilidades en el cargo a desempeñar, conductos regulares a seguir, Factores de riesgo inherentes al cargo, Uso y cuidado de elementos de protección personal y de trabajo (vehículos, herramientas, equipos y elementos de protección personal).

b. Capacitación y entrenamiento:

El CONSORCIO PROPARQUES 4029, realiza un programa de capacitación y entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad.

Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades del Consorcio.

Las necesidades de información, instrucción y entrenamiento, se obtienen con base en la matriz de riesgos, el diagnóstico de salud, las condiciones específicas del proyecto, necesidades de entrenamiento previo del personal, el análisis estadístico de morbilidad y ausentismo por salud, el informe de enfermedades laborales. Los temas básicos se encuentran consignados en el Programa de Capacitación.

21. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

A todos los empleados se les entregara la dotación y los elementos de protección personal según factores de riesgo a los que se encuentre expuesto.

Anexo No.15 – Matriz EPP

22. TRABAJOS NOCTURNOS

En caso de presentarse jornadas laborales en horario nocturno los empleaos tendrá la obligatoriedad del uso de chalecos reflectantes, así como todas las prendas de protección personal de alta visibilidad, ropa de trabajo, casco, botas y guantes.

- La maquinaria será manejada por personal autorizado con experiencia, haciendo uso de la señalización luminosa y avisando del inicio de los trabajos mediante la señalización acústica. Dispondrá, asimismo, de señalizador acústico dé marcha atrás en todo momento.
- En caso de que sea necesario balizar alguna zona concreta por su peligrosidad para la ejecución de los trabajos nocturnos, esta se realizará con elementos reflectantes.
- Debe acotarse el entorno de la obra y prohibir trabajar o permanecer observando dentro del radio de acción de una máquina.
- Se señalizará y ordenará el tráfico de vehículos de forma visible y sencilla (sin deslumbramientos).

23. MANEJO DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN

a. Instalación y Funcionamiento de Campamentos y Sitios de Acopio.

Se definirá las medidas a ejecutar para minimizar los impactos generados por la instalación y operación del campamento y áreas de acopio temporal.

Para el desarrollo del contrato se contempla el alquiler de bodegas que se usarán como campamentos y/o la instalación de campamentos tipo carpa de 2m x 2m, ubicados en el área de intervención. La maquinaria y los equipos permanecerán en los frentes de trabajo y serán prohibidas las actividades de lavado, reparación y mantenimiento correctivo y preventivo en el campamento o sobre las áreas de obra.

Funciones de áreas temporales

- Se implementará una brigada de orden y aseo para garantizar que las áreas del campamento y obra se mantengan en buenas condiciones de orden y aseo.

- Se implementará señalización informativa, preventiva y de restricción según corresponda, tanto en el campamento como en los frentes de obra, diferenciando cada una de sus áreas y equipamientos según corresponda.
- El campamento contará con un botiquín acorde con las necesidades de la obra y un extintor para el control de incendios.
- Se dará cumplimiento a lo estipulado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Se dispondrán puntos de hidratación para garantizar el consumo de agua potable, a través de garrafas o botellones, lo cual se soportará con los respectivos recibos de compra.
- Los sitios temporales de acopio de material y escombros, estarán previamente autorizados por la interventoría y se mantendrán señalizados, delimitados y dispuestos correctamente para su preservación.

Una vez se terminen las obras de construcción se desmantelará el campamento y se recuperará la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones de las encontradas. Los escombros generados serán depositados en las escombreras autorizadas del proyecto.

b. Manejo de materiales de construcción

Requerimientos generales para la obtención de materiales de construcción:

- El transporte de los materiales se realizará en volquetas con cajón totalmente cubierto para impedir el derrame o dispersión de material particulado en el recorrido.
- El contenedor del vehículo debe estar construido con una estructura continua, que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios para evitar que el material se riegue en el trayecto.
- Los vehículos utilizados para el transporte de material serán identificados en las puertas laterales con un aviso de 40cm x 50cm que tendrá la información general del proyecto.
- En los frentes de obra se ubicará sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y estará demarcado, señalizado y cubierto cuando no se utilice; su ubicación no interferirá con el tráfico peatonal y/o vehicular. Los sitios para la ubicación de estos materiales serán acordados con la interventoría.
- En caso de requerir el uso de zonas verdes no previstas para el acopio temporal de materiales, dichas zonas serán concertadas con la interventoría y una vez finalizada la actividad, se procederá a restaurarlas procurando que queden en mejores condiciones con respecto a cómo fueron encontradas.

c. Manejo Integral de Residuos Sólidos

Bajo este programa se buscan definir las estrategias y los sistemas de control a utilizar para el manejo de desechos líquidos y sólidos y emisiones en los frentes de obra y campamentos.

- Los frentes de obra donde haya lugar a las demoliciones serán demarcados y se dará cumplimiento al plan de manejo de tráfico en lo relacionado con el tránsito peatonal y vehicular.
- La disposición final de los materiales provenientes de las demoliciones de la obra se realizará en las escombreras previamente aprobadas por la interventoría.
- Los escombros generados no estarán apilados por más de 24 horas en la obra. En caso de presentarse condiciones que impidan el cumplimiento de este ítem (cierre de escombreras, restricciones de tránsito e invierno), se justificará y acordará con la interventoría el tipo de almacenamiento temporal siguiendo los parámetros establecidos para el manejo de materiales en obra.
- No se realizarán demoliciones en horario nocturno.
- El escombro será recubierto con polietileno negro como medida de mitigación para prevenir partículas atmosféricas y a fuentes de rutas de agua como redes de alcantarillado, aunque a estos también se les protegerá con polimalla azul según normativa ambiental.
- Las zonas de almacenamiento temporal de escombros estarán delimitadas y señalizadas.
- Los vehículos destinados para el transporte de escombros serán manejados conforme lo estipula el Programa Manejo de Maquinaría, vehículos y equipos.

d. Control de Emisiones Atmosféricas

Asegurar el control de las emisiones atmosféricas generadas en las actividades de construcción del proyecto y dar cumplimiento a la reglamentación nacional en materia atmosférica.

- Se ejercerá control sobre los vehículos y maquinaria que sea empleada en el proyecto, restringiendo la velocidad de operación a máximo 20 Km/h, dentro de los frentes de obra, de esta manera se controlaran las emisiones fugitivas.
- Las actividades de demolición no podrán ser realizadas en horarios nocturnos.
- En las zonas de obra donde se encuentre la vía con material suelto o sin pavimentar, favoreciéndose la generación de material particulado por el movimiento de vehículos y maquinaria, se realizará la humectación del terreno por medio riego con manguera o equipos adecuados para esta actividad.
- En ningún momento dentro del proyecto se realizarán quemas a cielo abierto.

- Las volquetas que sean utilizadas en el proyecto contarán con un volcó adecuado, en buen estado, sin fisuras ni agrietamientos.
- No se excederá la capacidad de carga del vehículo proporcionada en la tarjeta de operación.
- Cuando se realice transporte de material de la obra en las volquetas, se mantendrá cubierto el platón con geotextil o lona debidamente asegurada al volcó, para evitar dispersión del material durante su movilización.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

POLÍTICA AMBIENTAL

Responsable:
Representante Legal

Objetivos:
Implementar la siguiente política con el fin de mitigar y controlar los impactos ambientales del CONSORCIO PROPARQUES 4029.

Política:

CONSORCIO PROPARQUES 4029, fomenta todas aquellas acciones que favorecen a la conservación del medioambiente, con el compromiso de utilizar de manera racional y eficiente los recursos naturales necesarios para las actividades que se desarrollan.

La dirección del CONSORCIO PROPARQUES 4029, declara su propósito de desarrollar e implantar un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14001:2015, con la intención de proporcionar un marco de referencia para el establecimiento de objetivos ambientales y así mejorar de forma continua su eficacia. El sistema aplicable a sus oficinas centrales, oficinas de obra, actividades y proyectos.

CONSORCIO PROPARQUES 4029, asume igualmente el compromiso de cumplir con la legislación y reglamentación ambiental aplicables, así como con otros requisitos que pueda suscribir relacionados con sus aspectos ambientales y de impulsar la implantación de la gestión ambiental y la mejora continua de los resultados ambientales.

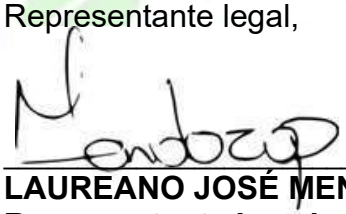
Para poner en práctica estos objetivos generales, CONSORCIO PROPARQUES 4029, establece la política Ambiental que se refleja en los siguientes puntos:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable, así como el de todos los compromisos que se suscriban voluntariamente en la empresa.
- Prevenir la contaminación que pudiera generarse como consecuencia de las actividades de la organización durante la ejecución de sus proyectos de construcción.
- Establecimiento de un programa de Gestión Ambiental que incluya objetivos y metas, con su correspondiente calendario. En este programa se incluirán la asignación de las responsabilidades y los medios necesarios para la consecución de dichos objetivos y metas.
- Prevenir, reducir y mitigar los impactos ambientales de cada área de trabajo.

- Implementar buenas prácticas ambientales para el ahorro de agua, energía y consumibles, así como el efectivo tratamiento y disposición final de residuos.
- Contribuir a la sensibilización ambiental en los empleados, proveedores y clientes con el fin de fomentar la protección y el cuidado de nuestro entorno.
- Administrar por medio de un Programa de Gestión Ambiental todos los indicadores derivados de las actividades de la empresa.
- Formular, desarrollar, aplicar y retroalimentar periódicamente nuestros objetivos y programas ambientales.
- Racionalizar el consumo de recursos y gestionar convenientemente los residuos generados mediante la reutilización, segregación y reciclado.

CONSORCIO PROPARQUES 4029, asume la responsabilidad de aplicar esta política Ambiental, todo el personal y colaboradores tienen igualmente la obligación de aplicar los principios de la gestión ambiental aprobados por CONSORCIO PROPARQUES 4029, así como contribuir con su eficacia y mejora continua, cada uno desde su puesto y responsabilidades.

Representante legal,



LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029

POLÍTICA PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE ALCOHOL, TABAQUISMO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

CONSORCIO PROPARQUES 4029, está comprometido en proporcionar un sitio de trabajo seguro, saludable y productivo a todos sus trabajadores, contratistas y visitantes; por tal motivo no se permite el consumo, venta y/o distribución de alcohol, drogas y cigarrillo en las instalaciones o áreas de trabajo del Consorcio, ni presentarse a laborar bajo los efectos del alcohol o de sustancias psicoactivas.

El consumo de alcohol, drogas y cigarrillo comprometen la salud, seguridad y el buen desempeño en el trabajo individual y colectivo del personal, por lo cual la empresa dando cumplimiento a la legislación vigente ha definido actividades encaminadas a prevenir su consumo.

Cociente de las libertades individuales de sus colaboradores y de la necesidad de proveerles un ambiente de trabajo seguro, sano, y productivo; establece en su política de Alcohol, Drogas y No Fumadores, los siguientes puntos:

- ✓ Es responsabilidad de cada trabajador que mientras este en servicio no se encuentre bajo los efectos del alcohol (cero alcohol), sustancias psicoactivas o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.
- ✓ Queremos suministrar a todos los empleados condiciones de trabajo saludables y seguras por lo tanto No es permitido FUMAR, consumir bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en las instalaciones o áreas de trabajo del **CONSORCIO PROPARQUES 4029**.
- ✓ De la misma forma está prohibido el consumo, distribución y venta de bebidas alcohólicas en las instalaciones o áreas de trabajo del **CONSORCIO PROPARQUES 4029** durante la jornada de trabajo.
- ✓ La empresa retirara del lugar de trabajo a todo trabajador que se presente en estado de embriaguez, sospecha de consumo de sustancias psicoactiva

Los trabajadores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

Esta política estará expuesta en todas las unidades y áreas de **CONSORCIO PROPARQUES 4029**.

Representante legal,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

FECHA: ENERO 2026

NIT: 902.020.691-7

EMPRESA: CONSORCIO PROPARQUES 4029

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

ARL: SURA

CLASE DE RIESGO: V-I

CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA: 4290

PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTICULO 1. CONSORCIO PROPARQUES 4029, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los Accidentes de Trabajo Enfermedades Profesionales, de conformidad con los artículos: 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo. La Ley 9a de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2. CONSORCIO PROPARQUES 4029, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Vigía Ocupacional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994 y Resolución 1016 de 1989.

ARTICULO 3. CONSORCIO PROPARQUES 4029, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, elaborado de acuerdo al decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- **Sub programa de Medicina Preventiva y del Trabajo**, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su Salud ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes Fisiológicas y Psicosociales.

- **Sub programa de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones de Saneamiento básico Industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de Trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, Disconfort o Accidente.

ARTICULO 4. Los Riesgos existentes en la Empresa están constituidos principalmente por:

RIESGOS FÍSICOS: • Ruido • Temperaturas Extremas • Iluminación • Radiaciones no Ionizantes • Vibraciones • Presiones Anormales	**RIESGOS QUÍMICOS:** • Gases y Vapores • Polvos Inorgánicos • Humos • Rocíos • Neblinas
RIESGOS BIOLÓGICOS: • Virus • Hongos • Bacterias	**RIESGOS MECÁNICOS:** • Máquinas • Equipos • Herramientas
RIESGOS ERGONÓMICOS: • Posiciones Forzadas • Sobre esfuerzos • Fatiga • Ubicación inadecuada del puesto de trabajo	**RIESGOS PSICOSOCIALES:** • Exceso de responsabilidades • Trabajo bajo presión • Monotonía y rutina • Problemas familiares • Problemas laborales • Movimientos repetitivos • Turnos de trabajo
RIESGOS LOCATIVOS: • Pisos • Techos • Almacenamiento • Muros • Orden y limpieza	**RIESGOS ELÉCTRICOS:** • Instalaciones en mal estado • Instalaciones recargadas

RIESGOS NATURALES. • Tormentas eléctricas • Terremotos	**RIESGOS DE TRANSITO:** • Colisiones • Volcamientos • Varadas • Obstáculos • Atropellamientos

PARÁGRAFO: A efecto de que los Riesgos contemplados en el presente Artículo no se traduzcan en Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional, la Empresa ejerce su control en la Fuente, en el Medio transmisor o en el Trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consorcio, el cual se da a conocer a todos los Trabajadores al servicio de él.

ARTICULO 5. CONSORCIO PROPARQUES 4029, sus Trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de Medicina Preventiva del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo del Consorcio.

ARTICULO 6. CONSORCIO PROPARQUES 4029, ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de Prevención y Seguridad que exija el medio Ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Este Reglamento permanecerá exhibido a partir de la fecha, en por lo menos tres (3) lugares visibles de los frentes de trabajo. Así mismo se le dará a conocer a todos los trabajadores al momento de la inducción.

ARTICULO 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación y mientras que la empresa conserve sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas, o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

Representante legal,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029

INDICADORES DE GESTIÓN DE EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONSORCIO PROPARQUES 4029

Tipo de indicador	Definición	Interpretación	Límite	Calculo	Fuente para Calculo	Periodicidad del Reporte
ESTRUCTURA	Divulgación de la política del SG-SST	El documento de la política de SST, firmada divulgada y fechada	60% personal activo	(cantidad de personal al que se le divulgo la política)/*100 (cantidad total de personal activo)	Listas de asistencia a divulgación	Anual
	Divilgación de Objetivos y Metas del SG-SST	Evalua la cantidad de personal que conoce los Objetivos y Metas SST	60% personal activo	(Cantidad de personal al que se le divulgo los Objetivos y Metas) /*100 (Cantidad total del personal activo)	Listas de asistencia a divulgación	Anual
	Divulgación de plan /Cronograma de trabajo del SG-SST	Evalua la cantidad de personal que conoce el plan /Cronograma de trabajo del SST	60% personal activo	(Cantidad de personal al que se le divulgo el plan/Cronograma de trabajo)/*100 (Cantidad total de personal activo)	Listas de asistencia a divulgación	Mensual
	Asignación de responsabilidades SST	Evalua la cantidad de cargos a los cuales fuerón asignadas las responsabilidades del SST	60% personal activo	(Cantidad de cargos asignados en SST)/*100 (Cantidad total del personal)	Listas de asistencia a divulgación	Trimestral
	Identificación y reporte de actos y condiciones inseguras en el SG-SST	Método definido para la identificación de peligros	90% personal activo	(Cantidad total de actos y condicionesinseguras tabuladas)/*100 (Cantidad de actos y condiciones inseguras reportadas SST)	Tarjetas de reporte de actos y condiciones inseguras /tabulación de reporte de actos y condiciones inseguras	Mensual
	Conformación y funcionamiento del COPASST	Evalua el grado de cumplimiento de reuniones ejecutadas en el periodo	90% personal activo	(Cantidad total de actas de reunión firmadas y ejecutadas por el COPASST)/*100 (Cantidad de reuniones programadas por el COPASST)	Actas y asistencia del COPASST /Cronograma de reuniones)	Mensual
	Cobertura del plan de Emergencias	Evalua el grado de cumplimiento de la documentación exigida en el SG-SST	90% personal activo	(Cantidad total de puntos obtenidos en la autoevaluación del SG-SST)/*100 (Cantidad total de puntos totales exigidos en la autoevaluación del SG-SST)	Auto evaluación del SG-SST	Semestral
PROCESO	Ejecución del plan de capacitaciones SST	Evalua el grado de cumplimiento de las capacitaciones SST	90% personal activo	(Cantidad de capacitaciones ejecutadas en el periodo)/*100 (Cantidad total de capaciones programas)	Listas de asistencia a capacitación	Mensual
	Intervención de peligros identificados y Riesgos Priorizados	Evalua el grado de cumplimiento de recomendaciones provenientes de las matrices de peligros	90% personal activo	(Cantidad total de recomendaciones corregidas por la Matriz de Peligros)*100 (Cantidad total recomendaciones emitidas por la Matriz de Peligros)	Matriz de Peligros	Mensual
	Ejecución de actividades generadas de las investigaciones de AT y EL	Evalua el grado de cumplimiento de las acciones correctivas de los ATEL	90% personal activo	(Cantidad total de recomendaciones corregidas)/*100 (Cantidad total recomendaciones emitidas por las investigaciones de los ATEL)	Planes de acción de las investigaciones	Trimestral
	Cumplimiento del reporte de investigación de ATEL	Evalua el grado de cumplimiento del reporte de investigación de ATEL	90% personal activo	(Cantidad de ATEL con investigación)/*100 (Cantidad total de ATEL certificados)	Investigaciones firmadas	Trimestral
RESULTADO	Cumplimiento de los requisitos Normativos	Evalua la cantidad de requisitos normativos que cumple la organización	90% personal activo	(Cantidad de requisitos normativos cumplidos)/*100 (Cantidad total requisitos normativos que apliquen)	Matriz Legal	Semestral
	Cumplimiento de los Objtivos SST	Evalua el grado de cumplimiento de los objetivos del SST	90% personal activo	(Cantidad de objetivos cumplidos)/*100 Cantidad total de objetivos)	Auto evaluación del SG-SST	Anual
	Cumplimiento del paln de trabajo SST	Evala la cantidad de actividades ejecutadas en el plan/Cronograma de trabajo del SST	90% personal activo	(Cantidad de actividades ejecutadas en el plan/Cronograma de trabajo)/*100 (Cantidad total de actividades programadas)	Validación del cronograma/Plan de trabajo con responsables y soportes de la ejecución de las mismas	Mensual
	Analisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados	Evalua el grado de cumplimiento de recomendaciones provenientes de las matrices de peligros	90% personal activo	(Cantidad total de recomendaciones corregidas por la Matriz de Peligros)*100 (Cantidad total recomendaciones emitidas por la Matriz de Peligros)	Matriz de Peligros	Mensual

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

CONTRATO FDLF-COP-550-2025

PLAN DE TRABAJO - CRONOGRAMA ACTIVIDADES SST

No.	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	2026																					
				ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1	Revisar, publicar y socializar los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Prevención de Sustancias Psicoactivas.	Actualizar cronograma de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026	Responsable del SG-SST	1																					
		Socializar la modificacion realizada en Política en Seguridad y Salud en el Trabajo	Responsable del SG-SST					1																	
		Matriz legal de SST 2026	Responsable del SG-SST	1																					
2	Fortalecer actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva y Medicina Laboral, que permitan promocionar la salud y bienestar de los funcionarios y contratistas.	Gestionar el desarrollo de los exámenes ocupacionales (ingreso, periódicos y de egreso). De igual forma los exámenes paraclínicos que se requieran según la labor desarrollada	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Indicar el reporte oportuno de Ausentismo por parte de los Trabajadores.	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Dar a conocer la tasa de morbilidad presentada en la compañía	Responsable del SG-SST											1													
3	Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.	Fortalecer actividades relacionadas con Higiene y Seguridad Industrial, que contribuyan disminuir la accidentalidad y enfermedades laborales.	Responsable del SG-SST			1								1				1									
		Realizar los reportes de novedades y desafiliaciones	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Diseñar la Matriz de Riesgos 2026	Responsable del SG-SST	1																					
		Realizar los planes de mejoramiento correspondientes, según los resultados obtenidos en la Matriz de Riesgos	Responsable del SG-SST																					1			
		Participar en las reuniones de Comité Paritario de Seguridad y Sallud en el Trabajo (COPASST), Comité Convivencia Laboral.	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Reportar los incidentes y accidentes laborales presentados por los trabajadores de la empresa y las respectivas investigación. Resolución 1401 de 2007 - Resolución 2851 de 2015.	Responsable del SG-SST			1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
		Socializar con la parte operativa el plan de Emergencia de la empresa	Responsable del SG-SST							1																	
		Capacitar las Brigada de Emergencia	Responsable del SG-SST													1											
		Actualizar el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	Responsable del SG-SST																	1							
		Señalizacion de rutas de evacuacion y salida de emergencia	Responsable del SG-SST					1				1															
		Realizar I simulacro de evacuacion	Responsable del SG-SST																			1					
		Realizar II simulacro de evacuacion	Responsable del SG-SST																								
			TOTAL AÑO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS AL AÑO			70	3		6		7		6		6		7		6		6		6		6		6		5	
ACTIVIDADES EJECUTADAS AL AÑO			0	0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL AÑO			0%	0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%		0%	

CONSORCIO PROPARQUES 4029

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Acta No. 001

El día _____, del mes _____del año_____ se eligió el **Comité Paritario de Seguridad Salud en el Trabajo (**COPASST) del **CONSORCIO PROPARQUES 4029,** dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, al Decreto de la División de 1295 de 1994 (Art. 63) a las exigencias Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y a lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.) y en esta reunión se designan como representantes del Empleador y como representantes de los Trabajadores, a los siguientes:

El director de obra en calidad de empleador, nombra como sus representantes principales y suplentes a las siguientes personas:

REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR				
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORIA		No. DE VOTOS
		PRINCIPAL	SUPLENTE	

Los Trabajadores nombran como representantes principales y suplentes a las siguientes personas:

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES				
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORIA		No. DE VOTOS
		PRINCIPAL	SUPLENTE	

De esta forma, se designa a _____ como presidente del Comité y por votación de los miembros del Comité se nombra a _____ como secretario del mismo.

_____ FIRMA DEL PRESIDENTE

_____ FIRMA DEL SECRETARIO

CONSORCIO PROPARQUES 4029

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Acta No. 001

El **CONSORCIO PROPARQUES 4029** con Nit 902.020.691-7 para dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 652 de 2012 y la resolución 1356 de 2012, ha determinado conformar el Comité de Convivencia Laboral CCL para la organización de este Comité ha solicitado a los trabajadores que entre ellos elijan a un trabajador que haga parte del comité.

De tal manera el día ---------- se eligió al representante por parte de los trabajadores

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES				
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORIA		No. DE VOTOS
		PRINCIPAL	SUPLENTE	

La modalidad utilizada para su elección fue votación a través de unas urnas

El Comité de Convivencia Laboral CCL queda establecido de la siguiente manera.

Por parte del empleador a:

Y como suplente a:

REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOR				
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CATEGORIA		No. DE VOTOS
		PRINCIPAL	SUPLENTE	

Se designa a _____ como presidente del Comité y a

_____ como secretario del mismo.

_____ _____

FIRMA DEL PRESIDENTE **FIRMA DEL SECRETARIO**

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	***LISTA DE CHEQUEO PARA MAQUINARIA PESADA***	Código: FO- 09 Versión: 1.0

EQUIPO A INSPECCIONAR _____

FRENTE DE OBRA _____

FECHA: _____ **HORA:** _____

OPERADOR: _____

(V) Satisfactorio **(X) No satisfactorio** **(N) No aplica**

RESPECTO A LA MAQUINARIA		**CONOCE Y CUMPLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS EL OPERADOR**	
- Autorización de chequeo para operador y máquina	( )	- Controla límites de carga – volumen	( )
- Estado de orugas o llantas	( )	- Inspecciona diariamente el equipo	( )
- El sistema hidráulico no tiene fugas	( )	- Lleva registros de inspección y mantenimiento	( )
- Estado de mangueras y acoples para el sistema hidráulico y neumático	( )	- Verifica que el área esté despejada antes de iniciar trabajos. - No transporta pasajeros en la cabina y/o iniciar trabajos	( ) ( )
- Estado de cabina, guardas	( )	- No transporta pasajeros en la cabina y/o cucharón	( )
- Estado guardas de protección	( )	- No mueve cargas sobre los trabajadores	( )
- Condiciones de los frenos	( )	- Arranca y para suavemente la carga	( )
- Estado de instrumentos y mandos	( )	- No excede la velocidad	( )
- Estado del pito	( )	- No corre distancias largas con el cucharón o pala arriba	( )
- Alarma de retroceso	( )	- No deja la máquina prendida en pendiente.	( )
- Estado de las luces	( )	- Estaciona fuera del camino y en terreno nivelado	( )
- Estado de limpia-brisas	( )	- Deja el equipo asegurado para impedir su movimiento	( )
- Estado del freno de emergencia	( )	- Para el motor antes de cargar combustible	( )
- Estado de lubricación	( )	- Instala señales de advertencia a la carga que sobresale	( )
- Estado de cuchilla y soporte	( )	- Verifica en el área existencia de tuberías, cableada eléctrica o ductos.	( )
- Estado de cargador y balde	( )	- Emplea el lenguaje de señales con sus ayudantes	( )
- Estado accesorios como: estrobos, eslingas, manilas, cadenas, grapas, etc.	( )	- OTROS:	( )
- Estado malacates o diferenciales	( )	-	( )
- Está dotado de banderas de señalización	( )	-	( )
- Está dotado de extintor y botiquín de primeros auxilios	( )	-	( )
- La cabina está despejada y no se almacenan combustibles en ella.	( )	-	( )
- La maquinaria está correctamente pinada y los pasadores se encuentran en buen estado.	( )	-	( )
- El tanque de combustible no presenta fugas y está dotado de su tapa.	( )	-	( )

OBSERVACIONES:

_____

_____

ACCIONES CORRECTIVAS.

_____

_____

REALIZADO POR.

_____ _____

Nombre del Operador **Persona que realiza la inspección**

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.699-7

MATRIZ DE RIESGOS POR PROCESO CONSTRUCTIVO

VERSION: 00

CODIGO: FR-02

PROCESO CARGO	ZONA LUGAR	ACTIVIDADES / TAREAS	RUTINARIO	PELIGRO			CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CONTROLES A ESTABLECER			
				CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	Fuente	Medio	Indiv.	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SU	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Movilización de maquinaria y equipos	SI	Físico	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Motor en funcionamiento, estado de la vía.	Mantenimiento de equipos	Turnos	Capacitación uso EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable		Verificación estado de la silla de los equipos de compactación, disminución del tiempo de exposición, mantenimiento de equipos	Pausas activas, exámenes médicos ocupacionales	
					Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Maquinaria, cabezote, tránsito automotor.	Mantenimiento de equipos	Turnos	Capacitación uso EPP	6	4	24	Alto	10	240	II	Aceptable con control específico		Mantenimiento de equipos y maquinaria	Inspección estado EPP, exámenes médicos ocupacionales	Protector auditivo de uso permanente
					Temperaturas extremas (calor y frío)	Cambios bruscos de temperatura en el ambiente (días fríos, lluviosos, soleados)			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco , impermeable
					Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Arena, tierra, polvos	Humectación	Procedimientos de contensión y mitigación	EPP	6	4	24	Alto	10	240	II	Aceptable con control específico			Capacitación uso de EPP, exámenes médicos ocupacionales	Overol, protector respiratorio
					Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Combustión de automotores, y maquinaria.	Mantenimiento de equipos		EPP	6	2	12	Alto	25	300	II	Aceptable con control específico			Capacitación uso de EPP, exámenes médicos ocupacionales	Protector respiratorio
				Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.			Capacitación	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable.	
				Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti ergonómica)	Posición sedente por tiempo prolongado			Capacitación	2	1	2	Bajo	25	50	IV	Aceptable			Campaña importancia de asumir posiciones fisiológicas correctas	
					Esfuerzo, manipulación manual de cargas	Tamaño y peso de los planchones, rampas de ascenso.			Capacitación	2	2	4	Bajo	25	100	IV	Aceptable			Capacitación higiene postural, mecánica corporal y levantamiento, transporte y manejo de cargas,	
				De seguridad	Accidentes de tránsito	Equipos en movimiento (vehículos y maquinaria de obra), puntos de operación.		Señalización	EPP, capacitación	6	3	18	Alto	60	1080	I	No aceptable		Señalización	Capacitación	
					Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manipulación de planchones y rampas de ascenso, particulas, puntillas, alambres, herramientas, diferencias de nivel	Mantenimiento de maquinaria, inspecciones a herramientas	Cerramientos, señalización	Capacitación EPP	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable		Inspecciones maquinaria y herramientas	Capacitación	Guantes, gafas de seguridad
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Transporte de materiales	SI	Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Maquinaria, tránsito automotor.	Mantenimiento		Capacitación EPP	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable		Mantenimiento de equipos y maquinaria	Inspección estado EPP, exámenes médicos ocupacionales	Protector auditivo de uso permanente
					Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
					Temperaturas extremas (calor y frío)	Cambios bruscos de temperatura en el ambiente (días fríos, lluviosos, soleados)			EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco , impermeable
				Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Arena, tierra, polvos,		Procedimientos de contensión y mitigación	EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Capacitación uso de EPP, exámenes médicos ocupacionales	Overol, protector respiratorio
					Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Combustión de automotores y maquinaria.	Mantenimiento maquinaria		EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Capacitación uso de EPP, exámenes médicos ocupacionales	Protector respiratorio
				Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Relaciones jerárquicas, cooperativas, funcionales.			Capacitación	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable.	
				Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti ergonómica)	Posición sedente por tiempo prolongado			Capacitación	2	1	2	Bajo	25	50	IV	Aceptable	Cambio a sillas graduables		Campaña importancia de asumir posiciones fisiológicas correctas	
					Esfuerzo, manipulación manual de cargas	Tamaño y peso de los objetos, dificultad en el cargue de los materiales, falta de escarcilla en vehículos.			Capacitación	2	2	4	Bajo	25	100	IV	Aceptable	Realizar levantamiento de cargas con ayuda mecánica		Capacitación higiene postural, mecánica corporal y levantamiento, transporte y manejo de cargas,	
				De seguridad	Accidentes de tránsito	Equipos en movimiento (vehículos y maquinaria de obra), puntos de operación.		Señalización	EPP, capacitación	6	3	18	Alto	60	1080	I	No aceptable		Señalización	Capacitación	
					Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Manipulación de planchones y rampas de ascenso, particulas, puntillas, alambres, herramientas, diferencias de nivel	Mantenimiento de maquinaria, inspecciones a herramientas	Cerramientos, señalización	Capacitación EPP	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable	Realizar levantamiento de cargas con ayuda mecánica	Inspecciones maquinaria y herramientas	Capacitación	Guantes, gafas de seguridad
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Manejo de combustibles	SI	Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Maquinaria, tránsito automotor.	Mantenimiento		Capacitación EPP	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable		Mantenimiento de equipos y maquinaria	Inspección estado EPP, exámenes médicos ocupacionales	Protector auditivo de uso permanente
					Radiaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable		_____	Hidratación	Overol, casco
					Temperaturas extremas (calor y frío)	Cambios bruscos de temperatura en el ambiente (días fríos, lluviosos, soleados)			EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco , impermeable
				Químico	Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Vapores de gasolina y ACPM, gases de combustión de automotores y maquinaria.	Mantenimiento maquinaria		EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable	Mejorar recipientes de combustible		Capacitación procedimiento suministro de combustible	Protector respiratorio, guantes, overol
				Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.			Capacitación	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable.	
				Biomecánicos	Esfuerzo, manipulación manual de cargas	Tamaño y peso de los objetos, falta de escarcilla en vehículos.			Capacitación	2	2	4	Bajo	25	100	IV	Aceptable			Capacitación higiene postural, mecánica corporal y levantamiento de cargas	
				De seguridad	Accidentes de tránsito	Equipos en movimiento (vehículos y maquinaria de obra), puntos de operación.		Señalización	EPP, capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico	Identificación zona exclusiva de tanqueo	Señalización	Capacitación en procedimiento suministro combustible	
					Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Fuentes de ignición cercanas al lugar de procedimiento	Mantenimiento	Extintores		6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico			Brigadas emergencias, capacitación procedimiento	
					Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Equipos de compactación	Mantenimiento		EPP, capacitación	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable		Mantenimiento de equipos y maquinaria	Capacitación, examen médico ocupacional, pausas activas	

PROCESO CARGO	ZONA LUGAR	ACTIVIDADES / TAREAS	RUTINARIO	PELIGRO			CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CONTROLES A ESTABLECER			
				CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	Fuente	Medio	Indiv.	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SU	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Nivelación y compactación	SI	Físico	Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Equipos de compactación	Mantenimiento		EPP, capacitación	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable		Verificación estado de la silla de los equipos de compactación, disminución del tiempo de exposición, mantenimiento de equipos	Pausas activas, exámenes médicos ocupacionales	
					Temperaturas extremas (calor y frío)	Cambios bruscos de temperatura en el ambiente (días fríos, lluviosos, soleados)			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco , impermeable
					Radicaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Arena, tierra, polvos,		Humectación	EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Capacitación uso de EPP, exámenes médicos ocupacionales	Overol, protector respiratorio
					Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Combustión de automotores y maquinaria	Mantenimiento maquinaria		EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Capacitación uso de EPP, exámenes médicos ocupacionales	Protector respiratorio
				Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.			Capacitación	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable.	
				Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Posición sedente por tiempo prolongado			Capacitación	2	1	2	Bajo	25	50	IV	Aceptable	Uso de sillas graduables		Campaña higiene postural, examen médico ocupacional	
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Extendida de asfalto	NO	Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Maquinaria y equipos	Mantenimiento maquinaria		EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable		Mantenimiento de equipos y maquinaria	Examen médico ocupacional, capacitación uso EPP	Protector auditivo de uso permanente
					Temperaturas extremas (calor y frío)	Mezcla asfáltica			Hidratación	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Hidratación	Overol
					Radicaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
					Discomfort térmico	Mezcla asfáltica			EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Químico	Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Mezcla asfáltica			EPP	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico			Examen médico ocupacional, capacitación uso EPP	Protector respiratorio
				Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.			Capacitación	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable.	
				Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Posición sedente por tiempo prolongado			Capacitación	2	1	2	Bajo	25	50	IV	Aceptable	Uso de sillas graduables		Campaña importancia de asumir posiciones fisiológicas correctas	
				De seguridad	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Herramientas, máquinas			Capacitación	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable		Inspecciones maquinaria y herramientas	Examen médico ocupacional	Guantes, gafas de seguridad
					Accidentes de tránsito	Tránsito automotor			Capacitación	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable		Señalización		Overol con cintas reflectivas, casco
EJECUCION DE PROYECTO	CAMPAMENTO / OFICINA	Trabajo administrativo	SI	Físico	Radicaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Bombillas fluorescentes				2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable	Mejorar iluminación natural		Pausas activas	
				Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Relaciones jerárquicas,cooperativas, funcionales.			Capacitación	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable.	
				Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Posición sentado por tiempo prolongado			Capacitación	6	4	24	Alto	25	600	II	Aceptable con control específico	Cambiar por sillas ergonómicas		Pausas activas, capacitación higiene postural	
					Movimiento repetitivo	Condición de las tareas			Capacitación	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico			Pausas activas, exámenes médicos ocupacionales	
				De seguridad	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo, irregularidades con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caída de objetos)	Desplazamientos			Capacitación	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable		Mantenimiento a instalaciones		
				Rendimientos naturales	Sismo, terremoto	Estructuras		Brigadas emergencias	Capacitación	6	1	6	Bajo	25	150	III	Aceptable con control específico		Mantenimiento a instalaciones	Simulacros, capacitaciones	
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Excavaciones y rellenos para redes y estructuras	SI	Biológico	Picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos	Animales silvestres / mosquitos, contacto con lodos			EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Capacitación Entrega EPP	Guantes, protector auditivo y respiratorio, overol, botas de caucho
				Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Maquinaria, vehículos	Mantenimiento		EPP	6	4	24	Alto	10	240	II	Aceptable con control específico			Capacitación, inspecciones.	Protección auditiva
					Radicaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
					Discomfort térmico	Clima			EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Químico	Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Maquinaria y vehículos	Mantenimiento		EPP	6	4	24	Alto	10	240	II	Aceptable con control específico		Mantenimiento de maquinaria y vehículos		Protección respiratoria y visual
					Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Materiales almacenados y escombros		Humectación, protección de materiales	EPP	6	4	24	Alto	10	240	II	Aceptable con control específico		Cubrimiento de materiales		Protección respiratoria y visual
				Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Relaciones jerárquicas, cooperativas, funcionales.				2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable.	
				Biomecánicos	Esfuerzo, manipulación manual de cargas	Materiales, herramientas	Procedimiento			6	2	12	Alto	10	120	IV	Aceptable	Uso de ayuda mecánica		Capacitación, examen médico ocupacional, pausas activas	
				De seguridad	Accidentes de tránsito	Tráfico vehicular		Señalizacion	EPP	6	2	12	Alto	60	720	I	No Aceptable			Señalizacion, capacitación Inspección	Overol con cintas reflectivas, casco
					Locativo (trabajo en alturas, trabajo en espacios confinados)	Excavaciones	Procedimiento	Señalizacion	EPP	6	3	18	Alto	60	1080	I	No Aceptable		Procedimiento para actividad, entibados	Capacitacion, examen médico ocupacional	Kit para trabajo en alturas
					Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo, irregularidades con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caída de objetos)	Excavaciones		Señalizacion		6	3	18	Alto	10	180	II	Aceptable con control específico		Escaleras, plafones	Señalización, capacitación	
				Rendimientos naturales	Derrumbes	Terrenos inestables fallas geológicas				10	1	10	Medio	60	600	II	Aceptable con control específico	Uso de ayuda mecánica	Inspecciones	Señalización, capacitación, inspección	
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Fresado	SI	Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Maquinaria, vehículos			EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico	_____	Mantenimiento a maquinaria y volquetas	Capacitación, pausas, rotaciones de personal	Protector auditivo de uso permanente
					Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Maquinaria				2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable	_____	Mantenimiento a maquinaria	Capacitación, pausas, rotaciones de personal	Guantes
					Temperaturas extremas (calor y frío)	Clima			EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable	_____	_____	Hidratación	Overol, casco
				Químico	Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Material fresado			EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico	_____	_____	Capacitación, pausas, rotaciones de personal	Protector respiratorio
					Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Material fresado			EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico	_____	Mantenimiento a maquinaria y volquetas	Capacitación, pausas, rotaciones de personal	Protector respiratorio
				Psicosocial	Características de la organización del trabajo (comunicación, tecnología	Propios de la tarea				2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable	_____	_____	Mecanismo de motivación, capacitación manejo del estrés, establecer periodos de	_____
				Biomecánicos	Movimiento repetitivo	Propios de la tarea				2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico	_____	_____	Capacitación, pausas, rotaciones de personal	_____
				De seguridad	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Posición sedente por tiempo prolongado			Capacitación	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico	_____	_____	Campaña importancia de asumir posiciones fisiológicas correctas	_____
					Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar,	Maquinaria, fresado			Capacitación, EPP	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico	_____	Mantenimiento maquinaria	Capacitación	Gafas, overol, casco, guantes

PROCESO CARGO	ZONA LUGAR	ACTIVIDADES / TAREAS	RUTINARIO	PELIGRO			CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CONTROLES A ESTABLECER			
				CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	Fuente	Medio	Indiv.	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SU	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Fundida de concreto	NO	Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Equipos de vibración, mezcladora de concreto	Mantenimiento		EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable		Mantenimiento a equipos	Capacitación uso de EPP, exámenes médicos ocupacionales	Protección auditiva
					Vibración (cuerpo entero, segmentaria)	Equipo de vibración				2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable		Mantenimiento a equipos		Guantes
					Disconfort térmico	Clima			EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
					Radicaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Psicosocial	Características del grupo social del trabajo (relaciones, cohesión, calidad de interacciones, trabajo en equipo)	Relaciones jerárquicas, cooperativas, funcionales.				2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable.	
				Biomecánicos	Movimiento repetitivo	Condición de las tareas			Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico			Capacitación, examen médico ocupacional, campaña higiene postural	
				De seguridad	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Herramientas, equipos, concreto			EPP	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico		Inspecciones maquinaria y herramientas	Capacitación	Guantes, gafas de seguridad, botas de seguridad
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Almacenamiento de materiales	SI	Físico	Disconfort térmico	Clima		__	EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Materiales	Humectación	Cubrimiento con polietileno	EPP	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable		Movimiento de materiales con maquinaria	Capacitación, examen médico ocupacional	Protector respiratorio, gafas de seguridad
				Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Horas extras, turnos			Capacitación	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Mecanismo de motivación, capacitación manejo del estrés, establecer periodos de descanso	
				Biomecánicos	Esfuerzo, manipulación manual de cargas	Materiales			Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico	Uso de ayuda mecánica	Manejo y uso de herramientas y carretillas	Campaña higiene postural, examen médico ocupacional	
					Movimiento repetitivo	Condición de las tareas			Capacitación	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico		Ayuda uso de minicargador, herramientas y carretillas	Campaña higiene postural, examen médico ocupacional	
				De seguridad	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo, irregularidades con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caida de objetos)	Materiales		Señalización	Capacitación, EPP	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico		Señalización, control alturas de acopios	Capacitación	Overol, casco, botas de seguridad, guantes
				Rendimientos naturales	Sismo, terremoto	Materiales		Señalización, brigadas emergencia	Capacitación, EPP	6	1	6	Bajo	60	360	II	Aceptable con control específico		Señalización, control alturas de acopios	Capacitación brigadas de emergencia, simulacros	Overol, casco, botas de seguridad.
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Mantenimiento de maquinaria y equipos	SI	Físico	Temperaturas extremas (calor y frío)	Motores			Hidratación	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Hidratación	Overol
				Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Materiales, escombros			EPP	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable		Mantenimiento a maquinaria y volquetas, humectación a materiales	Capacitación, pausas, rotaciones de personal	Protector respiratorio
					Líquidos (nieblas y rocíos)	Combustibles, aceites			EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable		Mantenimiento preventivos a equipos y maquinaria	Capacitación	EPP, guantes, protector respiratorio
				Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Horas extras, turnos			Capacitación	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Mecanismo de motivación, capacitación manejo del estrés, establecer periodos de descanso	
				Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Posición sentado o bípeda por tiempo prolongado			Capacitación	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable			Pausas activas, capacitación higiene postural	
					Esfuerzo, manipulación manual de cargas	Tamaño y peso de los objetos, dificultad en el cargue de los materiales, falta de escarcilla en vehículos.			Capacitación	2	2	4	Bajo	25	100	IV	Aceptable	Realizar levantamiento de cargas con ayuda mecánica		Capacitación higiene postural, mecánica corporal y levantamiento, transporte y manejo de cargas,	
				De seguridad	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Maquinaria, herramientas			Capacitación, EPP	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico		Mantenimiento maquinaria	Capacitación	Gafas, overol, casco, guantes
					Tecnológico (explosión, fuga, derrame, incendio)	Maquinaria, herramientas			Capacitación, EPP	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico			Brigadas emergencias, capacitación procedimiento	_____
					Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Redes eléctricas			Capacitación	2	2	4	Bajo	25	100	IV	Aceptable		Inspecciones	Capacitación	Guantes, casco
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Manejo de tráfico	SI	Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Maquinaria, tránsito automotor.	Mantenimiento		Capacitación, EPP	6	4	24	Alto	25	600	II	No aceptable		Mantenimiento de equipos y maquinaria	Inspección estado de EPP, exámenes médicos ocupacionales	Protector auditivo de uso permanente
					Temperaturas extremas (calor y frío)	Clima			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
					Radicaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Arena, tierra, polvos		Humectación	EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico		Humectación	Capacitación	Protector respiratorio y visual
					Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Maquinaria, tránsito automotor.	Mantenimiento		EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico			Capacitación, pausas, rotaciones de personal	Protector respiratorio
				Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Relaciones jerárquicas, cooperativas, funcionales.	Rotación, turnos		Capacitación	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable. Rotación, turnos	
				Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Posición estática por tiempo prolongado			Capacitación	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico			Establecer periodos de descanso, pausas activas, rotación de turnos	
					Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo, irregularidades con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caida de objetos)	Materiales, caida a nivel		Señalización	Capacitación, EPP	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico		Señalización, control alturas de acopios	Capacitación	Overol, casco, botas de seguridad, guantes
				De seguridad	Accidentes de tránsito	Tráfico vehicular		Señalización	EPP	6	4	24	Alto	60	1440	I	No aceptable	Uso de señalización permanente		Señalización, capacitación, inspección	Overol con cintas reflectivas, casco
				Rendimientos naturales	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Clima, lluvia			EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Vacunación	Overol, impermeable, casco
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Orden y aseo en frentes de obra	SI	Biologico	Picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos	Animales silvestres / mosquitos, contacto con lodos			EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Capacitación Entrega EPP	Guantes, protector auditivo y respiratorio, overol, botas de caucho
				Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Tráfico vehicular			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Exámenes médicos ocupacionales, capacitación	Protector auditivo de uso permanente
					Temperaturas extremas (calor y frío)	Clima			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
					Radicaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Arena, tierra, polvos		Humectación	EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico		Humectación	Capacitación	Protector respiratorio y visual
					Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Maquinaria, tránsito automotor.	Mantenimiento		EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico			Capacitación, pausas, rotaciones de personal	Protector respiratorio
				Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Relaciones jerárquicas, cooperativas, funcionales.	Rotación, turnos		Capacitación	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable. Rotación, turnos	
				Biomecánicos	Esfuerzo, manipulación manual de cargas	Materiales, herramientas			Capacitación	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico	Uso de ayuda mecánica	Uso de equipos y herramientas adecuadas	Inspección estado EPP y herramientas, exámenes médicos ocupacionales, capacitación higiene postural	
				De seguridad	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo, irregularidades con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caida de objetos)	Terreno, herramientas, materiales		Señalización	EPP	2	2	4	Bajo	25	100	IV	Aceptable		Señalización	Capacitación	Botas de seguridad, casco, overol
					Accidentes de tránsito	Tráfico vehicular		Señalización	EPP	6	4	24	Alto	60	1440	I	No aceptable	Uso de señalización permanente		Señalización, capacitación, inspección	Overol con cintas reflectivas, casco
				Rendimientos naturales	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Clima, lluvia			EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV	Aceptable			Vacunación	Overol, impermeable, casco

PROCESO CARGO	ZONA LUGAR	ACTIVIDADES / TAREAS	RUTINARIO	PELIGRO			CONTROL EXISTENTE			EVALUACION DEL RIESGO							VALORACION DEL RIESGO	CONTROLES A ESTABLECER			
				CLASIFICACION	DESCRIPCION	FUENTE	Fuente	Medio	Indiv.	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICION	NIVEL DE PROBABILIDAD	INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO	INTERPRETACION DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	SU	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS	EPP
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Cargue y descargue de materiales	SI	Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Maquinaria, tránsito automotor.	Mantenimiento		Capacitación EPP	6	4	24	Alto	25	600	II	No aceptable		Mantenimiento de equipos y maquinaria	Inspección estado de EPP, exámenes médicos ocupacionales	Protector auditivo de uso permanente
					Radicaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Químico	Polvos orgánicos e inorgánicos, material particulado	Arena, tierra, polvos. Materiales		Humectación	EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico		Humectación	Capacitación	Protector respiratorio y visual
					Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Maquinaria, tránsito automotor, mezcla asfáltica	Mantenimiento		EPP	2	3	6	Bajo	25	150	III	Aceptable			Capacitación, pausas, rotaciones de personal	Protector respiratorio
				Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Relaciones jerárquicas, cooperativas, funcionales.	Rotación, turnos		Capacitación	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable. Rotación, turnos	
				Biomecánicos	Esfuerzo, manipulación manual de cargas	Materiales, prefabricados.	Inspecciones	Procedimiento	Capacitación	6	4	24	Alto	25	600	II	Aceptable con control específico	Ayuda mecánica	Ayuda de equipos y carretilla	Campaña higiene postural	Guantes, botas de seguridad
				De seguridad	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Materiales, herramientas, maquinaria			EPP	6	3	18	Alto	25	450	II	Aceptable con control específico		Inspección a herramientas	Capacitación	Gafas de seguridad, casco, guantes, overol, botas de seguridad
					Accidentes de tránsito	Tráfico vehicular, volquetas		Señalización	EPP	6	4	24	Alto	60	1440	I	No aceptable	Uso de señalización permanente	Pitos de reversa de maquinaria y equipos	Señalización, capacitación, inspección	Overol con cintas reflectivas, casco
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Topografia	SI	Biologico	Fluidos o excrementos	Redes aguas negras, excavaciones			EPP	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Capacitación, examen médico ocupacional	Guantes, gafas de seguridad, protector respiratorio, botas de caucho
				Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Tráfico vehicular			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Exámenes médicos ocupacionales, capacitación	Protector auditivo de uso permanente
					Temperaturas extremas (calor y frío)	Clima			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
					Radicaciones no ionizantes (láser, ultravioleta, infrarroja)	Sol			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Hidratación	Overol, casco
				Químico	Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Maquinaria, tránsito automotor.	Mantenimiento		EPP	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico			Capacitación, pausas, rotaciones de personal	Protector respiratorio
				Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Relaciones jerárquicas, cooperativas, funcionales.	Rotación, turnos		Capacitación	2	3	6	Bajo	10	60	IV	Aceptable			Programa de bienestar laboral a través de actividades deportivas, estilos de vida saludable. Rotación, turnos	
				Biomecánicos	Postura (prolongada, mantenida, forzada, anti gravitacional)	Posición estática por tiempo prolongado			Capacitación	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico			Establecer periodos de descanso, pausas activas, rotación de turnos	
					Esfuerzo, manipulación manual de cargas	Equipos de topografia			Capacitación	2	4	8	Medio	25	200	II	Aceptable con control específico		Capacitación higiene postural	Cargue de elementos por turnos	
				De seguridad	Locativo (almacenamiento, superficies de trabajo, irregularidades con diferencia de nivel, condiciones de orden y aseo, caida de objetos)	Terrenos inestables y a desniveles		___	EPP	2	2	4	Bajo	25	100	IV	Aceptable		Señalización	Capacitación	Botas de seguridad, casco, overol
					Accidentes de tránsito	Tráfico vehicular		Señalización	EPP	6	4	24	Alto	60	1440	I	No aceptable	Uso de señalización permanente		Señalización, capacitación, inspección	Overol con cintas reflectivas, casco
				Rendimientos naturales	Precipitaciones (lluvias, granizadas, heladas)	Clima, lluvia			EPP	2	2	4	Bajo	10	40	IV				Vacunación	Overol, impermeable, casco
EJECUCION DE PROYECTO	FRENTE DE OBRA	Trabajo en caliente	NO	Físico	Ruido (impacto, intermitente, continuo)	Tráfico vehicular			EPP	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Exámenes médicos ocupacionales, capacitación	Protector auditivo de uso permanente
					Radicaciones ionizantes (rayos x, gama, beta, alfa)	Soldadura			EPP	2	4	8	Medio	60	480	II	Aceptable con control específico		Mantenimiento de equipos	Capacitación, inspecciones	Careta soldador
				Químico	Gases y vapores, humos metálicos y no metálicos	Soldadura			EPP	6	4	24	Alto	25	600	II	Aceptable con control específico		Mantenimiento de equipos	Capacitación, inspecciones	Protector respiratorio
				Psicosocial	Jornada de trabajo (pausas, trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos)	Turnos, trabajo nocturno			Capacitación	2	1	2	Bajo	10	20	IV	Aceptable			Mecanismo de motivación, capacitación manejo del estrés, establecer periodos de descanso	
				De seguridad	Mecánico (elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos)	Equipo de soldadura			Capacitación	2	4	8	Medio	10	80	IV	Aceptable			Inspecciones, capacitación	Casco, overol, botas de seguridad
					Eléctrico (alta y baja tensión, estática)	Equipo de soldadura			Capacitación	2	3	6	Bajo	60	360	II	Aceptable con control específico		Mantenimiento de equipos	Inspecciones, capacitación	Casco, overol, botas de seguridad

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	CONSORCIO PROPARQUES 4029				FR-SST-11
	MATRIZ DE EXAMENES MEDICOS				Versión 1 26/01/2026
CARGO	**EXÁMEN MÉDICO**	**OPTOMETRÍA**	**AUDIOMETRÍA**	**ESPACIOS CONFINADOS**	**EXÁMEN DE VÉRTIGO (ALTURAS)**
Especialista Ambiental	1	2	3		
Profesional de apoyo	1	2	3		
Auxiliar de Ingenieria	1	2	3	4	5
Dibujantes	1	2	3		
Profesional de calidad	1	2	3		
Profesional área social	1	2	3		
Profesional SST	1	2	3	4	5
Inspector de Obras	1	2	3	4	5
Comisión Topografica	1	2	3	4	5
Operador de maquinaria	1	2	3		
Maestro de Obra	1	2	3	4	5
Oficial de Obra	1	2	3	4	5
Ayudantes de Obra	1	2	3	4	5

Resolución 2346/07, 4272/2021, 0491/2020

EXÁMEN DE INGRESO	1, 2, 3
EXAMEN ESPACIOS CONFINADOS	4
EXAMEN TRABAJO EN ALTURAS	5

NOTA: Las pruebas funcionales y los laboratorios examen de retiro se ordenarán según criterio.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**ENTREGA DE DOTACIÓN**	**FO-SST-016**
		Versión-01
		ene-26

NOMBRE: _____

CARGO: _____

C.C.: _____

TALLAS OVEROL CHAQUETA

				PROTECION PERSONAL										
FECHA DE ENTREGA			FIRMA DE RECIBIDO	**BOTAS DE SEGURIDAD / CALZADO**		CAMISA	PATALON	OVEROL COMPLETO	**CHAQUETA**		**CHALECO**		
DIA	MES	AÑO		Caucho	Cuero				Impermeable	Lafallet	Aux Aseo/Naranja	Aux Trafico/Amarillo	Aux profesional/ Roja o Verde

Dando cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Compañía, me comprometo a recibir, usar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección recibidos, igualmente declaro que he recibido capacitación sobre como usar los elementos de protección personal que me han entregado y dejo constancia que son elementos sin ningún tipo de uso previo.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	FO-SST-016
		V-01
		ene.-26

NOMBRE: _____

CARGO: _____

C.C.:

				PROTECCIÓN VISUAL		**PROTECCIÓN RESPIRATORIA**					**PROTECCIÓN FACIAL Y CABEZA**		**PROTECCIÓN AUDITIVA**		**PROTECCION MANUAL**				
FECHA DE ENTREGA			FIRMA DE RECIBIDO	**MONOGAFAS**		**MASCARILLA**		**MEDIA CARA**		Desechable	CASCO TIPO	CARETA TIPO	**TAPAOIDO**		**GUANTES**				
DIA	MES	AÑO		Transparente	Oscuras	Con filtro	Sin filtro	Gases	Particulado				Inserción	Copa	Nitrilo	Vaqueta	Látex	Otro	

Dando cumplimiento al Reglamento Interno de Trabajo y el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Compañía, me comprometo a recibir, usar adecuadamente y mantener en buen estado los elementos de protección recibidos, igualmente declaro que he recibido capacitación sobre como usar los elementos de protección personal que me han entregado y dejo constancia que son elementos sin ningún tipo de uso previo.

CÓDIGO: FO - SST - 001	REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

FECHA: _____

CONTRATO No. _____

LUGAR Y FECHA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL PROFESIONAL _____

TEMA: _____

HORA DE INICIO: _____ **HORA DE TERMINACION:** _____

TIPO

INDUCCION	☐	CAPACITACION	☐
CHARLA INFORMATIVA	☐	ENTRENAMIENTO	☐
DIVULGACION	☐	OTRO	☐

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA

(Firma) _____ (Firma) _____

(Nombre) (Nombre)

Coordinador SG -SST

Original:Dependencia responsable del contrato

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**INSPECCION DE ELEMENTOS DE BOTIQUIN - SG-SST CONSORCIO PROPARQUES 4029**	Código: FO-12 Version: 1 Pagina: 1 de 1

Inspección realizada por		
Nombre:	**Fecha inspección:**	
Cargo:	**Próxima inspección:**	
Ubicación del botiquín:	**Frente de obra:**	

Marque con una X según criterio	B = Bueno	M = Malo	NA = No aplica

INSPECCIÓN DE BOTIQUINES

Elementos	**Parámetros a revisar**							**Plan de acción**		
	Presentacion	**Cantidad**	**Fecha vencimiento**	**Estado**				**Acción Correctiva Propuesta**	**Recomendaciones**	**Observaciones:**
				B	**R**	**M**	**NA**			
Gasas Lipiasn Paquete										
Esparadrapo de Tela Rollo de 4”										
Bajalengua										
Guantes de Latex para Examenes										
Venda Elástica 2x5 Yardas										
venda elástica 5x5 yardas										
Venda de algodón 3x5 yardas										
Yodopovidona (jabón quirúrgico)										
Solución salina250 cc ó 500 cc										
Termometro de mercurio o digital										
Alcohol antiséptico frasco por 275 ml										

Según la resolución 0705 de 2007 se tendrá que utilizar en cada campamento los siguientes elementos de emergencias:

Observaciones: _____

_____

_____ _____

Nombre del SST Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**	Código: Codigo FO- 11 Fecha: enero-2026 Paginas: 1 de 1

FECHA DE LA INSPECCION : _____ **FRENTE DE OBRA** _____

UBICACIÓN DEL EXTINTOR _____

No. Interno	CLASE	CAPACIDAD	ÚLTIMO MANTENIMIENTO	FECHA PROXIMO MANTENIMIENTO	ESATDO GENARAL											OBSERVACIONES
					Pintura	Señalización	Acceso	Visibilidad	Manómetro	Presión	Pasador	Boquilla	Cilindro	Valvula	Manija	

Realizó la inspección _____ _____

Nombre Firma

INSTRUCTIVO

Fecha de inspección: Fecha en que se realiza la inspección	**Estado general:** Indique con una (X) si cuenta con los elementos de cada casilla
Inspección correspondiente al período: Indique el mes al que corresponde la inspección	**Observaciones:** Estado de los elementos, ubicación del extintor
No. Número de orden de la inspección	**Realizó la inspección:** Nombre y firma de quien realiza la inspección
Clase: Indique la clase de extintor: A, B,C,D	**Acciones a realizar:** Recomendaciones o acciones a tomar
Capacidad: Capacidad en libras del extintor	**Autorizada por:** Nombre, firma del Res. Siso
Próxima recarga: Fecha de recarga del extintor	**Fecha: día-mes-año** de diligenciamiento del reporte

Nota: Para el diligenciamiento del estado de los extintores coloque B (Bueno), R (Regular) o M (Malo), según lo considere en la inspección.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**INSPECCIÓN GENERAL ORDEN, ASEO y LOCATIVAS**	Codigo: SG-FO-12 Fecha: enero - 2026 Pagina: 1 de 1

Contrato: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**

Fecha: _____

Área Inspeccionada : _____

Marque según criterio: **B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica**

BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
Cuando el ítem a revisar NO presenta algún daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) y esta todo en perfecto orden	Cuando alguno de los ítems inspeccionados presenta daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) o no esta en orden y aseo	Cuando la mayoría de los ítems inspeccionados presenta un daño, avería, riesgos y esta todo en desorden y deseado	No es utilizado en alguna de las sedes

PARÁMETROS A CHEQUEAR	B	R	M	NA	CORRECCIÓN	RESPONSABLE
ALMACENAMIENTO						
Las areas de almacenamiento estan senalizadas y demarcadas adecuadamente						
Se tienen TODAS las hojas de seguridad de las mercancías peligrosas presentes en el área (ubicadas cerca de la mercancía peligrosa).						
El almacenamiento de productos esta acorde a las recomendaciones dadas en las hojas de seguridad o fichas tecnicas.						
INSTALACIONES						
Los pisos tienen superficies seguras y adecuadas para el trabajo						
Los pisos estan limpios, secos, sin desperdicios						
Los pisos estan libres de Obstaculos						
Las areas de trabajo estan debidamente senalizados y demarcados						
Los senderos son seguros y libres de obstaculos						
Las vias de circulacion estan debidamente demarcadas						
Los recipientes se encuentran debidamente rotulados o marcados con el contenido						

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**INSPECCIÓN GENERAL ORDEN, ASEO y LOCATIVAS**	Codigo: SG-FO-12 Fecha: enero - 2026 Pagina: 1 de 1

Contrato: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.**

Fecha: _____

Área Inspeccionada : _____

Marque según criterio: **B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica**

BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
Cuando el ítem a revisar NO presenta algún daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) y esta todo en perfecto orden	Cuando alguno de los ítems inspeccionados presenta daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) o no esta en orden y aseo	Cuando la mayoría de los ítems inspeccionados presenta un daño, avería, riesgos y esta todo en desorden y deseado	No es utilizado en alguna de las sedes

PARÁMETROS A CHEQUEAR	B	R	M	NA	CORRECCIÓN	RESPONSABLE
MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS						
La maquinaria y/o equipo estan debidamente protegidos						
Las herramientas estan limpias y libres de suciedad						

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**INSPECCIÓN GENERAL ORDEN, ASEO y LOCATIVAS**	Codigo: SG-FO-12 Fecha: enero - 2026 Pagina: 1 de 1

Contrato: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**

Fecha: _____

Área Inspeccionada : _____

Marque según criterio: **B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica**

BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
Cuando el ítem a revisar NO presenta algún daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) y esta todo en perfecto orden	Cuando alguno de los ítems inspeccionados presenta daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) o no esta en orden y aseo	Cuando la mayoría de los ítems inspeccionados presenta un daño, avería, riesgos y esta todo en desorden y deseado	No es utilizado en alguna de las sedes

PARÁMETROS A CHEQUEAR	B	R	M	NA	CORRECCIÓN	RESPONSABLE
ORDEN Y ASEO						
El área y todas sus zonas se encuentran libres de objetos fuera de uso o que no pertenecen a este lugar.						
Áreas de trabajo limpias, en orden y en su lugar correspondiente						
Salidas y sitios de ubicación de extintores sin desorden						
Clasificación y Recolección de basuras (clasificación de basuras)						
Se mantienen avisos alusivos al orden y aseo en lugares apropiados y se dictan charlas de sensibilización periódicas al personal sobre el orden y aseo.						
Se tiene un programa de reciclaje y proteccion al medio ambiente						
El sitio para el almacenamiento de basuras es el adecuado y esta ordenado						
Los recipientes donde se recolecta la basura son adecuados en tamano y numero						
El personal utiliza correctamente los Elementos de Protección Personal indicados para manipular las mercancías peligrosas (según hojas de seguridad).						
Baterias sanitarias suficientes y limpias de acuerdo al numero de trabajadores						
Agua potable						

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**INSPECCIÓN GENERAL ORDEN, ASEO y LOCATIVAS**	Codigo: SG-FO-12 Fecha: enero - 2026 Pagina: 1 de 1

Contrato: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**

Fecha: _____

Área Inspeccionada : _____

Marque según criterio: **B= Bueno R= Regular M= Malo NA= No aplica**

BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
Cuando el ítem a revisar NO presenta algún daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) y esta todo en perfecto orden	Cuando alguno de los ítems inspeccionados presenta daño, avería, riesgo (salud ocupacional, ambiental) o no esta en orden y aseo	Cuando la mayoría de los ítems inspeccionados presenta un daño, avería, riesgos y esta todo en desorden y deseado	No es utilizado en alguna de las sedes

PARÁMETROS A CHEQUEAR	B	R	M	NA	CORRECCIÓN	RESPONSABLE
SISTEMA DE EMERGENCIA						
Salida de emergencia señalizada						
Rutas de evacuación señalizadas						
Teléfonos de emergencia publicados						
Extintores recargados y señalizados						

OBSERVACIONES _____

_____

_____

_____

Responsable de la Inspección

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	***FORMATOS INSPECCION SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD SG-SST***	**VERSION: 01**
		CODIGO: FO-015

INSPECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD

CENTRO DE TRABAJO:	
INSPECCIONES A REALIZAR POR:	FECHA:

CARACTERISTICAS GENERALES	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
Las características constructivas de las áreas de trabajo ofrecen seguridad frente a: -Resbalones o caídas -Choques o golpes contra objetos -Derrumbamiento o caída de materiales				
En situación de emergencia, permite una rápida y segura evacuación de los trabajadores.				
Los trabajadores y sus representantes han recibido información sobre las medidas de prevención y protección aplicables.				
Está prohibido el acceso de trabajadores no autorizados a lugares con riesgo específicos.				
Las condiciones estructurales tienen una solidez adecuada a las actividades previstas.				
Las rutas de salida de emergencia se encuentran debidamente señalizadas				
Las escaleras se encuentran debidamente señalizadas y demarcadas				
Se encuentran señalizadas y demarcadas las áreas de trabajo				
Se encuentra señalizado la separación entre el paso de peatones y vehículos				
Si procede, está señalizado el ancho de la vía				
Se encuentra señalizado la prohibición de fumar en las áreas de trabajo				
Está señalizado la ubicación del botiquín				

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	***FORMATOS INSPECCION ESTADO Y USO DE EPP SG-SST***	**VERSION: 01**
		CODIGO: FO-014

INSPECCIÓN DE ESTADO Y USO DE EPP

CENTRO DE TRABAJO:	
INSPECCIONES A REALIZAR POR:	FECHA:

CARACTERISTICAS GENERALES	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
Los zapatos de seguridad se encuentran despegados, con rotura de planta, o desgaste evidente del calzado.				
Los guantes se encuentran con rotura o desgaste de aislamiento				
El protector auditivo se encuentra con deterioro o ruptura.				
El respirado o tapabocas se presenta dificultad al respirar, con deterioro o rotura.				
Los impermeables se encuentra con rotura o desgaste o con pérdida de aislamiento				
El casco de seguridad presenta daño visible, fisuras, arnés de sujeción deteriorado.				
El Barbuquejo se encuentra con la hebilla deteriorada.				
Los trabajadores usan continuamente los EPP para cada labor				
Se realiza uso adecuado de los EPP por parte del personal trabajador				

CÓDIGO: FO - SST - 03	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
VERSIÓN: 1.0		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATO No. _____

FECHA _____

DIRECCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN: Comunicar a los trabajadores los riesgos asociados a su actividad laboral o puesto de trabajo, estableciendo recomendaciones para evitar la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales. Se realiza notificacion a los siguientes aspectos: -Riesgos y peligros relacionados con la actividad a desarrolar - Elementos de proteccion personal EPP.
- Medidas preventivas -Examenes Medicos Ocupacionales

CARGO A DESEMPEÑAR (Marque con una X)		Director de Obra		Personal de oficios Varios
		Residente de Obra/		Operador de Maquinaria
		Inspector de Tecnico / Aux		Conductor Camioneta / Furgon
		Residente Social/Auxi Social		Maestro de Obra
		Residente SST /Auxi		Oficial de Obra
		Residente Ambiental / Aux		Ayudante de Obra
		Topografo/Cadenero		Auxiliar de Trafico /de orden y aseo

EPP	COSCO DE PROTECCIÓN, BOTAS PUNTA ACERO, OVEROL, VESTUARIO, CHAQUETA, PROTECTOR RESPIRATORIO, PROTECTOR AUDITIVO, MONOGAFAS, GUANTES

RIESGOS Y PELIGROS ASOCIADOS A ACTIVIDAD LABORAL (Marque con una X)		**RIESGO BIOLOGICO**	Virus, bacterias, hongos, picaduras, mordeduras, fluidos u otro elementos.
		RIESGO FISICO	Ruido, iluminación, vibración, temperaturas extremas.
		RIESGO QUIMICO	Polvos organicos, inorganicos, gases y vapores, material particulado, humus, metalicos y no metalicos.
		RIESGO PSICOSOCIAL	Estilos de mando, pagos, contratación, organización del trabajo, trabajo en equipo, carga mental, jornadas de trabajo.
		RIESGO BIOMECANICO	Posturas prolongadas, esfuerxos, movimeintos repetitivos, manipulacion manual de cargas.
		CONDICIONES DE SEGURIDAD	Mecanicos (Elementos de maquinas, herramientas o piezas de trabajo), electricos, locativos (Almacenamiento, superficies, condiciones de orden y aseo, caida de objetos) accidentes de transito, robos, atracos, asaltos.
		FENOMENOS NATURALES	Sismo, terremoto, derrumbes, lluvias, granizadas.

ACCIONES PREVENTIVAS	**1.** Portar adecuadamente la dotacion y los elementos de proteccion J49 según el cargo. **2**. Dar cumplimiento a las normas de seguridad y procedimientos seguros de trabajo. **3**. Reportar oportunamente condiciones inseguras, incidentes o accidentes de trabajo **4.** Mantener condiciones de orden y aseo demarcacion y señalizacionde frentes de obra y/o condicones de peligro **5.** Revisar el optimo estado de equipos antes de utilizarlos **6.** Evitar personal que este fumando dentro de los frentes de trabajo **7**. Conocer rutas de evacuacion, procedimientos de emergencia, puntos de emergencia, señales de alerta. **8**. En caso de realizar actividades laborales en cercania de equipos o maquinaria, verificar ubicación y radio de operación, lo anterior con el objetivo de tomar medidas de seguridad industrial. **9**. Es obligatorio portar carnet de identificacion de la empresa

EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL	**Examen de ingreso:** Antes de ingresar a desarrollar la actividad laboral, el trabajador debe tomarse el examen de ingreso por medio del cual se reconocen las condiciones de salud fisica, mental y social del trabajador, en función de las condicones de trabajo a las que estariaexpuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. **Examen de egreso:** Examen medico de egreso que se realiza a la finalizacion de la relacion laboral, este tipo de examen medico tiene como objeto evaluar el estado de salud del trabajador al momento de finalizar la relación laboral con un empleador, ESTE EXAMEN NO ES OBLIGACIÓN PARA EL EMPLEADOR EN TOMARLO PERO SI ES COMPROMISO DEL EMPLEADO REALIZARLO.

FUI INFORMADO Y PARTICIPE DE LA NOTIFICACION DE RIESGOS ASI COMO LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES PARA DESEMPEÑARME EN EL CARGO DE___ _____

NOMBRE Y APELLIDO: _____ _____

No. CEDULA DE CIUDADANIA : _____ DE _____

FECHA DE INGRESO: _____

(Firma)
(Nombre)
Coordinador SG -SST/Auxiliar SST

(Firma de trabajador)
(Nombre)

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

RELACION DE PERSONAL PARQUES FONTIBÓN
CONTRATO FDLF-COP-550-2025

PERSONAL CONTRACTUAL

N°	CONTRATO	EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	EDAD	CARGO	INGRESO	RETIRO	EPS	AFP	ARL	AFILIACIONES
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														

PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	CONTRATO	EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	EDAD	CARGO	INGRESO	RETIRO	EPS	AFP	ARL	AFILIACIONES
8														
9														
10														
11														

PERSONAL TOPOGRAFIA

N°	CONTRATO	EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	EDAD	CARGO	FECHA INGRRESO	FECHA RETIRO	EPS	PENSION	ARL	AFILIACIONES
12														
13														
14														

PERSONAL OPERADORES DE MAQUINARIA

N°	CONTRATO	EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	EDAD	CARGO	INGRESO	RETIRO	EPS	AFP	ARL	AFILIACIONES
15														
16														
17														
18														

PERSONAL OPERATIVO														
N°	CONTRATO	EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	EDAD	CARGO	FECHA INGRRESO	FECHA RETIRO	EPS	PENSION	ARL	AFILIACIONES
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
PERSONAL RETIRADO														
N°	CONTRATO	EMPRESA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	EDAD	CARGO	FECHA INGRRESO	FECHA RETIRO	EPS	PENSION	ARL	AFILIACIONES
28														
29														
30														

	PERSONAL NUEVO
	PERSONAL ANTIGUO
	PERSONAL RETIRADO

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

REPORTE DE ACCIDENTE O INCIDENTE DE TRABAJO

		PAGINAS:	1

ACCIDENTE _____	ACCIDENTE GRAVE _____	ACCIDENTE MORTAL _____	ACCIDENTE LEVE _____	INCIDENTE ___

FECHA EN QUE SE ENVÍA LA INVESTIGACIÓN A LA ARL: ___ / ___ / ____ MM/DD/AA	FECHA EN QUE SE ENVÍA RECOMENDACIÓN A LA EMPRESA: ___ / ___ / ____ MM/DD/AA

COORDINADOR DELEGADO:	CARGO:

EPS A LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO EPS	ARL A LA QUE ESTÁ AFILIADO	CÓDIGO ARL

AFP A LA QUE ESTÁ AFILIADO					CÓDIGO AFP O SEGURO SOCIAL
	SEGURO SOCIAL	SI ☐	NO ☐	CUÁL	

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL EMPLEADOR, CONTRATANTE O COOPERATIVA

TIPO DE VINCULADOR LABORAL:	(1) EMPLEADOR ☐	(2) CONTRATANTE ☐	(3) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ☐

SEDE PRINCIPAL

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA		CÓDIGO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
	NI ☐ CC ☐ CE ☐ N.U ☐ PA ☐	

DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX

CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA
			U ☐ R ☐

CENTRO DE TRABAJO DONDE LABORA EL TRABAJADOR — CÓDIGO

SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL?	SI ☐	NO ☐	SÓLO EN CASO NEGATIVO DILIGENCIAR LAS SIGUIENTES CASILLAS SOBRE CENTRO DE TRABAJO:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO		CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CENTRO DE TRABAJO	

DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA
		U ☐ R ☐

II. INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SE ACCIDENTÓ

TIPO DE VINCULACIÓN:	(1) PLANTA ☐	(2) MISIÓN ☐	(3) COOPERADO ☐	(4) ESTUDIANTE O APRENDIZ ☐	(5) INDEPENDIENTE ☐	CÓDIGO (5)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO
CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐		D D M M A A A A	M ☐ F ☐

DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	CARGO
		U ☐ R ☐	

OCUPACIÓN HABITUAL	CÓDIGO OCUPACIÓN HABITUAL	TIEMPO DE OCUPACIÓN HABITUAL AL MOMENTO DEL ACCIDENTE
		D D M M

FECHA DE INGRESO A LA EMPRESA	SALARIO U HONORARIOS (MENSUAL)	JORNADA DE TRABAJO HABITUAL
D D M M A A A A		(1) DIURNA ☐ (2) NOCTURNA ☐ (3) MIXTO ☐ (4) TURNOS ☐

III. INFORMACIÓN SOBRE EL ACCIDENTE

FECHA DEL ACCIDENTE	HORA DEL ACCIDENTE (0-23 HRS)	DÍA DE LA SEMANA EN EL QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE
D D M M A A A A	H H M M	LU ☐ MA ☐ MI ☐ JU ☐ VI ☐ SA ☐ DO ☐

JORNADA EN QUE SUCEDE	ESTABA REALIZANDO SU LABOR HABITUAL?				
(1) NORMAL ☐ (2) EXTRA ☐	(1) SI ☐	(2) NO ☐	CUÁL?	(Diligenciar sólo en caso negativo)	CÓDIGO

TOTAL TIEMPO LABORADO PREVIO AL ACCIDENTE	H H M M	TIPO DE ACCIDENTE				
		(1) VIOLENCIA ☐	(2) TRÁNSITO ☐	(3) DEPORTIVO ☐	(4) RECREATIVO O CULTURAL ☐	(5) PROPIOS DEL TRABAJO ☐

CAUSÓ LA MUERTE AL TRABAJADOR?	DEPARTAMENTO DEL ACCIDENTE	FECHA DE LA MUERTE DD/MM/AA _ _ / _ _ / _ _	MUNICIPIO DEL ACCIDENTE	ZONA DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE
(1) SI ☐ (2) NO ☐				U ☐ R ☐

LUGAR DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE:	(1) DENTRO DE LA EMPRESA ☐	(2) FUERA DE LA EMPRESA ☐

INDIQUE CUÁL SITIO (Indique donde ocurrió)	
☐	(1) ALMACENES O DEPÓSITOS
☐	(2) ÁREAS DE PRODUCCIÓN
☐	(3) ÁREAS RECREATIVAS O PRODUCTIVAS
☐	(4) CORREDORES O PASILLOS
☐	(5) ESCALERAS
☐	(6) PARQUEADEROS O ÁREAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR
☐	(7) OFICINAS
☐	(8) OTRAS ÁREAS COMUNES
☐	(9) OTRO. (Especifique)

TIPO DE LESIÓN (MARQUE CON UNA X CUÁL O CUÁLES)			
☐	(10) FRACTURA	☐	(70) ENVENENAMIENTO O INTOXICACIÓN AGUDA O ALERGIA
☐	(20) LUXACIÓN		
☐	(25) TORCEDURA, ESGUINCE, DESGARRO MUSCULAR, HERNIA O LACERACIÓN DE MÚSCULO O TENDÓN SIN HERIDA	☐	(80) EFECTO DEL TIEMPO, DEL CLIMA U OTRO RELACIONADO CON EL AMBIENTE
☐	(30) CONMOCIÓN O TRAUMA INTERNO	☐	(81) ASFIXIA
☐	(40) AMPUTACIÓN O ENUCLEACIÓN (Exclusión o pérdida del ojo)	☐	(82) EFECTO DE LA ELECTRICIDAD
☐	(41) HERIDA	☐	(83) EFECTO NOCIVO DE LA RADIACIÓN
☐	(50) TRAUMA SUPERFICIAL (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño)	☐	(90) LESIONES MÚLTIPLES
		☐	(99) OTRO. (Especifique)
☐	(55) GOLPE, CONTUSIÓN O APLASTAMIENTO		
☐	(60) QUEMADURA		

PARTE DEL CUERPO APARENTEMENTE AFECTADO:	
☐	(1) CABEZA
☐	(1.12) OJO

AGENTE DEL ACCIDENTE: (CON QUÉ SE LESIONÓ EL TRABAJADOR)

MECANISMO O FORMA DEL ACCIDENTE	
☐	(1) CAÍDA DE PERSONAS
☐	(2) CAÍDA DE OBJETOS

☐	(2) CUELLO
☐	(3) TRONCO (Incluye espalda, columna vertebral, médula espinal, pélvis)
☐	(3.32) TÓRAX
☐	(3.33) ABDOMEN
☐	(4) MIEMBROS SUPERIORES
☐	(4.46) MANOS
☐	(5) MIEMBROS INFERIORES
☐	(5.56) PIES
☐	(6) UBICACIONES MÚLTIPLES
☐	(7) LESIONES GENERALES U OTRAS

☐	(1) MÁQUINAS Y/O EQUIPOS
☐	(2) MEDIOS DE TRANSPORTE
☐	(3) APARATOS
☐	(3.36) HERRAMIENTAS, IMPLEMENTOS O UTENSILIOS
☐	(4) MATERIALES O SUSTANCIAS
☐	(4.4) RADIACIONES
☐	(5) AMBIENTE DE TRABAJO (Incluye superficies de tránsito y de trabajo, muebles, tejados, en el exterior, interior o subterráneos)
☐	(6) OTROS AGENTES NO CLASIFICADOS
☐	(6.61) ANIMALES (Vivos o productos animales)
☐	(7) AGENTES NO CLASIFICADOS POR FALTA DE DATOS

☐	(3) PISADAS, CHOQUES O GOLPES
☐	(4) ATRAPAMIENTOS
☐	(5) SOBREESFUERZO, ESFUERZO EXCESIVO O FALSO MOVIMIENTO
☐	(6) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON TEMPERATURA EXTREMA
☐	(7) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON LA ELECTRICIDAD
☐	(8) EXPOSICIÓN O CONTACTO CON SUSTANCIAS NOCIVAS, RADIACIONES O SALPICADURAS
☐	(9) OTRO. (Especifique)

IV. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

DESCRIBA DETALLADAMENTE EL ACCIDENTE. QUÉ LO ORIGINO O CAUSÓ (Responda a las preguntas qué paso, cuándo, dónde, cómo y por qué)

PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE

HUBO PERSONAS QUE PRESENCIARON EL ACCIDENTE? SI ☐ NO ☐ EN CASO AFIRMATIVO, DILIGENCIAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No:
DECLARACIÓN	FIRMA:

PERSONA RESPONSABLE DEL INFORME (Representante o Delegado)

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	CC ☐ CE ☐ N.U ☐ TI ☐ PA ☐
CARGO	No.
FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DEL ACCIDENTE
	D D M M A A A A

V. OBSERVACIONES DE LA EMPRESA (EQUIPO DE SALUD OCUPACIONAL, JEFE INMEDIATO Y COMITÉ PARITARIO

VI. DIBUJO O FOTOS (COLOCAR ACÁ EN FORMATO J.P.G. O ANEXAR)

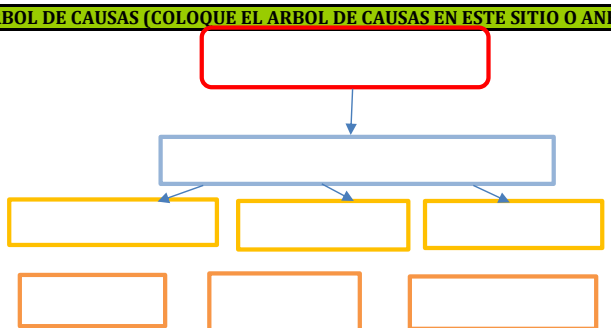
VII. DISEÑO ESQUEMÁTICO DEL ÁRBOL DE CAUSAS (COLOQUE EL ARBOL DE CAUSAS EN ESTE SITIO O ANEXAR)

CONVENCIONES

Perdida o lesión
Agente / Mecanismo

Causas inmediatas

Actos inseguros / subestandar
Condiciones inseguras / subestandar





VIII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el arbol colocarlas en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BASICAS	
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES

IX. MEDIDAS DE INTERVENCION NECESARIAS A IMPLEMENTAR BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA EJECUCION DD/MM/AA	FECHA VERIFICACION DD/MM/AA	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA		AREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACION DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA					

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA __/__	FIRMA DOC IDENTIF
	REP. COPASO (Necesario)						
	JEFE INMEDIATO (Necesario)						
	COORDINADOR SO (Necesario)						
	PERSONAL ENCARGADO DEL DISEÑO DE NORMAS, PROCESOS Y/O MANTENIMIENTO (Necesario)						
	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA USUARIA O CLIENTE (Si aplica)						

REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	LICENCIA NO	EXPEDIDA POR	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE FORMATO ES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA. LA ARL-SURA NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS DATOS QUE ALLÍ APARECEN.

FECHA DE ENVÍO DE LA INVESTIGACIÓN Y SUS RECOMENDACIONES A LA DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
(ESPACIO PARA SER DILEGENCIADO POR LA ARL) _MM__ / DD__ / AA__

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	LECCION APRENDIDA	CODIGO:	
		FECHA:	26/01/2026
		VERSION:	1
		PAGINAS:	1

LUGAR / OBRA:	CONSECUTIVO ACCION:	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	C.C:	
CARGO:	FECHA:	
RESPONSABLE DE SST:		

DESCRIPCION DEL EVENTO

CAUSAS DEL ACCIDENTE
ANALISIS DEL EVENTO. Tipo de Incidente / Naturaleza de la Lesion / Concecuencia.

Item	DESCRIPCION DE LAS CAUSAS
1	
2	
3	
4	
5	

Item	ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
1	
2	
3	

Item	RECOMENDACIONES SEGURAS
1	
2	
3	

FIRMA DEL TRABAJADOR:	CC.
RESPONSABLE DE SST:	REPRESENTANTE LEGAL:

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	**ENCUESTA DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS**	Codigp: FO-SST-FO-02
		Fecha: 01/01/2026
		Versión: 1

Nombres y apellidos del funcionario: Diligencie su nombre completo **Fecha:** (dd/mm/aa)

OBJETIVO: Promover la participación de los funcionarios en la identificación de los peligros en los lugares de trabajo (Resolución 1111 de 2017).

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS EN EL SITIO DE TRABAJO
(Lea con atención las siguientes preguntas marque con una X, SI, NO o No Aplica, según su percepción)

No	ASPECTOS A CONSIDERAR	SI	NO	N/A	SI SU RESPUESTA ES (SI) EXPLIQUE EL RIESGO SELECIONADO
1	¿Durante el ejercicio de sus funciones considera usted que esta expuesto a microorganismos como: Virus, Bacterias, Hongos, Rickettsias, Parásitos, Picaduras, Mordeduras, Fluidos o excrementos?				
2	¿Considera usted que en su área de trabajo hay disconfort térmico, iluminación deficiente o excesiva y/o alto niveles de ruido?.				
3	¿Considera usted que en las funciones que desempeña esta expuesto a vibraciones, presión atmosférica (normal y ajustada, Ej. Despresurización en aviones), radiaciones ionizantes (rayos x, gama, beta y alfa), Radiaciones no ionizantes (laser, ultravioleta infrarrojo)?.				
4	¿Durante el ejercicio de sus funciones considera usted que esta expuesto a polvos orgánicos (Ej. Moho, polen, hollín, entre otros) e inorgánicos (Ej. Provenientes de sustancias químicas: pinturas, solventes, entre otros), gases y vapores emanados por sustancias químicas, humos metálicos o no metálicos y/o material particulado (Ej. Aerosoles, partículas sálidas, formada por la combustión (humos)?				
5	¿Percibe que en su área de trabajo y en las funciones que realiza existen factores de riesgo psicosociales como: estilo de mando, trabajo en equipo, monotonía, participación, cohesión, definición de roles, reconocimiento, jornada de trabajo, entre otras?				
6	¿Considera que la mayor parte de su jornada laboral y en el desempeño de sus funciones, debe mantener posturas prolongadas, realizar esfuerzos, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas?				
7	¿En su sitio de trabajo identifica condiciones de seguridad como: riesgo eléctrico, almacenamiento, condiciones de orden y aseo, caídas de objetos, manejo de herramientas (piezas a trabajar, materiales proyectados solidos o fluidos)?				
8	¿En el desarrollo de sus funciones considera que esta expuesto a accidentes de transito, robos, atracos, desordenes públicos, trabajo en alturas y/o espacios confinados?				
9	¿Considera usted que las instalaciones físicas de su centro de trabajo son vulnerables ante un evento como: sismo, terremoto, vendaval, inundación, derrumbe y /o precipitaciones (lluvias y granizadas)?				

PLAN DE EMERGENCIAS

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Definir procedimientos y acciones, que deben realizar los trabajadores de la empresa para actuar en caso de riesgo o amenaza y así prevenir o afrontar situaciones de emergencia, con el objeto de apoyar el control de las mismas y desarrollar en las personas destrezas y condiciones, que les permitan responder rápida y coordinadamente frente a éstas; y evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso eficiente de los recursos existentes.

1.2 Objetivos Específicos

- Proteger la integridad de los trabajadores de la empresa.
- Proteger y minimizar los daños que se puedan causar al ambiente y a las instalaciones frente a una emergencia.
- Definir y dar a conocer las funciones y procedimientos específicos para cada uno de los trabajadores involucrados dentro del plan de emergencias.
- Contener y controlar emergencias para restablecer la operación (producción) y minimizar las pérdidas económicas.
- Establecer un plan de evacuación que permita a los ocupantes de las instalaciones la salida oportuna en caso de una emergencia.

2. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA.

Para efectos de su implementación, este plan considera la capacitación y formación de Brigadistas entre los trabajadores de la empresa cuyas principales funciones se listan a continuación:

1. El Gerente Administrativo: Asignación de los recursos necesarios para atender una emergencia en el caso que se presente.
2. El residente de obra la coordinación del personal en obras o proyectos.
3. El jefe de Brigada de Emergencias, ejecutar los lineamientos y procedimientos enmarcados dentro del Plan de Emergencia y Contingencia.
4. Profesional SST, estará a cargo de socialización del plan de emergencias, verificar, participar y hacer seguimiento a la implementación del presente procedimiento de acción frente a una emergencia.
5. Los trabajadores deben conocer y entender el Plan de Emergencia y Contingencia para actuar en el momento que se desencadene una emergencia.

3. METODOLOGÍA

El Plan de Emergencias se basa en la identificación de las amenazas presentes en la obra y en la elaboración de un análisis de vulnerabilidad. Esto con el fin de crear escenarios de emergencia y definir los procedimientos de respuesta ante los mismos.

3.1 Identificación de las amenazas

Corresponde a la descripción de las condiciones que puedan llegar a desencadenar una emergencia. Con base en la matriz de riesgos (Anexo 5).

3.2 Análisis de vulnerabilidad

A través de este análisis es posible detectar la susceptibilidad que tiene el proyecto de la ocurrencia de una emergencia. También permite identificar las posibles situaciones de siniestros y su impacto en los recursos de la compañía.

Para este caso, el análisis de vulnerabilidad se realizó bajo los aspectos de diagnóstico y priorización de riesgos (con base en la Matriz de Riesgos – Anexo 6). De esta forma se identifican las pérdidas o daños potenciales a la propiedad de la empresa, a la propiedad particular o a la infraestructura afectada directamente por las actividades que se desarrollan; también mide cualitativamente el efecto de una emergencia sobre las personas, es decir, analiza la posibilidad de muertes o lesiones de personas dentro del área de influencia directa del proyecto.

4. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

La respuesta inmediata y segura a las emergencias depende de una atención eficiente para minimizar las lesiones en trabajadores, daños o pérdidas en equipos, maquinaria e infraestructura. Igualmente, orientar a los trabajadores sobre el procedimiento de atención y dirección de una autoridad para tomar decisiones. De este modo, el grupo de respuesta a emergencias estará conformado así.



5. PLAN DE EMERGENCIA

El plan de emergencia proporciona las acciones preventivas y las actividades de capacitación a los trabajadores como mecanismos para lograr la motivación del personal involucrado con el proyecto y a la comunidad en general en la prevención y atención de emergencias. Describe las actividades de control, entendidas como medidas de reacción frente a situaciones de emergencia.

5.1 Plan de acciones preventivas básicas para preparar emergencias.

Tiene como propósito, brindar a todos los trabajadores los conocimientos básicos en el manejo de emergencias, con el fin de que puedan reaccionar adecuadamente y contribuyan a preservar su seguridad personal y de la población; para esto se proponen las siguientes actividades:

- Divulgación del Plan de Emergencias por parte del residente SISO, enfatizando en las acciones a seguir en caso de eventos siniestros o accidentes de trabajo.
- Capacitación y entrenamiento del grupo de respuesta de emergencias en los siguientes temas:

a. Primeros auxilios: actitud del auxiliador; valoración del accidentado; alteraciones de la conciencia; shock; lesiones de tejido blando: heridas; hemorragias; lesiones osteo musculares; vendajes y técnicas de inmovilización; botiquín tipo A, técnica de salvamento: reanimación cardio pulmonar y prioridad en atención médica (cuidado inmediato, intermedio y menor)

b. Prevención, control y extinción de incendios: química y física del fuego; diferencias entre fuego e incendio; tetraedro del fuego, clases de fuego y combustibles; sistema de extinción, uso de extintores.

c. Evacuación: comunicación, evacuación, traslado de personas y salvamento de bienes y proceso de evacuación; transporte básico de heridos, coordinación de salida de personal, normas básicas para evacuación de personal.

Según la resolución 0705 de 2007 se tendrá que utilizar en cada campamento los siguientes elementos de emergencias:

GASAS LIMPIAS PAQUETE	PAQUETE X20	1
ESPARADRAPO DE TELA ROLLO DE 4”	UNIDAD	1
BAJALENGUAS	PAQUETE POR 20	1
GUANTES DE LATEX PARA EXAMEN	CAJA POR 100	1
VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS	UNIDAD	1
VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS	UNIDAD	1
VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS	UNIDAD	1
VENDA DE ALGODÓN 3X5 YARDAS	UNIDAD	1
YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO)	FRASCO X 120 ml	1
SOLUCIÓN SALINA250 cc ó 500 cc	UNIDAD	2
TERMÓMETROS DE MERCURIO O DIGITAL	UNIDAD	1
ALCOHOL ANTISÉPTICO FRASCO POR 275 ml	UNIDAD	1

5.2 Plan de acciones de control de emergencias.

Para operar las acciones de control de emergencias, es necesario establecer acciones distribuidas cronológicamente antes, durante y después de éstas, lo anterior debido a que la respuesta a las emergencias requiere de una organización que utilice los recursos disponibles en forma eficiente, minimizando las lesiones personales. De este modo se contemplan los siguientes planes:

5.2.1 Señalización a utilizar en los frentes de obra.

La señalización en obra es relevante, debido a que cumple con las siguientes funciones:

- Ayuda a prevenir accidentes al informar a los trabajadores y al público sobre los peligros presentes, como maquinaria en movimiento, zonas de caída de objetos y áreas restringidas.
- Facilita la navegación en el sitio de construcción, indicando rutas de acceso, salidas de emergencia y ubicaciones de servicios como baños o primeros auxilios.
- Muchas regulaciones requieren que las obras tengan señalización adecuada para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.
- Permite una mejor comunicación entre los trabajadores, ya que pueden identificar rápidamente las áreas peligrosas y las instrucciones específicas relacionadas con el trabajo.
- Mantiene informados a los transeúntes y a la comunidad sobre las actividades de la obra, ayudando a evitar conflictos y malentendidos.

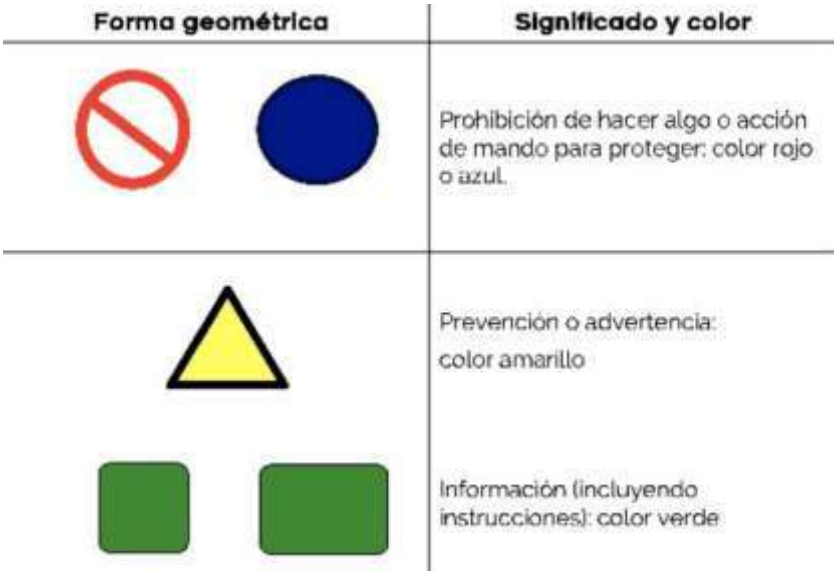
La señalización que se pueden identificar en los frentes de obra pueden ser informativos, prevención, prohibición, etc. estos son identificables por medio de sus símbolos, demarcación y colores de seguridad.

a. ***Colores de seguridad***

COLOR	SIGNIFICADO	USO
Rojo	Prohibición	Para áreas restringidas, señal de parada.
Amarillo	Precaución	Cuartos eléctricos, cuartos técnicos, Demarcación de áreas de trabajo, desniveles, bordes peligrosos o de poca altura.
Verde	Situación de seguridad	Señalización de pasillos, emergencia (turas, escaleras, salidas, etc.)
Azul	Obligación o Informativo	Uso elementos de protección

b. ***Formas geométricas y símbolos***

De acuerdo con el uso específico o aplicación, se determina el mensaje que se quiere comunicar o imagen gráfica que se quiere representar en una situación determinada.



Señales de prohibición

Son aquellas que tienen como objeto informar acerca de las acciones que NO se deben realizar. Están conformadas por una banda circular de color rojo sobre fondo blanco con una barra cruzada a 45° hacia el lado izquierdo.



Señales de mando o de protección

Estas señales tienen como objeto obligar a un comportamiento determinado según el riesgo de exposición. Generalmente se utilizan para indicar el uso obligatorio de elementos de protección personal.



Señales de prevención o advertencia

Son señales cuyo objetivo es advertir sobre la existencia o posibilidad de una condición peligrosa



Señales de seguridad informativa o seguridad

Son todas aquellas señales que indican la ubicación, la acción a seguir o el camino hacia un sitio seguro en caso de situación de emergencia.



c. Otras señales de seguridad

Señales en piso y cintas para demarcación

Las señales de piso indican riesgos temporales y restringen el paso en zonas específicas, especialmente durante labores de aseo o mantenimiento. Las cintas demarcan áreas de protección y prevención de incendios, y su color tiene un significado específico:

- Rojo-blanco: Equipos contra incendio y alarmas.
- Amarillo-negro: Condiciones de peligro y objetos sobresalientes.
- Verde-blanco: Áreas de seguridad y evacuación.

Para mayor efectividad, se recomienda usar materiales autoadhesivos y reflectivos.

De igual manera, también se emplean conos, canecas o barricadas en color naranja o amarillo en materiales reflectivos. Estos normalmente se emplean para trabajos externos de construcción, para delimitar zonas de riesgo temporal.



5.2.2 Plan de Evacuación

- Objetivo general

ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS
Es necesario contar con una dotación adecuada de elementos para prestar los primeros auxilios en caso de presentarse una emergencia A continuación se define de forma general los elementos necesarios para atender una emergencia.
Camilla plástica en polietileno de alta densidad, impermeable a todos los fluidos, de fácil manejo, con arnés tipo araña con reflectivos.
ELEMENTOS QUE DEBE CONTAR EL BOTIQUÍN

Proteger la vida e integridad física de los trabajadores y las personas visitantes que se encuentren en el campamento o en los frentes de trabajo bajo nuestra responsabilidad, en el momento de una emergencia, desplazándolas a sitios seguros de menor riesgo.

- Objetivos específicos

  - Definir Plan de evacuación para el personal.
  - Motivar al personal para su participación en el plan para Emergencia.
  - Estimar necesidad de recursos y condiciones en las instalaciones.

- Responsabilidades

Corresponde a los brigadistas del Grupo de Respuesta, presentes en los campamentos y frentes de trabajo, llevar a la práctica las acciones necesarias para la evacuación del personal y poner a salvo a las personas amenazadas por la emergencia.

- Organismos de apoyo.

Listado de centros asistenciales y organismos de socorro que brindan apoyo en la atención de emergencias: centros clínicos y hospitalarios, ARL, cuerpos de socorro y rescate.

- En el Campamento

Todo el personal desalojará el campamento para dirigirse a los puntos seguros, previamente identificados e indicados en la capacitación.

- En frente de obra

Basado en los Puntos de Encuentro ubicados con anterioridad, se identificarán en los frentes obra los espacios a ocupar en caso de emergencia.

Respuesta a emergencias - Escape de Gas Propano

PROCEDIMIENTO

Inicio de la emergencia

El Gas Propano originalmente, no tiene olor. Por ello, quienes envasan estos gases agregan sustancias de olor desagradable (contienen azufre), para poder advertir la presencia del gas en la atmósfera. Es importante aprender a reconocer el olor con el fin de determinar si éste se está escapando de una manera poco usual.

Cuando el olor es permanente y fácilmente perceptible en los alrededores del área donde se maneja el gas, es posible que exista una fuga. Utilizando un explosímetro, es posible verificar si el gas que se está escapando comienza a contaminar la atmósfera con niveles peligrosos, para determinar el uso de equipos de este calibre el único a supervisar será la empresa especializada de gas natural, quien se realizará el llamado de inmediato, tan pronto se presente algún daño o fuga.

De ser así, se activa la emergencia dando aviso al comité de emergencias.

Durante la emergencia

Una vez activada la emergencia por escape de Gas Propano, no será necesaria la señal del comité de emergencias y se evacuará entre 50 y 100 m. en todas direcciones. La evacuación se realiza de pie, ya que el gas es más pesado que el aire y tiende a acumularse en las zonas bajas. Simultáneamente, el comité de emergencias designará el personal que deberá atender la emergencia:

Antes de realizar cualquier procedimiento se eliminan todas las fuentes de ignición de la finca. Es necesario cortar todo flujo de energía y evitar que haya fuentes de calor o chispa, por lo cual estará prohibido fumar, utilizar celulares, prender motores, etc. El comité asigna unas personas para colocar cinta amarillo-negro para demarcar el área y restringir el paso.

Si la fuga ocurre en un lugar cerrado, es necesario ventilar el área. Por lo general, las fincas poseen ventilación natural suficiente.

En estos casos es una buena práctica contar con la presencia de los bomberos, bien como prevención o bien como parte operativa fundamental de apoyo. Sin embargo, el control de la emergencia debe asumirlo siempre la empresa en la medida de su preparación y dar vía libre al cuerpo de bomberos cuando se estime pertinente.

Mínimo dos personas debidamente capacitadas e informadas acerca de las propiedades del propano, se colocan traje de acercamiento al fuego con equipo de aire auto contenido y dotado de extintores (preferiblemente CO2) si se trata de un cilindro o un satélite para tanques estacionarios.

Se revisa la instalación del gas, bien sea una tubería, un cilindro o un tanque y con agua jabonosa se intenta detectar el lugar de la fuga.

Se señala el punto de la fuga y se cierran las válvulas o registros a que haya lugar, en caso de que esta medida sea útil para evitar que siga escapando el gas.

- Si la fuga se presenta en una tubería, se repara utilizando el kit para reparación de tuberías o pasta reparadora. De la misma forma, si la fuga ocurre en la superficie del tanque o del cilindro, también se puede reparar.
- Una vez realizada la reparación temporal, debe darse aviso a los bomberos y/o al proveedor para que retiren la pieza averiada.
- En caso de que un arreglo temporal no sea factible y el daño se presente en una válvula o sea necesario desconectar el sistema de conducción del gas, se da aviso inmediato al proveedor para que retire el cilindro o el tanque (los bomberos también son expertos en realizar esta labor en forma segura). Por ningún motivo, el personal de la brigada debe retirar el recipiente del lugar donde se encuentra.
- Si existen personas afectadas, se designa personal y un lugar para su atención y estabilización. Este lugar debe estar ubicado fuera del área demarcada.
- Si el cilindro se llegase a incendiar, durante cualquiera de las etapas anteriores, deberá descargarse inmediatamente el extintor de CO2 o con agua de la manguera sobre el cilindro (nunca sobre la llama) dirigir el chorro para bajar la temperatura rápidamente, antes de cerrar el registro. Si se cierra el registro sin bajar la temperatura del cilindro puede haber una explosión. (Esta operación es muy delicada y requiere de un entrenamiento bastante intenso. Por tanto, si no se está lo suficientemente preparado, no se debe proceder).

Después de la emergencia

El comité se reúne para evaluar la situación presentada y deberá buscar las causas o factores que desencadenaron la emergencia y que permitirán tomar decisiones para posteriores acciones correctivas.

Igualmente, se recuperarán los recursos utilizados para mantener el inventario en cantidad suficiente y disponible en caso de ser necesario.

5.2.3 Plan de Contingencias

- Objetivo

Concientizar a los trabajadores de los riesgos que se pueden generar en obra y formular medidas preventivas que pueden colocar en práctica para disminuir los riesgos de ocurrencia.

- Objetivos específicos

  - Socializar el plan de emergencia con todo el personal de obra.
  - Tener capacidad de acción en caso de emergencia con personal capacitado.

- Acciones de control

La persona que descubra la emergencia deberá informar lo sucedido a los compañeros que se encuentran en el área y reportar a la Brigada. Si está capacitada intentará controlarla, si no lo está deberá evacuar el lugar.

Los siguientes son los pasos que deben llevarse a cabo:

El coordinador del frente en el área donde se presentó la emergencia debe comunicarse al campamento e informar del tipo de evento y el sitio en que se está presentando. A continuación, procede a controlar la emergencia y evacuar al personal a su cargo en caso de ser necesario.
Los grupos de emergencia en general inician el proceso de preparación para una posible evacuación y esperan la confirmación de la orden para desplazarse junto con el personal.

El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de la brigada para iniciar la evacuación.

La persona encargada de la comunicación, procede a reportar el evento y de ser necesario, hacer solicitud del organismo de socorro correspondiente (Bomberos, Policía, etc.).

El director de Emergencias, una vez informado del caso y luego de analizarlo, debe asegurarse que la brigada esté enterada y se desplaza hasta el sitio para apoyar la emergencia.

Al ser confirmada la evacuación, los trabajadores se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.

- Notificación a los organismos de socorro

Dependiendo de la magnitud de la emergencia y en caso de necesitar apoyo se hará la notificación a los organismos de socorro o entidades de salud cercanas al área.

Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

Utilizar el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible Tabla .

Tabla 1. Entidades externas de apoyo en Bogotá

119 bomberos	144 defensa Civil
132 Cruz Roja	125 emergencias Médicas
112 policía Metropolitana	127 policía Tránsito
136 Centro Toxicológico	164 gas Natural
116 empresa de Acueducto y Alcantarillado	115 condensa
114 empresa de Teléfonos de Bogotá	157 DIJIN

Suministrar en forma clara y concreta la siguiente información (2):

Tabla 2. Apoyo de emergencia directo en obra

Nombre de la empresa	CONSORCIO PROPARQUES 4029
Proyecto	*CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.*
Personal de obra	Director de obra, Residentes de Obra Residente SST y Ambiental Inspectores de obra Ayudantes y oficiales
Ubicación	Campamento de obra será socializado con todo el personal conocer su ubicación no estará retirado del frente de obra

5.2.4 Evacuación de heridos

En caso de que durante la emergencia se presente algún lesionado, debe ser trasladado al sitio de reunión y de ser necesario, conducido a los centros asistenciales de acuerdo al nivel de atención requerido.

6. DIFUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Una vez aprobado el procedimiento se difundirá a los trabajadores por medio de una Charla operacional o de seguridad y será publicado en cartelera o de modo que exista el mayor conocimiento posible a nivel de empleados directos y empresas contratistas.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.820.685-7	INVENTARIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS	Versión: 1
		Código: F-SGSST-04
	SG SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: enero-2026

No.	Denominación de la sustancia	Principales componentes	Estado Físico	Componentes peligrosos	Sustancia Inflamables (si/no)	Sustancia peligrosas para el agua (si/no)	Consumo mensual	Cantidad máx. de almacenamiento	Lugar de empleo	EPP Recomendado para uso	Riesgo para la Salud
1	ACPM Combustible diesel, fueloil	Mezcla compleja de hidrocarburos entre C9 y C20, principalmente alifáticos y en menor proporción olefínicos, nafténicos y aromáticos. Puede contener aditivos (detergentes, etc).	Líquido aceitoso incoloro o amarillo pálido, claro y brillante con olor a petróleo. Puede estar coloreado para identificación	SI	SI: 2 Inflamabilidad Moderada	Tóxico para la vida acuática	---	5 Gal	Frentes de obra	Proteccion respiratorio, guantes y monogafas	Irritacion y quemaduras
2	Gasolina	Mezcla de hidrocarburos volátiles y aditivos especiales. Calidades: extra (Ind.octano² 94) y corriente (Ind.octano²86), (libres de plomo). Puede contener metil-t-butil eter, etil-t-butil eter, t-amil metil eter, xilenos, toluenos, benceno, n-hexano, etc, en cantidades variables.	Líquido incoloro o amarillo con olor característico a petróleo.	SI	SI: 3 Inflamabilidad Severa	Los derrames de gasolina son tóxicos para peces y flora acuática. No es fácilmente biodegradable. Potencialmente bioacumulable. Volatilización rápida.	---	0 gal	Frentes de obra	Proteccion respiratorio, guantes y monogafas	Irritacion , dermatitis, penetracion en las vias respiratorios.
3	Hipoclorito de sodio, Clorox, Javex	Hipoclortito de Sodio y agua.	Líquido, con olor a cloro	SI	No: 0 Inflamabilidad Ninguna	Sustancia clasificada como muy peligrosa para el ambiente. No descargue en suelos ni acuíferos.	---	500 ml	Oficina	Proteccion respiratorio, guantes y monogafas	Irritacion, daño corrosivo en los ojos y piel.
4	Thinner	Acetato de Etilo	Líquido incoloro	SI	SI: 3 Riesgo Serio	Este producto no es biodegradable. Evitar que este material vaya a	---	10 gal	Frentes de obra	Proteccion respiratorio, guantes y monogafas	puede causar daño en los Pulmones, higado, riñones

Observaciones:

MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

NORMAS PARA LA MANIPULACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

El manejo seguro de sustancias peligrosas. Es obligatorio transportar, almacenar y manipular las sustancias con pleno conocimiento de los riesgos, precauciones y que se conozcan y utilicen los elementos de protección personal en ambientes contaminados.

Una guía efectiva para el manejo seguro de una sustancia química es la Hoja de Datos de Seguridad del Material (MSDS). Cada hoja contiene información valiosa acerca del producto, esta información se debe utilizar para aplicar las normas de manejo según la peligrosidad.

En ocasiones, en una hoja de seguridad se encuentran medidas especiales de manipulación, pero estas son adicionales a las normas generales que se deben seguir para manipular cualquier producto químico.

1. NORMAS GENERALES

No manipule las sustancias químicas sin informarse previamente de su naturaleza, propiedades físico-químicas, peligros y precauciones.

- Establezca el grupo de peligrosidad al que pertenece cada sustancia: Explosivos,
- inflamables, oxidantes, tóxicos o corrosivos.
- Evite manipular sustancias químicas si no ha sido entrenado para hacerlo.
- Evite manipular reactivos que se encuentren en recipientes destapados o dañados.
- Verifique que en el lugar de trabajo no existan recipientes sin rotular.
- No coma dentro del laboratorio, área de producción o almacén.
- No fume mientras manipula sustancias químicas, ni en áreas cercanas al almacenamiento de ellas.
- Mantenga estrictos orden y aseo en el área de trabajo.
- Evite la entrada de personas no autorizadas al lugar de trabajo.
- No trabaje en lugares carentes de ventilación adecuada.
- Si maneja gránulos o polvos, tome las precauciones para evitar la formación de nubes de polvo.
- Nunca limpie sustancias químicas derramadas con trapos o aserrín. No agregue agua, deje que el personal entrenado proceda o solicite información.
- Evite el uso de disolventes orgánicos o combustibles para lavarse o limpiar sustancias químicas que le han salpicado.
- No deje prendida la luz, ni aparatos eléctricos al finalizar su labor.
- Lávese perfectamente los brazos, manos y uñas con agua y jabón después de trabajar con cualquier sustancia.
- No archive la información de seguridad (MSDS), manténgala a mano.

- Use únicamente la cantidad de producto que necesita.
- Evite la emanación de vapores o gases al ambiente tapando muy bien los recipientes.
- **Instalaciones generales:** Es necesario que las áreas de almacenamiento y de trabajo estén dotadas de: Ducha de emergencia, lavaojos, cabinas de extracción, protección contra incendios (Sistemas manuales, sistemas automáticos), botiquín completo de primeros auxilios; todo acorde con los productos manipulados.
- **Manejo de envases y embalajes:** Utilice implementos adecuados como: montacargas, bandejas, carritos, etc, para mover las cajas, contenedores, tambores o frascos que contengan sustancias químicas.
- Cerciórese de que los envases se encuentran en buen estado y con la señalización correspondiente (nombre del producto y pictogramas de peligrosidad).
- Observe las incompatibilidades de cada producto.
- Apile según las instrucciones y deje espacio suficiente entre las filas del almacén.

A continuación, se hace una breve síntesis de algunas **recomendaciones específicas** para algunas clases de sustancias:

2. SUSTANCIAS CORROSIVAS

- Mantenga en recipientes adecuados como porcelana, vidrio o loza vidriada (excepto ácido fluorhídrico). También puede usar recipientes de plástico como cloruro de polivinilo y polietileno.
- Mantenga los recipientes bien cerrados en un lugar bien ventilado. Asegúrese de que los recipientes no estén más de 95% llenos.
- No deje nunca recipientes abiertos en el lugar de trabajo, ya que al penetrar otras sustancias pueden ocasionar reacciones violentas e inesperadas. Los vapores son altamente corrosivos y más pesados que el aire.
- Cables eléctricos e instalaciones eléctricas pueden ser afectadas por la corrosión.
- Utilice los aparatos resistentes a los ácidos.
- Tome en cuenta que no todos los plásticos son resistentes a los ácidos.
- Antes de reparar recipientes, conductos y dispositivos de transporte, deben estar vacíos y limpios.
- Evite durante el llenado y trasiego evaporaciones y derrames innecesarios.
- Mantenga una distancia mínima con el recipiente a llenar.
- No aspire nunca la pipeta con la boca.
- Los ácidos concentrados pueden liberar mucho calor cuando se diluyen.
- Por lo tanto, agregue el ácido concentrado siempre en pequeñas cantidades al líquido diluyente y nunca, al contrario. Realice esto con una buena agitación de la mezcla.
- Para evitar reacciones térmicas indeseables al mezclar estas sustancias observe cuidadosamente la dosis y el orden de sucesión de las sustancias al mezclar. Equivocaciones pueden ser peligrosas.

- Los ácidos pueden desprender vapores tóxicos al entrar en contacto con otras sustancias o liberar hidrógeno (peligro de explosión) en contacto con metales ligeros.
- Evite cualquier contacto directo de gases, líquidos o sólidos corrosivos con la piel, los ojos y prendas de vestir.
- Evite inhalar los vapores.
- Almacene lejos de gases, líquidos y sólidos inflamables; materiales espontáneamente combustibles, materiales peligrosos al contacto con humedad.
- Almacene separado por un compartimiento intermedio grande o bodega aparte de materiales explosivos.
- Almacene separado de sustancias oxidantes, peróxidos orgánicos y sustancias radiactivas.

2.1. Elementos de protección

En este caso se trata de evitar estrictamente cualquier contacto o inhalación. **El respirador siempre debe ser full-face** con los filtros apropiados según la sustancia manejada (filtro para gases ácidos, filtro HEPA, etc.).

El overol debe ser de cuerpo entero, con gorro y con extremidades bien ajustadas. El material recomendado es el polipropileno (Tyvek®, CPF® 1 al 4 o equivalentes), dependiendo del riesgo de salpicaduras. **Guantes y botas de caucho butilo**.

2.2. En caso de emergencia

Utilice todos los elementos de protección. Evacue y señalice el área. Recoja los sólidos en seco con palas plásticas. Recoja los líquidos con absorbentes inertes especiales.

Deposite en recipientes de cierre hermético para enviar los residuos a disposición final en forma ecológica.

2.3. Primeros auxilios

Inhalación: Lleve la víctima al aire fresco, hágala respirar profundamente por varios minutos. Personal capacitado en primeros auxilios debe aplicar oxígeno si se le dificulta respirar, respiración artificial si no respira o resucitación cardiopulmonar si se presenta paro cardio-respiratorio. En este caso es importante **siempre acudir al médico** ya que las sustancias corrosivas pueden causar daños retardados como edema pulmonar grave.

Ingestión accidental: Dé a beber abundantes cantidades de agua (un litro o más si es posible) para diluir el material mientras se obtiene atención médica de urgencias lo más pronto posible. Lave la boca con agua. NO INDUZCA EL VÓMITO, debido a que pueden perforar el esófago o, por una eventual aspiración pulmonar, causar edema severo e incluso la muerte.

Contacto con la piel: Lave la parte afectada con abundante agua por lo menos durante 15 minutos, evite que otras zonas del cuerpo se contaminen. **No utilice jabón.** Retire las prendas contaminadas. **NO efectúe medidas de neutralización con bicarbonato de sodio** ni con ningún otro material ya que esto **no elimina el peligro de**

daños graves a la piel. El agua en abundancia es la mejor forma de manejar este tipo de accidentes porque con esto se consigue diluir, descontaminar y no dejar la piel en contacto con otras sustancias o con la misma. En este caso también se debe obtener asistencia médica de urgencias inmediatamente.

Contacto ocular: Lave con abundante agua por lo menos durante 15 minutos moviendo los párpados para asegurar la remoción completa del contaminante. Es indispensable tener disponible una **estación lavaojos** ya que su diseño es especial para regular la presión del agua. Obtenga inmediatamente la asistencia de un médico u oftalmólogo preferiblemente. Si la irritación, ardor o enrojecimiento persisten continúe lavando hasta cuando sea necesario mientras llega la asistencia especializada. **No aplique gotas ni ungüentos** pues estos pueden reaccionar con los productos químicos presentes aumentando el riesgo de daños irreversibles a los ojos, incluyendo ceguera permanente, busque siempre asesoría médica.

3. SUSTANCIAS OXIDANTES

- Evite rigurosamente cualquier contacto con materiales inflamables. No mantenga
- papel, ni otras sustancias combustibles cerca.
- Guarde los recipientes, con excepción de aquellos que contienen gases, bien cerrados en un lugar bien ventilado, pero no en estantes de madera. Proteja la válvula reguladora de presión.
- Los vapores pueden ser corrosivos y son casi siempre más pesados que el aire.
- Evite las cargas electrostáticas.
- Para evitar el peligro de incendio y explosión en las tuberías, no vierta nunca estas
- sustancias concentradas en el desagüe.
- Mantenga en un lugar de fácil acceso extintores con un agente acorde al producto
- que se maneja.
- Varias de estas sustancias expiden al quemarse gases corrosivos o tóxicos.
- No inhale los vapores.

3.1. Elementos de protección

Las sustancias oxidantes también causan daños corrosivos a la piel (quemaduras).
Se recomienda **respirador full-face con filtro HEPA** (para sales inorgánicas oxidantes) **o filtro para vapores orgánicos** (para peróxidos orgánicos). Para el caso del peróxido de hidrógeno la única protección respiratoria efectiva es el **respirador con línea de suministro de aire**.

Overol completo en Tyvek QC®, CPF 1 al 4 o equivalentes.
Guantes y botas de caucho butilo o nitrilo.

3.2. En caso de emergencia

Utilice todos los elementos de protección. Evacue y señalice el área. **Evite que el**

material entre en contacto con cualquier material combustible. Recoja los sólidos en seco con palas plásticas. Recoja los líquidos con absorbentes inertes especiales.

Deposite en recipientes de cierre hermético para enviar los residuos a disposición final en forma ecológica.

3.3. Primeros auxilios

Inhalación: Lleve la víctima al aire fresco, hágala respirar profundamente por varios minutos. Personal capacitado en primeros auxilios debe aplicar oxígeno si se le dificulta respirar, respiración artificial si no respira o resucitación cardiopulmonar si se presenta paro cardio-respiratorio. Obtenga ayuda médica inmediata.

Ingestión accidental: Dé a beber abundantes cantidades de agua (un litro o más si es posible) para diluir el material mientras se obtiene atención médica de urgencias lo más pronto posible. Lave la boca con agua. NO INDUZCA EL VÓMITO.

Contacto con la piel: Lave la parte afectada con abundante agua por lo menos durante 15 minutos, evite que otras zonas del cuerpo se contaminen. No use jabón. Retire las prendas contaminadas. NO efectúe medidas de neutralización con bicarbonato de sodio ni con ningún otro material ya que esto **no elimina el peligro de daños graves a la piel**. Obtenga ayuda médica.

Contacto ocular: Lave con abundante agua por lo menos durante 15 minutos moviendo los párpados. Es indispensable tener disponible una **estación lavaojos** ya que su diseño es especial para regular la presión del agua. Obtenga inmediatamente la asistencia de un médico u oftalmólogo preferiblemente. Si la irritación, ardor o enrojecimiento persisten continúe lavando hasta cuando sea necesario mientras llega la asistencia especializada. **No aplique gotas ni ungüentos** pues estos pueden reaccionar con los productos químicos presentes aumentando el riesgo de daños irreversibles a los ojos, incluyendo ceguera permanente, busque siempre asesoría médica.

4. SUSTANCIAS INFLAMABLES (Solventes orgánicos y otros)

- Evite cargas electrostáticas.
- Evite toda fuente de ignición como aparatos eléctricos, llamas directas, fuentes de calor y chispas.
- Fíjese bien donde se encuentran los dispositivos y medios de protección como extintor de incendios, alarmas, duchas de emergencias, rutas de evacuación, etc.
- Es aconsejable guardar en envases de metal conectados eléctricamente a tierra. Los recipientes de plástico constituyen en caso de incendio un peligro adicional.
- No deje nunca recipientes destapados en el lugar de trabajo, ya que los vapores casi siempre son volátiles y más pesados que el aire.
- Utilice de ser posible aparatos cerrados y puestos a tierra y trabaje siempre bajo un sistema de succión que no permita escapar los vapores inflamables.
- No caliente nunca estas sustancias en recipientes destapados o con tapaderas convencionales a llama directa.

- Almacene lejos de sustancias corrosivas y separado de materiales combustibles, peligrosos al contacto con humedad, sustancias oxidantes.
- Almacene separado por un compartimiento de peróxidos orgánicos y separados por un compartimiento intermedio o bodega aparte de materiales explosivos.

4.1. Elementos de protección
Respirador con filtro para vapores orgánicos.
Monogafas de seguridad contra salpicaduras químicas (si el respirador no es fullface).
Overol completo en materiales antiestáticos (ProShield®, Temrpo® o equivalentes).
Guantes y botas de caucho nitrilo, PVC o el material más resistente según la sustancia manejada.

4.2. En caso de emergencia
Utilice todos los elementos de protección. Evacue y señalice el área. **Elimine estrictamente toda fuente de ignición. Ventile muy bien el área**. Recoja los líquidos con absorbentes inertes especiales. Deposite en recipientes de cierre hermético para enviar los residuos a disposición final en forma ecológica.

4.3. Primeros auxilios
Inhalación: Lleve la víctima al aire fresco, hágala respirar profundamente por varios minutos. Personal capacitado en primeros auxilios debe aplicar oxígeno si se le dificulta respirar, respiración artificial si no respira o resucitación cardiopulmonar si se presenta paro cardio-respiratorio.

Ingestión accidental: Dé a beber abundante agua (uno a tres vasos) para diluir el material mientras se obtiene atención médica de urgencias lo más pronto posible. Lave la boca con agua. NO INDUZCA EL VÓMITO, debido a que puede causar, por una eventual aspiración pulmonar, edema severo e incluso la muerte.

Contacto con la piel: Lave la parte afectada con abundante agua y un jabón neutro suave para descontaminar más fácilmente, por lo menos durante 15 minutos, evite que otras zonas del cuerpo se contaminen. Retire las prendas contaminadas. Se recomienda asistir al médico después de un contacto accidental con cualquier sustancia.
Contacto ocular: Lave con abundante agua por lo menos durante 15 minutos moviendo los párpados para asegurar la remoción completa del contaminante. Es indispensable tener disponible una **estación lavaojos** ya que su diseño es especial
para regular la presión del agua. Obtenga inmediatamente la asistencia de un médico u oftalmólogo preferiblemente. Si la irritación, ardor o enrojecimiento persisten continúe lavando hasta cuando sea necesario mientras llega la asistencia especializada. **No aplique gotas ni ungüentos** pues estos pueden reaccionar con los productos químicos presentes aumentando el riesgo de daños irreversibles a los ojos, incluyendo ceguera permanente, busque siempre asesoría médica.

5. SUSTANCIAS TÓXICAS

- Mantenga las sustancias venenosas únicamente en los recipientes previstos y claramente rotulados.
- Constituye un peligro no mantener almacenados los recipientes ordenadamente.
- Entregue sustancias venenosas únicamente a personas autorizadas y debidamente entrenados. Evite el uso indebido.
- No deje nunca recipientes abiertos en el lugar de trabajo, los vapores tóxicos son casi siempre más pesados que el aire y se pueden acumular en zonas bajas.
- Absténgase de usar llamas directas cerca del lugar de trabajo.
- Evite cualquier contacto con la piel, los ojos y las prendas de vestir. Para evitar una contaminación de las sustancias venenosas no guarde en el mismo sitio las prendas de vestir que usa en el trabajo y la ropa de calle.
- Almacene lejos de sustancias oxidantes y peróxidos orgánicos y separado de sustancias explosivas y otras de menor peligro.

5.1. Elementos de protección

Utilice el respirador adecuado **con los filtros apropiados según la sustancia** que maneja. Si se absorbe por la piel o es irritante, utilice **respirador full-face**. **Monogafas de seguridad** si el respirador no es full-face. **Overol completo** en materiales resistentes según la sustancia tóxica. **Guantes y botas** de caucho butilo, nitrilo o PVC.

5.2. En caso de emergencia

Utilice todos los elementos de protección. Evacue y señalice el área. Ventile, elimine Mfuentes de ignición. Recoja los sólidos en seco con palas plásticas. Recoja los líquidos con absorbentes inertes especiales. Deposite en recipientes de cierre hermético para enviar los residuos a disposición final en forma ecológica.

5.3. Primeros auxilios Inhalación: Lleve la víctima al aire fresco, hágala respirar profundamente por varios minutos. Personal capacitado en primeros auxilios debe aplicar oxígeno si se le dificulta respirar, respiración artificial si no respira o resucitación cardiopulmonar si se presenta paro cardio-respiratorio.

Acuda inmediatamente al médico ya que es indispensable recibir el tratamiento o antídoto adecuado.

Ingestión accidental: Dé a beber abundante agua (uno a tres vasos) para diluir el material mientras se obtiene atención médica de urgencias lo más pronto posible. Lave la boca con agua. Induzca el vómito ÚNICAMENTE SI LA HOJA DE SEGURIDAD LO RECOMIENDA, o administre carbón activado. Obtenga atención médica inmediata ya que es indispensable recibir el antídoto o el tratamiento adecuado lo más pronto posible, incluso para algunas sustancias**,** se recomienda tener disponible personal médico cerca y tener a la mano el antídoto. Si esto no es posible, se debe tener por lo menos identificado un hospital cercano donde tengan disponible este antídoto.

Contacto con la piel: Lave la parte afectada con abundante agua por lo menos durante 15 minutos, evite que otras zonas del cuerpo se contaminen. Retire las prendas contaminadas. NO efectúe medidas de neutralización ni con ningún otro material. Si el contacto fue con una **sustancia oleosa** y NO CAUSÓ IRRITACIÓN, utilice jabón suave para descontaminar más fácilmente. Obtenga asistencia médica de urgencias inmediatamente.

Contacto ocular: Lave con abundante agua por lo menos durante 15 minutos moviendo los párpados para asegurar la remoción completa del contaminante. Es indispensable tener disponible una **estación lavaojos** ya que su diseño es especial para regular la presión del agua. Obtenga inmediatamente la asistencia de un médico u oftalmólogo preferiblemente. Si la irritación, ardor o enrojecimiento persisten continúe lavando hasta cuando sea necesario mientras llega la asistencia especializada. **No aplique gotas ni ungüentos** pues estos pueden reaccionar con los productos químicos presentes aumentando el riesgo de daños irreversibles a los ojos, incluyendo ceguera permanente, busque siempre asesoría médica.

FUENTES CONSULTADAS

1. MERCK. El A B C dela Seguridad en el laboratorio. Varios autores. Bogotá 1996.
2. SPINEL, Maria Cristrina y otros. Seguridad con Merck.
3. CURRIE, John. Driver´s Guide to Hazardous Marterials. American Trucking Associations, Inc. 1996.

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

VERSIÓN: 0

CODIGO: FR-SST -07

CARGO	OVEROL MANGA LARGA	BOTAS DE SEGURIDAD EN CUERO	BOTAS DE SEGURIDAD TIPO	BOTAS DE CAUCHO PUNTA DE	G. CUERO / VAQUETA	GUANTES DIELECTRICOS	G. CARNAZA	MOGAFAS LENTE CLARO ANSI Z 87 X	MONOGAFAS LENTE OSCURO	PROTECTOR RESPIRATORIO CON MATERIAL PARTICULADO	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN	PROTECTOR AUDITIVO DE COPA	CASCO ROJO	CASCO BLANCO	CHALECO REFLECTIVO TRAFICO	CHALECO REFLECTIVO BRIGADA DE	CHALECO REFLECTIVO VERDE	CHALECO REFLECTIVO ROJO	ARNÉS DE SEGURIDAD	CARETA TRANSPARENTE	PETO EN CARNAZA	IMPERMEABLE PANTALON CHAQUETA	IMPERMEABLE CHAQUETA
Director De Obra			■						■	■	■			■			■						■
Residente De Obra			■	■					■	■	■			■			■						■
Inspector de obra Tecnico			■	■					■	■	■			■			■						■
Inspector de obra SST			■	■					■	■	■			■				■					■
Topógrafo			■	■					■	■	■			■			■						■
Cadenero 1			■	■	■			■		■	■			■			■					■	
Cadenero 2		■		■	■			■		■	■			■			■					■	
BOAL	■	■		■	■		■	■		■	■		■			■						■	
Ayudante/ Oficial de obra	■	■					■	■		■	■		■									■	
Brigadista Trafico	■	■		■	■		■	■		■	■		■		■							■	
Residente Social			■	■					■	■	■			■			■						■
Asistente Social			■	■					■	■	■			■			■						■
Residente Ambiental			■						■	■	■			■				■					■
Residente SST			■	■					■	■	■			■				■					■
Auxiliar de oficios varios			■																				
Operador de maquinaria	■	■		■	■					■		■	■									■	
Conductores camioneta/furgon		■			■					■			■				■					■	

Elaborado:

Todo el personal administrativo de la oficina central o miembros de COPASSTdebe portar los respectivos EPP (casco, chaleco, tapabocas) cuando hagan visitas a campo o frentes de obra

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación
Residente SST de Obra	Director de Obra	Director de Interventoría	

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento para la continua identificación de los peligros, evaluación de los riesgos y determinación de las medidas de control para actividades que se presentan en los diferentes procesos desarrollados por **EMPRESA**, con el fin de eliminar y/o reducir los riesgos a un nivel tolerable para la organización.

Dar prioridad a los riesgos que se presentan en las actividades de alto riesgo para determinar las medidas de control y reducirlos a un nivel tolerable.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las áreas, procesos y servicios de la organización, inicia con la aplicación de la Guía Técnica Colombiana (GTC – 45) de 2012, documento que da directrices para la identificación y valoración de riesgos, y finaliza con la implementación y seguimiento de los controles que se determinen de acuerdo con el resultado de la GTC – 45. Se incluye la identificación de riesgos viales cuya metodología se describe en el documento.

3. RESPONSABLES

3.1. Alta Dirección:

Asignar recursos y autorizar la implementación de los controles determinados.

Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores y/o contratistas, en los equipos e instalaciones.

Garantizar la capacitación de los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con las características de la empresa, la identificación de peligros, la evaluación' y, valoración de riesgos relacionados con su trabajo, incluidas las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia, dentro de la jornada laboral de los trabajadores directos o en el desarrollo de la prestación del servicio de los contratistas.

Mantener disponible la identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

3.2. Jefes de Área:

Participar en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Incentivar la participación del personal en el proceso.

3.3. Responsable del SG-SST:

Liderar el proceso de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles, con los responsables de las diferentes áreas de la Organización.

3.4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST":

Apoyar en la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de cambios internos en la organización y hacer seguimiento de las medidas de prevención y control.

3.5. Trabajadores /Contratistas:

Participar en la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles; acatar los controles y recomendaciones generadas a partir de la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

4. DEFINICIONES

4.1. Accidente de Trabajo:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante, durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente, se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria, cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

4.2. Actividad Rutinaria:

Son aquellas que se realizan diariamente y/o hacen parte de los procesos productivos de la organización.

4.3. Actividad No Rutinaria:

Son aquellas que se realizan esporádicamente. Entre los ejemplos de actividades y situaciones no rutinarias que deberían considerarse durante el proceso de identificación de peligros se incluyen:

- Limpieza de las instalaciones o los equipos
- Modificaciones temporales de un proceso
- Mantenimiento no programado
- Puesta en marcha / parada de plantas o equipos
- Visita fuera de las instalaciones (por ejemplo, salidas de campo, visitas cliente-suministrador, prospección, excursiones)
- Reformas
- Condiciones Ambientales (lluvia, truenos, neblina, tormentas, etc.)
- Cortes en el suministro (por ejemplo, eléctrico, de agua, gas, etc.)
- Acuerdos
- Situaciones de emergencia

4.4. Consecuencia:

Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.

4.5. Enfermedad Laboral:

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riego inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. Ley 1562/2012 (art. 4).

4.6. Identificación de peligros:

Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

4.7. Incidente:

Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independiente de su severidad), o víctima mortal.

4.8. Lugar de Trabajo:

Cualquier espacio físico en el que se desarrollan actividades relacionadas con el trabajo, bajo el control de la organización.

4.9. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos:

Forma sistemática de identificar peligros, localizar y valorar los riesgos asociados a las actividades de una empresa, para poderlos actualizar periódicamente, permitiendo el diseño de medidas de evaluación, control y prevención.

4.10. Riesgo:

Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligro(s), y la severidad de la lesión o enfermedad que pueda ser causada por él (los) evento(s) o exposición (es).

4.11. Riesgo Aceptable:

Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en SISO.

4.12. Peligro:

Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.

4.13. Probabilidad:

Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y ocurran consecuencias no deseadas.

4.14. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

4.15. Valoración del riesgo:

Proceso de evaluar él (los) riesgo(s) que surgen de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decir si él (los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no.

4.16. Actor Vial:

es cualquier persona que asume un rol determinado para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro. En la seguridad vial, el ser humano interviene como actor de tránsito en su rol de: peatón, pasajero, ciclista, motociclista o conductor.

5. CONSIDERACIONES GENERALES

5.1. Para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, se tomó como referencia lo descrito en la Guía Técnica Colombiana GTC 45 Versión 2012, la cual establece un marco integrado de principios, prácticas y criterios para la implementación en la identificación de peligros y la valoración de riesgos, en el marco de la gestión de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.

5.2. Para el análisis de los riesgos viales, la organización debe analizar sus actividades, productos y servicios, así como los riesgos e impactos que genera en materia de seguridad vial. La identificación del riesgo debe contemplar a todos los actores viales que realizan desplazamientos laborales (por ejemplo, conductores, motociclistas, ciclistas y peatones), los factores de seguridad vial del sistema seguro (comportamiento seguro, vehículos seguros, velocidades seguras, entorno o infraestructura vial y viajes seguros) y las variables de riesgo necesarias para mejorar la seguridad vial de la organización (por ejemplo, Comportamiento: exceso de horas de conducción, distracción, no uso del cinturón de seguridad, no uso del casco, etc.; Velocidad: exceso de velocidad, frenadas bruscas, aceleraciones bruscas, deficiente espacio de seguridad, etc.; Vehículos: incumplimiento al plan de mantenimiento, deficiencias en la inspección preoperacional, falta de idoneidad del personal de mantenimiento, etc.; Viajes: errores en la planificación de los viajes, falta de controles operacionales, pobre análisis dinámico de riesgos, etc.

6. DESARROLLO

6.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

El responsable del SG-SST debe liderar la identificación de los peligros, los procesos y actividades del sitio de trabajo para las actividades propias y de contratistas, para posteriormente establecer las medidas de control con apoyo de las áreas involucradas.

Para la identificación de peligros es necesario:

- Socializar el procedimiento a la Alta Dirección
- Socializar a los líderes de la operación o procesos, en que consiste el procedimiento y vincularlos activamente a la actividad.
- Hacer un recorrido por las instalaciones.
- Revisar los estudios higiénicos (si se cuentan con ellos).
- Conocer la descripción de los procesos de la organización.

- Conocer las tareas que se están realizando: método, duración y frecuencia, las actividades que desarrollan todas las personas que tienen acceso al sitio de trabajo o trabajan para la organización, incluso contratistas y visitantes.
- Conocer el sitio en donde se realiza el trabajo
- Identificar el alcance y proximidad del peligro con otras actividades del lugar de trabajo
- Conocer la maquinaria, equipos y herramientas que se pueden utilizar
- Conocer las sustancias utilizadas o encontradas en el lugar de trabajo
- Identificar las medidas de control establecidas
- Los peligros que se originan fuera del lugar de trabajo y tienen relación con la organización.
- Los peligros generados en la vecindad del lugar de trabajo.
- Los peligros generados por la infraestructura, equipos, materiales en el lugar de trabajo.
- Los peligros originados por los desplazamientos entre sedes, proyectos o locaciones.
- Otras medidas que se consideren durante la calificación

Al finalizar la actividad es importante realizar reunión con la Alta Dirección y líderes de la operación o procesos vinculados, para explicar hallazgos y resolver las inquietudes que hayan generado.

Así mismo, se deberá actualizar la matriz en los siguientes casos:

- Sí, se presentan modificaciones en los requisitos legales, aplicables para la identificación de peligros
- Cada que ocurra un accidente de trabajo mortal
- Sí, se presenta cambios en los procesos, maquinarias o equipos
- Si se identifican peligros que no se encuentren, contemplados en la matriz de identificación y valoración de riesgos, como resultado de investigación de accidentes de trabajo, evaluaciones médicas, laborales, actos o condiciones inseguras.

A continuación, se describirán los pasos a seguir para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

a) Clasificar los peligros, Higiénicos y/o de seguridad. Posteriormente, se definirán los peligros de acuerdo con su clasificación.
   - Peligros Higiénicos: Posibilidad de que un trabajador sufra un daño, por la exposición medioambiental (agentes físicos, químicos y biológicos).
   - Una posible consecuencia de dichas exposiciones, son las Enfermedades Labores, o deterioros paulatinos de la salud, como consecuencia de la dosis recibida de un contaminante (concentración y tiempo).
   - Peligros de Seguridad: Son detectados dentro de la empresa porque son los que producen accidentes de trabajo dentro de los trabajadores, para esto se profundizara en cada una de su clasificación

b) De acuerdo con la clasificación de peligros, Identificar la clase de peligro:
   - Peligros Higiénicos: Biomecánico, Psicosocial, Físico, Químico y biológico.
   - Peligros de Seguridad: Mecánico, locativo, tecnológico, tránsito, trabajo, alturas, Eléctrico, público, fenómenos naturales.

Realizar una identificación de procesos, subprocesos, lugares, actividades y tareas, para lo cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Identifique los lugares donde se realizan las actividades inherentes al proceso que corresponda, se validan las actividades que se desarrollan dentro de cada proceso y posteriormente se realiza una descripción de cada actividad.

Determine si la tarea es de tipo rutinaria, no rutinaria o de emergencia: teniendo claridad del tipo de actividades identificadas; para tal fin, se tendrá en cuenta la periodicidad de la tarea, tiempos y frecuencias en las cuales se realizan.

Para determinar si el tipo de actividades de Emergencia tenga en cuenta que esta solo se marca cuando se presenta una alteración parcial o total de las actividades rutinarias que desarrolla la empresa, ocasionada por la ocurrencia de un evento que genera un peligro.
Identificar los controles existentes para cada uno de los peligros y clasificarlos en:

- Fuente (desde donde nace el peligro)
- Medio (el medio transmisor del peligro)
- Individuo (el trabajador)

Se deben considerar los controles administrativos que las organizaciones han implementado para disminuir el riesgo, como: inspecciones. Ajustes a procedimientos, horario de trabajo, entre otros.

Determinar el número de expuestos, es necesario considerar al 100% de las personas que se exponen al peligro (trabajadores, visitantes y contratistas). Adicionalmente, se deberá considerar el número de horas diarias de exposición al riesgo.

Al momento de determinar la peor consecuencia se requiere pensar en la mayor consecuencia que surge por estar expuesto al riesgo independiente del tiempo de exposición.
Evaluación del riesgo: Corresponde al proceso de determinar la probabilidad de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias, mediante el uso sistemático de la información disponible en la GTC 45.

Para evaluar el nivel de riesgo (NR), se debería determinar lo siguiente:

NR = NP x NC

En donde

- NP = Nivel de probabilidad
- NC = Nivel de consecuencia

Para determinar el NP se requiere:

- NP = ND x NE

En donde:

- ND = Nivel de deficiencia
- NE = Nivel de exposición

NOTA: el criterio para determinar los valores a asignar deberá remitirse a la guía anexa en la matriz de peligros sobre la parte superior derecha de cada hoja.

Criterios para Determinar Controles: Se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

Número de trabajadores expuestos: importante tenerlo en cuenta para identificar el alcance del control que se va a implementar.

Peor consecuencia: aunque se han identificado los efectos posibles, se debe tener en cuenta que el control que se va a implementar evite siempre la peor consecuencia al estar expuesto al riesgo.

Existencia, requisito legal asociado: se podría establecer si existe o no un requisito legal específico a la tarea que se está evaluando para tener parámetros de priorización en la implementación de las medidas de intervención.

Determinar las medidas de intervención: Para el diseño de medidas de intervención se establece el siguiente criterio jerárquico de controles:

- ✓ Controles por Eliminación
- ✓ Controles por Sustitución
- ✓ Controles de ingeniería
- ✓ Controles Administrativos y/o Señalización
- ✓ Elementos de Protección Personal y colectivo

A continuación, se brinda un ejemplo de los tipos de controles que se pueden establecer:

Control	Descripción	Ejemplos
Eliminación	La mejor manera de controlar un peligro es eliminarlo y deshacerse de él.	•Automatizar un proceso para que los trabajadores ya no tengan que levantar equipo pesado. •Hacer trabajo a nivel del piso en vez de lugares altos.
Sustitución	Remplazar materiales y métodos que no sean peligrosos o que sean menos peligrosos. También para reducir la energía de un sistema.	• Un químico tóxico (que causa daño) podría ser reemplazado por uno no tóxico o menos tóxico.

		• Remplazar un equipo o herramienta por otra más segura
Controles de ingeniería y Diseño	Consisten en establecer controles mecánicos para la ejecución de actividades de forma segura. Utilizar diseños de trabajo que son mejores y más seguros.	•Diseño de encerramientos. •Guardas protectoras. •Barandas de seguridad •Diseño de sistemas de ventilación.
Controles administrativos	Capacitar a los trabajadores o cambiar la manera en que se hace un trabajo. Advertencias, y/o controles	• Rotar a los trabajadores en dos o tres tareas para reducir el tiempo en que están expuestos a cualquier peligro en particular. •Capacitar a los nuevos trabajadores o a los trabajadores que van a hacer un trabajo de una manera diferente. • Procedimientos, programas de seguridad. • Inspecciones • Señalización, Demarcación
Equipos de protección personal	El equipo de protección es la última línea de defensa y se debe utilizar junto con otros métodos de lucha contra riesgos. Este equipo es usado directamente en los cuerpos de los trabajadores.	Guantes, ropa protectora, cascos, gafas de seguridad tapones para los oídos, botas, etc.

6.2. PRIORIZACIÓN

Para la priorización de los riesgos se tendrá en cuenta las siguientes tablas:

NIVEL DE DEFICIENCIA	VALOR DE ND	SIGNIFICADO
Muy Alto (**MA**)	**10**	Se ha (n) detectado peligro (s) que determina(n) como posible la generación de incidentes o consecuencias muy significativas, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambas.

Alto (**A**)	**6**	Se ha (n) detectado algún (os) peligro (s) que pueden dar lugar a consecuencias significativo (s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambas.
Medio (**M**)	**2**	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a consecuencias poco significativas o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambas.
Bajo (**B**)	**No se asigna valor**	No se ha detectado consecuencia alguna, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV)

Tabla No. 1. Determinación del nivel de deficiencia (ND)

NIVEL DE EXPOSICIÓN	VALOR DE NE	SIGNIFICADO
Continúa (**EC**)	**4**	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (**EF**)	**3**	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (**EO**)	**2**	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un período de tiempo corto.
Esporádica (**EE**)	**1**	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

Tabla No. 2. Determinación del nivel de exposición (NE)

NIVEL DE PROBABILIDAD		NIVEL DE EXPOSICIÓN (NE)			
		4	3	2	1
NIVEL DE DEFICIENCIA (ND)	10	MA-40	MA-30	A-20	A-10
	6	MA-24	A-18	A-12	M-6
	2	M-8	M-6	B-4	B-2

Tabla No. 3. Determinación del nivel de probabilidad (NP)

NIVEL DE PROBABILIDAD	VALOR DE NP	SIGNIFICADO
Muy Alto (**MA**)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente, la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (**A**)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.
Medio (**M**)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica o bien situación mejorada con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (**B**)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

Tabla No. 4. Significado de los diferentes niveles de probabilidad (NP)

NIVEL DE CONSECUENCIAS	VALOR NC	SIGNIFICADO
		DAÑOS PERSONALES
Mortal o catastrófico (**M**)	100	Muerte (s)
Muy grave (**MG**)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (incapacidad permanente parcial o invalidez)
Grave (**G**)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT)
Leve (**L**)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

Tabla No. 5. Determinación del nivel de consecuencia (C)

NIVEL DE RIESGO NR = NP x NC	NIVEL DE PROBABILIDAD (NP)			
	40-24	20-10	8-6	4-2

NIVEL DE CONSECUENCIAS (NC)	100	I 4000-2400	I 2000 II 1000	II 800-600	II 400-200
	60	I 2400 II 1440	II 1200-600	III 480 - 360	III 240 III 120
	25	II 1000-600	III 500 -250	III 200 -150	IV 100 -50
	10	III 400-240	III 200 IV 100	IV 80-60	IV 40 / IV 20

Tabla No. 6. Determinación del nivel del riesgo (NR)

Nivel del riesgo	Valor de NR	Significado
I	4000-600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente
II	500 - 150	Corregir y adoptar medidas de control inmediato
III	120 - 40	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable

Tabla No. 7. Significado del Nivel del Riesgo (NR)

Priorización Atención al Riesgo	Nivel del riesgo	Significado
A	I	No Aceptable
	II	No aceptable o Aceptable con control específico
B	III	Mejorable
C	IV	Aceptable

Tabla No. 8. Aceptabilidad del riesgo

6.3. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS EN LA IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Los trabajadores y contratistas participan en la identificación de peligros y control de riesgos a través del reporte de condiciones; con el fin de:

- Determinar los factores de riesgo potenciales que existen en los pasos que componen las actividades desarrolladas.
- Recomendar medidas de prevención y control.
- Definir y cumplir un plan de acción.
- Describir procedimientos de trabajo.

7. REFERENCIAS

7.1. Guía técnica colombiana GTC 45
7.2. Resolución 2400 de 1979.
7.3. Decreto 1072 de 2015.
7.4. Resolución 0312 de 2019

8. CONTROL DE FORMATOS DE REGISTRO

8.1. Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos

9. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Fecha
1	Creación del documento	

Anexo No.09
PLAN DE CALIDAD DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

PLAN DE CALIDAD

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

ENERO 2026, BOGOTÁ D.C.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción del cambio**
00	26-01-2026	Creación del documento

Aprobado por	**Aprobado por**
Director de Obra	Director de interventoría
Laureano Mendoza Peinado	DIANA MARCELA HOYOS
 Firma	 Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD 5
2. ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD 5
3. REQUISITOS DEL CLIENTE 5
4. OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO 7
5. ORGANIGRAMA – NIVEL AUTORIDAD 8
6. FUNCIONES RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO 8
6.1. Director de obra 8
6.2. Residente de obra 9
6.3. Profesional de Calida 10
6.4. Residente SST. 11
6.5. Residente Ambiental. 12
6.6. Profesional Social 12
6.7. Administrador 12
7. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN – FDLF) 13
7.2. Compromisos de Calidad 15
7.3. Recursos Disponibles 15
8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CALIDAD 17
8.1. Generalidades: 17
8.1.1. Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad. 17
8.1.2. Planificación de la Calidad 17
8.1.3. El Control y Aseguramiento de la Calidad 18
8.1.4. Plan de Inspección de Ensayo 19
8.2. Etapas de la Calidad 19
8.3. Responsabilidades Gerenciales 23
9. REVISIÓN DEL CONTRATO 23
9.1. Generalidades 23
9.2. Revisión 23

9.3. Adiciones al Contrato 24
10. SEGUIMIENTO DE MEDICIÓN DEL PROYECTO 24
11. CONTROL DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y DE MEDICIÓN 24
12. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME 24
13. CONTROL DE DOCUMENTOS 25
14. GESTIÓN DE CALIDAD EN COMPRAS Y SUMINISTROS 25
15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO 26
16. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 26
17. AUDITORIAS DE CALIDAD 26
18. REGISTROS DE CALIDAD 26
19. ESQUEMA DE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTARÁN ENCAMINADAS A ASEGURAR LA CALIDAD 27
20. PROGRAMA DEL PROYECTO 27
21. PROPIEDAD DEL CLIENTE 27
22. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 27
22.1. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 27
23. GESTIÓN AMBIENTAL 28
24. CONTROL DE CAMBIOS 29

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Organigrama 8

LISTADO DE TABLAS

Tabla No. 1 Equipos, maquinaria y herramientas posibles a tener en obra 16

LISTA DE GRÁFICAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

1. OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD

Establecer y documentar la planificación de las actividades y recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C. con el fin de minimizar los reprocesos y costes innecesarios cumpliendo con todos los requisitos exigidos y las buenas prácticas empresariales.

2. ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD

El presente plan de calidad enuncia los procesos, procedimientos y recursos que el CONSORCIO PROPARQUES 4029, aplicará durante las etapas de ejecución de obras para el mantenimiento, adecuación y/o dotación de mobiliaria de los parques La Estancia, La Lorena y Villa Carmenza, ubicados en la localidad de Fontibón de la ciudad de Bogotá. Estos parques presentan áreas en promedio de 712.16 m2 (La Estancia), 546,87 m2 (Villa Carmenza) y 430,10 m2 (La Lorena). Con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

3. REQUISITOS DEL CLIENTE

REQUISITOS DEL CLIENTE	REQUISITOS IMPLÍCITOS
● Los establecidos y determinados en los pliegos de condiciones. ● Lo establecido en el Contrato ● Cumplimiento de la Ley ● Cumplimiento de normas ambientales ● Comunicación con el cliente y partes interesadas ● Calidad en las obras y en los productos ● Equipo de personal competente	● Verificaciones de equipos y herramientas utilizados en la ejecución del proyecto. ● Verificación y cumplimiento de los requerimientos del cliente. ● Seguimiento, control y medición de las actividades del proyecto. ● Control periódico del cronograma del trabajo. ● Registros del procedimiento de ejecución de proyectos. ● Indicadores de gestión.
REQUISITOS LEGALES REGLAMENTARIOS	
● Constitución Política de Colombia ● Estatuto General de la Contracción y la Administración Pública (Ley 80 de 1993). ● Ley 9 de 1979 ● Ley 7 De 1991: Ley Marco Del Comercio Exterior ● Ley 019 de 2012 ● Ley 136 de 1994	

- Ley 1551 de 2012
- Ley 361 de 1997
- Ley 418 de 1997
- Ley 527 de 1999
- Ley 548 de 1999
- Ley 610 de 2000
- Ley 716 de 2001
- Ley 734 de 2002
- Ley 789 de 2002.
- Ley 816 de 7 de julio de 2003
- Ley 828 de 2003
- Ley 842 de 2005
- Ley 782 de 2002
- Ley 1106 del 22 de Diciembre de 2006
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1238 del 24 de julio de 2008
- Ley 1480 de 2011 respecto de la garantía legal inherente al bien
- Artículo 931 del Código de Comercio: Calidad de los bienes
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 128 de 2003
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 2153 de 1992
- Decreto 1077 de 2015
- Guía Técnica Colombiana GTC 45 Versión 2012
- Código de Comercio
- NTC ISO 9001:2008
- Resolución No. 410 (28 de junio de 2017) por la cual se ordena la apertura de la licitación pública no. 008 de 2017
- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo resistente NORMA NSR-10.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE
- Reglamento técnico de iluminación y alumbrado RETILAP
- Norma NFPA 101 Código de Seguridad Humana
- Normas internacionales para diseños
- Normas Técnicas establecidas por el Invias.
- Normas Técnicas establecidas por el ICCU.
- Normas Técnicas de CODENSA

Objetivos Específicos

Cumplir con las cantidades y tiempos establecidos en los presupuestos entregados por el fondo de desarrollo local FDLF de acuerdo a lo ejecutado para dar cumplimiento al proyecto CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL

MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

4. OBJETIVO DEL PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO

Ejecutar las actividades del proyecto de CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

El objetivo de este Plan de Calidad es garantizar el ambiente de trabajo, la idoneidad técnica-administrativa, la correcta planificación y el cumplimiento de los tiempos establecidos en el proyecto por parte de CONSORCIO PROPARQUES 4029 garantizando que se ejecuten acorde con:

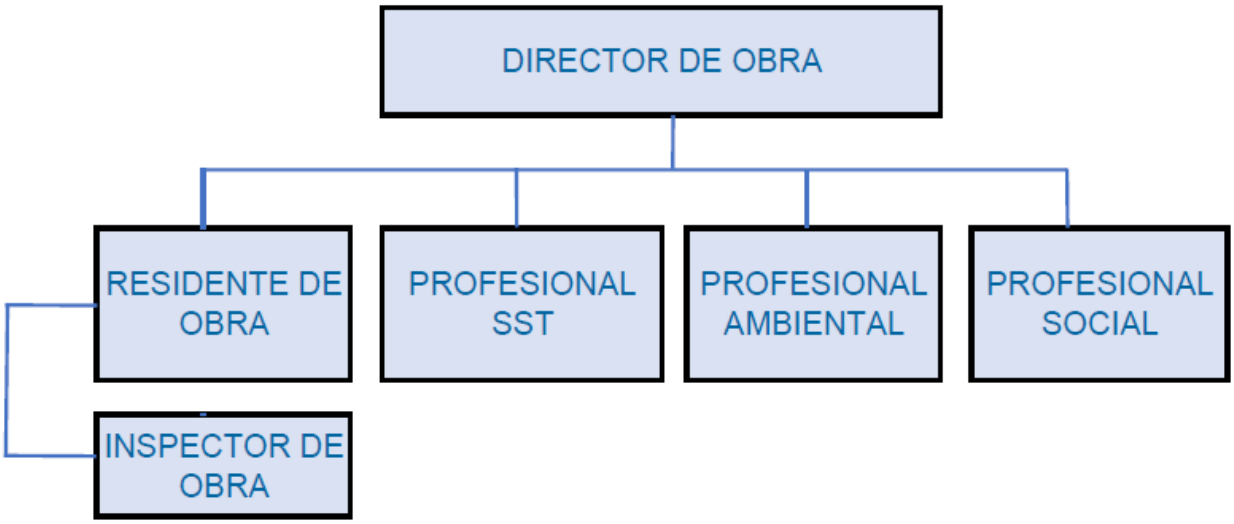
- Garantizar la calidad cumpliendo con las especificaciones técnicas suministradas y aplicables normativamente a este tipo de proyecto.
- Tomar acciones preventivas y correctivas con el fin de garantizar la mejora continua en cada uno de los procesos que se interrelacionan para la ejecución de las actividades del proyecto.
- Cumplir con el tiempo y el programa de trabajo propuesto para la ejecución de los mismos, optimizando los recursos asignados para el mismo.
- Garantizar las mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo para el personal, contratistas y los usuarios del municipio.
- Garantizar que los trabajos cumplan los fines para los que fueron diseñados.
- Cumplir las leyes laborales colombianas y lo establecido por la convención vigente.
- Garantizar las condiciones ambientales favorables para el personal, su entorno y las instalaciones del FDLF donde se ejecute el proyecto.
- Fiscalizar la realización del proyecto dentro de los costos presupuestados garantizando la calidad del proyecto de CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
- Cumplir las políticas de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo de CONSORCIO PROPARQUES 4029.
- Disponer del personal competente para la ejecución de todas las actividades dentro del proyecto, que permita fortalecer la cultura de calidad dentro de la organización.

5. ORGANIGRAMA – NIVEL AUTORIDAD

Para atender la ejecución del proyecto CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

Se dispone de la siguiente estructura, que igualmente refleja el nivel de autoridad

Ilustración No. 1 Organigrama



6. FUNCIONES RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO DE TRABAJO

6.1. Director de obra

- Controlar la ejecución de las obras con relación a lo plasmado en los planes de calidad.
- Realizar el control de costos de la obra.
- Verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y comerciales establecidas con el FDLF y/o la interventoría durante la ejecución de las obras.

- Planificar las compras de las obras para evitar el exceso de inventarios en materiales.
- Analizar las pérdidas y ganancias de las obras y tomar las medidas correctivas.
- Revisar la evaluación de subcontratistas de mano de obra, servicios de construcción, alquiler de equipos y servicios de laboratorio y entregar al director técnico, y al Coordinador de Calidad, según corresponda.
- Aplicar rigurosamente el proceso de ejecución de proyectos junto con sus procedimientos y dar cumplimiento al plan de inspección y ensayo (plan operativo) de la organización.
- Definir los métodos de trabajo para una obra específica.
- Controlar permanentemente la inversión ejecutada dentro del contrato, a fin de no superar su valor y concluir razonablemente la obra cuando el valor del contrato resulta insuficiente para ejecutarla totalmente.
- Informar sobre el estado de los equipos al Jefe de Equipos.
- Aprobar y hacer seguimiento a los programas de trabajo para las obras.
- Dirigir y supervisar la gestión del Residente de Obra.
- Elaborar actas de entrega y recibo parcial y definitivo de las obras.
- Ordenar inspecciones y ensayos necesarios en cada una de las actividades de una obra, según lo establecido en el Plan de Calidad.
- Decidir sobre reclasificación o rechazo de materiales no conformes.
- Exigir al subcontratista la solución a las no conformidades detectadas, indicando su tratamiento.
- Inspeccionar las actividades de las obras que presenten problemas después de entregadas para determinar las causas de los mismos.
- Definir las soluciones adecuadas a las no conformidades.
- Exigir al Residente de Obra la inmediata implementación de esas soluciones.
- Definir las acciones necesarias para corregir o prevenir problemas en las obras.
- Atender los reclamos que realice la comunidad donde se encuentran ubicados los parques y del FDLF que hagan directamente o a través de la Interventoría por causa de no conformidades durante la construcción de la obra.
- Asistir a comités y reuniones programadas por las entidades contratantes y/o interventoría.

6.2. Residente de obra

- Controlar y dirigir la ejecución de los proyectos a fin de cumplir con los objetivos del FDLF
- Brindar atención directa FDLF y a la interventoría.
- Aplicar el plan de calidad de la obra.
- Planear el desarrollo de la obra en general y ajustarlo a la programación existente.

- Verificar las tareas y actividades a realizar durante el desarrollo del proyecto, a fin de lograr un trabajo ordenado y de excelente calidad.
- Aplicar rigurosamente los procedimientos constructivos de la organización.
- Solicitar los materiales requeridos en la obra.
- Llevar los controles y registros de la obra de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- Conocer problemas que afecten la calidad o la entrega de la obra dentro de los plazos pactados.
- Evaluar el desempeño de los proveedores de mano de obra, servicios de construcción.
- Recomendar soluciones, conforme a los procedimientos y normas establecidas.
- Comprobar la ejecución de las soluciones adoptadas.
- Controlar los documentos y datos que se utilicen en la obra.
- Verificar la eficacia de las acciones correctivas tomadas.
- Dar tratamiento a los reclamos y quejas de la comunidad de Santa Matilde
- Velar por el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.
- Asistir a las reuniones con la comunidad.
- Informar sobre el estado de los equipos al jefe de Equipos y al director técnico.
- Llevar control sobre el equipo alquilado para evitar sobre costos.
- Determinar los requerimientos de insumos y equipos para la ejecución de la obra y programar las solicitudes respectivas con tiempo para evitar retrasos en la obra.
- Elaborar los cortes respectivos para el pago de subcontratistas, en los tiempos que se acuerden para esto.
- Realizar, las actas de obra y entregar para revisión y aprobación al director de obra.
- Elaborar los cortes mensuales con Interventoría para el respectivo cobro.
- Asistir a los comités programados por la entidad contratante y/o Interventoría.
- Implementar acciones correctivas y preventivas en conjunto con el director técnico y verificar su eficacia.
- Informar sobre las no conformidades en los materiales o elementos recibidos en obra al director técnico y al asistente de compras.
- Evaluar el cumplimiento de los resultados de los ensayos efectuados.
- Solicitar los protocolos o los resultados de pruebas o ensayos a los proveedores de los materiales o a quien corresponda.
- Todas aquellas funciones asignadas por el jefe inmediato para el buen funcionamiento de las actividades de la empresa.

6.3. Profesional de Calida

- Proveer al Representante de la Dirección del estado y desempeño del SGC.

- Identificar oportunamente los posibles riesgos de no cumplimiento de algún requisito del SGC.
- Sistematizar y controlar la documentación existente como la que se genere por nuevos requerimientos del SGC.
- Supervisar la correcta ejecución de los Encargados de Procesos de los procedimientos de control de documentos, control de registros, acciones correctivas y preventivas, auditorías internas de calidad y control del producto no conforme.
- Supervisar en forma directa el SGC en su conjunto, dar apoyo a los dueños de Procesos en el desarrollo de sus funciones y coordinar todas las acciones que permitan el normal funcionamiento del SGC.
- Tomar acciones con los responsables de los dueños de procesos para controlar la correcta ejecución de los procesos del SGC.
- Monitorear el óptimo cumplimiento de los plazos comprometidos en el SGC de SEC.

6.4. Residente SST.

- Realizar recorridos frecuentes verificando que se cumplan con todas las normas de seguridad exigidas.
- Realizar la afiliación al sistema al sistema de seguridad social del personal del proyecto.
- Desarrollar programas según las necesidades del proyecto.
- Realizar inspecciones en el proyecto y tomar las acciones requeridas para la seguridad
- Realizar charlas al personal sobre seguridad y salud ocupacional
- Emitir permisos de trabajo cuando se requiera.
- Implementar los programas SISO que se establezcan en el proyecto.
- Cumplir con todos los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad relativos a su cargo
- Realizar recorridos frecuentes verificando que se cumplan con todas las normas de seguridad exigidas.
- Realizar la afiliación al sistema al sistema de seguridad social del personal del proyecto.
- Garantizar el cumplimiento de los programas elaborados según las necesidades del proyecto.
- Realizar inspecciones en el proyecto y tomar las acciones requeridas para la seguridad
- Realizar charlas al personal sobre seguridad y salud ocupacional
- Implementar los programas SISO que se establezcan en el proyecto.

6.5. Residente Ambiental.

- Colabora con el cumplimiento de la legislación vigente para proteger el medio ambiente conforme a las posibilidades económicas, sociales y políticas.
- Llevar a cabo la gestión integral de residuos.
- Llevar a cabo campañas de sensibilización ciudadana ambiental.
- Manejo de áreas protegidas como también protección de ecosistemas urbanos.
- Llevar a cabo el control de la contaminación del agua, suelo, aire y residuos en la ciudad.
- Gestionar el óptimo uso de los recursos naturales para la obtención de productos y procesos ecoeficientes.
- Realizar auditorías ambientales en diversos sectores.
- Interpretar y realiza cálculos de evaluación y cuantificación de contaminantes atmosféricos, así como el diseño de equipos y procesos usados en su control.
- Elaboración y presentación de informes de las actividades realizadas los frentes de obra.

6.6. Profesional Social

- Trabajar en equipo la comunidad, los trabajadores de las obras y autoridades.
- Facilitar información y conexiones sociales (articular redes).
- Conocer, gestionar y promocionar las actividades de obra entre los vecinos.
- Dialogar con la comunidad con el fin de que puedan motivarse a la participación social. Diseñar actividades, evaluar estrategias para que la comunidad pueda opinar de manera individual o grupal.
- Recibe, orienta, educa a personas, familias, grupos y comunidades en la solución pacífica de sus conflictos a través de una cultura de diálogo, mediación y concertación.
- Realizar investigaciones sociales que contribuyan a identificar e interpretar las causas de los fenómenos sociales que se puedan presentar planteando alternativas de solución a las mismas.
- Participar en la gestión del proyecto social dirigido a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.
- Forma parte de equipos interdisciplinarios que trabajan en el proyecto

6.7. Administrador

- Coordinar el suministro de los Recursos, para la implementación de los sistemas necesarios, para el correcto funcionamiento de la organización.
- Mantener en la base de datos de proveedores, únicamente a los que garanticen la calidad de los materiales.

- Exigir a los proveedores los registros, protocolos o comprobaciones que garanticen el cumplimiento de las especificaciones de un material o de un producto.
- Coordinar y aprobar las órdenes de compra y los proveedores a los cuales se les compran los materiales.
- Coordinar lo referente a los inventarios de los almacenes.
- Aprobar y seleccionar a los proveedores en el cuadro comparativo de cotizaciones.
- Coordinar las funciones y procesos del área de personal (nómina, contratación, seguridad social, etc.)
- Coordinar las funciones y procesos de inventarios de todas las áreas de la organización.
- Coordinar el cierre contable mensual.
- Coordinar y controlar la generación de pagos para las diferentes entidades que así lo requieran.
- Detectar las necesidades de capacitación y entrenamiento del personal de la organización y documentar el plan anual de capacitaciones.
- Elaborar planes de inducción, capacitación y entrenamiento, para el personal antiguo y nuevo de la organización
- Revisar cada una de las funciones y los perfiles de cargo de la organización.
- Documentar, revisar y distribuir los perfiles de cargo de la organización.
- Todas aquellas funciones asignadas por el jefe inmediato para el buen funcionamiento de las actividades de la empresa.

7. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE (FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN – FDLF)

CONSORCIO PROPARQUES 4029 mediante el Procedimiento de Comunicación, Participación y Consulta determina los pasos necesarios para asegurar una buena comunicación con el FDLF. Esta comienza con la oferta y el pedido, y continúa a través de la retroalimentación del FDLF.
La información obtenida de la comunicación recibida se transmite a las personas adecuadas dentro de la empresa.

La dirección tiene la responsabilidad de comunicar a todos los miembros del equipo la importancia de cumplir con los requisitos del FDLF de manera que los empleados estén en condiciones de cumplir con ellos

La retroalimentación continua por parte del FDLF es esencial para el proceso de mejora continua. Los datos de la retroalimentación, incluidas las quejas, se transmiten a los responsables para el análisis y la mejora.

El procedimiento de comunicación, participación y consulta tiene como objetivo asegurarse de identificar los canales de comunicación y de que toda la información resultante de la comunicación llegue a las personas que la necesitan.

Este procedimiento ayuda a los representantes de la dirección a asegurarse de que los empleados conozcan los requisitos del FDLF y de que los datos de la retroalimentación pasen al análisis y la respuesta.

POLÍTICA DE CALIDAD DE CONSORCIO PROPARQUES 4029

CONSORCIO PROPARQUES 4029 tiene por objeto garantizar la calidad, la seguridad laboral y salud de los trabajadores, en la gestión integral del proyecto de ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, implementado las especificaciones técnicas reglamentadas por las entidades IDU, IDRD y lo establecido en el anexo técnico que garanticen la eficiencia en los procesos y buenas prácticas empresariales e identificando los peligros, valorando y controlando los riesgos prioritarios a los que se encuentran expuestos los trabajadores y terceras personas.

Es un compromiso constante de la Alta Dirección al interior de la organización:

- El mantenimiento de un sistema integrado de gestión para la administración de los riesgos en Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, así como la mejora continua de los procesos.
- La promoción de la seguridad y salud en el trabajo con el objetivo de prevenir Accidentes de Trabajo, Incidentes y Enfermedades Laborales, que surgen o empeoran con causa y ocasión de la actividad laboral.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles de la población expuesta: eléctrico, trabajo en altura, espacio confinado, psicosocial, biomecánico, físico, biológico, químico, mecánico y tecnológico, entre otras.
- La asignación de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y económicos necesarios, acordes al a la infraestructura operativa de la empresa.
- El cumplimiento de la Legislación Colombiana aplicable en Seguridad, Salud en el Trabajo y de otra índole.
- El mantenimiento de una cultura de seguridad y salud en el trabajo con la participación de todo el personal.

7.1. Objetivos de la Política de Calidad

- ✓ Mejorar continuamente los procesos del sistema de gestión de calidad para lograr una mayor eficacia en seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
- ✓ Aumentar su satisfacción para FDLF y las partes interesadas mediante el cumplimiento del contrato con las especificaciones establecidas en el anexo técnico, la Ley, las normas ISO y las especificaciones de Calidad del CONSORCIO PROPARQUES 4029.
- ✓ Realizar controles para prevenir productos no conformes, daños al ambiente, accidentes y enfermedades laborales.
- ✓ Cuidar el talento humano competente, proveedores confiables e infraestructura adecuada para lograr elaborar productos acordes a lo acordado con el FDLF
- ✓ Identificar los riesgos, evaluar, valorar y establecer los respectivos puntos de control.

7.2. Compromisos de Calidad

CONSORCIO PROPARQUES 4029 controlará y asegurará el cumplimiento de este plan de calidad con el objeto de garantizar la calidad de los trabajos en la ejecución del proyecto.

Suministrará los recursos adecuados e idóneos para la ejecución del proyecto CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C. con el fin de garantizar los más altos niveles de calidad en la ejecución de las diferentes actividades.

7.3. Recursos Disponibles

- **Personal:** Se seguirán los parámetros establecidos dentro del procedimiento gestión de talento humano para la selección del personal. También, proporcionará los medios de motivación, capacitación y comunicación para el mejor desempeño de los mismos.

  La estructura organizacional para el proyecto se encuentra indicada en el organigrama, ver numeral 6 del presente Plan de Calidad, así como la función de los cargos mencionados, ver numeral 7 del presente documento.

- **Recursos:** CONSORCIO PROPARQUES 4029 proveerá los recursos de equipos, provisiones e infraestructura necesaria que permitan el desarrollo pleno de las capacidades de los trabajadores en busca del mejoramiento continuo de la calidad de los servicios y dentro de las disponibilidades financieras asignadas.

Entre los equipos, maquinaria y herramientas posibles a utilizar en el proyecto de CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C. se puede llegar a tener en obra:

Tabla No. 1 Equipos, maquinaria y herramientas posibles a tener en obra

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO
Mezclador de concreto de un bulto
Vibrador de Concreto
Pulidora
Cortadora de adobe
Pisón mecánico saltarín canguro
Cortadora de piso
Rodillo manual
Llanas metálicas
Barretón- Barra punta y pala 14
Cavador (hoyadoras/paladraga)
Cinta Métrica de 50 m
Cizalla corta cable 18" y 36" con mangos aislados
Decámetro y fluxómetro de 5 m
Mazo 10 lb
Pala cuadrada
Pala redonda
Computadores

Y posiblemente otros equipos más en caso de requerirse.

- **Equipos de comunicación:** Utilizaremos Computadores, impresoras, teléfonos celulares.
- **Medios de comunicación:** Emplearemos internet, whatsapp, imágenes fotográficas, documentos escritos, planos, disponible para todo el personal definido para el proyecto.
- **Transporte:** Es contratado de acuerdo al procedimiento de compras. Se procederá a contratar el servicio de transporte terrestre para el desplazamiento del personal y materiales de obra, el cual incluye costos de fletes, combustibles, capacidad de carga disponible y posibilidad de tránsito para acceso al sitio de obras.

- **Infraestructura:** Se dispone para el desarrollo del contrato de oficinas con espacios y puestos de trabajo, mobiliario, computadores, impresoras, bodegas para almacenar equipos, maquinarias y herramientas, bodegas para hacer los trabajos de ornamentación, ensambles o armado de estructuras, carpas y estructuras para campamentos, señalización para demarcar zonas de acopio, laboratorios y demás equipamiento que sea necesario como apoyo para lograr ejecutar el proyecto.

8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CALIDAD

Este plan aplica para el proyecto de CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C. de acuerdo con los requerimientos de la norma NTC-ISO 10005:2005 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. DIRECTRICES PARA LOS PLANES DE LA CALIDAD y los solicitados específicamente en el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. FDLF-COP-550-2025.

8.1. Generalidades:

CONSORCIO PROPARQUES 4029 desarrolla un sistema de gestión de la calidad basado en los documentos y registros establecidos en los procedimientos internos del proceso ejecución de proyectos, el cual estará disponible para que sea consultado por EL CLIENTE, así como el presente plan de calidad.

8.1.1. Procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad.

Los procedimientos para el proyecto, considerará la secuencia lógica del desarrollo de los trabajos, las actividades, funciones, responsabilidades y registros necesarios para el cumplimiento de los requisitos.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 con base en los procedimientos documentados, preparará los procedimientos del proyecto incluyendo los que se refieren en el plan de calidad que hagan parte del sistema de su organización y los que deban ser elaborados para aplicación particular del proyecto.

Implementará de manera eficaz el sistema de gestión de la calidad y sus procedimientos documentados.

8.1.2. Planificación de la Calidad

CONSORCIO PROPARQUES 4029 definirá y documentará mediante los procedimientos y este plan de calidad, como se van a cumplir los requisitos de calidad especificados por EL CLIENTE (Fondo de desarrollo Local Alcaldía de Fontibón) y los definidos en este numeral de este plan de calidad, en los cuales considerara los siguientes aspectos:

- CONSORCIO PROPARQUES 4029 asegura la compatibilidad y adecuación de los procedimientos con los requisitos, legales, reglamentarios y del cliente, para el cumplimiento del proyecto.

  La identificación de la verificación adecuada, en las etapas apropiadas de la realización del proyecto.

  La identificación y preparación de registros de calidad.

- CONSORCIO PROPARQUES 4029asegura que todas las leyes, códigos, normas y regulaciones que apliquen en el proyecto se incorporarán, así como los requisitos mínimos del CLIENTE especificados en el contrato.

  Complementará con los procedimientos citados en este plan de calidad.

  Identificara y adquirirá los medios de control, procesos, equipo, accesorios, recursos y habilidades que se puedan necesitar para lograr la calidad requerida por el cliente.

De igual forma el plan de calidad incluirá los procedimientos disponibles y aquellos que requieren elaboración o cambios.

8.1.3. El Control y Aseguramiento de la Calidad

Para la CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C. del presente Plan de Calidad contempla registrar en los formatos del sistema de gestión de calidad, varios aspectos, entre ellos, los siguientes:

- Control de calidad del proyecto: planificación, planos, cálculos, diseño de mezclas.
- Control de calidad de los materiales.
- Control de calidad durante la ejecución de las obras.

8.1.4. Plan de Inspección de Ensayo

Inspección y ensayo aplica durante la recepción, elaboración de productos y al terminar su proceso.

Las materias primas críticas son inspeccionadas para garantizar que cumplen las especificaciones de compra.

Ninguna materia prima podrá vincularse a los procesos sin haber sido verificada y aceptada previamente.

Los controles a efectuar están definidos en el plan de inspección y ensayos, donde se indican los parámetros a controlar, la frecuencia del control, el responsable de realizarlo.

Las inspecciones y ensayos finales también están definidos en las correspondientes instrucciones de inspección, en donde se indican los parámetros a controlar, la frecuencia del control, el responsable de realizarlo, las especificaciones de producto final aplicables y el registro a utilizar.

No podrá ser entregado al cliente ningún producto elaborado o fabricado que no haya superado todos los controles establecidos.

8.2. Etapas de la Calidad

Con el fin de realizar una mejor organización en el proyecto de CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C. los trabajos realizados por el CONSORCIO PROPARQUES 4029, se ejecutarán las siguientes etapas:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO / ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Plan de Calidad	Se debe definir por cada proceso y sus actividades críticas los recursos humanos, equipos, materiales, procedimientos y registros necesarios para asegurar el desarrollo con el nivel de calidad definido.	Plan de Calidad	Director de Obra / Residente de Obra/ Residente administrativo/ Residente SST-AMBIENTAL

	Se debe elaborar un organigrama que muestre las relaciones de responsabilidad y autoridad de las funciones correspondientes al plan de calidad más perfiles de cargo. En el plan de calidad se definirá también como medidas de control los resultados mostrados, antes, durante y después de la ejecución del proyecto para controlar la calidad en el mismo. Durante la planificación del proyecto, se determina y cuando sea apropiado, lo siguiente: **a)** Los objetivos de la calidad y los requisitos para el producto y/o servicio haciendo énfasis en aquellos que requieran plan de calidad. **b)** Descripción de las actividades y tareas programadas. **c)** Tiempos de entrega establecidos por el cliente. **d)** La propiedad del cliente suministrado. **f)** Los requisitos legales y de otra índole, las adendas y anexos entregados por el cliente. **g)** Métodos, Materiales y Equipos. **h)** Procedimientos, instructivos y registros establecidos para la ejecución del proyecto.		
Plan de Calidad	Si surge la necesidad de elaboración de un nuevo documento que no se encuentre	Plan de Calidad	Director de Obra / Residente de

	contemplado dentro del SGI este se debe realizar y aprobar de acuerdo al procedimiento de control de documentos. Como resultado de la planeación realizada se obtiene el plan de calidad del proyecto.		Obra/ Residente SST AMBIENTAL
Gestión SST	Se deberá realizar un análisis de trabajo seguro en la obra, así como el permiso de trabajos diarios si aplican.	Trabajo seguro en obra SST	Residente SST
	Todo el personal involucrado debe conocer los peligros, riesgos, aspectos e impactos ambientales y las estrategias para prevenir los accidentes e impactos ambientales. Así mismo disponer y utilizar elementos de seguridad industrial y elementos de protección personal acordes con la actividad.	Inducción	Residente SST
Replanteo del Proyecto	Revisión y actualización cuando sea necesario del programa de obra y la programación de recursos	Programación de obra revisada y actualizada/ Presupuesto	Director de Obra y/o Residente de Obra.
Inicio de la Obra	Firma el acta de inicio	Acta de inicio de obra	Representante del consorcio Representante de la interventoría y Representante del FDLF
Solicitud de recursos desde obra	Solicitud de los materiales y/o servicios de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de compras	Requisición de materiales o servicios	Director de Obra y/o Residente de Obra/ Residente SST
Entrada / Recibo de materiales	Se verifica el estado de los materiales que se reciben de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, plan de calidad y en el Procedimiento de compras.	Remisión de materiales / Certificados de calidad de los productos	Inspector de obra / Residente de Obra

	En la orden de compra se debe indicar a los proveedores que junto con el producto solicitado debe ser enviado el certificado de calidad del mismo. La persona que recibe lo indicado en la orden de compra debe asegurarse de recibir el certificado de calidad de lo que recibe.		
Ejecución de las tareas programadas y/o prestación de servicios en obra según especificaciones	Cada actividad que ejecute la empresa, tendrá registros de inspección y control. Para las no conformidades se seguirá el procedimiento de producto no conforme.	Informe Mensual de Obra/ /Programa / Bitácora/ Registros de Inspección y Control en Obra/ Actas de Contratistas	Director de Obra / Residente de Obra / Inspector de obra
Laboratorios, equipos de medición, inspección y ensayo	Para verificar y asegurar la calidad de los productos elaborados en obra: Los laboratorios contratados deben presentar certificados de calidad	Certificados de sistema de gestión de calidad/ certificados de calibración de los equipos	Residente de Obra
Recepción parcial por la Interventoría	De manera periódica, conforme a lo establecido en el contrato, se hace el corte parcial de obra ejecutada en ese periodo, aprobada por la interventoría.	Actas parciales de obra / Factura	Director de obra/ Residente de obra
Control productor conforme	Si se detectan incumplimiento de los requisitos relacionados con el producto, se sigue el procedimiento para el producto no conforme	Registro de producto no conforme	Residente de obra/ Director de obra
Entrega final de obra	Se realiza junto con interventoría el acta final de obra y la liquidación de la misma.	Acta final de obra	Director de obra/ Residente de obra
Evaluación del personal profesional, operativo, proveedores y subcontratistas	La Dirección de obra evalúa al equipo de profesionales del proyecto, el Residente de obra evalúa al personal Operativo, este documento se entrega al Jefe de Talento Humano y de	Evaluación del personal/ Evaluación de los subcontratistas.	Director de obra/ Residente de obra

	igual forma evalúa a los subcontratistas		
Finalización de obra	Entrega de Acta de finalización de obra, Acta de liquidación y del Certificado de ejecución de obra a la Alta Gerencia.	Acta de liquidación	Gerente/ Director de Obra/ Residente

8.3. Responsabilidades Gerenciales

Revisión por la Dirección:

La alta dirección propiciará revisiones del sistema de gestión de la calidad durante el desarrollo del proyecto de CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C. para asegurar su capacidad y eficacia constantes de satisfacer los requisitos de este modelo y la política integral establecida. Se conservarán registros de estas revisiones en las que se incluirán las conclusiones obtenidas del sistema de gestión de la calidad.

Esta evaluación se puede realizar mediante los siguientes informes:

- Informes de Auditoría.
- Cumplimiento a los requisitos de subcontratistas y clientes.
- Estadísticas de No Conformidades.
- Informe de acciones correctivas y preventivas.
- Corrección de No Conformidades.
- Acciones de mejoramiento.
- Indicadores de gestión de calidad: Avance programado contra ejecutado y Número de productos no conforme menor a 3 por cada capítulo de construcción.

9. REVISIÓN DEL CONTRATO

9.1. Generalidades

CONSORCIO PROPARQUES 4029 planifica y coordina los recursos y las actividades necesarias para el cumplimiento de los requisitos contractuales.

9.2. Revisión

Antes de la firma del contrato CONSORCIO PROPARQUES 4029 revisara los siguientes aspectos:

Que los requisitos se hayan definido y documentado adecuadamente. Que se resuelvan los casos en que haya alguna diferencia entre los requisitos del contrato, los de la oferta y los del pliego de condiciones.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 tiene la capacidad para cumplir el contrato.

9.3. Adiciones al Contrato

CONSORCIO PROPARQUES 4029 identificará los procedimientos a seguir para hacer adiciones al contrato.

10. SEGUIMIENTO DE MEDICIÓN DEL PROYECTO

Se realiza seguimiento y medición al proyecto.

Se hace seguimiento a los requisitos entregados por el cliente, a las normas, escalas y la función del salón comunal, a los componentes espaciales que son los espacios constitutivos; lo mismo aplica para la etapa de ejecución de obra y entrega de la misma, evidenciado mediante registros las inspecciones, pruebas de ensayo y mediciones que se efectuarán a los ítems aplicables al proyecto

11. CONTROL DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y DE MEDICIÓN

El control de seguimiento y medición se realizará con terceros, será responsabilidad de Director de Proyectos garantizar que se realicen las mediciones pertinentes y verificar:

- Hoja de vida de los equipos de seguimiento y medición.
- Certificados de calibración de los equipos.

Los equipos a utilizar:

- Equipos de laboratorio de suelos
- Equipos de laboratorios de concretos

12. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

CONSORCIO PROPARQUES 4029 establecerá y mantendrá actualizados procedimientos documentados para el control de productos no conformes en cada una de las situaciones que así lo ameriten, mediante el procedimiento de control de producto no conforme.

13. CONTROL DE DOCUMENTOS

Se seguirán los lineamientos del procedimiento control de documentos.

En CONSORCIO PROPARQUES 4029 el control de los documentos de cada proyecto es responsabilidad del Director de obra, el cual controlará todos los documentos relacionados con los requisitos del proyecto; el procedimiento de control de documentos permite lograr la identificación y trazabilidad documental del proyecto. El procedimiento garantiza:

- Proveer medios para que los documentos sean distribuidos a las personas y organismos apropiados.
- Definir los archivos donde serán alojadas las copias, bien sea para su consulta o para mantenimiento de ejemplares que permitan rastrear y hacer el seguimiento del desarrollo de los trabajos.
- Ser compatible con los procedimientos para controlar el proyecto.
- Proveer medios para que los documentos apropiados sean los utilizados. Se emplearán la emisión periódica de lista, conteniendo las últimas revisiones aplicables de cada documento.
- Identificar las personas u organismos responsables para la elaboración, revisión, aprobación y emisión de los documentos.
- Establecer el sistema de codificación y numeración de documentos.
- Definir los documentos que se archivarán y los tiempos de retención, así como la relación de las revisiones aplicables de los documentos.

14. GESTIÓN DE CALIDAD EN COMPRAS Y SUMINISTROS

Se utilizará el procedimiento de compras el cual asegura que los servicios y los productos comprados cumplen los requisitos especificados. Este procedimiento cubre aspectos tales como:

- Evaluación, selección y reevaluación de proveedores.
- Datos de compras.
- Verificación del producto comprado.
- Manejo de las devoluciones, si aplica.

15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO

CONSORCIO PROPARQUES 4029 dispone de procesos adecuados para mantener la conformidad del producto y partes del mismo. Una vez asegurada la conformidad de las materias primas, se mantiene la conformidad mediante procesos que lo protejan contra los daños. Estos incluyen las condiciones de almacenamiento, manutención, embalaje, envío e identificación. La preservación incluye los materiales, productos y propiedades del cliente.

16. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

CONSORCIO PROPARQUES 4029 establecerá y mantendrá actualizados procedimientos documentados para aplicar acciones correctivas y preventivas en cada una de las situaciones que así lo ameriten, esto será posible a través del ciclo de auditorías y del mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad.

17. AUDITORIAS DE CALIDAD

- **Naturaleza y Alcance:** El programa de auditorías internas, contendrá la planificación para la ejecución de auditorías internas realizadas durante el proyecto CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

- **Frecuencia:** La frecuencia se mostrará en el programa de auditorías y será establecida teniendo en cuenta garantizar la detección temprana de situaciones que ameriten acciones correctivas y preventivas y garantizar su implementación.

- **Tipos de Auditorías:** Se realizarán auditorías internas al plan de calidad del proyecto para garantizar el cumplimiento de las especificaciones del contrato.

18. REGISTROS DE CALIDAD

CONSORCIO PROPARQUES 4029 para garantizar el control de los registros de calidad del proyecto mantendrá actualizada la matriz de control de registros, a través de la cual se podrán establecer los responsables de los mismos, el tiempo de preservación y los niveles de accesibilidad.

Los registros de calidad del sistema de gestión de calidad de CONSORCIO PROPARQUES 4029 serán responsabilidad del Director de Obras y su acceso será el indicado en el procedimiento control de registros de la organización.

19. ESQUEMA DE LAS ACCIONES QUE SE ADELANTARÁN ENCAMINADAS A ASEGURAR LA CALIDAD

CONSORCIO PROPARQUES 4029 mantendrá estricta vigilancia mediante la utilización de reportes de control, de acuerdo a lo establecido en el plan de inspección y ensayo (plan operativo).

20. PROGRAMA DEL PROYECTO

Se realizará seguimiento del programa de ejecución del proyecto, de acuerdo a los informes y frecuencias estipuladas, el cual generará un informe en el que se evaluarán los diferentes aspectos de la programación.

21. PROPIEDAD DEL CLIENTE

PROPIEDAD DEL CLIENTE	IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN	PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA
Parques Vecinales	Nombre del proyecto y nombre del barrio	Se identifica el nombre del proyecto mediante registro en el acta de inicio.	Se hace mediante actas de obra y registros fotográficos.
Infraestructuras existentes	Nombre del proyecto y nombre del barrio	Se identifica el nombre del proyecto mediante registro en el acta de inicio.	Se hace mediante actas de obra y registros fotográficos.

22. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se cumplen las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas dentro del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, cumpliendo con los requisitos legales aplicables.

22.1. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para la parte de seguridad se les proporcionará a los trabajadores los siguientes ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:

- Guantes de vaqueta, de nitrilo, eléctricos, de caucho.
- Cascos de seguridad con barbuquejo cuando aplique.
- Gafas transparentes y gafas oscuras cuando aplique
- Botas pantaneras y botas de seguridad cuando aplique
- Protectores auditivos, cuando se requiere.
- Mascarilla sin filtro, para polvo, cuando se requiere.
- Camisa
- Pantalón.

Para la identificación de peligros existe el documento matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos.

23. GESTIÓN AMBIENTAL

Se desarrollarán las siguientes actividades para mitigar cualquier impacto ambiental que pueda ocasionar el desarrollo de las actividades del proyecto:

- Se contará con un documento de manejo ambiental, el cual contiene las medidas ambientales que se implementarán en el marco de la legislación ambiental vigente y de conformidad con lo establecido en los decretos 2041 del 2014 y el decreto 1072 de 2015.

- Reducir el volumen de residuos a generarse durante las etapas de demolición, recolección y disposición de escombros, excavaciones, movimiento de tierras, armado de aceros de refuerzo, fundiciones de concreto, construcción de losas de piso, estructuras metálicas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, levantamiento de muros e instalaciones eléctricas, logrando con ello una reducción de costos de almacenamiento, menor tiempo empleado en el manejo de residuos y reducción del riesgo de contaminación. Para poder lograr una minimización en la generación de estos residuos, se tendrá en cuenta la logística aplicada, como es el caso en que los productos de gran consumo se pueden conseguir envases de mayor tamaño.

- Pre clasificar los residuos, donde cada recipiente estará rotulado con el residuo que ocupará, lo cual permitirá simplificar su manejo.

- Gestionar una óptima disposición de los residuos preclasificados para que sean adecuadamente utilizados.

- ❖ En caso de ocurrir derrames de combustible y aceites lubricantes, pinturas se procederá a instalar barreras de contención aplicando arena o material oleofílico, y luego a retirar la tierra contaminada hacia el área previamente acondicionada

24. ANEXOS Y SOPORTES

ANEXO No.1. INDICADORES DE GESTIÓN DEL RIESGO
ANEXO No.2. MAPA DE PROCESOS
ANEXO No.3. PLAN DE INSPECCIÓN
ANEXO No.4. MATRIZ DE COMUNICACIONES
ANEXO No.5. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD
ANEXO No.6. PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y CONTROL

Nota: los demás documentos que no se encuentra relacionados en los anexos o soportes es porque ya se encuentran en el presente informe de plan de calidad.

25. CONTROL DE CAMBIOS

Para efectos de actualización de información del presente documento se dejará la evidencia en la tabla de Control de cambios, si es una modificación de la estructura del documento si requiere aplicar la solicitud de modificación y/o creación de documentos siguiendo el procedimiento control de documentos

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	No. DE VERSIÓN	TIPO DE ACTUALIZACIÓN	MODIFICACIONES
26-ene-2026	01	Creación del documento	N/A.

ELABORADO POR:	**INGENIERO RESIDENTE DE OBRA**
REVISADO POR:	**DIRECTOR DE OBRA**

ANEXO No.1 INDICADORES DE GESTIÓN DEL RIESGO

Mapa de Riesgos	Código	
	Versión	1
	Fecha	26/01/2026
	Página	1 de 1

PROYECTO	FDLF-COP-550-2025
OBJETIVO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

RIESGO	**ANÁLISIS DEL RIESGO**					**PLAN DE ACCIÓN**			
	CALIFICACIÓN		**Índice del Riesgo**	**EVALUACIÓN DEL RIESGO**		**ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO**		**TIEMPO**	**RESPONSABLE**
	PROBABILIDAD DEL RIESGO (1 A 5)	CONSECUENCIA DEL RIESGO (1 A 5)	PXC=I (1 a 25)	BAJO (01-08)	MEDIO (09-16)	ALTO (17-25)			
FASE INICIAL									
Riesgos derivados de cambios en el presupuesto, de acuerdo al contrato (licencias, permisos, demandas, etc).	1	1	1	1			Conocer y entender claramente las especificaciones, cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, para no incurrir en multas, sanciones.		
Gestión: Dificultad de reclutar personal de calidad para la diseñar y/o ejecutor el proyecto, puede producir retrasos en el inicio	1	3	3	3			Establecer claramente los perfiles de cargos del personal a contratar, con el fin que se lleve a cabo una buena selección de personal.		
Atender oportunamente los requerimientos de la comunidad	5	5	25			25	Definir una persona líder del proyecto, para atender oportunamente los requerimientos de la comunidad: Queja, comentario o reclamo.		

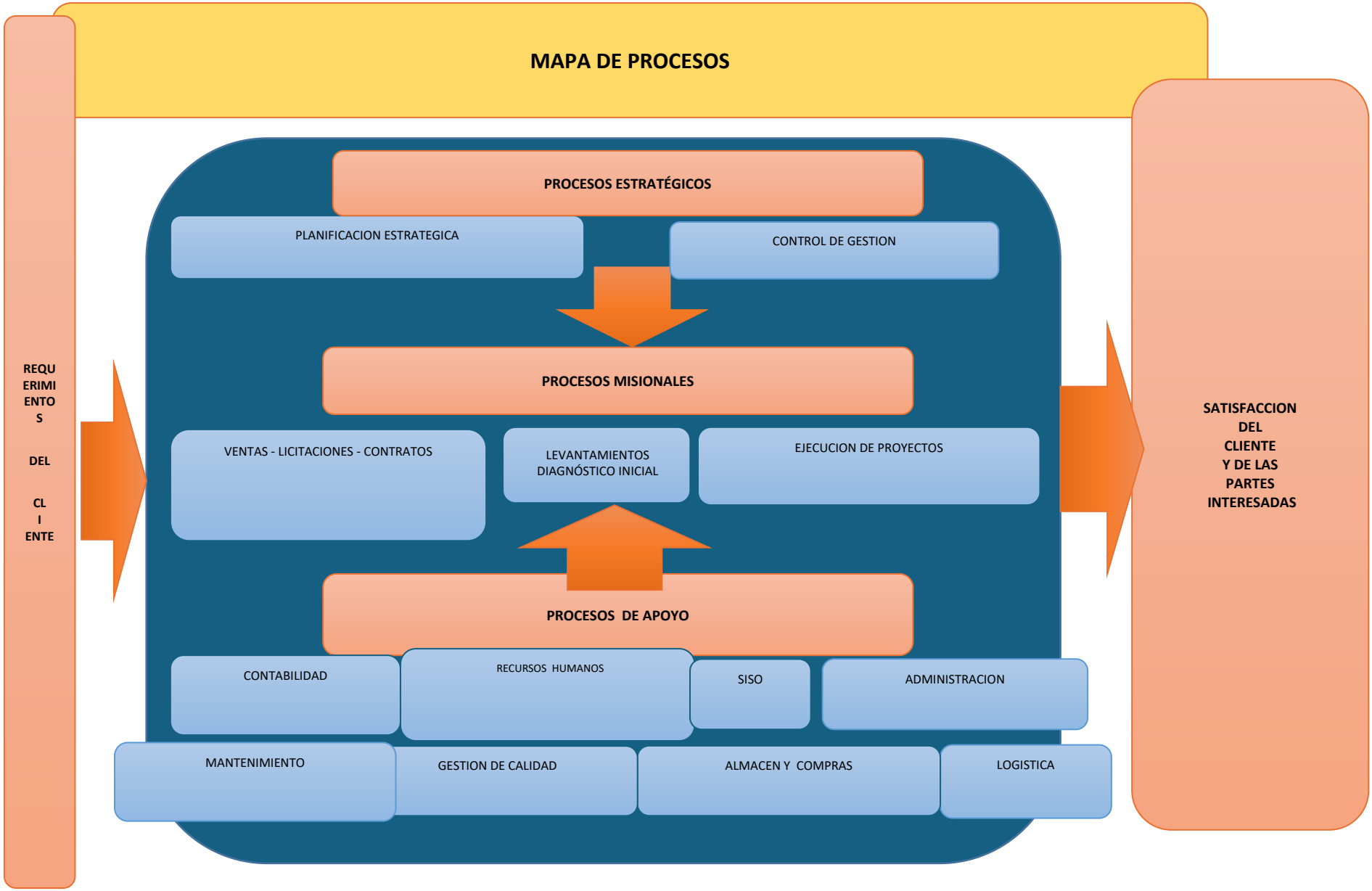
RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO					PLAN DE ACCIÓN			
	CALIFICACIÓN		Índice del Riesgo	EVALUACIÓN DEL RIESGO		ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO		TIEMPO	RESPONSABLE
	PROBABILIDAD DEL RIESGO (1 A 5)	CONSECUENCIA DEL RIESGO (1 A 5)	PXC=I (1 a 25)	BAJO (01-08)	MEDIO (09-16)	ALTO (17-25)			
Oposición comunitaria	1	1	1	1			Desde antes del inicio de la ejecución del contrato, conocer muy bien la comunidad donde van a tener influencia los proyectos, informarles de los proyectos y resolver y aclarar todas las dudas. Dejando evidencias de acuerdos.		
Reuniones informativas para explicar los diseños y la ejecución de las obras a la comunidad, ubicada en el área de influencia	5	5	25			25	Establecer un mecanismo de divulgación, para asegurar el mayor número de participación de la comunidad: Volantes de información para que la comunidad se entere de las características del proyecto, reuniones con la comunidad, dejando registros de asistencia.		
No atender oportunamente los requerimientos de la comunidad.	5	5	25			25	Establecer un mecanismo de atención y comunicación para que la comunidad pueda presentar cualquier queja reclamo relacionado con el proyecto		
Capacitación y entrenamiento a la comunidad en planes de seguridad y contingencia.	1	1	1	1			Dar a conocer a la comunidad los planes de seguridad y		

RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO					PLAN DE ACCIÓN			
	CALIFICACIÓN		Índice del Riesgo	EVALUACIÓN DEL RIESGO		ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO		TIEMPO	RESPONSABLE
	PROBABILIDAD DEL RIESGO (1 A 5)	CONSECUENCIA DEL RIESGO (1 A 5)	PXC=I (1 a 25)	BAJO (01-08)	MEDIO (09-16)	ALTO (17-25)			
							contingencia, para la ejecución de las obras en cada área de influencia.		
Factores económicos que puedan afectar la ejecución del contrato.	5	1	5	5			Que no se tenga la documentación exigida en el proyecto para la solicitud de anticipos de obra. Que el proyecto no se trabaje conforme al cronograma de obra vs actividades programadas y valor de la inversión.		
Fallas en procesos internos relacionados con las tecnologías de la información: Los medios magnéticos donde se guarda la información de diseños y de obras puede ser atacada por virus informáticos que pueden causar pérdida de la información, fallas en transferencia electrónica de fondos, cambios en el fluido eléctrico que pueda dañar los discos duros de los computadores.	3	3			9		Contar con un sistema de gestión de la seguridad de la información, orientado a garantizar confiabilidad y disponibilidad de la información.		
Riesgos de pérdidas derivadas a eventos ajenos al control de la organización: desastres naturales, fallas en los servicios previstos por terceros.	1	1	1	1			Ver la posibilidad de expedir pólizas para estos fines.		
RIESGOS EN LA OPERACIÓN									
Accidentes laborales: por trabajo en alturas, excavaciones, operación de herramientas en mal estado, o de manera no adecuada, señalización deficiente, falta de orden y aseo.	5	5	25			25	Divulgar a todo el personal operativo y administrativo, los riesgos a los que pueden estar expuestos en el		

RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO					PLAN DE ACCIÓN			
	CALIFICACIÓN		Índice del Riesgo	EVALUACIÓN DEL RIESGO		ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO		TIEMPO	RESPONSABLE
	PROBABILIDAD DEL RIESGO (1 A 5)	CONSECUENCIA DEL RIESGO (1 A 5)	PXC=I (1 a 25)	BAJO (01-08)	MEDIO (09-16)	ALTO (17-25)			
							desarrollo de la actividad.		
Retrasos de acuerdo al cronograma de actividades por parte del contratista.	3	5			15		Verificar y hacer seguimiento al proyecto, de acuerdo al cronograma, con el fin de controlar su ejecución.		
Daño o pérdida de materiales, herramientas, equipos.	5	5	25			25	Tener el control de inventarios actualizado de maquinaria, equipo, herramientas y materiales Utilizar los equipos y herramientas adecuados para cada labor. Realizar mantenimiento periódico a maquinaria, equipos y herramientas.		
Reproceso por falla en la planeación de la actividad.	5	5	25			25	Verificar y hacer seguimiento de las actividades, y que el personal operativo planee la actividad, teniendo en cuenta personal, maquinaria, etc.		
Realización de trabajos no programados	5	5	25			25	Tener claridad en el objetivo del contrato, y especificar las actividades a realizar de acuerdo al cronograma de obra.		
Falta de proveedores confiables.	3	3			9		Establecer un medio soporte para la evaluación y		

RIESGO	ANÁLISIS DEL RIESGO					PLAN DE ACCIÓN			
	CALIFICACIÓN		Índice del Riesgo	EVALUACIÓN DEL RIESGO		ACCIONES PARA MITIGAR EL RIESGO		TIEMPO	RESPONSABLE
	PROBABILIDAD DEL RIESGO (1 A 5)	CONSECUENCIA DEL RIESGO (1 A 5)	PXC=I (1 a 25)	BAJO (01-08)	MEDIO (09-16)	ALTO (17-25)			
							reevaluación a proveedores con el cumplimiento de requisitos.		
Problemas climáticos.	3	3			9		De acuerdo al cronograma y ejecución de obra, coordinar los tiempos y actividades a realizar en épocas de lluvia y/o dificultad en la realización de trabajos por problemas climáticos		

ANEXO 2. MAPA DE PROCESOS



CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANEXO 3. PLAN DE INSPECCION								REVISO	C/GESTIÓN
									APROBO	GERENTE
									FECHA	26/01/2026
									VR. No.	0

OBRA	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.			Supervisor	
CONTRATANTE	FDLF		**Nombre**	**Fecha**	**Cargo**
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025	**Elaboró**	Ingeniero Residente	26/01/2026	Ingeniero Residente
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.	**Aprobó**	Director de Obra	26/01/2026	Director de Obra

PROCESOS

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN O NORMA	CRITERIO DE ACEPTACION Y TOLERANCIA	FRECUENCIA INSPECCION	RESPONSABLE	INSTRUMENTOS	MÉTODO DE INSPECCIÓN	REGISTRO	FECHA SEGUIMIENTO	FIRMA
PRELIMINARES										
1.1	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	Especificaciones técnicas y levantamiento topográfica	Cotas y medidas	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Equipo de topografía	Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico, documentos de tramite disposición		
1.2	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	Especificaciones ténicas	Cantidades		Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Medición			
DEMOLICIONES										
2.1	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Cotas y medidas	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Aprobación / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico, documentos de tramite disposición		
2.2	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Cotas y medidas		Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Aprobación / Medición			
DESMONTE Y RETIROS										
3,1	Desmonte y retiro juegos infantiles (Máx.10 eventos)	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Medidas	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico, documentos de tramite disposición		
3,2	Desmonte Banca Exist. (demol. de bases y retiro)	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Medidas		Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Medición			
3,3	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Medidas		Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Medición			
3,4	Desmonte y retiro adoquin	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Medidas		Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Medición			
3,5	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Medidas		Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Medición			
DESMONTE Y REINSTALACIONES										
4,1	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Medidas	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico, documentos de tramite disposición		
4,2	Desmonte y reinstalacion banca existente**	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Medidas		Residente de obra / Inspector de obra	N.A	Medición			
EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO										

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN O NORMA	CRITERIO DE ACEPTACION Y TOLERANCIA	FRECUENCIA INSPECCION	RESPONSABLE	INSTRUMENTOS	MÉTODO DE INSPECCIÓN	REGISTRO	FECHA SEGUIMIENTO	FIRMA
5,1	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Excavacion de hasta las lineas y cotas especificadas. No excavar mas alla de las lineas Tolerancia +/- 5cm	Durante la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Cinta métrica	Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico, documentos de tramite disposición		
5,2	Excavación mecanic+retiro (250m3/dia) V-6m3-S.Blando	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo				Cinta métrica	Medición			
NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO										
6,1	Compactación fondo de excavación con equipos livia	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Cantidades, Cotas y medidas	Al terminar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Inpección visual y cinta metrica	Inpección visual y medicion	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
6,2	Nivelación+Perfilado terreno ** manual h=0.03	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo								
RELLENOS										
7,1	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Rellenar en capas de 15 cm. Compactacion 95%	Al terminar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Laboratorio externo y cinta metrica	Ensayo y medicion	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico, resultados laboratorio		
7,2	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo								
ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN										
8,1	Dado Conc3.000 psi (50x50) Exc-sin ref) sinForm H=0.50	Especificaciones técnicas	Tolerancia según diseño de mezcla	Cada vez que se mezcle	Residente de obra / Inspector de obra	Medición / Inpección visual	Aprobación / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN										
9,1	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav (ESPEC/IDRD)	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Cantidades, Cotas y medidas	Al terminar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Medición y cinta metrica	Aprobación / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
CAÑUELAS Y CANALES										
10,1	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Tolerancia según diseño de mezcla	Cada vez que se mezcle	Residente de obra / Inspector de obra	Medición / Inpección visual	Aprobación / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
REDES EXTERIORES										
11,1	Filtro frances 80*30 Excav + geont-1600 + tubo160mm	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Cantidades, Cotas y medidas	Al terminar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Medición y cinta metrica	Aprobación / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA										

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN O NORMA	CRITERIO DE ACEPTACION Y TOLERANCIA	FRECUENCIA INSPECCION	RESPONSABLE	INSTRUMENTOS	MÉTODO DE INSPECCIÓN	REGISTRO	FECHA SEGUIMIENTO	FIRMA
12,1	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Tolerancia según especificaciones del material	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Medición / Inpección visual	Aprobación / Medición / Inpección visual	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
AISLAMIENTOS										
13,1	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Emulsion asfáltica tipo CRL1 en frío sobre bases granulares. Asfalto de penetración 60/70, Sedimentación a los 5 días: < 5%, Contenido de asfalto residual: 58-61%, Viscosidad Absoluta, 25ºC: < 60mPa.s Retenido en tamiz	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Medición, cinta metrica, termómetro, Inpección visual	Ensayos de penetración, medición / aprobación / Inpección visual	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico y/o resultados de ensayos en campo		
PINTURA DE EXTERIORES										
14,1	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Aplicar pintura sobre la superficie limpia y afinada. Aplicar capas necesarias y de acuerdo a requerimientos técnicos por calidad. Revisar acabado.	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Inpección visual	Aprobación / Inpección visual	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
14,2	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo								
14,3	Pintura estructura baloncesto	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo								
14,4	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo								
14,5	PINTURA MODULO M-3A	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo								
EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN										
15,1	Empradizacion Canchas y zonas Especiales	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Especificaciones de la grama	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Inspección visual	Aprobación / Inpección visual	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO										
16,1	Loseta 40x40 idu sobre are Suministro e instalacion	Especificaciones técnicas y levantamiento en campo	Loseta con dimensiones de 40x40 prefabricado, según especificaciones del proveedor. Extensión de capa de arena que cumpla con ls especificaciones en cuanto a espesor y granulometría	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Inspección visual / Medición	Aprobación / Inpección visual / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN										

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN O NORMA	CRITERIO DE ACEPTACION Y TOLERANCIA	FRECUENCIA INSPECCION	RESPONSABLE	INSTRUMENTOS	MÉTODO DE INSPECCIÓN	REGISTRO	FECHA SEGUIMIENTO	FIRMA
17,1	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	Especificaciones técnicas	Especificaciones e instalacion	Durante la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Inspección visual / Cinta métrica	Inpección visual / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO										
18,1	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	Especificaciones técnicas	Especificaciones de material, proceso de instalacion y medición de espesores.	Durante y al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Medición, cinta metrica, termómetro, Inpección visual	Ensayos de penetración, medición / aprobación / Inpección visual	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico y/o resultados de ensayos en campo		
18,2	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**									
18,3	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos									
CONFINAMIENTOS										
19,1	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	Especificaciones técnicas	Especificaciones de material y proceso de instalacion	Al finalizar la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	Inspección visual / Medición	Inpección visual / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
MOBILIARIO URBANO										
20,1	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	Especificaciones técnicas	Especificaciones en medidas, color E INSTALACION	Durante la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	inspeccion visual	Inpección visual / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
20,2	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo									
20,3	Canecas m-120 (sum + inst)									
20,4	Canecas acero inoxidable (sum + inst)									
20,5	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)									
20,6	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)									
20,7	BANCA M-40 (SUM + INST)									
20,8	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**									
20,9	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**									
20,1	Estación Giman. Convenc. IDRD (7x7m) + Placa + Caucho Rec									
MODULOS										
21,1	Modulo Banca Abd. CronchGimn. aire libre (Sumi + Instal)									

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIÓN O NORMA	CRITERIO DE ACEPTACION Y TOLERANCIA	FRECUENCIA INSPECCION	RESPONSABLE	INSTRUMENTOS	MÉTODO DE INSPECCIÓN	REGISTRO	FECHA SEGUIMIENTO	FIRMA
21,2	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	Especificaciones técnicas	Especificaciones en medidas, color E INSTALACION. Tolerancia 0. Material.	Durante la actividad	Residente de obra / Inspector de obra	inspeccion visual	Inpección visual / Medición	Bitacora y/o Reporte mensual de obra y/o registro fotografico		
21,3	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados									
21,4	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)									
21,5	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)									
21,6	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)									
21,7	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)									
21,8	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)									

(Según las especificaciones técnicas las materias o procesos constructivos criticos, que ensayos o cuidados deben tener)

MATRIZ DE COMUNICACIONES INTERNA			
MECANISMO	**IMPLICADOS**	**REGISTROS**	**PERIODOCIDAD**
Inducción: politicas, mision, vision, reglamentos, funciones, responsabilidades, notificacion de riesgos, etc.	Todo el personal del proyecto	Lista de asistencia	Al ingreso del personal
Capacitaciones HSEQ	Todo el personal del proyecto	Lista de asistencia	Según se requiera
Oficio interno, E-Mail	Todo el personal del proyecto	Correspondencia física y/o electrónica	Según se requiera
Reuniones programadas	Personal que se requiera	Actas	Según se requiera
Comité de Gerencia	Dueños de procesos	Actas	Semanal o según se requiera
Distribución de copias controladas	Profesional Calidad, Ingeniero Residente	Control de documentos y registros, listado de planos por proyecto	Según se requiera
Telefonía fija o celular	Todo el personal del proyecto	Ninguno	Según se requiera
E-mail	Todo el personal del proyecto	Reporte e-mail y/o confirmación telefónica	Según se requiera
Retroalimentacion del SGC: resultados auditorias, indicadores, revisiones, etc.	Profesional Calidad, Director, Residente	Actas de reunion y/o publicacion en carteleras	Según se requiera
Quejas	Todo el personal del proyecto	Sugerencias, quejas y reclamos	Según se requiera

MATRIZ DE COMUNICACIONES EXTERNA				
ETAPA	**MECANISMO**	**IMPLICADOS**	**REGISTROS**	**PERIODICIDAD**
N.A.	Oficio, E-Mail	Gerente, cliente, partes interesadas	Correspondencia física y/o electrónica	Según se requiera
DURANTE (Durante la ejecución del contrato)	Comités de seguimiento	Gerente y residentes	Actas	Según Proyecto
	Reuniones programadas por el cliente	Cliente, Interventoría	Actas	Según Proyecto
	Modificación del Contrato, Asuntos contractuales y/o legales	Cliente, Representante Legal	Otro sí, adendas, revisión del contrato	Por solicitud contratante o el cliente.
	Presentación de informes de avance del proyecto	Gerente, Prof. Programacion y Presupuestos, Director y Residentes	Informes periódicos correspondencia, facturas	Según Proyecto
	Especificaciones del producto y/o servicio	Cliente, Interventoría	Oficio	Según se requiera
	Cambios diseños, productos, especificaciones, etc.	Cliente, Interventoría	Oficio, control cambios, actas	Según se requiera
	Solicitudes, inquietudes	Partes interesadas	Oficio	Según se requiera
	Peticiones, quejas y reclamos	Todo el personal del proyecto y partes interesadas	Oficio	Según se requiera
DESPUÉS (Finalizado el Contrato)	Encuesta de Satisfacción de Cliente, Entrega de Proyecto y Presentación de Informes Finales	Cliente	Informe final, evaluación de satisfacción del cliente, actas.	Al finalizar el contrato, en el acta de recibo.

La identificación de todos los documentos generados en el proyecto, se archivarán en carpetas debidamente rotuladas indicando contrato No., objeto del contrato, contenido del AZ

Actividad	Identificación	Trazabilidad
Plan de Calidad	Código, versión y fecha de actualización	La versión del documento identifica el número consecutivo de las modificaciones que el documento ha tenido.
Documentos Relacionados con el desarrollo del proyecto	Informes Carteras de topografía Ensayos de Laboratorio Certificados calidad de materiales	En estos se registran las actividades realizadas en cada proyecto, con la fecha y los datos necesarios para la trazabilidad
Documentos Externos	Sello recibo y firma de identificación de documentos externos	Se lista en el formato Listado Maestro de documentos externos indicando su versión y fecha
Bitácora	Nombre	Paginación y fecha
Actas de comité	Se identifican por la fecha de	Se relacionan los acontecimientos de mayor
Actas de Obra	Periodo facturado	Fecha, Numero, periodo, memorias de cálculo
Correspondencia	Sello de recibo - Consecutivo	Control de la correspondencia
Obras y servicios	La identificación de las obras se	Formatos respectivos de cada actividad

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	ANEXO 6. PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y CONTROL				REVISÓ	DIRECTOR DE OBRA
					APROBÓ	R.L CONSORCIO
					FECHA	26/01/2026
					VER. No.	1
VERSION DEL DOCUMENTO	1	**FECHA DE ELABORACION**	26/01/2026			
CONTRATANTE	**FDLF**		**CONTRATO No.**	FDLF-COP-550-2025		
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.					
TIEMPO DE EJECUCION	6 MESES					
RESPONSABLE	CONSORCIO PROPARQUES 4029					
FECHA DE ELABORACION	26/01/2026	**REVISADO POR**	ING. RESIDENTE	**APROBADO POR**	REPRESENTANTE LEGAL	
NORMATIVIDAD	NORMA ISO 9001, CONTRATO No. 12134-2021, PLIEGO DE CONDICIONES					

ACTIVIDADES		DOCUMENTOS	REGISTROS	RESPONSABLE	EJECUCIÓN	RESULTADO
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Realización del acta de iniciación	Contrato, polizas	Acta de iniciación	Representante Legal	Etapa previa	Firma del acta e inicio de trabajos
CONTRATACION DEL PERSONAL	* Contratación del personal. * Contratos de trabajo * Afiliación de los trabajadores a la seguridad social (Riesgos Laborales, Salud y Régimen de Pensiones) * Aportes a las cajas de compensación familiar, SENA, ICBF y al FIC * Reglamentos de Higiene y Seguridad Industrial	Procedimiento de adminsitracion de personal, contratos laborales	Criterios de selección Hojas de vida con soportes Evaluación de desempeño	Jefe inmediato	Etapa previa	Personal seleccionado y contratado
INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL	Personal capacitado sobre las funciones a su cargo y el sistema de gestión de la empresa. (calidad, SST, medio ambiente)	Procedimiento de adminsitracion de personal, programa de inducción	Programa de capacitaciones Asistencia a capacitaciones Evaluación de capacitaciones	Encargado Recurso Humano	Permanente	Personal competente
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y ASISTENCIA A REUNIONES	Planificación de las actividades a realizar y reuniones a asistir	Cronograma de ejecución	Actas	Director de Consultoria y/o Director de Obra y/o Representante Legal	Etapa previa	Actividades planificadas
AUDITORIAS INTERNAS	Se realizará una auditoría después de un mes de ejecución del contrato	Procedimiento de auditorías internas	Programa de auditorias internas Plan de auditoria Listas de chequeo Informes de auditorias internas	Auditor Interno	Según lo programado	Acciones de mejora a implementar
TRABAJOS PRELIMINARES	Cerramiento, demolicion y desmontes	Anexo Técnico, planos aprobados y Plan de calidad	Acta de inicio de obra y/o Bitacora y/o Reporte semanal de obra y/o Registro fotografico	Director de Obra- Residente de cada frente	Inicio de obra	Etapa previa-Garantizar las condiciones necesaria para el inicio de la obra para que los recursos requeridos sean los necesrios
EJECUCION DE OBRAS	De acuerdo con los diseños aprobados y especificaciones del contrarto	Planos y diseños aprobados por el cliente	Bitacora y/o Reporte semanal de obra	Director de Obra- Residente de cada frente	Diariamente	Etapa de Ejecución-Cumplir con el cronograma de obra siguiendo la especificaciones técnicas y terminos del contrato.
SEGUIMIENTO A RIESGOS	De acuerdo con la ejecucion y desarrollo del proyecto	Planos y diseños aprobados por el cliente	Matriz de riesgos del proyecto	Profesional de Calidad	Mensual	Acciones para abordar los riesgos
ENTREGA INFORMES	Relacionar una parte de calidad en el informe mensual tecnico	Informes mensuales tecnico, ambiental y SST	Carta remisoria	Director de Obra- Residente de cada frente - Profesional por área	Mensual	Etapa de Ejecución-Cumplir con el cronograma de obra siguiendo la especificaciones técnicas y terminos del contrato.

Anexo No.10
PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

OBJETO:

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

VERSIÓN 0

Febrero 2026

CONTRATO FDLF-COP-550-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO PROPARQUES 4029

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN	FECHA	DETALLE
0.0	01/02/2026	VERSIÓN CERO

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Diana Carolina Gutiérrez Profesional social Contratista Consorcio Proparques 4029	Profesional social Interventoría	Director de interventoría

Contenido

1. Introducción 4
2. Justificación 5
3. Objetivos 6
3.1 Objetivo general 6
3.2 Objetivos específicos 6
4. Localización del proyecto 7
4.1 Características de la zona del proyecto 7
5. Generalidades del proyecto 12
6. Plan de gestión social 13
6.1 Programa de información y divulgación 13
6.2 Programa de atención al ciudadano 20
6.3 Programa de acompañamiento al área técnica 25
6.4 Cronograma general del PGS 28
6.5 Programa de Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato 29
6.6 Programa de seguimiento 30
6.7 Metodología de Evaluación del Plan de Gestión Social 31
6.7.1 Indicadores de evaluación 31
6.8 Formatos para el plan de gestión social 32
6.8 Referencias 33

1. Introducción

El siguiente documento aborda la actualización de la metodología para la ejecución del contrato **FDLF-COP-550-2025,** cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."*** mediante el Plan de gestión social, de acuerdo a los términos de referencia del presente contrato, mediante la firma CONSORCIO PROPARQUES 4029, donde se establecen las obligaciones del componente social necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato.

Si bien cualquier intervención de infraestructura genera diferentes afectaciones, desde el componente social se pretende mitigar los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto, donde se promoverán acciones de corresponsabilidad con transformación del territorio, mediante el trabajo con la comunidad.

Entre las medidas de manejo social, se estipulan estrategias y acciones de participación, información, divulgación, sensibilización y apropiación social, además de establecer canales de comunicación para la manifestación de la comunidad en el proyecto.

2. Justificación

El presente plan se fundamenta en una estrategia de comunicación social efectiva, orientada a garantizar una adecuada interacción con la comunidad y con los diferentes actores directa, indirecta u ocasionalmente vinculados al desarrollo de las obras, tales como familias, residentes del sector, comerciantes, instituciones gubernamentales, trabajadores de la obra, usuarios de la vía, tráfico vehicular y transeúntes.

Las obras a ejecutar se conciben como una oportunidad para la construcción de ciudad, no solo desde la intervención física del espacio público, sino también mediante el fortalecimiento del tejido social y la participación activa de la ciudadanía. En este contexto, y en desarrollo del contrato FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", el plan define los mecanismos de intervención social orientados a la información, divulgación, atención y participación ciudadana.

El Consorcio Proparques 4029 será el responsable de implementar los programas del Plan de Gestión Social, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones actuales del área de intervención. Así mismo, se promoverá la integración de la comunidad en todas las etapas del plan, fomentando su conocimiento, análisis, participación activa y seguimiento, como elementos clave para su sostenibilidad. El proyecto tiene como propósito fundamental contribuir al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la población, así como a la optimización de la movilidad del sector en articulación con el resto de la ciudad.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Elaborar una guía para la implementación de estrategias que minimicen el impacto social generado por las obras de mantenimiento y mejoramiento de los parques, en la localidad de Fontibón, mediante actividades dirigidas a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social, encaminados a la apropiación, el respeto y sentido de pertenencia con el proyecto urbanístico.

3.2 Objetivos específicos

- Presentar la metodología social que dará cumplimiento a cada uno de los programas y actividades de gestión social requeridos en los pliegos de condiciones.
- Implementar con la participación de la comunidad, los programas y acciones que permitan un adecuado manejo de los impactos de carácter social.
- Mitigar los impactos ocasionados por las actividades relacionadas por el mantenimiento a través de la implementación de los programas de gestión social.
- Adelantar actividades de información, divulgación y comunicación necesarias para que la ciudadanía y demás actores territoriales del área de intervención conozcan de manera completa, veraz y oportuna, las actividades de mantenimiento del proyecto.
- Garantizar que todas las quejas, reclamos, solicitudes de información o sugerencias presentadas por la comunidad sean atendidas de manera adecuada y oportuna.

4. Localización del proyecto

Las acciones estarán orientadas al mantenimiento y mejoramiento de los parques adjudicados, con el fin de contribuir a la recuperación y consolidación de espacios públicos en la localidad de Fontibón UPZ Conforme al Anexo 1- Anexo Técnico de la Licitación Pública FDLF-LP-006-2025.

El objetivo principal es ejecutar las actividades de mantenimiento y mejoramiento de los parques que se relacionan a continuación, orientadas a la recuperación y consolidación de los espacios públicos de la localidad de Fontibón. El alcance del concepto comprende la verificación del cumplimiento de los lineamientos técnicos definidos por el sector correspondiente, de conformidad con las especificaciones establecidas en la *Cartilla de Lineamientos para el Diseño de Parques del IDRD*, con el fin de garantizar el adecuado estado de los segmentos asignados, los cuales se presentan a continuación:

- Parque la estancia
- Parque villa Carmenza
- Parque la Lorena

4.1 Características de la zona del proyecto

Localidad de Fontibón

La Localidad de Fontibón es la Localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá D.C., situada en el occidente de la ciudad, con una extensión territorial aproximada de 3.328 hectáreas. Limita al norte con la Avenida El Dorado y la localidad de Engativá, al oriente con la carrera 68 y las localidades de Teusaquillo y Puente Aranda, al sur con el río Fucha

y la localidad de Kennedy, y al occidente con el río Bogotá y los municipios de Mosquera y Funza en Cundinamarca.

Según proyecciones oficiales del DANE y la Secretaría del Hábitat de Bogotá, la localidad tiene una población aproximada de 408.155 habitantes (2024), distribuida en más de 116.000 viviendas, con una densidad elevada propia de áreas urbanas consolidadas.



Ilustración 1. Localidad de Fontibón

Fontibón se organiza territorialmente en ocho Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), que son divisiones administrativas y de planeación urbana que agrupan los barrios de la localidad.

Estas UPZ y sus barrios son:

UPZ 75 – Fontibón Centro

Clasificada como centralidad urbana, esta UPZ concentra una gran parte de la vida urbana y comercial de la localidad. Sus 43 barrios incluyen: Arabia, Atahualpa, Azul, Bahía

Solano, Batavia, Belén, Boston, Centro A, Parques de Modelia, Villa Beatriz, El Carmen, El Cuco-La Estancia, El Guadual-San Pedro-Santa Ana, El Jordán, El Pedregal, El Rubí, El Tapete, El Tintal Central, Flandes, Fontibón Centro, Internacional, La Cabaña, La Giralda, La Isla, La Laguna, La Palestina, Las Flores, Nogal Olivos, Residencial Ferrocaja, Rincón Santo, Santander, Saturno, Thalía, Betania, Cofradía, Laredo, Los Cámbulos, Salamanca, San Pedro Los Robles, Santiago, Versalles, Villa Carmenza y Villemar.

UPZ 76 – San Pablo

De carácter predominantemente industrial, comprende 18 barrios, entre ellos: Bohíos de Hunza I y II, Bohíos de Hunza III, El Paraíso, El Portal, El Refugio, El Triángulo, Florencia, Jericó, La Aldea, La Estación Puente Grande, La Perla, La Zelfita, Las Brisas, Prados de la Alameda, Puente Grande, San Pablo II, Selva Dorada, Villa Andrea y Villa Liliana.

UPZ 77 – Zona Franca

También con orientación industrial y un importante rol logístico, está conformada por 7 barrios: Cassandra, El Charco, El Chircal, La Estancia Camino de Salazar, Moravia, Centenario y Zona Franca.

UPZ 110 – Ciudad Salitre Occidental

Zona residencial cualificada con 4 barrios: Ciudad Salitre Occidental, Carlos Lleras, La Esperanza Norte y Sausalito.

UPZ 112 – Granjas de Techo

Predominantemente industrial con ámbitos mixtos, incluye 5 barrios: Ciudad Hayuelos, Granjas de Techo, Montevideo, Paraíso Bavaria y Visión Semi Industrial.

UPZ 114 – Modelia

Área residencial con 5 barrios: Ciudad Modelia, Fuente del Dorado II Etapa, Rincón de Modelia, Santa Cecilia y Urbanización Barrio Capellanía.

UPZ 115 – Capellanía

De uso mixto y también industrial, comprende 6 barrios: Conjunto Residencial La Cofradía, La Rosita, Puerta de Teja, San José El Jardín, Veracruz y (en algunos listados la UPZ Aeropuerto aparece como parte de su nomenclatura).

UPZ 117 – Aeropuerto El Dorado

Con enfoque dotacional y servicios asociados a la infraestructura aeroportuaria, incluye 3 barrios: El Bogotano Primer Sector, Las Navetas y Pueblo Viejo.

Vías principales y movilidad

Fontibón está articulada por vías de gran importancia para Bogotá:

Avenida El Dorado (Calle 26) es la principal arteria, conectando la localidad con el centro de la ciudad y con el Aeropuerto Internacional El Dorado.

Avenida Boyacá (Carrera 72) comunica al sector hacia el norte y sur urbano.

Avenida Ferrocarril de Occidente y Avenida Ciudad de Cali son ejes complementarios que facilitan la movilidad interna y hacia otras partes de la ciudad.

El transporte público está integrado principalmente por rutas del SITP, con conexiones intermodales en corredores principales.

Características socioeconómicas

La localidad tiene una estructura urbana diversa, mezclando áreas residenciales consolidadas (como Modelia, Ciudad Salitre Occidental y gran parte de Fontibón Centro) con zonas industriales y logísticas (Zona Franca, San Pablo, Granjas de Techo).

Según datos oficiales, la distribución por estratos socioeconómicos muestra predominio de estratos medio-bajo y medio, con presencia significativa de viviendas en estrato medio-bajo en zonas como Zona Franca y San Pablo, y un porcentaje menor en estratos altos o medios altos en sectores más residenciales.

La localidad es un nodo estratégico urbano y económico debido a la presencia del aeropuerto, grandes centros industriales y logísticos, y su posición como corredor entre Bogotá y municipios vecinos de Cundinamarca como Funza y Mosquera.

5. Generalidades del proyecto

Generalidades	
Entidad contratante:	Fondo de desarrollo local de Fontibón
Contratista:	Consorcio Proparques 4029
Contrato FDLF:	COP 550 de 2025
Objeto:	"Contratar la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de parques vecinales y de proximidad de la localidad de Fontibón mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable, sin formula de reajuste, en Bogotá D.C."
Valor del contrato de obra:	Mil ciento noventa y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y un pesos m/cte. ($1.194.892.831)
Interventoría:	Consorcio ST5
Localización del proyecto:	Localidad de Fontibón
Plazo de ejecución	Seis (6) meses.

Tabla 1 Generalidades del proyecto

6. Plan de gestión social

Mediante el presente Plan, el Contratista dará a conocer las actividades que ejecutará en el marco de la ejecución del contrato de obra pública No. 550 de 2025, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la entidad, de esta manera se propondrá la metodología de trabajo para dar cumplimiento a los procedimientos en materia social.

6.1 Programa de información y divulgación

Se implementarán mecanismos permanentes de información y retroalimentación con la comunidad, orientados a garantizar una atención oportuna, clara y eficaz. Para tal fin, se realizará la socialización del proyecto de obra mediante charlas, reuniones y piezas informativas, entre otras estrategias, que permitan a los diferentes grupos de interés conocer, comprender y expresar sus inquietudes frente al desarrollo del proyecto.

a. Reuniones informativas

Reunión de inicio:

Se realizará una reunión general informativa de inicio por cada frente de obra o parque, antes del inicio de las labores de obra, para exponer las características del proyecto a nivel técnico, social, ambiental, SST y de tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas para informar a la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto.

Esta reunión contará con acta, registro de asistencia y registro fotográfico, diligenciados en los formatos establecidos por la entidad.

Reunión de avance: Se realizará una reunión de carácter informativo del 50% de avance de obra ejecutada, en la cual se informará acerca de las labores constructivas efectuadas, todos los avances y adelantos del proyecto. Para la realización de esta reunión se convocará, comunidad, juntas de acción comunal (JAC), veedurías ciudadanas, partes interesadas, entre otros. Se deberá manejar un lenguaje preciso y claro para la información que se le brindará a la comunidad. Se debe contar con un acta de reunión, registro de asistencia, registros fotográficos. Todos estos registros se consignarán en los respectivos formatos brindados por la entidad.

Reunión de finalización:

La firma contratista realizará una (1) reunión general informativa de finalización por cada frente de obra o parque, cuando se complete la ejecución del 100% de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales informará la fecha de finalización de las obras, y responderá las inquietudes de los asistentes. Se realizará un recorrido por la obra con un grupo de los asistentes como parte de la entrega formal de la misma y se entregara un plegable explicativo para facilitar a los participantes la comprensión de las obras que se ejecutaron para este proyecto.

Comité CREA: En los frentes de obra donde se realice reunión de inicio se invitará a la comunidad para conformar un (1) comité CREA y participar del desarrollo del proyecto el Comité estará conformado por líderes de la comunidad, industriales, representantes de agremiaciones, representantes de universidades, colegios, instituciones de salud, representantes de las alcaldías de las localidades en donde se realizan las intervenciones, su conformación se realizará en las

reuniones informativas de inicio del Contrato, no obstante, las personas interesadas podrán inscribirse a lo largo del proyecto.

Los integrantes se registrarán en las planillas de inscripción al Comité, las cuales estarán disponibles en las reuniones informativas. La periodicidad de las reuniones con el Comité CREA, será mensual o de acuerdo con las sugerencias presentadas por los integrantes del Comité y deberán contar con la participación de los residentes del área del Contratista y la Interventoría y entidad.

En su desarrollo se identificarán las problemáticas manifestadas por los asistentes, se ofrecerán alternativas y se implementarán actividades para la solución de estas. Así mismo se propenderá por generar motivación en los participantes a tener mayor compromiso y apropiación de la obra y a ser multiplicadores en sus comunidades de actitudes asertivas frente al proyecto, frente a la movilidad y frente a su comportamiento como ciudadanos, para lo cual se aplicarán estrategias de formación y capacitación en cultura ciudadana, cuidado y respeto del espacio público, sostenibilidad, entre otros.

Reuniones extraordinarias:

Estas reuniones se realizarán por exigencia de la comunidad beneficiada por el proyecto, por orden de la Interventoría o del FDLF para que se convoquen reuniones adicionales.

Metodología:

Para la realización de las reuniones participativas se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

Las convocatorias se realizarán mediante la entrega de un volante escrito a la población objetivo, ubicada en todos los predios del área de influencia directa del proyecto; y mediante comunicación

oficial a las entidades respectivas que no necesariamente se encuentran localizadas sobre el área de influencia del proyecto pero que tienen alguna incidencia o interés sobre el mismo.

Se realizarán las convocatorias cinco (5) días antes de la fecha de reunión programada, el volante será ajustado de acuerdo a los parámetros establecidos por la entidad y deberá contar con la aprobación de la Interventoría. Como soporte de la gestión de convocatoria se levantará un registro de entrega de volantes en el formato establecido por la entidad.

Las reuniones informativas se programarán y se realizarán previa elaboración de las presentaciones para las reuniones requeridas en el desarrollo del presente contrato

Paso 1. Elaboración de la presentación a la comunidad, la cual debe ser: en “Power Point” igualmente se pueden utilizar imágenes fotográficas o fílmicas, fotomontajes y pedagogía que le permitan a la comunidad comprender en su totalidad las características de la obra que se expone. Los planos y mapas incluidos en la presentación deberán elaborarse en función de la comunidad.

Paso 2. Identificación de los líderes del área de influencia del proyecto, a las entidades presentes en el sector, Alcaldía local, JAL., ASOJUNTAS, Equipamientos colectivos (educativos, culturales, bienestar social, recreación y deporte, salud), a nivel Comercial (sectores comerciales, centros comerciales, empresas de transportes, Organizaciones sociales y comunitarias (J.A.C., Propiedad horizontal, ONG), entre otras.

Paso 3. Convocar a la comunidad en general, actores sociales e institucionales, comerciantes, industriales, veedores del área de influencia basados en el directorio institucional o aquellos solicitados por la Interventoría o la entidad.

Paso 4. Intervención de los Profesionales del contratista desde los componentes técnico, de PMT,

ambiental, SST y Social.

Paso 5. Levantamiento de listado de asistencia, toma de registro fotográfico.

Paso 6. Se da el espacio a las inquietudes.

Paso 7. Se finaliza la reunión.

Paso 8. El contratista realizará el levantamiento de acta de la reunión con el correspondiente registro fotográfico, así como con el soporte de la presentación. El acta de reunión deberá levantarse en el formato suministrado por la entidad.

Paso 9. El Contratista deberá entregar el acta de reunión con los soportes a la Interventoría para su revisión en un tiempo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la realización de la reunión.

b. Volantes de información

Teniendo en cuenta la importancia de los procesos participativos realizados para el desarrollo de los proyectos, se ve la necesidad de dar un uso estratégico a los contenidos, canales comunicacionales y piezas de divulgación incluidas en el capítulo de manera eficiente, organizada con el propósito de informar, sensibilizar, movilizar y transformar imaginarios negativos sobre el desarrollo del proyecto; implementando una comunicación incluyente, que tenga en cuenta a toda la población y dándole uso a las nuevas tecnologías para masificar los mensajes, el contratista diligenciara el cuadro de control de entrega de volantes con el fin de evidenciar la entrega de estos.

Los mencionados anteriormente serán tipo fotocopia a color.

Estos volantes llevarán el número de la línea telefónica del PUNTO CREA y la dirección de correo electrónico del PUNTO CREA VIRTUAL (también se incluirá correo electrónico de la Interventoría).

Específicamente:

- Cuando se inicien tramos de obra puntuales y previo a la instalación de los cerramientos de obra.
- Cuando se presente intervención del tráfico vehicular
- Cuando se presente intervención forestal
- Cuando se programen cortes de los servicios públicos
- Cuando con ocasión de una contingencia, se afecte la cotidianidad de la comunidad.
- Cuando se convoque a la comunidad a una reunión.

Puerta a puerta: el componente social distribuirá puerta a puerta en el área de influencia directa (AID) los volantes de información. Para el caso donde las personas no atiendan, se dejará el volante bajo puerta. En caso que la persona acceda a consignar la firma, se dejará en el formato de control de entrega de piezas de divulgación.

Remitido por correo electrónico: de acuerdo al directorio institucional que se pueda obtener y de actores sociales conformado, el equipo social utilizará esta herramienta para divulgar las piezas comunicativas del proyecto. La anterior actividad, se soportará mediante la impresión del envío del correo electrónico.

Lista de difusión de WhatsApp: este canal de comunicación propuesto para línea de

Se realizará una reunión de carácter informativo cuando el proyecto alcance aproximadamente el cincuenta por ciento (50 %) de avance en su ejecución. En esta instancia se informará a la comunidad sobre las labores constructivas realizadas, los avances logrados y el estado general del proyecto. La convocatoria estará dirigida a la comunidad, las Juntas de Acción Comunal (JAC), integrantes del CSO, veedurías y demás partes interesadas. La información se brindará en un lenguaje claro y preciso. Esta reunión contará con acta, registro de asistencia y registro fotográfico, diligenciados en los formatos establecidos por la entidad.

c. Vallas

Se instalará una valla móvil de 120 x 120 con la información de la obra a realizar cumpliendo con los lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y respectivamente aprobada por la interventoría.

d. Puntos satélites de información

Son herramientas que contienen información general sobre el proyecto y se adecuarán en un lugar visible a la comunidad como salón comunal, lugar comercial, instituciones públicas entre otros, donde la comunidad permita. En cada punto satélite de Información se instalarán las últimas piezas de divulgación entregadas. Los puntos satélites serán ubicados antes de iniciar la obra, dado el caso, en sitios estratégicos de afluencia de comunidad de cada barrio donde se ejecuten obras acordadas previamente con interventoría. Se diligenciará formato de seguimiento.

6.2 Programa de atención al ciudadano

Este programa permite atender de manera oportuna las inquietudes, quejas, reclamos y/o sugerencias que presente la comunidad utilizando los diferentes canales dispuestos para ello: de forma personal, escrita, telefónica o a través de correo electrónico, brindando una pronta solución acorde a cada requerimiento, a través del suministro de información y de las acciones necesarias que respondan a las solicitudes de la comunidad, siempre y cuando estas se encuentren dentro del alcance del proyecto.

Los horarios de atención del Punto CREA serán los días lunes de 8 am a 1:00 pm y los días viernes de 1:00 pm a 5:00 pm, sin embargo, los horarios están sujetos a modificaciones de acuerdo a situaciones particulares extraordinarias, que se puedan presentar en desarrollo de las obras, sin embargo, de presentarse algún cambio significativo que afecte el horario habitual de atención, esta situación será informada oportunamente a la comunidad de igual forma que a la interventoría.

Para el presente contrato se contará con una oficina para la atención a la comunidad en la localidad que se instalará durante el primer mes de ejecución del contrato. La ubicación se dará a conocer a la interventoría mediante un comunicado formal.

Al finalizar las obras, se realizará el cierre del Punto CREA mediante:

- Socialización final con la comunidad.
- Consolidado de atenciones realizadas.
- Acta de cierre del Punto CREA.

En el marco del Plan de Gestión Social, se establece el presente procedimiento con el fin de

garantizar la atención oportuna, eficiente y transparente de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) presentadas por la comunidad y demás partes interesadas durante la ejecución del proyecto. Este procedimiento busca fortalecer los canales de comunicación, promover la participación ciudadana y asegurar la trazabilidad de cada solicitud recibida.

El proceso inicia con la recepción de la PQRSD, la cual podrá ingresar a través de los canales habilitados para el proyecto, tales como buzón de sugerencias, correo electrónico institucional, atención presencial o llamadas telefónicas. Una vez recibida, la solicitud será registrada en los formatos o sistemas establecidos, asignándole un número consecutivo que permita su seguimiento.

Posteriormente, se realizará la clasificación de la PQRSD, identificando su tipología (petición, queja, reclamo, sugerencia o denuncia), los datos del solicitante y la competencia para su atención. En caso de que la solicitud no corresponda al alcance del contrato, se procederá a informar y remitirla a la entidad competente, dejando constancia del trámite realizado.

Una vez clasificada, la PQRSD será asignada al profesional responsable, de acuerdo con su naturaleza (social, técnica, ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo –SST– o jurídica), quien analizará el contenido de la solicitud y verificará los antecedentes, soportes técnicos, cronograma de obra, actas e información normativa o contractual aplicable.

Cuando sea necesario, se realizará la solicitud de información interna a las áreas correspondientes,

con el fin de consolidar los insumos requeridos para la elaboración de una respuesta integral. Con base en la información recopilada, se procederá a la elaboración del borrador de respuesta, el cual deberá ser claro, preciso, respetuoso y sustentado técnica y normativamente, incluyendo, de ser el caso, las acciones correctivas, preventivas o de mejora que se deriven de la solicitud.

La respuesta elaborada será sometida a un proceso de revisión y validación por parte de la coordinación del contrato y la interventoría, según corresponda. Una vez aprobada, se enviará al ciudadano por el mismo canal de recepción, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Finalmente, se efectuará el registro, archivo y cierre de la PQRSD, dejando evidencia de la solicitud, la respuesta emitida y los soportes correspondientes. En aquellos casos en los que se generen compromisos adicionales, se realizará el seguimiento respectivo hasta su cumplimiento, asegurando la correcta gestión y atención a la comunidad.

Etapa	**Responsable**	**Función**
Recepción de la PQRSD	Profesional social	Recibir, registrar y radicar la solicitud
Clasificación	Profesional social	Tipificar la solicitud y verificar competencia
Análisis técnico	Profesional técnico / ambiental / SST / social	Analizar la solicitud según su naturaleza

Elaboración de respuesta	Área competente	Redactar respuesta técnica y social
Revisión y validación	Director de obra	Validar contenido y coherencia
Aprobación	Interventoría	Avalar respuesta cuando aplique
Cierre y archivo	Profesional social	Registrar cierre y archivar soportes

El programa de atención al ciudadano contará con los siguientes formatos:

- Formato de registro de PQRSD
- Formato de seguimiento y control de PQRSD
- Consolidado mensual de atención al ciudadano

Se elaborará un consolidado mensual y final de atención al ciudadano que contenga:

Número de PQRSD recibidas por tipología.

Estado de atención.

Tiempos de respuesta.

Observaciones relevantes.

Este consolidado hará parte de los informes mensuales y del informe final social.

Los requerimientos se clasifican de la siguiente forma:

Petición: Es la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir la intervención de la entidad en un asunto de su competencia.

Queja: Es la expresión de los ciudadanos que permite manifestar la inconformidad o disgusto que se tiene contra una persona u organización relacionada con el proyecto, por actos vinculados con el cumplimiento de su misión y objetivos.

Reclamo: Es el derecho que tiene todo ciudadano de exigir o demandar solución referente a la prestación indebida de un servicio o a la inatención oportuna de una solución derivada de la ejecución de una obra

Solicitud de información: Mecanismo para tener derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto.

Denuncia: Es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito.

Sugerencias: Es la proposición, idea o indicación que se ofrece o presenta con el propósito de incidir en el mejoramiento de un proceso cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación del servicio o el cumplimiento de una función pública.

Seguimiento a la atención de PQRS

El área social del Consorcio tendrá la responsabilidad de gestionar de manera interna la atención oportuna, eficaz y eficiente de las PQRS presentadas por la comunidad, su función incluirá garantizar que se proporcione la respuesta en los plazos establecidos por la ley y que esta respuesta contenga la información requerida por el solicitante.

En caso de requerir seguimiento para dar cierre a una PQR, se realizarán las actividades necesarias como contacto telefónico, visitas y/o recorridos, de los cuales se dejará registro.

El trámite dado a cada una de las PQR recibidas será reportado en los informes mensuales de gestión social.

6.3 Programa de acompañamiento al área técnica

El área de gestión social realizará el acompañamiento a las actividades técnicas de obra que así lo requieran, con el propósito de mantener un canal eficaz y oportuno entre la comunidad y el contratista.

Debido a que existen varias actividades que son responsabilidad y deben ser realizadas por el área técnica, pero requieren contacto directo con la comunidad, se hace necesaria la intervención de los profesionales sociales en dichas actividades. El acompañamiento del profesional del área social consistirá en el acercamiento con la comunidad para la realización de las siguientes actividades:

- Levantamiento de actas de vecindad de inicio- cierre
- Levantamiento de actas de compromiso

Inventario de predios

En la fase preliminar se realizará el reconocimiento del área a intervenir, se identificarán y se hará un conteo de los predios a los cuales se les debe levantar el acta de vecindad, a fin de programar y realizar un cronograma de levantamiento de actas de acuerdo con la priorización de tramos por parte del área técnica y este será entregado a la Interventoría para su aprobación. Una vez elaborado el inventario de predios, el Contratista presentará a la Interventoría para su revisión, la metodología y el cronograma para el levantamiento de actas de vecindad, ocho (8) días antes del inicio de la actividad de levantamiento de actas de vecindad.

Para la realización de las actas de vecindad se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:
Se definirá por el componente técnico la tipología de acta de vecindad a levantar (interna o de fachada).

Para las actas de vecindad internas el procedimiento consistirá en el levantamiento escrito, fotográfico y fílmico de las condiciones estructurales de los predios a nivel interno y externo, estas actas de vecindad serán aplicadas a los predios ubicados en zonas de intervención de construcción o rehabilitación antes de iniciar las labores constructivas. Se ejecutarán de acuerdo al diagnóstico de obra que corresponda a construcción o rehabilitación y al concepto técnico que determine la vulnerabilidad de los predios o zonas aledañas a la obra.

Para las actas de vecindad de fachada, el procedimiento consistirá en el levantamiento escrito, fotográfico y fílmico de las condiciones estructurales de los predios a nivel externo, estas actas de vecindad serán aplicadas a los predios ubicados en zonas de intervención antes de iniciar las

labores constructivas. Se ejecutarán de acuerdo al diagnóstico de obra que corresponda al concepto técnico que determine la vulnerabilidad de los predios o zonas aledañas a la obra.

Las actas de vecindad deben estar levantadas por el Contratista y aprobadas por la Interventoría.

El Contratista diseñará un comunicado a la comunidad tomando como modelo el de información a la comunidad, acerca de la actividad de levantamiento de actas de vecindad, cuando éstas se traten de actas internas, el formato de comunicado debe ser avalado y aprobado por la Interventoría antes de iniciar el proceso constructivo. El comunicado se entregará en los predios ubicados en el área de influencia directa y en los predios aferentes ubicados a lado y lado del espacio público. La entrega de la pieza informativa se deberá realizar cinco (5) días antes de iniciar el proceso de levantamiento de actas. Si al realizar la visita no se encuentra el propietario o persona encargada se dejará un volante informativo programando una nueva visita y se tomará registro fotográfico para dejar evidencia de la visita, de no encontrar al propietario en la segunda visita, se realizará una tercera visita y se levantará acta de fachada y se notificará a la interventoría de la eventualidad.

Cierre de actas de vecindad

Este procedimiento consiste en el cierre escrito del acta de vecindad levantada antes del inicio de las obras, verificando las condiciones estructurales de los predios a nivel interno y externo o el estado del espacio público, éstas actas de vecindad serán aplicadas a los predios o espacios públicos a los cuales se les realizó el levantamiento de acta de vecindad ubicados en la zona directa de influencia de las zonas intervenidas, estas se realizarán una semana después de la finalización las obras.

6.4 Cronograma general del PGS

El siguiente cronograma corresponde a las actividades totales del PGS

Actividad	Descripción	Periodo	Responsable	Producto
Socialización inicial	Reunión de inicio con comunidad	Mes 1	Profesional Social	Acta, listado, fotos
Atención al ciudadano	Gestión de PQRSD	Duración del contrato	Profesional Social	Registros fotográficos, consolidado, formatos PQRSD
Volanteo informativo	Entrega de piezas informativas	Según avance	Equipo Social	Formato volanteo, volante y registro fotográfico
Socialización de avance	Reunión al 50% de obra	Mes 3	Profesional Social	Acta
Punto CREA	Funcionamiento espacio de atención	Mes 1–6	Equipo Social	Registros CREA
Socialización final	Cierre y entrega de obra	Mes 6	Profesional Social	Acta final, presentación power point, registro fotográfico
Informe final social	Consolidado de la gestión social	Mes 6	Profesional Social	Informe aprobado

Parque	Actividad	Antes de obra	Durante obra	Después de obra	Producto
La Estancia	Socialización inicial	X			Acta
	Actas de vecindad inicio	X			Actas
	Atención CREA		X		Registros
	Socialización avance		X		Acta

	Cierre actas vecindad			X	Actas cierre
	Socialización final			X	Acta final
Villa Carmenza	Socialización inicial	X			Acta
	Actas de vecindad inicio	X			Actas
	Atención CREA		X		Registros
	Socialización avance		X		Acta
	Cierre actas vecindad			X	Actas cierre
	Socialización final			X	Acta final
La Lorena	Socialización inicial	X			Acta
	Actas de vecindad inicio	X			Actas
	Atención CREA		X		Registros
	Socialización avance		X		Acta
	Cierre actas vecindad			X	Actas cierre
	Socialización final			X	Acta final

6.5 Programa de Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato

El Decreto 332 de 2020 tiene como objetivo principal incorporar medidas que promuevan la participación de las mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por el Distrito Capital. Esto se considera una herramienta para generar ingresos para las mujeres y reducir su pobreza monetaria, así como para implementar una estrategia de contratación pública que reconozca el trabajo de las mujeres y les brinde acceso a oportunidades económicas en condiciones de equidad, por lo cual, el contratista mes a mes entregará la relación de las mujeres

vinculadas en el contrato, garantizando el 13.8%, en caso de no cumplirse con este porcentaje, se reportara a la interventoría.

El porcentaje de vinculación de mujeres se medirá tomando como base el número total de personas vinculadas al proyecto/contrato en el período de medición, frente al número de mujeres efectivamente vinculadas en el mismo período.

La fórmula aplicada será la siguiente:

(Número de mujeres vinculadas / Total de personas vinculadas) × 100.

La información se obtendrá a partir de las bases de datos de talento humano y será verificada mediante las planillas de seguridad social correspondientes.

6.6 Programa de seguimiento

Informe mensual

Se entregará un informe mensual a la interventoría que contenga las actividades ejecutadas en el mes con los soportes correspondientes, cinco días hábiles después de la fecha de corte de obra acordada.

Informe final

El contratista entregará un informe consolidado de la Gestión Social realizada durante todo el proyecto. Dicho informe cumplirá con lo estipulado en el plan de gestión social.

El informe final social incluirá:

- Resumen ejecutivo del PGS.
- Análisis de cumplimiento de objetivos.

- Resultados de indicadores.
- Consolidado final de PQRSD.
- Lecciones aprendidas y recomendaciones.
- Soportes documentales y fotográficos.

6.7 Metodología de Evaluación del Plan de Gestión Social

La evaluación del PGS se realizará de manera continua y final, a partir de:

- Seguimiento mensual a actividades programadas.
- Verificación de cumplimiento de metas sociales.
- Análisis de indicadores de gestión.
- Revisión de PQRSD atendidas.

6.7.1 Indicadores de evaluación

Indicador	Formula	Periodicidad
Cumplimiento de actividades sociales	Actividades ejecutadas / Actividades programadas × 100	Mensual
Oportunidad en atención PQRSD	PQRSD atendidas en plazo / Total PQRSD × 100	Mensual
Participación comunitaria	Asistentes / Convocados × 100	Por evento

Contratación	Mujeres contratadas/ total personas contratadas × 100	Mensual

6.8 Formatos para el plan de gestión social

1. Acta de reuniones.

2. Formato de asistencia a reuniones.

3. Listado de control entrega de piezas.

4. Listado inscripción comité CREA.

5. Acta de compromiso.

6. Formato seguimiento PQRSDF

7. Formato consolidad PQRSDF

8. Formato acta de vecindad inicio-cierre

6.8 Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. (2024). *Localidad de Fontibón: caracterización territorial y social*. Alcaldía Local de Fontibón.
https://www.fontibon.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2023). *Proyecciones de población por localidades de Bogotá D. C.*
https://www.dane.gov.co

Secretaría Distrital de Planeación. (2023). *Diagnóstico territorial localidad de Fontibón*. Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.
https://www.sdp.gov.co

Secretaría Distrital del Hábitat. (2024). *Caracterización urbana y socioeconómica de la localidad de Fontibón*. Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.
https://www.habitatbogota.gov.co

Secretaría Distrital de Salud. (2023). *Análisis de condiciones de vida y situación de salud – Localidad de Fontibón*. Observatorio de Salud de Bogotá (Saludata).
https://saludata.saludcapital.gov.co

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER. (2022). *Caracterización territorial y socioeconómica de la localidad de Fontibón*.
https://www.idiger.gov.co

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. (2022). *Cartilla de lineamientos para el diseño de parques*. Alcaldía Mayor de Bogotá D. C.
https://www.idrd.gov.co

Secretaría Distrital de Movilidad. (2023). *Red vial arterial y movilidad urbana de Bogotá D. C.*
https://www.movilidadbogota.gov.co

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

Contrato No.: _____ **HORA INICIO:** _____ **Hoja** 1 ____ de _____

FECHA: _____ **HORA DE FINALIZACIÓN:** _____ **Acta N°** _____

PROYECTO:

ORDEN DEL DIA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**

FIRMAS		
NOMBRE	**ENTIDAD/CARGO**	**FIRMA**

	ELABORÓ	**RESPONSABLE**	**APROBÓ**
NOMBRE			
CARGO			
FIRMA			

ANEXOS:	**SI**		**NO**		**TIPO DE ANEXO:**	**CANTIDAD:**

FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

FECHA		**TEMA**							
LUGAR		**BARRIO**		**UPZ**		**LOCALIDAD**			

No.	**DOCUMENTO**		**NOMBRES Y APELLIDOS**	**EDAD**	**ENTIDAD U ORGANIZACIÓN**	**SEXO**	**ORIENTACIÓN SEXUAL**	**GRUPO ÉTNICO**	**TIPO DE DISCAPACIDAD**	**TELÉFONO FIJO O CELULAR**	**DIRECCIÓN**	**BARRIO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**FIRMA**
	C.C T.I C.E	**NÚMERO**												
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / **H**: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **Ht**: Heterosexual / **Bi**: Bisexual / **T:** Transexual/ **I**: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R**: Raizales / **A**: Afrodescendientes / **I**: Indígenas / **P**: Palenqueros(as)/**G**: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V**: Visual / **A**: Auditiva / **C**: Cognitiva / **MU**: Múltiple / **N**: Ninguna

FORMATO		
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA:

CONTRATO N°: _____ **RESPONSABLE:** **FECHA** (DD/MM/AA)

LOCALIDAD: **BARRIO:** **TRAMO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS:

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE		
FIRMA		

FORMATO		
COMITE CREA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-07	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4.0

CONTRATO N°:
PERIODO A REPORTAR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD	BARRIO	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	FIRMA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE		
FIRMA		

FORMATO		
ACTA DE COMPROMISO SOCIAL		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-22	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	2

FECHA			**SEGUIMIENTO No**	**CONTRATO INTERVENTORÍA N°:**		**CONTRATO OBRA/ CONSULTORIA N°:**		**INICIO SEGUIMIENTO CIERRE**
DD	MM	AA						
OBJETO DEL CONTRATO:								
DESCRIPCIÓN:								

PQRS No:	FECHA RADICACIÓN PQRS:	SEGUIMIENTO A PQRS	SEGUIMIENTO A ACTA
	FECHA CIERRE PQRS:		
	FECHA CIERRE COMPROMISO:		

PARTICIPANTES				
NOMBRE	**IDENTIFICACIÓN**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**EN CALIDAD DE:**	**FIRMA**
OTRO:				

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLEMENTO A LA ACTIVIDAD (En Caso de requerirse)	**2. IDENTIFICACIÓN**
	Nombre del propietario y/o Ciudadano :
	Dirección del inmueble y/o lugar de la PQRS:
	Correo electrónico:
	Teléfono fijo/ movil:
	Correo electrónico:
	Nombre del propietario y/o Ciudadano :
	Nombre del propietario y/o Ciudadano :
	Nombre del propietario y/o Ciudadano :

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

Foto No 1

Descripción

Foto No 2

Descripción

Foto No 3

Descripción

Foto No 4

Descripción

Foto No 5

Descripción

Foto No 6

Descripción

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO	**RESPONSABLE**	**FECHA DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA PRÓXIMO SEGUIMIENTO AL COMPROMISO**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los _____días del mes de_____ de _____

ELABORÓ:

Nombre

Firma

Residente Técnico – Contratista

REVISÓ:

Nombre

Firma

Residente Técnico – Interventoría

ACOMPAÑÓ:

Nombre

Firma

Residente Social – Interventoría

Nombre

Firma

Residente Social – Contratista

Nombre

Firma

Propietario y/o Ciudadano(a)

BOGOTÁ

FORMATO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - PQRS

GESTIÓN SOCIAL

Atencion Ciudadana No.	

Fecha:		**Lugar:**		**No. Contrato:**	
Contratista:					

Medio de Recepcción:	**Escrita**		**Telefónica**		**Presencial**	

Datos de Consultante			
Nombres y Apellidos:		Direccion:	
Localidad / Comuna:		Barrio:	
Correo Electrónico:		Teléfono:	

Descripción de la Consulta

Tipo de Consulta:	Pregunta		Queja		Reclamo	

Solicitud de Información		Derecho de Petición	

Resumen de respuesta al ciudadano (Si es pregunta o solicitud de información)

Firma del Ciudadano	

Atención (Preguntas, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Informacion)

Seguimiento a la consulta (Si es Queja, Reclamo, Derecho de Petición)			
Acciones a Seguir	Fecha Cumplimiento	Nombre responsable	Cargo del responsable

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha	Firma
Residente Tecnico del Contratista			
Profesional Social del Contratista			
Residente Tecnico de Interventoría			
Profesional Social de Interventoría			

FORMATO CONSOLIDADO ATENCIÓN AL CIUDADANO

PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - PQRS

Contratista :		Contrato No.		Duración (Meses)		Fecha inicio:		Fecha Finalización:

Objeto del Contrato:	

Profesional Social	

CONSULTA No.	FECHA DE RECEPCION	NOMBRE DEL PETICIONARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	TIPO DE CONSULTA				ESTADO		FECHA DE CIERRE	OBSERVACIONES
					P	Q	R	S	C	A		

Tipo de Atencion Ciudadana: (P) Pregunta; (Q) Queja; (R) Reclamo; (S) Solicitud de Información
Etado: (C) Cerrada (A) Abierta

Cargo	Nombres y Apellidos	Fecha	Firma
Residente Técnico del Contratista			

Profesional Social del Contratista			
Residente Técnico de Interventoría			
Profesional Social de Interventoría			

FORMATO		
ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	APERTURA ☐
DD	MM	AA			_____	CIERRE ☐

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA

2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario _____

CC propietario _____

Teléfono _____

Correo electrónico _____

Dirección _____ No. de pisos _____

Long. del frente (mts) _____ Estrato _____

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	#

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	_____

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☐
Cuantos				
Uso del garfaje				
Comercio	SI	☐	NO	☐
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los _____días del mes de_____ de _____

ELABORÓ:

(Firma) _____

(Nombre) _____

Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:

(Firma) _____

(Nombre) _____

Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:

(Firma) _____

(Nombre) _____

Director técnico-Interventoría

Vo Bo

(Firma) _____

(Nombre) _____

Director Técnico - Contratista

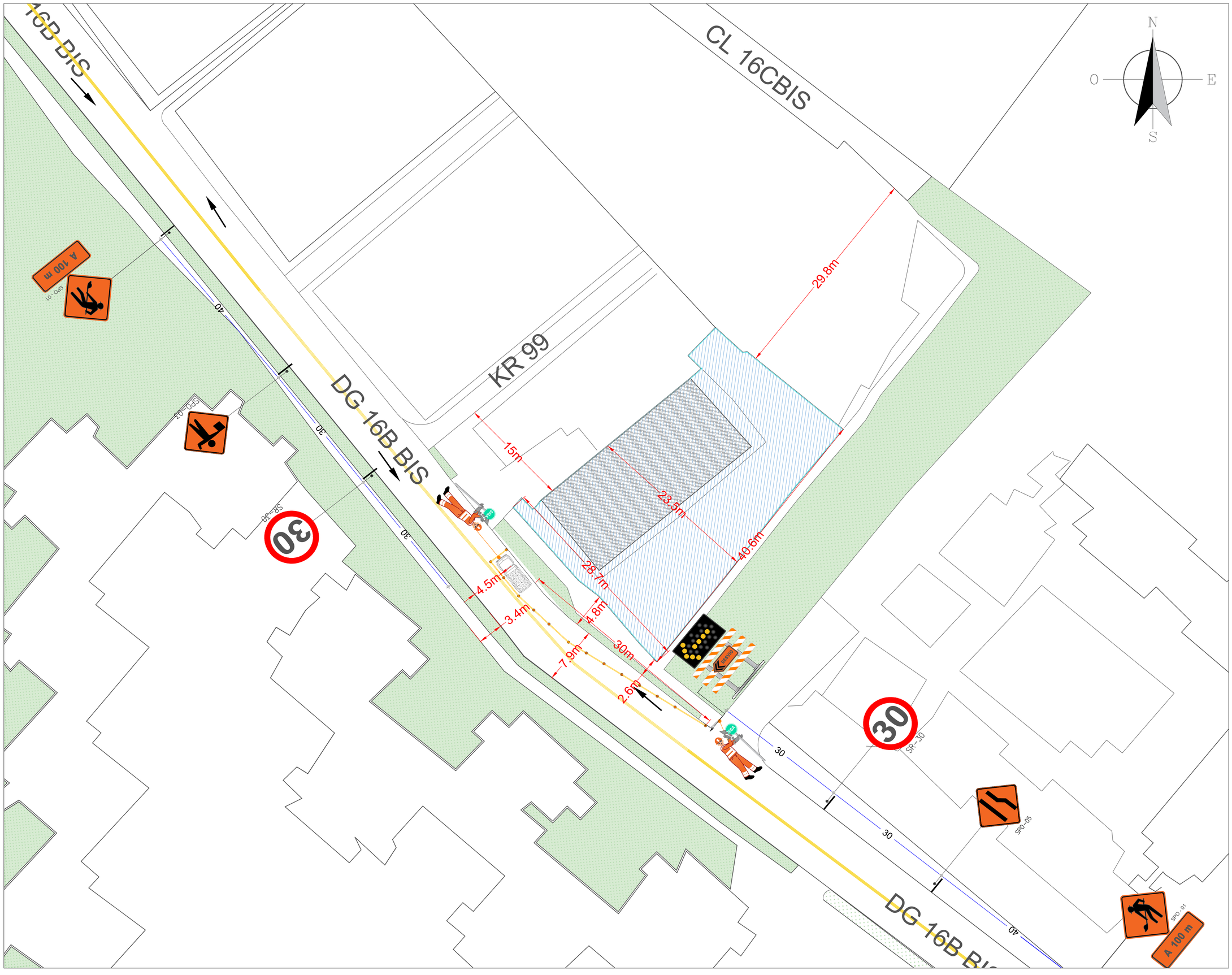
(Firma) _____

(Nombre) _____

Propietario

Anexo No.11
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:

1. CUADRANTE: ENTRE 2.6m y 43.2m al NORTE de la DG 16B BIS ENTRE KR 99 A 15m Y 38,5m al ORIENTE
2. DG 16B BIS A 30m al OCCIDNETE de la KR 99 CIV:9002953

COSTADO: NORTE

LOCALIDAD: FONTIBON

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS	BARRERA DE SEGURIDAD
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA	
CIRCULACIÓN PEATONAL	FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS	
PLAFONES (TABLA BURRA)	CONOS 90cm
PLAFONES DE ACERO	
ACCESOS VEHICULARES EXISTENTES	DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS	
OBRAS EXISTENTES	BARRERAS PLÁSTICAS / INDIVIDUOS ARBOREOS
CERRAMIENTO EN POLISOMBRA	
OBRA EN LA VÍA A XXXm — OBRA EN LA VÍA SIO-01	PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm — VÍA CERRADA SIO-01	SENDERO PEATONAL — SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	PEATONES — PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO — CARRIL CERRADO SIO-04	TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE — TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS — ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS	PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01	CIRCULACIÓN VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03	AUXILIARES DE TRÁFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05	SEMÁFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06	BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30	CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:

HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS

HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2026

CAPÍTULO 7 SEÑALIZACIÓN
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA
OBRAS EN LA VÍA

PLANO 1DE 1

Anexo No.12
INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

INFORME DE DIAGNÓSTICO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN

Alcaldía Local de Fontibón

CONTRATO DE OBRA: FDLF-COP-550-2025

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

CONTRATISTA:
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit. 902.020.691-7

ENERO 2026, BOGOTÁ D.C.

CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción del cambio**
00	23-02-2026	Creación del documento

ESTADO DE ELABORACIÓN Y REVISIÓN:

Constructor	Cargo	Nombre	Firma
Elaboró	Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza T.P. 25202-392914 CND	Manuela Acosta Ariza
Revisó y aprobó	Director de Obra	Laureano Mendoza Peinado T.P. 25202-129441 CND	

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
3. ALCANCE 6
4. UBICACIÓN. 6
5. DIAGNÓSTICO DE CADA PARQUE 10
   5.1. Parque La Estancia 10
   5.2. Parque Villa Carmenza 23
   5.3. Parque La Lorena 32
6. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANOS 40
7. INTERVENCIÓN 40
   7.1. Normativa aplicable 41
   7.2. Intervenciones a realizar: 42
      7.2.1. Cancha múltiple para el parque La Lorena y Cancha de fútbol y baloncesto para parque La Estancia: 42
      7.2.2. Zona de juegos infantiles – Parque Villa Carmenza 43
      7.2.3. Andenes en concreto – sendero peatonal para Parque La Lorena. 44
      7.2.4. Mantenimiento a cancha múltiple para Parque de Villa Carmenza 44
      7.2.5. Mobiliario. 45
8. CONCLUSIÓN 45

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1 Intervenciones a realizar en cada parque y nivel de prioridad 40

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón. 7
Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia. 8
Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza. 9
Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena. 9
Ilustración No. 5 Parque La Estancia 10
Ilustración No. 6 Descripción gráfica del acceso al parque La Estancia 11
Ilustración No. 7 Distancia en el trayecto del sendero 1 al parque La Estancia. 11
Ilustración No. 8 Trayecto del sendero 2 al parque La Estancia. 12
Ilustración No. 9 Ubicación geográfica del Humedal Meandro del Say. 13
Ilustración No. 10 Plano cartográfico del Humedal Meandro del Say. 13
Ilustración No. 11 Cancha de baloncesto del parque de La Estancia 14
Ilustración No. 12 Cancha de futbol del parque La Estancia 17
Ilustración No. 13 Parque Villa Carmenza 23
Ilustración No. 14 Zona biosaludable del parque Villa Carmenza 25
Ilustración No. 15 Zona parque infantil del parque Villa Carmenza 26
Ilustración No. 16 Senderos peatonales en parque Villa Carmenza 28
Ilustración No. 17 Parque La Lorena 32

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el Informe de Diagnóstico elaborado en el marco del Contrato de Obra FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es la adecuación, mantenimiento y dotación de mobiliario de los parques vecinales y de proximidad en la localidad de Fontibón, Bogotá D.C. El diagnóstico surge de la necesidad de evaluar técnicamente el estado actual de la infraestructura física de tres espacios recreativos específicos: el Parque La Estancia (IDRD 09-180), el Parque Villa Carmenza (IDRD 09-060) y el Parque La Lorena (IDRD 09-078).

Para la elaboración de este informe, se llevaron a cabo visitas de reconocimiento en campo, registros fotográficos detallados y un levantamiento topográfico preciso mediante el método de radiación simple. Estos procedimientos permitieron caracterizar planialtimétricamente elementos clave como canchas, mobiliario, zonas verdes y sistemas de drenaje. El propósito fundamental es determinar las actividades de intervención prioritarias que aseguren el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proporcionen espacios públicos seguros y funcionales para la comunidad de Fontibón.

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

2. OBJETIVO

Realizar el diagnóstico actual de la infraestructura física de los Parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena, con códigos IDRD 09-180, 09-060 y 09-078, respectivamente, ubicados en la Localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá D.C.; para determinar las actividades de mantenimiento, adecuación y/o dotación de mobiliario, en cumplimiento a las obligaciones contractuales, dentro del marco del contrato de obra FDLF-COP-550-2025.

3. ALCANCE

- Visita de reconocimiento.
- Levantamiento topográfico.
- Registro fotográfico del estado actual de cada uno de los parques a intervenir.
- Elaboración de planos topográficos en DWG (Autocad) y PDF.
- Notificación de información general en las siguientes entidades de Bogotá:
    - ENEL CODENSA SA ESP.
    - VANTI – GAS NATURAL SA ESP
    - EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB ESP.
    - EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB ESP
    - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
    - INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER.
    - INSTITUTO DEL DESARROLLO URBANO – IDU.
    - SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE.
    - SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
- Elaboración del presupuesto de mantenimiento con las actividades priorizadas por la entidad.
- Elaboración de memorias de cálculo.
- Entrega del diagnóstico a la interventoría CONSORCIO ST5 y a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN.

4. UBICACIÓN.

El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se llevará a cabo en la localidad de Fontibón, es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad, con una extensión de aproximadamente 3.328 hectáreas. (Moreno, 2023) La localidad limita con:

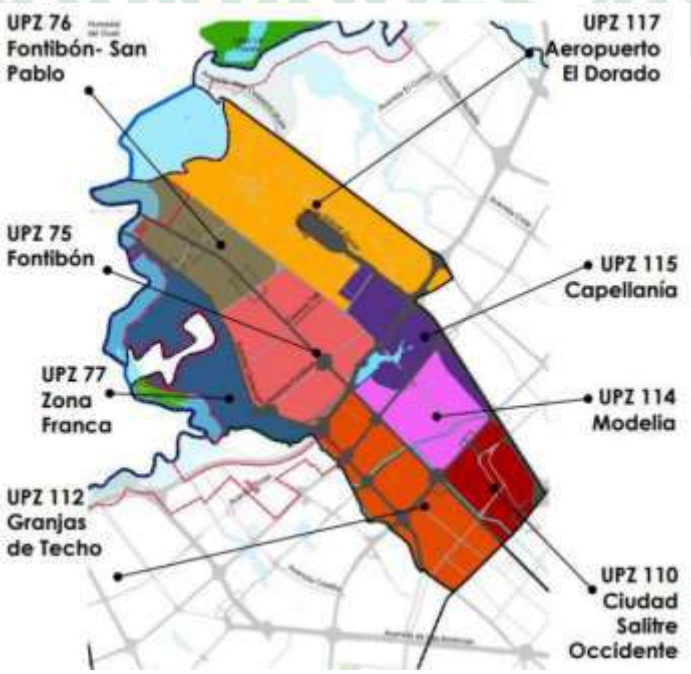
- Norte: Engativá, avenidas José Celestino Mutis y Jorge Eliécer Gaitán.

- Oriente: Puente Aranda y Teusaquillo, por la avenida carrera 68.
- Sur: Kennedy, a lo largo del río Fucha.
- Occidente: Río Bogotá y los municipios de Funza y Mosquera. (Moreno, 2023)

La localidad de Fontibón está dividida divida en ocho Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ):

- 74 Fontibón.
- 76 San Pablo.
- 77 Zona Franca
- 110 Ciudad Salitre Occidental.
- 112 Granjas de Techo.
- 114 Modelia.
- 115 Capellanía.
- 117 Aeropuerto (Moreno, 2023)

Ilustración No. 1 Localidad de Fontibón.
Fuente: Artículo Lectura Integral de realidades de la localidad de Fontibón SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



El contrato de obra FDLF-COP-550-2025 se ejecutará en los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

Parque La Estancia:

Se encuentra en la UPZ Zona Franca, en el barrio La Estancia Camino de Salazar, con dirección Calle 14 N 119 A – 22, coordenadas geográficas 4°40'35.2" latitud norte y 74°09'52.9" longitud oeste.

Ilustración No. 2 Ubicación geográfica del Parque La Estancia.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006525008018, con código IDRD 09-180, con código RUPI 953-3 y un área a intervenir de aproximadamente 1245 m^2.

Parque Villa Carmenza:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio Villa Carmenza, con Carrera 109 y 108A con calle 21B y 21A, coordenadas geográficas 4°40'39.9" latitud norte y 74°09'04.9" longitud oeste.

Ilustración No. 3 Ubicación geográfica parque Villa Carmenza.
Fuente Google Maps



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006408037010, con código IDRD 09-060, con código RUPI 1768-10 y un área total del parque de 3285,10 m^2.

Parque La Lorena:

Se encuentra en la UPZ Fontibón, en el barrio El Carmen, con Carrera 98 con Calle 17 A BIS, coordenadas geográficas 4°40'06.1" latitud norte y 74°08'56.8" longitud oeste.

Ilustración No. 4 Ubicación geografía del parque La Lorena.
Fuente: Google Maps.



El parque se encuentra localizado en un predio urbano con identificador único del lote 006415012001, con código IDRD 09-078, con código RUPI 1064-7 y un área a intervenir de aproximadamente 538,57 m^2.

5. DIAGNÓSTICO DE CADA PARQUE

5.1.Parque La Estancia

Durante la inspección en campo, se identifica que el parque La Estancia se compone por zonas verdes amplias, senderos peatonales en adoquín, zonas de estar, cancha de baloncesto y cancha de futbol, estas dos últimas zonas, se encuentra en condiciones precarias y son el principal objetivo de intervención.

Ilustración No. 5 Parque La Estancia



Un aspecto relevante que se identificó durante la inspección en campo, es con respecto al acceso al parque, debido a que, la zona vehicular finaliza en la calle 14b con carrera 116 y posteriormente se debe trasladar al parque caminando (Ilustración No.6); existen dos trayectos para llegar a la zona donde se intervendrá el parque: el primero con una distancia aproximada de 259,47 metros (Ilustración No.7) y el segundo con una distancia aproximada de 230,16 metros (Ilustración No.8). Esto, evidentemente, representará para el contrato de obra FDLF-COP-550-2025 la necesidad de contemplar el trasciego para materiales, maquinaria o insumos para la ejecución de las actividades, debido a la dificultad en el acceso al parque.

Ilustración No. 6 Descripción gráfica del acceso al parque La Estancia



Ilustración No. 7 Distancia en el trayecto del sendero 1 al parque La Estancia.
Fuente: Google Earth



Ilustración No. 8 Trayecto del sendero 2 al parque La Estancia.
Fuente: Google Earth



Adicionalmente, es importante anotar que el parque La Estancia se encuentra contiguo al Reserva Distrital de Humedal (RDH) del Meandro del Say, que tiene una extensión de 27.4 hectáreas.

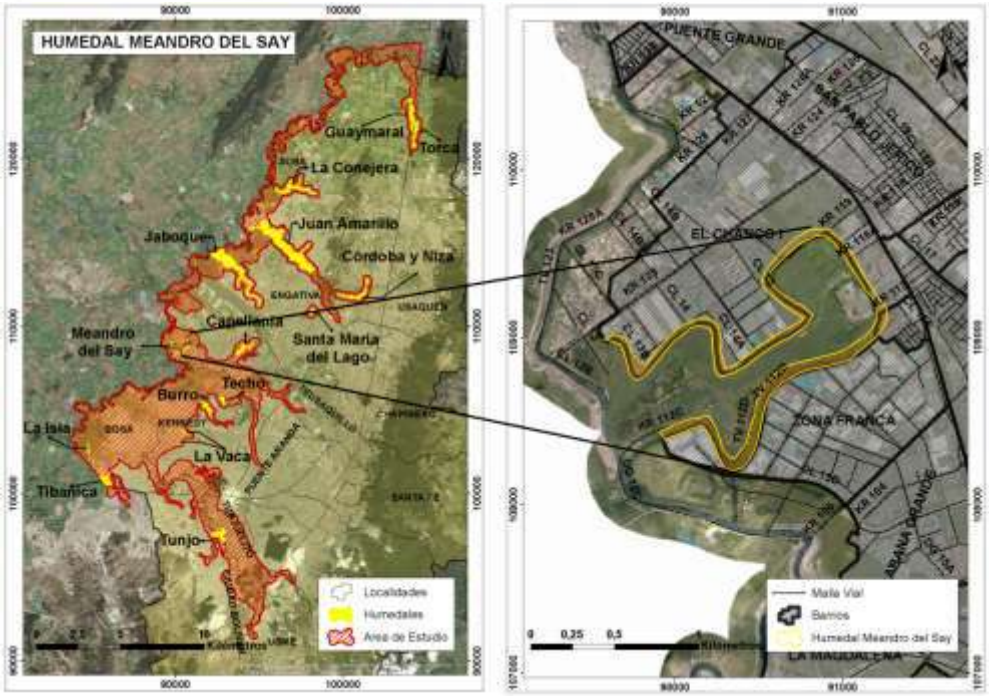
La Reserva Distrital de Humedal (RDH) del Meandro del Say se formó por el aislamiento del cauce del río Bogotá, creando un ecosistema único de 5,700 metros. Este humedal, declarado Parque Ecológico Distrital en 2004, se sitúa entre Mosquera y Fontibón, delimitado por la Avenida Centenario y el río Bogotá. (Bogotá, 2025)

A pesar de estar aislado de otros humedales en la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, su cercanía al río permite el diseño de corredores ecológicos que podrían conectar con humedales cercanos. En términos de biodiversidad, alberga 27 especies de aves, cuatro de mamíferos, tres de herpetos y 25 especies vegetales. (Bogotá, 2025)

Ilustración No. 9 Ubicación geográfica del Humedal Meandro del Say.
Fuente: Secretaría de Ambiente de Bogotá



Ilustración No. 10 Plano cartográfico del Humedal Meandro del Say.
Fuente: Secretaría de Ambiente de Bogotá.



Cancha de baloncesto:

Se observa una cancha en asfalto con un nivel de deterioro alto, con fisuras, presentando una superficie rugosa debido a la pérdida significativa de la carpeta asfáltica y con presencia de afloramiento vegetal, imposibilitando el uso de la cancha.

Además, su sistema de drenaje es nulo, ya que, a pesar de contar con cunetas en los laterales que conectan a una caja de inspección, esta infraestructura se encuentra invadida por vegetación; la caja de inspección no presenta tapa, ni se logra visualizar el interior de la misma.

Y, en cuanto a la estructura de baloncesto, esta presenta zonas con oxidación significativa y, en general, es un elemento deteriorado que requiere se cambiado en su totalidad.

Finalmente, la cancha de baloncesto contiene en una de sus zonas laterales, bloques en concreto que simulan bancas para los usuarios y también se identifica un total de seis (6) postes de alumbrado públicos, los cuales se encuentran en condiciones óptimas en lo referente a su estado estructural y estabilidad.

Ilustración No. 11 Cancha de baloncesto del parque de La Estancia



REGISTRO FOTOGRÁFICO CANCHA DE BALONCESTO	
	
Estado de la cancha de baloncesto	Estado de la cancha de baloncesto
	
Cunetas de la cancha de baloncesto	Bancas para la cancha de baloncesto
	
Contaminación vegetal en la cancha	Superficie deteriorada de la cancha

	
Superficie deteriorada de la cancha	Estructura de baloncesto
	
Cunetas de la cancha de baloncesto	Superficie deteriorada de la cancha
	
Superficie deteriorada de la cancha	Caja de inspección inoperativa

Cancha de futbol:

Se observa una cancha en asfalto con un nivel de deterioro alto, con fisuras, presentando una superficie rugosa debido a la pérdida significativa de la carpeta asfáltica y con presencia de afloramiento vegetal, imposibilitando el uso de la cancha.

Tiene un sistema de drenaje compuesto por cárcamo en ladrillo perforado en sus zonas laterales que conectan a una caja de inspección, el cual se encuentra inoperativo debido que presentan gran contenido de vegetación, impidiendo el desagüe adecuado de las aguas de la cancha.

Y, en cuanto a la estructura de fútbol, esta presenta zonas con oxidación significativa y, en general, son elementos deteriorados que requiere se cambiado en su totalidad.

Finalmente, la cancha de futbol contiene en sus zonas aledañas, un total de cinco (5) postes de alumbrado públicos, los cuales se encuentran en condiciones óptimas en lo referente a su estado estructural y estabilidad.

Ilustración No. 12 Cancha de futbol del parque La Estancia



REGISTRO FOTOGRÁFICO CANCHA DE FÚTBOL	
	
Cancha de futbol	Cancha de futbol
	
Carcamo para drenaje de cancha	Cancha de futbol
	
Caja de inspección	Estructura de futbol

	
Cárcamo lateral para sistema de drenaje de cancha	Cancha de futbol

Zonas verdes e individuos arbóreos:

El parque La Estancia cuenta con zonas verdes amplias en condiciones óptimas y numerosos individuos arbóreos, los cuales no interfieren para los trabajos de mantenimiento y adecuaciones a ejecutar en las canchas.

En cuanto a los individuos arbóreos, se identificaron un total de cinco (5) especies cercanos a la cancha de futbol y seis (6) especies cercanos a la cancha de baloncesto, evidentemente existen más individuos arbóreos en el parque, pero se cuantificaron aquellos que se encuentran próximos a la zona donde se pretende intervenir o desarrollar las obras de mantenimiento y adecuación. Se considera que estos individuos no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes). Sin embargo, durante el desarrollo del proyecto, se tomarán las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos.

ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS	
	
Zonas verdes	Individuos arbóreos cerca a cancha de fútbol.

	
Individuos arbóreos cerca a cancha de basquetbol	Individuos arbóreos cerca a cancha de basquetbol
	
Individuos arbóreos cerca a cancha de basquetbol	Zonas verdes

Senderos peatonales

El parque La Estancia, cuenta con algunos senderos peatonales en adoquín, los cuales se encuentran en optimo estado, sin evidenciar deterioros o daños significativos que requieran de intervención.

De igual manera, se observa un cerramiento en cerca de alambre de púas de una altura aproximada de 2m, que delimita el parque con el humedal Meandro del Say. Si bien el cerramiento se encuentra en condiciones acordes a su funcionalidad, se evidenciaron algunas áreas en donde el cerramiento abre paso a un sendero peatonal en afirmado donde ingresan y salen usuarios, frente a este tema, se considera que durante la ejecución del proyecto se presentaría un grado de inseguridad considerable, además, porque el parque no se encuentra rodeado de zonas residenciales o comerciales, por lo que la circulación de personas es mínima.

SENDEROS PEATONALES

	
Cerramiento y sendero peatonal	Cerramiento
	
Cerramiento y sendero peatonal	Cerramiento y sendero peatonal
	
Cerramiento y sendero peatonal	Cerramiento y sendero peatonal

	
Cerramiento y sendero peatonal	Acceso al parque – sendero peatonal en afirmado
	
Acceso al parque – sendero peatonal en afirmado	Cerramiento y sendero peatonal
	
Cerramiento y sendero peatonal	Cerramiento y sendero peatonal

5.2.Parque Villa Carmenza

Durante la inspección en campo, se identifica que el parque Villa Carmenza se encuentra en regular estado y se subdivide en zonas así:

- Cancha múltiple de baloncesto y futbol.
- Zona biosaludable.
- Parque infantil.
- Zona verde.
- Senderos peatonales.

Ilustración No. 13 Parque Villa Carmenza



Cancha múltiple de baloncesto y microfutbol:

Se observa una cancha en asfalto confinado con anden perimetral en concreto, bordillo A-80, cerramiento contra impacto en costado norte y sur de la cancha; el estado general de la zona es óptimo, no se evidencian fisuras ni irregularidades en la superficie de la cancha, tampoco se evidencia deterioro u oxidación ni las estructuras de baloncesto y microfutbol ni en el cerramiento. El andén perimetral de la cancha también se encuentra en buen estado y el sistema de drenaje es funcional.

Podría decirse que la demarcación de la cacha está ligeramente desgastada.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CANCHA MÚLTIPLE	
	
Cerramiento contra impacto	Cancha multifuncional
	
Estado superficie de la cancha	Estado superficie de la cancha
	
Cancha múltiple	Estado superficie de la cancha

	
Estado superficie de la cancha	Cerramiento contra impacto

Zona biosaludable

El parque cuenta con una zona pequeña biosaludable, aledaño a la cancha múltiple, compuesta de 4 máquinas; esta área se encuentra en condiciones óptimas para su uso, al igual que las maquinas. No se evidencia deterioros ni daños ni oxidación en sus elementos e infraestructura.

Ilustración No. 14 Zona biosaludable del parque Villa Carmenza



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE CANCHA MÚLTIPLE	
	 
Zona biosaludable	Máquinas

Zona parque infantil:

La zona de juegos infantiles se encuentra en un piso en asfalto confinado con bordillo A-80 y delimitada por baranda tipo M-80, se encuentra un total de tres juegos infantiles; en términos generales la zona del parque infantil se encuentra en condiciones ligeramente deterioradas, evidenciando un piso en asfalto desgastado y los apoyos de los juegos infantiles con vegetación aflorada.

Los juegos infantiles en términos generales presentan un nivel de deterioro significativo con algunas zonas oxidadas.

Ilustración No. 15 Zona parque infantil del parque Villa Carmenza



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARQUE INFANTIL	
	
Parque infantil	Estado del piso y juegos infantiles
	
Juegos infantiles y piso del parque	Baranda y bordillo perimetral del parque
	
Baranda y bordillo perimetral del parque	Juegos infantiles

Senderos peatonales

El parque Villa Carmenza, cuenta con senderos peatonales amplios conformados entre adoquín y loseta de 40x40 de concreto, confinados con bordillos en concreto; en términos generales, los senderos peatonales se encuentran en condiciones adecuadas. No obstante, en una zona contigua al parque infantil, se identifica un área en adoquín y en loseta en concreto, con afectaciones, específicamente, se evidencia hundimiento ligero debido a la posible pérdida de la base, que provoca el levantamiento del adoquín y loseta y fractura a los mismos.

De igual manera, se evidencia que el parque cuenta con una adecuada dotación de bancas y canecas, las cuales también se encuentran condiciones óptimas.

En la inspección en campo, se identificó que la única zona que presenta ligeros hundimientos o desprendimiento de adoquín y loseta de 40x40, son los aledaños al parque infantil, se presume que es por el paso de vehículos.

Ilustración No. 16 Senderos peatonales en parque Villa Carmenza



SENDEROS PEATONALES	
	
Sendero peatonal adoquinado	Sendero peatonal adoquinado y en loseta 40x40

	
Bancas	Sendero peatonal y bancas cercano a cancha
	
Sendero peatonal adoquinado, cercano al parque infantil	Sendero peatonal adoquinado, cercano al parque infantil
	
Zona adoquinada contigua al parque infantil, con afectación	Zona adoquinada contigua al parque infantil, con afectación

	
Zona en loseta de concreto de 40x40, contigua al parque infantil, con afectación.	Zona en loseta de concreto de 40x40, contigua al parque infantil, con afectación.

Zonas verdes e individuos arbóreos

El parque Villa Carmenza cuenta con algunas zonas verdes confinadas por bordillos y contienen diversos individuos arbóreos. Las zonas verdes se encuentran bien limitadas tanto de los senderos, como de la cancha, zona de juegos infantiles y zona biosaludable, por lo que no se tendrá afectaciones por las intervenciones a realizar en el parque.

Se identificaron un total de 27 individuos arbóreos así:

- Diecinueve (19) especies alrededor de la cancha múltiple.
- Ocho (8) especies contiguas al parque infantil.

Se considera que estos individuos no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes), sin embargo, durante el desarrollo del proyecto, se tomarán las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos.

ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS	
	
Individuos arbóreos cercanos a cancha	Zonas verdes
	
Zona verde e individuos arbóreos aledaños a cancha	Zona verde e individuos arbóreos aledaños a cancha



Zona verde aledaña al parque infantil

5.3.Parque La Lorena

En la inspección en campo se identifica que, el parque La Lorena se compone por una cancha múltiple, zona verde amplia y un sendero peatonal.

En términos generales, la única zona que evidencia una necesidad real a intervenir, corresponde a la cancha múltiple de baloncesto y micro futbol, ya que sus condiciones impiden que los usuarios puedan hacer uso de la misma.

Ilustración No. 17 Parque La Lorena



Cancha múltiple de baloncesto y microfutbol

Se observa una cancha en asfalto con anden en adoquín perimetral y con cárcamos en zonas laterales; también se cuenta con un cerramiento contra impacto en costado norte y sur de la

cancha. El estado general de la cancha es precario, evidenciando múltiples grietas de gran tamaño, además, el cerramiento contra impacto tiene un grado de oxidación significativo que genera inestabilidad en su estructura, por lo que se deberá sustituir por completo.

Igualmente, el cárcamo lateral a la cancha se encuentra colmatado de vegetación, por lo que se presume que su funcionamiento es negligente.

REGISTRO FOTOGRÁFICO CANCHA MÚLTIPLE	
	
Estado superficie de la cancha	Estado superficie de la cancha
	
Estado superficie de la cancha	Estado superficie de la cancha

	
Estado superficie de la cancha	Estado superficie de la cancha
	
Estado de cárcamo lateral de cancha	Estado de cerramiento contra impacto

	
Estado del cerramiento contra impacto y andén en adoquín perimetral	Estado del cerramiento contra impacto y andén en adoquín perimetral
	
Cancha múltiple del parque	Estructura de baloncesto y microfútbol
	
Base de la estructura de baloncesto y fútbol.	Estado del cerramiento contra impacto de la cancha

	
Estado del cerramiento contra impacto de la cancha	Estado del cerramiento contra impacto de la cancha
	
Cuneta y cárcamo de la cancha.	Estado del cerramiento contra impacto de la cancha
	
Estado superficie de la cancha	Estado del cerramiento contra impacto

	
Estado del cerramiento contra impacto	Estado superficie de la cancha
	
Estado superficie de la cancha	Adoquín perimetral a la cancha y cárcamo
	
Estado superficie de la cancha	Adoquín perimetral a la cancha y cárcamo

Sendero peatonal

El parque La Lorena cuenta con un sendero peatonal que atraviesa el parque a lo largo del mismo y se encuentra en óptimo estado. No obstante, el andén peatonal que da acceso al parque presenta zonas destapadas y en condiciones precarias, que se considera pertinente intervenir para la adecuada circulación de los usuarios y habitantes de la zona.

Adicionalmente, es pertinente indicar que en la inspección en campo no se identificaron bancas o zonas dedicadas a los usuarios. No obstante, sí se identifica un total de cuatro (4) postes de alumbrado público en el perímetro de la cancha múltiple, los cuales se evidencian en óptimas condiciones en lo que refiere a su composición estructural y estabilidad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO SENDEROS PEATONALES	
	
Andén de acceso al parque	Andén de acceso al parque
	
Sendero peatonal en el parque	Sendero peatonal en el parque

Zonas verdes e individuos arbóreos

El parque La Lorena cuenta con una zona verde amplia contigua a la cancha múltiple, la cual se encuentra en buen estado. En cuanto a individuos arbóreos existen algunos en la parte posterior de la cancha, protegidos por el cerramiento contra impacto, también existen algunos ubicados significativamente distantes a la cancha.

Se identificaron un total de dos (2) individuos arbóreos contiguos a la cancha múltiple. Sin embargo, el parque La Lorena también contiene más especies arbóreas que se encuentran a una distancia significativa (12 metros aproximadamente) de la zona donde se pretende intervenir o desarrollar las obras de mantenimiento y adecuación (cancha múltiple). Se considera que los individuos arbóreos cercanos a la cancha, no presentarán mayores afectaciones, así como tampoco deberán ser intervenidos (traslados o cortes). Sin embargo, durante el desarrollo del proyecto, se tomarán las medidas de protección, señalización y delimitación, para conservación de los mismos.

ZONAS VERDES E INDIVIDUOS ARBÓREOS	
	
Individuo arbóreo en zona posterior de la cancha	Zonas verdes
	
Individuo arbóreo en zona posterior de la cancha	Zona verde e individuos arbóreos aledaños a cancha

6. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y PLANOS

Adicional a las inspecciones visuales realizadas en campo para cada parque, también se llevó a cabo el levantamiento topográfico de los mismos y se realiza la caracterización planialtimétrica de tres áreas específicas: los parques Lorena, Villa Carmenza y La Estancia.

A través del método de radiación simple, se recolectaron coordenadas precisas para mapear elementos clave como canchas, árboles, postes y mobiliario urbano. El núcleo del archivo consiste en extensas nubes de puntos que registran la ubicación exacta y la elevación de cada objeto en el terreno. Esta información técnica sirve como base fundamental para el diseño y la ejecución de futuras intervenciones arquitectónicas en dichos espacios públicos. Por último, se incluye una localización general apoyada en herramientas de mapeo satelital para contextualizar geográficamente el proyecto.

Anexo No.1 Informe topográfico y planos topográficos de los parques

7. INTERVENCIÓN

Una vez revisado el estado actual de los tres (3) parques, se identificaron las necesidades reales para cada uno y, a continuación, se identifican por nivel de prioridad, las intervenciones que se consideran pertinentes realizar:

Tabla No. 1 Intervenciones a realizar en cada parque y nivel de prioridad

PARQUE	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA	NIVEL DE PRIORIDAD
LA ESTANCIA	Intervención completa a cancha de futbol y cancha de baloncesto, incluyendo su sistema de drenaje.	Alto
	Instalación de bancas y canecas.	Medio
	Parque canino	Bajo
	Trasiego para materiales, maquinaria, equipos e insumos	Alto
VILLA CARMENZA	Intervención completa a parque infantil, cambiando piso, juegos infantiles, baranda perimetral, etc.	Alto
	Mantenimiento a cancha múltiple existente: demarcación, limpieza, pintura a cerramiento, etc.	Medio
	Intervención a senderos peatonales.	Medio
LA LORENA	Intervención completa a cancha múltiple, incluyendo su sistema de drenaje y cerramiento contra impacto.	Alto
	Intervención a senderos y/o andenes peatonales	Alto
	Instalación de bancas y canecas.	Bajo

Es pertinente aclarar, que la ejecución de más actividades en cada parque será llevada a cabo bien sea por petición de la comunidad (dependiendo las peticiones y su viabilidad técnica y presupuestal) o también, por el cumplimiento a normativas u optimización de sistemas. La base principal con la que el contrato FDLF-COP-550-2025 iniciaría las actividades, está basado en lo señalado en la tabla No.1.

La definición final de la estructura de pavimento deberá realizarse conforme a criterios de diseño para pavimentos urbanos de bajo volumen de tránsito, considerando las condiciones del suelo existentes al momento de la intervención.

7.1.Normativa aplicable

El CONSORCIO PROPARQUES 4029 en sus funciones de contratista de obra del contrato FDLF-COP-550-2025, se basará en la siguiente normativa para las intervenciones de cada parque:

- Norma Sismo Resistente Colombiana NSR-10
- Normativa Técnica Colombiana NTC 2017 – Adoquines de concreto para pavimento.
- Normativa Técnica Colombiana NTC 4992 – Losetas de concreto para pavimentos.
- Normativa ICONTEC.
- Lineamientos para el diseño de los parques de Bogotá, del IDRD.
- Normativa ambiental distrital.
- Especificaciones técnicas para escenarios deportivos y espacio público del IDRD.
- Manual de diseño de pavimentos urbanos del IDU.
- Especificaciones generales de construcción de carreteras del INVIAS.
- Especificaciones técnicas del fabricante de los mobiliarios a instalar.

En este orden de ideas, se tendrá en cuenta la siguiente información para el desarrollo de las actividades:

Para canchas deportivas:

Con base en criterios comúnmente adoptados para pavimentos urbanos de bajo volumen de tránsito en el Distrito Capital, se sugiere como referencia preliminar una estructura compuesta por carpeta asfáltica de 5 cm, base granular de 15–20 cm y subbase granular de 15–20 cm, cuya definición final deberá ajustarse a las condiciones del terreno existentes durante la etapa constructiva.

Para andenes:

Para zonas peatonales, se considera técnicamente viable una losa en concreto de 10–12 cm sobre base granular de 10–15 cm, ajustable según condiciones del terreno.

Para parque infantil:

En áreas de parque infantil con superficie amortigüante, se recomienda base en concreto de 8–10 cm sobre material granular compactado, garantizando estabilidad, drenaje y capacidad portante suficiente para uso recreativo.

Se proponen las siguientes intervenciones:

7.2.Intervenciones a realizar:

7.2.1. Cancha múltiple para el parque La Lorena y Cancha de fútbol y baloncesto para parque La Estancia:

Considerando que las canchas, aparentemente, no presentan fallas asociadas a pérdida significativa de capacidad portante de la subestructura, se propone demolición total del pavimento existente y excavación mecánica controlada hasta una profundidad aproximada de 15 cm, con posterior compactación de la subrasante expuesta. Sobre esta se instalará geotextil de separación y se conformará una capa reciclada estabilizada de 15 cm con 5% de emulsión asfáltica y 1% de cemento Portland, finalizando con carpeta asfáltica nueva de 5 cm.

La excavación mecánica de aproximadamente 15 cm permitirá conformar una sección estructural uniforme, eliminar material potencialmente contaminado o degradado y garantizar un espesor mínimo controlado para la nueva capa estabilizada, mejorando el desempeño a largo plazo de la estructura.

Se proyecta la conformación de pendientes transversales controladas (≈1%–1.5%) en la superficie de la cancha, con el fin de direccionar las aguas hacia cañuelas laterales tipo C en concreto, las cuales conducirán el caudal hacia cajas de inspección conectadas al sistema de drenaje existente.

Esta solución busca mitigar infiltraciones y acumulación superficial de agua, principales factores asociados al deterioro prematuro del pavimento.

En lo que respecta a las canchas del parque de La Estancia, dada la configuración topográfica del entorno inmediato, conformado por zonas verdes naturales sin nivelación definida, se evaluará la necesidad de ajustar la cota final de la cancha a fin de optimizar el comportamiento hidráulico y evitar aportes de escorrentía externa hacia la superficie deportiva.

Adicionalmente, en cada parque se pretende:

- Parque La Lorena: Cambiar en su totalidad el cerramiento contra impacto existente y su sistema de cimentación, para garantizar una estructura estable, rígida y que cumpla con el funcionamiento respectivo.

  De igual manera, en esta cancha se pretende mantener su multifuncionalidad, por lo que se instalarían las estructuras múltiples nuevas de baloncesto y micro futbol.

- Parque La Estancia: Se pretende mantener la funcionalidad de cada cancha, es decir, una de baloncesto y la otra de micro futbol. Las estructuras existentes, deberán se cambiadas en su totalidad.

  Teniendo en cuenta que el parque La Estancia se encuentra ubicado en una zona alejada de residencias y vías, no se considera relevante la instalación de cerramientos contra impacto.

7.2.2. Zona de juegos infantiles – Parque Villa Carmenza.

Para la zona de juegos infantiles en el parque de Villa Carmenza se pretende realizar el desmonte y retiro de los juegos infantiles existentes, demoler la carpeta asfáltica existente, excavación de 20 a 30 cm aproximadamente, compactación del fondo de excavación, conformación de estructura granular (subbase + base), construcción de dados de cimentación en concreto para anclaje de juegos infantiles (en caso de ser requerido), construcción de placa en concreto de 7cm con pendiente incorporada e instalación de piso en caucho reciclado de 4cm.

Es importante aclara que, a la fecha no se cuenta con especificaciones técnicas del fabricante de los juegos infantiles a instalar, por lo que la solución de anclaje deberá definirse una vez se conozcan el tipo de estructura, el sistema de fijación (pernos embebidos o platinas superficiales), los requerimientos de cimentación y las cargas transmitidas al terreno.

La definición final del sistema de anclaje deberá garantizar compatibilidad estructural con la placa proyectada y no afectar el comportamiento del sistema de drenaje superficial adoptado. Con el fin de garantizar la durabilidad del sistema en caucho y evitar acumulación de humedad bajo la superficie, se establecen las siguientes consideraciones:

a. Pendientado estructural

La pendiente se ejecutará en la placa de concreto, con inclinación mínima del 1% (recomendado 1.5%), direccionando las aguas hacia los puntos perimetrales de descarga. El piso en caucho replicará dicha pendiente, sin generar desniveles adicionales.

b. Nivelación con entorno

La cota final del sistema (placa + caucho) deberá garantizar empate funcional con el sendero peatonal existente, evitando resaltes que generen riesgo de tropiezo y cambios abruptos de nivel en el perímetro.

c. Alivios perimetrales de drenaje

Debido a que el área se encuentra confinada por bordillo, se podría contemplar, generar puntos de alivio hidráulico en el perímetro (aberturas controladas o pasos de agua), que permitan la evacuación superficial hacia las zonas duras contiguas con cunetas existentes.

7.2.3. Andenes en concreto – sendero peatonal para Parque La Lorena.

Debido al desgaste significativo del andén en concreto que da ingreso al parque La Lorena, se pretende la reposición de losa y regularización de la estructura granular existente, garantizando espesores y compactación adecuados para tránsito peatonal. Para zonas peatonales, se considera técnicamente viable una losa en concreto de 10–12 cm sobre base granular de 10–15 cm, ajustable según condiciones del terreno.

7.2.4. Mantenimiento a cancha múltiple para Parque de Villa Carmenza.

Teniendo en cuenta que la cancha está en óptimas condiciones para su uso, se recomienda un mantenimiento preventivo donde se realice limpieza a la superficie, demarcación reglamentaria, pintura anticorrosiva a las estructuras metálicas de baloncesto y micro fútbol y limpieza y mantenimiento del cerramiento contra impacto.

Por otra parte, también se podría contemplar la posibilidad de realizar un recubrimiento sintético a la cancha, sin embargo, para ello se deberá realizar una limpieza mecánica profunda (hidrolavado industrial), revisión y sellado de fisuras existentes, corrección puntual

de irregularidades, aplicación de base acrílica y las capas de acabado y demarcación final. Es pertinente aclarar que, esta alternativa demanda un mantenimiento constante para evitar desprendimientos.

En conclusión, se contempla como intervención principal el mantenimiento preventivo de la cancha múltiple, la instalación de recubrimiento sintético deportivo podrá evaluarse conforme a disponibilidad presupuestal, disponibilidad de tiempo contractual y diagnóstico final de superficie.

7.2.5. Mobiliario.

Teniendo en cuenta el diagnóstico de los tres (3) parques, se recomienda para cada uno lo siguiente:

Parque La Estancia:
Instalación de bancas para el desarrollo de la comunidad e instalación de canecas para garantizar el adecuado uso final de residuos de usuarios.

Parque La Lorena:
Instalación de bancas para el desarrollo de la comunidad.

Parque Villa Carmenza:
El parque cuenta con bancas y canecas existentes en óptimas condiciones, por lo que no se evidencia necesidad de instalación de mobiliario nuevo.

8. CONCLUSIÓN

Tras la inspección técnica y el análisis de la información recolectada, se concluye que los parques evaluados presentan estados de conservación dispares, lo que requiere un plan de acción diferenciado por niveles de prioridad. Las áreas que presentan un deterioro crítico y requieren intervención inmediata son las canchas deportivas de los parques La Estancia y La Lorena —afectadas por grietas severas, pérdida de carpeta asfáltica y fallas en el drenaje— así como la zona de juegos infantiles del Parque Villa Carmenza, que evidencia un desgaste significativo en sus superficies y elementos recreativos.

Las intervenciones propuestas se fundamentan en criterios técnicos rigurosos que incluyen la demolición y reconstrucción de pavimentos, la optimización de los sistemas hidráulicos para mitigar infiltraciones y la reposición integral de cerramientos y mobiliario urbano. En

particular, se ha priorizado la seguridad de los usuarios mediante la proyección de superficies amortigüante en caucho para las áreas infantiles y la instalación de nuevas estructuras deportivas.

En definitiva, la ejecución de las actividades detalladas en este diagnóstico no solo cumplirá con el marco normativo y contractual del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, sino que garantizará la recuperación de la capacidad portante y funcional de estos espacios, promoviendo el bienestar y la integración social de los habitantes de la localidad

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

INFORME PROPARQUES 2026

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

ITAVANTESAS@GMAIL.COM - 3165328876

OBJETO DE LA ACTIVIDAD

Realizar los procedimientos en campo y en oficina para la obtención del plano referente a los parques LORENA –VILLA CARMENZA Y LA ESTANCIA.

1. UBICACIÓN

El control se realizó en la localidad de Fontibon, ubicado en la ciudad de Bogota en el departamento de Cundinamarca.



.

Fuente: Google Earth

Gráfica 1: Localización General del Proyecto

2. ALCANCE

Para el correcto desarrollo de la actividad requerida se detallo cada parque planialtimetricamente.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En relacion a la actividad ejecutada, en cada parque se localizo un par de puntos de amarre arbitario de donde se ejecuto el levantamiento topografico, mediante el metodo de radiacion simple. De esta manera se tomaron varios puntos donde se detallo lo existente en cada zona a intervenir.
De las cuales se anexa a continuacion la nube de puntos obtenida en cada parque.

JOB VILLA CARMENZA,
INST station
UNITS M,D
STN GPS2,1.618,
XYZ 4000.000,5000.000,100.000
BS D1,1.550,
SD 0.0000,90.0822,31.801
BS D1,1.550,
XYZ 4000.000,5031.801,99.991
SS D1,1.550,D1
SD 0.0002,90.0821,31.802
SS D1,1.550,D1
XYZ 4000.000,5031.802,99.991
SS D2,1.550,D2
SD 320.3618,90.3339,43.917
SS D2,1.550,D2
XYZ 3972.129,5033.937,99.638
SS D3,1.550,D3
SD 198.0307,90.3826,33.325
SS D3,1.550,D3
XYZ 3989.674,4968.317,99.696
SS 100,1.800,PARAM
SD 204.3028,90.0144,45.511
SS 100,1.800,PARAM
XYZ 3981.121,4958.589,99.795
SS 101,1.550,PARAM
SD 201.0333,90.2706,41.247

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 101,1.550,PARAM
XYZ 3985.179,4961.509,99.743
SS 102,1.550,PARAM
SD 196.4302,90.2706,37.129
SS 102,1.550,PARAM
XYZ 3989.320,4964.442,99.775
SS 103,1.550,PARAM
SD 191.2812,90.2706,33.364
SS 103,1.550,PARAM
XYZ 3993.366,4967.303,99.805
SS 104,1.550,PARAM
SD 176.4845,90.3129,26.929
SS 104,1.550,PARAM
XYZ 4001.497,4973.113,99.821
SS 105,1.550,PARAM
SD 163.0409,90.2553,23.985
SS 105,1.550,PARAM
XYZ 4006.985,4977.055,99.887
SS 106,1.550,PARAM
SD 146.4650,90.0820,22.792
SS 106,1.550,PARAM
XYZ 4012.486,4980.933,100.013
SS 107,1.550,PARAM
SD 133.4453,90.0649,23.154
SS 107,1.550,PARAM
XYZ 4016.726,4983.989,100.022
SS 108,1.550,PARAM
SD 122.3423,90.2429,24.543
SS 108,1.550,PARAM
XYZ 4020.682,4986.787,99.893
SS 109,1.550,PARAM
SD 112.2009,90.1934,26.866
SS 109,1.550,PARAM
XYZ 4024.850,4989.790,99.915
SS 110,1.550,PARAM
SD 104.1203,90.1805,29.785
SS 110,1.550,PARAM
XYZ 4028.874,4992.693,99.911
SS 111,1.550,PARAM
SD 97.4224,90.1520,33.281
SS 111,1.550,PARAM
XYZ 4032.980,4995.537,99.920
SS 112,1.550,PARAM
SD 93.4259,90.0717,38.764

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 112,1.550,PARAM
XYZ 4038.682,4997.488,99.986
SS 113,1.550,PARAM
SD 87.3944,90.0410,35.612
SS 113,1.550,PARAM
XYZ 4035.582,5001.453,100.025
SS 114,0.000,PARAM
SD 80.3912,92.4927,33.013
SS 114,0.000,PARAM
XYZ 4032.535,5005.355,99.992
SS 115,1.550,PARAM
SD 72.3010,90.0030,30.905
SS 115,1.550,PARAM
XYZ 4029.475,5009.292,100.064
SS 116,1.550,PARAM
SD 63.3835,90.1145,29.555
SS 116,1.550,PARAM
XYZ 4026.483,5013.121,99.967
SS 117,1.550,PARAM
SD 43.4044,90.0857,29.240
SS 117,1.550,PARAM
XYZ 4020.194,5021.147,99.992
SS 118,1.550,PARAM
SD 34.1714,90.0724,30.332
SS 118,1.550,PARAM
XYZ 4017.087,5025.061,100.003
SS 119,1.550,PARAM
SD 25.4412,90.1251,32.227
SS 119,1.550,PARAM
XYZ 4013.994,5029.030,99.948
SS 120,1.550,PARAM
SD 18.2332,90.1254,34.737
SS 120,1.550,PARAM
XYZ 4010.960,5032.962,99.938
SS 121,1.550,PARAM
SD 11.2635,90.1132,38.045
SS 121,1.550,PARAM
XYZ 4007.548,5037.289,99.940
SS 122,1.550,PARAM
SD 358.0235,90.1851,49.132
SS 122,1.550,PARAM
XYZ 3998.322,5049.103,99.799
SS 123,1.550,PARAM
SD 311.5949,90.3107,41.343

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 123,1.550,PARAM
XYZ 3969.276,5027.661,99.694
SS 124,1.550,PARAM
SD 310.4551,90.3106,37.614
SS 124,1.550,PARAM
XYZ 3971.512,5024.559,99.728
SS 125,1.550,PARAM
SD 308.2218,90.3528,32.721
SS 125,1.550,PARAM
XYZ 3974.348,5020.311,99.731
SS 126,2.300,PARAM
SD 301.2127,88.4826,33.663
SS 126,2.300,PARAM
XYZ 3971.260,5017.514,100.019
SS 127,2.300,PARAM
SD 285.1226,88.3147,14.818
SS 127,2.300,PARAM
XYZ 3985.706,5003.886,99.698
SS 128,1.550,PARAM
SD 268.5358,90.5046,11.483
SS 128,1.550,PARAM
XYZ 3988.521,4999.779,99.898
SS 129,1.550,PARAM
SD 242.3026,90.4339,9.664
SS 129,1.550,PARAM
XYZ 3991.428,4995.539,99.945
SS 130,1.550,ZD
SD 242.3240,90.4245,9.634
SS 130,1.550,ZD
XYZ 3991.452,4995.558,99.948
SS 131,1.550,ZD
SD 286.4823,92.4631,1.569
SS 131,1.550,ZD
XYZ 3998.500,5000.453,99.992
SS 132,1.550,ZD
SD 153.3045,90.4353,6.394
SS 132,1.550,ZD
XYZ 4002.852,4994.277,99.986
SS 133,1.550,ZD
SD 179.1303,90.5647,7.579
SS 133,1.550,ZD
XYZ 4000.103,4992.423,99.943
SS 134,1.550,ZD
SD 167.1227,90.2900,11.161

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 134,1.550,ZD
XYZ 4002.471,4989.117,99.974
SS 135,1.550,ZD
SD 173.0551,90.3313,11.691
SS 135,1.550,ZD
XYZ 4001.405,4988.394,99.955
SS 136,1.550,ZD
SD 166.0206,90.5303,20.494
SS 136,1.550,ZD
XYZ 4004.945,4980.114,99.752
SS 137,1.550,ZD
SD 154.1134,90.5348,19.243
SS 137,1.550,ZD
XYZ 4008.376,4982.679,99.767
SS 138,1.550,ZD
SD 151.0350,90.5416,19.025
SS 138,1.550,ZD
XYZ 4009.204,4983.353,99.768
SS 139,1.550,ZD
SD 142.1749,90.5707,18.423
SS 139,1.550,ZD
XYZ 4011.266,4985.426,99.762
SS 140,1.550,ZD
SD 118.1718,90.4902,19.876
SS 140,1.550,ZD
XYZ 4017.500,4990.582,99.785
SS 141,1.550,ZD
SD 95.1011,90.2902,26.187
SS 141,1.550,ZD
XYZ 4026.080,4997.640,99.847
SS 142,1.550,ZD
SD 92.3311,90.2653,27.211
SS 142,1.550,ZD
XYZ 4027.184,4998.788,99.855
SS 143,1.550,ZD
SD 90.3515,90.2538,27.820
SS 143,1.550,ZD
XYZ 4027.818,4999.715,99.861
SS 144,1.550,ZD
SD 74.0827,90.2132,25.257
SS 144,1.550,ZD
XYZ 4024.295,5006.902,99.910
SS 145,1.550,ZD
SD 56.1019,90.1503,25.146

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 145,1.550,ZD
XYZ 4020.889,5013.999,99.958
SS 146,1.550,ZD
SD 53.0815,90.1632,25.055
SS 146,1.550,ZD
XYZ 4020.046,5015.030,99.948
SS 147,1.550,ZD
SD 52.3040,90.1551,19.238
SS 147,1.550,ZD
XYZ 4015.265,5011.709,99.979
SS 148,1.550,ZD
SD 38.1507,90.2105,20.101
SS 148,1.550,ZD
XYZ 4012.445,5015.785,99.945
SS 149,1.550,ZD
SD 41.5221,90.1244,25.228
SS 149,1.550,ZD
XYZ 4016.839,5018.786,99.975
SS 150,1.550,ZD
SD 19.3018,90.3207,28.820
SS 150,1.550,ZD
XYZ 4009.622,5027.165,99.799
SS 151,2.000,ZD
SD 8.0222,89.3759,33.961
SS 151,2.000,ZD
XYZ 4004.749,5033.626,99.836
SS 152,2.000,ZD
SD 5.1637,89.3728,33.845
SS 152,2.000,ZD
XYZ 4003.113,5033.700,99.840
SS 153,2.000,ZD
SD 1.2852,89.3558,32.408
SS 153,2.000,ZD
XYZ 4000.838,5032.397,99.845
SS 154,2.000,ZD
SD 355.3125,89.3856,37.934
SS 154,2.000,ZD
XYZ 3997.039,5037.817,99.851
SS 155,2.000,ZD
SD 357.5450,89.4137,38.910
SS 155,2.000,ZD
XYZ 3998.584,5038.884,99.826
SS 156,2.000,ZD
SD 354.0558,89.4415,42.728

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 156,2.000,ZD
XYZ 3995.608,5042.501,99.814
SS 157,2.000,ZD
SD 323.5335,89.5228,37.510
SS 157,2.000,ZD
XYZ 3977.896,5030.305,99.700
SS 158,1.950,ZEJER
SD 344.1604,89.5649,39.566
SS 158,1.950,ZEJER
XYZ 3989.272,5038.084,99.705
SS 159,1.950,ZEJER
SD 351.2639,89.2424,29.096
SS 159,1.950,ZEJER
XYZ 3995.672,5028.770,99.969
SS 160,1.950,ZEJER
SD 0.2045,89.2433,31.709
SS 160,1.950,ZEJER
XYZ 4000.191,5031.707,99.995
SS 161,1.950,ZEJER
SD 351.2103,89.5223,41.604
SS 161,1.950,ZEJER
XYZ 3993.743,5041.131,99.760
SS 162,1.950,BOR.VIA
SD 356.1315,90.0649,51.115
SS 162,1.950,BOR.VIA
XYZ 3996.631,5051.004,99.567
SS 163,1.950,BOR.VIA
SD 312.4651,90.1757,44.949
SS 163,1.950,BOR.VIA
XYZ 3967.010,5030.529,99.433
SS 164,1.550,ZV
SD 320.0400,90.3704,33.150
SS 164,1.550,ZV
XYZ 3978.722,5025.418,99.711
SS 165,1.550,ZV
SD 316.3023,90.4628,20.008
SS 165,1.550,ZV
XYZ 3986.230,5014.514,99.798
SS 166,1.550,ZV
SD 308.4015,90.4804,20.743
SS 166,1.550,ZV
XYZ 3983.807,5012.960,99.778
SS 167,1.550,ZV
SD 314.1545,91.0136,16.709

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 167,1.550,ZV
XYZ 3988.036,5011.660,99.769
SS 168,1.550,ZV
SD 284.5437,91.3127,4.927
SS 168,1.550,ZV
XYZ 3995.240,5001.267,99.937
SS 169,1.550,ZV
SD 267.1014,91.2353,7.032
SS 169,1.550,ZV
XYZ 3992.978,4999.653,99.896
SS 170,1.550,ZV
SD 323.1218,90.3601,25.684
SS 170,1.550,ZV
XYZ 3984.617,5020.566,99.799
SS 171,1.550,ZV
SD 323.5506,90.3329,37.491
SS 171,1.550,ZV
XYZ 3977.921,5030.298,99.703
SS 172,1.550,CANCHA
SD 357.3842,90.1433,30.419
SS 172,1.550,CANCHA
XYZ 3998.750,5030.393,99.939
SS 173,1.550,CANCHA
SD 323.1301,90.3616,25.687
SS 173,1.550,CANCHA
XYZ 3984.620,5020.572,99.797
SS 174,1.550,CANCHA
SD 166.4235,91.5937,2.584
SS 174,1.550,CANCHA
XYZ 4000.594,4997.487,99.978
SS 175,1.550,CANCHA
SD 63.5033,89.4544,16.420
SS 175,1.550,CANCHA
XYZ 4014.738,5007.239,100.136
SS 176,1.550,JUEGOS
SD 213.2248,91.0121,16.215
SS 176,1.550,JUEGOS
XYZ 3991.080,4986.462,99.779
SS 177,1.550,JUEGOS
SD 213.4312,90.5529,14.720
SS 177,1.550,JUEGOS
XYZ 3991.830,4987.758,99.830
SS 178,1.550,JUEGOS
SD 211.2920,91.0718,13.144

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 178,1.550,JUEGOS
XYZ 3993.136,4988.794,99.811
SS 179,1.550,JUEGOS
SD 206.0310,91.0648,11.991
SS 179,1.550,JUEGOS
XYZ 3994.735,4989.229,99.835
SS 180,1.550,JUEGOS
SD 198.0732,91.0556,11.526
SS 180,1.550,JUEGOS
XYZ 3996.415,4989.048,99.847
SS 181,1.550,JUEGOS
SD 190.2205,90.4953,12.037
SS 181,1.550,JUEGOS
XYZ 3997.834,4988.161,99.893
SS 182,1.550,JUEGOS
SD 185.0850,90.5502,13.251
SS 182,1.550,JUEGOS
XYZ 3998.811,4986.804,99.856
SS 183,1.550,JUEGOS
SD 183.0450,90.4448,14.826
SS 183,1.550,JUEGOS
XYZ 3999.203,4985.197,99.875
SS 184,1.550,JUEGOS
SD 183.4751,90.4322,16.542
SS 184,1.550,JUEGOS
XYZ 3998.905,4983.496,99.859
SS 185,1.550,JUEGOS
SD 186.5315,90.4659,18.152
SS 185,1.550,JUEGOS
XYZ 3997.823,4981.981,99.820
SS 186,1.550,JUEGOS
SD 190.1257,90.4648,19.053
SS 186,1.550,JUEGOS
XYZ 3996.621,4981.251,99.809
SS 187,1.550,JUEGOS
SD 194.4607,90.5019,19.764
SS 187,1.550,JUEGOS
XYZ 3994.962,4980.891,99.779
SS 188,1.550,JUEGOS
SD 194.1814,90.4420,21.129
SS 188,1.550,JUEGOS
XYZ 3994.780,4979.527,99.796
SS 189,1.550,JUEGOS
SD 194.4748,90.4113,22.777

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 189,1.550,JUEGOS
XYZ 3994.183,4977.980,99.795
SS 190,1.550,JUEGOS
SD 196.1925,90.4113,24.308
SS 190,1.550,JUEGOS
XYZ 3993.168,4976.673,99.777
SS 191,1.550,JUEGOS
SD 198.0304,90.4034,25.316
SS 191,1.550,JUEGOS
XYZ 3992.156,4975.932,99.769
SS 192,1.550,JUEGOS
SD 200.1044,90.3752,26.250
SS 192,1.550,JUEGOS
XYZ 3990.946,4975.363,99.779
SS 193,1.550,JUEGOS
SD 204.0439,90.4019,27.273
SS 193,1.550,JUEGOS
XYZ 3988.874,4975.101,99.748
SS 194,1.550,JUEGOS
SD 207.5636,90.3939,27.784
SS 194,1.550,JUEGOS
XYZ 3986.982,4975.457,99.748
SS 195,1.550,JUEGOS
SD 211.1100,90.3532,27.808
SS 195,1.550,JUEGOS
XYZ 3985.602,4976.211,99.781
SS 196,1.550,JUEGOS
SD 214.4343,90.3612,27.440
SS 196,1.550,JUEGOS
XYZ 3984.369,4977.450,99.779
SS 197,1.550,JUEGOS
SD 217.5208,90.3644,26.726
SS 197,1.550,JUEGOS
XYZ 3983.595,4978.903,99.782
SS 198,1.550,JUEGOS
SD 220.4129,90.3857,25.708
SS 198,1.550,JUEGOS
XYZ 3983.240,4980.509,99.777
SS 199,1.550,JUEGOS
SD 223.0216,90.4125,24.389
SS 199,1.550,JUEGOS
XYZ 3983.356,4982.175,99.774
SS 200,1.550,JUEGOS
SD 224.3653,90.4657,22.862

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 200,1.550,JUEGOS
XYZ 3983.945,4983.727,99.756
SS 201,1.550,JUEGOS
SD 225.1211,90.4915,21.246
SS 201,1.550,JUEGOS
XYZ 3984.925,4985.031,99.764
SS 202,1.550,JUEGOS
SD 224.3502,90.5252,19.629
SS 202,1.550,JUEGOS
XYZ 3986.223,4986.021,99.766
SS 203,1.550,JUEGOS
SD 222.3835,90.5252,18.236
SS 203,1.550,JUEGOS
XYZ 3987.648,4986.587,99.788
SS 204,1.550,JUEGOS
SD 218.4632,90.5803,16.969
SS 204,1.550,JUEGOS
XYZ 3989.374,4986.773,99.781
SS 205,1.550,ZV
SD 184.1145,90.4318,16.814
SS 205,1.550,ZV
XYZ 3998.770,4983.232,99.856
SS 206,1.550,ZV
SD 175.0617,90.4902,22.210
SS 206,1.550,ZV
XYZ 4001.895,4977.873,99.751
SS 207,2.600,ZV
SD 188.2827,88.3658,27.441
SS 207,2.600,ZV
XYZ 3995.957,4972.867,99.681
SS 208,2.200,ZV
SD 189.4444,89.3116,28.108
SS 208,2.200,ZV
XYZ 3995.242,4972.299,99.653
SS 209,2.200,ZV
SD 190.5018,89.3305,28.607
SS 209,2.200,ZV
XYZ 3994.621,4971.904,99.642
SS 210,2.200,ZV
SD 203.5757,89.4431,34.046
SS 210,2.200,ZV
XYZ 3986.171,4968.889,99.571
SS 211,2.200,ZV
SD 207.0938,89.4953,36.400

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 211,2.200,ZV
XYZ 3983.384,4967.614,99.525
SS 212,2.650,ZV
SD 211.1810,89.1106,42.202
SS 212,2.650,ZV
XYZ 3978.076,4963.945,99.568
SS 213,2.650,ZV
SD 231.4444,89.0149,37.853
SS 213,2.650,ZV
XYZ 3970.280,4976.567,99.609
SS 214,2.650,ZV
SD 229.3220,88.1834,23.642
SS 214,2.650,ZV
XYZ 3982.020,4984.665,99.666
SS 215,2.650,ZV
SD 223.2553,88.0550,24.047
SS 215,2.650,ZV
XYZ 3983.477,4982.547,99.766
SS 216,1.550,ARBOL
SD 224.0829,89.4514,26.829
SS 216,1.550,ARBOL
XYZ 3981.316,4980.747,100.183
SS 217,1.550,ARBOL
SD 226.1824,89.5518,31.377
SS 217,1.550,ARBOL
XYZ 3977.313,4978.325,100.111
SS 218,1.550,ARBOL
SD 226.4721,89.4731,33.984
SS 218,1.550,ARBOL
XYZ 3975.231,4976.732,100.191
SS 219,1.550,ARBOL
SD 227.1204,89.4541,34.702
SS 219,1.550,ARBOL
XYZ 3974.538,4976.423,100.213
SS 220,0.000,ARBOL
SD 227.2158,91.5552,36.101
SS 220,0.000,ARBOL
XYZ 3973.456,4975.562,100.402
SS 221,1.550,ARBOL
SD 223.0600,89.5246,36.649
SS 221,1.550,ARBOL
XYZ 3974.959,4973.240,100.145
SS 222,1.550,ARBOL
SD 219.2923,89.5447,38.544

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 222,1.550,ARBOL
XYZ 3975.489,4970.254,100.127
SS 223,1.550,ARBOL
SD 213.1128,89.5457,39.988
SS 223,1.550,ARBOL
XYZ 3978.109,4966.536,100.127
SS 224,1.550,ARBOL
SD 213.1409,89.5950,37.954
SS 224,1.550,ARBOL
XYZ 3979.198,4968.254,100.070
SS 225,1.550,ARBOL
SD 211.1950,90.1735,34.510
SS 225,1.550,ARBOL
XYZ 3982.056,4970.523,99.892
SS 226,1.550,ARBOL
SD 208.4631,90.0352,34.635
SS 226,1.550,ARBOL
XYZ 3983.327,4969.642,100.029
SS 227,0.200,ARBOL
SD 209.4932,92.1312,35.847
SS 227,0.200,ARBOL
XYZ 3982.184,4968.924,100.030
SS 228,0.500,ARBOL
SD 210.2413,91.2828,36.529
SS 228,0.500,ARBOL
XYZ 3981.519,4968.505,100.178
SS 229,1.550,ARBOL
SD 214.4438,89.2631,30.044
SS 229,1.550,ARBOL
XYZ 3982.879,4975.314,100.361
SS 230,0.000,ARBOL
SD 195.4142,91.4414,27.594
SS 230,0.000,ARBOL
XYZ 3992.539,4973.447,100.782
SS 231,0.000,ARBOL
SD 184.5030,93.3004,21.174
SS 231,0.000,ARBOL
XYZ 3998.216,4978.941,100.325
SS 232,0.000,ARBOL
SD 153.2649,97.1603,11.229
SS 232,0.000,ARBOL
XYZ 4004.979,4990.036,100.198
SS 233,0.000,ARBOL
SD 152.1245,94.1650,18.557

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 233,0.000,ARBOL
XYZ 4008.627,4983.629,100.233
SS 234,0.000,ARBOL
SD 130.3940,95.0254,15.993
SS 234,0.000,ARBOL
XYZ 4012.085,4989.620,100.211
SS 235,0.000,ARBOL
SD 128.1845,97.5413,11.004
SS 235,0.000,ARBOL
XYZ 4008.552,4993.243,100.105
SS 236,0.000,ARBOL
SD 105.3725,93.1612,20.467
SS 236,0.000,ARBOL
XYZ 4019.679,4994.497,100.451
SS 237,0.000,ARBOL
SD 79.3443,93.0106,23.479
SS 237,0.000,ARBOL
XYZ 4023.059,5004.241,100.382
SS 238,0.000,ARBOL
SD 71.3044,93.1922,21.637
SS 238,0.000,ARBOL
XYZ 4020.486,5006.850,100.364
SS 239,1.550,ARBOL
SD 26.4830,90.2908,25.931
SS 239,1.550,ARBOL
XYZ 4011.695,5023.143,99.848
SS 240,1.550,ARBOL
SD 14.5550,90.2311,28.952
SS 240,1.550,ARBOL
XYZ 4007.459,5027.974,99.873
SS 241,2.000,ARBOL
SD 6.2823,89.3726,33.243
SS 241,2.000,ARBOL
XYZ 4003.748,5033.030,99.836
SS 242,1.600,ARBOL
SD 344.0703,89.5519,36.299
SS 242,1.600,ARBOL
XYZ 3990.066,5034.913,100.068
SS 243,1.600,ARBOL
SD 338.0550,89.4000,34.801
SS 243,1.600,ARBOL
XYZ 3987.018,5032.288,100.221
SS 244,0.000,ARBOL
SD 332.2028,92.1453,34.763

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 244,0.000,ARBOL
XYZ 3983.875,5030.767,100.254
SS 245,1.600,ARBOL
SD 327.2222,89.5541,34.461
SS 245,1.600,ARBOL
XYZ 3981.420,5029.023,100.061
SS 246,1.600,ARBOL
SD 327.4751,90.0202,32.050
SS 246,1.600,ARBOL
XYZ 3982.920,5027.120,99.999
SS 247,1.600,ARBOL
SD 327.3017,90.1221,29.643
SS 247,1.600,ARBOL
XYZ 3984.075,5025.002,99.912
SS 248,1.600,ARBOL
SD 327.2846,90.0312,27.232
SS 248,1.600,ARBOL
XYZ 3985.360,5022.962,99.993
SS 249,1.600,ARBOL
SD 335.3427,90.1750,28.996
SS 249,1.600,ARBOL
XYZ 3988.010,5026.401,99.868
SS 250,1.600,ARBOL
SD 338.5228,90.0700,32.377
SS 250,1.600,ARBOL
XYZ 3988.331,5030.201,99.952
SS 251,1.600,ARBOL
SD 340.2021,90.1704,29.822
SS 251,1.600,ARBOL
XYZ 3989.966,5028.083,99.870
SS 252,1.600,ARBOL
SD 344.1912,90.0436,30.286
SS 252,1.600,ARBOL
XYZ 3991.815,5029.159,99.978
SS 253,1.600,ARBOL
SD 316.2252,90.3030,24.607
SS 253,1.600,ARBOL
XYZ 3983.025,5017.813,99.800
SS 254,2.500,ARBOL
SD 315.4259,88.3453,28.320
SS 254,2.500,ARBOL
XYZ 3980.233,5020.268,99.819
SS 255,0.000,ARBOL
SD 337.2701,91.4730,40.911

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 255,0.000,ARBOL
XYZ 3984.319,5037.765,100.339
SS 256,0.000,ARBOL
SD 326.2514,92.0520,42.670
SS 256,0.000,ARBOL
XYZ 3976.415,5035.526,100.063
SS 257,2.500,POSTE
SD 314.4933,88.5043,27.575
SS 257,2.500,POSTE
XYZ 3980.446,5019.435,99.674
SS 258,2.500,POSTE
SD 312.2529,88.2056,22.161
SS 258,2.500,POSTE
XYZ 3983.648,5014.944,99.757
SS 259,2.500,POSTE
SD 318.1027,87.4458,17.848
SS 259,2.500,POSTE
XYZ 3988.107,5013.289,99.819
SS 260,0.000,POSTE
SD 357.1622,92.2453,41.767
SS 260,0.000,POSTE
XYZ 3998.014,5041.682,99.858
SS 261,0.000,POSTE
SD 356.2707,92.0328,49.962
SS 261,0.000,POSTE
XYZ 3996.910,5049.834,99.824
SS 262,0.000,POSTE
SD 9.1303,93.4019,25.730
SS 262,0.000,POSTE
XYZ 4004.113,5025.346,99.970
SS 263,0.000,POSTE
SD 38.5052,94.3346,19.365
SS 263,0.000,POSTE
XYZ 4012.108,5015.034,100.078
SS 264,0.000,POSTE
SD 53.3130,93.3725,24.545
SS 264,0.000,POSTE
XYZ 4019.698,5014.562,100.067
SS 265,0.000,POSTE
SD 306.0632,108.0558,5.175
SS 265,0.000,POSTE
XYZ 3996.026,5002.899,100.010
SS 266,0.000,POSTE
SD 257.4905,107.5454,5.397

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 266,0.000,POSTE
XYZ 3994.980,4998.916,99.958
SS 267,0.000,POSTE
SD 237.2902,103.4545,6.871
SS 267,0.000,POSTE
XYZ 3994.373,4996.413,99.984
SS 268,0.000,POSTE
SD 222.1144,95.5800,17.350
SS 268,0.000,POSTE
XYZ 3988.410,4987.216,99.814
SS 269,0.200,POSTE
SD 186.5824,93.1354,27.155
SS 269,0.200,POSTE
XYZ 3996.708,4973.088,99.887
SS 270,0.000,POSTE
SD 164.2216,94.1830,23.321
SS 270,0.000,POSTE
XYZ 4006.265,4977.605,99.866
SS 271,0.000,POSTE
SD 134.5438,94.5746,20.413
SS 271,0.000,POSTE
XYZ 4014.402,4985.642,99.852
SS 272,0.100,POSTE
SD 132.2602,94.4531,19.764
SS 272,0.100,POSTE
XYZ 4014.537,4986.710,99.878
SS 273,0.100,POSTE
SD 96.0221,92.4425,34.310
SS 273,0.100,POSTE
XYZ 4034.081,4996.394,99.878
SS 274,0.500,POSTE
SD 95.0415,92.0208,33.551
SS 274,0.500,POSTE
XYZ 4033.399,4997.036,99.926
SS 275,0.000,POSTE
SD 89.1401,92.3849,34.694
SS 275,0.000,POSTE
XYZ 4034.654,5000.464,100.016
SS 276,0.100,POSTE
SD 53.3518,93.3811,24.549
SS 276,0.100,POSTE
XYZ 4019.716,5014.542,99.961
SS 277,1.550,POSTE
SD 319.0735,90.3446,42.907

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 277,1.550,POSTE
XYZ 3971.923,5032.443,99.634
SS 278,1.550,POSTE
SD 32.5758,90.0851,29.578
SS 278,1.550,POSTE
XYZ 4016.095,5024.816,99.992
SS 279,1.550,POSTE
SD 312.2346,90.4843,22.128
SS 279,1.550,POSTE
XYZ 3983.660,5014.918,99.754
SS 280,2.000,POSTE
SD 205.2324,89.5516,44.692
SS 280,2.000,POSTE
XYZ 3980.837,4959.625,99.680
SS 281,2.000,POSTE
SD 207.0533,89.5517,46.255
SS 281,2.000,POSTE
XYZ 3978.934,4958.820,99.682
SS 282,1.200,POSTE
SD 208.1945,90.5443,45.425
SS 282,1.200,POSTE
XYZ 3978.447,4960.020,99.695
SS 283,1.550,MEDIDORES
SD 202.5713,90.3005,41.854
SS 283,1.550,MEDIDORES
XYZ 3983.678,4961.461,99.702
SS 284,1.550,MEDIDORES
SD 201.0843,90.3045,39.912
SS 284,1.550,MEDIDORES
XYZ 3985.603,4962.777,99.711
SS 285,1.550,MEDIDORES
SD 197.3608,90.3146,36.504
SS 285,1.550,MEDIDORES
XYZ 3988.961,4965.206,99.731
SS 286,0.700,MEDIDORES
SD 187.1346,92.1426,29.940
SS 286,0.700,MEDIDORES
XYZ 3996.235,4970.321,99.748
SS 287,1.550,MEDIDORES
SD 176.5507,90.3551,26.154
SS 287,1.550,MEDIDORES
XYZ 4001.406,4973.885,99.795
SS 288,1.550,MEDIDORES
SD 162.4304,90.3222,22.977

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 288,1.550,MEDIDORES
XYZ 4006.826,4978.062,99.852
SS 289,1.550,MEDIDORES
SD 145.5623,90.3410,21.902
SS 289,1.550,MEDIDORES
XYZ 4012.266,4981.856,99.850
SS 290,1.550,MEDIDORES
SD 132.4152,90.3414,22.545
SS 290,1.550,MEDIDORES
XYZ 4016.568,4984.713,99.844
SS 291,1.550,MEDIDORES
SD 112.1117,90.2957,25.927
SS 291,1.550,MEDIDORES
XYZ 4024.006,4990.209,99.842
SS 292,1.550,MEDIDORES
SD 105.1404,90.2554,28.064
SS 292,1.550,MEDIDORES
XYZ 4027.077,4992.626,99.857
SS 293,1.550,MEDIDORES
SD 102.3636,90.2315,29.153
SS 293,1.550,MEDIDORES
XYZ 4028.449,4993.636,99.871
SS 294,1.550,MEDIDORES
SD 101.5417,90.2134,29.467
SS 294,1.550,MEDIDORES
XYZ 4028.833,4993.921,99.883
SS 295,1.550,MEDIDORES
SD 101.1833,90.2133,30.049
SS 295,1.550,MEDIDORES
XYZ 4029.465,4994.107,99.880
SS 296,1.550,CJ
SD 109.1827,90.2740,24.845
SS 296,1.550,CJ
XYZ 4023.447,4991.786,99.868
SS 297,1.550,CJ
SD 112.1051,90.2741,25.095
SS 297,1.550,CJ
XYZ 4023.237,4990.526,99.866
SS 298,1.550,PZ
SD 87.4203,90.0832,33.603
SS 298,1.550,PZ
XYZ 4033.576,5001.348,99.985
SS 299,1.550,MEDIDORES
SD 90.0651,90.0405,36.039

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 299,1.550,MEDIDORES
XYZ 4036.039,4999.928,100.025
SS 300,1.550,MEDIDORES
SD 89.4002,90.0404,35.794
SS 300,1.550,MEDIDORES
XYZ 4035.794,5000.208,100.026
SS 301,1.550,MEDIDORES
SD 89.0612,90.0404,35.552
SS 301,1.550,MEDIDORES
XYZ 4035.547,5000.556,100.026
SS 302,1.550,MEDIDORES
SD 83.1848,90.0931,33.162
SS 302,1.550,MEDIDORES
XYZ 4032.936,5003.861,99.976
SS 303,1.550,MEDIDORES
SD 82.4731,90.0933,32.952
SS 303,1.550,MEDIDORES
XYZ 4032.691,5004.135,99.977
SS 304,1.550,MEDIDORES
SD 81.5421,90.0933,32.717
SS 304,1.550,MEDIDORES
XYZ 4032.391,5004.606,99.977
SS 305,1.550,CJ
SD 85.1515,90.0823,33.493
SS 305,1.550,CJ
XYZ 4033.378,5002.771,99.986
SS 306,1.550,CJ
SD 84.3543,90.0658,34.084
SS 306,1.550,CJ
XYZ 4033.932,5003.210,99.999
SS 307,1.550,CJ
SD 83.3601,90.0728,33.709
SS 307,1.550,CJ
XYZ 4033.499,5003.757,99.995
SS 308,1.550,CJ
SD 84.1304,90.0938,33.103
SS 308,1.550,CJ
XYZ 4032.934,5003.335,99.975
SS 309,1.550,MEDIDORES
SD 73.1644,90.1145,30.471
SS 309,1.550,MEDIDORES
XYZ 4029.182,5008.767,99.964
SS 310,1.550,CJ
SD 68.3310,90.1033,29.992

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 310,1.550,CJ
XYZ 4027.915,5010.966,99.976
SS 311,1.550,CJ
SD 68.5457,90.1057,29.305
SS 311,1.550,CJ
XYZ 4027.343,5010.542,99.975
SS 312,1.550,MEDIDORES
SD 64.5611,90.1021,29.085
SS 312,1.550,MEDIDORES
XYZ 4026.346,5012.321,99.981
SS 313,1.550,MEDIDORES
SD 62.1857,90.1153,28.902
SS 313,1.550,MEDIDORES
XYZ 4025.594,5013.428,99.968
SS 314,1.550,CJ
SD 58.5210,90.0941,28.234
SS 314,1.550,CJ
XYZ 4024.168,5014.597,99.989
SS 315,1.550,CJ
SD 58.4411,90.0916,28.943
SS 315,1.550,CJ
XYZ 4024.740,5015.021,99.990
SS 316,1.550,CJ
SD 60.0748,90.0916,29.032
SS 316,1.550,CJ
XYZ 4025.175,5014.459,99.990
SS 317,1.550,CJ
SD 47.0028,90.0857,28.828
SS 317,1.550,CJ
XYZ 4021.086,5019.658,99.993
SS 318,1.550,CJ
SD 45.3502,90.0811,28.900
SS 318,1.550,CJ
XYZ 4020.643,5020.226,99.999
SS 319,1.550,CJ
SD 45.2331,90.0840,28.196
SS 319,1.550,CJ
XYZ 4020.073,5019.801,99.997
SS 320,1.550,CJ
SD 46.5205,90.0840,28.111
SS 320,1.550,CJ
XYZ 4020.515,5019.219,99.997
SS 321,1.550,MEDIDORES
SD 47.4129,90.0938,28.489

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 321,1.550,MEDIDORES
XYZ 4021.068,5019.176,99.988
SS 322,1.550,MEDIDORES
SD 40.4853,90.0818,28.995
SS 322,1.550,MEDIDORES
XYZ 4018.951,5021.944,99.998
SS 323,1.550,CJ
SD 36.3407,90.0647,29.793
SS 323,1.550,CJ
XYZ 4017.750,5023.928,100.009
SS 324,1.550,CJ
SD 36.0849,90.0646,29.104
SS 324,1.550,CJ
XYZ 4017.167,5023.501,100.011
SS 325,1.550,CJ
SD 34.4818,90.0728,29.332
SS 325,1.550,CJ
XYZ 4016.742,5024.084,100.004
SS 326,1.550,CJ
SD 35.1440,90.0727,29.991
SS 326,1.550,CJ
XYZ 4017.307,5024.494,100.003
SS 327,1.550,MEDIDORES
SD 31.3219,90.0834,30.239
SS 327,1.550,MEDIDORES
XYZ 4015.817,5025.772,99.993
SS 328,1.550,CJ
SD 27.4218,90.0836,30.739
SS 328,1.550,CJ
XYZ 4014.291,5027.215,99.991
SS 329,1.550,CJ
SD 28.1538,90.0727,31.386
SS 329,1.550,CJ
XYZ 4014.861,5027.645,100.000
SS 330,1.550,CJ
SD 27.0320,90.0923,31.699
SS 330,1.550,CJ
XYZ 4014.418,5028.230,99.982
SS 331,1.800,CJ
SD 26.3319,89.4315,31.067
SS 331,1.800,CJ
XYZ 4013.889,5027.790,99.969
SS 332,1.800,CJ
SD 21.1054,89.4548,33.478

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 332,1.800,CJ
XYZ 4012.096,5031.216,99.956
SS 333,1.800,CJ
SD 20.3330,89.4626,32.873
SS 333,1.800,CJ
XYZ 4011.543,5030.779,99.948
SS 334,1.800,CJ
SD 19.2836,89.4648,33.261
SS 334,1.800,CJ
XYZ 4011.090,5031.357,99.946
SS 335,1.800,CJ
SD 20.0728,89.4650,33.850
SS 335,1.800,CJ
XYZ 4011.646,5031.783,99.948
SS 336,1.800,CJ
SD 13.5908,89.4830,35.609
SS 336,1.800,CJ
XYZ 4008.606,5034.553,99.937
SS 337,1.800,CJ
SD 14.3926,89.4807,36.186
SS 337,1.800,CJ
XYZ 4009.156,5035.008,99.943
SS 338,1.800,CJ
SD 13.4605,89.4808,36.614
SS 338,1.800,CJ
XYZ 4008.714,5035.562,99.944
SS 339,1.800,CJ
SD 13.0508,89.4834,36.061
SS 339,1.800,CJ
XYZ 4008.164,5035.124,99.938
SS 340,1.800,CJ
SD 11.2000,89.4917,37.911
SS 340,1.800,CJ
XYZ 4007.450,5037.172,99.936
SS 341,1.800,CJ
SD 10.3736,89.4916,37.364
SS 341,1.800,CJ
XYZ 4006.890,5036.723,99.935
SS 342,1.600,CJ
SD 9.4913,90.0655,37.845
SS 342,1.600,CJ
XYZ 4006.455,5037.290,99.942
SS 343,1.850,CJ
SD 10.3111,89.4504,38.375

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 343,1.850,CJ
XYZ 4007.006,5037.729,99.935
SS 344,1.850,MEDIDORES
SD 16.4956,89.4237,34.650
SS 344,1.850,MEDIDORES
XYZ 4010.033,5033.165,99.943
SS 345,1.850,MEDIDORES
SD 359.1755,89.5520,46.892
SS 345,1.850,MEDIDORES
XYZ 3999.426,5046.888,99.832
SS 346,0.600,MEDIDORES
SD 313.1643,91.3425,42.036
SS 346,0.600,MEDIDORES
XYZ 3969.408,5028.807,99.864
SS 347,0.600,MEDIDORES
SD 313.1138,91.3424,41.655
SS 347,0.600,MEDIDORES
XYZ 3969.643,5028.501,99.874
SS 348,0.600,CJ
SD 313.0728,91.3424,40.332
SS 348,0.600,CJ
XYZ 3970.574,5027.560,99.911
SS 349,1.850,CJ
SD 312.5415,90.0819,39.624
SS 349,1.850,CJ
XYZ 3970.976,5026.975,99.672
SS 350,1.850,CJ
SD 311.5303,90.0710,39.789
SS 350,1.850,CJ
XYZ 3970.377,5026.564,99.685
SS 351,1.850,MEDIDORES
SD 311.2836,90.0739,37.142
SS 351,1.850,MEDIDORES
XYZ 3972.172,5024.600,99.685
SS 352,1.850,MEDIDORES
SD 311.1856,90.0648,36.692
SS 352,1.850,MEDIDORES
XYZ 3972.441,5024.224,99.696
SS 353,1.850,MEDIDORES
SD 311.0946,90.0647,36.213
SS 353,1.850,MEDIDORES
XYZ 3972.738,5023.835,99.697
SS 354,1.850,CJ
SD 310.1802,90.0535,35.693

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 354,1.850,CJ
XYZ 3972.778,5023.086,99.710
SS 355,1.850,CJ
SD 311.2440,90.0633,35.520
SS 355,1.850,CJ
XYZ 3973.361,5023.495,99.700
SS 356,1.850,CJ
SD 311.0751,90.0635,34.817
SS 356,1.850,CJ
XYZ 3973.775,5022.902,99.701
SS 357,1.850,CJ
SD 309.5938,90.0509,34.998
SS 357,1.850,CJ
XYZ 3973.187,5022.494,99.716
SS 358,1.850,MEDIDORES
SD 309.2513,90.0423,32.237
SS 358,1.850,MEDIDORES
XYZ 3975.096,5020.471,99.727
SS 359,1.850,CJ
SD 307.5523,90.0255,31.009
SS 359,1.850,CJ
XYZ 3975.539,5019.058,99.742
SS 360,1.850,CJ
SD 309.1128,90.0334,30.797
SS 360,1.850,CJ
XYZ 3976.131,5019.461,99.736
SS 361,1.850,CJ
SD 308.4848,90.0235,30.109
SS 361,1.850,CJ
XYZ 3976.539,5018.872,99.745
SS 362,1.850,CJ
SD 307.3012,90.0136,30.334
SS 362,1.850,CJ
XYZ 3975.936,5018.467,99.754
SS 363,2.500,MEDIDORES
SD 303.5710,88.2527,24.406
SS 363,2.500,MEDIDORES
XYZ 3979.763,5013.626,99.789
SS 364,2.500,CJ
SD 302.0009,88.1422,21.758
SS 364,2.500,CJ
XYZ 3981.558,5011.525,99.786
SS 365,2.500,CJ
SD 301.1614,88.0850,21.137

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 365,2.500,CJ
XYZ 3981.943,5010.966,99.801
SS 366,2.370,CJ
SD 300.2006,88.3524,22.061
SS 366,2.370,CJ
XYZ 3980.965,5011.139,99.791
SS 367,2.370,MEDIDORES
SD 297.4348,88.2046,19.284
SS 367,2.370,MEDIDORES
XYZ 3982.938,5008.969,99.805
SS 368,2.050,MEDIDORES
SD 293.1338,89.0836,16.809
SS 368,2.050,MEDIDORES
XYZ 3984.555,5006.628,99.819
SS 369,2.050,CJ
SD 292.2519,89.0836,17.209
SS 369,2.050,CJ
XYZ 3984.094,5006.563,99.825
SS 370,0.800,CJ
SD 293.4615,93.1129,17.823
SS 370,0.800,CJ
XYZ 3983.714,5007.173,99.826
SS 371,2.530,CJ
SD 295.4153,87.3819,17.442
SS 371,2.530,CJ
XYZ 3984.297,5007.557,99.807
SS 372,0.800,CJ
SD 294.3106,93.2225,16.617
SS 372,0.800,CJ
XYZ 3984.908,5006.884,99.840
SS 373,2.250,CJ
SD 282.4756,88.0935,13.826
SS 373,2.250,CJ
XYZ 3986.525,5003.061,99.812
SS 374,2.250,CJ
SD 285.0050,88.0935,13.343
SS 374,2.250,CJ
XYZ 3987.119,5003.455,99.797
SS 375,2.250,CJ
SD 282.5744,88.0050,12.800
SS 375,2.250,CJ
XYZ 3987.533,5002.870,99.812
SS 376,2.250,CJ
SD 280.4105,88.0050,13.308

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 376,2.250,CJ
XYZ 3986.930,5002.466,99.829
SS 377,2.250,CJ
SD 260.0634,87.1733,10.292
SS 377,2.250,CJ
XYZ 3989.872,4998.234,99.854
SS 378,2.250,CJ
SD 261.4721,87.0706,9.642
SS 378,2.250,CJ
XYZ 3990.469,4998.625,99.853
SS 379,2.250,CJ
SD 255.5251,87.1034,10.138
SS 379,2.250,CJ
XYZ 3990.180,4997.530,99.867
SS 380,2.250,MEDIDORES
SD 284.5505,88.1234,13.812
SS 380,2.250,MEDIDORES
XYZ 3986.660,5003.554,99.800
SS 381,2.250,MEDIDORES
SD 280.2733,88.0315,12.737
SS 381,2.250,MEDIDORES
XYZ 3987.482,5002.311,99.800
SS 382,2.250,MEDIDORES
SD 279.1431,87.5712,12.472
SS 382,2.250,MEDIDORES
XYZ 3987.698,5002.002,99.813
SS 383,2.250,MEDIDORES
SD 268.4304,87.3000,10.763
SS 383,2.250,MEDIDORES
XYZ 3989.250,4999.759,99.837
SS 384,2.250,MEDIDORES
SD 266.5018,87.2555,10.547
SS 384,2.250,MEDIDORES
XYZ 3989.480,4999.419,99.841
SS 385,2.250,MEDIDORES
SD 265.0312,87.2212,10.332
SS 385,2.250,MEDIDORES
XYZ 3989.717,4999.110,99.842
SS 386,2.250,PZ
SD 253.3046,85.4736,6.907
SS 386,2.250,PZ
XYZ 3993.395,4998.045,99.875
SS 387,2.250,BOR.VIA
SD 235.4822,89.5743,40.211

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 387,2.250,BOR.VIA
XYZ 3966.740,4977.402,99.395
SS 388,2.250,BOR.VIA
SD 204.3936,89.5814,48.377
SS 388,2.250,BOR.VIA
XYZ 3979.815,4956.035,99.393
SS 389,0.000,CANECA
SD 179.3359,94.4443,19.889
SS 389,0.000,CANECA
XYZ 4000.150,4980.180,99.973
SS 390,0.000,CANECA
SD 112.3446,96.0349,14.629
SS 390,0.000,CANECA
XYZ 4013.432,4994.414,100.073
SS 391,0.000,CANECA
SD 17.3538,94.1812,23.042
SS 391,0.000,CANECA
XYZ 4006.945,5021.902,99.889
SS 392,0.400,BANCA
SD 46.5518,93.1301,22.306
SS 392,0.400,BANCA
XYZ 4016.267,5015.211,99.966
SS 393,0.400,BANCA
SD 359.5113,92.1339,35.532
SS 393,0.400,BANCA
XYZ 3999.909,5035.505,99.837
SS 394,0.400,BANCA
SD 353.3125,91.5611,42.970
SS 394,0.400,BANCA
XYZ 3995.156,5042.671,99.766
SS 395,0.400,BANCA
SD 342.5513,92.1106,39.713
SS 395,0.400,BANCA
XYZ 3988.345,5037.934,99.704
SS 396,0.400,BANCA
SD 335.0428,92.1730,38.332
SS 396,0.400,BANCA
XYZ 3983.858,5034.734,99.685
SS 397,0.400,BANCA
SD 325.1645,92.2039,37.868
SS 397,0.400,BANCA
XYZ 3978.449,5031.099,99.669
SS 398,0.400,BANCA
SD 319.5739,94.0127,20.850

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 398,0.400,BANCA
XYZ 3986.620,5015.924,99.755
SS 399,0.400,BANCA
SD 318.0055,95.1745,15.775
SS 399,0.400,BANCA
XYZ 3989.492,5011.676,99.762
SS 400,0.400,BANCA
SD 288.3542,111.1052,3.544
SS 400,0.400,BANCA
XYZ 3996.868,5001.054,99.937
STN D3,1.615,
XYZ 3989.674,4968.317,99.696
BS GPS2,1.550,
HV 18.0307,92.1818
SS CH,1.550,GPS2
SD 18.0307,89.3516,33.324
SS CH,1.550,GPS2
XYZ 4000.000,5000.000,100.000
SS 401,1.550,MEDIDORES
SD 57.3019,89.5303,44.616
SS 401,1.550,MEDIDORES
XYZ 4027.304,4992.285,99.851
SS 402,1.550,MEDIDORES
SD 69.1812,89.5016,8.689
SS 402,1.550,MEDIDORES
XYZ 3997.801,4971.388,99.785
SS 403,1.550,PARAM
SD 332.3813,89.5820,21.577
SS 403,1.550,PARAM
XYZ 3979.756,4987.480,99.771
SS 404,1.500,PARAM
SD 297.3842,90.1903,24.306
SS 404,1.500,PARAM
XYZ 3968.143,4979.594,99.676
SS 405,1.550,PZ
SD 243.1523,90.4843,16.243
SS 405,1.550,PZ
XYZ 3975.170,4961.009,99.530
SS 406,1.550,PZ
SD 224.3821,90.3736,18.368
SS 406,1.550,PZ
XYZ 3976.768,4955.248,99.560
SS 407,1.550,SUM
SD 223.3226,91.1530,15.618

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 407,1.550,SUM
XYZ 3978.918,4956.998,99.418
SS 408,1.550,BOR.VIA
SD 223.2327,90.5131,21.018
SS 408,1.550,BOR.VIA
XYZ 3975.237,4953.045,99.446
SS 409,1.550,BOR.VIA
SD 284.3209,90.3459,29.394
SS 409,1.550,BOR.VIA
XYZ 3961.222,4975.694,99.461

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

JOB ESTANCIA,
INST station
UNITS M,D
STN D1,1.615,
XYZ 9000.000,10000.000,100.000
BS D3,1.550,
SD 0.0000,90.1926,35.778
BS D3,1.550,
XYZ 9000.000,10035.778,99.863
SS D3,1.550,D3
SD 0.0001,90.1926,35.780
SS D3,1.550,D3
XYZ 9000.000,10035.779,99.863
SS D2,1.550,D2
SD 63.1203,90.2045,18.912
SS D2,1.550,D2
XYZ 9016.880,10008.527,99.951
SS 100,1.550,CANCHA
SD 304.3113,92.0321,4.564
SS 100,1.550,CANCHA
XYZ 8996.242,10002.585,99.901
SS 101,1.550,CANCHA
SD 330.0441,90.3025,21.926
SS 101,1.550,CANCHA
XYZ 8989.063,10019.003,99.871
SS 102,1.550,CANCHA
SD 278.3856,90.1259,40.536
SS 102,1.550,CANCHA
XYZ 8959.925,10006.096,99.912
SS 103,1.550,CANCHA
SD 252.3423,90.1231,34.417
SS 103,1.550,CANCHA
XYZ 8967.163,9989.693,99.940
SS 104,1.550,CUNETA
SD 251.5731,90.1240,34.318
SS 104,1.550,CUNETA
XYZ 8967.369,9989.372,99.939
SS 105,1.550,CUNETA
SD 307.3341,92.4258,3.978
SS 105,1.550,CUNETA
XYZ 8996.850,10002.422,99.876
SS 106,1.550,CUNETA
SD 330.2731,90.2543,22.305

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 106,1.550,CUNETA
XYZ 8989.003,10019.405,99.898
SS 107,1.550,CUNETA
SD 279.0141,90.1146,40.833
SS 107,1.550,CUNETA
XYZ 8959.673,10006.407,99.925
SS 108,1.550,CJ
SD 338.3746,90.3147,22.352
SS 108,1.550,CJ
XYZ 8991.855,10020.815,99.858
SS 109,1.550,CJ
SD 337.0216,90.3409,22.336
SS 109,1.550,CJ
XYZ 8991.287,10020.565,99.843
SS 110,1.550,CJ
SD 337.0137,90.3532,21.734
SS 110,1.550,CJ
XYZ 8991.518,10020.009,99.840
SS 111,1.550,CJ
SD 338.4154,90.3402,21.770
SS 111,1.550,CJ
XYZ 8992.092,10020.282,99.850
SS 112,1.550,CJ
SD 337.4551,90.4513,22.043
SS 112,1.550,CJ
XYZ 8991.659,10020.402,99.775
SS 113,1.550,CANCHA
SD 324.4340,90.1813,13.111
SS 113,1.550,CANCHA
XYZ 8992.429,10010.704,99.996
SS 114,1.550,CANCHA
SD 281.2153,90.0742,22.333
SS 114,1.550,CANCHA
XYZ 8978.105,10004.401,100.015
SS 115,1.550,CANCHA
SD 267.0217,90.0550,36.284
SS 115,1.550,CANCHA
XYZ 8963.765,9998.125,100.004
SS 116,1.550,CANCHA
SD 218.3625,89.4917,49.991
SS 116,1.550,CANCHA
XYZ 8968.807,9960.935,100.221
SS 117,1.550,CANCHA
SD 203.1055,89.5345,60.506

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 117,1.550,CANCHA
XYZ 8976.182,9944.379,100.175
SS 118,0.300,CANCHA
SD 172.2611,91.3604,43.064
SS 118,0.300,CANCHA
XYZ 9005.666,9957.328,100.112
SS 119,1.550,CANCHA
SD 183.3703,89.4922,26.219
SS 119,1.550,CANCHA
XYZ 8998.346,9973.834,100.146
SS 120,1.550,CUNETA
SD 184.1431,89.5026,25.960
SS 120,1.550,CUNETA
XYZ 8998.080,9974.111,100.137
SS 121,1.550,CUNETA
SD 218.5558,89.4859,49.823
SS 121,1.550,CUNETA
XYZ 8968.691,9961.244,100.225
SS 122,1.550,CUNETA
SD 203.0044,89.5453,60.667
SS 122,1.550,CUNETA
XYZ 8976.284,9944.161,100.156
SS 123,0.400,CUNETA
SD 172.2153,91.2936,43.421
SS 123,0.400,CUNETA
XYZ 9005.767,9956.978,100.084
SS 124,0.400,CJ
SD 170.5405,91.3020,42.455
SS 124,0.400,CJ
XYZ 9006.711,9958.094,100.100
SS 125,0.400,CJ
SD 170.0504,91.3003,42.265
SS 125,0.400,CJ
XYZ 9007.275,9958.381,100.108
SS 126,0.400,CJ
SD 169.5157,91.3115,42.791
SS 126,0.400,CJ
XYZ 9007.527,9957.891,100.079
SS 127,0.400,CJ
SD 170.3505,91.3123,42.983
SS 127,0.400,CJ
XYZ 9007.029,9957.611,100.073
SS 128,0.400,CJ
SD 170.2144,91.4021,42.658

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 128,0.400,CJ
XYZ 9007.139,9957.962,99.970
SS 129,1.550,CANCHA
SD 177.4506,89.3716,34.890
SS 129,1.550,CANCHA
XYZ 9001.369,9965.138,100.296
SS 130,1.550,CANCHA
SD 197.4102,89.3847,43.076
SS 130,1.550,CANCHA
XYZ 8986.915,9958.960,100.331
SS 131,1.550,CANCHA
SD 209.3237,89.4130,54.007
SS 131,1.550,CANCHA
XYZ 8973.370,9953.015,100.356
SS 132,1.550,PATA
SD 204.2944,90.0022,66.585
SS 132,1.550,PATA
XYZ 8972.392,9939.408,100.058
SS 133,1.550,PATA
SD 202.4356,89.5851,70.816
SS 133,1.550,PATA
XYZ 8972.635,9934.685,100.089
SS 134,2.500,PATA
SD 198.4444,89.1730,72.827
SS 134,2.500,PATA
XYZ 8976.598,9931.041,100.016
SS 135,2.200,PATA
SD 178.2541,89.0802,59.976
SS 135,2.200,PATA
XYZ 9001.645,9940.053,100.322
SS 136,0.200,PATA
SD 170.4511,90.4810,52.121
SS 136,0.200,PATA
XYZ 9008.375,9948.561,100.685
SS 137,1.550,PATA
SD 166.4309,89.4921,45.790
SS 137,1.550,PATA
XYZ 9010.519,9955.435,100.207
SS 138,1.550,PATA
SD 178.1152,89.5521,47.405
SS 138,1.550,PATA
XYZ 9001.491,9952.619,100.129
SS 139,3.600,CORONA
SD 173.5241,86.0205,51.108

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 139,3.600,CORONA
XYZ 9005.437,9949.305,101.549
SS 140,3.600,CORONA
SD 175.4141,86.2257,55.581
SS 140,3.600,CORONA
XYZ 9004.164,9944.686,101.522
SS 141,2.600,CORONA
SD 197.4731,88.0219,68.789
SS 141,2.600,CORONA
XYZ 8978.993,9934.540,101.370
SS 142,2.600,CORONA
SD 200.3602,87.5522,67.400
SS 142,2.600,CORONA
XYZ 8976.301,9936.952,101.458
SS 143,0.200,POSTE
SD 195.5432,91.1647,56.426
SS 143,0.200,POSTE
XYZ 8984.537,9945.749,100.155
SS 144,2.000,POSTE
SD 179.0447,89.2631,47.114
SS 144,2.000,POSTE
XYZ 9000.758,9952.894,100.074
SS 145,0.000,POSTE
SD 193.4956,92.3914,26.279
SS 145,0.000,POSTE
XYZ 8993.724,9974.510,100.398
SS 146,0.000,POSTE
SD 214.4155,91.5856,40.003
SS 146,0.000,POSTE
XYZ 8977.242,9967.131,100.231
SS 147,0.000,POSTE
SD 223.0455,91.2858,53.247
SS 147,0.000,POSTE
XYZ 8963.642,9961.123,100.237
SS 148,0.000,POSTE
SD 248.0454,91.4216,43.175
SS 148,0.000,POSTE
XYZ 8959.964,9983.891,100.331
SS 149,0.000,POSTE
SD 254.3840,97.2751,11.382
SS 149,0.000,POSTE
XYZ 8989.117,9997.011,100.136
SS 150,0.500,POSTE
SD 249.0720,92.0626,29.158

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 150,0.500,POSTE
XYZ 8972.775,9989.615,100.043
SS 151,0.000,POSTE
SD 277.0638,91.4931,45.382
SS 151,0.000,POSTE
XYZ 8954.990,10005.615,100.170
SS 152,0.000,POSTE
SD 288.4227,92.3403,35.509
SS 152,0.000,POSTE
XYZ 8966.401,10011.378,100.024
SS 153,0.000,POSTE
SD 317.3834,93.2227,26.050
SS 153,0.000,POSTE
XYZ 8982.479,10019.217,100.082

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

JOB LORENA,
INST station
UNITS M,D
STN D1,1.587,
XYZ 2000.000,1000.000,100.000
BS D2,1.600,
SD 0.0000,90.0653,37.717
BS D2,1.600,
XYZ 2000.000,1037.717,99.912
SS D2,1.600,D2
SD 0.0003,90.0653,37.693
SS D2,1.600,D2
XYZ 2000.000,1037.693,99.912
SS D3,1.600,D3
SD 226.4541,90.0059,12.628
SS D3,1.600,D3
XYZ 1990.801,991.349,99.983
SS 100,1.600,BV
SD 153.3941,90.0137,3.209
SS 100,1.600,BV
XYZ 2001.424,997.124,99.985
SS 101,1.600,BV
SD 203.4244,92.4535,2.398
SS 101,1.600,BV
XYZ 1999.037,997.807,99.872
SS 102,1.600,BV
SD 275.2512,94.1503,2.189
SS 102,1.600,BV
XYZ 1997.827,1000.206,99.825
SS 103,1.600,BV
SD 349.3212,90.4656,17.057
SS 103,1.600,BV
XYZ 1996.903,1016.772,99.754
SS 104,1.600,BV
SD 350.3456,90.4352,19.542
SS 104,1.600,BV
XYZ 1996.802,1019.277,99.738

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 105,1.600,BV
SD 352.2836,90.4324,22.049
SS 105,1.600,BV
XYZ 1997.113,1021.857,99.709
SS 106,1.600,BV
SD 0.5510,90.2647,42.746
SS 106,1.600,BV
XYZ 2000.686,1042.740,99.654
SS 107,1.600,PARAM
SD 9.3832,89.5432,38.333
SS 107,1.600,PARAM
XYZ 2006.421,1037.791,100.048
SS 108,1.600,PARAM
SD 24.2901,89.5205,40.061
SS 108,1.600,PARAM
XYZ 2016.602,1036.458,100.079
SS 109,1.600,PARAM
SD 24.2932,89.5224,40.054
SS 109,1.600,PARAM
XYZ 2016.605,1036.450,100.076
SS 110,1.600,PARAM
SD 38.0856,89.3929,44.437
SS 110,1.600,PARAM
XYZ 2027.448,1034.945,100.252
SS 111,1.600,PARAM
SD 45.0930,89.4622,48.330
SS 111,1.600,PARAM
XYZ 2034.269,1034.080,100.179
SS 112,1.600,PARAM
SD 49.4828,89.3027,51.644
SS 112,1.600,PARAM
XYZ 2039.449,1033.328,100.431
SS 113,1.600,PARAM
SD 55.3452,89.3114,47.964
SS 113,1.600,PARAM
XYZ 2039.565,1027.110,100.389
SS 114,1.600,PARAM
SD 70.1019,90.0424,42.243

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 114,1.600,PARAM
XYZ 2039.739,1014.329,99.933
SS 115,1.600,PARAM
SD 71.3434,89.5418,48.117
SS 115,1.600,PARAM
XYZ 2045.650,1015.207,100.067
SS 116,1.800,PARAM
SD 73.0740,89.3933,60.123
SS 116,1.800,PARAM
XYZ 2057.534,1017.450,100.145
SS 117,1.800,PARAM
SD 73.3644,89.3425,77.415
SS 117,1.800,PARAM
XYZ 2074.268,1021.841,100.364
SS 118,1.800,PARAM
SD 90.5209,89.2024,75.349
SS 118,1.800,PARAM
XYZ 2075.335,998.857,100.655
SS 119,2.000,PARAM
SD 91.5429,89.0737,35.927
SS 119,2.000,PARAM
XYZ 2035.903,998.804,100.135
SS 120,2.000,PARAM
SD 146.1401,83.0835,3.178
SS 120,2.000,PARAM
XYZ 2001.754,997.377,99.966
SS 121,2.000,ASFALTO
SD 11.4642,88.2500,22.728
SS 121,2.000,ASFALTO
XYZ 2004.638,1022.241,100.215
SS 122,2.000,ASFALTO
SD 42.0559,88.3700,26.968
SS 122,2.000,ASFALTO
XYZ 2018.075,1020.004,100.238
SS 123,2.000,ASFALTO
SD 60.3116,89.0111,36.136
SS 123,2.000,ASFALTO
XYZ 2031.453,1017.780,100.205

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 124,2.000,ASFALTO
SD 47.3744,89.1038,45.513
SS 124,2.000,ASFALTO
XYZ 2033.621,1030.669,100.241
SS 125,2.000,ASFALTO
SD 31.2318,89.0211,38.598
SS 125,2.000,ASFALTO
XYZ 2020.100,1032.944,100.236
SS 126,2.000,ASFALTO
SD 10.5649,88.5959,35.823
SS 126,2.000,ASFALTO
XYZ 2006.802,1035.166,100.212
SS 127,2.000,ANDEN
SD 9.2659,89.0139,36.714
SS 127,2.000,ANDEN
XYZ 2006.027,1036.211,100.210
SS 128,2.000,ANDEN
SD 31.0236,89.0340,39.526
SS 128,2.000,ANDEN
XYZ 2020.380,1033.860,100.235
SS 129,2.000,ANDEN
SD 47.4852,89.1252,46.860
SS 129,2.000,ANDEN
XYZ 2034.718,1031.465,100.230
SS 130,2.000,ANDEN
SD 62.3548,89.0328,36.310
SS 130,2.000,ANDEN
XYZ 2032.231,1016.710,100.184
SS 131,2.000,ANDEN
SD 43.1022,88.3540,26.129
SS 131,2.000,ANDEN
XYZ 2017.872,1019.050,100.228
SS 132,2.000,ANDEN
SD 9.3005,88.2321,21.783
SS 132,2.000,ANDEN
XYZ 2003.594,1021.476,100.199
SS 133,2.000,VIGA
SD 8.4356,88.2321,21.778

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 133,2.000,VIGA
XYZ 2003.305,1021.517,100.199
SS 134,2.000,VIGA
SD 8.3731,89.0151,36.082
SS 134,2.000,VIGA
XYZ 2005.411,1035.669,100.197
SS 135,2.000,VIGA
SD 49.4951,89.1144,47.221
SS 135,2.000,VIGA
XYZ 2036.080,1030.457,100.250
SS 136,2.000,VIGA
SD 63.1527,89.0502,37.877
SS 136,2.000,VIGA
XYZ 2033.821,1017.042,100.193
SS 137,2.000,VIGA
SD 63.3434,89.0527,38.172
SS 137,2.000,VIGA
XYZ 2034.179,1016.985,100.193
SS 138,2.000,CERRAMIEN
SD 63.0859,89.0402,38.141
SS 138,2.000,CERRAMIEN
XYZ 2034.024,1017.225,100.208
SS 139,2.000,CERRAMIEN
SD 50.0608,89.1319,45.992
SS 139,2.000,CERRAMIEN
XYZ 2035.281,1029.497,100.212
SS 140,2.000,CERRAMIEN
SD 9.1738,88.5908,35.893
SS 140,2.000,CERRAMIEN
XYZ 2005.796,1035.416,100.223
SS 141,2.000,CERRAMIEN
SD 8.5228,88.1201,20.544
SS 141,2.000,CERRAMIEN
XYZ 2003.168,1020.288,100.232
SS 142,2.000,CERRAMIEN
SD 13.5817,88.0204,20.527
SS 142,2.000,CERRAMIEN
XYZ 2004.953,1019.908,100.291

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 143,2.000,ANDEN
SD 358.2545,87.1624,8.241
SS 143,2.000,ANDEN
XYZ 1999.774,1008.228,99.979
SS 144,2.000,ANDEN
SD 358.4352,86.4624,7.049
SS 144,2.000,ANDEN
XYZ 1999.844,1007.036,99.984
SS 145,2.000,ANDEN
SD 73.5805,89.2134,31.973
SS 145,2.000,ANDEN
XYZ 2030.728,1008.830,99.945
SS 146,2.000,ANDEN
SD 71.5436,89.2142,32.330
SS 146,2.000,ANDEN
XYZ 2030.730,1010.038,99.947
SS 147,1.550,ANDEN
SD 80.4118,90.0405,67.653
SS 147,1.550,ANDEN
XYZ 2066.761,1010.947,99.957
SS 148,1.550,ANDEN
SD 80.4600,90.0235,69.122
SS 148,1.550,ANDEN
XYZ 2068.226,1011.091,99.985
SS 149,1.550,ANDEN
SD 80.2949,90.0246,69.558
SS 149,1.550,ANDEN
XYZ 2068.604,1011.484,99.981
SS 150,1.550,ANDEN
SD 79.1857,90.0226,69.969
SS 150,1.550,ANDEN
XYZ 2068.756,1012.972,99.988
SS 151,2.500,ANDEN
SD 73.1657,89.1955,72.142
SS 151,2.500,ANDEN
XYZ 2069.088,1020.750,99.929
SS 152,2.500,ANDEN
SD 73.1511,89.1812,70.899

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 152,2.500,ANDEN
XYZ 2067.887,1020.428,99.949
SS 153,1.550,ANDEN
SD 78.3258,90.0251,69.031
SS 153,1.550,ANDEN
XYZ 2067.657,1013.704,99.980
SS 154,1.550,ANDEN
SD 79.1343,90.0250,68.808
SS 154,1.550,ANDEN
XYZ 2067.595,1012.860,99.981
SS 155,1.550,ANDEN
SD 79.3540,90.0223,68.288
SS 155,1.550,ANDEN
XYZ 2067.165,1012.334,99.990
SS 156,1.550,ANDEN
SD 79.3718,90.0301,67.187
SS 156,1.550,ANDEN
XYZ 2066.088,1012.104,99.978
SS 157,2.500,JARDIN
SD 73.1248,89.0121,60.188
SS 157,2.500,JARDIN
XYZ 2057.615,1017.380,100.114
SS 158,2.500,JARDIN
SD 77.5934,89.0841,60.212
SS 158,2.500,JARDIN
XYZ 2058.888,1012.525,99.986
SS 159,2.500,JARDIN
SD 75.4816,88.5259,47.473
SS 159,2.500,JARDIN
XYZ 2046.014,1011.640,100.013
SS 160,2.500,JARDIN
SD 71.3458,88.4952,48.066
SS 160,2.500,JARDIN
XYZ 2045.595,1015.183,100.068
SS 161,1.550,MATA
SD 73.0210,89.3823,46.910
SS 161,1.550,MATA
XYZ 2044.868,1013.687,100.332

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 162,1.550,MATA
SD 75.2837,89.4747,46.627
SS 162,1.550,MATA
XYZ 2045.137,1011.693,100.203
SS 163,1.550,MATA
SD 75.2031,89.3951,44.423
SS 163,1.550,MATA
XYZ 2042.976,1011.241,100.298
SS 164,1.550,MATA
SD 73.5230,89.5026,44.504
SS 164,1.550,MATA
XYZ 2042.753,1012.360,100.161
SS 165,1.550,MATA
SD 72.3002,89.3107,44.686
SS 165,1.550,MATA
XYZ 2042.617,1013.437,100.413
SS 166,1.550,MATA
SD 71.5205,89.4700,43.579
SS 166,1.550,MATA
XYZ 2041.415,1013.562,100.202
SS 167,1.550,MATA
SD 73.2712,89.3631,43.420
SS 167,1.550,MATA
XYZ 2041.621,1012.366,100.334
SS 168,1.550,MATA
SD 74.5427,89.4940,43.120
SS 168,1.550,MATA
XYZ 2041.632,1011.227,100.167
SS 169,1.550,MATA
SD 74.3046,89.3624,41.987
SS 169,1.550,MATA
XYZ 2040.462,1011.211,100.325
SS 170,1.550,MATA
SD 73.0638,89.4801,42.414
SS 170,1.550,MATA
XYZ 2040.584,1012.322,100.185
SS 171,1.550,MATA
SD 71.4930,89.3114,42.592

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 171,1.550,MATA
XYZ 2040.466,1013.285,100.394
SS 172,1.550,BOLARDOS
SD 17.1703,90.5641,3.774
SS 172,1.550,BOLARDOS
XYZ 2001.121,1003.603,99.975
SS 173,1.550,BOLARDOS
SD 7.5217,89.4644,10.454
SS 173,1.550,BOLARDOS
XYZ 2001.432,1010.355,100.077
SS 174,1.550,BOLARDOS
SD 8.0940,90.0050,13.516
SS 174,1.550,BOLARDOS
XYZ 2001.919,1013.379,100.034
SS 175,1.550,BOLARDOS
SD 8.1157,90.0050,15.855
SS 175,1.550,BOLARDOS
XYZ 2002.261,1015.693,100.033
SS 176,1.550,BOLARDOS
SD 8.3550,89.5949,17.790
SS 176,1.550,BOLARDOS
XYZ 2002.659,1017.590,100.038
SS 177,1.550,ANDEN
SD 8.3323,90.0402,36.976
SS 177,1.550,ANDEN
XYZ 2005.501,1036.564,99.994
SS 178,1.550,ANDEN
SD 25.3433,89.5739,38.904
SS 178,1.550,ANDEN
XYZ 2016.795,1035.092,100.064
SS 179,1.550,ANDEN
SD 25.1251,89.5554,39.667
SS 179,1.550,ANDEN
XYZ 2016.898,1035.887,100.084
SS 180,1.550,ANDEN
SD 32.2943,89.5315,41.611
SS 180,1.550,ANDEN
XYZ 2022.355,1035.096,100.119

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 181,1.550,ANDEN
SD 32.3811,89.5217,41.413
SS 181,1.550,ANDEN
XYZ 2022.334,1034.874,100.130
SS 182,1.550,ANDEN
SD 39.0449,89.4553,44.085
SS 182,1.550,ANDEN
XYZ 2027.791,1034.221,100.218
SS 183,1.550,ANDEN
SD 39.2102,89.5103,43.790
SS 183,1.550,ANDEN
XYZ 2027.766,1033.862,100.151
SS 184,1.550,ANDEN
SD 44.1627,89.4313,46.487
SS 184,1.550,ANDEN
XYZ 2032.452,1033.285,100.264
SS 185,1.550,ANDEN
SD 45.1627,89.5416,45.509
SS 185,1.550,ANDEN
XYZ 2032.333,1032.025,100.113
SS 186,1.550,ANDEN
SD 46.3132,89.5416,46.366
SS 186,1.550,ANDEN
XYZ 2033.647,1031.901,100.114
SS 187,1.550,ANDEN
SD 44.4849,89.4741,48.023
SS 187,1.550,ANDEN
XYZ 2033.847,1034.067,100.209
SS 188,1.550,POSTE
SD 38.4832,89.5226,42.183
SS 188,1.550,POSTE
XYZ 2026.437,1032.871,100.130
SS 189,1.550,POSTE
SD 22.1414,89.4440,37.747
SS 189,1.550,POSTE
XYZ 2014.285,1034.939,100.205
SS 190,1.550,POSTE
SD 359.1536,89.5051,31.351

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 190,1.550,POSTE
XYZ 1999.595,1031.348,100.121
SS 191,1.550,POSTE
SD 31.5133,89.3219,22.134
SS 191,1.550,POSTE
XYZ 2011.683,1018.799,100.215
SS 192,1.550,POSTE
SD 54.4029,89.3219,29.098
SS 192,1.550,POSTE
XYZ 2023.740,1016.824,100.271
SS 193,1.550,POSTE
SD 76.5927,90.2024,38.887
SS 193,1.550,POSTE
XYZ 2037.889,1008.754,99.806
SS 194,0.000,POSTE
SD 81.4134,90.5143,73.694
SS 194,0.000,POSTE
XYZ 2072.912,1010.646,100.479
SS 195,0.000,ARBOL
SD 82.1735,91.1949,55.644
SS 195,0.000,ARBOL
XYZ 2055.127,1007.460,100.295
SS 196,2.600,PZ
SD 87.0104,88.2825,51.087
SS 196,2.600,PZ
XYZ 2051.000,1002.657,100.348
SS 197,0.000,PZ
SD 84.5935,91.2731,50.123
SS 197,0.000,PZ
XYZ 2049.916,1004.373,100.311
SS 198,2.600,ARBOL
SD 83.2033,88.3517,48.568
SS 198,2.600,ARBOL
XYZ 2048.226,1005.629,100.184
SS 199,2.600,ARBOL
SD 88.5410,88.3616,51.104
SS 199,2.600,ARBOL
XYZ 2051.079,1000.978,100.232

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 200,2.600,ARBOL
SD 89.1533,88.2953,49.066
SS 200,2.600,ARBOL
XYZ 2049.045,1000.634,100.273
SS 201,3.600,ARBOL
SD 88.0658,87.1621,48.707
SS 201,3.600,ARBOL
XYZ 2048.626,1001.599,100.305
SS 202,2.600,ARBOL
SD 89.1658,88.2755,47.247
SS 202,2.600,ARBOL
XYZ 2047.226,1000.591,100.253
SS 203,2.600,ARBOL
SD 89.2806,88.2514,45.334
SS 203,2.600,ARBOL
XYZ 2045.315,1000.421,100.237
SS 204,2.600,ARBOL
SD 89.1351,88.1937,42.913
SS 204,2.600,ARBOL
XYZ 2042.891,1000.576,100.240
SS 205,0.000,ARBOL
SD 84.1549,91.3855,44.814
SS 205,0.000,ARBOL
XYZ 2044.571,1004.477,100.298
SS 206,0.000,ARBOL
SD 80.5719,91.5402,38.360
SS 206,0.000,ARBOL
XYZ 2037.862,1006.027,100.315
SS 207,2.600,ARBOL
SD 87.1233,88.0648,37.875
SS 207,2.600,ARBOL
XYZ 2037.810,1001.843,100.234
SS 208,2.600,ARBOL
SD 85.4716,88.0714,33.979
SS 208,2.600,ARBOL
XYZ 2033.869,1002.494,100.102
SS 209,2.600,ARBOL
SD 88.1248,87.5546,32.354

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 209,2.600,ARBOL
XYZ 2032.318,1001.008,100.156
SS 210,2.600,ARBOL
SD 83.1441,88.0235,30.459
SS 210,2.600,ARBOL
XYZ 2030.230,1003.581,100.027
SS 211,2.600,ARBOL
SD 88.3612,93.4322,23.254
SS 211,2.600,ARBOL
XYZ 2023.198,1000.566,97.477
SS 212,0.000,ARBOL
SD 87.3358,94.5525,17.486
SS 212,0.000,ARBOL
XYZ 2017.406,1000.740,100.086
SS 213,0.000,ARBOL
SD 79.5847,97.0011,13.361
SS 213,0.000,ARBOL
XYZ 2013.059,1002.307,99.958
SS 214,0.000,ARBOL
SD 95.3829,98.3033,11.008
SS 214,0.000,ARBOL
XYZ 2010.834,998.930,99.958
SS 215,2.600,ARBOL
SD 98.1420,83.1418,7.571
SS 215,2.600,ARBOL
XYZ 2007.441,998.923,99.878
SS 216,0.000,ARBOL
SD 24.4731,104.1051,6.147
SS 216,0.000,ARBOL
XYZ 2002.499,1005.410,100.081
SS 217,1.550,POSTE
SD 2.5634,89.2050,6.799
SS 217,1.550,POSTE
XYZ 2000.349,1006.790,100.114
SS 218,1.550,SUM
SD 339.4955,89.5119,5.940
SS 218,1.550,SUM
XYZ 1997.952,1005.576,100.052

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 219,1.550,CANECA
SD 1.1450,90.1246,34.476
SS 219,1.550,CANECA
XYZ 2000.750,1034.467,99.909
SS 220,0.000,CANECA
SD 23.2336,102.2430,7.438
SS 220,0.000,CANECA
XYZ 2002.884,1006.667,99.989
SS 221,0.000,CANECA
SD 71.0522,92.4034,32.196
SS 221,0.000,CANECA
XYZ 2030.425,1010.423,100.084
SS 222,1.550,ZV
SD 358.0327,90.3512,11.599
SS 222,1.550,ZV
XYZ 1999.607,1011.592,99.918
SS 223,1.550,ZV
SD 3.2641,90.2431,11.828
SS 223,1.550,ZV
XYZ 2000.711,1011.806,99.953
SS 224,1.550,ZV
SD 5.2042,90.0920,21.598
SS 224,1.550,ZV
XYZ 2002.012,1021.504,99.978
SS 225,1.550,ZV
SD 4.0821,90.0637,23.256
SS 225,1.550,ZV
XYZ 2001.679,1023.195,99.992
SS 226,1.550,ZV
SD 5.3925,90.0954,36.709
SS 226,1.550,ZV
XYZ 2003.618,1036.530,99.931
SS 227,1.550,ZV
SD 8.4017,90.0209,36.757
SS 227,1.550,ZV
XYZ 2005.542,1036.337,100.014
SS 228,1.550,ANDEN
SD 3.2703,90.1133,36.759

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 228,1.550,ANDEN
XYZ 2002.213,1036.692,99.914
SS 229,1.550,ANDEN
SD 358.5441,90.2217,18.397
SS 229,1.550,ANDEN
XYZ 1999.650,1018.393,99.918
SS 230,1.550,ANDEN
SD 4.3301,90.2217,18.332
SS 230,1.550,ANDEN
XYZ 2001.454,1018.274,99.918
SS 231,1.550,ANDEN
SD 352.3353,90.2600,14.394
SS 231,1.550,ANDEN
XYZ 1998.137,1014.272,99.928
SS 232,1.550,ANDEN
SD 357.5203,90.2955,14.426
SS 232,1.550,ANDEN
XYZ 1999.463,1014.415,99.911
SS 233,1.550,ANDEN
SD 171.2856,93.0922,2.159
SS 233,1.550,ANDEN
XYZ 2000.319,997.868,99.918
SS 234,1.550,ANDEN
SD 216.0520,92.0519,2.109
SS 234,1.550,ANDEN
XYZ 1998.758,998.297,99.960
SS 235,1.550,PZ
SD 81.3756,89.5833,21.680
SS 235,1.550,PZ
XYZ 2021.449,1003.155,100.046
SS 236,0.000,ARBOL
SD 61.1534,91.3523,41.830
SS 236,0.000,ARBOL
XYZ 2036.663,1020.106,100.427
SS 237,0.000,ARBOL
SD 53.3641,91.2016,46.244
SS 237,0.000,ARBOL
XYZ 2037.216,1027.427,100.508

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS AUX,1.550,AUX
SD 78.0838,90.0259,70.271
SS AUX,1.550,AUX
XYZ 2068.772,1014.438,99.976
STN AUX,1.645,
XYZ 2068.772,1014.438,99.976
BS D1,1.550,
HV 258.0837,90.0405
SS CH,1.550,D1
SD 258.0845,90.0405,70.268
SS CH,1.550,D1
XYZ 2000.003,1000.002,99.988
SS 238,0.000,PZ
SD 241.5327,93.2848,21.453
SS 238,0.000,PZ
XYZ 2049.884,1004.349,100.319
SS 239,0.000,PZ
SD 236.2809,93.2039,21.375
SS 239,0.000,PZ
XYZ 2050.984,1002.651,100.375
SS 240,0.000,PZ
SD 170.0230,95.0322,12.134
SS 240,0.000,PZ
XYZ 2070.862,1002.533,100.552
SS 241,0.000,PZ
SD 163.4744,95.3651,10.723
SS 241,0.000,PZ
XYZ 2071.750,1004.190,100.572
SS 242,0.000,ARBOL
SD 232.1659,93.2220,22.180
SS 242,0.000,ARBOL
XYZ 2051.257,1000.893,100.317
SS 243,0.000,ARBOL
SD 224.5459,93.5952,18.644
SS 243,0.000,ARBOL
XYZ 2055.640,1001.268,100.322
SS 244,0.000,ARBOL
SD 208.1916,96.4611,11.626

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 244,0.000,ARBOL
XYZ 2063.294,1004.275,100.251
SS 245,0.000,ARBOL
SD 194.5127,94.2038,14.373
SS 245,0.000,ARBOL
XYZ 2065.097,1000.586,100.533
SS 246,0.000,ARBOL
SD 181.0308,94.0013,13.859
SS 246,0.000,ARBOL
XYZ 2068.518,1000.615,100.654
SS 247,0.000,ARBOL
SD 166.4339,94.5703,13.058
SS 247,0.000,ARBOL
XYZ 2071.758,1001.776,100.495
SS 248,0.000,ARBOL
SD 156.2301,100.1636,6.591
SS 248,0.000,ARBOL
XYZ 2071.369,1008.496,100.446
SS 249,0.000,ARBOL
SD 148.4353,96.3217,10.821
SS 249,0.000,ARBOL
XYZ 2074.352,1005.249,100.389
SS 250,0.000,ARBOL
SD 33.3220,104.4515,5.726
SS 250,0.000,ARBOL
XYZ 2071.831,1019.054,100.163
SS 251,1.550,PARAM
SD 356.2627,90.4956,9.227
SS 251,1.550,PARAM
XYZ 2068.199,1023.646,99.937
SS 252,1.550,PARAM
SD 356.4938,90.4953,11.684
SS 252,1.550,PARAM
XYZ 2068.125,1026.103,99.902
SS 253,1.550,PARAM
SD 17.2945,90.2324,16.665
SS 253,1.550,PARAM
XYZ 2073.782,1030.332,99.958

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 254,1.550,PARAM
SD 27.2937,90.4234,11.411
SS 254,1.550,PARAM
XYZ 2074.039,1024.560,99.930
SS 255,1.550,ANDEN
SD 356.4941,91.0050,9.768
SS 255,1.550,ANDEN
XYZ 2068.231,1024.190,99.899
SS 256,1.550,ANDEN
SD 2.3027,91.1321,9.809
SS 256,1.550,ANDEN
XYZ 2069.201,1024.236,99.862
SS 257,1.550,ZD
SD 27.2920,90.4142,11.409
SS 257,1.550,ZD
XYZ 2074.037,1024.558,99.933
SS 258,1.550,ZD
SD 2.4309,91.2851,9.701
SS 258,1.550,ZD
XYZ 2069.232,1024.125,99.821
SS 259,1.550,ZD
SD 2.4455,91.1825,7.518
SS 259,1.550,ZD
XYZ 2069.132,1021.945,99.900
SS 260,0.000,ZD
SD 34.5010,96.4703,9.582
SS 260,0.000,ZD
XYZ 2074.207,1022.248,100.489
SS 261,0.000,ANDEN
SD 355.4843,89.5421,9.135
SS 261,0.000,ANDEN
XYZ 2068.104,1023.549,101.636
SS 262,0.000,ANDEN
SD 356.4536,90.1417,8.758
SS 262,0.000,ANDEN
XYZ 2068.277,1023.182,101.585
SS 263,1.550,ANDEN
SD 283.4144,89.5841,11.392

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

SS 263,1.550,ANDEN
XYZ 2057.704,1017.135,100.076
SS 264,1.550,ANDEN
SD 285.2741,89.4128,11.614
SS 264,1.550,ANDEN
XYZ 2057.578,1017.534,100.134
SS 265,2.500,ANDEN
SD 261.3344,88.0602,24.573
SS 265,2.500,ANDEN
XYZ 2044.478,1010.834,99.936
SS 266,2.500,ANDEN
SD 261.4417,88.1112,25.352
SS 266,2.500,ANDEN
XYZ 2043.695,1010.797,99.924
SS 267,3.500,ANDEN
SD 270.5629,85.4906,25.662
SS 267,3.500,ANDEN
XYZ 2043.181,1014.859,99.993
SS 268,3.500,ANDEN
SD 271.1621,85.4515,24.770
SS 268,3.500,ANDEN
XYZ 2044.076,1014.987,99.955

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

5 .RESULTADO

Se adjunta un plano de detalle por cada parque a intervenir.

6. RECURSO HUMANO

Para el correcto y eficiente desarrollo del control se empleo lo siguiente:

1 (Una) comisión de Topografía la cual consta de:

- ✓ **1 (Un) Topógrafo**
- ✓ **1(Un) Auxiliar**

7. RECURSO TECNICO

a. Equipos de Medición

- ✓ **Estacion Total**
- ✓ **Computador Portátil**
- ✓ **Radios de Comunicación**
- ✓ **Herramienta Menor.**

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S

8.REGISTRO FOTOGRAFICO







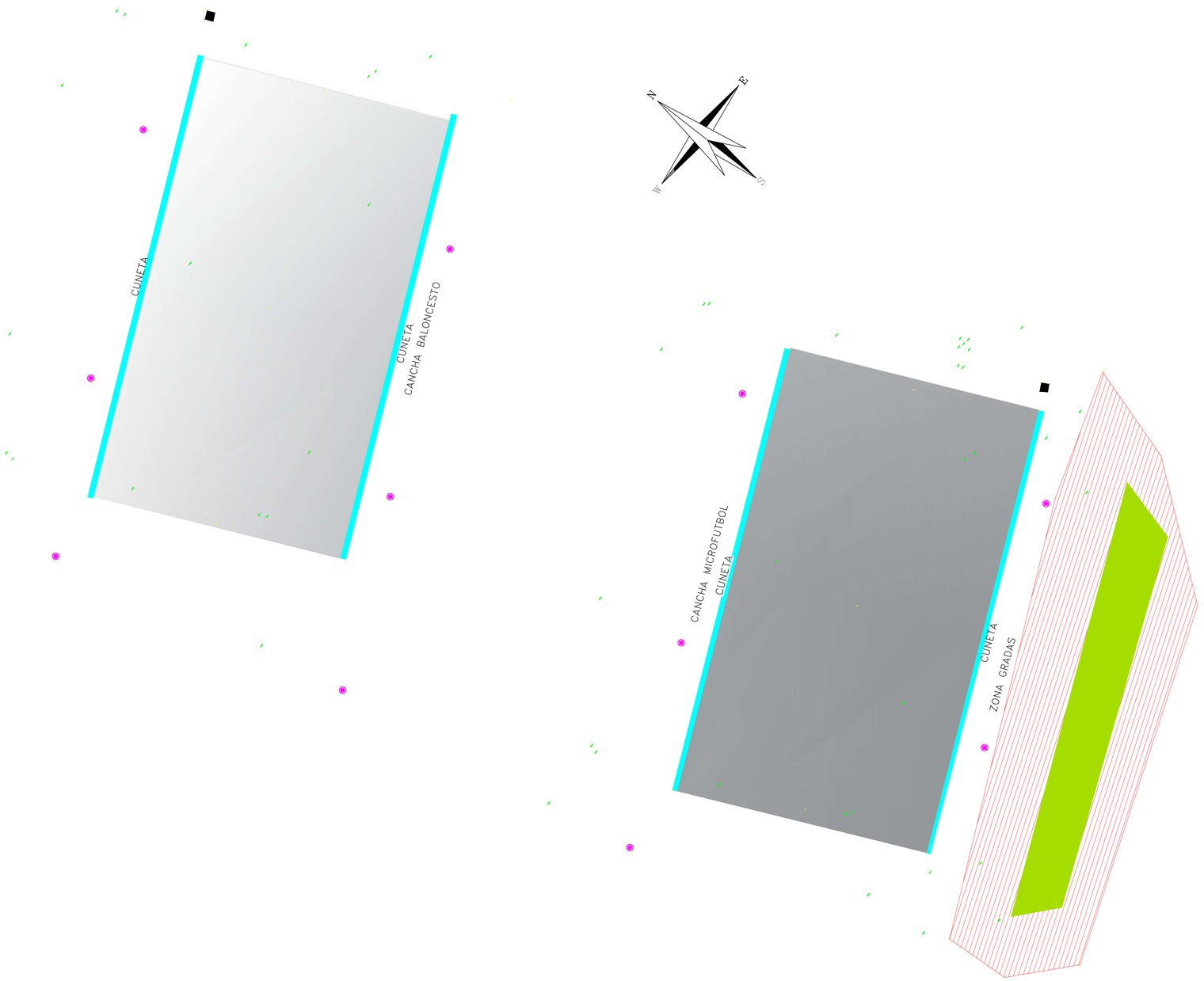






9.PLANOS

INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE S.A.S



PLANO TOPOGRÁFICO

CONTRUCTOR:

CONSORCIO PROPARQUES
2026

TOPOGRÁFO:

JACKSON DALEMAN MAYORGA
Mat.: 01-12038 C.P.N.T

LOCALIZACIÓN GENERAL



MODIFICACIONES	FECHA:
I MODIFICACION1	
II MODIFICACION2	
III MODIFICACION3	
IV MODIFICACION4	
V MODIFICACION5	
VI MODIFICACION6	
VII MODIFICACION7	
VIII MODIFICACION8	

CONVENCIONES

- POSTE
- CAJA INSPECCION
- CANCHA
- CONSTRUCCION
- ZONA VERDE
- CUNETA

PROYECTO:
PARQUE LA ESTANCIA

CONTIENE:
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

LOCALIDAD: FONTIBON

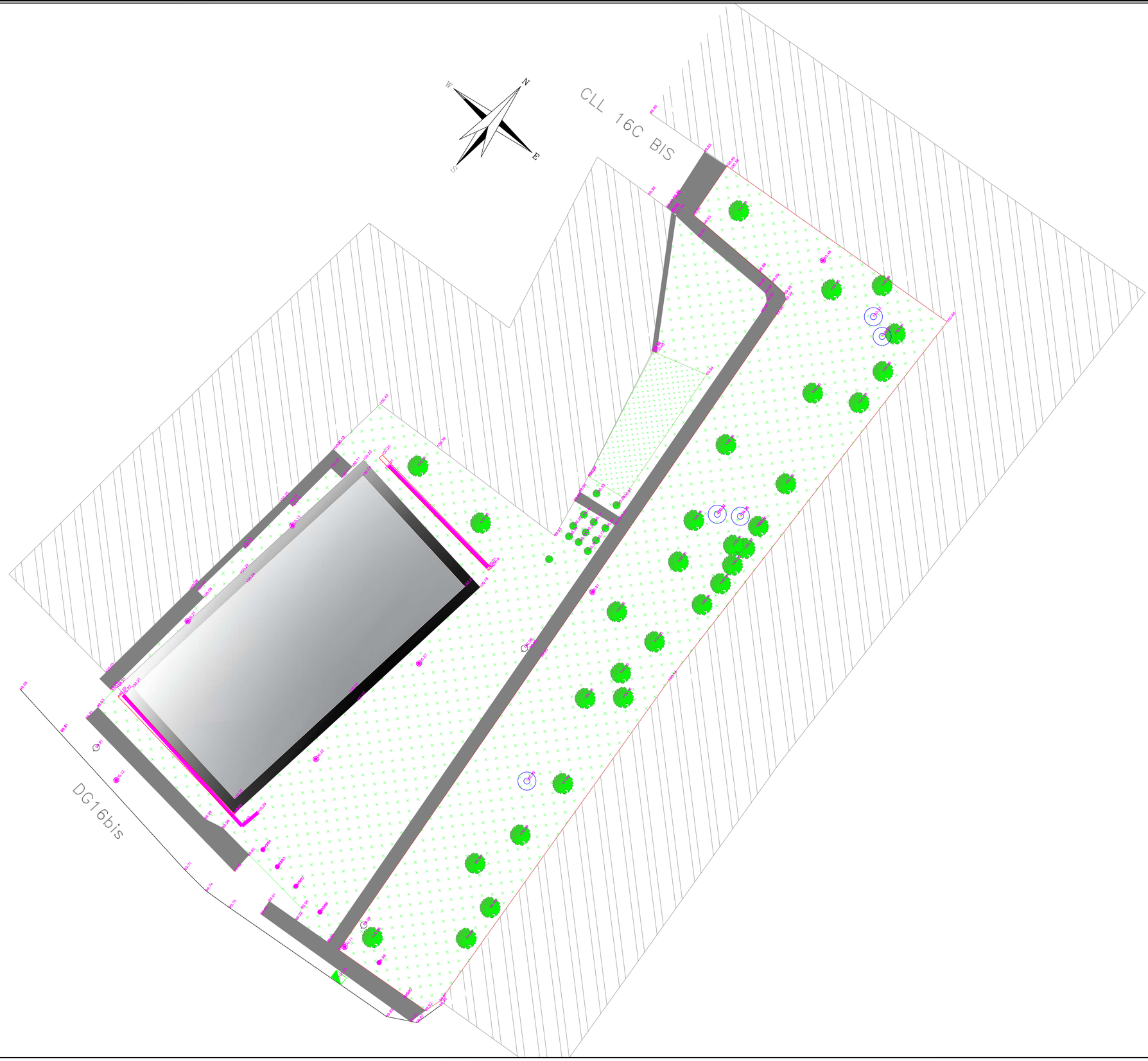
ESCALA: 1/150

REFERENCIA:

ARCHIVO AUTOCAD: PROPARQUES2026

FECHA ELABORACION PLANO: FEBRERO2026

PLANCHA No. 2 DE 3



PLANO TOPOGRÁFICO

CONTRUCTOR:

CONSORCIO PROPARQUES
2026

TOPOGRÁFO:

JACKSON DALEMAN MAYORGA
Mat.: 01-12038 C.P.N.T

LOCALIZACIÓN GENERAL



MODIFICACIONES		FECHA:
I	MODIFICACION1	
II	MODIFICACION2	
III	MODIFICACION3	
IV	MODIFICACION4	
V	MODIFICACION5	
VI	MODIFICACION6	
VII	MODIFICACION7	
VIII	MODIFICACION8	

CONVENCIONES

- ARBOL O ARBUSTO
- CANECA
- CERRAMIENTO
- ZONA DURA
- BOLARDO
- CANCHA
- POSTE
- POZO
- SUMIDERO
- CONSTRUCCION
- ZONA VERDE
- ZONA DURA

PROYECTO: PARQUE LA LORENA

CONTIENE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

LOCALIDAD: FONTIBON

ESCALA: 1/150

REFERENCIA:

ARCHIVO AUTOCAD: PROPARQUES2026

FECHA ELABORACION PLANO: FEBRERO2026

PLANCHA No. 3 DE 3



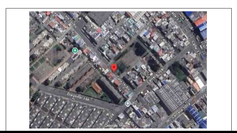
CONTRUCTOR:

CONSORCIO PROPARQUES
2026

TOPOGRÁFO:

JACKSON DALEMAN MAYORGA
Mat.: 01-12038 C.P.N.T

LOCALIZACIÓN GENERAL



MODIFICACIONES		FECHA:
I	MODIFICACION1	FECHA_MODIFICACION_1
II	MODIFICACION2	FECHA_MODIFICACION_2
III	MODIFICACION3	FECHA_MODIFICACION_3
IV	MODIFICACION4	FECHA_MODIFICACION_4
V	MODIFICACION5	FECHA_MODIFICACION_5
VI	MODIFICACION6	FECHA_MODIFICACION_6
VII	MODIFICACION7	FECHA_MODIFICACION_7
VIII	MODIFICACION8	FECHA_MODIFICACION_8

CONVENCIONES

- ARBOL O ARBUSTO
- CANECA
- CAJA INSPECCION
- MEDIDOR Eab
- BANCA
- POSTE
- POZO
- SUMIDERO
- CONSTRUCCION
- ZONA VERDE
- ZONA DURA
- PARQUE NIÑOS
- ZONA BIOSALUDABLE
- CANCHA

PROYECTO: PARQUE VILLA CARMENZA

CONTIENE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

LOCALIDAD: FONTIBON

ESCALA: 1/150

PLANO TOPOGRÁFICO

REFERENCIA:

ARCHIVO AUTOCAD: VILLACARMENZA

FECHA ELABORACION PLANO: FEBRERO2026

PLANCHA No. 1 DE 3

NOTIFICACIÓN A ENTIDADES SOBRE INTERVENCIÓN DE PARQUES

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-009-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
ENEL CODENSA SA ESP.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., por medio de contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad ENEL CODENSA SA ESP. tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 3:32 p.m.

Para: clientescolombia@enel.com, servicioalcliente.empresarial@enel.com, clientes@enel.com, atencionclientesenelx@enel.com

Señores,
ENEL CODENSA SA ESP.
Bogotá D.C.

Respetados señores,
Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-009-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., por medio de contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-009-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de información).pdf
310K

Servicio ATC Cliente B2B <servicioalcliente.empresarial@sc.enel.com> 23 de febrero de 2026 a las 4:57 p.m.

Para: "consorcioproparques@gmail.com" <consorcioproparques@gmail.com>

Logotipo Descripción generada automáticamente

Bogotá, D.C.

Señores

Bogotá D.C

Respetados señores reciban un cordial saludo.

Recibimos su solicitud y hemos iniciado el trámite correspondiente, con Radicado. N.º 001130829 el 23 de febrero del 2026

Nuestro compromiso es darle respuesta en un período no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación.

Si tiene la necesidad de dar alcance a la solicitud en asunto o agregar información, le agradecemos se realice desde un nuevo correo, realizando mención del radicado inicial de su solicitud; evite reenviar sobre este mismo hilo del correo. ?

Cordialmente,

Servicio al Cliente B2B

Enel Colombia SA ESP

B2B182

1Ley 142 de 1994, Art 158: La empresa responderá los recursos, quejas y peticiones dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación. Pasado ese término, y salvo que se demuestre que el suscriptor o usuario auspició la demora, o que se requirió de la práctica de pruebas, se entenderá que el recurso ha sido resuelto en forma favorable a él.

Respetado cliente, le informamos que Enel Colombia S.A. ESP y el Grupo Enel tratan sus datos personales para los fines relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica y/o la comercialización, distribución y/o generación de otros recursos energéticos y/o almacenamiento de energía, y para la gestión de su solicitud, en los términos de la Ley 1581 de 2012, el contrato de servicio público de energía eléctrica, la Ley 142 de 1994, la Ley 1437 de 2011 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente de la compañía la cual se encuentra publicada en www.enel.com.co. Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar su información, y en los casos que sea procedente, a suprimirlos o a revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención que se encuentran en la política. AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.

Hemos dispuesto para usted los siguientes canales de atención:

https://www.enel.com.co/es/empresas.html; línea 6015801000; WhatsApp 3168906003

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-010-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
VANTI – GAS NATURAL SA ESP
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertienente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad VANTI – GAS NATURAL SA ESP tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 3:42 p.m.
Para: mivantienlinea@grupovanti.com, servicioalcliente@grupovanti.com, regulado@grupovanti.com

Señores,

VANTI – GAS NATURAL SA ESP
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-010-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.
--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-010-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de información VANTI).pdf
312K

Servicio al Cliente <servicioalcliente@grupovanti.com> 25 de febrero de 2026 a las 7:30 a.m.
Responder a: servicioalcliente@grupovanti.com
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
CC: correo@certificado.lleida.net

Respetado(a) Señor(a) Laureano José Mendoza Peinado:

Un gusto atender su requerimiento el día de hoy.

Con ocasión a su solicitud interpuesta a través de nuestro buzón de Servicio al Cliente servicioalcliente@grupovanti.com, en la que requiere información relacionada a las redes de gas, por lo anterior, hemos enviado su requerimiento a la unidad encargada para que inicie su respectiva gestión. Asimismo, le informamos que su Derecho de Petición fue registrado bajo el número de ticket 18034084, y en cuanto tengamos los resultados le notificaremos al correo electrónico consorcioproparques@gmail.com. Si desea otro medio de notificación, agradecemos nos informe a través de cualquier canal de atención al cliente.

Es importante indicarle que la Empresa dará respuesta en un término máximo de quince días hábiles a partir de la fecha de radicación de su solicitud.

Sus datos serán tratados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales por parte de Vanti, publicada en nuestra página web: www.grupovanti.com.

Ley 1581 de 2012. Los datos que se encuentran en este correo son utilizados únicamente para la gestión de las respuestas y para notificar sobre el resultado de su petición, de acuerdo con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos – Ley 1581 de Grupo Vanti.

La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usada ni divulgada por personas distintas de su destinatario.

Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático, por favor no lo responda.

Si tiene dudas o inquietudes, nos las puede hacer saber a través de nuestros canales de atención disponibles, los cuales puede consultar aquí: https://www.grupovanti.com/hogar/servicio-al-cliente/informacion-al-usuario/contactanos/telefonos-de-atencion/

Para Grupo Vanti es un placer y un compromiso servirle.

Cordialmente;

vanti
Gas Natural

Servicio y Experiencia al Cliente.
Atención al Cliente Hogar y Comercial

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-011-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 3:42 p.m.
Para: constructores.zona3@acueducto.com.co, notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP.
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-011-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-011-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de información EAAB ESP).pdf
313K

notificacionesycomunicaciones 24 de febrero de 2026 a las 7:55 a.m.
<notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial Saludo.

Su solicitud ha sido registrada de forma exitosa con el radicado No.

E-2026-021505
24/02/2026 07:53 a. m.

Por favor tenga en cuenta que La EAAB – ESP dará respuesta a su petición dentro del término legal, a través del correo electrónico o por intermedio del **Operador Postal Nacional 4-72.**

NOTA: ESTE CORREO ES ESTRICTAMENTE INFORMATIVO NO CONTESTAR.

Cordialmente,

Administración Correspondencia y Notificación
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, EAAB -ESP.
Av. Calle 24 No. 37-15 Ciudad Bogotá D.C – Colombia
Teléfono Conmutador: (+57 601) 344 7000

De: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 3:42 p. m.
Para: Constructores Zona3 <constructores.Zona3@acueducto.com.co>; notificacionesycomunicaciones <notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co>
Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

[Texto citado oculto]

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-012-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

1 mensaje

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 4:29 p.m.

Para: correspondencia.externa@dadep.gov.co

Señores,
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-012-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-012-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info DEFENSORIA ESPACIO PUBLICO).pdf
311K

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-013-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 4:31 p.m.
Para: integridad@idiger.gov.co, radicacionentradas@idiger.gov.co, notificacionesjudiciales@idiger.gov.co

Señores,
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-013-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-013-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info INDIGER).pdf
312K

Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co> 24 de febrero de 2026
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Buen día apreciado (a) ciudadano (a),
Informamos que su comunicación fue radicada para trámite, con el número:

RADICADO:2026ER4156

Se adjunta pdf

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER.
Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, también puede hacerse a través de los cana virtuales:
PQRS: https://app1.sire.gov.co/Pqrs/
[Texto citado oculto]
--



--
Cordialmente,

Gestión Documental-Radicación Entradas ER
Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 2800

Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, debe hacerse a través de los canales virtuales autorizados.

PQRS: *https://app1.sire.gov.co/Pqrs/*
Bogotá Te Escucha – SDQS: *https://bogota.gov.co/sdqs/*

Nota: de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 de 2020 "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumpla públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en particular su Artículo 5. Ampliació para atender las peticiones, la dependencia encargada le dará trámite a la misma.



2026ER4156.pdf
389K

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-014-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
INSTITUTO DEL DESARROLLO URBANO – IDU
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad INSTITUTO DEL DESARROLLO URBANO – IDU tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

1 mensaje

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 4:42 p.m.

Para: notificacionesjudiciales@idu.gov.co, atnciudadano@idu.gov.co

Señores,
INSTITUTO DEL DESARROLLO URBANO – IDU
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-014-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.
--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-014-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info IDU).pdf
312K

"Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Política de privacidad y tratamiento de datos Personales Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico **atnciudadano@idu.gov.co**"

Radicar PQRS Consultar Requerimiento

Gracias!

Tu PQRS ha sido creada exitosamente con el número de radicado: 312491 ×

Por favor conserve el número de radicado para poder consultar el estado de atención de su solicitud.

En caso de requerirlo confirme el registro efectivo de la solicitud a través del pbx 3386660 opción 1 o a través del Chat https://www.idu.gov.co/page/chat.

Gmail **CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>**

Registro exitoso de petición

1 mensaje

avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co 23 de febrero de 2026 a las 5:18 p.m.
<avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co>
Para: consorcioproparques@gmail.com

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señor (a)
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
consorcioproparques@gmail.com
CL 78 53 90

Asunto: Registro exitoso de petición
Petición No. 1355802026 Bogotá Te Escucha
Radicado No. 312491 23/02/2026
Canal de presentación: WEB .

Cordial saludo,

Desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., le informamos que su petición se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha con el No. 1355802026, del 23 de febrero de 2026, siendo asignada a INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.

Por lo tanto, si la petición es competencia legal de esta Entidad, el tiempo de respuesta empezará a contar al siguiente día hábil de asignada la solicitud. Esto según la normatividad vigente.

Si por lo contrario, la solicitud no es competencia de esta entidad, realizaremos el traslado a la(s) entidad(es) que consideremos pueden atenderla Esto se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la recepción; si obró por escrito, los términos para decidir se contarán a partir del día hábil siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para mayor información sobre sus consultas ingrese a Preguntas Frecuentes en el siguiente enlace:
https://bogota.gov.co/sdqs/preguntas-frecuentes

Atentamente,

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/

_____
AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde Bogotá Te Escucha como respuesta automática en el registro, clasificación y/o atención de su petición. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún funcionario.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-015-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 4:57 p.m.
Para: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, defensajudicial@ambientebogota.gov.co

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-015-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-015-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info SECRETARÍA AMBIENTE).pdf
310K

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 11:14 a.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
CC: defensajudicial@ambientebogota.gov.co

Cordial saludo.

Señor peticionario, su solicitud fue radicada exitosamente. Para realizar seguimiento, debe informar el número Forest 2026ER32388 del 24/02/2026 a través de cualquiera de nuestros canales de atención (telefónico, virtual y/o presencial).

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Para nosotros es importante conocer su percepción frente a nuestro servicio de radicación, asesoría y/o liquidación brindado por este medio; por ello, agradecemos responder la siguiente encuesta: https://forms.gle/zuSDHPyDqF8UzXx86

Recuerde que, una vez realizada la radicación por este medio, no es necesario efectuarla a través de ningún canal adicional, ya que el aplicativo utilizado es el mismo y podría generar duplicidad en la información.

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales

Cordialmente,

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899





[Texto citado oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-016-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 5:01 p.m.
Para: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co, buzonjudicial@sdp.gov.co, notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-016-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-016-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info SECRETARÍA PLANEACIÓN).pdf
310K

Radicación Planeación Bogotá <radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 2:48 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo,

Le informamos que su solicitud quedó registrada con los siguientes datos:

Radicación realizada satisfactoriamente.
Número de radicación: 1-2026-10466
Número de proceso: 2639867

Igualmente usted puede hacer seguimiento a su solicitud a través del sitio www.sdp.gov.co link “Estado Trámite” https://sipa.sdp.gov.co/webfile/?consulta, digitando el número de radicación y los caracteres que le indican puede descargar su respuesta.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VENTANILLA UNICA DE RADICACIÓN - VUR
RADICACIÓN VIRTUAL - SDP

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (57) 6013358000
Bogotá, Colombia

De: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 5:01 p. m.
Para: Radicación Planeación Bogotá <radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co>; Buzon JudicialSdp <buzonjudicial@sdp.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>
Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

[Texto citado oculto]

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-017-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

1 mensaje

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 5:38 p.m.

Para: notificaciones.judiciales@etb.com.co, notificacionesjudiciales@etb.com.co, notificacionesjudiciales1@etb.com.co

Señores,
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-017-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular
--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-017-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info ETB).pdf
312K

Anexo No.13
ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

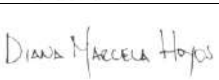
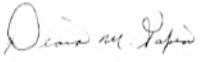
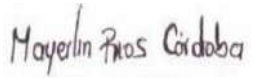
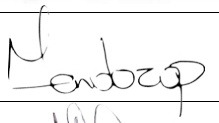
CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**Comité de seguimiento del Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025.**		
Fecha:	**28 de Enero del 2026**	**Hora de inicio: 9:05am**	**Modalidad:** x Presencial / __ Virtual / ___ Telefónica / ____ Mixta
Lugar:	**Virtual**	**Hora de finalización: _____**	
Dependencia:	**Infraestructura FDLE**	**Nombre del Responsable: Interventoría y Daniel Camelo FDLE**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
cc	1.013.597.108	Sandra Fajardo	N/A	Apoyo a la Supervisión FDLE										sandra.fajardo@gobiernobogota.gov.co	
cc	1.077.425.387	Meliza Janez Gomez	N/A	Interventoria			x						x	interparquesst5@gmail.com	
cc	26.332.666	Diana Hoyos	N/A	Interventoria			x						x	interparquesst5@gmail.com	
cc	27.094.903	Diana Tapias	N/A	Interventoria			x						x	interparquesst5@gmail.com	
cc	52.207.911	Mayerlin Rios Córdoba	N/A	Interventoria			x						x	interparquesst5@gmail.com	
cc	12.435.587	Laureano José Mendoza Peinado	N/A	Contratista de Obra			x						x	consorcioproparques@gmail.com	
cc	1.018.482.286	Manuela Alejandra Acosta Ariza	N/A	Contratista de Obra			x						x	consorcioproparques@gmail.com	
cc	79.691.429	Fabio Merck Ramírez Poveda	N/A	Contratista de Obra			x						x	consorcioproparques@gmail.com	
cc	1.022.973.428	Diana Carolina Gutierrez Riapira	N/A	Contratista de Obra			x						x	consorcioproparques@gmail.com	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:05 pm del 28 de enero del 2026, se da inicio al comité de seguimiento, para el Contrato de Obra No. 550-2025 y contrato de interventoría No. 548-2025

Se inicia comité informando firma de acta de inicio de lso contratos de obra e interventoría el 26 de enero del 2026.

El día de hoy se hace recorrido para reconocimiento de los predios a intervenir se verifica el estado de estos, situaciones relevantes como PMT, ingresos, seguridad, a continuación el registro fotográfico de las visitas:

La Estancia





Parque La Lorena







Parque Villa Carmenza





Por otro lado se informa que fueron remitidas y aprobadas las Hojas de vida, tanto del contratista de obra como de la interventoría.
Continuando con el comité se dan paso a los Componentes: Componente Ambiental: Se hablará con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para la apertura del PIN ambiental. Componente SST: Se hacen las recomendaciones para el correcto desarrollo de la obra. Componente Social: Se programarán las reuniones de socialización con la comunidad, se solicita la creación del Punto Crea. Siendo las 11:25 am se da por terminado el comité de seguimiento.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Solicitud apertura PIN ambiental	FDLE, Contratista de obra e Interventoría	Por definir.
2	Solicitud cronograma de obra.	Contratista de obra	Por definir.
3			
4			
5			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Anexo No.14
CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-001-2026

Bogotá D.C., 22 de enero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de hojas de vida de personal de obra para revisión y aprobación.

Señor Camilo Rosario,

Por medio del presente se remiten las hojas de vida con sus anexos respectivos del siguiente personal de obra que desempeñarán sus actividades en el contrato de la referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL	IDENTIFICACIÓN
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	12.435.587
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	1.018.482.286
Residente Social	Diana Carolina Gutiérrez Riapira	1.022.973.428

Las hojas de vida del personal restante, se remitirán en el transcurso de los siguientes días.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA PARTE 1"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-002-2026

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de hojas de vida de personal de obra restantes para revisión y aprobación.

Señor Camilo Rosario,

Por medio del presente se remiten las hojas de vida con sus anexos respectivos del siguiente personal de obra que desempeñarán sus actividades en el contrato de la referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE DEL PROFESIONAL	IDENTIFICACIÓN
Residente SST y Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	79.691.429
Inspector de Obra	Alejandra Berdugo López	1.013.656.823

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA PARTE 2"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-003-2026

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de Planes y Programas – Documentación contractual inicial.

Señor Camilo Rosario,

Haciendo cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, damos continuidad con la remisión de la documentación inicial, radicado los planes y programas para la revisión y aprobación respectiva:

1. PLAN DE CALIDAD
2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL
3. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PIPMA) y EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD).
4. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) Y EL PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "PROGRAMAS Y PLANES – DOCUMENTACIÓN INICIAL FDLF-COP-550-2025"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-004-2026

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de Análisis de Precios Unitarios – APU.

Señor Camilo Rosario,

Continuando con el cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, por medio del presente se remiten los Análisis de Precios Unitarios para la revisión y aprobación respectiva:

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Análisis de Precios Unitarios – APU.pdf

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-005-2026

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Respuesta a comunicado CI548-ST5-003 y remisión de programas corregidos.

Señor Camilo Rosario,

Dando respuesta al comunicado CI548-ST5-003 del 04 de febrero de 2026, nos permitimos radicar archivo comprimido con los planes y programas en donde se atienden las observaciones realizadas por la interventoría, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "PROGRAMAS Y PLANES FDLF-COP-550-2025 (V2)"

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-006-2026

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Programa RCD y SG-SST corregidos

Señor Camilo Rosario,

De acuerdo a observaciones mencionadas por la interventoría a los programas RCD y SG-SST, nos permitimos remitir estos programas para su respectiva y aprobación.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Archivo comprimido .zip "PROGRAMA RCD Y SG-SST PARQUES FONTIBÓN (V3)"

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Volante de inicio de obra, Parque La Lorena y La Estancia

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 18 de febrero de 2026 a las 9:37 p.m.

Para: interparquesst5@gmail.com

Buena Noche

Adjunto las piezas comunicativas de acta de vecindad e inicio de obras, que serán utilizadas para los registros de condiciones físicas de los inmuebles que se encuentran cercanos a los parques de La Lorena y La Estancia, para su respectiva revisión y/o aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

2 archivos adjuntos

9. V. Acta de Vecinadad Visita 1_Lorena.pdf
488K

9. V. Acta de Vecinadad Visita 1_Estancia.pdf
488K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 8:02 a.m.

Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo.

Revisada las piezas comunicativas, se aprueban las mismas para su uso y difusión

Mayerlin Rios
Social Interventoría
[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Presentación Reunión de inicio

1 mensaje

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 15 de febrero de 2026 a las 1:00 p.m.
Para: interparquesst5@gmail.com

Buena Tarde

Adjunto presentación que será utilizada en las reuniones de inicio de los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena, programadas para el día lunes 16 de febrero del 2026, para su respectiva revisión y/o aprobación.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Presentación Reunión de Inicio Parques.pptx
10467K

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Estancia

1 mensaje

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 15 de febrero de 2026 a las 9:03 p.m.

Para: secretaria.jac.elrecodo@gmail.com

Buena Tarde Sr. Afranio

Adjunto la pieza comunicativa para la convocatoria a la reunión de inicio del parque La Estancia, programada para el día lunes 16 de febrero del 2026 a las 11:00 am, esto con el fin de que sumerce nos pueda ayudar a replicar a la comunidad del sector.

Agradecemos la atención prestada.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

10. V. Convocatoria_La Estancia.pdf
767K

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Volante de invitación Reunión de inicio Parque La Lorena

1 mensaje

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 15 de febrero de 2026 a las 9:10 p.m.

Para: cordobacclaudia@gmail.com

Buena Tarde Sra. Claudia

Adjunto la pieza comunicativa para la convocatoria a la reunión de inicio del parque La Lorena, programada para el día lunes 16 de febrero del 2026 a las 02:00 pm, esto con el fin de que sumerce nos pueda ayudar a replicar a la comunidad del sector.

Agradecemos la atención prestada

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

10. V. Convocatoria_La Lorena.pdf
764K

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Volante de invitación Reunión de inicio Parque Villa Carmenza

1 mensaje

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 15 de febrero de 2026 a las 9:07 p.m.

Para: Ofer32@gmail.com

Buena Tarde Sr. Omar

Adjunto la pieza comunicativa para la convocatoria a la reunión de inicio del parque Villa Carmenza, programada para el día lunes 16 de febrero del 2026 a las 01:00 pm, esto con el fin de que sumerce nos pueda ayudar a replicar a la comunidad del sector.

Agradecemos la atención prestada.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

10. V. Convocatoria_Villa Carmenza.pdf
774K

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Volantes de convocatoria, Reuniones de inicio

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 14 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m.

Para: interparquesst5@gmail.com

Buena Tarde

Adjunto las piezas comunicativas para la convocatoria a las reuniones de inicio de los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena, programadas para el día lunes 16 de febrero del 2026, para su respectiva revisión y/o aprobación, con el fin de iniciar con la divulgación de las mismas con los presidentes de las JAC de cada sector.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

3 archivos adjuntos

10. V. Convocatoria_La Estancia.pdf
767K

10. V. Convocatoria_La Lorena.pdf
771K

10. V. Convocatoria_Villa Carmenza.pdf
774K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 14 de febrero de 2026 a las 8:07 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo.

Después de revisar las piezas comunicativas adjuntas para la convocatoria a las reuniones de inicio de los parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena, programadas para el lunes 16 de febrero de 2026, me permito informar que las mismas se encuentran **aprobadas para su uso y difusión**.

Pueden proceder con la divulgación correspondiente a través de los presidentes de las JAC de cada sector.

Cordialmente,

Mayerlin Rios

Social - Interventoría

[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-007-2026

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión presupuesto inicial, cronograma de obra y flujo de caja semanal.

Señor Camilo Rosario,

Continuando con el cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, por medio del presente se remiten los siguientes documentos:

- Presupuesto general y presupuesto de los 3 parques.
- Cronograma de obra formato Project y pdf.
- Flujo de caja semanal.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexos:
Presupuesto general y presupuesto de los 3 parques.
Cronograma de obra formato Project y pdf.
Flujo de caja semanal en formato pdf.

CS4029-FDLF-008-2026

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Posible desequilibrio económico del contrato de obra pública No. FDLF-COP-550-2025 de 2025 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Respetados señores:

En atención a la suscripción del contrato celebrado en el mes de diciembre de 2025 entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y el CONSORCIO PROPARQUES 4029, y en desarrollo del principio de planeación y de la obligación de informar oportunamente aquellas circunstancias que puedan incidir en la adecuada ejecución contractual, mediante el presente oficio se pone en conocimiento una serie de consideraciones de orden técnico y económico que podrían afectar la ecuación económica del contrato durante su fase de ejecución, con el propósito de que sean analizadas de manera preventiva y se evalúen, de ser procedente, los mecanismos que permitan garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la finalidad pública perseguida.

1. **Contexto contractual y vigencia de precios ofertados**

En primer lugar, es preciso señalar que el contrato suscrito en el mes de diciembre de la vigencia 2025 con el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón fue celebrado con base en precios ofertados y analizados económicamente bajo las condiciones de mercado existentes a dicha fecha. En consecuencia, los valores consignados en la oferta económica corresponden a un escenario de costos propio del cierre de la vigencia 2025, los cuales sirvieron de fundamento para la estructuración del análisis de precios unitarios y la determinación del valor contractual.

2. **Ausencia de fórmula de reajuste y riesgo de desequilibrio**

No obstante, lo anterior, se evidencia que dentro de los estudios previos y del clausulado contractual no se contempló ninguna fórmula de reajuste o mecanismo de actualización de precios que permita absorber las variaciones económicas que se presentan entre la vigencia en la cual se formularon los

precios ofertados y aquella en la que efectivamente se ejecutará el contrato. Esta circunstancia resulta relevante, en la medida en que la ejecución contractual se desarrollará durante la vigencia 2026, periodo en el cual se presentan variaciones sustanciales en los factores que inciden directamente en los costos de los insumos, materiales y mano de obra.

3. Impacto del cambio de vigencia: IPC e índices del sector construcción

En ese sentido, el cambio de vigencia de 2025 a 2026 trae consigo incrementos asociados al Índice de Precios al Consumidor (IPC), así como a los índices propios del sector de la construcción, tales como aquellos que reflejan el comportamiento de los costos de materiales e insumos. Estas variaciones afectan transversalmente los diferentes ítems contractuales, dado que una parte significativa de los componentes de cada actividad se encuentra sujeta a dinámicas inflacionarias y a incrementos propios del mercado, ajenos a la voluntad del contratista y no previsibles al momento de la presentación de la oferta.

4. Índices económicos aplicables (IPC, ICCOCIV)

En relación con las variaciones económicas que inciden en la ejecución del contrato, resulta necesario advertir que los costos de los insumos, materiales y actividades propias de la obra civil no solo se ven afectados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), sino también por índices sectoriales específicos como el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICCOCIV), el cual refleja de manera más precisa el comportamiento de los precios de materiales, equipos y mano de obra asociados directamente a este tipo de contratos. Las variaciones de dicho índice entre la vigencia 2025 y la vigencia 2026 impactan de forma directa los análisis de precios unitarios que sirvieron de base para la formulación de la oferta económica presentada.

5. Incremento del salario mínimo y afectación a los APU

Así mismo, resulta necesario advertir que el incremento del salario mínimo legal mensual vigente decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2025 genera un impacto significativo en la estructura de costos del contrato. Como es de conocimiento, los análisis de precios unitarios de los ítems contractuales incluyen de manera esencial el componente de mano de obra, el cual se encuentra directamente ligado al salario mínimo y a las cargas prestacionales asociadas. El aumento porcentual decretado incide de forma directa en los costos de las cuadrillas y del personal requerido para la ejecución de las actividades, afectando de manera sustancial la ecuación económica inicialmente planteada.

6. Posible afectación del equilibrio económico del contrato

En conjunto, la ausencia de mecanismos de reajuste, el cambio de vigencia con sus correspondientes incrementos inflacionarios, la falta de anticipo y el aumento significativo del salario mínimo configuran un escenario que podría derivar en un posible desequilibrio económico del contrato, en la medida en que se alteran las condiciones objetivas bajo las cuales se estructuró y presentó la oferta económica. Dichas circunstancias no son imputables al contratista y exceden los riesgos normales asumidos al momento de la suscripción del contrato.

En adición a lo anterior, es pertinente destacar que el Gobierno Nacional fijó mediante el Decreto 1469 de 2025 el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para la vigencia 2026 en la suma de un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco pesos ($1.750.905), lo que representa un incremento cercano al veintitrés por ciento (23 %) aproximadamente frente al salario mínimo vigente

para la vigencia 2025, equivalente a un aumento nominal de trescientos veintisiete mil cuatrocientos cinco pesos ($327.405) respecto del año inmediatamente anterior.

Dicho decreto, expedido el 29 de diciembre de 2025 y vigente a partir del 1ro de enero de 2026, refleja un ajuste salarial significativo (que además incorpora el auxilio de transporte establecido por el Decreto 1470 de 2025) que supera con creces las variaciones normales asociadas a la inflación y a las proyecciones de mercados laborales tradicionales. Este incremento salarial de gran magnitud impacta de manera directa los análisis de precios unitarios que integran mano de obra como componente esencial de los ítems contractuales, pues dichos costos laborales se encuentran referenciados al SMMLV y a las cargas prestacionales que de él se derivan, lo cual, al no haber sido previsto ni compensado mediante cláusulas de reajuste en la oferta económica ni en el contrato, potencialmente afecta la sostenibilidad financiera en la ejecución de las actividades programadas.

7. Del principio del equilibrio económico del contrato y su posible afectación

El principio del equilibrio económico del contrato estatal constituye uno de los pilares fundamentales del régimen de contratación pública colombiano, en la medida en que garantiza la equivalencia entre las prestaciones asumidas por las partes al momento de la celebración del contrato. Dicho principio encuentra sustento normativo en los artículos 4, 5 y 27 de la Ley 80 de 1993, los cuales imponen a las entidades estatales el deber de adoptar las medidas necesarias para mantener durante la ejecución contractual las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de presentar la oferta o de contratar, y reconocen al contratista el derecho a que la remuneración pactada no pierda su valor intrínseco por causas no imputables a este.

En este sentido, la jurisprudencia reiterada del Consejo de Estado ha señalado que el equilibrio económico del contrato se rompe cuando se altera de manera grave y anormal la ecuación financiera inicialmente pactada, ya sea por decisiones de la administración, por hechos externos imprevisibles o por circunstancias sobrevinientes que, aun siendo previsibles en su ocurrencia, resultan irresistibles en sus efectos y no fueron razonablemente consideradas al momento de estructurar la oferta económica. En tales eventos, surge para la entidad contratante la obligación de analizar y, de ser procedente, restablecer dicha ecuación a un punto de no pérdida para el contratista.

Ahora bien, en el presente caso, se advierte que el contrato fue suscrito en el mes de diciembre de 2025 con precios estructurados a dicha vigencia sin que, en los estudios previos, ni en el clausulado contractual, ni el anexo técnico se haya previsto una fórmula de reajuste de precios que permita absorber las variaciones económicas propias del cambio a la vigencia 2026, período en el cual se ejecutará materialmente el contrato. Esta ausencia de mecanismos de actualización resulta especialmente relevante tratándose de un contrato que involucra insumos, materiales y mano de obra propios del sector de la construcción, cuyos costos se encuentran sujetos a variaciones significativas reflejadas en indicadores como el IPC, el ICCOCIV y otros índices sectoriales.

Adicionalmente, debe considerarse que el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, fijado mediante decreto del Gobierno Nacional, tiene un impacto directo y transversal en los análisis de precios unitarios que componen los ítems contractuales, toda vez que la mano de obra constituye un componente esencial en la estructura de costos de las actividades a ejecutar. Este aumento salarial, de magnitud excepcional, no fue incorporado ni podía ser razonablemente previsto en la oferta económica presentada, en tanto el contrato fue suscrito con anterioridad a su entrada en vigencia y carece de instrumentos contractuales que permitan su reconocimiento.

A lo anterior se suma que el contrato no contempla la entrega de un anticipo, circunstancia que limita de manera significativa la capacidad financiera del contratista para asegurar la adquisición anticipada de insumos, materiales y servicios en las condiciones económicas existentes al momento de la oferta. Esta situación incide directamente en la imposibilidad de mantener los precios inicialmente ofertados, al verse el contratista obligado a adquirir dichos insumos en un contexto económico distinto, caracterizado por incrementos generalizados de costos.

Conforme a la doctrina y jurisprudencia administrativa, el rompimiento del equilibrio económico no exige que el contrato se encuentre en ejecución avanzada ni que se haya materializado una pérdida efectiva, sino que basta con la acreditación de circunstancias objetivas, sobrevinientes y no imputables al contratista que razonablemente permitan prever una afectación grave de la ecuación contractual. En tal sentido, la puesta en conocimiento temprana de estas circunstancias se enmarca en el principio de buena fe y en el deber de colaboración que rige las relaciones contractuales del Estado.

En consecuencia, las situaciones aquí expuestas (incremento del salario mínimo, variación de índices económicos sectoriales como el ICCOCIV, ausencia de fórmula de reajuste de precios y falta de anticipo contractual) configuran elementos suficientes para advertir un riesgo cierto de desequilibrio económico del contrato, razón por la cual resulta procedente que la Entidad evalúe, desde una perspectiva jurídica y técnica, la adopción de mecanismos que permitan preservar la ecuación económica inicialmente pactada y garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual conforme a la finalidad pública perseguida.

SOLICITUD

Con fundamento en las consideraciones técnicas, económicas y jurídicas expuestas en el presente oficio, y en observancia de los principios de buena fe, planeación, equilibrio económico del contrato y colaboración armónica que rigen la contratación estatal, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 solicita respetuosamente a la interventoría que se dé el trámite correspondiente con la entidad Fondo de Desarrollo Local de Fontibón para que:

1. Se sirva validar y analizar de manera integral las circunstancias aquí puestas en su conocimiento, las cuales podrían incidir de forma directa en la ecuación económica del contrato durante su etapa de ejecución.

2. Se evalúe el impacto derivado de la variación de los índices económicos aplicables al sector de la construcción, tales como el IPC y el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICCOCIV), así como el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia 2026, la ausencia de una fórmula de reajuste de precios en el contrato y la no previsión de anticipo dentro de la forma de pago, factores que, en su conjunto, podrían afectar la equivalencia entre las obligaciones asumidas y la remuneración pactada al momento de la suscripción contractual.

3. Considerar la viabilidad jurídica y técnica de definir los mecanismos contractuales que resulten procedentes, tales como la incorporación de fórmulas de reajuste, esquemas de reconocimiento de mayores costos, ajustes a la forma de pago u otras medidas que permitan preservar el equilibrio económico del contrato, garantizando que la ejecución de las actividades se realice en condiciones financieras razonables y acordes con la realidad del mercado al momento de su ejecución.

La presente solicitud se formula de manera preventiva y oportuna, con anterioridad al desarrollo pleno de la ejecución contractual, con el propósito de advertir posibles riesgos que puedan afectar el normal cumplimiento del objeto del contrato, evitar controversias futuras y asegurar que la finalidad pública perseguida se materialice de forma eficiente, continua y conforme a los principios que rigen la gestión contractual del Estado.

Finalmente, el CONSORCIO PROPARQUES 4029 manifiesta su disposición para atender los requerimientos de información adicional que la Entidad estime pertinentes, así como para participar en las mesas técnicas o jurídicas que se consideren necesarias, en aras de construir de manera conjunta las soluciones que permitan garantizar la adecuada ejecución del contrato y la preservación de la ecuación económica inicialmente pactada.

Atentamente,



LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-009-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
ENEL CODENSA SA ESP.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., por medio de contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad ENEL CODENSA SA ESP. tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-010-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
VANTI – GAS NATURAL SA ESP
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertienente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad VANTI – GAS NATURAL SA ESP tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-011-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP.
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – EAAB ESP tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-012-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-013-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-014-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
INSTITUTO DEL DESARROLLO URBANO – IDU
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad INSTITUTO DEL DESARROLLO URBANO – IDU tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-015-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-016-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-017-2026

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señores,
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

Respetados señores:

Yo LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO identificado con cédula de ciudadanía No. 12.435.587 de Valledupar, Cesar y actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO PROPARQUES 4029, manifiesto que en el momento se encuentra celebrado con la ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN el Contrato de Obra No. FDLF-COP-550-202, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", con fecha de acta de inicio 26 de enero de 2026, donde se intervendrán los siguientes parques vecinales ubicados en la localidad de Fontibón:

PARQUE	UBICACIÓN	UPZ	CÓDIGO IDRD	CÓDIGO RUPI
Parque La Estancia	CALLE 14 N 119 A – 22	ZONA FRANCA	09-180	953-3
Parque La Lorena	COSTADO OCCIDENTAL DE LAS MANZANAS 2 Y 3 UBICADAS EN LA CARRERA 98 CON CALLE 17 A BIS	FONTIBÓN	09-060	1768-10
Parque Villa Carmenza	CARRERA 109 Y 108A CON CALLE 21B Y 21A	FONTIBÓN	09-078	1064-7

Solicitamos de manera respetuosa se nos informe si la entidad EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP tiene en el momento algún proyecto en desarrollo en alguno de estos parques y si el CONSORCIO PROPARQUES 4029 deberá tener en cuenta algún aspecto dentro de la ejecución del contrato de la referencia.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-019-2026

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión Informe de Diagnóstico y Levantamiento Topográfico del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025

Respetados señores:

Continuando con el cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, por medio del presente nos permitimos radicar el INFORME DE DIAGNÓSTICO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO del proyecto contrato de la referencia, para su revisión y gestiones pertinentes.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
Informe de Diagnóstico con anexos.
Planos en DWG del levantamiento topográfico.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CS4029-FDLF-020-2026

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2026

Señores,
CONSORCIO ST5
Atn. Camilo Andrés Rosario Rubio
Representante Legal
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.".

Asunto: Remisión de documentación de profesional a vincular en el proyecto (reemplazo) cargo Inspector de obra.

Respetados señores:

Por medio de la presente, se remite la hoja de vida del profesional ELKIN ELI HERRERA SMITH quien reemplazará en sus funciones a la ingeniera ALEJANDRA BERDUGO LÓPEZ en el cargo de Inspector de obra para el contrato de la referencia. Lo anterior para su revisión y aprobación respectiva.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

Anexo:
HOJA DE VIDA ELKIN ELI HERRERA SMITH

Anexo No.15
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

PBX: 601 2109456 - Móvil 3113531384
Email: ac2ringenieria@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Sede Principal
NIT 902021039-9

Bogotá, 04 de febrero de 2026

CI548-ST5-003

Señores
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Atn. **LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO**
Representante Legal

C/C

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÒN
Oficina Infraestructura
Cra. 99 #19-43

REFERENCIA: Contrato No. **FDLF-COP-550-2025**

OBJETO: **"EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."**

ASUNTO: **OBSERVACIONES PLANES CONTRATO DE OBRA CTO-550-5025**

Estimados señores:

Por medio de la presente y una vez revisado los planes remitidos por parte del contratista de obra, se remiten las observaciones realizadas por cada uno de los profesionales asignados para cada componente desde la interventoría.

OBSERVACIONES PLAN DE CALIDAD

- ✓ En el documento no se evidencian los formatos que se van a utilizar para el adecuado desarrollo del contrato, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones específicas.
- ✓ Una se realice la mención de los formatos, estos se deben anexar al documento

OBSERVACIONES PLAN DE GESTION SOCIAL

- ✓ Definición de plazos de respuesta de PQRS.
- ✓ Detalle cómo se medirá el porcentaje de vinculación de mujeres y mecanismos de seguimiento.

OBSERVACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:

- ✓ El cronograma ambiental se encuentra cortado en la versión pdf.
- ✓ De acuerdo al plan de RCD, se utilizarán bolsas color blanca, roja, verde o negra. Corregir de acuerdo a lo enunciado en el ítem 10.2.3

PBX: 601 2109456 - Móvil 3113531384
Email: ac2ringenieria@gmail.com
Bogotá: Carrera 71ª No. 52ª-17 Piso 1 Sede Principal
NIT 902021039-9

OBSERVACIONES PLAN DE RCD

- ✓ Verificar el ítem: Dentro del documento no se incluye nada respecto a la meta de circularidad que se debe cumplir, como se va a lograr y los proveedores a donde se realizará la compra de materiales.
- ✓ En el documento, en el ítem 8 aclarar si se cumplirá o no con el porcentaje de reutilización, teniendo en cuenta lo escrito en el último párrafo.

OBSERVACIONES PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- ✓ Plan de emergencias: incluir el tipo de señalización SST a utilizar en los frentes de obra. (señalización de advertencia, de prevención, punto de encuentro, etc.)
- ✓ Incluir procedimiento de investigación de accidentes e indicadores de accidentalidad. (formatos aplicables).
- ✓ Incluir cronograma de actividades SST
- ✓ En los formatos aplicables, incluir formato de relación de personal.
- ✓ Incluir matriz legal
- ✓ Incluir dentro del documento, los datos del responsable del SGSST del Consorcio (nombre, numero de la licencia SST).
- ✓ Incluir matriz de exámenes médicos
- ✓ Incluir procedimiento de para identificación de peligros, valoración de riesgos

OBSERVACION GENERAL PARA TODOS LOS PLANES

- ✓ Se solicita presentar los documentos debidamente firmados por el director y especialista y/o profesional designado para cada componente.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Respuesta Oficio E-2026-021505 - Mesa de Trabajo Socialización Proyecto

1 mensaje

Luis Francisco Rodriguez Barreto <lrodrigueb@acueducto.com.co> 26 de febrero de 2026 a las 3:00 p.m.
Para: "proparques4029@gmail.com" <proparques4029@gmail.com>
CC: "consorcioproparques@gmail.com" <consorcioproparques@gmail.com>

Señores
CONSORCIO PROPARQUES4029
Ingeniero
Laureano José Mendoza Peinado

Cordial saludo

De acuerdo con la solicitud del Oficio en el Asunto, me permito informarle que he sido designado para efectuar el acompañamiento al contrato así mismo remito, las indicaciones y lineamientos, a tener en cuenta para las intervenciones que se ejecutaran en el marco del **Contrato de Obra No. 550-2025 FDLF.**

En atención a la solicitud y para poder ejecutar las intervenciones de: Mantenimientos periódicos, mejoramientos, rehabilitación y pavimentación de calzadas, así como de intervenciones en el espacio público, me permito comunicarle que para la Zona 3 que cubre los CIV por usted relacionados, se deberá efectuar previamente una visita técnica conjunta, Contratista, Interventoría y EAAB-ESP para que una vez verificada la infraestructura en campo y de encontrarse tuberías e Infraestructura que demanden su renovación, rehabilitación o construcción, acordar técnicamente las intervenciones a ejecutar en desarrollo del contrato de intervención vial y/o de Espacio Público.

No obstante lo anterior, nos permitimos recordarle que es obligación del Contratista llevar a cabo la aplicación de la normatividad vigente de la EAB-ESP en lo relacionado con la verificación de interferencias de la infraestructura de acueducto y alcantarillado con las obras contratadas, además de poner en consideración de la Empresa las necesidades de modificación parcial o total de las redes contenidas en su zona de intervención, para coordinar la forma como se llevarían a cabo dichas actividades. Cualquier diferencia encontrada con la información aquí enviada, se solicita ponerla en conocimiento de esta oficina para verificar en qué consisten y catastrar las diferencias.

Para Acueducto el Contratista deberá efectuar el levantamiento físico de los elementos visibles de la infraestructura tales como: tapas-válvula, hidrantes, pilas de muestreo, tapas de cámaras de accesorios, cajillas unitarias, tapas y cajas de totalizadoras, en caso que las redes de acueducto con diámetros menores a Ø12” se encuentren localizadas por la calzada, deberán ser trasladadas a la zona del bordillo del andén, en caso de existir redes de acueducto en materiales como el Asbesto-Cemento, Hierro Galvanizado o Fundido con interferencia en las obras del contrato, las mismas deberán ser renovadas por materiales plásticos como el PVC o Polietileno de Alta Densidad,

Para Alcantarillado; se deberán renovar las cajas de inspección, rejillas y tapas de sumideros, tapas y pozos de inspección, entre otros, previo al inicio de las obra, se debe efectuar el diagnostico de redes mediante inspecciones con CCTV que permitan la evaluación estructural e hidráulico, en concordancia con la Ley 1682 de 2013 y normatividad vigente, se deberá realizar la incorporación de los ítem requeridos dentro del presupuesto como conexas e integrales a la pavimentación de ser necesarias obras de construcción, renovación, y/o re ubicación de elementos o redes de alcantarillado, para el diseño de los sumideros deberán tener en cuenta los “parámetros y Procedimientos de diseño de acuerdo a las normatividad

vigente, deberá al momento de la entrega final, mantener dichos elementos visibles nuevamente, inclusive de ser necesaria su nivelación a las cotas rasantes finales deberá ejecutarse la misma. Es importante indicar que en las intervenciones de mejoramiento de la subrasante (mantenimiento), pueden encontrasen con conexiones domiciliarias que técnicamente no cumplen la norma técnica y que fueron construidas por los propietarios de los predios en materiales o diámetros no permitidos en la norma técnica de la EAAB-ESP, por tanto, se debe incluir su renovación en diámetro de Ø6", desde la red hasta la caja domiciliaria; en caso de no existir, se debera construir.

El contratista deberá realizar la inspección de las redes existentes (Apiques) y así mismo revisar la capacidad hidráulica de aquellas redes a las que se va a conectar, teniendo en cuenta los usos del suelo previstos para el diseño y construcción de las redes existentes respecto a los usos establecidos actualmente; en caso de que los actuales usos demanden mayor capacidad hidráulica de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, se deberá presentar las alternativas que garanticen el correcto funcionamiento hidráulico de las redes a la Dirección de Acueducto y Alcantarillado de la Zona 3.

Adicionalmente se invita que las obras a ejecutar tanto de Acueducto y Alcantarillado se desarrollen bajo la directriz de las Normas Técnicas NS-031, NS-047, NS-029, NS-035, NP-027, NS-058, NS-068, NS-073, NS-090, y NS-085.

Es claro precisar que toda la infraestructura a instalar tales como Cargues, Rejillas, Marco de Rejillas, Tapas (Concreto- Plásticas), Cajillas, Canaletas, sumideros prefabricados y demás, deberán ser suministradas por las empresas que cuentan con la homologación y aprobación por parte de la Dirección de Ingeniería Especializada de la EAAB-ESP (**Titan, Concretarte, Concrediseños, Reforplas, Surtiplast, Maderplascol, Maderplast, Preansa, Placa Lista, El Condor Prefabricado, Acueductos y Soluciones S.A.S, Hierros & Concretos S.A.S, Inversionistas y Prefabricados TJ S.A.S, Surtiplast ML S.A.S, Aco Drain.**), razón por la cual no se aceptaran, ni serán recibidos elementos que no cuenten con la aprobación y homologación.

Cuando se efectúen renovaciones y/o construcciones de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, se deberá informar a la empresa de acueducto previamente y antes de que se aplique la carpeta asfáltica y/o concreto, y se deberá inspeccionar con equipo de CCTV, para evaluar la instalación y dar vía libre a la pavimentación.

No obstante la entidad contratante responsable de la intervención y actividades de pavimentación es autónoma y asumirá los riesgos y costos que se deriven por la no construcción, renovación y/o modificación de elementos y redes de alcantarillado sanitario y pluvial, así como las actuaciones jurídicas e investigaciones que se deriven de las actividades previamente informadas por la Empresa de Acueducto, en tal virtud se deberá informar por escrito a la Empresa de Acueducto para eximirla de toda responsabilidad por la omisión de las obras que no se ejecutaron y en tal caso no procederá a expedir el respectivo paz y salvo del contrato por las obras ejecutadas de acueducto y alcantarillado.

Finalmente se recuerda que cualquier daño ocasionado a las redes de acueducto, acometidas y domiciliarias o cualquier accesorio de la infraestructura de acueducto o alcantarillado, deberá ser arreglado en el menor tiempo posible garantizando la continuidad del servicio y cualquier costo en que incurra la EAB-ESP con motivo de los daños mencionados, los mismos serán cobrados al contratista.

Una vez finalicen las labores de intervención por parte del Contratista, este deberá presentar las inspecciones con CCTV de las redes que fueron renovadas y/o rehabilitadas y solicitar por escrito el Paz y Salvo de Acueducto y Alcantarillado por todo concepto de las vías intervenidas y/o Espacio Público a la Empresa de Acueducto.

Por lo anterior se programa reunión conjunta el día **Jueves 5 de Marzo de 2026 a las 9:00 am**, en las instalaciones del COA (Centro Operativo del Agua) de la EAAB-ESP Ubicado en la

Carrera 33 No. 17B - 48 Piso 6, para la socialización del proyecto, de los CIV y espacio publico asociado, que ustedes tienen previstos dentro del contrato de Estudios y Diseños.

Quedo atento a cualquier duda e inquietud y a la **confirmación** vía correo, del día y la hora para efectuar la reunión.

Cordialmente

Luis Francisco Rodriguez Barreto
Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 3
lrodrigueb@acueducto.com.co
Teléfono: 3447361
Celular: 3192339623

ESTA COMUNICACIÓN PUEDE CONTENER MATERIAL CONFIDENCIAL Y/O INFORMACIÓN CON DERECHOS reservados del propietario, por lo tanto el uso de las mismas es exclusiva para el destinatario. Si usted recibió este material por error, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y borre el email y cualquier documento o documentos asociado con el email. Muchas Gracias. THIS COMMUNICATION MAY CONTAIN CONFIDENTIAL AND/OR OTHERWISE PROPRIETARY MATERIAL and is thus for use only by the intended recipient. If you received this in error, please contact the sender and delete the e-mail and its attachments from all computers.

Gmail

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Solicitud de ampliación de PQRS IDIGER 20260264

1 mensaje

pqrs@idiger.gov.co <pqrs@idiger.gov.co> 24 de febrero de 2026 a
Para: consorcioproparques@gmail.com

Cordial saludo,

Para la correcta solución del PQRS numero 20260264 el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático solicita una ampliación de información.

Solicitud de ampliación: Cordial saludo, en atención a su amable comunicación y con la finalidad de ofrecerle una respuesta oportuna y de fondo y en virtud del principio de eficacia nos solicitarle de manera atenta, nos indique de forma clara y concreta la información específica de su solicitud ampliando la información sobre el objeto de su petición, en el marco de las f establecidas para el IDIGER en el Decreto 646 de 2025, toda vez que en el estado actual de la misma no nos resulta comprensible, teniendo en cuenta que no se refleja una petición c documentos adjuntos que determinen algún tipo de solicitud para la entidad. Para el IDIGER siempre es un gusto servirle.

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático
Diag 47 No 77B-09 Int. 11
Tel (+571)4292800
Bogota-Colombia
www.idiger.gov.co
www.sire.gov.co



Gmail **CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>**

Registro exitoso de petición

1 mensaje

avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co 23 de febrero de 2026 a las 5:18 p.m.
<avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co>
Para: consorcioproparques@gmail.com

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señor (a)
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
consorcioproparques@gmail.com
CL 78 53 90

Asunto: Registro exitoso de petición
Petición No. 1355802026 Bogotá Te Escucha
Radicado No. 312491 23/02/2026
Canal de presentación: WEB .

Cordial saludo,

Desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., le informamos que su petición se ha registrado con éxito en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá Te Escucha con el No. 1355802026, del 23 de febrero de 2026, siendo asignada a INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU.

Por lo tanto, si la petición es competencia legal de esta Entidad, el tiempo de respuesta empezará a contar al siguiente día hábil de asignada la solicitud. Esto según la normatividad vigente.

Si por lo contrario, la solicitud no es competencia de esta entidad, realizaremos el traslado a la(s) entidad(es) que consideremos pueden atenderla Esto se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la recepción; si obró por escrito, los términos para decidir se contarán a partir del día hábil siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Para mayor información sobre sus consultas ingrese a Preguntas Frecuentes en el siguiente enlace:
https://bogota.gov.co/sdqs/preguntas-frecuentes

Atentamente,

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/

_____
AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde Bogotá Te Escucha como respuesta automática en el registro, clasificación y/o atención de su petición. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún funcionario.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 3:32 p.m.

Para: clientescolombia@enel.com, servicioalcliente.empresarial@enel.com, clientes@enel.com, atencionclientesenelx@enel.com

Señores,
ENEL CODENSA SA ESP.
Bogotá D.C.

Respetados señores,
Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-009-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., por medio de contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-009-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de información).pdf
310K

Servicio ATC Cliente B2B <servicioalcliente.empresarial@sc.enel.com> 23 de febrero de 2026 a las 4:57 p.m.

Para: "consorcioproparques@gmail.com" <consorcioproparques@gmail.com>

Logotipo Descripción generada automáticamente

Bogotá, D.C.

Señores

Bogotá D.C

Respetados señores reciban un cordial saludo.

Recibimos su solicitud y hemos iniciado el trámite correspondiente, con Radicado. N.º 001130829 el 23 de febrero del 2026

Nuestro compromiso es darle respuesta en un período no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación.

Si tiene la necesidad de dar alcance a la solicitud en asunto o agregar información, le agradecemos se realice desde un nuevo correo, realizando mención del radicado inicial de su solicitud; evite reenviar sobre este mismo hilo del correo. ?

Cordialmente,

Servicio al Cliente B2B

Enel Colombia SA ESP

B2B182

1Ley 142 de 1994, Art 158: La empresa responderá los recursos, quejas y peticiones dentro del término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación. Pasado ese término, y salvo que se demuestre que el suscriptor o usuario auspició la demora, o que se requirió de la práctica de pruebas, se entenderá que el recurso ha sido resuelto en forma favorable a él.

Respetado cliente, le informamos que Enel Colombia S.A. ESP y el Grupo Enel tratan sus datos personales para los fines relacionados con la prestación del servicio público de energía eléctrica y/o la comercialización, distribución y/o generación de otros recursos energéticos y/o almacenamiento de energía, y para la gestión de su solicitud, en los términos de la Ley 1581 de 2012, el contrato de servicio público de energía eléctrica, la Ley 142 de 1994, la Ley 1437 de 2011 y la Política de Tratamiento de Datos Personales vigente de la compañía la cual se encuentra publicada en www.enel.com.co. Recuerde que tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar su información, y en los casos que sea procedente, a suprimirlos o a revocar la autorización otorgada, a través de los canales de atención que se encuentran en la política. AVISO LEGAL: La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario.

Hemos dispuesto para usted los siguientes canales de atención:

https://www.enel.com.co/es/empresas.html; línea 6015801000; WhatsApp 3168906003

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

1 mensaje

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 5:38 p.m.

Para: notificaciones.judiciales@etb.com.co, notificacionesjudiciales@etb.com.co, notificacionesjudiciales1@etb.com.co

Señores,
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ – ETB ESP
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-017-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular
--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-017-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info ETB).pdf
312K

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 4:31 p.m.
Para: integridad@idiger.gov.co, radicacionentradas@idiger.gov.co, notificacionesjudiciales@idiger.gov.co

Señores,
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-013-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-013-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info INDIGER).pdf
312K

Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co> 24 de febrero de 2026
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Buen día apreciado (a) ciudadano (a),
Informamos que su comunicación fue radicada para trámite, con el número:

RADICADO:2026ER4156

Se adjunta pdf

ESTE CORREO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO FAVOR NO RESPONDER.
Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, también puede hacerse a través de los cana virtuales:
PQRS: https://app1.sire.gov.co/Pqrs/
[Texto citado oculto]
--



--
Cordialmente,

Gestión Documental-Radicación Entradas ER
Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER
Tel: (571) 429 2800 Ext. 2800

Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, debe hacerse a través de los canales virtuales autorizados.

PQRS: *https://app1.sire.gov.co/Pqrs/*
Bogotá Te Escucha – SDQS: *https://bogota.gov.co/sdqs/*

Nota: de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 de 2020 "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumpla públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en particular su Artículo 5. Ampliació para atender las peticiones, la dependencia encargada le dará trámite a la misma.



2026ER4156.pdf
389K

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 4:57 p.m.
Para: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, defensajudicial@ambientebogota.gov.co

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE MEDIO AMBIENTE
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-015-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-015-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info SECRETARÍA AMBIENTE).pdf
310K

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 11:14 a.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
CC: defensajudicial@ambientebogota.gov.co

Cordial saludo.

Señor peticionario, su solicitud fue radicada exitosamente. Para realizar seguimiento, debe informar el número Forest 2026ER32388 del 24/02/2026 a través de cualquiera de nuestros canales de atención (telefónico, virtual y/o presencial).

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Para nosotros es importante conocer su percepción frente a nuestro servicio de radicación, asesoría y/o liquidación brindado por este medio; por ello, agradecemos responder la siguiente encuesta: https://forms.gle/zuSDHPyDqF8UzXx86

Recuerde que, una vez realizada la radicación por este medio, no es necesario efectuarla a través de ningún canal adicional, ya que el aplicativo utilizado es el mismo y podría generar duplicidad en la información.

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales

Cordialmente,

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899





[Texto citado oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 5:01 p.m.
Para: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co, buzonjudicial@sdp.gov.co, notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-016-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-016-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de info SECRETARÍA PLANEACIÓN).pdf
310K

Radicación Planeación Bogotá <radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co> 24 de febrero de 2026 a las 2:48 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordial saludo,

Le informamos que su solicitud quedó registrada con los siguientes datos:

Radicación realizada satisfactoriamente.
Número de radicación: 1-2026-10466
Número de proceso: 2639867

Igualmente usted puede hacer seguimiento a su solicitud a través del sitio www.sdp.gov.co link “Estado Trámite” https://sipa.sdp.gov.co/webfile/?consulta, digitando el número de radicación y los caracteres que le indican puede descargar su respuesta.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

VENTANILLA UNICA DE RADICACIÓN - VUR
RADICACIÓN VIRTUAL - SDP

Secretaría Distrital de Planeación - SDP
www.sdp.gov.co
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13
Tel: (57) 6013358000
Bogotá, Colombia

De: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
Enviado: lunes, 23 de febrero de 2026 5:01 p. m.
Para: Radicación Planeación Bogotá <radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co>; Buzon JudicialSdp <buzonjudicial@sdp.gov.co>; notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co>
Asunto: Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

[Texto citado oculto]

Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente

2 mensajes

CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com> 23 de febrero de 2026 a las 3:42 p.m.
Para: mivantienlinea@grupovanti.com, servicioalcliente@grupovanti.com, regulado@grupovanti.com

Señores,

VANTI – GAS NATURAL SA ESP
Bogotá D.C.

Respetados señores,

Por medio de la presente, se remite el comunicado CS4029-FDLF-010-2026 cuyo asunto es "Notificación intervención de parques vecinales en Bogotá D.C., mediante contrato de obra FDLF-COP-550-2025 y solicitud de información pertinente.", para fines pertinentes.

Sin otro particular.
--
Atentamente,
LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
CONSORCIO PROPARQUES 4029

Oficio CS4029-FDLF-010-2026 (Notificación intervención parques vecinales y solicitud de información VANTI).pdf
312K

Servicio al Cliente <servicioalcliente@grupovanti.com> 25 de febrero de 2026 a las 7:30 a.m.
Responder a: servicioalcliente@grupovanti.com
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
CC: correo@certificado.lleida.net

Respetado(a) Señor(a) Laureano José Mendoza Peinado:

Un gusto atender su requerimiento el día de hoy.

Con ocasión a su solicitud interpuesta a través de nuestro buzón de Servicio al Cliente servicioalcliente@grupovanti.com, en la que requiere información relacionada a las redes de gas, por lo anterior, hemos enviado su requerimiento a la unidad encargada para que inicie su respectiva gestión. Asimismo, le informamos que su Derecho de Petición fue registrado bajo el número de ticket 18034084, y en cuanto tengamos los resultados le notificaremos al correo electrónico consorcioproparques@gmail.com. Si desea otro medio de notificación, agradecemos nos informe a través de cualquier canal de atención al cliente.

Es importante indicarle que la Empresa dará respuesta en un término máximo de quince días hábiles a partir de la fecha de radicación de su solicitud.

Sus datos serán tratados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales por parte de Vanti, publicada en nuestra página web: www.grupovanti.com.

Ley 1581 de 2012. Los datos que se encuentran en este correo son utilizados únicamente para la gestión de las respuestas y para notificar sobre el resultado de su petición, de acuerdo con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos – Ley 1581 de Grupo Vanti.

La información contenida en este documento o en cualquiera de sus anexos es considerada CONFIDENCIAL y no puede ser usada ni divulgada por personas distintas de su destinatario.

Este mensaje ha sido enviado por un sistema automático, por favor no lo responda.

Si tiene dudas o inquietudes, nos las puede hacer saber a través de nuestros canales de atención disponibles, los cuales puede consultar aquí: https://www.grupovanti.com/hogar/servicio-al-cliente/informacion-al-usuario/contactanos/telefonos-de-atencion/

Para Grupo Vanti es un placer y un compromiso servirle.

Cordialmente;

vanti
Gas Natural

Servicio y Experiencia al Cliente.
Atención al Cliente Hogar y Comercial

Anexo No.16
ACTAS DE VECINDAD

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ACTAS DE VECINDAD - PARQUE LA ESTANCIA

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN: 4	Consorcio PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORÍA No	ACTA No	APERTURA	CIERRE
17 (DD)	Febrero (MM)	2026 (AA)	550-2025	548 2025	1	X	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Presidente JAC Afranio Beltran Parra
CC propietario	
Teléfono	3144712844
Correo electrónico	
Dirección	CL 14 119 A
No. de pisos	N/A
Long. del frente (mts)	
Estrato	N/A

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
8. Licencia de construcción	☐	☐	#

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9 Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

En el Parque la Estancia se observan Escenarios Polideportivos, Con estructura de Piso de rodadura en Carpeta asfaltica Con bastante deterioro y Con invasión de material organico, las estructuras de los Porticos de Microfutbol y baloncesto se encuentran deteriorados, se observa Cunetas de drenaje o Sistemas de drenajes Colmatados por la vegetación.

El acceso a los escenarios deportivos es un acceso Peatonal en adoquin que Presenta deterioro y hundimiento en algunos Puntos.

Durante la inspección en Campo, se identifica que el Parque La Estancia se Compone por Zonas verdes amplias, Senderos Peatonales en adoquin, Zonas de estar, Cancha de baloncesto y Cancha de futbol, estas dos ultimas zonas se encuentran en Condiciones Precarias y son el Principal objeto de intervención

- La Cancha de Futbol y baloncesto, se encuentran es asfalto Con un nivel de deterioro alto, Con fisuras Presentando una Superficie rugosa y la Perdida Significativa de la Carpeta asfaltica, y Con Presencia de afloramiento vegetal, imposibilitando el uso de la Cancha. Ademas Su Sistema de drenaje es nulo, ya que, a pesar de Contar Con cunetas en los laterales que Conectan a una Caja de inspección esta infraestructura se encuentra invadida Por vegetación, la Caja de inspección no Presenta tapa, ni se logra visualizar el interior de la misma.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FC-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	PROPARQUES 4029

En cuanto a la estructura, esta presenta zonas con oxidación significativo y en general es un elemento deteriorado que requiere cambio en su totalidad.
Finalmente la cancha contiene en unas zonas laterales, bloques en concreto que simulan bancas y tambien se identifica un total de 6 Postes de alumbrado Publico, los cuales se encuentran en optimos condiciones en lo referente a su estado estructural y estabilidad.

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma) Elkyn Herrera
(Nombre) Elkyn Herrera
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Rios Córdoba
(Nombre) Mayerlyn Rios
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario

ACTAS DE VECINDAD -
PARQUE LA LORENA

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

CONSORCIO PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	
19 DD	Febrero MM	2026 AA	580 - 2025	548 - 2025	1	APERTURA [X] CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ESPACIO PUBLICO



2. DATOS DEL ENCARGADO

Nombre del Propietario: Maria Cristina Fajardo
CC propietario: 39 746 291
Teléfono: 311 593 2637
Correo electrónico: —
Dirección: KR 98 B 16 B 78 INT 9 — No. de pisos: 4
Long. del frente (mts): 6 x 12 — Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[X]	[ ]	
2. Alcantarillado	[X]	[ ]	
3. Energía	[X]	[ ]	
4. Teléfonos	[ ]	[X]	
5. Gas	[X]	[ ]	
6. TICS	[X]	[ ]	
6. Licencia de construcción	[X]	[ ]	#

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Baldío	[ ]
2. Comercial	[ ]	7. Bien de interés cultural*	[ ]
3. Industrial	[ ]	8. Mixto	[ ]
4. Institucional	[ ]	9.Otro?	[ ]
5. Recreacional	[ ]	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	[ ]	NO	[X]
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	SI	[ ]	NO	[X]
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

1er Piso: Paredes interiores en obra blanca en buen estado, Piso en Ceramica: Con dilatacion o fisura en el ingreso a la cocina, Cuarto de juegos, fisura en Piso, en muro de escalera, baño Principal bajo escaleras acabado en Ceramica en buen estado, Sala Con muros en buen estado, Piso en Ceramica Con baldosas fisuradas, Hab. Principal en buen estado la Parte Posterior de la Vivienda de la KR 98 B 16 B 78 INT 9, donde el muro Perimetral de Colegio se encuentra cuarteado, segun se observa en registro fotografico. hab Principal en techo frente afectación en la goma en la Pintura. Hab. Secundaria Pared frontal de ingreso Presenta fisura. Pared de ingreso a apt 1er Piso, Pared costado Puerta interior fisurada.
2do nivel: Paredes de ingreso Con fisuras y grietas lado derecho. Baño: Con agrietamiento en la Ceramica en la Parte Superior Estudio Con agrietamiento en Pared costado izquierdo de ingreso. Piso del apartamento en Ceramica en buen estado, Pared de Pasillo de ingreso a la cocina Con agrietamiento en Parte Superior, Piso de Cocina en buen estado, Pared en Ceramica en buen estado Hab. Secundaria: Pared Con grietas y afectación en Pintura Con muro Con vista al escenario deportivo, muro divisorio de closet Presenta afectaciones por dilatacion y agrietamiento. Hab Principal Con afectación en muros aledaños al baño, Con agrietamientos y dilatacion y afectación a Pintura, acceso a 3er nivel Con agrietamiento a nivel de Placa, Vidrio de 2do Piso fisurado. Escaleras de acceso a 3er nivel Con fisura al ingreso, dilatacion en Puerta de ingreso a Apt de 3er nivel. fisuras en ventana ubicado en el descanso de acceso a 3er nivel Con vista al escenario deportivo.

* 2do nivel: Piso en Cerámica, Cocina con Pisos en buen estado, meson con deterioro en la esquina superior, Pared en Ceramica en buen estado con bullosa agrietada por punto de tomacorriente. Hab de niños: Con fisura en muro de fachada esquinero superior izquierda, Piso en ceramica en buen estado, dilatación en muro de ingreso. Baño: muro de ingreso a baño auxiliar con fisura en muro de puerta. muro de baño presenta fisura en la parte superior, Parte interior muro acceso/escalera, a terraza se encuentra fisurado. Hab 2 Con muros sin agrietamientos y Piso en Cerámica en buen estado. muro de ingreso a hab. Principal con agrietamiento a nivel de puerta. Hab 2: a terraza de grieta detrás de la puerta de ingreso. y casi mismo al otro lado del muro.
* Acceso de escaleras a la terraza, muro presenta dilatación en Placa de entrepiso en cual se refleja en los muros.
* Terraza Parte superior de la ventana presenta dilatación al lado de vista de escenario deportivo, muro de protección escalera presenta fisuras multiples, agrietamiento general en paredes de muros de la terraza. Muro de ventanas sin vidrios.

* Muros de fachada Principal y lateral izquierdo se encuentran en obra gris los elementos estructurales presentan pero recubrimiento del acero de refuerzo, mampostería de 1er Piso en ladrillo tolete, 2do nivel y nivel superior en ladrillo tyS

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente Periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Elka Herrera
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Rios Córdoba
(Nombre) Mayerlyn Rios
(Firma)
(Nombre)

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN: 4	Consorcio PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	APERTURA / CIERRE
19 (DD)	Febrero (MM)	2026 (AA)	550 – 2025	548 - 2025	2	APERTURA [x] CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Ligia Carrillo
CC propietario	38 880 288
Teléfono	321 885 6403
Correo electrónico	—
Dirección	KR 98 B 16 B 79 Casa 4
No. de pisos	2
Long. del frente (mts)	6 x 12
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[x]	[ ]	
2. Alcantarillado	[x]	[ ]	
3. Energía	[x]	[ ]	
4. Teléfonos	[x]	[ ]	
5. Gas	[x]	[ ]	
6. TICS	[x]	[ ]	
6. Licencia de construcción	[x]	[ ]	#

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	[x]	6. Baldío	[ ]	Garaje	SI [ ]	NO	[x]
2. Comercial	[ ]	7. Bien de interés cultural*	[ ]	Cuantos			
3. Industrial	[ ]	8. Mixto	[ ]	Uso del garfaje			
4. Institucional	[ ]	9.Otro?	[ ]	Comercio	SI [ ]	NO	[x]
5. Recreacional	[ ]	Cual		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada Principal Con Paredes agrietadas, igualmente Con fisuras, muro del 2do nivel levantado en mampostería ladrillo 8-10
* 1er nivel Zona de Costura antesala: muro interior de fachada Con agrietamiento en Parte superior izquierda, Piso en Cemento obra gris Con recubrimiento en tapete plastico, placa entre loza aligerada ladrillo/ bloque y Perfiles tipo I. Hab 1 muros en reboque Pintados Con Cull. Hab 2 no se puede ingresar a la hab 1/2 Por personal en descanso. Hab 3 Con muros agrietados reboque deteriorado y bajante ubicada en esquina derecha de la hab. Cocina. Pisos en Cemento gris Con Parches de lotes en Concreto y visiblemente deteriorado.
* acceso a 2do nivel: muros agrietados
* Terraza 2do nivel: Con muros a media altura en mampostería H-10, recubrimiento en luminaria en fachada
* No se Puede hacer observación debido a acopio de enseres ubicados en toda la Casa

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	PROPARQUES 4029
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría

Vigente en la fecha de presente periodo de reporte, en Bogotá D.C, a los 19 días del mes de febrero del 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Ekim Herrera
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Ríos Córdoba
(Nombre) Mayerlin Ríos
(Firma)
(Nombre) Ligia Carrillo
C.C. 38 880 288

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-05	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		VERSIÓN 4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	APERTURA	
19 DD	Febrero MM	2026 AA	550 - 2025	548 - 2025	3	CIERRE	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Edelmira Güinta
CC propietario	51 643 885
Teléfono	3006183323
Correo electrónico	—
Dirección	KR 99 16B 74 — No. de pisos: 3
Long. del frente (mts)	6x12 — Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X	☐	
2. Alcantarillado	X	☐	
3. Energía	X	☐	
4. Teléfonos	X	☐	
5. Gas	X	☐	
6. TICS	X	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	# Se esta tramitando

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	X	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO	X
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos	—		
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje	—		
4. Institucional	☐	9 Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO	X
5. Recreacional	☐	Cual	—	Ancho de garajes	—		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada Principal: 1er nivel Con acabado granoplast en buen estado, ventana 1er nivel Con vidrio atestado, 2do nivel y tercero en ladrillo a la vista.
* 2do nivel acceso, en buen estado. Area Salo: Piso en madera en buen estado, muros en buen estado Sin agrietamiento, Placa de Contrapiso Presenta afectacion encima de la barra divisoria de la Cocina y en Pasillo, Cocina: Piso en madera en buen estado, estudio presenta afectación de grieta en Barabuya y afectaciones por humedad, Baño: en buenas Condiciones tanto en Paredes y Piso. Hab 1: Principal Con vista al escenario deportivo, mura del lado izquierdo Presenta agrietamiento, Hab 2: Presenta fisuras de muro divisorio entre habitaciones, Piso en madera en buen estado
* Acceso a 3er nivel: Presenta agrietamiento en muros Posiblemente por dilatacion Placa de entrepiso al lado izquierdo
* Terraza: Piso en obra gris, muros en mampostería y muros en obra blanca, Presenta fisuras en la pega de la mampostería, se observo fisuramiento en puntos de acceso o area de Carpintería.
* Taller de artesano: en buen estado general, Se evidencia fisuramientos leves en todos los muros, fisuramiento a nivel de ventana Con vista a escenario deportivo. Suite # 2: recien remodelado, Piso en cerámica gris Pintado en buen estado.

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	PROPARQUES 4029
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

El día 23 de febrero, se presento el grupo del contratista para realizar la visita de 1er nivel sin embargo nadie atiende la visita por lo cual se da claridad que ni el contratista ni la interventoria, ni la entidad se hacen responsables de posibles afectaciones en esta area.

* Remítirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoria vigente en la fecha del presente Periodo de reglón, en Bogotá DC, a los 14 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Elkin Herrera
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Rios Córdoba
(Nombre) Mayerlin Rios

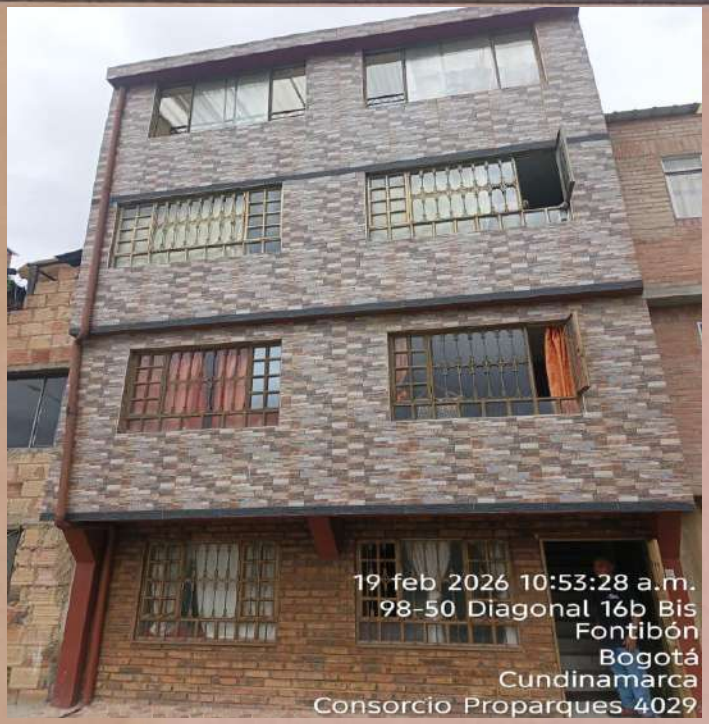
(Firma)
(Nombre) Edelmira Quintero
CC 51693 886

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			PROPARQUES 4029
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		VERSIÓN: 4

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORÍA No	ACTA No	
19 Febrero 2026	550 - 2025	548 - 2025	4	APERTURA [X] CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Edson Sanchez Millan
CC propietario: 94 208 911
Teléfono: 313 294 7074
Correo electrónico: Palmu8ecc1073@hotmail.com
Dirección: Kr 99 16B 68 — No. de pisos: 4
Long. del frente (mts): 6 x 12 — Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[x]	[ ]	
2. Alcantarillado	[x]	[ ]	
3. Energía	[x]	[ ]	
4. Teléfonos	[ ]	[x]	
5. Gas	[x]	[ ]	
6. TICS	[x]	[ ]	
6. Licencia de construcción	[x]	[ ]	#

USO ACTUAL			
1. Residencial	[x]	6. Baldío	[ ]
2. Comercial	[ ]	7. Bien de interés cultural*	[ ]
3. Industrial	[ ]	8. Mixto	[ ]
4. Institucional	[ ]	9. Otro?	[ ]
5. Recreacional	[ ]	Cual	

ACCESOS VEHICULARES				
Garaje	SI [ ]	NO [x]		
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	SI [ ]	NO [x]		
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada general en buen estado, vidrios y acabado en buen estado, 1er nivel en ladrillo a la vista, simultaneo 2 al 4to nivel en Ceramica, anden del solar en buen estado en Ceramica en [illegible] interrumpido por bayonte de desagüe
* 1er nivel: muro de sala en buen estado, agrietamiento en Placa de entrepiso entre nivel 1 y 2. Hab 1, Pisos en buen estado, Piso en buen estado, Baño Principal con enchape a 1/2 altura en buen estado Piso en Ceramica en buen estado, Presenta humedad en Placa y Paredes Parte Superior, Cocina enchapada de 20x20 en metro y muros en buen estado. agrietamiento trasversal en Placa, muro de Ripio con humedad interior y agrietamientos Hab. 2, Con Paredes y Piso en buen estado, Presenta afectacion en Placa Superior por Posible humedad, Cuarto de San Pedro: en buen estado en muros y Pisos
* Fachada Posterior: Ingreso Principal en buen estado, se observa faltante de Pietas en Senceta de 2do a 3er nivel. Ventana de 2do nivel Presenta Pietas fisuradas en Parte Superior al lado izquierdo
* Acceso a 2do nivel, muro de Costado izquierdo Presenta fisura en Placa de entrepiso con Prolongacion a muro Contiguo
* 2do nivel: Sala muros en buen estado, Piso en Ceramica en buen estado, Cocina Piso y Paredes en buen estado Hab 1: muros en buen estado Piso en Ceramica en buen estado, Baño enchapado en tableta 10x20 en su totalidad Hab 2: muros con hab Principal y habitacion auxiliar en buen estado, fisura en muro de la ventana con dilatacion

y así mismo en muro lateral
* acceso 2do nivel: muros presentan fisuras de dilatación y así mismo en unión con la cubierta.
* 2do nivel: dintel de separación de espacios con fisuras y golpe en la parte superior, baño: con muros estucados y piso en cerámica en buen estado. Hab principal: presenta agrietamiento en ventanas y muros laterales, baño: en buenas condiciones presento humedad en placa superior, Cocina: en buenas condiciones generales. Hab 2: presenta fisuras en paredes de fachada posterior y muros laterales, piso en cerámica presenta desprendimiento.
* Acceso a terraza: dintel superior de puerta agrietada se evidencia agrietamiento en muros.
* terraza: se evidencia grieta en ventana costado izquierdo con vista al escenario deportivo y así mismo en ventana y muro lado izquierdo, se evidencian fisuras a nivel general de los muros. se evidencian baldosas deterioradas, fisuradas y quebradas, ventana lado derecho presenta vidrio roto, muros perimetrales y divisorias en el area de terraza se observan fisuras a nivel general
* area de lavado: con pisos en buen estado, muros presentan fisuras leves, cuarto de aseo se evidencia afectacion en viga canal por humedad, cielo raso en PVC con afectacion por desprendimiento

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C, a los 19 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Elkin Herrera
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Ríos Córdoba
(Nombre) Mayerlyn Ríos
(Firma) Edison Sánchez M
(Nombre) Edison Sánchez Millan
cc. 94 308 411

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-interventoría

FORMATO					
ACTA DE VECINDAD					
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía			VERSIÓN: 4	Consorcio PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	
23 (DD)	Febrero (MM)	2026 (AA)	550 - 2025		5	APERTURA [X] CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Ester Diaz
CC propietario	23 267 037
Teléfono	317 434 3005
Correo electrónico	-
Dirección	KR 99 16B 62
No de pisos	2.
Long. del frente (mts)	550 X 11
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Teléfonos		X	
5. Gas	X		
6. TICS		X	
6. Licencia de construcción		X	#

USO ACTUAL			
1. Residencial	X	6. Baldío	
2. Comercial		7. Bien de interés cultural*	
3. Industrial		8. Mixto	
4. Institucional		9.Otro?	
5. Recreacional		Cual:	

ACCESOS VEHICULARES				
Garaje	SI	X	NO	
Cuantos	1			
Uso del garaje				
Comercio	SI		NO	X
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada: Principal en obra gris se observa placa en alero de retiro y hormigueo.
* 1er nivel garaje, Placa en Obra gris, Piso en Concreto con agrietamientos y deterioro, Perdida de material, muros presenta fisuras con reparamiento por tubería eléctrica, Pared de fachada al escenario deportivo con grieta y fisura tanto en machetas como en marcos de ventanas, ventanas presentan vidrios rotos
* 2do Piso: Acceso a 2do nivel en Obra gris con Paredes en mampostería, se observan dilataciones en la pega de la mampostería Cocina: enchapada en meseta y Paredes, Piso en obra gris Sala: Con Pared reboricada con fisuras a nivel de retroje, se observa un techo con estructura en madera y recubrimientos en laminas plasticas y metalicas sin fijación
* Pasillo de ingreso a habitaciones: muro a medio altura el cual presenta fisuras a nivel de tuneje
* Hab 1 Costado derecho en obra gris con Piso en Concreto, se evidencia agrietamiento y fisuras en muro de fachada al escenario deportivo, Placa de habitación presenta fisuras y humedad
* Hab 2: Pisos y paredes en obra gris con agrietamiento vertical en muro divisorio de habitaciones y grietas en muro de fachada al escenario deportivo

Placa de Cubierta Con agrietamientos a nivel general
* Baño: Con Pisos y Paredes en obra gris con agrietamientos y fisuras a nivel de Pañete y Estructura de mampostería, lamina de fibrit se encuentra suelta.
* Escaleras de acceso a 3er nivel en obra gris Con grietas en muros de acceso
* Zona de lavado en obra gris Con techo en estructura de madera y laminas sobrepuestas Sin fijacion.
* Hab 3er nivel: Presenta grietas en muro de fachada al escenario deportivo, muros laterales Presentan fisuras generales.
* Zona de Sun alegu: jardineria Paredes en mampostería ladrillo #4 8

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004. Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:

(Firma)

(Nombre) Eliun Herrera

Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:

(Firma) Mayerlin Ríos Córdoba

(Nombre) Mayerlyn Ríos

Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:

(Firma)

(Nombre)

Director técnico-Interventoría

Vo Bo

(Firma)

(Nombre)

Director Técnico - Contratista

(Firma)

(Nombre) Estel Díaz

CC. 23267537

Propietario

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	APERTURA [X] / CIERRE [ ]
19	Febrero	2026	550 - 2025	548 - 2025	6	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario / Encargado	Carmen Elvira Estupiñan
CC propietario	20736940
Teléfono	3208748760
Correo electrónico	—
Dirección	KR 99 46B 56
No. de pisos	3
Long del frente (mts)	5.50 x 11
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energia	X		
4. Teléfonos		X	
5. Gas	X		
6. TICS			
6. Licencia de construcción	X		#

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	X	6. Baldío		Garaje	SI X	NO	
2. Comercial		7. Bien de interés cultural*		Cuantos	1		
3. Industrial		8. Mixto		Uso del garaje			
4. Institucional		9 Otro?		Comercio	SI	NO X	
5. Recreacional		Cual	—	Ancho de garajes	—		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

3er nivel: Sala Comedor: muros en buen estado Sin agrietamientos visibles, Piso en Ceramica en buen estado, Cielo raso en machimbre en buen estado, Habitacion # 1: muros en buen estado, Piso en Ceramica en buen estado, Baño auxiliar; Con agrietamiento en el área de la ducha (muro), agrietamiento en Pared frente a punto Sanitario. Cocina: enchapada en su totalidad en buen estado., Habitacion Principal: muros en buen estado, Piso en Ceramica en buen estado, Baño Principal Presenta, agrietamiento en el piso, en área de ducha y lavamanos, muros en buen estado, área bajo escaleras en buen estado general

* Terraza: Fachada Con vista al escenario deportivo en buen estado, área de tendido Sin fisuras visibles Placa superior de escaleras, área de tanque de almacenamiento Con agrietamiento, muro de Proteccion acceso y escaleras con grieta Pink interior, muro área de baños terraza agrietados, Piso en Ceramica en buen estado

* Fachada de ingreso Principal: en buen estado ladrillo a la vista, ventanales en buen estado
* Fachada Posterior frente al escenario deportivo en buen estado, cubierta en tableta roja de gress en buen estado y de Peralta y tabletas fisuradas
* Ingreso de Pasillo a escaleras: Con muro fisurado por instalación de tercos electricos
* 2do nivel con escaleras en granito Paredes en buen estado

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	PROPARQUES 4029
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* 2do nivel: Piso en Cerámica, Sala Con muros en buen estado, Zona de Comedor Con muros en buen estado, Cocina en buen estado a nivel general, Baño: Con muros en Cerámica, Con afectaciones de lozas agrietadas y Parcial en área de ducha, Hab 1: muros y Piso en buen Estado., Hab 2: Con figura a nivel de Ventana Con vista a la Cancha.
* Cocina: retirando se observa loza de Cerámica en muro divisorio entre Cocina y Comedor afectadas por agrietamiento.
* Se aclara que no se tiene acceso al 1er nivel ya que la propietaria no se encuentra, se recibe video tomado por la propietaria, Sin embargo se aclara que no se realiza la inspección visual por parte del equipo de Contratista lo que Conlleva a no evidenciar Posibles afectaciones que tenga la Estructura.
* Nota: se realiza la firma del acta a través de la señora Carmen Elvira Estupiñan Castillo Persona delegada por la señora Isabel mandataria propietaria del predio teniendo en Cuenta que ella no se encuentra en la Ciudad.

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	Consorcio PROPARQUES 4029
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente a la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá DC, a los 19 / 23 días del mes de febrero del 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Elkin Herrera
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Ríos Córdoba
(Nombre) Mayerlyn Ríos
(Firma)
(Nombre) Carmen Elvira Estupiñan
cc 20735940

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

CONSORCIO PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No		
19 DD	Febrero MM	2026 AA	550- 2025	548 - 2025	7	APERTURA	X
						CIERRE	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Lady Andrea Roa Cubides
CC propietario	53 082 550
Teléfono	321 228 9457
Correo electrónico	andre.roa01@Gmail.Com
Dirección	DG 16B Bis 98B 28
No. de pisos	4
Long. del frente (mts)	6X11
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Teléfonos		X	
5. Gas	X		
6. TICS	X		
6. Licencia de construcción	X		# -

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	X	6. Baldío		Garaje	SI	NO	X
2. Comercial	X	7. Bien de interés cultural*		Cuantos			
3. Industrial		8. Mixto		Uso del garaje			
4. Institucional		9 Otro?		Comercio	SI X	NO	
5. Recreacional		Cual:		Ancho de garajes	Local de niños		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada Frontal a la DG 16 del 1er al 4to nivel en buenas condiciones en ladrillo a la vista, ventanales en buenas condiciones, Piso de antejardín y Sendero peatonal con dilataciones.
* Fachada lateral en ladrillo a la vista en buen estado, andén con grietas y dilataciones.
* 1er nivel local: Piso en marmol Pulido, o baldosin, Sala de Spa: en buenas condiciones de muros y Pisos, Baño: enchape con altura de 2mt en buen estado, área de lavado: Con agrietamiento a la altura del lavadero, área de Shampoo con Piso en Cerámica y así mismo en Muro en buen estado, Baño # 2: Con altura de enchape a 2mt en buen estado.
* Acceso a 2do nivel en buen estado
* 3er nivel: muros de sala en buen estado, zona de estudio en buen estado, Cocina Enchapada en su totalidad en buen estado no se Observan agrietamientos, Baño adyacente a Cocina en buen estado, Hab de Descanso: en buen estado, Hab Principal: en buen estado en general, Baño Principal en buen estado, acabados internos en granoplast.
* Acceso a 4to nivel en estado bueno en general
* 4to nivel: Sala y demas areas en acabados de granoplast en buen estado, Piso en Ceramica en buen estado, Cielo raso en Machimbre en buen estado.
* Area de lavado: Con acabado en granoplast en buen estado. y así mismo sus ventanales.

* 2do nivel: Estudio, en buen estado, Paredes internas con vista al escenario deportivo en buen estado, Piso en Cerámica tipo adoquinado en buen estado. Hab, Principal en buen estado general en muros y Piso, Baño Principal Enchapado en altura de 2mt en buen estado, Baño auxiliar: Pisos y Paredes en buen estado, Cocina y área de lavado en buen estado.

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma) Elkyn Herera
(Nombre) Elkyn Herera
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Rios Córdoba
(Nombre) Mayerlin Rios
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

(Firma) Andrea Roa
(Nombre) Lady Andrea Roa Cubides
Propietario
CC. 53 082 550

Anexo No.17
PRESUPUESTO CONTRACTUAL

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
PRESUPUESTO GENERAL

CONTRATO	FDLF-COP-550-2025	OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

PRESUPPUESTO GENERAL

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**						
1,1	11373	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	1930,80	$ 21.187,88	$ 28.847,00	$ 55.697.788,00
1,2	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	MI	428,34	$ 31.926,22	$ 43.468,00	$ 18.619.083,00
2	**DEMOLICIONES**						
2,1	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	M2	118,95	$ 33.254,67	$ 45.276,00	$ 5.385.580,00
2,2	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	718,07	$ 33.227,50	$ 45.239,00	$ 32.484.769,00
3	**DESMONTE Y RETIROS**						
3,1	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JGO	1,00	$ 118.829,91	$ 161.787,00	$ 161.787,00
3,2	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UND.	3,00	$ 147.034,68	$ 200.188,00	$ 600.564,00
3,3	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	3,00	$ 133.850,43	$ 182.237,00	$ 546.711,00
3,4	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	205,66	$ 20.010,99	$ 27.245,00	$ 5.603.207,00
3,5	10305	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	M2	0,00	$ 15.784,90	$ 21.491,00	$ -
4	**DESMONTE Y REINSTALACIONES**						
4,1	10344	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	1,00	$ 510.418,39	$ 694.934,00	$ 694.934,00
4,2	10803	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	3,00	$ 254.931,15	$ 347.089,00	$ 1.041.267,00
5	**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**						
5,1	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	55,41	$ 136.021,71	$ 185.194,00	$ 10.261.472,00
5,2	10380	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	261,16	$ 97.278,65	$ 132.445,00	$ 34.589.760,00
6	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**						
6,1	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	1930,07	$ 1.146,74	$ 1.561,00	$ 3.012.843,00
6,2	10862	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	1783,40	$ 3.903,57	$ 5.315,00	$ 9.478.771,00
7	**RELLENOS**						
7,1	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	260,45	$ 253.434,41	$ 345.051,00	$ 89.867.843,00
7,2	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	381,92	$ 190.995,92	$ 260.041,00	$ 99.315.644,00
8	**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**						
8,1	16251	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50	UND.	16,00	$ 106.986,92	$ 145.663,00	$ 2.330.608,00
9	**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**						
9,1	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	2,00	$ 722.029,09	$ 983.042,00	$ 1.966.084,00
10	**CAÑUELAS Y CANALES**						
10,1	10353	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	MI	128,30	$ 110.164,41	$ 149.989,00	$ 19.243.589,00
11	**REDES EXTERIORES**						
11,1	10221	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	MI	228,81	$ 141.307,96	$ 192.391,00	$ 44.020.985,00
12	**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**						
12,1	16676	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	147,40	$ 339.744,05	$ 462.561,00	$ 68.181.491,00
13	**AISLAMIENTOS**						
13,1	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	1656,88	$ 6.750,87	$ 9.191,00	$ 15.228.384,00
14	**PINTURA DE EXTERIORES**						
14,1	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	1509,48	$ 12.008,75	$ 16.350,00	$ 24.679.998,00
14,2	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	MI	47,71	$ 27.675,46	$ 37.680,00	$ 1.797.713,00
14,3	10851	Pintura estructura baloncesto	JGO	1,00	$ 907.481,42	$ 1.235.536,00	$ 1.235.536,00
14,4	13030	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	1,00	$ 324.923,17	$ 442.383,00	$ 442.383,00
14,5	13923	PINTURA MODULO M-3A	UND.	1,00	$ 817.189,58	$ 1.112.603,00	$ 1.112.603,00
15	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**						
15,1	11151	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	M2	75,53	$ 39.565,73	$ 53.869,00	$ 4.068.726,00
16	**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**						
16,1	10436	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	M2	55,19	$ 129.233,84	$ 175.952,00	$ 9.710.791,00
17	**SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN**						
17,1	11322	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	194,06	$ 193.283,43	$ 263.155,00	$ 51.067.859,00
18	**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**						
18,1	10407	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	1509,48	$ 65.307,78	$ 88.917,00	$ 134.218.433,00
18,2	7658	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	M3	75,47	$ 1.095.082,11	$ 1.490.954,00	$ 112.528.262,00
18,3	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	1509,48	$ 60.553,02	$ 82.443,00	$ 124.446.060,00
19	**CONFINAMIENTOS**						
19,1	16008	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	1656,88	$ 14.727,68	$ 20.052,00	$ 33.223.758,00
20	**MOBILIARIO URBANO**						
20,1	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	17,18	$ 1.820.021,71	$ 2.477.959,00	$ 42.571.336,00
20,2	10957	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	0,00	$ 18.982,88	$ 25.845,00	$ -
20,3	14650	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	3,00	$ 457.089,99	$ 622.328,00	$ 1.866.984,00
20,4	14651	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	3,00	$ 608.917,47	$ 829.041,00	$ 2.487.123,00
20,5	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	4,00	$ 1.101.681,79	$ 1.499.939,00	$ 5.999.756,00
20,6	14696	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	0,00	$ 574.314,99	$ 781.930,00	$ -
20,7	14732	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	4,00	$ 270.401,81	$ 368.152,00	$ 1.472.608,00
20,8	11124	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	3,00	$ 926.580,88	$ 1.261.539,00	$ 3.784.617,00
20,9	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	1,00	$ 638.601,80	$ 869.456,00	$ 869.456,00
20,1	16234	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	1,00	$ 44.469.848,43	$ 60.545.680,00	$ 60.545.680,00
21	**MODULOS**						
21,1	16066	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)	UN	0,00	$ 4.298.741,01	$ 5.852.734,00	$ -

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
21,2	16564	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	0,00	$ 10.020.632,78	$ 13.643.087,00	$ -
21,3	15918	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	0,00	$ 328.930,73	$ 447.839,00	$ -
21,4	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	0,00	$ 6.239.392,29	$ 8.494.930,00	$ -
21,5	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 6.372.493,40	$ 8.676.147,00	$ -
21,6	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.685.880,61	$ 10.464.323,00	$ -
21,7	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 6.205.248,65	$ 8.448.443,00	$ -
21,8	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 2.471.627,39	$ 3.365.120,00	$ -

COSTO DIRECTO DE OBRAD INICIAES + A.I.U. OBRAS INICIALES (A)	$ 1.136.462.846,00

COMPONENTES	PORCENTAJE	PESOS
COMPONENTES DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y MANEJO DE TRÁNSITO (B)	7%	$ 58.429.985,00

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.194.892.831,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION			PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN		A=	31,15%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO		I=	1,00%
	UTILIDAD		U=	4,00%
	TOTAL A.I.U		A.I.U.=	36,15%

Nota: Se deja salvedad que las cantidades a ejecutar presentadas en este presupuesto deberán someterse a una revisión y actualización, basado en el diagnostico preliminar y levantamientos en campo en cada uno de los parques a intervernir. Por lo que el presente presupuesto muestra un preliminar de las actividades a ejecutar.

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.091-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
PRESUPUESTO GENERAL

CONTRATO	FDLF-COP-550-2025	OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

VILLA CARMENZA

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES						
1,1	11373	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	147,40	$ 21.187,88	$ 28.847,00	$ 4.252.048,00
1,2	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	Ml	58,71	$ 31.926,22	$ 43.468,00	$ 2.552.006,00
2	DEMOLICIONES						
2,1	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	M2	0,00	$ 33.254,67	$ 45.276,00	$ -
2,2	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	147,40	$ 33.227,50	$ 45.239,00	$ 6.668.229,00
3	DESMONTE Y RETIROS						
3,1	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JGO	1,00	$ 118.829,91	$ 161.787,00	$ 161.787,00
3,2	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UND.	0,00	$ 147.034,68	$ 200.188,00	$ -
3,3	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	0,00	$ 133.850,43	$ 182.237,00	$ -
3,4	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	126,22	$ 20.010,99	$ 27.245,00	$ 3.438.864,00
3,5	10305	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	M2	0,00	$ 15.784,90	$ 21.491,00	$ -
4	DESMONTE Y REINSTALACIONES						
4,1	10344	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	0,00	$ 510.418,39	$ 694.934,00	$ -
4,2	10803	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	0,00	$ 254.931,15	$ 347.089,00	$ -
5	EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO						
5,1	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	29,48	$ 136.021,71	$ 185.194,00	$ 5.459.519,00
5,2	10380	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	0,00	$ 97.278,65	$ 132.445,00	$ -
6	NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO						
6,1	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	146,67	$ 1.146,74	$ 1.561,00	$ 228.955,00
6,2	10862	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	0,00	$ 3.903,57	$ 5.315,00	$ -
7	RELLENOS						
7,1	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	22,11	$ 253.434,41	$ 345.051,00	$ 7.629.078,00
7,2	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	22,11	$ 190.995,92	$ 260.041,00	$ 5.749.507,00
8	ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN						
8,1	16251	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50	UND.	12,00	$ 106.986,92	$ 145.663,00	$ 1.747.956,00
9	REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN						
9,1	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	0,00	$ 722.029,09	$ 983.042,00	$ -
10	CAÑUELAS Y CANALES						
10,1	10353	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	Ml	0,00	$ 110.164,41	$ 149.989,00	$ -
11	REDES EXTERIORES						
11,1	10221	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	Ml	0,00	$ 141.307,96	$ 192.391,00	$ -
12	PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA						
12,1	16676	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	147,40	$ 339.744,05	$ 462.561,00	$ 68.181.491,00
13	AISLAMIENTOS						
13,1	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	147,40	$ 6.750,87	$ 9.191,00	$ 1.354.753,00
14	PINTURA DE EXTERIORES						
14,1	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	0,00	$ 12.008,75	$ 16.350,00	$ -
14,2	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	Ml	47,71	$ 27.675,46	$ 37.680,00	$ 1.797.713,00
14,3	10851	Pintura estructura baloncesto	JGO	0,00	$ 907.481,42	$ 1.235.536,00	$ -
14,4	13030	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	0,00	$ 324.923,17	$ 442.383,00	$ -
14,5	13923	PINTURA MODULO M-3A	UND.	1,00	$ 817.189,58	$ 1.112.603,00	$ 1.112.603,00
15	EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN						
15,1	11151	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	M2	0,00	$ 39.565,73	$ 53.869,00	$ -
16	SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO						
16,1	10436	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	M2	55,19	$ 129.233,84	$ 175.952,00	$ 9.710.791,00
17	SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN						
17,1	11322	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	126,22	$ 193.283,43	$ 263.155,00	$ 33.215.424,00
18	CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO						
18,1	10407	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	0,00	$ 65.307,78	$ 88.917,00	$ -
18,2	7658	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	M3	0,00	$ 1.095.082,11	$ 1.490.954,00	$ -
18,3	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	0,00	$ 60.553,02	$ 82.443,00	$ -
19	CONFINAMIENTOS						
19,1	16008	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	147,40	$ 14.727,68	$ 20.052,00	$ 2.955.665,00
20	MOBILIARIO URBANO						
20,1	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	0,00	$ 1.820.021,71	$ 2.477.959,00	$ -
20,2	10957	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	0,00	$ 18.982,88	$ 25.845,00	$ -
20,3	14650	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	0,00	$ 457.089,99	$ 622.328,00	$ -

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
20,4	14651	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	1,00	$ 608.917,47	$ 829.041,00	$ 829.041,00
20,5	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	0,00	$ 1.101.681,79	$ 1.499.939,00	$ -
20,6	14696	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	0,00	$ 574.314,99	$ 781.930,00	$ -
20,7	14732	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	0,00	$ 270.401,81	$ 368.152,00	$ -
20,8	11124	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	0,00	$ 926.580,88	$ 1.261.539,00	$ -
20,9	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0,00	$ 638.601,80	$ 869.456,00	$ -
20,1	16234	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	1,00	$ 44.469.848,43	$ 60.545.680,00	$ 60.545.680,00
21	**MODULOS**						
21,1	16066	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)	UN	0,00	$ 4.298.741,01	$ 5.852.734,00	$ -
21,2	16564	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	0,00	$ 10.020.632,78	$ 13.643.087,00	$ -
21,3	15918	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	0,00	$ 328.930,73	$ 447.839,00	$ -
21,4	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	0,00	$ 6.239.392,29	$ 8.494.930,00	$ -
21,5	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 6.372.493,40	$ 8.676.147,00	$ -
21,6	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0,00	$ 7.685.880,61	$ 10.464.323,00	$ -
21,7	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 6.205.248,65	$ 8.448.443,00	$ -
21,8	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	0,00	$ 2.471.627,39	$ 3.365.120,00	$ -

COSTO DIRECTO DE OBRAD INICIAES + A.I.U. OBRAS INICIALES (A)	$ 217.591.110,00

COMPONENTES	PORCENTAJE	PESOS
COMPONENTES DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y MANEJO DE TRÁNSITO (B)	7%	$ 11.187.207,00

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 228.778.317,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	DMINISTRACIÓ	A=	31,15%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO	I=	1,00%
	UTILIDAD	U=	4,00%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	36,15%

Nota: Se deja salvedad que las cantidades a ejecutar presentadas en este presupuesto deberán someterse a una revisión y actualización, basado en el diagnostico preliminar y levantamientos en campo en cada uno de los parques a intervernir. Por lo que el presente presupuesto muestra un preliminar de las actividades a ejecutar.

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
PRESUPUESTO GENERAL

CONTRATO	FDLF-COP-550-2025	OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

LA LORENA

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**						
1,1	11373	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	538,57	$ 21.187,88	$ 28.847,00	$ 15.536.129,00
1,2	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	MI	106	$ 31.926,22	$ 43.468,00	$ 4.607.608,00
2	**DEMOLICIONES**						
2,1	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	M2	27,6	$ 33.254,67	$ 45.276,00	$ 1.249.618,00
2,2	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	0	$ 33.227,50	$ 45.239,00	$ -
3	**DESMONTE Y RETIROS**						
3,1	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JGO	0	$ 118.829,91	$ 161.787,00	$ -
3,2	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UND.	0	$ 147.034,68	$ 200.188,00	$ -
3,3	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	0	$ 133.850,43	$ 182.237,00	$ -
3,4	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	79,44	$ 20.010,99	$ 27.245,00	$ 2.164.343,00
3,5	10305	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	M2	0	$ 15.784,90	$ 21.491,00	$ -
4	**DESMONTE Y REINSTALACIONES**						
4,1	10344	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	0	$ 510.418,39	$ 694.934,00	$ -
4,2	10803	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	0	$ 254.931,15	$ 347.089,00	$ -
5	**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**						
5,1	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	7,4	$ 136.021,71	$ 185.194,00	$ 1.378.560,00
5,2	10380	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	74,44	$ 97.278,65	$ 132.445,00	$ 9.859.034,00
6	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**						
6,1	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	538,57	$ 1.146,74	$ 1.561,00	$ 840.708,00
6,2	10862	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	538,57	$ 3.903,57	$ 5.315,00	$ 2.862.500,00
7	**RELLENOS**						
7,1	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	65,32	$ 253.434,41	$ 345.051,00	$ 22.537.351,00
7,2	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	87,09	$ 190.995,92	$ 260.041,00	$ 22.646.451,00
8	**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**						
8,1	16251	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50	UND.	4,00	$ 106.986,92	$ 145.663,00	$ 582.652,00
9	**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**						
9,1	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	1,00	$ 722.029,09	$ 983.042,00	$ 983.042,00
10	**CAÑUELAS Y CANALES**						
10,1	10353	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	MI	0	$ 110.164,41	$ 149.989,00	$ -
11	**REDES EXTERIORES**						
11,1	10221	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	MI	58,11	$ 141.307,96	$ 192.391,00	$ 11.179.841,00
12	**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**						
12,1	16676	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	0	$ 339.744,05	$ 462.561,00	$ -
13	**AISLAMIENTOS**						
13,1	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	356,00	$ 6.750,87	$ 9.191,00	$ 3.271.996,00
14	**PINTURA DE EXTERIORES**						
14,1	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	356,00	$ 12.008,75	$ 16.350,00	$ 5.820.600,00
14,2	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	MI	0	$ 27.675,46	$ 37.680,00	$ -
14,3	10851	Pintura estructura baloncesto	JGO	1	$ 907.481,42	$ 1.235.536,00	$ 1.235.536,00
14,4	13030	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	1	$ 324.923,17	$ 442.383,00	$ 442.383,00
14,5	13923	PINTURA MODULO M-3A	UND.	0	$ 817.189,58	$ 1.112.603,00	$ -
15	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**						
15,1	11151	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	M2	75,53	$ 39.565,73	$ 53.869,00	$ 4.068.726,00
16	**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**						
16,1	10436	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	M2	0	$ 129.233,84	$ 175.952,00	$ -
17	**SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN**						
17,1	11322	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	67,84	$ 193.283,43	$ 263.155,00	$ 17.852.435,00
18	**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**						
18,1	10407	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	356,00	$ 65.307,78	$ 88.917,00	$ 31.654.452,00
18,2	7658	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	M3	17,80	$ 1.095.082,11	$ 1.490.954,00	$ 26.538.981,00
18,3	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	356,00	$ 60.553,02	$ 82.443,00	$ 29.349.708,00
19	**CONFINAMIENTOS**						
19,1	16008	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	356,00	$ 14.727,68	$ 20.052,00	$ 7.138.512,00
20	**MOBILIARIO URBANO**						
20,1	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	17,18	$ 1.820.021,71	$ 2.477.959,00	$ 42.571.336,00
20,2	10957	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	0	$ 18.982,88	$ 25.845,00	$ -
20,3	14650	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	0	$ 457.089,99	$ 622.328,00	$ -

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
20,4	14651	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	2	$ 608.917,47	$ 829.041,00	$ 1.658.082,00
20,5	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	2	$ 1.101.681,79	$ 1.499.939,00	$ 2.999.878,00
20,6	14696	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	0	$ 574.314,99	$ 781.930,00	$ -
20,7	14732	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	2	$ 270.401,81	$ 368.152,00	$ 736.304,00
20,8	11124	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	0	$ 926.580,88	$ 1.261.539,00	$ -
20,9	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	1	$ 638.601,80	$ 869.456,00	$ 869.456,00
20,1	16234	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	0	$ 44.469.848,43	$ 60.545.680,00	$ -
21	**MODULOS**						
21,1	16066	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)	UN	0	$ 4.298.741,01	$ 5.852.734,00	$ -
21,2	16564	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	0	$ 10.020.632,78	$ 13.643.087,00	$ -
21,3	15918	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	0	$ 328.930,73	$ 447.839,00	$ -
21,4	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	0	$ 6.239.392,29	$ 8.494.930,00	$ -
21,5	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	0	$ 6.372.493,40	$ 8.676.147,00	$ -
21,6	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0	$ 7.685.880,61	$ 10.464.323,00	$ -
21,7	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	0	$ 6.205.248,65	$ 8.448.443,00	$ -
21,8	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	0	$ 2.471.627,39	$ 3.365.120,00	$ -

COSTO DIRECTO DE OBRAD INICIAES + A.I.U. OBRAS INICIALES (A)	$ 272.636.222,00

COMPONENTES		PORCENTAJE	PESOS
COMPONENTES DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y MANEJO DE TRÁNSITO (B)		7%	$ 14.017.291,00

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 286.653.513,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION			PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN		A=	31,15%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO		I=	1,00%
	UTILIDAD		U=	4,00%
	TOTAL A.I.U		A.I.U.=	36,15%

Nota: Se deja salvedad que las cantidades a ejecutar presentadas en este presupuesto deberán someterse a una revisión y actualización, basado en el diagnostico preliminar y levantamientos en campo en cada uno de los parques a intervernir. Por lo que el presente presupuesto muestra un preliminar de las actividades a ejecutar.

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO PROPARQUES 4029
PRESUPUESTO GENERAL

CONTRATO	FDLF-COP-550-2025	OBJETO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

LA ESTANCIA

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
1	**PRELIMINARES**						
1,1	11373	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	1244,83	$ 21.187,88	$ 28.847,00	$ 35.909.611,00
1,2	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	Ml	263,63	$ 31.926,22	$ 43.468,00	$ 11.459.469,00
2	**DEMOLICIONES**						
2,1	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	M2	91,35	$ 33.254,67	$ 45.276,00	$ 4.135.963,00
2,2	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	570,67	$ 33.227,50	$ 45.239,00	$ 25.816.540,00
3	**DESMONTE Y RETIROS**						
3,1	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	JGO	0	$ 118.829,91	$ 161.787,00	$ -
3,2	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)	UND.	3	$ 147.034,68	$ 200.188,00	$ 600.564,00
3,3	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	3	$ 133.850,43	$ 182.237,00	$ 546.711,00
3,4	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	0	$ 20.010,99	$ 27.245,00	$ -
3,5	10305	Desmonte y retiro loseta IDU concreto	M2	0	$ 15.784,90	$ 21.491,00	$ -
4	**DESMONTE Y REINSTALACIONES**						
4,1	10344	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	1,0	$ 510.418,39	$ 694.934,00	$ 694.934,00
4,2	10803	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	3,0	$ 254.931,15	$ 347.089,00	$ 1.041.267,00
5	**EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO**						
5,1	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	18,5	$ 136.021,71	$ 185.194,00	$ 3.423.393,00
5,2	10380	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	186,7245	$ 97.278,65	$ 132.445,00	$ 24.730.726,00
6	**NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO**						
6,1	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	1244,83	$ 1.146,74	$ 1.561,00	$ 1.943.180,00
6,2	10862	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	1244,83	$ 3.903,57	$ 5.315,00	$ 6.616.271,00
7	**RELLENOS**						
7,1	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	173,022	$ 253.434,41	$ 345.051,00	$ 59.701.414,00
7,2	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	272,7250198	$ 190.995,92	$ 260.041,00	$ 70.919.687,00
8	**ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN**						
8,1	16251	Dado Conc3.000psi(50x50)Exc-sin ref)sinForm H=0.50	UND.	0	$ 106.986,92	$ 145.663,00	$ -
9	**REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN**						
9,1	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	1	$ 722.029,09	$ 983.042,00	$ 983.042,00
10	**CAÑUELAS Y CANALES**						
10,1	10353	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	Ml	128,3	$ 110.164,41	$ 149.989,00	$ 19.243.589,00
11	**REDES EXTERIORES**						
11,1	10221	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	Ml	170,7	$ 141.307,96	$ 192.391,00	$ 32.841.144,00
12	**PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA**						
12,1	16676	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	0	$ 339.744,05	$ 462.561,00	$ -
13	**AISLAMIENTOS**						
13,1	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	1153,48	$ 6.750,87	$ 9.191,00	$ 10.601.635,00
14	**PINTURA DE EXTERIORES**						
14,1	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	1153,48	$ 12.008,75	$ 16.350,00	$ 18.859.398,00
14,2	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	Ml	0	$ 27.675,46	$ 37.680,00	$ -
14,3	10851	Pintura estructura baloncesto	JGO	0	$ 907.481,42	$ 1.235.536,00	$ -
14,4	13030	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	0	$ 324.923,17	$ 442.383,00	$ -
14,5	13923	PINTURA MODULO M-3A	UND.	0	$ 817.189,58	$ 1.112.603,00	$ -
15	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**						
15,1	11151	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	M2		$ 39.565,73	$ 53.869,00	$ -
16	**SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO**						
16,1	10436	Loseta 40x40idu sobre are Suministro e instalacion	M2	0	$ 129.233,84	$ 175.952,00	$ -
17	**SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN**						
17,1	11322	AdoquinArcill e=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	0	$ 193.283,43	$ 263.155,00	$ -
18	**CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO**						
18,1	10407	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	1153,48	$ 65.307,78	$ 88.917,00	$ 102.563.981,00
18,2	7658	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	M3	57,67	$ 1.095.082,11	$ 1.490.954,00	$ 85.989.281,00
18,3	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	1153,48	$ 60.553,02	$ 82.443,00	$ 95.096.352,00
19	**CONFINAMIENTOS**						
19,1	16008	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	1153,48	$ 14.727,68	$ 20.052,00	$ 23.129.581,00
20	**MOBILIARIO URBANO**						
20,1	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	0	$ 1.820.021,71	$ 2.477.959,00	$ -
20,2	10957	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	0	$ 18.982,88	$ 25.845,00	$ -
20,3	14650	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	3	$ 457.089,99	$ 622.328,00	$ 1.866.984,00
20,4	14651	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	0	$ 608.917,47	$ 829.041,00	$ -
20,5	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	2	$ 1.101.681,79	$ 1.499.939,00	$ 2.999.878,00

N°	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDADES OBRAS INICIALES	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL
20,6	14696	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	0	$ 574.314,99	$ 781.930,00	$ -
20,7	14732	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	2	$ 270.401,81	$ 368.152,00	$ 736.304,00
20,8	11124	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	3	$ 926.580,88	$ 1.261.539,00	$ 3.784.617,00
20,9	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	0	$ 638.601,80	$ 869.456,00	$ -
20,1	16234	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	0	$ 44.469.848,43	$ 60.545.680,00	$ -
21	MODULOS						
21,1	16066	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+Instal)	UN	0	$ 4.298.741,01	$ 5.852.734,00	$ -
21,2	16564	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	0	$ 10.020.632,78	$ 13.643.087,00	$ -
21,3	15918	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	0	$ 328.930,73	$ 447.839,00	$ -
21,4	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	0	$ 6.239.392,29	$ 8.494.930,00	$ -
21,5	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	0	$ 6.372.493,40	$ 8.676.147,00	$ -
21,6	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	0	$ 7.685.880,61	$ 10.464.323,00	$ -
21,7	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	0	$ 6.205.248,65	$ 8.448.443,00	$ -
21,8	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	0	$ 2.471.627,39	$ 3.365.120,00	$ -

COSTO DIRECTO DE OBRAD INICIAES + A.I.U. OBRAS INICIALES (A)	$ 646.235.516,00

COMPONENTES		PORCENTAJE	PESOS
COMPONENTES DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y MANEJO DE TRÁNSITO (B)		7%	$ 33.225.487,00

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 679.461.003,00

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO no incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION			PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	DMINISTRACIÓ		A=	31,15%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTO		I=	1,00%
	UTILIDAD		U=	4,00%
	TOTAL A.I.U		A.I.U.=	36,15%

Nota: Se deja salvedad que las cantidades a ejecutar presentadas en este presupuesto deberán someterse a una revisión y actualización, basado en el diagnostico preliminar y levantamientos en campo en cada uno de los parques a intervernir. Por lo que el presente presupuesto muestra un preliminar de las actividades a ejecutar.

INFORME SOCIAL No. 01

PERIODO: 26 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2026

ALCALDIA LOCAL DE FONTIBÓN

CONTRATO DE OBRA NO.
COP 550 DE 2025

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.

CONTRATISTA*:* CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTORÍA: CONSORCIO ST5

VERSIÓN 02

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
1	02 Marzo de 2026	Emisión del documento.
2	12 Marzo de 2026	Corrección de observaciones

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Diana Carolina Gutiérrez Cargo: Residente Social	Nombre: Laureano Mendoza Peinado Cargo: Director de Obra	Mayerlin Ríos Córdoba Consorcio STS5 Interventoría del Contrato

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 4
2. Objetivo general 5
2.1. Objetivos específicos 5
Plano 1. Localización 6
3. Caracterización del área de influencia 6
4. Información Contractual 7
5. Programas de Gestión Social 7
5.1.1. Reunión inicio de Obra 7
5.1.2. Reunión de finalización 10
5.2.1. Volantes Informativos 12
5.2.2. Vallas 13
5.2.3. Puntos satélites de información 13
5.4. Programa acompañamiento social en actividades técnicas 14
5.4.1. Levantamiento De Actas De Vecindad de inicio 14
5.5. Programa de Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato 15
5.6. Programa de seguimiento 16
5.6.1. Informe Mensual 16
5.6.2. Informe final 16

TABLA DE ILUTRACIONES

Ilustración 1 Mapa Localidad de Fontibón 6
Ilustración 2 R. Informativa de inicio P. La Estancia 8
Ilustración 3 R. Informativa de inicio P. Villa Carmenza 9
Ilustración 4 R. Informativa de inicio P. La Lorena 10
Ilustración 5 R. Extraordinaria P. La Lorena 11
Ilustración 6 Parque La Estancia 15

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Actas Reuniones de inicio, listados de asistencia y registro fotográfico. 10
Anexo 2 Acta Reunión Extraordinaria, listados de asistencia, registro fotográfico y comité CREA ... 11
Anexo 3 Soportes de entrega de volantes y registro fotográfico 13
Anexo 4 actas de vecindad Parque La Lorena y La Estancia 15

1. Introducción

Para la ejecución del Contrato No 550 de 2025, que tiene por objeto **CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.** El Programa Plan de Gestión Social, (PGS) pretende mitigar los impactos ocasionados por el desarrollo del proyecto, donde se promoverán acciones de corresponsabilidad con transformación del territorio, mediante el trabajo con la comunidad.

El Consorcio Proparques 4029 será el responsable de implementar los programas del Plan de Gestión Social, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones actuales del área de intervención. De acuerdo con lo mencionado y en cumplimiento al Plan de Gestión Social y la etapa de obra, se presentan los avancen relacionados a la gestión social ejecutada durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero del 2026.

El presente documento está conformado por una breve descripción y/o caracterización del área de influencia, identificación general del proyecto, objetivo general y específicos, así mismo se presentan cada una de las actividades correspondientes a los programas que se contemplan en el Plan de Gestión Social el cual se encuentra aprobado por la firma interventora desde el día 2 de marzo del 2026. Se describirán de forma clara las actividades ejecutadas, así como los indicadores de gestión por cada programa:

1. Programa de información y divulgación: Número reuniones realizadas y No. de piezas informativas socializadas.
2. Programa de atención al ciudadano: Definición de Punto CREA y No. de PQR atendidas.
3. Programa de acompañamiento social: Número de actas de vecindad realizadas
4. Programa de vinculación de mujeres en la ejecución del contrato: Relación contratación de personal femenino mensual.
5. Programa de seguimiento: Informe mensual relacionando todas las actividades de cada periodo a reportar.

La gestión Social del Contratista está direccionada en el cumplimiento del Anexo 1 – Anexo técnico, del anexo 4 – Minuta del contrato y la normatividad social vigente para la ejecución del objeto del contrato.

2. Objetivo general

El informe de Gestión Social tiene como objetivo reportar a la firma interventora CONSORCIO ST5 Y al Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Fontibón, las actividades ejecutadas por el área social durante el mes de febrero del 2026, adjuntando así los respectivos soportes (Formatos y registros) de cada actividad adelantada para la ejecución del proyecto.

2.1. Objetivos específicos

- ✓ Presentar el consolidado de actividades sociales realizadas durante el corte del presente informe de Gestión Social.
- ✓ Ofrecer mecanismos claros de información y atención ciudadana, buscando aclarar dudas, inquietudes, quejas o reclamos generados por la implementación del contrato.
- ✓ Divulgar con los presidentes, líderes, representantes de la JAC y comunidad los alcances de las actividades estipuladas en el contrato.
- ✓ Brindar una información clara y oportuna a la comunidad y organizaciones del área de influencia con respecto a los alcances del proyecto.

Plano 1. Localización



Ilustración 1 Mapa Localidad de Fontibón

3. Caracterización del área de influencia

La ejecución del contrato FDLF- COP-550-2025, está ubicada en Fontibón localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá D.C, situada en el occidente de la ciudad, la localidad se organiza territorialmente en ocho unidades de planeamiento zonal (UPZ), de las cuales el proyecto se encuentra ubicado en la siguientes UPZ's: **UPZ 77 Zona Franca**, en donde se ejecutarán actividades de obra específicamente en el parque La Estancia ubicado sobre la CL 14 119 A 22, así mismo en la **UPZ 75 Fontibón Centro,** específicamente en parque Villa Carmenza y el parque La Lorena.

Luego de los recorridos realizados en campo se evidencia que la comunidad del sector del parque de la Estancia es una comunidad muy unida debido a que trabajan de la mano con el presidente JAC el señor Afranio Beltrán y sus líderes, se logró identificar un grupo conformado por la comunidad llamado **ECO BARRIO EL RECODO,** quienes son los encargados de cuidar los parques de la zona, los cuales son utilizados para actividades recreativas, para el caso del parque La Estancia ellos lo llaman el **parque Bulto Pirata** y los encargados de cuidarlos son los patrulleritos ambientales, grupo que lidera el señor Richard Obando líder principal de este espacio.

En el Caso del parque Villa Carmenza, se logró evidenciar la unidad de la comunidad en general y el buen trabajo en conjunto con la JAC esto con respecto a los avances que pueda tener su barrio, dicha comunidad es liderada por el señor Omar Fernando Riveros presidente de la JAC; muy a pesar de que no se cuenta con un espacio de salón comunal, la comunidad siempre esta presta a participar en las actividades organizadas por la JAC, es una comunidad de estrato 3, muy apropiada de su parque el cual es utilizado como espacio deportivo y de recreación para los niños.

Por su parte en los recorridos realizados al sector de parque La Lorena, evidenciaron que son una comunidad de estrato 2, unida y dispuesta a involucrarse en los avances que puedan traer desarrollo a su sector, contando con líderes como el señor Edison Sánchez, residente frente al parque, el señor Augusto Vidal Coy, y el señor Carlos Alberto Obando profesor de futbol de los parques del sector. Es notorio que mientras las convocatorias sean realizadas por los lideres la comunidad atiende las invitaciones, sin embargo, se evidencio que la relación con la presidente de la JAC la señora Claudia Córdoba no es muy buena ya que la comunidad expresa que su labor ha sido muy lejana a ellos.

4. Información Contractual

Entidad Contratante	
Entidad contratante:	Fondo de desarrollo local de Fontibón - FDLF
Supervisor del Contrato	Ludwing Jimenez
Entidad Contratista	
Contratista:	Consorcio Proparques 4029
Contrato	FDLF: COP 550 de 2025
Objeto:	"Contratar la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de parques vecinales y de proximidad de la localidad de Fontibón mediante el sistema de precios unitarios, a monto agotable, sin formula de reajuste, en Bogotá D.C."
Plazo de ejecución	Seis (6) meses.
Fecha de inicio	26 enero 2026
Fecha de Finalización	26 julio 2026
Director de Obra	Laureano Mendoza Peinado
Residente Social	Diana Carolina Gutierrez
Valor del contrato de obra:	Mil ciento noventa y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ochocientos treinta y un pesos m/cte. ($1.194.892.831)
Entidad interventora	
Interventoría:	Consorcio ST5
Contrato	548 de 2025
Director de interventoría	Diana Hoyos
Residente Social	Mayerlin Rios
Localización del proyecto:	Localidad de Fontibón

Tabla 1 Información contractual

5. Programas de Gestión Social

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, el área Social del contratista generó un documento llamado Plan de Gestión Social el cual detalla en cada uno de sus programas, las actividades a ejecutar para el normal desarrollo de la obra y la mitigación de los posibles impactos a generar en especial hacia la comunidad adyacente a los parques en intervención.

A continuación, se detallan las actividades contempladas en cada uno de los programas mencionados en el Plan de Gestión Social así:

5.1. Programa de información

5.1.1. Reunión inicio de Obra

A través de las reuniones informativas de inicio se pretende informar a la comunidad aledaña a cada parque, el inicio de las labores de obra, para exponer las características del proyecto a nivel técnico, social, ambiental, SST y de tráfico, duración, impactos y medidas de manejo previstas para el área de influencia del proyecto.

El día 16 de febrero del 2026, el área técnica y social del Consorcio Proparques 4029, realizó las reuniones informativas de inicio con las comunidades aledañas a los parques La Estancia, Villa Carmeza y La Lorena, contando con el acompañamiento del equipo de la interventoría y así mismo con la participación de la comunidad del área de influencia.

- ✓ **Reunión de Inicio La Estancia:** El día 16 de febrero del 2026, se realizó la reunión de inicio con la comunidad aledaña al parque de La Estancia en donde se contó con la participación de la interventoría y representantes de la comunidad, dicha reunión se llevó a cabo en la CL 14 119 A 10 Casa B20, barrio El Recodo, en donde asistieron líderes de la comunidad, los cuales conforman el grupo ECO barrio el Recodo (cuidadores del parque) y un representante de una emisora local de la localidad de Fontibón para un total de 4 participantes de la comunidad. Se expusieron todas las generalidades del contrato Numero de contratos, objeto del contrato, equipos de trabajo, generalidades técnicas y actividades sociales. En esta reunión se acordó evaluar el del ingreso de la maquinaria con el fin de minimizar al máximo los impactos que se puedan generar en los ingresos al parque, así mismo se acordó llevar a mesa de trabajo las solicitudes de la comunidad y verificar si con el presupuesto del contrato se podrían acondicionar algunas peticiones.

  Las principales inquietudes de la comunidad estuvieron relacionadas con la preocupación por el ingreso de la maquinaria al parque, por la afectación en las en zonas verdes, así manifestaron la posibilidad de que el contrato pudiera adecuar el aula ambiental y dotar el parque de electricidad, realizar mejoras del parque canino aledaño a la zona de intervención, también manifestaron el que se pudiera utilizar otras zonas del parque para la construcción de una pista de patinaje; a todas estas solicitudes se les planteo llevarlas a mesas de trabajo con la Alcaldía de Fontibón y evaluar que podría ser viable y que no.

  A pesar de que se contó con poca participación de la comunidad, se evidenció una buena reacción en relación a la ejecución de las obras, en los tiempos y a que todas sus solicitudes fueron escuchadas y serán tratadas en una mesa de trabajo, se notó una buena disposición por parte de la comunidad.

Reunión	Código	Fecha	Dirección	Participantes	Barrio	Registro Fotográfico
R. Informativa de inicio	09-180	16/02/2026	CL 14 no. 119 A-10 Casa B20	4	El Recodo	

Ilustración 2 R. Informativa de inicio P. La Estancia

- ✓ **Reunión de inicio Villa Carmenza:** El día 16 de febrero del 2026, se realizó la reunión de inicio con la comunidad aledaña al parque Villa Carmenza en donde se contó con la participación de la interventoría y representantes de la comunidad, dicha reunión se llevó a cabo en la cancha del parque ubicada en la CL 16 I Bis 108, barrio Villa Carmenza, en donde residentes de la comunidad y representantes de la JAC asistieron, contando con la participación de 27 personas de la comunidad. Se expusieron todas las generalidades del contrato Número de contratos, objeto del contrato, equipos de trabajo, generalidades técnicas y actividades sociales. En esta reunión se acordó llevar a mesa de trabajo con la Alcaldía todas las solicitudes de la comunidad y así mismo una vez se tenga claridad de los alcances del proyecto en el sector informar concretamente la ejecución del proyecto a la comunidad.

  Las principales inquietudes de la comunidad estuvieron relacionadas con el mantenimiento o cambio de los adoquines de los pasos peatonales, adecuación y traslado de juegos infantiles al parque diagonal, ingreso a viviendas por las actas de vecindad, conocer los alcances del proyecto en el sector, y si existirán más reuniones o no; en referencia al tema de los adoquines y al traslado de juegos al otro parque se les planteo llevarlas a mesas de trabajo con la Alcaldía de Fontibón y evaluar que puede ser viable y que no, así mismo se deja claridad de que una vez se tengan claro los alcances del proyecto en el parque se informara a la comunidad, en referencia a las actas de vecindad se les explicara casa a casa una vez se inicie esta actividad.

  Esta comunidad mostro una buena disposición ante la realización de las obras, sus tiempos, y la escucha de las nuevas solicitudes, se evidencio una buena participación y que son una comunidad que trabaja en conjunto con la JAC, quienes serán de gran apoyo a la hora de iniciar con actividades de obra.

Reunión	Código	Fecha	Dirección	Participantes	Barrio	Registro Fotográfico
R. Informativa de inicio	09-060	16/02/2026	Entre KR 108 y 109 y CL 16 I Bis y 16 J	27	Villa Carmenza	

Ilustración 3 R. Informativa de inicio P. Villa Carmenza

- ✓ **Reunión de inicio La Lorena:**
  El día 16 de febrero del 2026, se realizó la reunión de inicio con la comunidad aledaña al parque La Lorena en donde se contó con la participación de la interventoría y representantes de la comunidad, dicha reunión se llevó a cabo en el salón comunal de la Lorena ubicado en

la TV 101 16B 70 en el barrio La Lorena, asistieron 3 personas de la comunidad 2 residentes del sector y la presidenta de la JAC. Se expusieron todas las generalidades del contrato Número de contratos, objeto del contrato, equipos de trabajo, generalidades técnicas y actividades sociales. Para esta reunión no surgieron acuerdos específicos.

Las principales inquietudes de la comunidad estuvieron relacionadas con las actividades que se van a ejecutar en la cancha, la ampliación de las mayas contra impacto, las actas de vecindad de las viviendas, cuando iniciaría la obra en el sector y si el parque San Lorenzo, que queda diagonal también seria intervenido.

En esta reunión se pudo evidenciar la baja participación de la comunidad en las reuniones ya que solo se contó con la presencia de dos personas del sector, sin embargo, estas personas se notaron entusiasmadas con la intervención en la cancha y la buena disposición de la presidenta de la JAC de ayudar.

Reunión	Código	Fecha	Dirección	Participantes	Barrio	Registro Fotográfico
R. Informativa de inicio	09-078	16/02/2026	TV 101 16 B 70	10	La Lorena	

Ilustración 4 R. Informativa de inicio P. La Lorena

Anexo 1 Actas Reuniones de inicio, listados de asistencia y registro fotográfico.

5.1.2. Reunión de finalización

La firma contratista realizará una (1) reunión general informativa de finalización por cada frente de obra o parque, cuando se complete la ejecución del 100% de la obra y tendrá como propósito la presentación de los resultados obtenidos, el cumplimiento de los compromisos contractuales informará la fecha de finalización de las obras, y responderá las inquietudes de los asistentes.

- ✓ Para el presente periodo del informe no se realizaron actividades relacionadas con reuniones de finalización, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en una etapa de inicio, esta se ejecutara una vez se cumpla con el 100% de avance de obra.

5.1.3. Reuniones extraordinarias

Estas reuniones se realizarán por exigencia de la comunidad beneficiada por el proyecto, por orden de la Interventoría o del FDLF para que se convoquen reuniones adicionales.

- ✓ El día 23 de febrero del 2026, se realizó la reunión extraordinaria convocada por la comunidad del parque La Lorena en donde se contó con la participación de la interventoría y representantes de la comunidad, dicha reunión se llevó a cabo en la cancha ubicada sobre la DG 16 B Bis, barrio La Lorena, asistieron 25 personas de la comunidad entre ellos la presidenta de la JAC. Se expusieron todas las generalidades del contrato y las actividades a realizar en la cancha, dicha reunión fue convocada teniendo en cuenta que los residentes del sector manifestaron que la presidenta al JAC nunca los invito a la primera reunión a pesar de que ellos son los más interesados en la ejecución de obra.

  Las principales inquietudes de la comunidad estuvieron relacionadas con: que se hará con las mayas que se retiran de la cancha teniendo en cuenta que ellos quieren pasar este mobiliario al parque diagonal, que actividades de obra se harán y si este parque queda reglamentado, fechas de inicio, intervención en los individuos arbóreos, que posibilidad hay de instalar un parque infantil o maquinas de ejercicio para adultos, la no instalación de bancas alrededor de la cancha por temas de seguridad, instalación de una valla informativa, contratación de personal del sector, ampliación de la maya contra impactos y la posibilidad de una maya en nailon para el tema de los balones.

  En esta reunión a diferencia de la primera reunión se evidencio la gran participación de la comunidad esto debido a que la convocatoria se hizo a través de los líderes del sector, él señor Edison Sánchez y él Señor Augusto Vidal y no a través de la presidente la JAC, lo que muestra que la relación entre la JAC y la comunidad no es buena y por el contrario le comunidad trabaja sola sin apoyo de la presidenta según lo manifestado por varios residentes del sector.

Reunión	Código	Fecha	Dirección	Participantes	Barrio	Registro Fotográfico
R. Extraordinaria P. La Lorena	09-078	23/02/2026	DG 16 B Bis 98 B 28	25	La Lorena	

Ilustración 5 R. Extraordinaria P. La Lorena

Anexo 2 Acta Reunión Extraordinaria, listados de asistencia, registro fotográfico y comité CREA

- ✓ Durante las reuniones de inicio, se extendió la invitación a la comunidad a ser parte y conformar los comités de veeduría de cada uno de los parques, de los cuales hasta la fecha del presente contrato se conforma el comité de veeduría del parque La Lorena, sitio por el cual se iniciarán las actividades de obra.

- **Indicadores programa información**

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Reunión de Inicio	3 reuniones de inicio realizadas X100 / 3 reuniones de inicio programadas	100%
Reunión Final	3 reuniones finales realizadas X100 / 3 reuniones finales programadas	0%
Reuniones extraordinarias	1 reunión extraordinaria solicitada X100 / 1 reunión extraordinaria realizada	100%

Tabla 2 Indicadores Programa de información

5.2. Programa de Divulgación

5.2.1. Volantes Informativos

Con el objetivo de garantizar que la comunidad se informe sobre el inicio de las actividades de obra en los parques, La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena, el Consorcio Proparques 4029, realizó convocatoria a través de volantes informativos, para las reuniones de inicio de los parques ya mencionados.

Para el periodo del presente informe se realizó el montaje de 2 volantes informativos los cuales fueron remitidos a la profesional social de interventoría para su respectiva revisión y/o aprobación.

- ✓ **Volante informativo de convocatoria:** Se realizó el montaje, envió y aprobación de la pieza comunicativa, el día 14 de febrero del 2026. Se realizó entrega del volante a los presidentes de JAC vía WhatsApp, con el fin de ellos reenviar a los grupos que tienen con los residentes de cada barrio, para la asistencia a las reuniones de inicio.

- ✓ **Volante informativo de acta de vecindad:** Se realizó el montaje y envió de la pieza comunicativa, los días 18 y 27 de febrero del 2026, los cuales recibieron aprobación los días 23 y 27 de febrero del 2026. Para el caso de La Estancia se reenvió el volante al presidente de la JAC para que estuviera presente en el registro del parque y para el caso de las casas de la Lorena se realizó la entrega puerta a puerta en los predios aledaños al parque.

No. Volante	Código	Barrio	Objetivo	No. Piezas entregadas
Volante 1	09-180	El Recodo	Convocatoria Reunión de inicio	1
Volante 2	09-060	Villa Carmenza	Convocatoria Reunión de inicio	1
Volante 3	09-078	La Lorena	Convocatoria Reunión de inicio	1
Volante 4	09-180	El Recodo	Actas de Vecindad	1
Volante 5	09-078	La Lorena	Actas de Vecindad	6
Volante 6	09-060	Villa Carmenza	Actas de Vecindad	32

Tabla 3 Volantes Socializados

Las estrategias de comunicación alcanzaron una buena cobertura dentro de la comunidad, logrando informar de manera oportuna a los diferentes presidentes de JAC y residentes de cada sector sobre las actividades constructivas del proyecto.

La efectividad fue media-alta, evidenciada en la participación activa de los habitantes en algunos sectores y la disposición para la realización de las reuniones de inicio al igual que para efectuar las actas de vecindad en el sector de La Lorena, esto fortalece la confianza, la transparencia y el sentido de pertenencia frente al proceso comunitario.

- Indicadores programa de divulgación

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Volantes informativos	6 volantes informativos entregados X100 6 volantes informativos programados	100%

Tabla 4 Indicadores Programa de divulgación

Anexo 3 Soportes de entrega de volantes y registro fotográfico

5.2.2. Vallas

Se instalará una valla móvil de 120 x 120 con la información de la obra a realizar cumpliendo con los lineamientos del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y respectivamente aprobada por la interventoría.

- ✓ Para el corte del presente informe no se instalaron vallas móviles en ninguno de los frentes, se tiene previsto instalarlas para el próximo periodo.

5.2.3. Puntos satélites de información

Son herramientas que contienen información general sobre el proyecto y se adecuarán en un lugar visible a la comunidad como salón comunal, lugar comercial, instituciones públicas entre otros, donde la comunidad permita. En cada punto satélite de Información se instalarán las últimas piezas de divulgación entregadas. Los puntos satélites serán ubicados antes de iniciar la obra, dado el caso, en sitios estratégicos de afluencia de comunidad de cada barrio donde se ejecuten obras acordadas previamente con interventoría. Se diligenciará formato de seguimiento.

- ✓ Para el corte del presente informe no se instalaron vallas móviles en ninguno de los frentes, se tiene previsto instalarlas para el próximo periodo.

5.3. Programa de Atención Al Ciudadano

Con el fin de adelantar acciones para prevenir y/o mitigar los posibles impactos generados con la obra, el Consorcio Proparques en su programa de Atención al Ciudadano, pretende evitar y/o disminuir la generación de conflictos con las comunidades y/o instituciones del área de influencia directa a los salones comunales y dar el trámite y/o solución a las solicitudes que se generen con ocasión del proceso de mantenimiento realizado.

De acuerdo con lo anterior se llevaron a cabo las siguientes actividades en el Programa de Atención al Ciudadano:

A. Implementación del sistema de servicio a la ciudadanía:

Se habilitaron los canales de atención, dando alcance a lo establecido en el apéndice social, según lo previsto para la atención con comunidad:

Canal de atención	Descripción
Correo electrónico	socialconsorcioproparques@gmail.com
Teléfono Móvil	322 479 22 65
Residente Social	T.S Diana Carolina Gutiérrez
Horario de atención	Lunes: 08:00 a.m. a 1:00 p.m. Viernes: 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Tabla 5 Canales de atención a la comunidad

B. Recepción de peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias

Para la fecha del presente informe no se recibieron ningún tipo de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), una vez se reciban serán clasificadas de la forma en que describe en el Plan de Gestión Social.

- Indicadores del Programa de Atención al Ciudadano

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Solicitudes ciudadanas	0 PQRS recibida X100 0 PQRS atendida	0%

Tabla 6 Indicadores Programa de atención al ciudadano

5.4. Programa acompañamiento social en actividades técnicas

5.4.1. Levantamiento De Actas De Vecindad de inicio

El área de gestión social realizó el acompañamiento a las actividades técnicas de obra que lo requieran, con el propósito de mantener un canal eficaz y oportuno entre la comunidad y el contratista.

- ✓ Para el presente periodo de informe se realizaron las actas de vecindad de los predios aledaños al parque La Lorena, con el fin de registrar el estado en el que se encuentran los predios antes del inicio de actividades de obra en el sector, se realizaron 7 actas de vecindad en las siguientes direcciones:

1. KR 98 B 16 B 78 INT 9
2. KR 98 B 16 B 79
3. KR 99 16 B 74
4. KR 99 16 B 68
5. KR 99 16 B 62
6. KR 99 16 B 56
7. DG 16 B BIS 98 B 32

En dichos registros se evidencio que en general las estructuras de las viviendas aledañas a la cancha se encuentran en buen estado, algunas con agrietamientos o fisuras a nivel de pañete los cuales fueron evidenciados en las actas de vecindad levantadas por el equipo técnico y social del consorcio Proparques 4029.

Durante la ejecución de las actas de vecindad se mantuvo una relación armónica y de cooperación constante con la comunidad, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto mutuo. Esta buena disposición de los habitantes del sector de la Lorena facilitó la coordinación de las actividades técnicas y el acceso a los inmuebles.

- ✓ Para el presente periodo se realizó el registro fotográfico de las condiciones en las que se encuentra el Parque la Estancia antes de iniciar las actividades de obra.

Código	Barrio	Registro Fotográfico
09-180	El Recodo	

Ilustración 6 Parque La Estancia

- Indicadores del Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas

Nombre del indicador	Formula de evaluación	% de cumplimiento
Actas de vecindad	8 actas de vecindad levantadas X100 8 actas de vecindad requeridas	100%

Tabla 7 Indicadores Programa de acompañamiento social a las actividades técnicas

Anexo 4 actas de vecindad Parque La Lorena y La Estancia

5.5. Programa de Vinculación de mujeres en la ejecución del contrato

Dando cumplimiento al porcentaje mínimo de mujeres en la contratación del 13.8%, conforme al Decreto Distrital 332 de 2020, en el periodo reportado, se cuenta con la contratación de dos mujeres profesionales para el contrato, dando cumplimiento con el porcentaje estipulado en la minuta del contrato. Se ha mantenido la contratación del personal establecido y el cumplimiento del porcentaje requerido.

La vinculación de personal tuvo un impacto positivo significativo en el contexto comunitario, al generar oportunidades de empleo, fortalecer las capacidades técnicas de los trabajadores y dinamizar la economía local.

Descripción	Total	Porcentaje
Total empleos generados	6	100%
Total Mujeres	2	33%

Tabla 8 Contratación de Mujeres

CARGO	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL	INGRESO	RETIRO	DEDICACIÓN
Director de Obra	Laureano José Mendoza Peinado	C.C. 12.435.587 TP 25202-129441	26/01/2026	Activo	30%
Residente de Obra	Manuela Alejandra Acosta Ariza	C.C.1.018.482.286 TP 25202-392914	02/02/2026	Activo	100%
Residente SST	Fabio Merck Ramírez	C.C. 79.691.429 TP 25260095167	28/01/2026	Activo	50%
Residente Ambiental					50%
Inspector de Obra	Alejandra Berdugo López	C.C. 1.013.656.823 TP 091037-0501400	28/01/2026	Retiro	100%
Inspector de Obra (cambio)	Elkin Eli Herrera Smith	C.C. 1.096.198.523 TP 68202-309801	13/02/2026	Activo	100%
Profesional Social	Diana Carolina Gutiérrez Riapira	C.C. 1.022.973.428 TP 212191024-1	28/01/2026	Activo	50%

5.6. Programa de seguimiento

5.6.1. Informe Mensual

Se entregará un informe mensual a la interventoría que contenga las actividades ejecutadas en el mes con los soportes correspondientes, cinco días hábiles después de la fecha de corte de obra acordada. Este informe incluirá toda la documentación respaldaría, como actas, planillas y volantes.

Las actividades desarrolladas durante el periodo reportado corresponden a la fase inicial de socialización y acercamiento comunitario, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Social (PGS). En esta etapa se priorizó la divulgación de la información relacionada con el alcance del proyecto, la generación de espacios de diálogo con los actores comunitarios del área de influencia y la activación de los canales de atención ciudadana. Estas acciones permiten establecer un relacionamiento temprano con la comunidad, facilitar la comprensión de las actividades a ejecutar y prevenir posibles conflictos sociales asociados al inicio de las intervenciones en los parques objeto del contrato.

5.6.2. Informe final

Una vez finalizada la obra y antes de firmar el acta de liquidación del contrato, el profesional del área social debe presentar un informe final, con los respectivos soportes de todas las actividades generadas durante la ejecución de la obra, dentro de los cuales están:

- ✓ Informe físico con los lineamientos establecidos para informes con los productos finales.
- ✓ Informe final impreso con fotografías a color y en medio digital.

Conclusiones

- ✓ Se continúa atendiendo por los canales de comunicación que se encuentran habilitados para tal fin, no se presentó PQR´S para el periodo de este informe
- ✓ Durante el periodo evaluado se evidenció una participación variable de la comunidad en los espacios de socialización del proyecto. Mientras que en sectores como Villa Carmenza se registró una participación amplia y activa de los residentes, en otros sectores como La Estancia y la primera reunión en La Lorena la asistencia fue reducida. Sin embargo, cuando las convocatorias se realizaron a través de líderes comunitarios reconocidos, se observó un aumento significativo en la participación.
- ✓ El desarrollo de las reuniones permitió identificar que la participación comunitaria está altamente influenciada por los liderazgos locales. En el caso del parque La Lorena se evidenció que la comunidad responde con mayor disposición cuando la convocatoria es realizada por líderes del sector diferentes a la presidencia de la JAC, lo cual refleja dinámicas internas que deben ser consideradas para fortalecer los procesos de comunicación y participación.
- ✓ A pesar de las inquietudes presentadas por los residentes en relación con posibles impactos de obra, la comunidad en general manifestó una actitud positiva frente a la ejecución del proyecto, valorando especialmente los espacios de diálogo donde pudieron expresar solicitudes, preocupaciones y propuestas para mejorar los parques intervenidos.
- ✓ Las estrategias de divulgación implementadas, como reuniones informativas y entrega de volantes, permitieron informar oportunamente a los residentes del área de influencia sobre el alcance del proyecto y las actividades a desarrollar. Estas acciones contribuyeron a generar confianza, transparencia y mayor conocimiento comunitario sobre el proceso de intervención.
- ✓ Durante las actividades de levantamiento de actas de vecindad se evidenció una relación colaborativa entre el equipo del proyecto y los residentes del sector, facilitando el acceso a los predios y el desarrollo de los registros técnicos necesarios para el inicio de las obras.

Anexo No.01
ACTAS DE REUNIONES DE INICIO, LISTADOS DE ASISTENCIA Y REGISTRO FOTOGRÁFICO.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: SEU-2025 HORA INICIO: 11:30 am Hoja 1 de 3

FECHA: 16 Febrero 2026 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:30 M. Acta N° 1

PROYECTO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C"

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida
2. Presentación equipos de trabajo
3. Presentacion del Contrato
4. Componente Tecnico
5. Componente Social
6. Preguntas e inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La profesional social del Consorcio da la bienvenida a los Participantes da las Pautas para la reunión, informa a la Comunidad el objetivo del Contrato, da la Presentación de los equipos del Contrato (Supervisión y apoyo, grupo de trabajo del Contratista y la interventoría), asi mismo se informa a la Comunidad que el No. del Contrato es el SEU de 2025, el objeto del Contrato es "Contratar la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de Parques vecinales y de Proximidad de la localidad de Fontibón mediante el Sistema de Precios unitarios a monto agotable Sin formula de reajuste en Bogotá DC" se informa que la entidad Contratante es el Fondo de desarrollo local de Fontibon, el Contratista Sera el Consorcio Piloparques 4024 y la interventoría será el Consorcio ST5, la duración del proyecto es de 6 meses Con fecha de inicio del 26 de enero de 2026 y finalización el 26 de Julio de 2026 teniendo en Cuenta que el Primer mes tiene una etapa de diagnostico, la ubicación del Proyecto es en la localidad de Fontibón exactamente en los Parques la Estancia, villa Carmenta y la Lorena.

Para el Caso de la Estancia la intervención esta ubicada en la Cl 14 No 119A 22 Posiblemente tendra un inicio Con fecha del 18 de Febrero del 2026 Sin embargo esta fecha se esta evaluando por Temas del ingreso de la maquinaria al Parque.

las actividades a realizar son: levantamiento topografico, Cerramiento Perimetral, Demolición de Canchas existentes, excavaciones manuales y mecanicas, Compactación y nivelación del terreno, rellenos Con base granular y Sin base, Construcción de Capela asfaltica, recubrimiento Sintetico, instalación de estructura de futbol y baloncesto, instalaciones hidraulicas para drenaje y manejo de escorrentia, instalacion de bancas y Posiblemente Construcción de un Parque Canino

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Para el Componente Social se aclara que en el transcurso de la ejecución de obra se realizaran 1 reunión de inicio, reuniones de Solicitud y 1 reunión de finalización, se realizara la distribución de unos volantes de inicio, de actas de vecindad, afiches informativos y Puntos de información, se instalaran unos Puntos Satélites de información, se hará la Creación de un Comité CPEM del cual hará Parte la Comunidad, la instalación de un Punto CPEM el cual una vez se tenga instalado se socializará con la Comunidad, el cual tendrá un horario de atención los días lunes de 8 am a 1PM y los viernes de 12:30 PM a 4:30 PM Para atender las inquietudes de la Comunidad se tendrá la línea de atención 3224792265 y un Correo Socialconservacionparques@gmail.com, los tiempos de respuesta de reclamaciones es de 5 días hábiles y dependiendo la reclamación se avisará al Ciudadano el manejo a seguir Por cada reclamación Se Solicita a la Comunidad Cuidar los Cerramientos respetar las señales de obra, usar los Senderos Para evitar accidentes, evitar tener tratos con el personal de obra en temas de arreglos externos a la obra, no fijar ningun tipo de información Ya que ni la entidad Contratante, ni el Contratista ni la interventoría se harán responsables.

1) Con respecto al tema del ingreso de Volquetas al Parque se va a revisar Para impactar lo menos Posible, de alguna forma se va tener que ingresar maquinaria así sea pequeña Por algunos de los Corredores, Por tal razón hay que evaluar la mejor decisión, Sin embargo se aclara que Cualquier afectación que se Presente en estas áreas aledañas el Contratista esta obligado a dejarlas en las mismas Condiciones iniciales dejando en el registro inicial, el tema electrico es algo Complejo Pero se va a revisar, Pues una vez se inicien los trabajos la Social hará el acercamiento con el Cura Para informar el inicio de actividades y la no utilización del area del Parque durante el tiempo de ejecución del Proyecto

2) La información a la Comunidad en las instancias se hace a través de las Socializaciones de inicio de las intervenciones y atraves del área Social se realizara toda la distribución de la información de obra a través de volantes o uno a uno con los lideres Comunales, grupos de whatsapp y demás

3) Se informa que todas las Solicitudes de la Comunidad serán llevadas a mesa de trabajo Con la alcaldía Para evaluar cuales Pudran ser tenidas en Cuenta debido a todo este estudio del Presupuesto del Contrato que debe Cumplir el los 3 Parques

4) Se tendra en Cuenta la ubicación de las luminarias de cargas a la hora de iniciar la intervención

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

1. Ricardo Obando: Considero que sería bueno hacer mejoras al espacio Común y la entrada Cerca al Parque, queremos saber Como será el ingreso de maquinaria al Parque ya que el único sitio posible es por la Parte de atrás, la zona verde se va a ver muy afectada, no se podría ingresar volquetas se deberían evaluar otras opciones. En el Parque también se utiliza Como cicla Ambiental la cual se ha tratado de mantener, deprimto se debería mirar la Posibilidad de arreglar el Piso deck que se ha afectado Con el tiempo, También se debe hablar con el Cura Para tratar el tema de las misas y actividades. El Parque tampoco Cuenta Con electricidad y sería bueno que la tubiera.
2. Brayan Sandoval: Como se va a informar a la Comunidad el avance de obra.
3. Gabriel Colorado: Soy habitante hace 20 años y el Parque ha Cambiado mucho antes existía una Cancha en tierra que desapareció Con el tiempo Sería bueno utilizar ese espacio para hacer otras actividades que atraigan a la Comunidad, Como por ejemplo la Pista de Patinaje, también los accesos Peatonales que rodean el Parque no se han mejorado, y Sería bueno retomar los Puntos de recolección de aceites.
4. Ricardo Obando: Deben tener en Cuenta los dos colmenares de abejas que hay en el Sector.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Llevar a mesa de trabajo las Solicitudes de la Comunidad	Consorcio ProParques e Interventoría	Antes de iniciar la ejecución
Evaluar Cual será el ingreso de Volquetas al Parque	Consorcio ProParques e interventoría	Antes de iniciar la ejecución

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Elkin Herrera	C. ProParques 4014	
Mayerly Rios	C. STS	Mayerlin Rios Cordoba
Richard Obando	Comunidad	Richard Obando

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Yuri H. Castro	Carolina Gutierrez	Mayerly Rios
CARGO	Social Apoyo	Residente Social	Social Interventoría
FIRMA			Mayerlin Rios Cordoba

ANEXOS: SI X NO — TIPO DE ANEXO: Asistencia — CANTIDAD: 1

FORMATO		
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0

BOGOTÁ

FECHA	16 Febrero 2016	TEMA	Reunión de inicio, Parque la Estancia
LUGAR	CL 11 94A 10 Casa B20	BARRIO	El Recuerdo
UPZ		LOCALIDAD	Fontibón

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ETNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	1079490187	Gabriel Colorado Jara	19	Comunidad	M	H	-	-	3503[illegible]	Cra Recodo del P	Recodo	gabrielcolorado@	Gabriel
2	CC	1072[illegible]	Brian Sandoval B.		Evolution	M	H	-	F	3163[illegible]	Cra 123 H Bis C 75	Recodo	Info@evolution.com	B
3	CC	55[illegible]	Maryorlin Rios Cadena	-	Intervendora	M	H			3226[illegible]	— —	—	— —	Maryorlin
4	CC	1073423987	Heliza Jaraz Gomez		Interventoria	F	H			3116[illegible]	—	—	interparques1575@	
5	CC	3[illegible]	Ludwig Jiménez Pinto		N. de Fontibón	M	H			313[illegible]	—	Recodo	—	
6	CC	1096198623	Elein Herrera Smyth		Contratista	H	H			3115[illegible]	—	—		
7	CC	1[illegible]	Richard Cano	57	Asociado	H				317[illegible]	CR 119A10	Recodo	asociado@	
8	CC	3002[illegible]	Diana Duran		Asociado					3172[illegible]		Recodo	Asociado@	
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO	09-180	
FECHA	16 febrero del 2026	
BARRIO	El Recodo	
TEMA	Reunión Informativa de inicio parque La Estancia	









Nombre Residente Social: Diana Carolina Gutierrez

Consorcio Proparques 4029

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2 0	

Contrato No.: 550-2025 HORA INICIO: 1:15 PM Hoja 1 de 3

FECHA: 16 febrero 2026 HORA DE FINALIZACIÓN 2:05 PM Acta N° 2

PROYECTO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D C"

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Presentación equipos de Trabajo
3. Presentación del Contrato
4. Componente Tecnico
5. Componente Social
6. Preguntas e inquietudes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La profesional Social del Consorcio da la bienvenida a los Participantes de las Juntas Para la reunión, informa a la Comunidad el objeto de la reunión, Presenta los equipos del Contrato (supervisión y apoyo, grupo de trabajo Contratista e interventoría, asi mismo se informa a la Comunidad que el No de Contrato es el 550 de 2025, el objeto del Contrato es "Contratar la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de Parques vecinales y de Proximidad de la localidad de Fontibon mediante el Sistema de Precios unitarios a monto agotable Sin formula de reajuste en Bogotá D.C" Se informa que la entidad Contratante es el Fondo de desarrollo local de Fontibón, el Contratista será el Consorcio Proparques 1029, la interventoría será el Consorcio STS, la duración del proyecto es de 6 meses Con fecha de inicio del 26 de enero de 2026 y fecha de inico el 26 de julio de 2026, teniendo en cuenta que el 1er mes tiene una etapa de diagnostico, la ubicación del Proyecto es en la localidad de Fontibon exactamente en los Parques La Estancia, villa Carmenza y la Lorena

Para el Caso del Parque Villa Carmenza que esta ubicado en KR 107 y 108A Con CL 21B y 21A Posiblemente tendra una fecha de inicio del 23 de Marzo 2026 Sin embargo la fecha esta por Confirmarse. Las actividades a realizar Son Cerramiento Perimetral, levantamiento topografico, desmonte de parque infantil y barandas Perimetrales, demolición de Piso de Parque infantil - Excavaciones manuales y mecanicas, Compactación y nivelación del terreno, relleno, Construcción de Placa Concreto, Construcción de Piso Caucho, instalacion de Parque infantil, instalaciones hidraulicas Para drenajes y manejo de escorrentias, mantenimiento de la cancha existente, mallas Contra impacto y demarcación. Para el Componente Social se aclara que durante la ejecución de obra se realizaran una reunión de inicio, una reunión de finalización y las reuniones Solicitadas Por la Comunidad, se realizara la distribución de Volantes de inicio, de actas de vecindad, afiches afirmativos y Puntos de información, se instalaran Puntos Satelites de información, de tarde

la creación de un Comité CPEA del cual hará Parte la Comunidad así mismo se instalará un Punto CPEA el cual una vez este instalado se informará a la Comunidad, el cual tendrá un horario de atención los días Lunes de 8 AM a 1 PM y los viernes de 12:30 AM a 4:30 PM, se tendrá una línea de atención 322-4192265 y un correo Social.Conivicio@parques@bogotá.com los tiempos de respuesta de reclamación Son de 5 días hábiles o más dependiendo los requerimientos, así mismo se Solicita a la Comunidad Cuidar las Herramientas, respetar las señales de obra, usar los Senderos Peatonales Para evitar accidentes, evitar tener tratos Con el Personal de obra en temas de arreglos externos a la obra, no fiar ningún tipo de mercancía ya que la entidad Contratante, ni el Contratista ni la interventoría no se harán responsables

1) La intervención Principal es el área de juegos y las mallas Contrampacto, el tema de los adoquines se llevará a mesa de trabajo y se evaluará dependiendo del Presupuesto

2) hasta el momento solo se intervendrá el Parque villa Comunera, el otro Parque no esta Contemplado, Sin embargo se llevará a mesa de trabajo

3) De la misma manera se llevará la solicitud a mesa de trabajo y una vez se tenga el alcance del contrato se hará la respectiva socialización a la Comunidad

4) Se tomará el registro del Parque Para tenerlo en Cuenta y se tomara encuentra las Solicitudes de la Comunidad, Con respecto a los registros de las viviendas se aclara que la Profesional Social hará un volanteo Puerto Puerta a Puerta en donde informará si el registro será Solamente a nivel de fachada o si encuentra un registro interno del predio esto dependerá de la ejecución e impacto que genere la obra de igual forma se informará los nombres del Personal autorizado Para esta actividad Para evitar accidentes o inconvenientes con Personas Externas al Personal de obra. esto se hace Con el fin de dar Salvedad al Contratista y a los Propietarios.

5) Se hará la intervención de la zona de juegos infantiles en la Cancha se hará un mantenimiento en las mallas Contra impacto y el embellecimiento y Pintura de la Cancha

6) una vez se tenga Claridad del alcance en este Parque se hará llegar a la Comunidad esto teniendo en Cuenta el tema de la Posibilidad de adición de adición de recursos o no.

7) Esta es la Primera reunión Sin embargo se irá aclarando adelante en alcance real del Proyecto en este Parque.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

1 Ana Sofia, el entorno de los adoquines se va a arreglar
2. El Parque diagonal se intervendra.
3. Nubia, En el momento la alcaldesa nos dijo que se iba a intervenir la zona de Juegos del Parque diagonal ya que no funciona
4 Cindy Gomez, Es importante tomar registro fotografico del Parque diagonal Para que se pueda evidenciar el deficito en el que se encuentra, se debe tener en cuenta las Comentarios de la Comunidad Para Poder embellecer estos Parques, es importante aclarar en que casos se deben ingresar a las viviendas
5. Que se va a hacer en la Cancha
6. Es importante Conocer Cuales son los alcances del Proyecto y ver la Posibilidad de reutilizar el mobiliario que se va a retirar en el otro Parque.
7. Este es la Primera de Varias reuniones o ya es el arranque

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Llevar las Solicitudes de la Comunidad a Mesa de trabajo con la Alcaldia	Consorcio ProParques E Interventoria	
Informar los alcances del Contrato en el Parque villa Carmenza a la Comunidad	Consorcio ProParques.	

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
OMAR FERNANDO RIVERA ROMERO Elkin Herrera	PRESIDENTE JDC C. ProParques 4029	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Yuly H. Castro	Diana Carolina Gutierrez	Mayerly Rios
CARGO	Social apoyo	Residente Social	Social Interventoria
FIRMA			Mayerlin Rios Cordoba

ANEXOS: SI X NO — TIPO DE ANEXO: Asistencia — CANTIDAD: 2

FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	BOGOTÁ
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

FECHA: 16 feb 2016 | TEMA: Reunión de inicio Parque Villa Carmenta

LUGAR: Parque Villa Carmenta | BARRIO: Villa Carmenta | UPZ: | LOCALIDAD: Fontibón

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	17191775	Miguel Antonio Pulgarin	72	Comunidad					3137564	KR 110 # 16A 47	Villa Carmenta	—	
2	CC	19067925	Didacio SASTOQUE	77	Comunidad					3102362383	CRA 110 Bis E... 10 11			
3	CC	19265121	Jaime Santana G	68	Comunidad					3125843	110 Cl 16 bis 7			
4	CC	79120234	Gerardo Bejca H	64	Comunidad					3165823013	C/16/167/108-30	U/Carmenza	—	
5	CC	11.921.89.	Raúl Rafael Gómez G.	70	Comunidad	M				3102016	[illegible]	[illegible]		
6	CC	17161702	Abel A. Pinzon	77	comunidad					3102206	[illegible]	[illegible]		
7	CC	35326569	Dora Lucia Hernandez	67	JAC.					316 854 1883	Cra 110 No 16 52	Carmenza		
8	CC	41475265	Beatriz Millan de Garzón	75	Comunidad					3182149602	Calle 16 bis #110-52	V. Carmenza		
9	CC	39701815	Carmen A. Rivero C.	67	Comunidad					3165246	Calle 16 bis 108	Villa carmenza		
10	CC	79120509	SERGIO CASALLAS H	59	Comunidad					3115774354		Villa C		
11	CC	17084799	Segundo [illegible]	84	Comunidad					3112086	Calle 16 bis 108 373			
12	CC	3221047	Luis H U [illegible]	62	Comunidad					3232178791			Gerente	
13	CC	17123146	Guillermo [illegible]		Comunidad									
14	CC	4116341	[illegible]	74	Comunidad					3124507 48				
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre

Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual

Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom

Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			BOGOTÁ
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

FECHA: [illegible] TEMA: [illegible]

LUGAR: [illegible] BARRIO: [illegible] UPZ: LOCALIDAD: [illegible]

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	NUMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	GRUPO ETNICO	GRUPO POBLACIONAL	DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	C.C	4[illegible]14	Cotonel Arbeláez	70	Comunidad				3133[illegible]	K 100 16 [illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	C.C	2[illegible]	Edelmira Romero		"				2984[illegible]	K 109 16 [illegible]	"	Edelmira	
3	C.C	3126[illegible]	Emelina Rodriguez		comunidad				3127[illegible]				
4	C.C	1[illegible]	Dairo Carvajal										
5	C.C	4[illegible]	Elvira Villalobos		Comunidad				3209088643	K 109 81 [illegible]			
6	C.C	2355[illegible]	Angel Carmen Vega		Comunidad				3124[illegible]	Bal 96 [illegible]			
7	C.C	41589892	Victoria Vega		Comunidad				3123[illegible]	K 109 81 [illegible]			
8	C.C	41618913	Clemencia Gonzalez		Comunidad				3144[illegible]	Calle 96 [illegible]			
9	C.C	3049717	Jose Ignacio Rojas		Comunidad				3125[illegible]	Cr 110 No 16 [illegible]			
10	C.C	1106[illegible]	Lindy Gomez	38	Comunidad				3145[illegible]	Cll 17 [illegible]			
11	C.C	7[illegible]	Juan Filisfos	55	JAC [illegible]				3112[illegible]	Cl 16 [illegible]			
12	C.C	52[illegible]	Angelica Rodriguez		JAC				311[illegible]	Kra 10 [illegible]			
13	C.C	5232[illegible]	Nubia Arevalo Nova		JAC V.C				3134[illegible]	Cra 88 No 16 [illegible]			
14													
15													

Sexo: M: Mujer / H: Hombre

Orientación Sexual: Hom: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual

Grupo Étnico: N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenquero(as)/N: Rrom

Tipo Discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO	09-060	
FECHA	16 febrero del 2026	
BARRIO	Villa Carmenza	
TEMA	Reunión Informativa de inicio parque Villa Carmenza	









Nombre Residente Social: Diana Carolina Gutierrez
Consorcio Proparques 4029

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	
Contrato No.: 550 de 2025 FECHA: 16 Feb 2026	HORA INICIÓ: 2:30 PM HORA DE FINALIZACIÓN: 3:20 PM	Hoja 1 de 1 Acta N° 3	

PROYECTO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C"

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Presentación equipos de trabajo
3. Precontación del Contrato
4. Componente Tecnico
5. Componente Social
6. Inquietudes de la Comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da la bienvenida a los Participantes, se dan las Pautas Para la reunión, se Presentan los equipos de trabajo (Supervisión y apoyo, equipo interventoria, equipo Contratista) se informa el No de Contrato 550 de 2025, objeto de Contrato "Contratar la adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario de Parques vecinales y de Proximidad de la localidad de Fontibón mediante el Sistema de Precios unitarios a monto agotable Sin formula de reajuste en Bogotá D.C." la entidad Contratante es el Fondo de desarrollo local de Fontibon, Contratista el Consorcio Proparques 4021 y la interventoria el Consorcio STS, la duración del Proyecto es de 6 meses Con fecha de inicio el 26 de enero de 2026 al 26 de julio de 2026, teniendo en Cuenta que el 1er mes es de diagnostico. la ubicación del proyecto es en la localidad de Fontibon exactamente en los Parques La Estancia, Villa Carmenza y La Lorena.

Para el Caso del Parque La Lorena el cual esta ubicado en el Costado occidental de la manzanas 2 y 3 en la Carrera 98 Con Cl 16 BIS el Cual tendra una fecha de inicio aproximadamente el 1 de abril del 2026, Sin embargo la fecha podria modificarse Segun necesidad del Proyecto. las actividades a realizar Son: Cerramiento Perimetral, Demolición de la cancha existente, excavación manual y mecanica, Compactación y nivelación de terreno, rellenos Con base granular y Sin base, Construcción de la Capeta asfaltica, Recubrimiento Sintetico instalación de mobiliario nuevo, instalaciones hidraulicas Red drenaje y manejo de escorrentia, instalación de bancas.

Para el Componente Social Se reclama que durante la ejecución Se realizara 1 reunión de inicio, 1 reunión de finalización y las reuniones Solicitadas Por la Comunidad, Se realizara la distribucion de Volantes de inicio, de actas de vecindad, afiches informativos y Punto Satelite de información, Se hara la Creación de un Comite CPEA del cual hara Parte la Comunidad.

asi mismo se instalará un Punto Crem, el Cual una vez este instalado se informará a la Comunidad, en este se tendrá un horario de atención los dias lunes de 8 AM a 1 PM y los viernes de 12:30 M a 4:30 PM, se tendra la siguiente linea de atención 3224192265 y el correo electronico Socialconservacionparques@Gmail.com los tiempos de respuesta de reclamación son de 5 dias habiles o más dependiendo de cada requerimiento. Asi mismo se solicita a la Comunidad Cuidar los Cerramientos, respetar los Señales de obra, usar las Senderos Peatonales Para evitar accidentes, evitar tener tratos Con el Personal de obra en temas de arreglos externos a la obra, no fiar ningun tipo de mercancia ya que ni la entidad Contratante, ni el Contratista ni la interventoria se haran Cargo de dichas deudas

1) Se Podra en medio de trabajo Porque todo se tiene que regir bajo la normativa del IDRD y esto ya tiene unos modulos Con respecto a los malezas

2) la fecha de inicio del Contrato es el 26 de enero Sin embargo el 1er mes estimos en una etapa de diagnostico, toda la información referente al Contrato se manejara a través del área Social, todo se manejara a través del voz a voz o Con Volantes informativos Puerta a Puerta

3) Si teniendo en Cuenta el impacto que se genere Por obra, se tendran que realizar unos registros fotograficos de las viviendas Para Conocer el estado de la misma antes de iniciar la ejecucion de obra, las cuales Personas autorizadas Para la actividad es la Profesional Social y el ingeniero de obra

4) No, ese Porque no esta adjudicado a este Contrato solo se intervendra la Loreria

5) Se intervendra la Cancha, remplazar el mobiliario totalmente nuevo de los arcos, los drenajes de los Canchas, se tiene Contemplado una banca en Concreto, se estara evaluando el tema de la malla Contemplado, de igual forma los temas que se llegaran a afectar se tendran que recuperar en las mismas Condiciones

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	BOGOTÁ

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

1. Nelly: Sería bueno evaluar el tema de las mallas contra impacto, ampliarlo porque nos vamos afectados por los golpes de los balones
2. Claudia Cordoba. Cuando inicia el Proyecto y Como se Comunicara a la Comunidad.
3. Se harán registros de las viviendas.
4. El Parque esquinero San Lorenzo se va a intervenir.
5. Especificamente que se va a hacer en el Parque la Lorena.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Elkin Herrera	C. Pro Parques 1079	
Claudia Cordoba	P JAC La Lorena	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Yuri M. Castro	Diana Carolina Gutierrez	Mayerlin Rios
CARGO	Social Apoyo	Residente Social	Social Interventoria.
FIRMA		Diana Carolina G. R.	Mayerlin Rios Cordoba

ANEXOS: SI X NO — TIPO DE ANEXO: Asistencia — CANTIDAD: 1

FORMATO		
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20

BOGOTÁ

FECHA: 6-Feb-2026 | TEMA: Socialización Contrato COP-550-2025.

LUGAR: JAC La Loma. | BARRIO: La Loma. | UPZ: | LOCALIDAD: Fontibón.

No.	DOCUMENTO CC / CE NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	-	[illegible]					[illegible]	—		—	
2	[illegible]	[illegible]		Comunidad					3213159479				
3	[illegible]	[illegible]		Local Fontibón					3133866072				
4	[illegible]	[illegible]		Comunidad									
5	[illegible]	[illegible]		Comunidad					3143896[illegible]				
6	[illegible]	[illegible]		Interventor.					3172271B				
7	[illegible]	[illegible]		Interventoría					[illegible]				
8	[illegible]	[illegible]		Interventoría					[illegible]				
9	[illegible]	[illegible]		Contratista					3163187102				
10	[illegible]	[illegible]		Contratista					[illegible]				
11													
12													
13													
14													
15													

Sexo: M: Mujer / H: Hombre

Orientación Sexual: Ho: Homosexual / He: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual

Grupo Étnico: N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom

Tipo Discapacidad: F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Multiple / N: Ninguna

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO	09-078	
FECHA	16 febrero del 2026	
BARRIO	La Lorena	
TEMA	Reunión Informativa de inicio parque La Lorena	









Nombre Residente Social: Diana Carolina Gutierrez

Consorcio Proparques 4029

FORMATO COMITE CREA			BOGOTÁ
CÓDIGO FO-SC-07	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 4.0	

CONTRATO N°: 550- 2025
PERIODO A REPORTAR: Febrero de 2026

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	LOCALIDAD	BARRIO	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	FIRMA
1	Edison Sanchez	79308111	Cra 99 f 16B 68	3132413541	Fontibón	La Lorena	Comunidad	
2	Augusto Vidal Cay	80013181	KR 100 16C 24	3115740113	Fontibón	La Lorena	Comunidad	
3	Carlos Alberto Obando	79848279	DG 16B BIS 98 99	3125174601	Fontibón	La Lorena	Comunidad	
4	Mayerlin Rios C	52893186	- -	3226857086	Fontibón	La Lorena	Comunidad	
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Diana Carolina Gutierrez	Mayerlin Rios Cordoba
FIRMA		Mayerlin Rios C.

Anexo No.02
ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA, LISTADOS DE ASISTENCIA, REGISTROS FOTOGRÁFICOS Y CONFORMACIÓN COMITÉ CREA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0

BOGOTÁ

Contrato No.: 550 - 2025 | HORA INICIO: 9:00 AM | Hoja 1 1 de 2
FECHA: 23 Febrero 2026 | HORA DE FINALIZACION: 10:00 AM | Acta N° 4

PROYECTO: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C"

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida a los Participantes de la Comunidad
2. Presentación del equipo Contratista y la interventoría
3. Inquietudes de la Comunidad y respuestas del Contratista y la interventoría.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da la Bienvenida a la Comunidad a la reunión y se Presenta el equipo del Contratista y la interventoría, se aclara que la reunión fue Solicitada Por la Comunidad aledaña a la Cancha.

Se informa que se hara la Construcción de la cancha y las rejas Contra impacto e instalación del mobiliario (Bancas) Para mejorar el ambiente Sin embargo se conoce inconformidad de la Comunidad referente a la instalación de las Bancas razón Por la Cual se accede a realizar una nueva reunión Con los residentes Cercanos a la Cancha.

- William Sanchez: Que van a hacer Con las mallas de la Cancha
  Rta: La ing. Helen informa que las mallas se disponen, Por normativa, todos los residuos se deben disponer en los Sitios autorizados
- la Comunidad informa que quieren Pasar el mobiliario al otro Parque cercano, acuerdo que se habia realizado Con la alcaldia.
  Rta: Se debe Pasar una Solicitud ante la alcaldia Si Ya se hizo el tramite Por Parte de la Comunidad es importante hacer llegar la documentación al Contratista Para que en mesa de trabajo se haga recordación a la alcaldia.
- Luis Arias: Que se va a hacer, y la Cancha quedo reglamentaria
  Rta: la intervención se va ha realizar en la cancha que quede todo en buen estado, las especies que se afecten Por la intervención se debera recuperar en las mismas Condiciones iniciales.
- Fechas de obra - inicio este Semana y terminación aproximada en 2 meses.
- Luis Alberto: Se van a respetar los arboles: todos los individuos arboreos se van a Cuidar, Si se llega a afectar igualmente se recuperaria.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	BOGOTÁ

- Alexandra Moreno: No hay posibilidad de instalar un parque infantil
Rta: Se toma nota de la solicitud y se aclara ante la alcaldía por tema de presupuesto, Si la alcaldía da la posibilidad se tendrá en cuenta.
- también se podría instalar algo para adultos.
- Edison Sánchez: Se ha hablado de no instalar bancas por tema de inseguridad por habitabilidad de calle y consumo de sustancias, Por tal no se quiere bancas y trasladar los recursos de las bancas para el tema de los parques, los sumideros del agua se podría realizar la construcción porque se encuentran tapados,
Rta: el tema de las bancas, en el anexo técnico se debe cumplir la normativa del IDRD y esta estipula que mínimo debe instalarse 2 bancas Sin embargo se hace la consulta.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Con el IDRD, los drenajes van a quedar totalmente nuevos porque la cancha se puede quedar con hundimientos, remplazar las bancas por los juegos infantiles no da el presupuesto, Si se instalan las dos bancas se harán en espacios visibles
- Omar Suarez, Se instalara una valla informativa: Se instalara una valla sencilla que cuente con la información del contrato fecha de inicio y demás
- Claudia Córdoba: Se Contratara personal de obra del Sector: Se están recibiendo hojas de vida.
- Fecha de inicio: Probablemente de acá al viernes se estaría iniciando por ahora estamos en fecha de diagnostico hasta el día jueves.
- Cristina Fajardo: la malla contra impacto Porque Son muy afectados, la altura mínima sería 5mt Por normativa, esta se remplazara Porque esta en mal estado, se esta revisando la posibilidad de poder Poner una malla mixta todo dependerá del Presupuesto.
- De los tres Parque Solicitado solo se intervendrá este. Rta: la intervención de la intervención la hace la alcaldía por tal pueden hacer la Solicitud con la alcaldía.
- Carlos Duarte: Se podría instalar una malla en mixta en su totalidad y Pasar la malla metálica al otro Parque. Rta: Se va a revisar. Sin embargo dos mallas no se pueden instalar.
- A los costados se va a dejar la malla no se puede instalar malla a los costados por normativa
- Se puede ampliar la cancha - Se revisa el Rup y Se cumple con la normatividad

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Poner en mesa de trabajo con la alcaldía las Solicitudes e inquietudes de la Comunidad.	Consorcio Parques 4029 Interventoría	

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
- Edison Sánchez Elsa Viviana Smith	Consorcio del contrato	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Juan Carlos A.	Diana Cristina Gutiérrez	Mayerlin Ríos
CARGO	Gestor Social Apoyo	Residente Social	P. Social Interventoría
FIRMA			Mayerlin Ríos Córdoba
ANEXOS:	SI X NO	TIPO DE ANEXO: Asistencia	CANTIDAD: 2

FORMATO		
CÓDIGO: FO-SC-228	FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES PROCESO: GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN: 2.0

BOGOTÁ

FECHA	23 febrero 2016	TEMA	Reunión Comunidad Parque La Lorena
LUGAR	Parque La Lorena	BARRIO	La Lorena
UPZ		LOCALIDAD	Fontibón

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ETNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1		La Lorena	Luis Jorge Tinoco		19256118						e 99A 16668			
2		La Lorena	Luis Guillermo Garzon		19255067						Dig 16B Bis 99			
3		La Lorena	Omar Suarez		3032110						K99A#16Bis			
4		La Lorena	Arturo Amaya		195323						K 99 #16 B55			
5		La Lorena	Alexandra Moreno		39749653						Diag 16 B Bis #99-08			
6		La Lorena	Leidy Gallo		52768735						Cll 100 #16C 24			
7		La Lorena	Myriam Patricia Villalobos		52481091						Cra 98 Bis 11 B 79			
8		La Lorena	[illegible]		20649456						Cra 98 # 16 B 84			
9		La Lorena	Rafael Ekaterinoff		2162790						Calle 16 C bis 98B 12			
10		La Lorena	Antonio Valden		79259764						Calle 16 C bis # 78 B 12			
11		La Lorena	Ma Cristina Fajardo V		39746291						Cra 98 b # 16 C-78			
12		La Lorena	Ana Quintero		35.327.574						calle 16 C bis # 98B-32			
13		La Lorena	Rosa E. Correa R.		11.427.829						calle 16 C bis # 98-B-32			
14		La Lorena	Blanca Corredor		41706600						CR 99 B 11 B 74			
15		La Lorena	Maria Elisa Cavaria		20443864						Carrera 99B # 16B 67			

Sexo. M: Mujer / **H**: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **Ht**: Heterosexual / **Bi**: Bisexual / **T**: Transexual/ **I**: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R**: Raizales / **A**: Afrodescendientes / **I**: Indígenas / **P**: Palenqueros(as)/**G**: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V**: Visual / **A**: Auditiva / **C**: Cognitiva / **MU**: Múltiple / **N**: Ninguna

FORMATO			
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	BOGOTÁ
FO-SC-228	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

FECHA	28 febrero 2026	TEMA	Reunión Comunidad Parque la Lorena				
LUGAR	Parque la Lorena	BARRIO	La Lorena	UPZ		LOCALIDAD	Fontibon

No.	DOCUMENTO		NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ETNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	C.C T.I C.E	NÚMERO												
1		La Lorena	Carlos A. Obando P.	50	79'848.779						Diag 16bis 98 49		Carlosalbertoobando@gmail.com	
2		La Lorena	Carlos Eduardo Gómez	50	79.861.833						Cr 99 #16B-55		eduardogomez74@yahoo.com.mx	
3		La Lorena	ALFONSO MOLINA G	65	19282791						DIA 16BBIS 9897			
4		La Lorena	Esther Diaz	46	23265594						Kra 99-16BB			
5		La Lorena	Zulma Sonsa	45	80015480						Kra 100 26 19			
6		La Lorena	Dimas Rodriguez	62							Calle 16A 22 24			
7		La Lorena	Edwar Tandoy M.	55	94308411						Cra 99 #16B 68		valmoscoso 073@hotmail.com	
8		La Lorena	LUIS A RAMIREZ								DG 16B # 99A		BARRIOSDELUS06@hotmail.com	
9		La Lorena	Adriana Aguilar Fuentes		52317690						calle 16F BIS AN 00 41			
10		La Lorena	Carmen Estupiñan		20735940								Carmenest12@hotmail.com	
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

BOGOTÁ ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7
CÓDIGO	09-078	
FECHA	23 febrero del 2026	
BARRIO	La Lorena	
TEMA	Reunión extraordinaria parque La Estancia	









Nombre Residente Social: Diana Carolina Gutierrez

Consorcio Proparques 4029

Anexo No.03
SOPORTES DE ENTREGA DE VOLANTES Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CODIGO IDR: 09-180

Volante: 01 - Fecha de emisión: 14 de febrero de 2026

REUNIÓN DE INICIO DE OBRA



“Contratar La Adecuación, Mantenimiento Y/O Dotación Del Mobiliario De Parques Vecinales Y De Proximidad De La Localidad De Fontibón Mediante El Sistema De Precios Unitarios, A Monto Agotable, Sin Formula De Reajuste, En Bogotá D.C.”

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, invita a la comunidad cercana del parque La Estancia a participar del espacio de socialización de inicio de este proyecto, el cual busca mejorar la calidad de vida del sector y fortalecer los espacios comunitarios.

Fecha: 16 de febrero del 2026

Hora: 11:00 am.

Dirección: Calle 14 119 A 10 casa B20

Contrato de obra COP-550-2025
Contratista: Consorcio Proparques 4029
Teléfono: 322 479 2265
Correo: consorcioproparques@gmail.com

Contrato de Interventoría 548 de 2025
Interventoría: Consorcio ST5
Correo: interparquesst5@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
BOGOTÁ

FORMATO		
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Convocatoria Reunión de inicio parque la Estancia

CONTRATO N°:	COP-550 de 2025	**RESPONSABLE:**	Diana Carolina Gutierrez	**FECHA**	14-feb-26
LOCALIDAD:	Fontibón	**BARRIO:**	El Recodo	**TRAMO:**	Parque La Estancia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Afranio Beltran Parra	CL 14 119 A 10 Casa B20	314 471 28 44	El Recodo	Envio por Whatsaap	1	Volante es enviado por Whatsaap y correo electronico
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS:

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE		Mayerlin Ríos Córdoba
FIRMA		

CODIGO IDR: 09-060

Volante: 01 - Fecha de emisión: 14 de febrero de 2026

REUNIÓN DE INICIO DE OBRA



“Contratar La Adecuación, Mantenimiento Y/O Dotación Del Mobiliario De Parques Vecinales Y De Proximidad De La Localidad De Fontibón Mediante El Sistema De Precios Unitarios, A Monto Agotable, Sin Formula De Reajuste, En Bogotá D.C.”

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, invita a la comunidad cercana del parque Villa Carmenza a participar del espacio de socialización de inicio de este proyecto, el cual busca mejorar la calidad de vida del sector y fortalecer los espacios comunitarios.

Fecha: 16 de febrero del 2026

Hora: 01:00 pm.

Dirección: Calle 16 J Bis 108 32

Contrato de obra COP-550-2025
Contratista: Consorcio Proparques 4029
Teléfono: 322 479 2265
Correo: consorcioproparques@gmail.com

Contrato de Interventoría 548 de 2025
Interventoría: Consorcio ST5
Correo: interparquesst5@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
BOGOTÁ

FORMATO		
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Convocatoria Reunión de inicio Parque Villa Carmenza

CONTRATO N°:	COP-550 de 2025	**RESPONSABLE:**	Diana Carolina Gutierrez	**FECHA**	14-feb-26
LOCALIDAD:	Fontibón	**BARRIO:**	Villa Carmenza	**TRAMO:**	Parque Villa Carmenza

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Omar Fernando Riveras	CL 16 J BIS 108 32	3112805458	Villa Carmenza	Envio por Whatsaap	1	Volante es enviado por Whatsaap y por correo electronico
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 1

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	**Diana Carolina Gutierrez**	Mayerlin Rios
FIRMA	Diana Carolina Gutierrez.	Mayerlin Rios Córdoba

CODIGO IDR: 09-078

Volante: 01 - Fecha de emisión: 14 de febrero de 2026

REUNIÓN DE INICIO DE OBRA



“Contratar La Adecuación, Mantenimiento Y/O Dotación Del Mobiliario De Parques Vecinales Y De Proximidad De La Localidad De Fontibón Mediante El Sistema De Precios Unitarios, A Monto Agotable, Sin Formula De Reajuste, En Bogotá D.C.”

El Fondo de Desarrollo Local de Fontibón, invita a la comunidad cercana del parque La Lorena a participar del espacio de socialización de inicio de este proyecto, el cual busca mejorar la calidad de vida del sector y fortalecer los espacios comunitarios.

Fecha: 16 de febrero del 2026

Hora: 02:00 pm.

Dirección: TV 101 16B - 70 Salón Comunal

Contrato de obra COP-550-2025
Contratista: Consorcio Proparques 4029
Teléfono: 322 479 2265
Correo: consorcioproparques@gmail.com

Contrato de Interventoría 548 de 2025
Interventoría: Consorcio ST5
Correo: interparquesst5@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
BOGOTÁ

FORMATO		
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Convocatoria Reunión de inicio Parque La Lorena

CONTRATO N°:	COP-550 de 2025	**RESPONSABLE:**	Diana Carolina Gutierrez	**FECHA**	14-feb-26
LOCALIDAD:	Fontibón	**BARRIO:**	La Lorena	**TRAMO:**	Parque La Lorena

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Claudia Cordoba	TV 101 16 B 70	3102884503	La Lorena	Envio por Whatsaap	1	Volante es enviado por Whatsaap y por correo electronico
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 1

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	**Diana Carolina Gutierrez**	Mayerlin Rios
FIRMA	Diana Carolina Gutierrez.	Mayerlin Rios Córdoba

VOLANTE INFORMATIVO

Levantamiento de actas de vecindad de inicio
Primera Visita

Barrio El Recodo
Parque La Estancia
CÓDIGO IDR 09-180

Descripción del proyecto:

“Se realizarán obras de adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario del parque La Estancia de la localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá D.C.”

- Realizaremos la evaluación externa del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras y una vez finalizadas.
- El acta de vecindad les servirá a las personas propietarias de los predios, como soporte técnico en caso de alguna afectación durante la ejecución de la obra, determinando la posible responsabilidad del contratista.
- Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización. Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere entrega de documentos.
- En caso de no poder realizar la visita, después de la segunda programación, se elaborará el registro de condiciones físicas del inmueble únicamente a la fachada del predio.
- Su participación es fundamental para garantizar la transparencia y proteger su inmueble durante la ejecución de obra.
- Más información sobre la actividad y el proyecto, o coordinar una nueva visita, en nuestro punto de atención al ciudadano.

Profesionales que realizarán la actividad:	
Yury Marisol Castro Martínez	**CC 1026583341**
Ing. Elkin Herrera	**CC 1096198523**

Fecha: 17 febrero 2026

Hora: 02:30 p.m.

Contrato de obra COP-550-2025
Contratista: Consorcio Proparques 4029
Teléfono: 310 248 5653
Correo: consorcioproparques@gmail.com
Horarios: Lunes de 8:00 am a 1:00 pm - Viernes de 12:30 m. a 4:30 pm

Contrato de Interventoría 548 de 2025
Interventoría: Consorcio ST5
Correo: interparquesst5@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
BOGOTÁ

FORMATO		
CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

TIPO DE PIEZA: Acta de vecindad Parque La Estancia

CONTRATO N°:	COP-550 de 2025	**RESPONSABLE:**	Diana Carolina Gutierrez	**FECHA**	17-feb-26
LOCALIDAD:	Fontibón	**BARRIO:**	El Recodo	**TRAMO:**	Parque La Estancia

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Afranio Beltran Parra	KR 116 con CL 14 A	314 471 28 44	El Recodo	Envio por Whatsaap	1	Volante es enviado por Whatsaap
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 1

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	**Diana Carolina Gutierrez**	Mayerlin Rios
FIRMA	Diana Carolina Gutierrez.	Mayerlin Rios Córdoba

VOLANTE INFORMATIVO

Levantamiento de actas de vecindad de inicio
Primera Visita

Barrio La Laguna Fontibón
Parque La Lorena
CÓDIGO IDR 09-078

Descripción del proyecto:

“Se realizarán obras de adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario del parque La Lorena de la localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá D.C.”

- Realizaremos la evaluación externa del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras y una vez finalizadas.
- El acta de vecindad les servirá a las personas propietarias de los predios, como soporte técnico en caso de alguna afectación durante la ejecución de la obra, determinando la posible responsabilidad del contratista.
- Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización. Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere entrega de documentos.
- En caso de no poder realizar la visita, después de la segunda programación, se elaborará el registro de condiciones físicas del inmueble únicamente a la fachada del predio.
- Su participación es fundamental para garantizar la transparencia y proteger su inmueble durante la ejecución de obra.
- Más información sobre la actividad y el proyecto, o coordinar una nueva visita, en nuestro punto de atención al ciudadano.

Profesionales que realizarán la actividad:	
Yury Marisol Castro Martínez	**CC 1026583341**
Ing. Elkin Herrera	**CC 1096198523**

Fecha:

Hora:

Contrato de obra COP-550-2025
Contratista: Consorcio Proparques 4029
Teléfono: 322 479 2265
Correo: consorcioproparques@gmail.com
Horarios: Lunes de 8:00 am a 1:00 pm - Viernes de 12:30 m. a 4:30 pm

Contrato de Interventoría 548 de 2025
Interventoría: Consorcio ST5
Correo: interparquesst5@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
BOGOTÁ

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Volante acta de vecindad

CONTRATO Nº: 530 - 2025 **RESPONSABLE:** Ciara Carolina Gutierrez **FECHA** 19 Febrero 2026

LOCALIDAD: Fontibón **BARRIO:** La Laureana **TRAMO:** Entre la Laureana

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	María Cristina Fajardo	KR 98G 16B 18 M9	3115936637	La Laguna		1	Realizar una Revisión
2	Fabian Sanchez	K9 99 16B 68	3132947974	La Laureana		1	Realizar una Revisión
3	Lyda Castillo	KR 98B 16B 79 Casa 11	3148856403	La Laureana		1	Ninguna
4	Edelmira Güiza	KR 99 16B 74	3006183373	La Laureana		1	Ninguna
5	Lady Andrea Rua Cabales	DE 16B Bis 98B 28	3212289987	La Laureana	Enviado por whatsapp	1	Ninguna
6	Esther Diaz	KR 99 16B 62	3174313005	La Laureana		1	Ninguna
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 6

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Ciara Carolina Gutierrez	Mayerlin Rios
FIRMA		Mayerlin Rios Cordoba

VOLANTE INFORMATIVO

Levantamiento de actas de vecindad de inicio
Primera Visita

Barrio Villa Carmenza
Parque Villa Carmenza
CÓDIGO IDR 09-060

Descripción del proyecto:

“Se realizarán obras de adecuación, mantenimiento y/o dotación del mobiliario del parque Villa Carmenza de la localidad de Fontibón en la ciudad de Bogotá D.C.”

- Realizaremos la evaluación externa del estado de los inmuebles, registrando de manera escrita, fotográfica y fílmica las condiciones actuales del mismo, antes del inicio de las obras y una vez finalizadas.
- El acta de vecindad les servirá a las personas propietarias de los predios, como soporte técnico en caso de alguna afectación durante la ejecución de la obra, determinando la posible responsabilidad del contratista.
- Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización. Esta actividad no tiene ningún costo, ni requiere entrega de documentos.
- En caso de no poder realizar la visita, después de la segunda programación, se elaborará el registro de condiciones físicas del inmueble únicamente a la fachada del predio.
- Su participación es fundamental para garantizar la transparencia y proteger su inmueble durante la ejecución de obra.
- Más información sobre la actividad y el proyecto, o coordinar una nueva visita, en nuestro punto de atención al ciudadano.

Profesionales que realizarán la actividad:	
Yury Marisol Castro Martínez	**CC 1026583341**
Ing. Elkin Herrera	**CC 1096198523**

Fecha:

Hora:

Contrato de obra COP-550-2025
Contratista: Consorcio Proparques 4029
Teléfono: 322 479 2265
Correo: consorcioproparques@gmail.com
Horarios: Lunes de 8:00 am a 1:00 pm - Viernes de 12:30 m. a 4:30 pm

Contrato de Interventoría 548 de 2025
Interventoría: Consorcio ST5
Correo: interparquesst5@gmail.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
BOGOTÁ

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA Volante Día de Vecindad

CONTRATO Nº: SDG - 1035 **RESPONSABLE:** Diana Carolina Gutierrez **FECHA** 27 Febrero 2016

LOCALIDAD Fontibón **BARRIO** Villa Comerciales **TRAMO** Villa Comercio

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN	
1	Cesar Vega	CL 16 BIS 108 30 MI 1	3125457675	Villa Comercio	Cesar Vega	1		
2	Pablo [illegible]	CL 16 BIS 108 30 INT 2	3118278398	Villa Comercio	[illegible]	1	9 Marzo 26 3:00 pm	
3	Jaime Barbosa	CL 16 BIS 108 30 INT 3	3009188420	Villa Comercio	Jaime Barbosa	1	9 Marzo 26 3:00 Pm	
4	Antonio Rodriguez	CL 16 BIS 108 30 INT 4	3143538386	Villa Comercio	[illegible]	1	9 Marzo 26 10:00 am	
5	Frank Avella	CL 16 BIS 108 30 INT 5	3174887210	Villa Comercio	[illegible]	1	6 Marzo 26 10:00 am	
6	—	CL 16 BIS 108 30 INT 6	—	Villa Comercio	Bajo Puesto	1	—	
7	Maria Delly Parra	CL 16 BIS 108 30 INT 7	3142391864	Villa Comercio	[illegible]	1	Por Programar	F/I
8	Leonardo Pulido	CL 16 BIS 108 30 INT 8	322 3349882	Villa Comercio	[illegible]	1	Por Programar	
9	Juan Jose Contento	KR 108 16I 64	3183016761	Villa Comercio	[illegible]	1	9 Marzo 11:00 AM	F/I
10	Jesus Lopez	CL 16J 108 02	3107738279	Villa Comercio	[illegible]	1	9 Marzo 12:00 M	F/I
11	William Balbuque?	CL 16J 108 38	3203410913	Villa Comercio	[illegible]	1	6 Marzo 3:00 PM	F/I
12	Luis Vega	CL 16J 108 32	3174261001	Villa Comercio	Luis A Vega	1	6 Marzo 11:00 AM	F/I
13	—	CL 16J 108	—	Villa Comercio	Bajo Puesto	1	~~9 Marzo 8:00 AM~~	F/I
14	Sandra Buitrago	CL 16J 108 18	3144862117	Villa Comercio	[illegible]	1	9 Marzo 8:30 AM	F/I
15	—	CL 16J 108 14	—	Villa Comercio	Bajo Puesto	1	—	
16	No Suministro datos	CL 16J 108 22	No Suministro	Villa Comercio	No Firma	1	No quiso recibir visita.	
17	—	CL 16J 108 28	—	Villa Comercio	Bajo Puesto	1	—	
18	—	CL 16J 108 42	—	Villa Comercio	Bajo Puesto	1	—	
19	—	CL 16J 108 48	—	Villa Comercio	Bajo Puesto	1	—	
20	Luz Garcia	CL 16J 108 54	3125176953	Villa Comercio	[illegible]	1	6 Marzo 10:30 AM	

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 20

	ELABORO - CONTRATISTA	REVISO - INTERVENTORIA
NOMBRE	Diana Carolina Gutierrez	Mayerly Rios
FIRMA	Diana Carolina Gutierrez	Mayerly Rios Cordoba

FORMATO

CONTROL ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN

CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-SC-19	Gestión Social y Participación Ciudadana	3.0

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA: Volante acta de vecindad

CONTRATO N°: 550-2025

LOCALIDAD: Fontibón BARRIO: Villa Cumbres RESPONSABLE: Diana Carolina Gutierrez

FECHA 27 febrero 2026

TRAMO: Villa Cumbres

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
21		Cra 109 BIS 108 58		Villa Cumbres	Bajo Puerta	1	—
22	Emilio Rodriguez	Cra 109 Bis 16 I 75	3123047339	Villa Cumbres	[illegible]	1	6 Marzo 9:30 am
23	—	Cra 109 BIS 16 I 81	—	Villa Cumbres	Bajo Puerta	1	—
24	Carmen Lupe Gaviria	Cra 109 Bis 16 I 69	3103101881	Villa Cumbres	[illegible]	1	6 Marzo 9:00 am
25	—	Cra 109 BIS 16 I 63	—	Villa Cumbres	Bajo Puerta.	1	—
26	Miriam Rocha	Cra 109 BIS 16 I 55	3214193109	Villa Cumbres	[illegible]	1	6 Marzo 8:30 am
27	Miriam Rocha	Cra 109 BIS 16 I 53	No Suministro	Villa Cumbres	[illegible]	1	6 Marzo 8:00 am
28	Victoria Vega	Cra 109 BIS 16 I 49	3123728262	Villa Cumbres	[illegible]	1	6 Marzo 12:00 M
29	—	Cra 109 BIS 16 I 43	—	Villa Cumbres	Bajo Puerta	1	—
30	Nelcy Monroy	Cra 109 BIS 16 I 37	3146782594	Villa Cumbres	Bajo Puerta	1	6 Marzo 1:00 PM
31							
32	Rodrigo Burgos	Cra 109 BIS 109 30	3146613308	Villa Cumbres	[illegible]	1	6 Marzo 2:30 PM

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 19

ELABORÓ - CONTRATISTA		REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	Diana Carolina Gutierrez	Maycelin Bros
FIRMA	Diana Carolina Gutierrez	Maycelin Bros Cordoba

Anexo No.04
ACTAS DE VECINDAD

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Actas de Vecindad – Parque La Lorena

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

CONSORCIO PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	
19 DD	Febrero MM	2026 AA	580 - 2025	548 - 2025	1	APERTURA [X] CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ESPACIO PUBLICO



2. DATOS DEL ENCARGADO

Nombre del Propietario: Maria Cristina Fajardo
CC propietario: 39 746 291
Teléfono: 311 593 2637
Correo electrónico: —
Dirección: KR 98 B 16 B 78 INT 9 — No. de pisos: 4
Long. del frente (mts): 6 x 12 — Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[X]	[ ]	
2. Alcantarillado	[X]	[ ]	
3. Energía	[X]	[ ]	
4. Teléfonos	[ ]	[X]	
5. Gas	[X]	[ ]	
6. TICS	[X]	[ ]	
6. Licencia de construcción	[X]	[ ]	#

USO ACTUAL

1. Residencial	[X]	6. Baldío	[ ]
2. Comercial	[ ]	7. Bien de interés cultural*	[ ]
3. Industrial	[ ]	8. Mixto	[ ]
4. Institucional	[ ]	9.Otro?	[ ]
5. Recreacional	[ ]	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	[ ]	NO	[X]
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	SI	[ ]	NO	[X]
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

1er Piso: Paredes interiores en obra blanca en buen estado, Piso en Ceramica: Con dilatacion o fisura en el ingreso a la cocina, Cuarto de juegos, fisura en Piso, en muro de escalera, baño Principal bajo escaleras acabado en Ceramica en buen estado, Sala Con muros en buen estado, Piso en Ceramica Con baldosas fisuradas, Hab. Principal en buen estado la Parte Posterior de la Vivienda de la KR 98 B 16 B 78 INT 9, donde el muro Perimetral de Colegio se encuentra cuarteado, segun se observa en registro fotografico. hab Principal en techo frente afectación en la goma en la Pintura. Hab. Secundaria Pared frontal de ingreso Presenta fisura. Pared de ingreso a apt 1er Piso, Pared costado Puerta interior fisurada.
2do nivel: Paredes de ingreso Con fisuras y grietas lado derecho. Baño: Con agrietamiento en la Ceramica en la Parte Superior Estudio Con agrietamiento en Pared costado izquierdo de ingreso. Piso del apartamento en Ceramica en buen estado, Pared de Pasillo de ingreso a la cocina Con agrietamiento en Parte Superior, Piso de Cocina en buen estado, Pared en Ceramica en buen estado Hab. Secundaria: Pared Con grietas y afectación en Pintura Con muro Con vista al escenario deportivo, muro divisorio de closet Presenta afectaciones por dilatacion y agrietamiento. Hab Principal Con afectación en muros aledaños al baño, Con agrietamientos y dilatacion y afectación a Pintura, acceso a 3er nivel Con agrietamiento a nivel de Placa, Vidrio de 2do Piso fisurado. Escaleras de acceso a 3er nivel Con fisura al ingreso, dilatacion en Puerta de ingreso a Apt de 3er nivel. fisuras en ventana ubicado en el descanso de acceso a 3er nivel Con vista al escenario deportivo.

* 2do nivel: Piso en Cerámica, Cocina con Pisos en buen estado, meson con deterioro en la esquina superior, Pared en Ceramica en buen estado con bullosa agrietada por punto de tomacorriente. Hab de niños: Con fisura en muro de fachada esquinero superior izquierda, Piso en ceramica en buen estado, dilatación en muro de ingreso. Baño: muro de ingreso a baño auxiliar con fisura en muro de puerta. muro de baño presenta fisura en la parte superior, Parte interior muro acceso/escalera, a terraza se encuentra fisurado. Hab 2 Con muros sin agrietamientos y Piso en Cerámica en buen estado. muro de ingreso a hab. Principal con agrietamiento a nivel de puerta. Hab 2: a terraza de grieta detrás de la puerta de ingreso. y casi mismo al otro lado del muro.
* Acceso de escaleras a la terraza, muro presenta dilatación en Placa de entrepiso en cual se refleja en los muros.
* Terraza Parte superior de la ventana presenta dilatación al lado de vista de escenario deportivo, muro de protección escalera presenta fisuras multiples, agrietamiento general en paredes de muros de la terraza. Muro de ventanas sin vidrios.

* Muros de fachada Principal y lateral izquierdo se encuentran en obra gris los elementos estructurales presentan pero recubrimiento del acero de refuerzo, mampostería de 1er Piso en ladrillo tolete, 2do nivel y nivel superior en ladrillo tyS

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente Periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Elka Herrera
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Rios Córdoba
(Nombre) Mayerlyn Rios
Profesional Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) Mario Cristian Higuera
CC 39 176 291

APROBACIÓN:
(Firma) Diana Marcela Hoyos
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN: 4	Consorcio PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	APERTURA / CIERRE
19 (DD)	Febrero (MM)	2026 (AA)	550 – 2025	548 - 2025	2	APERTURA [x] CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Ligia Carrillo
CC propietario	38 880 288
Teléfono	321 885 6403
Correo electrónico	—
Dirección	KR 98 B 16 B 79 Casa 4
No. de pisos	2
Long. del frente (mts)	6 x 12
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[x]	[ ]	
2. Alcantarillado	[x]	[ ]	
3. Energía	[x]	[ ]	
4. Teléfonos	[x]	[ ]	
5. Gas	[x]	[ ]	
6. TICS	[x]	[ ]	
6. Licencia de construcción	[x]	[ ]	#

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	[x]	6. Baldío	[ ]	Garaje	SI [ ]	NO	[x]
2. Comercial	[ ]	7. Bien de interés cultural*	[ ]	Cuantos			
3. Industrial	[ ]	8. Mixto	[ ]	Uso del garfaje			
4. Institucional	[ ]	9.Otro?	[ ]	Comercio	SI [ ]	NO	[x]
5. Recreacional	[ ]	Cual		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada Principal Con Paredes agrietadas, igualmente Con fisuras, muro del 2do nivel levantado en mampostería ladrillo 8-10
* 1er nivel Zona de Costura antesala: muro interior de fachada Con agrietamiento en Parte superior izquierda, Piso en Cemento obra gris Con recubrimiento en tapete plastico, placa entre loza aligerada ladrillo/ bloque y Perfiles tipo I. Hab 1 muros en reboque Pintados Con Cull. Hab 2 no se puede ingresar a la hab 1/2 Por personal en descanso. Hab 3 Con muros agrietados reboque deteriorado y bajante ubicada en esquina derecha de la hab. Cocina. Pisos en Cemento gris Con Parches de lotes en Concreto y visiblemente deteriorado.
* acceso a 2do nivel: muros agrietados
* Terraza 2do nivel: Con muros a media altura en mampostería H-10, recubrimiento en luminaria en fachada
* No se Puede hacer observación debido a acopio de enseres ubicados en toda la Casa

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	PROPARQUES 4029
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría

Vigente en la fecha de presente periodo de reporte, en Bogotá D.C, a los 19 días del mes de febrero del 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Ekim Herrera
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Ríos Córdoba
(Nombre) Mayerlin Ríos

APROBACIÓN:
(Firma) Diana Marcela Hoyos
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

(Firma) Ligia Parrillo
(Nombre) Ligia Parrillo
CC 38 880 288

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-05	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		VERSIÓN 4

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	APERTURA	
19 DD	Febrero MM	2026 AA	550 - 2025	548 - 2025	3	CIERRE	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Edelmira Güinta
CC propietario	51 643 885
Teléfono	3006183323
Correo electrónico	—
Dirección	KR 99 16B 74 — No. de pisos: 3
Long. del frente (mts)	6x12 — Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X	☐	
2. Alcantarillado	X	☐	
3. Energía	X	☐	
4. Teléfonos	X	☐	
5. Gas	X	☐	
6. TICS	X	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	# Se esta tramitando

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	X	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO	X
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos	—		
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje	—		
4. Institucional	☐	9 Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO	X
5. Recreacional	☐	Cual	—	Ancho de garajes	—		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada Principal: 1er nivel Con acabado granoplast en buen estado, ventana 1er nivel Con vidrio atestado, 2do nivel y tercero en ladrillo a la vista.
* 2do nivel acceso, en buen estado. Area Salo: Piso en madera en buen estado, muros en buen estado Sin agrietamiento, Placa de Contrapiso Presenta afectacion encima de la barra divisoria de la Cocina y en Pasillo, Cocina: Piso en madera en buen estado, estudio presenta afectación de grieta en Barabuya y afectaciones por humedad, Baño: en buenas Condiciones tanto en Paredes y Piso. Hab 1: Principal Con vista al escenario deportivo, mura del lado izquierdo Presenta agrietamiento, Hab 2: Presenta fisuras de muro divisorio entre habitaciones, Piso en madera en buen estado
* Acceso a 3er nivel: Presenta agrietamiento en muros Posiblemente por dilatacion Placa de entrepiso al lado izquierdo
* Terraza: Piso en obra gris, muros en mampostería y muros en obra blanca, Presenta fisuras en la pega de la mampostería, se observo fisuramiento en puntos de acceso o area de Carpintería.
* Taller de artesano: en buen estado general, Se evidencia fisuramientos leves en todos los muros, fisuramiento a nivel de ventana Con vista a escenario deportivo. Suite # 2: recien remodelado, Piso en cerámica gris Pintado en buen estado.

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	PROPARQUES 4029
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

El día 23 de febrero, se presento el grupo del contratista para realizar la visita de 1er nivel sin embargo nadie atiende la visita por lo cual se da claridad que ni el contratista ni la interventoria, ni la entidad se hacen responsables de posibles afectaciones en esta area.

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoria vigente en la fecha del Presente Periodo de reporte, en Bogotá DC, a los 14 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Elkin Herrera
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Rios Córdoba
(Nombre) Mayerlin Rios
Profesional Técnico - Contratista

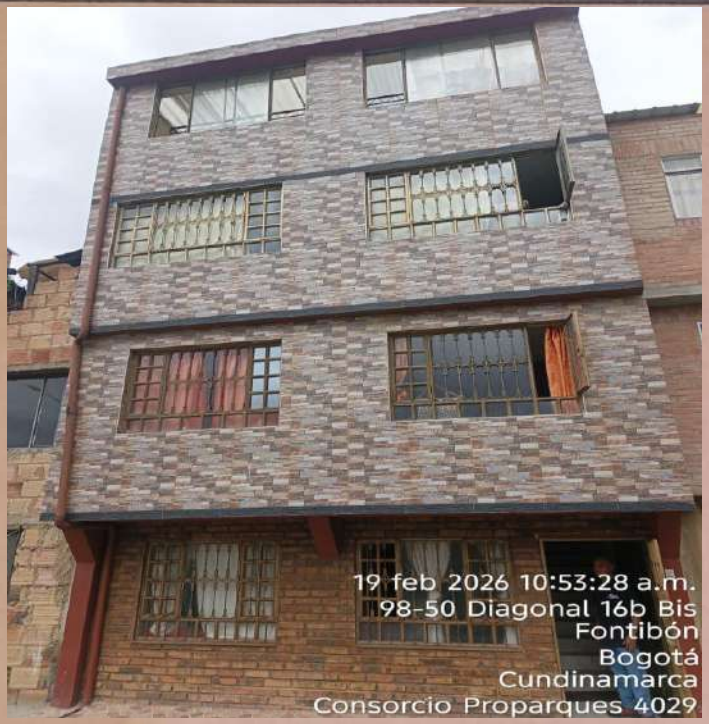
(Firma)
(Nombre) Edelmira Quintero
CC 31693 886

APROBACIÓN:
(Firma) Diana Marcela Hoyos
(Nombre)
Director técnico-Interventoria

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			PROPARQUES 4029
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		VERSIÓN: 4

FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORÍA No	ACTA No	
19 Febrero 2026	550 - 2025	548 - 2025	4	APERTURA [X] CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Edson Sanchez Millan
CC propietario: 94 208 911
Teléfono: 313 294 7074
Correo electrónico: Palmu8ecc1073@hotmail.com
Dirección: Kr 99 16B 68 — No. de pisos: 4
Long. del frente (mts): 6 x 12 — Estrato: 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[x]	[ ]	
2. Alcantarillado	[x]	[ ]	
3. Energía	[x]	[ ]	
4. Teléfonos	[ ]	[x]	
5. Gas	[x]	[ ]	
6. TICS	[x]	[ ]	
6. Licencia de construcción	[x]	[ ]	#

USO ACTUAL			
1. Residencial	[x]	6. Baldío	[ ]
2. Comercial	[ ]	7. Bien de interés cultural*	[ ]
3. Industrial	[ ]	8. Mixto	[ ]
4. Institucional	[ ]	9. Otro?	[ ]
5. Recreacional	[ ]	Cual	

ACCESOS VEHICULARES				
Garaje	SI [ ]	NO [x]		
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	SI [ ]	NO [x]		
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada general en buen estado, vidrios y acabado en buen estado, 1er nivel en ladrillo a la vista, simultaneo 2 al 4to nivel en Ceramica, anden del solar en buen estado en Ceramica en [illegible] interrumpido por bayonte de desagüe
* 1er nivel: muro de sala en buen estado, agrietamiento en Placa de entrepiso entre nivel 1 y 2. Hab 1, Pisos en buen estado, Piso en buen estado, Baño Principal con enchape a 1/2 altura en buen estado Piso en Ceramica en buen estado, Presenta humedad en Placa y Paredes Parte Superior, Cocina enchapada de 20x20 en metro y muros en buen estado. agrietamiento trasversal en Placa, muro de Ripio con humedad interior y agrietamientos Hab. 2, Con Paredes y Piso en buen estado, Presenta afectacion en Placa Superior por Posible humedad, Cuarto de San Pedro: en buen estado en muros y Pisos
* Fachada Posterior: Ingreso Principal en buen estado, se observa faltante de Pietas en Senceta de 2do a 3er nivel. Ventana de 2do nivel Presenta Pietas fisuradas en Parte Superior al lado izquierdo
* Acceso a 2do nivel, muro de Costado izquierdo Presenta fisura en Placa de entrepiso con Prolongacion a muro Contiguo
* 2do nivel: Sala muros en buen estado, Piso en Ceramica en buen estado, Cocina Piso y Paredes en buen estado Hab 1: muros en buen estado Piso en Ceramica en buen estado, Baño enchapado en tableta 10x20 en su totalidad Hab 2: muros con hab principal y habitacion auxiliar en buen estado, fisura en muro de la ventana con dilatacion

y así mismo en muro lateral
* acceso 2do nivel: muros presentan fisuras de dilatación y así mismo en unión con la cubierta.
* 2do nivel: dintel de separación de espacios con fisuras y golpe en la parte superior, baño: con muros estucados y piso en cerámica en buen estado. Hab principal: presenta agrietamiento en ventanas y muros laterales, baño: en buenas condiciones presento humedad en placa superior, Cocina: en buenas condiciones generales. Hab 2: presenta fisuras en paredes de fachada posterior y muros laterales, piso en cerámica presenta desprendimiento.
* Acceso a terraza: dintel superior de puerta agrietada se evidencia agrietamiento en muros.
* terraza: se evidencia grieta en ventana costado izquierdo con vista al escenario deportivo y así mismo en ventana y muro lado izquierdo, se evidencian fisuras a nivel general de los muros. se evidencian baldosas deterioradas, fisuradas y quebradas, ventana lado derecho presenta vidrio roto, muros perimetrales y divisorias en el area de terraza se observan fisuras a nivel general
* area de lavado: con pisos en buen estado, muros presentan fisuras leves, cuarto de aseo se evidencia afectacion en viga canal por humedad, cielo raso en PVC con afectacion por desprendimiento

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C, a los 19 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Elkin Herrera
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Ríos Córdoba
(Nombre) Mayerlyn Ríos
(Firma) Edison Sánchez M
(Nombre) Edison Sánchez Millan
cc. 94 308 411

APROBACIÓN
(Firma) Diana Marcela Hoyos
(Nombre)
Director técnico-interventoría

FORMATO					
ACTA DE VECINDAD					
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía			VERSIÓN: 4	Consorcio PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	
23 (DD)	Febrero (MM)	2026 (AA)	550 - 2025		5	APERTURA [X] CIERRE [ ]

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Ester Diaz
CC propietario	23 267 037
Teléfono	317 434 3005
Correo electrónico	-
Dirección	KR 99 16B 62
No de pisos	2.
Long. del frente (mts)	550 X 11
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Teléfonos		X	
5. Gas	X		
6. TICS		X	
6. Licencia de construcción		X	#

USO ACTUAL			
1. Residencial	X	6. Baldío	
2. Comercial		7. Bien de interés cultural*	
3. Industrial		8. Mixto	
4. Institucional		9.Otro?	
5. Recreacional		Cual:	

ACCESOS VEHICULARES				
Garaje	SI	X	NO	
Cuantos	1			
Uso del garaje				
Comercio	SI		NO	X
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada: Principal en obra gris se observa placa en alero de retiro y hormigueo.
* 1er nivel garaje, Placa en Obra gris, Piso en Concreto con agrietamientos y deterioro, Perdida de material, muros presenta fisuras con reparamiento por tubería eléctrica, Pared de fachada al escenario deportivo con grieta y fisura tanto en machetas como en marcos de ventanas, ventanas presentan vidrios rotos
* 2do Piso: Acceso a 2do nivel en Obra gris con Paredes en mampostería, se observan dilataciones en la pega de la mampostería Cocina: enchapada en meseta y Paredes, Piso en obra gris Sala: Con Pared reboricada con fisuras a nivel de retroje, se observa un techo con estructura en madera y recubrimientos en laminas plasticas y metalicas sin fijación
* Pasillo de ingreso a habitaciones: muro a medio altura el cual presenta fisuras a nivel de tuneje
* Hab 1 Costado derecho en obra gris con Piso en Concreto, se evidencia agrietamiento y fisuras en muro de fachada al escenario deportivo, Placa de habitación presenta fisuras y humedad
* Hab 2: Pisos y paredes en obra gris con agrietamiento vertical en muro divisorio de habitaciones y grietas en muro de fachada al escenario deportivo

Placa de Cubierta Con agrietamientos a nivel general
* Baño: Con Pisos y Paredes en obra gris con agrietamientos y fisuras a nivel de Pañete y Estructura de mampostería, lamina de fibrit se encuentra suelta.
* Escaleras de acceso a 3er nivel en obra gris Con grietas en muros de acceso
* Zona de lavado en obra gris Con techo en estructura de madera y laminas sobrepuestas Sin fijacion.
* Hab 3er nivel: Presenta grietas en muro de fachada al escenario deportivo, muros laterales Presentan fisuras generales.
* Zona de Sun alegu: jardineria Paredes en mampostería ladrillo #4 8

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004. Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:

(Firma)

(Nombre) Eliana Herrera

Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:

(Firma) Mayerlin Ríos Córdoba

(Nombre) Mayerlyn Ríos

Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:

(Firma) Diana Marcela Hoyos

(Nombre)

Director técnico-Interventoría

Vo Bo

(Firma)

(Nombre)

Director Técnico - Contratista

(Firma)

(Nombre) Estel Díaz

CC. 23267537

Propietario

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No	APERTURA [X] / CIERRE [ ]
19	Febrero	2026	550 - 2025	548 - 2025	6	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario / Encargado	Carmen Elvira Estupiñan
CC propietario	20736940
Teléfono	3208748760
Correo electrónico	—
Dirección	KR 99 46B 56
No. de pisos	3
Long del frente (mts)	5.50 x 11
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energia	X		
4. Teléfonos		X	
5. Gas	X		
6. TICS			
6. Licencia de construcción	X		#

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	X	6. Baldío		Garaje	SI X	NO	
2. Comercial		7. Bien de interés cultural*		Cuantos	1		
3. Industrial		8. Mixto		Uso del garaje			
4. Institucional		9 Otro?		Comercio	SI	NO X	
5. Recreacional		Cual	—	Ancho de garajes	—		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

3er nivel: Sala Comedor: muros en buen estado Sin agrietamientos visibles, Piso en Ceramica en buen estado, Cielo raso en machimbre en buen estado, Habitacion # 1: muros en buen estado, Piso en Ceramica en buen estado, Baño auxiliar; Con agrietamiento en el área de la ducha (muro), agrietamiento en Pared frente a punto Sanitario. Cocina: enchapada en su totalidad en buen estado., Habitacion Principal: muros en buen estado, Piso en Ceramica en buen estado, Baño Principal Presenta, agrietamiento en el piso, en área de ducha y lavamanos, muros en buen estado, área bajo escaleras en buen estado general

* Terraza: Fachada Con vista al escenario deportivo en buen estado, área de tendido Sin fisuras visibles Placa superior de escaleras, área de tanque de almacenamiento Con agrietamiento, muro de Proteccion acceso y escaleras con grieta Pink interior, muro área de baños terraza agrietados, Piso en Ceramica en buen estado

* Fachada de ingreso Principal: en buen estado ladrillo a la vista, ventanales en buen estado
* Fachada Posterior frente al escenario deportivo en buen estado, cubierta en tableta roja de gress en buen estado y de Peralta y tabletas fisuradas
* Ingreso de Pasillo a escaleras: Con muro fisurado por instalación de tercos electricos
* 2do nivel con escaleras en granito Paredes en buen estado

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	PROPARQUES 4029
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* 2do nivel: Piso en Cerámica, Sala Con muros en buen estado, Zona de Comedor Con muros en buen estado, Cocina en buen estado a nivel general, Baño: Con muros en Cerámica, Con afectaciones de lozas agrietadas y Parcial en área de ducha, Hab 1: muros y Piso en buen Estado., Hab 2: Con figura a nivel de Ventana Con vista a la Cancha.
* Cocina: retirando se observa loza de Cerámica en muro divisorio entre Cocina y Comedor afectadas por agrietamiento.
* Se aclara que no se tiene acceso al 1er nivel ya que la propietaria no se encuentra, se recibe video tomado por la propietaria, Sin embargo se aclara que no se realiza la inspección visual por parte del equipo de Contratista lo que Conlleva a no evidenciar Posibles afectaciones que tenga la Estructura.
* Nota: se realiza la firma del acta a través de la señora Carmen Elvira Estupiñan Castillo Persona delegada por la señora Isabel mandataria propietaria del predio teniendo en Cuenta que ella no se encuentra en la Ciudad.

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN	CONSORCIO PROPARQUES 4029
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente a la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá DC, a los 19 / 23 días del mes de febrero del 2026

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Elkin Herrera
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Ríos Córdoba
(Nombre) Mayerlyn Ríos

(Firma)
(Nombre) Carmen Elvira Estupiñan
CC 20735940

APROBACIÓN:
(Firma) Diana Marcela Hoyos
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

CONSORCIO PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORIA No	ACTA No		
19 DD	Febrero MM	2026 AA	550- 2025	548 - 2025	7	APERTURA	X
						CIERRE	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Lady Andrea Roa Cubides
CC propietario	53 082 550
Teléfono	321 228 9457
Correo electrónico	andre.roa01@Gmail.Com
Dirección	DG 16B Bis 98B 28
No. de pisos	4
Long. del frente (mts)	6X11
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		
2. Alcantarillado	X		
3. Energía	X		
4. Teléfonos		X	
5. Gas	X		
6. TICS	X		
6. Licencia de construcción	X		# -

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	X	6. Baldío		Garaje	SI	NO	X
2. Comercial	X	7. Bien de interés cultural*		Cuantos			
3. Industrial		8. Mixto		Uso del garaje			
4. Institucional		9 Otro?		Comercio	SI X	NO	
5. Recreacional		Cual:		Ancho de garajes	Local de niños		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

* Fachada Frontal a la DG 16 del 1er al 4to nivel en buenas condiciones en ladrillo a la vista, ventanales en buenas condiciones, Piso de antejardín y Sendero peatonal con dilataciones.
* Fachada lateral en ladrillo a la vista en buen estado, andén con grietas y dilataciones.
* 1er nivel local: Piso en marmol Pulido, o baldosin, Sala de Spa: en buenas condiciones de muros y Pisos, Baño: enchape con altura de 2mt en buen estado, área de lavado: Con agrietamiento a la altura del lavadero, área de Shampoo con Piso en Cerámica y así mismo en Muro en buen estado, Baño # 2: Con altura de enchape a 2mt en buen estado.
* Acceso a 2do nivel en buen estado
* 3er nivel: muros de sala en buen estado, zona de estudio en buen estado, Cocina Enchapada en su totalidad en buen estado no se Observan agrietamientos, Baño adyacente a Cocina en buen estado, Hab de Descanso: en buen estado, Hab Principal: en buen estado en general, Baño Principal en buen estado, acabados internos en granoplast.
* Acceso a 4to nivel en estado bueno en general
* 4to nivel: Sala y demas areas en acabados de granoplast en buen estado, Piso en Ceramica en buen estado, Cielo raso en Machimbre en buen estado.
* Area de lavado: Con acabado en granoplast en buen estado. y así mismo sus ventanales.

* 2do nivel: Estudio, en buen estado, Paredes internas con vista al escenario deportivo en buen estado, Piso en Cerámica tipo adoquinado en buen estado. Hab, Principal en buen estado general en muros y Piso, Baño Principal Enchapado en altura de 2mt en buen estado, Baño auxiliar: Pisos y Paredes en buen estado, Cocina y área de lavado en buen estado.

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma) Elkyn Herera
(Nombre) Elkyn Herera
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Rios Córdoba
(Nombre) Mayerlin Rios
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma) Diana Marcela Hoyos
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

(Firma) Andrea Roa
(Nombre) Lady Andrea Roa Cubides
Propietario
CC. 53 082 550

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Actas de Vecindad – Parque La Estancia

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 – 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla – Atlántico

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO: FO-SC-06	PROCESO: Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN: 4	Consorcio PROPARQUES 4029

FECHA			CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA N°	CONTRATO INTERVENTORÍA No	ACTA No	APERTURA	CIERRE
17 (DD)	Febrero (MM)	2026 (AA)	550-2025	548 2025	1	X	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Presidente JAC Afranio Beltran Parra
CC propietario	
Teléfono	3144712844
Correo electrónico	
Dirección	CL 14 119 A
No. de pisos	N/A
Long. del frente (mts)	
Estrato	N/A

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
8. Licencia de construcción	☐	☐	#

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☐	NO ☐	
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9 Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual		Ancho de garajes			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

En el Parque la Estancia se observan Escenarios Polideportivos, Con estructura de Piso de rodadura en Carpeta asfaltica Con bastante deterioro y Con invasión de material organico, las estructuras de los Porticos de Microfutbol y baloncesto se encuentran deteriorados, se observa Cunetas de drenaje o Sistemas de drenajes Colmatados por la vegetación.

El acceso a los escenarios deportivos es un acceso Peatonal en adoquin que Presenta deterioro y hundimiento en algunos Puntos.

Durante la inspección en Campo, se identifica que el Parque La Estancia se Compone por Zonas verdes amplias, Senderos Peatonales en adoquin, Zonas de estar, Cancha de baloncesto y Cancha de futbol, estas dos ultimas zonas se encuentran en Condiciones Precarias y son el Principal objeto de intervención

- La Cancha de Futbol y baloncesto, se encuentran es asfalto Con un nivel de deterioro alto, Con fisuras Presentando una Superficie rugosa y la Perdida Significativa de la Carpeta asfaltica, y Con Presencia de afloramiento vegetal, imposibilitando el uso de la Cancha. Ademas Su Sistema de drenaje es nulo, ya que, a pesar de Contar Con cunetas en los laterales que Conectan a una Caja de inspección esta infraestructura se encuentra invadida Por vegetación, la Caja de inspección no Presenta tapa, ni se logra visualizar el interior de la misma.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FC-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	PROPARQUES 4029

En cuanto a la estructura, esta presenta zonas con oxidación significativo y en general es un elemento deteriorado que requiere cambio en su totalidad.
Finalmente la cancha contiene en unas zonas laterales, bloques en concreto que simulan bancas y tambien se identifica un total de 6 Postes de alumbrado Publico, los cuales se encuentran en optimos condiciones en lo referente a su estado estructural y estabilidad.

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero de 2026

ELABORÓ:
(Firma) Elkyn Herrera
(Nombre) Elkyn Herrera
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma) Mayerlin Rios Córdoba
(Nombre) Mayerlyn Rios
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma) Diana Marcela Hoyos
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario